GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMPROBANTE DE PAGO N° 2509

Fecha: 16/12/2022

Asiento N° 5473 Compromiso N° 755 Retención N° 001-010-000020445

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR BDE CREDITO Cta Cte No 76210011 Nota Débito N°0

A LA ORDEN DE: **CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.** **USD 70,600.61**

LA SUMA DE: **SETENTA MIL SEISCIENTOS Dolares 61/100 Ctvs**

PUYO, 16 de Diciembre del 2022

DETALLE DEL COMPROBANTE:

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA..- PAGO PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N01 Y REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N1 DEL PROYECTO ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500 PARROQUIA TNTE HUGO ORTIZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.

Usuario: ALE

DOCUMENTOS

Fecha	Documento	No	Autorización	Valor
14/12/2022	FACTURA	001100000000008	088689777611	134,436.60

DOCUMENTOS BANCARIOS

No	Beneficiario	Valor
CTA 16845671	CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.	70,600.61
	TOTAL DOCUMENTOS BANCARIOS USD	70,600.61

APLICACION CONTABLE

Código	Descripción	Debe	Haber
1.1.3.81.01.001	CUENTAS POR COBRAR IVA	14,403.92	
1.5.1.51.05.001	OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS	120,032.68	
2.1.3.75.01.001	CXP OBRAS PUBLICAS	117,932.11	
1.1.1.03.01.009	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR / BDE CREDITO		70,600.61
1.1.2.03.01.001	ANTICIPO A CONTRATISTAS		47,331.50
2.1.3.75.01.001	CXP OBRAS PUBLICAS		117,932.11
2.1.3.75.01.112	IMPUESTO A LA RENTA 1.75%		2,100.57
2.1.3.81.14.001	CXP IVA SRI 100% LEY REFORMATORIA LRTI		14,403.92
	SUMAN o PASAN USD	252,368.71	252,368.71

APLICACION PRESUPUESTARIA

Partida Presupuestaria		Compromiso	Devengado	Pago
05.01.D511.519.750105.000.000	OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS		120,032.68	117,932.11
	TOTAL GASTOS USD	0.00	120,032.68	117,932.11

ING. JAIME GUEVARA B.
Prefecto Provincial

TLGO. JOSE MARIN
Director Financiero E

LCDA. MARILU ORDOÑEZ
Contadora General

ING. JORGE LO
Tesorer

16/12/2022 9:54

TRB - 663
16-12-2022

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

Compromiso No: 755

Transacción No: 5087
Fecha: 07/06/2022
Proveedor: CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.
Identificación: Ruc 1691704528001

Programa: 05 FUNCION SERVICIO CONECTIVIDAD VIALIDAD Y ENERGIA
SubPrograma: 01 MOVILIDAD CONECTIVIDAD Y ENERGIA
Proyecto: D511 FINANCIAMIENTO BEDE STCEA
Actividad: 519 FINANCIAMIENTO BDE VIAS

DOCUMENTOS DE REFERENCIA

Documento	No	Fecha	Valor	Detalle
MEMORANDO	5780-M	07/06/2022	789,464.39	COMPRAS PUBLICAS

DETALLE:
CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA..- ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500 PARROQUIA TNTE HUGO ORTIZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.

RIGO

Partida Presupuestaria		Valor	Disponibilidad Previa
05.01.D511.519.750105.000.000	OBRAS PUBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS	789,464.39	4,299,521.54
	Total =>	789,464.39	4,299,521.54

Firmado electrónicamente por:
JOSE MAURICIO MARIN MONTERO

Subdirector Financiero

Firmado electrónicamente por:
FRANCISCO RIGOBERTO GREFA RIVADENEYRA

Jefe Presupuesto

GAD PROVINCIAL DE PASTAZA

CONTROL PREVIO

				FINANCIERO	
CONTRATISTA:	CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.	TIPO DE PROCESO		TIPO DE PROCESO	
DOCUMENTO:	PLANILLA DE AVANCE Nº 1 Y REAJUSTE PROVISIONAL DE PLANILLA Nº 1	CONTRATO	PLANILLA	CONTRATO	PLANILLA
CONCEPTO:	PAGO		X		
FECHA DEL DOCUMENTO:	1 de diciembre de 2022				
TIPO DE PROCESO	COTIZACIÓN DE OBRA-GADPPz-005-2022				
VALOR INCLUIDO IVA:	$ 81,425.32	APLICA		APLICA	
	CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS	SI	NO	SI	NO
1	Requerimiento				
2	Estudios del proyecto				
3	Informe técnico y económico				
4	Factibilidad Ambiental				
5	Certificación POA				
6	Certificación Presupuestaria				
7	Convenio				
8	Pliegos del Procedimiento				
9	Informe Técnico de Evaluación de Ofertas				
10	Resolución de Adjudicación				
11	Garantía Original de fiel Cumplimiento del contrato				
12	Garantía Original de Buen Uso del Anticipo				
13	Certificado de no Adeudar al GADPPz				
14	Documentos Personales / Representante Legal				
15	Certificación Bancaria				
16	Certificado de cumplimiento Tributario (SRI)				
17	RUC Actualizado				
18	Contrato original y disposición escrita de trabajo (proceso completo)				
19	Planilla de Avance Nº 1	X		✓	
20	Rejuste Definitivo del Anticipo				
21	Reajuste Provisional de la Planilla de Avance Nº 1	X		✓	
22	Orden de Inicio de Trabajos				
23	Planilla de obra de liquidación				
24	Planilla de obra orden de trabajo				
25	Anexos de Obra	X		✓	
26	Cuadro de Diferencia de Cantidades			✓	
27	Conformidad Ambiental	X		✓	
28	Informe de avance de Obra de Administrador de contrato	X		✓	
29	Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Patronales (IESS) Planilla	X		✓	
30	Libro de obra	X		✓	
31	Acta de recepción provisional				
32	Certificado de no ser obra nueva				
33	Multa				
34	Autorizacion de la máxima Autoridad para prórroga de Plazos				
35	Autorizacion de la máxima Autoridad para Rubros Nuevos				
36	Certificado que no es obra nueva				
37	Solicitud de recepción de Obra				
38	Solicitud de pago del Administrador del Contrato	X		✓	
39	Solicitud de pago del Dierector de la Unidad al Financiero			✓	
40	Factura/Nota de Venta			✓	
41	Validación de la factura/Nota de Venta				
OBSERVACIONES:					

Revisado por:

Firmado electrónicamente por:
EDWIN GUSTAVO NAVAS MANJARREZ

ING. EDWIN GUSTAVO NAVAS MANJARREZ
ADMINISTRADOR DE CONTRATO

Firmado electrónicamente por:
MERCY JOHANNA QUISHPI CUENCA

DEPARTAMENTO FINANCIERO

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Fecha: 20-12-2022
Hora: 9:40:12

Detalle de OPIS Tramitadas en el SPI-SP

Usuario: LOPEZ PAREDES JORGE RODRIGO 76210011

Num. Ref. BCE.:18322437

Institución Pública: GAD. PROV. PASTAZA/BDE CREDITO								# Cta.: 76210011
Nom.Ins.Financiera	# Cta Ben.	Monto	# Referencia	# Ced.Ident.	Nom Ben.	T. Cta.	Fec Proc Banco	Estado
BANCO DEL AUSTRO	16845671	70,600.61	663	1691704528001	CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTD	1	19-12-2022 00:00:00	ACREDITADA
Total:	70,600.61	Reg.:1						

Atrás

663

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1691704528001

FACTURA

No. 001-100-000000008

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1412202201169170452800120011000000000088689777611

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 14/12/2022 11:03:40

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO

1412202201169170452800120011000000000088

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.

Dirección Ciudadela: DEL CHOFER Barrio: OBRERO Calle: AMBATO Número: S/N

Dirección Ciudadela: DEL CHOFER Barrio: OBRERO Calle: AMBATO Número: S/N Intersección: MACHALA

OBLIGADO A LLEVAR SI

Razón Social / Nombres y GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

Identificaci 1660000170001

Fecha 14/12/2022 Placa / null Guía

Cod. Princi	Cod. Auxili	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin	Descuento	Precio Total
010		1.00	PLANILLA DE AVANCE DE OBRA #1	Protecto de Asfaltado Camino Vecinal Allishungo San Pablo de Allishungo (desde a abscisa 0+000 hasta 3+500) Parroquia Teniente Hugo Ortiz, Cantón PAstaza, Provincia de PAstaza	118328.75	0.00	0.00	0.00	118328.75
009		1.00	REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA DE AVANCE DE OBRA #1	Asfaltado Camino vecinal Allishungo San Pablo de Allishungo (desde abscisa 0+000 hasta abscisa 3+500) Parroquia Teniente Hugo Ortiz, Cantón Pastaza	1703.93	0.00	0.00	0.00	1703.93

Información Adicional	
Email:	dfinanciera@pastaza.gov.ec

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	134436.60

SUBTOTAL 12%	120032.68
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	120032.68
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	14403.92
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	134436.60

AHORRO POR SUBSIDIO:
(Incluye IVA cuando

Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
SECRETARÍA
Pastaza
Fecha: 07 DIC 2022
Recibido: 9:60
Número: Hora: 16:47

Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3951-M

Puyo, 07 de diciembre de 2022

PARA: Sr. Téc. Jose Mauricio Marin Montero
Director Financiero (E)

ASUNTO: PLANILLA DE AVANCE N° 1 Y REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE N° 1 DEL CONTRATO DEL PROYECTO "ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALLISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNTE. HUGO ORTIZ, CANTÓN PA

En referencia a los documentos: OFICIO N. 011-2022-FISC-EXT, de fecha 21 de octubre de 2022, suscrito por el ingeniero Omar Guamán Iler – FISCALIZADOR EXTERNO; Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACIÓN-2022-5828-M, de fecha 01 de diciembre de 2022, suscrito por el ingeniero Gustavo Navas – Fiscalizador 1 (Administrador de Contrato), me permito informar lo siguiente:

La Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado 408-17 Administrador del contrato, que indica: *"El administrador del contrato velará porque la obra se ejecute de acuerdo con lo planeado y programado, pero sin tomar parte directamente en la ejecución rutinaria de las tareas que aseguren su cumplimiento, antes bien, debe lograrlo mediante la delegación y supervisión de esas tareas, la comunicación constante con el personal encargado de llevarlas a cabo, la aplicación de su autoridad para dirimir o resolver cualquier problema que no puedan manejar los niveles inferiores y motivar al personal con el fin de que brinde lo mejor de sí para lograr el éxito del proyecto.- Es función del administrador del contrato establecer un sistema que evalúe el logro de los objetivos, mediante el cual pueda obtenerse información sobre su estado. Esto con el fin de tomar oportunamente acciones correctivas o para informar a las autoridades de la entidad sobre el desarrollo del proyecto"*

La Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado **408-18** Jefe de Fiscalización, indica: *"El Jefe de Fiscalización establecerá un sistema para asegurar la correcta ejecución de la obra, mediante el control de la calidad, el avance físico y el avance financiero de la obra. Dichos controles conllevan una evaluación mensual, de los aspectos mencionados y la comunicación de resultados a los mandos superiores, incluyendo los problemas surgidos, especialmente cuando afectan las condiciones pactadas en relación al plazo, presupuesto y calidad de la obra.- El Jefe de Fiscalización, se asegurará de que la obra se ejecute de conformidad con las bases establecidas en los estudios de preinversión, es decir, de acuerdo con el diseño definitivo, las especificaciones y demás normas técnicas aplicables, para lograr obtener del proyecto los beneficios esperados".*

Con estos antecedentes, adjunto al presente la Planilla de Avance de Obra N° 01 (con todos los anexos) del proyecto**: "ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALLISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNTE. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"**; documentos que han sido revisados por el Administrador de Contrato y Fiscalizador Externo; por lo que, en base a los informes anexos se determina como viable y procedente realizar el pago de $ 72.701,18 USD (SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CON 18/100), a favor de la CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA., representada

* Documento firmado electrónicamente por Quipux - yasuni.pastaza.gob.ec producción

Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3951-M

Puyo, 07 de diciembre de 2022

legalmente por el señor Ángel López Chávez– Contratista, de acuerdo al siguiente detalle:

PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N° 01	$ 118.328,75 USD
ANTICIPO DEVENGADO (-)	$ 47.331,50 USD
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N° 01	$ 1.703,93 USD
VALOR TOTAL	$ 72.701,18 USD

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Álvaro Renato Sosa Castro
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN

Referencias:
- GADPPZ-ESTUDIOS-PROYECTOS-2022-5828-M

Anexos:
- compromiso912-signed-signed.pdf
- borrador_de_pliego_cdc_012_reapertura.pdf
- parametros_fisca_3-signed-signed-signed053018700165349463O.pdf
- fisca_allishungo-signed-signed-signed.pdf
- acta_de_negociacion__(1).pdf
- poliza_de_buen_uso_de_anticipo-signed-signed_(2)-signed.pdf
- lizacion_asfalto_camino_vecinal_allishungo_san_pablo_allishungo.docx-signed-signed-signed-signed.pdf
- resoluciÓn__fiscalizacion_de_alishungo-signed-signed-signed.pdf
- acta_de_convalidaciones-signed_(10)-signed.pdf
- acta_de_apertura-signed_(11)-signed.pdf
- acta_de_calificacion-signed_(4)-signed.pdf
- requerimiento_fisca_3_-signed-signed-signed-signed-signed0708171001653494674.pdf
- certificacion_catalogo_electronico-signed0827158001648674990068293300165349467 3.pdf
- decisiÓn_2022-gge-029_a-signed_(1).pdf
- obras_publicas_2022_4353-m0217985001653494674.pdf
- certificacion_manual_2022-031-signed0429820001653494674.pdf
- certificacion_poa_101-signed0186378001648043334016136200165349463 1.pdf
- actualizada_certificaciÓn_poa_n°_145_â_oopp_â_2022-signed0352356001653494631.pdf
- certificacion_manual_actualizada_2022-031-signed0529820001653494631.pdf
- certificacion_pac-signed-signed0087505001648674991066855200165349463 1.pdf
- tdrs_fiscalizacion_allishungo-signed0973919001653494629.pdf
- oferta_guaman_omar.zip
- carga_soce.pdf
- presupuesto_fiscalizacion_allishungo-signed0159666001653494630.pdf
- informe_administrador_asfalto_allishungo-signed.pdf
- check_list_calles_amurisap-signed0179126001669917670.pdf
- DUCUMENTACION PARTE 1 DE 2 EN .RAR
- DUCUMENTACION PARTE 2 DE 2 EN .RAR
- memorando_nro._gadppz-estudios-proyectos-2022-5828-m.pdf

* Documento firmado electrónicamente por Quipux - yesuni.pastaza.gob.ec producción

Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2022-3951-M

Puyo, 07 de diciembre de 2022

Copia:
Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon - **Secretaria Ejecutiva 2** / Sr. Ing. Daniel Anibal Ramos Campaña - **Director de Obras Publicas** /

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon - Secretaria Ejecutiva 2

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
Dirigido a: JEFE (A) DE PRESUPUESTO
Pastaza
Fecha: 08 DIC 2022
Ejecutar el control previo al compromiso Verificando disponibilidad presupuestaria, y emitir certificación financiera, conforme a las Leyes y Reglamentos vigentes.

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
Dirigido a: CONTADOR (A) GENERAL
Pastaza
Fecha: 08 DIC 2022
Ejecutar el control previo y efectuar La contabilización, conforme leyes y Reglamentos vigentes.

1.75% = 2.100,57
Ant. = 47.331,50
Benef. = 70.600,61

Firmado electrónicamente por:
ALVARO RENATO SOSA CASTRO

* Documento firmado electrónicamente por Quipux - yasuni.pastaza.gob.ec producción

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE FISCALIZACION

Pastaza
Fecha: 02 DIC 2022
Recibido: JORGE M
Número: 5828 M Hora: 08h23

Memorando Nro. GADPPZ-ESTUDIOS-PROYECTOS-2022-5828-M

Puyo, 01 de diciembre de 2022

PARA: Sr. Ing. Álvaro Renato Sosa Castro
Director de Fiscalización

ASUNTO: TRÁMITE DE PLANILLA DE AVANCE Nº 1 Y REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE Nº 1 DEL CONTRATO DEL PROYECTO "ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALLISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNTE. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA", PROCESO COTO-GADPPz-005-2022.HASTA LA ABSCISA 3+500) PA

De mi consideración:

De acuerdo a los Art(s). 70. de la LOSNCP; 121. del RLOSNCP; 408 – 16 y 408 - 17 NORMAS DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DE LAS PERSONAS JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO QUE DISPONGAN DE RECURSOS PÚBLICOS (Acuerdo 039-CG), en lo que refiere a la "ADMINISTRACIÓN DE CONTRATO", en atribuciones exclusivas y únicas a lo que la Ley señala para mi designación como Administrador de Contrato; en relación al **"ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALLISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNTE. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA", PROCESO COTO-GADPPz-005-2022**, a la presente fecha una vez que el Ing. Fiscalizador Externo ha procedido a remitir la PLANILLA DE AVANCE Nº 1 ($ 70,997.25), REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE Nº 1 ($ 1,703.93), correspondiente al mes y periodo desde el 01 de septiembre del 2022 al 30 de septiembre del 2022 con un **VALOR LIQUIDO A PAGAR TOTAL de $ 72,701.18 USD Dólares Americanos sin I.V.A.** (setenta y dos mil setecientos un dólares con dieciocho centavos), una vez revisada la información me permito manifestar la conformidad de la documentación adjunta para su debido proceso.

En virtud de lo expuesto y en cumplimiento de las obligaciones contractuales convenidas en el CONTRATO - CLAUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO, solicito por medio de su persona SE PROCEDA CON EL PAGO de PLANILLA DE AVANCE Nº 1 y REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE Nº 1, a favor de la **CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.**, Contratista responsable de la obra.

Particular que se comunica para los fines pertinentes.

Firma:

Atentamente,

Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

Memorando Nro. GADPPZ-ESTUDIOS-PROYECTOS-2022-5828-M

Puyo, 01 de diciembre de 2022

Documento firmado electrónicamente

Ing. Edwin Gustavo Navas Manjarrez
FISCALIZADOR 1

Referencias:
- GADPPZ-COMPRAS-PUBLICAS-2022-6466-M

Anexos:
- compromiso912-signed-signed.pdf
- acta_de_negociacion__(1).pdf
- fisca_allishungo-signed-signed-signed.pdf
- parametros_fisca_3-signed-signed-signed0530187001653494630.pdf
- borrador_de_pliego_cdc_012_reapertura.pdf
- presupuesto_fiscalizacion_allishungo-signed0159666001653494630.pdf
- carga_soce.pdf
- oferta_guaman_omar.zip
- tdrs_fiscalizacion_allishungo-signed0973919001653494629.pdf
- certificacion_pac-signed-signed0087505001648674991066855200165349463l.pdf
- certificacion_manual_actualizada_2022-031-signed0529820001653494631.pdf
- actualizada_certificaciÓn_poa_n°_145_â_oopp_â_2022-signed0352356001653494631.pdf
- certificacion_poa_101-signed0186378001648043334016136200165349463l.pdf
- certificacion_manual_2022-031-signed0429820001653494674.pdf
- obras_publicas_2022_4353-m0217985001653494674.pdf
- decisiÓn_2022-gge-029_a-signed_(1).pdf
- certificacion_catalogo_electronico-signed0827158001648674990068293300165349467 3.pdf
- requerimiento_fisca_3_-signed-signed-signed-signed-signed0708171001653494674.pdf
- acta_de_calificacion-signed_(4)-signed.pdf
- acta_de_apertura-signed_(11)-signed.pdf
- acta_de_convalidaciones-signed_(10)-signed.pdf
- resoluciÓn__fiscalizacion_de_alishungo-signed-signed-signed.pdf
- lizacion_asfalto_camino_vecinal_allishungo_san_pablo_allishungo.docx-signed-signed-signed-signed.pdf
- poliza_de_buen_uso_de_anticipo-signed-signed_(2)-signed.pdf
- check_list_calles_amurisap-signed0179126001669917670.pdf
- informe_administrador_asfalto_allishungo-signed.pdf
- DUCUMENTACION PARTE 1 DE 2 EN .RAR
- DUCUMENTACION PARTE 2 DE 2 EN .RAR

EDWIN GUSTAVO
NAVAS MANJARREZ

*Documento firmado electrónicamente por Quipuxi Yasmin Jacqueline

CONSTRUCCION DE: ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALLISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNTE. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA

INFORME DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO DE OBRA

PLANILLA DE AVANCE Nº 1

Período de Ejecución: 01/09/2022 al 30/09/2022

A) ANTECEDENTES:

Con fecha 20 del mes de junio del 2022, el GAD Provincial de Pastaza suscribe con la CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA., el contrato para la ejecución de la obra: **"ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALLISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNTE. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA".**

Mediante Contrato por COTIZACIÓN DE OBRA-GADPPz-005-2022, según CLÁUSULA PRIMERA, se designa al Ing. Edwin Gustavo Navas Manjarrez como Administrador del Contrato de Obra: **"ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALLISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNTE. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA".**

B) DATOS GENERALES:

Código del proceso de contratación:	COTO-GADPPz-005-2022
Objeto del contrato:	ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALLISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNTE. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA
Monto del contrato:	$ 789,464.39 USD sin incluir IVA
Fecha de suscripción:	20 de junio de 2022
Porcentaje de anticipo:	40%
Monto del anticipo:	$ 315,785.75 USD
Fecha de inicio de plazo:	01 de septiembre de 2022
Fecha de terminación contractual:	27 de febrero de 2023
Contratista:	CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.
Administrador de Contrato:	Ing. Edwin Gustavo Navas Manjarrez

C) PLAZOS Y AVANCE

C.1 PLAZO DEL CONTRATO

Plazo total inicial:180 días.

C.2 AMPLIACIONES DE PLAZO A LA FECHA DE LA PLANILLA

Fecha de aprobación:	
Días de ampliación aprobados:	
Motivación:	

C.3 PARALIZACIONES EN EL MES A PLANILLAR

Fecha de suspensión:	
Fecha de reinicio:	

C.4 REPROGRAMACIONES

No.	Fecha	Motivación
1	01 de septiembre de 2022	Reprogramado a la fecha de inicio.

C.5 CONTRATO

No.	Fecha de suscripción	Código de contrato	Monto	Motivación
1	20 DE JUNIO DE 2022	COTIZACIÓN DE OBRA-GADPPz-005-2022	$ 789,464.39 USD sin incluir IVA	

D) DESARROLLO DEL PLANILLAJE DE CONTRATO

PLANILLA N°	MONTO PLANILLADO ($)	ANTICIPO DEVENGADO ($)	LIQUIDO A PAGAR EN ESTA PLANILLA
PLANILLA DE AVANCE N° 1	118,328.75	47,331.50	70,997.25
REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE N° 1	1,703.93		
TOTAL:	**120,032.68**	**47,331.50**	**70,997.25**

MONTO DE AVANCE ECONÓMICO TOTAL ($)	120,032.68
TOTAL ANTICIPO DEVENGADO	47,331.50
% DE AVANCE TOTAL	14.99
MULTA	
VALOR LIQUIDO A PAGAR EN ESTA PLANILLA	**72,701.18**

Nota: De acuerdo al trámite de aprobación de pago, según el OFICIO N. 011-2022-FISC-EXT, de fecha 21 de octubre de 2022, se detalla la Planilla de Avance N° 1 y Reajuste Provisional de la Planilla de Avance N° 1.

E) ANÁLISIS DEL PERÍODO DE PLANILLAJE

E.1 ANÁLISIS DE PLANILLAJE

ÍTEM	PARÁMETRO DE CUMPLIMIENTO	SI	NO	OBSERVACIONES
A	Avance de obra de acuerdo al cronograma	X		
B	Retardo parcial en el período de la planilla		X	
C	Disposiciones del Administrador	X		
D	Disposiciones del Fiscalizador	X		
E	Cumplimiento de especificaciones técnicas	X		
F	Utilización de maquinaria ofertada	X		
G	Asistencia a las reuniones	X		
H	Asistencia del personal ofertado	X		

I	Obstaculización de trabajos a otros contratistas o al contratante		X	
J	Demora en la presentación de planillas a Fiscalización		X	
K	Normativa de Seguridad Industrial y Seguro Ocupacional	X		
L	Normativa de Manejo Ambiental	X		

E.2 ANÁLISIS DE MULTAS

ÍTEM	DETALLE DEL OBJETO DE SANCIÓN	MONTO BASE PARA CÁLCULO	%	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	No. DE DÍAS	VALOR DE LA MULTA
A							
B							
C							
D							
TOTAL DE MULTAS EN ESTE PERÍODO DE PLANILLAJE:							

F) CUMPLIMIENTO Y APROBACIÓN

GARANTÍA BUEN USO DE ANTICIPO – FIEL CUMPLIMIENTO	VIGENTE
SEGURO SOCIAL	SI CUMPLE

En virtud del presente informe y en calidad de Administrador de Obra, **SE APRUEBA Y SE SOLICITA** se proceda con el pago de la Planilla de Avance Nº 1 y Reajuste Provisional de la Planilla de Avance Nº 1, con el siguiente detalle.

PORCENTAJE DE AVANCE PARCIAL EN ESTE PERÍODO (%)	14.99
PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO (%)	14.99
VALOR TOTAL PLANILLA DE AVANCE N° 1 ($)	70,997.25
DEVENGACIÓN DEL ANTICIPO EN ESTE PERÍODO ($) (40%)	-47,331.50
REAJUSTE DEFINITIVO DEL ANTICIPO ($)	
REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE N° 1 ($)	1,703.93
VALOR TOTAL PLANILLA DE LIQUIDACIÓN ($)	
VALOR TOTAL REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE LIQUIDACIÓN ($)	
VALOR TOTAL PLANILLA DE AVANCE N° 1 EXCEDENTES ($)	
VALOR TOTAL REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE N° 1 EXCEDENTES ($)	
VALOR TOTAL DE LA PLANILLA ORDEN DE TRABAJO ($)	
VALOR TOTAL REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA ORDEN DE TRABAJO ($)	
DESCUENTO POR CONCEPTO DE MULTAS PARA ESTA PLANILLA ($)	
VALOR LIQUIDO A PAGAR ($)	**72,701.18**

SON: SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS Y UN DÓLARES, 18/100 CENTAVOS, SIN IVA.

TODAS LAS RETENCIONES TRIBUTARIAS SERÁN RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GADPPz.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
EDWIN GUSTAVO NAVAS MANJARREZ

.....
Ing. Gustavo Navas M.

ADMINISTRADOR DE CONTRATO

OGI Omar H. Guamán I.
Ingeniero Civil

OFICIO N. 011-2022-FISC-EXT
Pastaza, 21 de Octubre de 2022

Señor
Ing. Gustavo Navas
Administrador de Contrato

ASUNTO: Entrega de Planilla de avance de Obra No. 01 aprobada para pago

En atención al oficio No. 008-EDDYMICH-2022 de fecha 17 de octubre del 2022 donde la Contratista Constructora EDDYMICH Cía. Ltda., representada por el Sr. Ángel Misael López, de la obra "ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNTE. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.", hace la entrega de un original y 4 copias de planilla de avance de obra No. 01 y su reajuste de precios, respaldada con toda la documentación habilitante para el trámite de pago pertinente, Fiscalización recepta la documentación y de no presentarse más novedades adjunta informe técnico de revisión para que se continúe con el trámite de pago correspondiente.
Los valores de la planilla son:

DETALLE	VALOR USD.
Planilla No. 01	118,328.75
Reajuste Provisional de Planilla No. 01	1,703,93
Subtotal	120,032.68
Amortización del anticipo	47,331.50
TOTAL USD.	72,701.18

EL VALOR TOTAL A PAGARSE ES: SETENTA Y DOS MIL SETENCIENTOS UNO CON 18/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, ESTE VALOR NO INCLUYE IVA

.

Particular que comunico para los trámites subsiguientes.

ATENTAMENTE,

OMAR HENRY
GUAMAN ILER

Ing. Omar Henry Guamán Iler
FISCALIZADOR EXTERNO

Adjunto un original y seis copias de planilla de avance de obra No. 01 aprobada que contiene lo siguiente:

- Oficios enviados y recibidos.
-CD con el respaldo electrónico de los oficios enviados y recibidos

Recibido
21-10-2022

@IngenieroCivilOGI
ohg@hotmail.es
ohg.omar@gmail.com
0987571382 / 0979894628
Calle Bolívar 1-38 y Av. Marco Aurelio Subía
Latacunga - Cotopaxi - Ecuador

Contenido de la Planilla

1.- Informe Técnico de Fiscalización No. 01
2.- Informe de seguimiento Ambiental de Fiscalización
3.- Cuadro informativo de planillas
4.- Sabana de liquidación de planilla de avance de obra No. 01
5.- Resumen de reajustes de precios.
6.- Reajuste de precios de planilla No. 01
7.- Sabana de planilla 01 de avance de obra
8.- Cronograma valorado de trabajos ofertado
9.- Cronograma valorado de trabajos reprogramado No. 1
10.- Cronograma valorado de trabajos ejecutado
11.- Anexo Volumétrico
12.- Anexo fotográfico
13.- Libro de Obra (copias) el original se entregará al final de la obra.
14.- Resultados de ensayos de laboratorio
15.- Informe ambiental y de seguridad industrial
16.- Certificado de cumplimiento de obligaciones patronales
17.- Certificado de pago de IESS
18.- Vigencia de garantías
19.- Certificado de pago de IESS
20.- Facturas
21.- Oficios tramitados

@IngenieroCivilOGI
ohg@hotmail.es
oh&omar@gmail.com
0987571382 / 0979894628
Calle Bolívar 1-38 y Av. Marco Aurelio Subía
Latacunga - Cotopaxi - Ecuador

PLANILLA 01 DE AVANCE DE OBRA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

PROYECTO: "ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNTE. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

ANEXO:

CD – ARCHIVO MAGNÉTICO

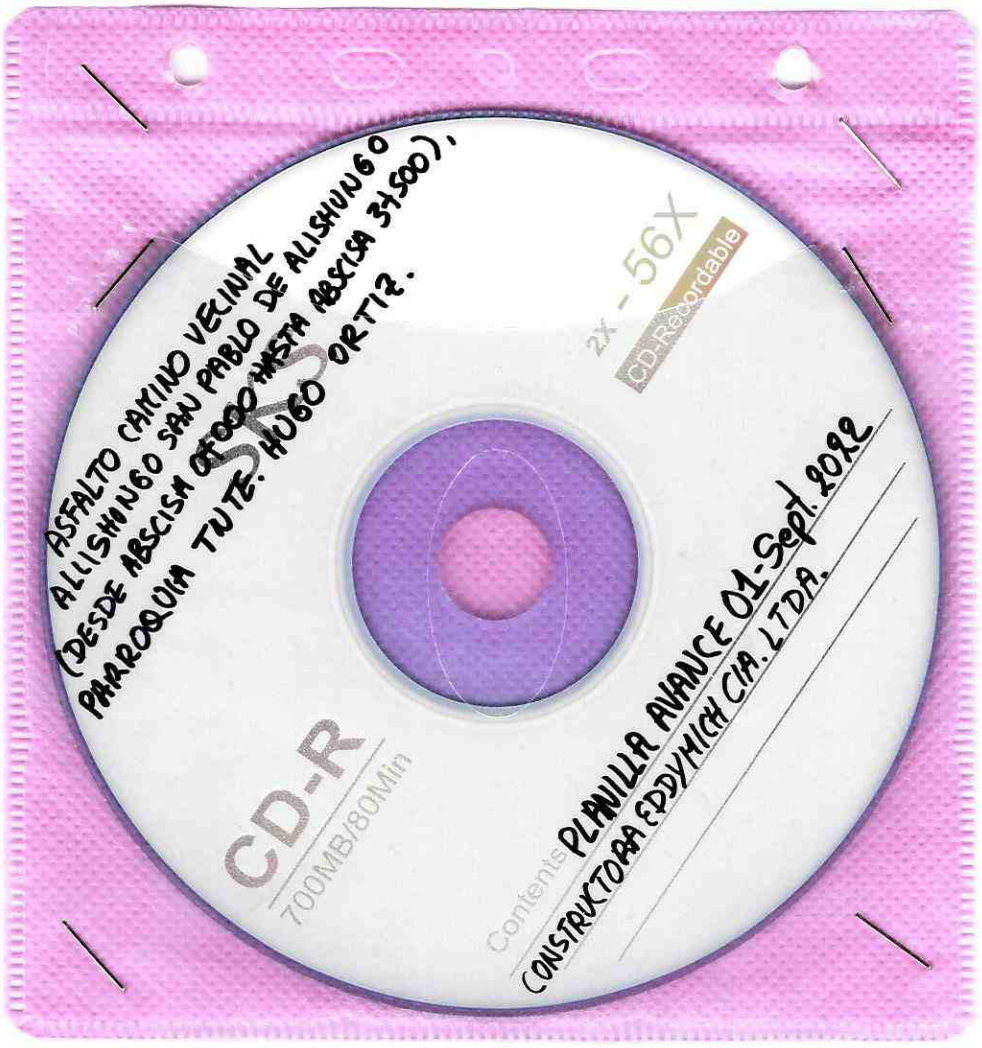
ASFALTO CAMINO VECINAL
ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO
(DESDE ABSCISA 0+000 HASTA ABSCISA 3+500),
PARROQUIA TUTE. HUGO ORTIZ.
CD-R
700MB/80Min
Contents PLANILLA AVANCE 01-Sept. 2012
CONSTRUCTORA EDDY MICH CIA. LTDA.
2X - 56X
CD-Recordable

CONSTRUCTORA

EDDYMICH CIA. LTDA.

Puyo, 17 de octubre de 2022

Oficio No. 008-EDDYMICH-2022

INGENIERO
Omar Henry Guamán Iler
FISCALIZADOR EXTERNO - *"ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"*

ASUNTO: ENTREGA DE CORRECCIONES PLANILLA DE AVANCE DE OBRA 01-PERIODO SEPTIEMBRE DE 2022

Presente.-

Reciba un cordial saludo y deseándole éxitos en sus funciones cotidianas.

En respuesta al OFICIO N. 009-2022-FISC-EXT de fecha 14 de octubre de 2022, procedo a realizar la entrega de las correcciones correspondiente a la **PLANILLA DE AVANCE 01** del periodo septiembre de 2022 para su respectiva revisión y aprobación.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
ANGEL MISAEL
LOPEZ CHAVEZ

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL: Ángel Misael López Chávez
CONTRATISTA

Recibido Por
Omar Guaman
17/10/2022

ANEXO:

- ANEXO DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PLANILLA DE AVANCE DE OBRA 01.

Mail: edypollito@hotmail.es
Puyo-Pastaza-Ecuador
Tel.03-2884546 Cel. 0984787283
Direc.: Obrero, Calle Ambato S/N y Machala

PLANILLA 01 DE AVANCE DE OBRA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

PROYECTO: "ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNTE. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

ANEXO:

INFORME DEL CONTRATISTA PERIODO SEPTIEMBRE DE 2022

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

"ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNTE. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

INFORME DEL CONTRATISTA No. 001

PROYECTO:	COTIZACIÓN DE OBRA-GADPPz-005-2022
CONTRATISTA:	CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.
MONTO DEL CONTRATO:	USD. 789.464,39 (SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO 39/100) DÓLARES AMERICANOS SIN INCLUIR IVA.
PERIODO DEL INFORME:	1/09/2022 – 30/09/2022
FECHA DE ELABORACIÓN:	17 DE OCTUBRE DE 2022

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN:

OBJETO DEL CONTRATO:	ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNTE. ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA
CÓDIGO DEL PROCESO:	COTO-GADPPz-005-2022
MONTO DEL CONTRATO:	789.464,39 USD
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	20 DE JUNIO DE 2022
PLAZO CONTRACTUAL:	180 DÍAS
MONTO DEL ANTICIPO:	315.785,75 USD
FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO:	4 DE JULIO DE 2022
FECHA DE INICIO DE TRABAJO:	1 DE SEPTIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL:	27 DE FEBRERO DE 2023
SUSPENSIÓN DE TRABAJO:	NINGUNA
AMPLIACIÓN DE PLAZO:	NINGUNA
CONTRATISTA:	CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.

2. PERIODO DEL INFORME

DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2022 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022

3. PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE ESTE PERÍODO

Las principales actividades ejecutadas por parte del contratista durante el mes de SEPTIEMBRE de 2022 son los siguientes:

- Reuniones de trabajo en oficina y en campo conjuntamente con el contratista, Administrador del Contrato y Fiscalización para revisión de documentación proporcionada por la institución contratante, definición de parámetros a cumplir y recomendaciones necesarias para la ejecución de los trabajos.
- Revisión, análisis y opinión sobre la calidad y cantidad del equipo, personal técnico dispuesto en obra en función de los trabajos que se ejecutan.
- Verificación de cumplimiento de especificaciones técnicas y seguimiento del cronograma valorado de trabajos.
- Control del cumplimiento del plan de manejo ambiental y de seguridad industrial.

- Verificación de cumplimiento de las leyes laborales.
- Desbroce, desbosque y limpieza de las partes laterales de la vía como son el caso de los taludes existentes.
- Replanteo y nivelación de las condiciones existentes de la vía desde la abscisa 0+000 hasta la 3+500, esta información es entregada a la fiscalización para su respectiva revisión y aprobación.
- Excavación sin clasificar (mov. de tierra) para conformación de cajoneras, corte de taludes, en función del replanteo y nivelación y datos del estudio conforme disposiciones de fiscalización y administrador del contrato.
- Excavación de cunetas de coronación de forma manual en los sitios que lo amerite, de acuerdo a las secciones establecidas en el estudio y especificaciones técnicas.
- Transporte de material de desalojo, el cual es arrojado en sitios previamente autorizado por los moradores del sector, ya que junto a la vía existe una gran cantidad de fincas con sembríos principalmente de caña, plátano, yuca, papachina.
- Material pétreo de mejoramiento (minada, cargada y regada) en los sitios de las cajoneras y en ciertas partes donde amerita realizar el cambio de la rasante existente en un ancho total de vía con fundamento en el replanteo y nivelación realizado, además en base aun análisis visual se ha identificado sitios donde hay la presencia de ojos de agua con un alto nivel freático que han provocado daños en la vía existente, por lo que se ha procedido a colocar material de mejoramiento seleccionado para lograr drenar las aguas (drenes) en todo el ancho de vía. El material pétreo de mejoramiento se encuentra colocado desde la abscisa 0+000 hasta la 1+500 de acuerdo al replanteo y nivelación y ciertas condiciones encontradas en sitio durante la ejecución del trabajo de acuerdo a recomendaciones de la fiscalización. material de subbase clase 3 desde la abscisa 0+000 hasta la 1+500. Control de calidad del material de mejoramiento mediante el método del densímetro nuclear para determinar el grado de compactación
- Transporte y regada de material de subbase clase 3 desde la abscisa 0+000 hasta la 1+500. Control de calidad del material de subbase clase 3 empleado el método del densímetro nuclear para determinar el grado de compactación, granulometría, de acuerdo a las especificaciones técnicas.
- Ejecución y cumplimiento de los rubros que contemplan la parte de control ambiental y señalización, kits antiderrames, contenedores metálicos de 55 galones, cinta de peligro, capacitaciones, señales informativas y reglamentarias móviles.

- Revisión y medición de cantidades de obra ejecutadas por el para tramite de planilla de Avance 01 correspondiente al mes de septiembre de 2022.

4. AVANCE FINANCIERO DEL PROYECTO

El monto total del proyecto, alcanza la suma de USD $ 789.464,39 (Setecientos ochenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y cuatro con 39/100 dólares) para la construcción de: ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNTE. ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.

MONTO TOTAL DEL PROYECTO: USD $ 789.464,39 100,00 %

VALOR ANTICIPO ENTREGADO: USD $ 315.785,75 40,00 %

PLANILLA AVANCE Nº 01	**PERIODO:** 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022
	FECHA: 17 DE OCTUBRE DE 2022
VALOR PLANILLA AVANCE DE OBRA:	118.328,75 USD
PORCENTAJE PROPORCIONAL ANTICIPO DESCONTADO 40%:	47.331,50 USD
TOTAL DESCUENTOS:	47.331,50 USD
VALOR LIQUIDO A PAGARSE:	***70.997,25 USD***
VALOR A RECIBIR EN ESTE PERIODO	
VALOR LIQUIDO PLANILLA AVANCE Nº01:	***70.997,25*** USD
REAJUSTE DE PLANILLA AVANCE Nº01:	1.703,93 USD
REAJUSTE ANTICIPO:	0,00 USD
TOTAL:	***72.701,18*** **USD**
SON: SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS UNO DÓLARES CON 18/100 CENTAVOS	

5. TIEMPO TRANSCURRIDO DESDE LA FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS:

Total **30 días**, desde el inicio de los trabajos (1 de septiembre de 2022) hasta el 30 de SEPTIEMBRE de 2022, correspondiente a la Planilla de Avance 01.

PLAZO TOTAL: Plazo contractual: 180 días, equivalentes al 100%

DESCRIPCIÓN	DÍAS	OBSERVACIONES
DÍAS TRASCURRIDOS	30	PLANILLA AVANCE Nº01 SEPTIEMBRE DE 2022
TOTAL:	**30**	**TOTAL: 16,67%**

6. RESUMEN DE MONTOS EJECUTADOS PLANILLAS CONTRACTUALES

PLANILLA N°	MES	MONTO DE OBRA PROGRAMADO	PORCENTAJE DE OBRA PROGRAMADO	MONTO DE OBRA EJECUTADO	PORCENTAJE DE OBRA EJECUTADO
001	SEPT. 2020	31.013,91	3,93%	118.328,75	14,99%
	TOTAL:	***31.013,91***	***3,93%***	***118.328,75***	***14,99%***

7. RESUMEN FINANCIERO Y DE AVANCE A LA FECHA DEL PROYECTO

DESCRIPCIÓN	MONTO (USD)	PORCENTAJE (%)
MONTO DEL CONTRATO:	**789.464,39**	**100.00**
PLANILLAS CONTRACTUALES:	**118.328,75**	**14,99**
MONTO DE INCREMENTOS:	**0,00**	**0,00**
MONTO DE DECREMENTOS:	**-118.328,75**	**-14,99**
CONTRATO COMPLEMENTARIO:	**0,00**	**0,00**
COSTO+PORCENTAJE:	**0,00**	**0,00**

8. CUMPLIMIENTO DE DISPONIBILIDAD DE PERSONAL TÉCNICO

Se dispone en obra del siguiente personal técnico en función de su participación:

PERSONAL OFERTADO	CANT.	PERSONAL PRESENTE EN OBRA
SUPERINTENDENTE DE OBRA	1	✓
RESIDENTE DE OBRA	1	✓
TÉCNICO AMBIENTAL	1	✓
TÉCNICO EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	1	✓
TOPÓGRAFO	1	✓

9. CUMPLIMIENTO DE DISPONIBILIDAD DE EQUIPO Y/O INSTRUMENTOS

Se dispone del siguiente equipo y/o instrumentos conforme los rubros que se han venido ejecutando:

EQUIPO Y MAQUINARIA OFERTADO	CANT.	ESTADO EQUIPO Y/O INSTRUMENTOS
EXCAVADORA SOBRE ORUGA	3	BUENO
MOTONIVELADORA	1	BUENO
CAMIÓN CISTERNA	1	BUENO
VOLQUETES	5	BUENO
DISTRIBUIDOR DE ASFALTO	1	BUENO
PLANTA DE ASFALTO	1	BUENO
TERMINADORA DE ASFALTO	1	BUENO
ESCOBA MECÁNICA	1	BUENO
RODILLO VIBRATORIO LISO	1	BUENO
RODILLO VIBRATORIO NEUMÁTICO	1	BUENO
CONCRETERA 1 SACO	2	BUENO
APARATOS DE TOPOGRAFÍA	1	BUENO

10. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES

- Se ha verificado que los trabajos que se han desarrollado en este periodo se ejecuten con estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas, cumplimiento del plan de manejo ambiental y de seguridad industrial.

11. OFICIOS ENVIADOS Y RECIBIDOS

ENVIADOS:

DOCUMENTO	FECHA	ASUNTO
CONTRATISTA:		
Oficio No. 001-EDDYMICH-2022	02/09/2022	REPROGRAMACIÓN 01 DE CRONOGRAMAS OFERTADOS.
Oficio No. 002-EDDYMICH-2022	05/09/2022	METODOLOGÍA DE TRABAJO.
Oficio No. 003-EDDYMICH-2022	12/09/2022	PERSONAL TÉCNICO Y EQUIPO MÍNIMO PARA REVISIÓN Y APROBACIÓN.
Oficio No. 004-EDDYMICH-2022	14/09/2022	PARA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL REPLANTEO Y NIVELACIÓN DEL TRAZADO DE LA VÍA EXISTENTE.

Oficio No. 005-EDDYMICH-2022	15/09/2022	SOLICITUD DE CAMBIO DE MINA.
Oficio No. 006-EDDYMICH-2022	27/09/2022	ENTREGA DEL INFORME AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO DEL PRIMER PERIODO (SEPTIEMBRE).
ADMINISTRADORES DE CONTRATO:		

RECIBIDOS:

OFICIO	FECHA	ASUNTO
CONTRATISTA:		
OFICIO N. 001-2022-FISC-EXT	01/09/2022	SOLICITUD DE REPROGRAMACIÓN DE CRONOGRAMA
OFICIO N. 002-2022-FISC-EXT	01/09/2022	SOLICITUD DE METODOLOGÍA, PERSONAL TÉCNICO Y EQUIPO MÍNIMO.
ADMINISTRADOR DE CONTRATO:		

12. CONCLUSIONES

1. Ha existido una permanente comunicación entre Fiscalización, el Contratista y la Comunidad, para tener a esta última informada acerca de la obra, los beneficios, así como la solución de inquietudes presentadas por los Moradores.

2. En el tiempo que lleva el Contrato se ha realizado una inspección permanente del impacto ambiental que tiene la obra, así como el cumplimiento de normas de seguridad industrial que deben cumplir los trabajadores que están participando en esta.

3. Se ha realizado la constatación permanente de la señalética ambiental y de seguridad que debe estar en obra, así como la correcta utilización y ubicación de los mismos para garantizar que estos cumplan con los fines pertinentes.

4. Conforme a los artículos 74 y 75 de la LOSNCP exige a los Contratistas que otorguen garantías de: Fiel cumplimiento y, Por anticipo. En tal virtud conforme al art. 73, numeral 2 de la LOSNCP, la CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA. presento las siguientes pólizas:

GARANTÍAS:	BUEN USO DE ANTICIPO	FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO
TIPO:	PÓLIZA ORIGINAL	PÓLIZA ORIGINAL
# PÓLIZA:	43759	53128
SUMA ASEGURADA:	315.785,76	83.046,45
VIGENCIA:	DESDE 20/06/2022 HASTA 17/12/2022	DESDE 20/06/2022 HASTA 20/06/2023
	180 DÍAS	365 DÍAS
COMPAÑÍA:	SEGUROS EQUINOCCIAL	SEGUROS EQUINOCCIAL

5. Con el propósito de verificar que el material propuesto cumpla con las especificaciones técnicas y poder ser utilizado para los distintos requerimientos del proyecto, del estudio de mecánica de suelos para clasificar los materiales empleados en obra como el material de SUBBASE CLASE 3, se ha determinado que son los adecuados y cumplen con las especificaciones técnicas y normas requeridas ya que están dentro de los siguientes parámetros:

GRANULOMETRÍA ASTM D 422						
TAMIZ		MASA RETENIDO PARCIAL (g)	PORCENTAJES			OBSERVACIONES
N°	TAMAÑO (mm)		RETENIDO PARCIAL %	RETENIDO ACUMULADO %	PASA %	
3"	76,200	0,00	0,00	0,00	100	**CUMPLE** La calidad de los materiales empleados como SUBBSASE CLASE 3 cumple con las especificaciones técnicas del MTOP-0001 F-2002 y Normas ensayo Granulométrico AASHTO T88-ASTM D 422-INEN 696
2"	50,800	748,00	13,41	13,41	87	
1 ½"	38,100	571,00	10,24	23,65	76	
1"	25,400	386,00	6,92	30,58	69	
¾"	19,100	378,00	6,78	37,36	63	
½"	12,700	327,00	5,86	43,22	57	
3/8"	9,520	345,00	6,19	49,41	51	
4	4,760	465,00	8,34	57,75	42	
10	2,000	376,00	6,74	64,49	36	
40	0,420	1034,00	18,54	83,03	17	
200	0,074	492,00	8,82	91,86	8	
BANDEJA		**454**				

6. Dela verificación de los trabajos de compactación del material de Mejoramiento y Subbase Clase 3 colocado en obra, en el área comprendida entre la abscisa 0+000 hasta 1+500 , se vio necesario contrastar que los trabajos se encuentran realizados conforme las especificaciones técnicas

del MTOP en lo que señala que toda sub base y base colocada como parte de un mejoramiento de suelo para estructuras mayores debe estar compactada de acuerdo a la recomendación de los estudios de suelo que es el 98% como mínimo, en relación a la densidad de laboratorio obtenida (Ensayo Proctor norma AASHTO: T-180-74). Por tal motivo en las vías a ser intervenidas a nivel de asfalto se realizó el ensayo con el densímetro nuclear según norma ASTM D-2922; D-2950 para la toma de la densidad de campo, este método permite determinar la densidad en situ de los suelos y es ampliamente usado en diferentes áreas de la construcción civil, para nuestro caso en el cambio de suelo con material de mejoramiento subbase clase 3 y mejoramiento-relleno.

De la aplicación del método del densímetro nuclear en la capa terminada, con los cálculos pertinentes se ha obtenido el siguiente resultado:

ENSAYO DE DENSIDAD DE CAMPO-DENSÍMETRO NUCLEAR			
NORMA UTILIZADA ASTM D-2922; D-2950 Y ESPECIFICACIONES MOP 001F-2002			
UBICACIÓN - ABSCISA	**GRADO DE COMPACTACIÓN (%)**	**GRADO DE COMPACTACIÓN ESPERADO**	**CHEK LIST**
0+000	100,00	100%	***SUBBAE CLASE 3***
990+250	99,90	100%	
0+550	100,30	100%	
1+000	100,70	100%	
1+500	100,40	100%	
PROMEDIO	**100,26**	100%	***CUMPLE***
0+000	100,00	100%	***RELLENO***
990+250	100,40	100%	
0+550	100,30	100%	
1+000	100,20	100%	
1+500	100,20	100%	
PROMEDIO	**100,22**	100%	***CUMPLE***

13. RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE INFORME:

NOMBRE:	CONSTRUCTOR EDDYMICH CIA. LTDA.
DIRECCIÓN:	Calle Ambato SN y Machala
CIUDAD:	Puyo
CELULAR:	0984787283
CORREO ELECTRÓNICO:	edypollito@hotmail.es

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
ANGEL MISAEL
LOPEZ CHAVEZ

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL: Ángel Misael López Chávez
1691704528001
CONTRATISTA

14. ANEXOS FOTOGRÁFICOS

CAT

EX200

HITACHI

HITACHI

PRECAUCIÓN
HOMBRES TRABAJANDO

DESECHOS
PLÁSTICOS
DESECHOS
ORDINARIOS

BIO-BARRERA ABSORBENTE
SECCIÓN 10 -
MANEJO

PCO-784

INFORME DE FISCALIZADOR EXTERNO

Índice

1.- ANTECEDENTES 2
1.2.- RESUMEN GENERAL DE OBRA 3
2.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO 4
3.- ANÁLISIS DEL ESTADO ECONÓMICO Y AVANCE FÍSICO: 5
4.- AVANCE DE OBRA PLANILLA 1 9
5.- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS 10
6.- RESULTADOS DE LABORATORIO E INFORME DE CALIDAD DE MATERIALES 10
7. PERSONAL Y MAQUINARIA DE LA CONTRATISTA 12
7.1. Listado del Personal 12
7.2. Asistencia del Personal 12
7.3. Seguridad industrial y personal 13
7.4 Seguro Social 13
7.5 Maquinaria 14
8.- CONDICIONES CLIMATICAS 14
9.- DOCUMENTACION CURSADA 15
9.1. OFICIOS DEL ADMINISTRADOR 15
9.2. CONTRATOS 17
10.- LABORES DE FISCALIZACIÓN 17
10.1.- ACTIVIDADES GENERALES 17
10.2.- ACTIVIDADES ESPECÍFICAS 18
11.- POLIZAS DE GARANTIA 18
12. EJECUCIÓN DE SUBCONTRATOS 19
13.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA 19
14.- LIQUIDACIÓN DE PLAZOS 20
15.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 20
16.- RECOMENDACIONES 20

@IngenieroCivilOGI
ohgi@hotmail.es
ohgiomar@gmail.com
0987571382 / 0979894628
Calle Bolívar 1-38 y Av. Marco Aurelio Subía
Latacunga - Cotopaxi - Ecuador

INFORME DE FISCALIZACIÓN PARA TRÁMITE DE PLANILLA DE AVANCE DE OBRA EJECUTADA No. 01

PLANILLA No. 1	
FECHA PRESENTACION:	06 octubre 2022
PERIODO PLANILLADO:	01 septiembre al 30 de septiembre de 2022
FECHA ENTREGA DE PLANILLA AL GADPPz:	20 octubre 2022

1.- ANTECEDENTES

- Con fecha 20 de junio de 2022 se suscribió el contrato cuyo objeto de contratación es el: "ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNTE. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA", los trabajos se ejecutarán en la vía a Allishungo, Parroquia Teniente Hugo Ortiz, Cantón y Provincia de Pastaza, con sujeción a diseños, especificaciones y más documentos contractuales, por un monto de U.S.D. $789.464,39 con un plazo de 180 días.

- Con fecha 31 de agosto de 2022 se suscribió el Acta de inicio de obra por una parte Ing. Gustavo Navas, en calidad de Administrador de Contrato, el Ing. Omar Henry Guaman Iler, en calidad de Fiscalizador, los mismos en representación del GADPPz y por otra parte la constructora CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA.LTDA en calidad de contratista ejecutor, con la finalidad de suscribir la presente Acta de inicio de obra e inicio de plazo contractual.

- Mediante Oficio GNM - GADPPZz - 2022 de fecha 31 de septiembre del 2022 el Ing. Gustavo Navas en calidad de Administrador de Contrato realiza la Notificación de orden de inicio de contrato de obra y de fiscalización externa

- Mediante OFICIO N. 001-2022-FISC-EXT de fecha 01 de septiembre de 2022 la fiscalización Externa Solicita la reprogramación del cronograma ofertado del contratista de la obra.

- Mediante OFICIO N. 002-2022-FISC-EXT de fecha 01 de septiembre de 2022 la fiscalización Externa Solicita la documentación correspondiente a la metodología, personal técnico y equipo mínimo al contratista.

- Mediante Oficio No:001-EDDYMICH-2022 de fecha 02 de septiembre de 2022 el contratista emite la reprogramación de los cronogramas ofertados.

- Mediante Oficio No:002-EDDYMICH-2022 de fecha 05 de septiembre de 2022 el contratista emite la Metodología de trabajo.

- Mediante OFICIO N. 003-2022-FISC-EXT de fecha 05 de septiembre de 2022 la fiscalización Externa solicita la aprobación de la reprogramación de cronogramas al Administrador de contrato de obra.

- Mediante OFICIO N. 004-2022-FISC-EXT de fecha 05 de septiembre de 2022 la fiscalización Externa solicita la aprobación de la reprogramación de cronogramas de fiscalización al Administrador de la fiscalización.

- Mediante Oficio No:004-EDDYMICH-2022 de fecha 12 de septiembre de 2022 el contratista solicita la revisión y aprobación del replanteo y nivelación del trazado de la vía existente.

- Mediante Oficio No:005-EDDYMICH-2022 de fecha 15 de septiembre de 2022 el contratista solicita el cambio de mina a la concesión minera "FERNANDO" código 20000500.

- Mediante Oficio No:006-EDDYMICH-2022 de fecha 27 de septiembre de 2022 el contratista solicita emite el informe ambiental de cumplimiento del primer periodo (septiembre).

- Mediante OFICIO N. 005-2022-FISC-EXT de fecha 27 de septiembre de 2022 la fiscalización Externa solicita la aprobación de los planos del levantamiento topográfico de las condiciones de la vía existente al administrador de contrato.

- Mediante OFICIO N. 005-2022-FISC-EXT de fecha 27 de septiembre de 2022 la fiscalización Externa solicita la aprobación de los planos del levantamiento topográfico de las condiciones de la vía existente al administrador de contrato.

- Mediante OFICIO N. 006-2022-FISC-EXT de fecha 27 de septiembre de 2022 la fiscalización Externa emite la documentación del equipo mínimo y personal técnico propuesto para el contrato de la fiscalización, el cual cumple con lo solicitado en los pliegos.

- Mediante OFICIO N. 007-2022-FISC-EXT de fecha 30 de septiembre de 2022 la fiscalización Externa emite la documentación de la metodología, el equipo mínimo y personal técnico propuesto para la obra y cronogramas reprogramados ofertados, el cual cumple con lo solicitado en los pliegos.

- Mediante OFICIO N. 008-2022-FISC-EXT de fecha 04 de Octubre de 2022 la fiscalización Externa solicita la autorización del cambio de mina al administrador de contrato de obra, una vez analizado la viabilidad técnica, económica y ambiental del requerimiento.

- Mediante Oficio No:007-EDDYMICH-2022 de fecha 06 de octubre de 2022 el contratista emite la planilla de avance de obra 01 correspondiente al periodo septiembre de 2022.

- Mediante OFICIO N. 009-2022-FISC-EXT de fecha 14 de Octubre de 2022 la fiscalización Externa solicita la autorización del cambio de mina al administrador de contrato de obra, una vez analizado la viabilidad técnica, económica y ambiental del requerimiento.

- Mediante Oficio No:008-EDDYMICH-2022 de fecha 17 de octubre de 2022 el contratista emite la planilla de avance de obra 01 Con las correcciones subsanadas correspondiente al periodo septiembre de 2022.

1.2.- RESUMEN GENERAL DE OBRA

Una vez realizada la aclaración pertinente la obra da inicio el 01 de septiembre del 2022, fecha en que se le notificó al Contratista -que el anticipo se hallaba en su cuenta, posteriormente se encuentran condiciones nuevas en la vía existente que cambian las condiciones del diseño.

Una vez realizado el nuevo diseño horizontal y vertical de la nuevas condiciones de la vía existente el contratista realiza el avance de obra programado correspondiente al avance de obra del periodo del mes de septiembre.

Se procede a dar trámite la planilla de avance de obra No. 01 correspondiente al periodo 01 de septiembre al 30 de septiembre del 2022, planilla entregada mediante oficio No.- 007-EDDYMICH-2022 de fecha 06 de octubre del 2022.

2.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO

OBRA:	ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNTE. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.
CODIGO DEL PROCESO	COTO-GADPPz-005-2022
CONTRATISTA	CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA.LTDA
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Cotización
FISCALIZADOR	Ing. Omar Henry Guamán Iler
UBICACIÓN	Parroquia Tnte. Hugo Ortiz, Cantón Pastaza
MONTO DEL CONTRATO	USD. 789.464,39 sin IVA
MONTO DEL ANTICIPO	USD. 315.785,75
PLAZO CONTRACTUAL	180 días
CONTRATISTA	CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA Representante legal Sr. Ángel Misael López C.

FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	08 mayo 2022
FECHA DE CONTRATO	20 de junio de 2022
FECHA DE LA ENTREGA DE ANTICIPO OBRA	04 de julio de 2022
FECHA DE LA ENTREGA DE ANTICIPO FISCALIZACION	18 de agosto de 2022
FECHA DE INICIO DE OBRA	01 septiembre 2022
PORCENTAJE DE ANTICIPO	40%
FECHA VENCIMIENTO PLAZO CONTRACTUAL	27 febrero 2023
FISCALIZADOR	Ing. Omar Henry Guamán Iler
ADMINISTRADOR DE CONTRATO OBRA	Ing. Edwin Gustavo Navas Manjarrez

3.- ANÁLISIS DEL ESTADO ECONÓMICO Y AVANCE FÍSICO:

Una vez que se ha procedido a realizar la medición en campo de los diferentes rubros ejecutados en el presente periodo en conjunto con el Contratista, se ha obtenido las siguientes cantidades, las mismas que cuentan con su respectivo calculo y fotografías anexas a la planilla, a continuación, se presenta la planilla aprobada.

DESCRIPCION	U	CONTRATO			CANTIDADES REALIZADAS			COSTOS			% EJECUTADO
		CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PLANILLA ANTERIOR	ESTA PLANILLA	ACUMULADO	PLANILLA ANTERIOR	ESTA PLANILLA	ACUMULADO	
DESBROCE, DESBOSQUE Y LIMPIEZA	HA	7.00	476.17	3,333.19000		0.20	0.20		95.23	95.23	2.86
REPLANTEO Y NIVELACIÓN A NIVEL DE ASFALTO	KM	3.50	405.49	1,419.21500		3.50	3.50		1,419.22	1,419.22	100.00
EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR(MOV .DE TIERRA)	M3	9,419.69	0.72	6,782.17680		9,102.22	9,102.22		6,553.60	6,553.60	96.63
EXCAVACIÓN DE CUNETAS DE CORONACION	M3	189.90	11.34	2,153.46600		7.20	7.20		81.65	81.65	3.79
EXCAVACIÓN PARA CUNETAS Y ENCAUZAMIENTO	M3	1,706.60	3.70	6,314.42000							
EXCAVACION Y RELLENO DE ESTRUCTURAS MENORES	M3	368.64	3.94	1,452.44160							
LIMPIEZA DE DERRUMBES	M3	1,412.95	1.35	1,907.48250							
TUBERÍA DE ACERO CORRUGADO D=	ML	80.00	243.32	19,465.60000							

@IngenieroCivilOGI
ohgi@hotmail.es
ohgiomar@gmail.com
0987571382 / 0979894628
Calle Bolivar 1-58 y Av. Marco Aurelio Subia
Latacunga - Cotopaxi - Ecuador

1,20 M ,E=2.5 MM, MP-100											
HORMIGON PARA CUNETAS (F'C=180 KG/CM)	M3	314.88	189.47	59,660.31360							
MURO DE H.S. F'C=180KG./CM2 TIPO B(CABEZALES)	M3	91.84	177.81	16,330.07040							
MURO DE GAVIONES - CALIBRE N° 12	M3	770.00	60.24	46,384.80000							
MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO(MINADA , CARGADA Y .REGADA)	M3	17,988.24	2.38	42,812.01120		7,051.49	7,051.49		16,782.55	16,782.55	39.20
MATERIAL DE SUBBASE CLASE 3	M3	4,611.60	10.16	46,853.85600		1,812.91	1,812.91		18,419.17	18,419.17	39.31
MATERIAL DE BASE GRANULAR DE AGREGADOS	M3	2,880.87	12.94	37,278.45780					0.00		
TRANSPORTE MATERIAL DE DESALOJO	M³	1,412.95	0.81	1,144.48950		1,382.88	1,382.88		1,120.13	1,120.13	97.87
TRANSPORTE MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO	M³-KM	863,435.52	0.22	189,955.81440		267,956.54	267,956.54		58,950.44	58,950.44	31.03
TRANSPORTE DE MATERIAL DE SUBBASE CLASE 3	M³-KM	204,755.04	0.22	45,046.10880		63,451.85	63,451.85		13,959.41	13,959.41	30.99
TRANSPORTE DE MATERIAL DE BASE GRANULAR DE AGREGADOS	M³-KM	127,910.63	0.22	28,140.33860							

@IngenieroCivilOGI
ohgi@hotmail.es
ohgiomar@gmail.com
0987571382 / 0979894628
Calle Bolivar 1-38 y Av. Marco Aurelio Subia
Latacunga - Cotopaxi - Ecuador

ASFALTO RC-250 , PARA IMPRIMACIÓN	LT	32,340.00	0.66	21,344.40000							
C. RODADURA HORMIGON ASF. MEZCLADO EN PLANTA, E=2"	M2	23,100.00	8.05	185,955.00000							
SEÑALIZACION											
MARCAS EN PAVIMENTO	M	9,800.00	0.22	2,156.00000							
MARCAS SOBRE SALIDAS DE PAVIMENTO (UNIDERECCIONALES Y BIDIRECCIONALES)	U	875.00	5.36	4,690.00000							
PANCARTA INFORMATIVA DE LA OBRA (LETRERO)-CON ESTRUCTURA	U	1.00	332.16	332.16000							
SEÑALES ECOLOGICAS (2.44X1.22)M2	U	6.00	283.40	1,700.40000							
SEÑALES INFORMATIVAS (2.44X1.22)M2	U	6.00	283.40	1,700.40000							
SEÑALES REGLAMENTARIAS (0.75 X 0.75)M2	U	10.00	117.23	1,172.30000							
SEÑALES PREVENTIVAS (0.75 X 0.75)M2	U	100.00	117.23	11,723.00000							
SEÑALES INFORMATIVAS Y REGLAMENTARIAS (0.60MX0.80M) MÓVILES	U	2.00	66.74	133.48000							

@IngenieroCivilOGI
ohgi@hotmail.es
ohgiomar@gmail.com
0987571382 / 0979894628
Calle Bolivar 1-38 y Av. Marco Aurelio Subia
Latacunga - Cotopaxi - Ecuador

SEÑALES PREVENTIVAS TIPO BARRERA (1.22MX0.60M) MÓVILES	U	2.00	145.37	290.74000		2.00	2.00		290.74	290.74	100.00
CINTA PELIGRO COLORES INTENSOS (MAT. POLIETILENO)	M	500.00	0.28	140.00000		88.40	88.40		24.75	24.75	17.68
S/C CONO DE SEGURIDAD CON PROTECCIÓN UV, 71CM INCLY. CINTA REFLECTIVA	U	10.00	20.40	204.00000		10.00	10.00		204.00	204.00	100.00
MEDIDAS AMBIENTALES											
CONTENEDORES METÁLICOS DE 55 GALONES	U	2.00	15.93	31.86000		2.00	2.00		31.86	31.86	100.00
KIT ANTIDERRAMES	U	2.00	143.00	286.00000		2.00	2.00		286.00	286.00	100.00
CAPACITACIÓN SOBRE PRESERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES (DE 2 A 3 HORAS)	U	1.00	110.00	110.00000		1.00	1.00		110.00	110.00	100.00
CAPACITACIÓN EN EL MANEJO DE DESECHOS PELIGROSOS (DE 2 A 3 HORAS)	U	1.00	110.00	110.00000							
CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL (DE 2 A 3 HORAS)	U	1.00	110.00	110.00000							

@IngenieroCivilOOI
ohg@hotmail.es
ohgiomar@gmail.com
0987571382 / 0979894628
Calle Bolivar 1-58 y Av. Marco Aurelio Subía
Latacunga - Cotopaxi - Ecuador

EQUIPOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA TRABAJADORES	U	20.00	42.02	840.40000							
	789,464.39220				0.00	118,328.75	118,328.75	14.99			

4.- AVANCE DE OBRA PLANILLA 1

AVANCES DE OBRA	VALORES	PORCENTAJES
MONTO PROGRAMADO EN PRESENTE PERIODO PLANILLA-1	USD 31,013.92	3.93%
MONTO EJECUTADO EN ESTE PERIODO P-1	USD 118,328.75	14.99%
MONTO PROGRAMADO ACUMULADO	USD 31,013.91	3.93%
MONTO EJECUTADO HASTA LA FECHA	**USD 118,328.75**	**14.99%**
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO A LA FECHA (40%)	**USD 47,331.50**	**14.99%**
PLAZO TRANSCURRIDO DESDE EL INICIO (DÍAS CALENDARIO)	30	16.67%

Con relación al monto total acumulado hasta el 30 de septiembre del 2022, y de conformidad al nuevo cronograma valorado de trabajos vigente a la fecha, el Contratista NO TIENE MORA, cabe destacar que la valoración para las multas está en función del monto acumulado a la fecha.

5.- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS

ITEM	DESCRIPCION	U	CONTRATO			CANTIDADES REALIZADAS			COSTOS			% EJECUTADO
			CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PLANILLA ANTERIOR	ESTA PLANILLA	ACUMULADO	PLANILLA ANTERIOR	ESTA PLANILLA	ACUMULADO	
1	DESBROCE, DESBOSQUE Y LIMPIEZA	HA	7.00	476.17	3333.19		0.20	0.20		95.23	95.23	2.86
2	REPLANTEO Y NIVELACIÓN A NIVEL DE ASFALTO	KM	3.50	405.49	1419.215		3.50	3.50		1,419.22	1,419.22	100.00
3	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR(MOV.DE TIERRA)	M3	9419.69	0.72	6782.1768		9,102.22	9,102.22		6,553.60	6,553.60	96.63
4	EXCAVACIÓN DE CUNETAS DE CORONACION	M3	189.50	11.34	2153.466		7.20	7.20		81.65	81.65	3.79
12	MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO(MINADA , CARGADA Y REGADA)	M3	17958.24	2.35	42212.0112		7,051.49	7,051.49		16,782.55	16,782.55	39.20
13	MATERIAL DE SUBBASE CLASE 3	M3	4611.60	10.16	46853.856		1,612.91	1,612.91		16,419.17	16,419.17	35.31
15	TRANSPORTE MATERIAL DE DESALOJO	M³	1412.55	0.81	1144.4655		1,382.88	1,382.88		1,120.13	1,120.13	97.87
16	TRANSPORTE MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO	M³-KM	863403.52	0.22	189968.6144		267,956.54	267,956.54		58,950.44	58,950.44	31.03
17	TRANSPORTE DE MATERIAL DE SUBBASE CLASE 3	M³-KM	204755.04	0.22	45046.1088		63,451.85	63,451.85		13,959.41	13,959.41	30.99
	SEÑALIZACION											
29	SEÑALES PREVENTIVAS TIPO BARRERA (1.22MX0.60M) MÓVILES	U	2.00	140.37	280.74		2.00	2.00		280.74	280.74	100.00
30	CINTA PELIGRO COLORES INTENSOS (MAT. POLIETILENO)	M	500.00	0.28	140		88.40	88.40		24.75	24.75	17.68
31	S/C CONO DE SEGURIDAD CON PROTECCIÓN UV, 71CM INCLY. CINTA REFLECTIVA	U	10.00	20.4	204		10.00	10.00		204.00	204.00	100.00
	MEDIDAS AMBIENTALES											
32	CONTENEDORES METÁLICOS DE 55 GALONES	U	2.00	15.93	31.86		2.00	2.00		31.86	31.86	100.00
33	KIT ANTIDERRAMES	U	2.00	143	286		2.00	2.00		286.00	286.00	100.00
34	CAPACITACIÓN SOBRE PRESERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES (DE 2 A 3 HORAS)	U	1.00	110	110		1.00	1.00		110.00	110.00	100.00

6.- RESULTADOS DE LABORATORIO E INFORME DE CALIDAD DE MATERIALES

1.- Para la aprobación del material pétreo de mejoramiento, se realizan los ensayos de densidad de campo según la normativa ASTM D2922.

A través de los ensayos de densidad entregada por la empresa EcuaSuelos21, efectuados en distintos puntos a lo largo de la vía se determinaron que los valores de compactación del material de mejoramiento cumplen con lo requerido por las especificaciones técnicas:

Ubicación	Densidad seca (gr/cm3)	Densidad máxima MOD. (gr/cm3)	% Compactación
0+000	2.096	2.095	100.0
0+250	2.104	2.095	100.4
0+550	2.101	2.095	100.3
1+000	2.1	2.095	100.2
1+500	2.099	2.095	100.2

2.- Para la aprobación del material de subbase clase 3, el contratista entrega al personal de la empresa EcuaSuelos21, una muestra para que se efectúen los respectivos ensayos granulométricos, de acuerdo con la normativa ASTM D 422. Los resultados fueron revisados, para determinar que cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, determinándose que el material ocupado en obra está cumpliendo con lo necesario.

@IngenieroCivilOGI
ohgi@hotmail.es
ohgiomar@gmail.com
0987571382 / 0979894628
Calle Bolívar 1-38 y Av. Marco Aurelio Subía
Latacunga - Cotopaxi - Ecuador

Cabe mencionar que la Fiscalización externa estuvo presente en la realización de los ensayo de compactación y granulometría.

GRANULOMETRIA — NTE INEN — ASTM D 422

TAMIZ N°	TAMAÑO mm	Masa Retenido Parcial g	PORCENTAJES Retenido Parcial %	Retenido Acumul. %	Pasa %
3"	76.200	0	0.00	0.00	100
2"	50.800	748.00	13.41	13.41	87
1 1/2"	38.100	571.00	10.24	23.65	76
1"	25.400	386.00	6.92	30.58	69
3/4"	19.100	378.00	6.78	37.36	63
1/2"	12.700	327.00	5.86	43.22	57
3/8"	9.520	345.00	6.19	49.41	51
4	4.760	465.00	8.34	57.75	42
10	2.000	376.00	6.74	64.49	36
40	0.420	1034.00	18.54	83.03	17
200	0.074	492.00	8.82	91.86	8
BANDEJA		454.00			

CONTENIDO DE AGUA				
RECIPIENTE N°	Masa g	Recip. + s. humedo g	Recip. + s. seco g	Contenido de agua g
47	7.78	99.36	99.36	0,00
47	7.78	99.36	99.36	0,00
Contenido de agua promedio				0,00 %

CANTIDAD INICIAL		
Recipiente N°	1	
Masa del recipiente	250	g
Masa del recip.+suelo húmedo	5826	g
Masa suelo húmedo W	5576	g
Masa de suelo seco Ws	5576	g

CURVA GRANULOMETRICA

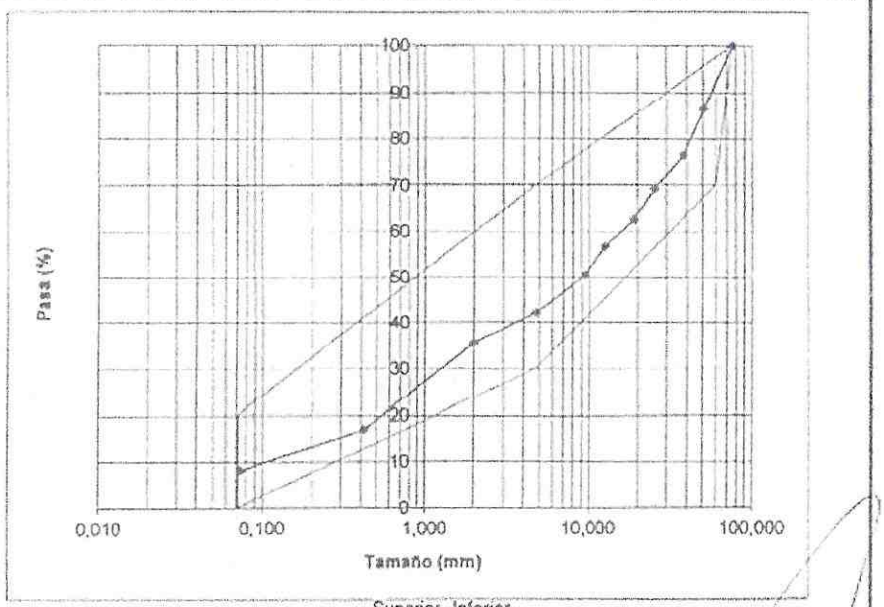

Superior Inferior

LIMITES: Subbase Clase III (MTOP)

RESULTADOS								
	D10 =	0,11	D30=	1,3	D60=	16	Cc=	0,96
	Cu =	145,45	Grava=	57,75	Arena=	34,11	Finos=	8,14

OBSERVACIONES: El material fue tomado, muestreado, transportado por el contratista y ensayado por Ecuasuelos21

Así mismo, a través de los ensayos de densidad de campo efectuados con el densímetro nuclear, efectuados en distintos puntos de la vía se determinaron que los valores de compactación del material de subbase clase 3 cumplen con lo requerido por las especificaciones técnicas:

Ubicación	Densidad seca (gr/cm3)	Densidad máxima MOD. (gr/cm3)	% Compactación
0+000	2.021	2.020	100.0

@IngenieroCivilOGI
ohgi@hotmail.es
ohgiomar@gmail.com
0987571382 / 0979894628
Calle Bolívar 1-38 y Av. Marco Aurelio Subía
Latacunga - Cotopaxi - Ecuador

0+250	2.018	2.020	99.9
0+550	2.027	2.020	100.3
1+000	2.034	2.020	100.7
1+500	2.029	2.020	100.4

Cabe mencionar que la Fiscalización externa estuvo presente en la realización de los ensayo de compactación y granulometría.

7. PERSONAL Y MAQUINARIA DE LA CONTRATISTA

7.1. Listado del Personal

El personal Técnico que se encuentra laborando en obra y oficina cumple con el ofertado en formulario de cumplimiento de compromiso contractual, destacando que de acuerdo a los rubros ejecutándose, la empresa Contratista dispondrá del personal técnico necesario.

NOMBRES Y APELLIDOS	No. CEDULA	TITULO	CARGO	TIEMPO PARTICIPACIÓN OBRA	OBSERVACIONES
Leonardo Joselito Barrionuevo Diaz	180185190-6	Ingeniero Civil	Superintendente de Obra	100%	
Cristian Rodolfo Huachi Cuji	160040660-5	Ingeniero Civil	Residente de Obra	100%	
Alex Gary Diaz Villarruel	160065586-2	Ingeniero Ambiental	Técnico Ambiental	50%	
José Miguel Guamán Iler	050249779-5	Ingeniero Industrial	Técnico en Seguridad y Salud Ocupacional	50%	
Juan Samuel Lozada Proaño	160037741-8	Ingeniero Civil	Topógrafo	100%	

7.2. Asistencia del Personal

MES	SEPTIEMBRE 2022																												
Días / Cargos	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
Superintendente de Obra	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Residente de obra	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Técnico Ambiental	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Técnico de Seguridad y Salud Ocupacional	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Topógrafo	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Maestro Mayor	1																													
Albañil	1																													
Peón	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Soldador																														
Cadenero	2	2	2		2	1	1	1	1	1																				
Chofer Ch C1	2	6	5		5	5	5	5	5	5		5	5	5	5	5	5		5	5	5	6	6	6		6	6	6	6	6
Ayudante Maq.	1																													
Operador Op C1	3	3	3		3	3	3	3	3	3		3	3	3	3	3	3		3	3	3	4	4	4		4	4	4	4	4
Operador Op C2																						1	1	1		1	1	1	1	1
Fierrero																														
Pintor																														
Ayudante		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

7.3. Seguridad industrial y personal

- Se verificó que las volquetas que trasportan los materiales pétreos, están utilizando correctamente las lonas protectoras.

- Se constató que la maquinaria pesada cuenta con insumos básicos de primeros auxilios, botiquín extintor y triángulos de seguridad.

- Se verificó la colocación de extintores en las instalaciones, en la maquinaria que trabaja en el área del proyecto y en las áreas donde cuentan con equipos de soldadura.

- Se identificó un área designada para el almacenamiento temporal de combustible, esta área cuenta con señalética de identificación, se encuentra con un recubrimiento, contiene material absorbente "aserrín", no está en contacto directo con el suelo ya que tiene plástico, al momento del recorrido esta no presenta recipientes.

- Se verificó que la obra cuenta con toda la señalización de seguridad industrial y señalización ambiental.

- El personal realiza sus actividades con el equipo de protección personal en lo que compete al uso de cascos, guantes, chalecos reflectivos y botas puntas de acero, tapones para orejas y en caso de lluvia cuentan con ponchos de agua y hasta el momento no se ha producido accidentes laborales.

7.4 Seguro Social

En lo que corresponde a este mes se ha cumplido con las obligaciones patronales del seguro social por parte del Contratista con el personal mínimo ofertado, lo cual queda justificado con el respectivo comprobante de pago y certificado de no adeudar al IESS del representante legal de la Constructora EDDYMICH Cia. Ltda., cabe destacar que, en obra, el Contratista tiene maquinaria pesada arrendada de las cuales el patrono pasa a ser el dueño de las maquinas.

7.5 Maquinaria

MES	SEPTIEMBRE 2022																												
Días / Equipo	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
Excavadora Orugas	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Motoniveladora																						1	1	1	1	1	1	1	1	1
Camión Cisterna																						1	1	1	1	1	1	1	1	1
Volqueta 10 m3	2	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Maestro Mayor																														
Distribuidor de Asfalto																														
Planta de Asfalto																														
Terminadora de Asfalto																														
Escoba Mecánica																														
Rodillo Vibratorio Liso																						1	1	1	1	1	1	1	1	1
Rodillo Vibratorio Neumático																														
Concretera 1 saco																														
Aparatos de Topografía	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Camioneta 1 ton		1																												
Soldadora Eléctrica				1							1							1							1					
Vibrador																														
Motosierra	1	1	1		1							1		1	1															
Herramienta menor	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Otros			1	1							1							1							1					

En el transcurso de la obra la empresa Contratista ha usado maquinaria y equipo de acuerdo a los rubros en ejecución, se ha podido constatar por Fiscalización que cuenta con todo el equipo mínimo ofertado.

Para la colocación de material de subbase se verifica el uso de la motoniveladora y el rodillo vibratorio liso, con el objetivo que la capa tenga el acabado y los niveles especificados por los planos y detalles constructivos.

La motosierra es utilizada para el trabajo de desbroce, desbosque y limpieza en zonas donde fue necesario ejecutarlo manualmente. Adicionalmente, para la ejecución de este trabajo, el personal cuenta con la indumentaria y el equipo de seguridad adecuado.

El contratista utiliza equipos como la soldadora eléctrica, la motosoldadora y el generador de energía para ejecutar tareas de mantenimiento de maquinaria y equipos en la obra.

8.- CONDICIONES CLIMATICAS

Se presentaron condiciones de precipitación pluvial durante en este periodo, en 3 días de labores, al ser condiciones de lluvias débiles e intermitentes no han interrumpido los trabajos normales en la obra. Estos detalles se especifican en el libro de obra y en este cuadro de resumen, para conocimiento de la administración de contrato.

SEPTIEMBRE 2022														
CONDICIONES CLIMÁTICAS											HORAS DE LLUVIAS			ACTIVIDADES AFECTADAS POR LA LLUVIA
FECHA	MAÑANA					TARDE					MAÑANA	TARDE	TOTAL EN HORAS	
	S	D	N	LL D	LL F	S	D	N	LL D	LL F				
01/09/2022	1					1								
02/09/2022		1				1								
03/09/2022			1				1							
04/09/2022	1					1								
05/09/2022	1							1						
06/09/2022	1					1								
07/09/2022	1					1								
08/09/2022	1					1								
09/09/2022	1					1								
10/09/2022		1					1							
11/09/2022	1					1								
12/09/2022	1					1								
13/09/2022	1					1								
14/09/2022	1						1							
15/09/2022	1					1								
16/09/2022	1					1								
17/09/2022			1				1							
18/09/2022	1						1							
19/09/2022		1					1							
20/09/2022			1					1						
21/09/2022	1					1								
22/09/2022	1					1								
23/09/2022		1					1							
24/09/2022				1				1			09h00 a 10h00		1	No existe afectación
25/09/2022	1					1								
26/09/2022				1					1		08h00 a 10h00	15h00 a 16h00	3	No existe afectación
27/09/2022				1			1				10h00 a 11h30		1.5	No existe afectación
28/09/2022	1					1								
29/09/2022	1					1								
30/09/2022	1					1								
TOTAL				3	-				1	-				

9.- DOCUMENTACION CURSADA

A continuación, se detalla la documentación generada durante este periodo

9.1. OFICIOS DEL ADMINISTRADOR

- Oficio GNM - GADPPZz - 2022 de fecha 31 de septiembre del 2022 el Ing. Gustavo Navas en calidad de Administrador de Contrato realiza la Notificación de orden de inicio de contrato de obra y de fiscalización externa

- OFICIO N. 001-2022-FISC-EXT de fecha 01 de septiembre de 2022 la fiscalización Externa Solicita la reprogramación del cronograma ofertado del contratista de la obra.

- OFICIO N. 002-2022-FISC-EXT de fecha 01 de septiembre de 2022 la fiscalización Externa Solicita la documentación correspondiente a la metodología, personal técnico y equipo mínimo al contratista.

- Oficio No:001-EDDYMICH-2022 de fecha 02 de septiembre de 2022 el contratista emite la reprogramación de los cronogramas ofertados.

- Oficio No:002-EDDYMICH-2022 de fecha 05 de septiembre de 2022 el contratista emite la Metodología de trabajo.

- OFICIO N. 003-2022-FISC-EXT de fecha 05 de septiembre de 2022 la fiscalización Externa solicita la aprobación de la reprogramación de cronogramas al Administrador de contrato de obra.

- OFICIO N. 004-2022-FISC-EXT de fecha 05 de septiembre de 2022 la fiscalización Externa solicita la aprobación de la reprogramación de cronogramas de fiscalización al Administrador de la fiscalización.

- Oficio No:004-EDDYMICH-2022 de fecha 12 de septiembre de 2022 el contratista solicita la revisión y aprobación del replanteo y nivelación del trazado de la vía existente.

- Oficio No:005-EDDYMICH-2022 de fecha 15 de septiembre de 2022 el contratista solicita el cambio de mina a la concesión minera "FERNANDO" código 20000500.

- Oficio No:006-EDDYMICH-2022 de fecha 27 de septiembre de 2022 el contratista solicita emite el informe ambiental de cumplimiento del primer periodo (septiembre).

- OFICIO N. 005-2022-FISC-EXT de fecha 27 de septiembre de 2022 la fiscalización Externa solicita la aprobación de los planos del levantamiento topográfico de las condiciones de la vía existente al administrador de contrato.

- OFICIO N. 005-2022-FISC-EXT de fecha 27 de septiembre de 2022 la fiscalización Externa solicita la aprobación de los planos del levantamiento topográfico de las condiciones de la vía existente al administrador de contrato.

- OFICIO N. 006-2022-FISC-EXT de fecha 27 de septiembre de 2022 la fiscalización Externa emite la documentación del equipo mínimo y personal técnico propuesto para el contrato de la fiscalización, el cual cumple con lo solicitado en los pliegos.

- OFICIO N. 007-2022-FISC-EXT de fecha 30 de septiembre de 2022 la fiscalización Externa emite la documentación de la metodología, el equipo mínimo y personal técnico propuesto para la obra y cronogramas reprogramados ofertados, el cual cumple con lo solicitado en los pliegos.

- OFICIO N. 008-2022-FISC-EXT de fecha 04 de Octubre de 2022 la fiscalización Externa solicita la autorización del cambio de mina al administrador de contrato de obra, una vez analizado la viabilidad técnica, económica y ambiental del requerimiento.

- Oficio No:007-EDDYMICH-2022 de fecha 06 de octubre de 2022 el contratista emite la planilla de avance de obra 01 correspondiente al periodo septiembre de 2022.

- OFICIO N. 009-2022-FISC-EXT de fecha 14 de Octubre de 2022 la fiscalización Externa solicita la autorización del cambio de mina al administrador de contrato de obra, una vez analizado la viabilidad técnica, económica y ambiental del requerimiento.

- Oficio No:008-EDDYMICH-2022 de fecha 17 de octubre de 2022 el contratista emite la planilla de avance de obra 01 Con las correcciones subsanadas correspondiente al periodo septiembre de 2022.

9.2. CONTRATOS

- MODELO DE PLIEGO DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE OBRA, V. Condiciones Generales de los Contratos de Ejecución de obras.

- CONTRATO No. COTO-06-88-2022 PARA LA CONSTRUCCION DEL "**ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNTE. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA**" de fecha 20 de junio de 2022, se suscribe el contrato por una parte el Ing. Jaime Guevara Blaschke Prefecto del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y el Sr. Ángel Misael López Chávez Representante legal de la CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA LTDA.

- CONTRATO No. CDC-114-07-2022 PARA LA CONTRATACION DE "FISCALIZACION **ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNTE. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA**" de fecha 27 de julio de 2022, se suscribe el contrato por una parte el Ing. Jaime Guevara Blaschke Prefecto del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y el Ing. Omar Henry Guamán Iler Contratista.

10.- LABORES DE FISCALIZACIÓN

10.1.- ACTIVIDADES GENERALES

1.- Se realizó visitas continuas a la obra para evaluar el rendimiento y avance de los trabajos, así mismo se coordinó con la Contratista reuniones semanales para verificar actividades que se desarrollaran en el transcurso del periodo, para resolver detalles constructivos presentes en la obra y se lleve el control de la reprogramación de trabajos.

2.- Se midió las cantidades de obra en conjunto con el Contratista, verificando así la exactitud de sus valores, también se calculó los reajustes de precios de la planilla presentada, comprobando así que la obra ejecutándose este acorde con lo programado.

3.- Se verificó en obra que lleven diariamente el libro de obra, las especificaciones técnicas y planos constructivos.

4.- Se coordinó con el Ingeniero Industrial y Ambiental de la Obra, que el personal que labora use equipo de protección personal básica como son (chalecos reflectivos, cascos, mascarillas, botas de puntas de acero o caucho según la actividad, guantes, tapones auditivos).

5.- Se realizaron visitas técnicas al lugar de las minas desde donde transportan tanto el material pétreo de mejoramiento como el material de la subbase clase 3, verificado el cribado y clasificación de este antes de ser transportado a obra.

De estas visitas se constata el cumplimiento de las especificaciones técnicas con respecto a la granulometría del material y se verifica la distancia de transporte desde la mina hasta el lugar donde se apila el material.

6.- Fiscalización corrobora los ensayos de densidad de campo tanto del material de subbase clase 3.

7.- Fiscalización supervisó el replanteo y nivelación de la franja topográfica de la vía, verificando que se cumplan los niveles, dimensiones, pendientes transversales y longitudinales, que estén acorde a los planos y detalles constructivos. Al existir cambios relevantes con respecto al estudio original se aprueban nuevos planos constructivos.

8.- Se tramitó la documentación correspondiente.

9.- Se informó y solicitó autorizaciones al Administrador de Contrato.

10.- Se realizó el control cualitativo y cuantitativo de los rubros ejecutados.

10.2.- ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

1.- Se revisa la exactitud de las coordenadas del levantamiento topográfico para el trazado de la vía.

2.- La Residente ambiental de Fiscalización verifica se cumpla el registro ambiental establecido para el proyecto.

3.- Fiscalización en libro de obra autoriza realizar el cambio de suelo con material pétreo de mejoramiento en las abscisas 0+420 hasta la 0+580 por constatar la presencia de ojos de agua en dicha zona.

11.- POLIZAS DE GARANTIA

Contratista: La Contratista a la fecha mantiene vigentes las pólizas para trámites de pago

Descripción	No. Póliza	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Plazo asegurado	Observación
Póliza de fiel cumplimiento	53128	20-06-2022	20-06-2023	365 días	Vigente
Póliza de buen uso de anticipo	43759	20-06-2022	17-12-2022	180 días	Vigente

Fiscalización: La Fiscalización a la fecha mantiene vigentes las pólizas para trámites de pago

Descripción	No. Póliza	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Plazo asegurado	Observación
Póliza de buen uso de anticipo	1132060	11/07/2022	07/01/2023	180 días	Vigente

12. EJECUCIÓN DE SUBCONTRATOS

No Aplica

13.- LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

CONTRATO PRINCIPAL	
DESCRIPCION DE MONTOS	**VALORES EN USD.**
MONTO TOTAL DEL CONTRATO	789,464.39
MONTO DEL ANTICIPO (40%)	315,785.75
1.- Liquidación del anticipo	
Valor anticipo entregado	315,785.75
Valor descontado en Planilla 1	47,810.11
Saldo de anticipo	**267,975.64**
2.- Resumen de Planillas	
Valor Planilla 1	118,328.75
Sub total 1	**118,328.75**
3.- Resumen de Reajustes	
Planilla 1 (Provisional)	1,703.93
Sub total 2	**1,703.93**
4.- Resumen de Multas	
Multas Planillas	0.00
Multas Plazo	0.00
Sub total 3	**0.00**
COSTO TOTAL CONTRATADO PRINCIPAL(VALOR OBRA EJECUTADA + REAJUSTE DE PRECIOS - MULTA)	**120,032.68**

Nota:

-Se encuentra pendiente el cálculo y pago del reajuste definitivo de las planillas de avance de obra, los cuales se irán realizando conforme el pago y se dispongan de los índices de precios de la Construcción (IPCO)

14.- LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

Fecha de suscripción del contrato	20/06/2022
Fecha de entrega del anticipo obra	04/07/2022
Fecha de entrega del anticipo fiscalización	18/08/2022
Fecha de inicio de obra	01/09/2022
Plazo contractual (días)	180
Fecha de terminación del plazo contractual	**27/02/2023**
Días trabajados hasta planilla No. 01 (30 días)	30
Total días prorrogados (por suspensión)	0
Plazo contractual incluido prorrogas vigente a planilla 1 (180-30 días) con cierre al 30 de septiembre del 2022	150

En tal virtud, **NO (X)** SI ( ) existe mora

15.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1.- Luego de realizada la revisión correspondiente se procede con la aprobación de la planilla de avance de obra No. 01.

2.- El informe de Fiscalización tiene fecha 21 de octubre del 2022, ya que corresponde a la fecha de elaboración por parte de Fiscalización, una vez que el Contratista ha entregado todos los requisitos para el trámite correspondiente.

3.- Habiendo cumplido el Contratista con las especificaciones técnicas y demás documentos contractuales, la Fiscalización considera el pago de planilla de avance de obra ejecutada de acuerdo al siguiente detalle:

DETALLE	VALOR USD.
Planilla No. 01	118,328.75
Reajuste Provisional de Planilla No. 01	1,703,93
Subtotal	120,032.68
Amortización del anticipo	47,331.50
TOTAL USD.	**72,701.18**

SON: SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS UNO CON 18/100 DOLARES AMERICANOS.

(La unidad correspondiente deberá realizar los descuentos de Ley)

16.- RECOMENDACIONES

-Realizar los descuentos de ley

-Tramitar a tiempo las planillas del Contratista para evitar reclamos posteriores.
-Tramitar el pago de planillas de avance de obra No. 01 ejecutada, luego de la aprobación de Fiscalización.
-Ingresar la información referente a la obra al Sistema Oficial de Contratación Pública.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
OMAR HENRY
GUAMAN ILER

Ing. Omar Henry Guamán Iler
FISCALIZADOR EXTERNO
RUC: 0503341257001
Telf: 0987571382

PLANILLA 01 DE AVANCE DE OBRA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

PROYECTO: "ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNTE. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

ANEXO:

PLANILLA DE AVANCE 01

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

PLANILLA DE AVANCE DE OBRA No. 01

CONTRATO: COTO-GADPPz-005-2022
CONTRATISTA: CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.
OBJETO: "ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNTE. HUGO ORTIZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

MONTO DEL CONTRATO: 789.464,39
PERIODO: 1-sep.-22 30-sep.-22
PLAZO: 180 DÍAS
ANTICIPO RECIBIDO: 315.785,75 40%

ÍTEM	DESCRIPCION	U	CONTRATO			CANTIDADES REALIZADAS			COSTOS			% EJECUTADO
			CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PLANILLA ANTERIOR	ESTA PLANILLA	ACUMULADO	PLANILLA ANTERIOR	ESTA PLANILLA	ACUMULADO	
1	DESBROCE, DESBOSQUE Y LIMPIEZA	HA	7,00	476,17	3.333,19000		0,20	0,20		95,23	95,23	2,86
2	REPLANTEO Y NIVELACIÓN A NIVEL DE ASFALTO	KM	3,50	405,49	1.419,21500		3,50	3,50		1.419,22	1.419,22	100,00
3	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR(MOV.DE TIERRA)	M3	9.419,69	0,72	6.782,17680		9.102,22	9.102,22		6.553,60	6.553,60	96,63
4	EXCAVACIÓN DE CUNETAS DE CORONACION	M3	189,90	11,34	2.153,46600		7,20	7,20		81,65	81,65	3,79
5	EXCAVACIÓN PARA CUNETAS Y ENCAUZAMIENTO	M3	1.706,60	3,70	6.314,42000							
6	EXCAVACION Y RELLENO DE ESTRUCTURAS MENORES	M3	368,64	3,94	1.452,44160							
7	LIMPIEZA DE DERRUMBES	M3	1.412,95	1,35	1.907,48250							
8	TUBERÍA DE ACERO CORRUGADO D= 1,20 M ,E=2.5 MM, MP-100	ML	80,00	243,32	19.465,60000							
9	HORMIGON PARA CUNETAS (F'C=180 KG/CM)	M3	314,88	189,47	59.660,31360							
10	MURO DE H.S. F'C=180KG./CM2 TIPO B(CABEZALES)	M3	91,84	177,81	16.330,07040							
11	MURO DE GAVIONES - CALIBRE N° 12	M3	770,00	60,24	46.384,80000							
12	MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO(MINADA , CARGADA Y .REGADA)	M3	17.988,24	2,38	42.812,01120		7.051,49	7.051,49		16.782,55	16.782,55	39,20
13	MATERIAL DE SUBBASE CLASE 3	M3	4.611,60	10,16	46.853,85600		1.812,91	1.812,91		18.419,17	18.419,17	39,31
14	MATERIAL DE BASE GRANULAR DE AGREGADOS	M3	2.880,87	12,94	37.278,45780					0,00		
15	TRANSPORTE MATERIAL DE DESALOJO	M³	1.412,95	0,81	1.144,48950		1.382,88	1.382,88		1.120,13	1.120,13	97,87
16	TRANSPORTE MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO	M³-KM	863.435,52	0,22	189.955,81440		267.956,54	267.956,54		58.950,44	58.950,44	31,03
17	TRANSPORTE DE MATERIAL DE SUBBASE CLASE 3	M³-KM	204.755,04	0,22	45.046,10880		63.451,85	63.451,85		13.959,41	13.959,41	30,99
18	TRANSPORTE DE MATERIAL DE BASE GRANULAR DE AGREGADOS	M³-KM	127.910,63	0,22	28.140,33860							
19	ASFALTO RC-250 , PARA IMPRIMACIÓN	LT	32.340,00	0,66	21.344,40000							
20	C. RODADURA HORMIGON ASF. MEZCLADO EN PLANTA, E=2"	M2	23.100,00	8,05	185.955,00000							
	SEÑALIZACION											
21	MARCAS EN PAVIMENTO	M	9.800,00	0,22	2.156,00000							
22	MARCAS SOBRE SALIDAS DE PAVIMENTO (UNIDERECCIONALES Y BIDIRECCIONALES)	U	875,00	5,36	4.690,00000							
23	PANCARTA INFORMATIVA DE LA OBRA (LETRERO)-CON ESTRUCTURA	U	1,00	332,16	332,16000							
24	SEÑALES ECOLOGICAS (2.44X1.22)M2	U	6,00	283,40	1.700,40000							
25	SEÑALES INFORMATIVAS (2.44X1.22)M2	U	6,00	283,40	1.700,40000							
26	SEÑALES REGLAMENTARIAS (0.75 X 0.75)M2	U	10,00	117,23	1.172,30000							
27	SEÑALES PREVENTIVAS (0.75 X 0.75)M2	U	100,00	117,23	11.723,00000							
28	SEÑALES INFORMATIVAS Y REGLAMENTARIAS (0.60MX0.80M) MÓVILES	U	2,00	66,74	133,48000							
29	SEÑALES PREVENTIVAS TIPO BARRERA (1.22MX0.60M) MÓVILES	U	2,00	145,37	290,74000		2,00	2,00		290,74	290,74	100,00
30	CINTA PELIGRO COLORES INTENSOS (MAT. POLIETILENO)	M	500,00	0,28	140,00000		88,40	88,40		24,75	24,75	17,68
31	S/C CONO DE SEGURIDAD CON PROTECCIÓN UV, 71CM INCLY. CINTA REFLECTIVA	U	10,00	20,40	204,00000		10,00	10,00		204,00	204,00	100,00
	MEDIDAS AMBIENTALES											
32	CONTENEDORES METÁLICOS DE 55 GALONES	U	2,00	15,93	31,86000		2,00	2,00		31,86	31,86	100,00
33	KIT ANTIDERRAMES	U	2,00	143,00	286,00000		2,00	2,00		286,00	286,00	100,00
34	CAPACITACIÓN SOBRE PRESERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES (DE 2 A 3 HORAS)	U	1,00	110,00	110,00000		1,00	1,00		110,00	110,00	100,00
35	CAPACITACIÓN EN EL MANEJO DE DESECHOS PELIGROSOS (DE 2 A 3 HORAS)	U	1,00	110,00	110,00000							
36	CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL (DE 2 A 3 HORAS)	U	1,00	110,00	110,00000							

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

PLANILLA DE AVANCE DE OBRA No. 01

CONTRATO: COTO-GADPPz-005-2022
CONTRATISTA: CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.
OBJETO: "ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNTE. HUGO ORTIZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

MONTO DEL CONTRATO:	789.464,39		
PERIODO:	1-sep.-22	30-sep.-22	
PLAZO:	180	DÍAS	
ANTICIPO RECIBIDO:	315.785,75	40%	

ÍTEM	DESCRIPCION	U	CONTRATO			CANTIDADES REALIZADAS			COSTOS			% EJECUTADO
			CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PLANILLA ANTERIOR	ESTA PLANILLA	ACUMULADO	PLANILLA ANTERIOR	ESTA PLANILLA	ACUMULADO	
37	EQUIPOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA TRABAJADORES	U	20,00	42,02	840,40000							
					789.464,39220				0,00	118.328,75	118.328,75	14,99

INICIO (ANTICIPO / ACTA DE INICIO)	1-sep.-22		
FIN PLAZO CONTRACTUAL	27-feb.-23		
SUSPENSION DIAS	0	DIAS	
AMPLIACIÓN DÍAS	0	DIAS	
FINAL INCLUIDA AMPLIACIÓN	27-feb.-23		
FECHA RECEPCIÓN DE PLANILLA	17-oct.-20		
FECHA DE APROBACIÓN	17-oct.-20		

VALOR PLANILLADO AVANCE DE OBRA	0,00	118.328,75	118.328,75
			0,00
			0,00
TOTAL PLANILLADO	**0,00**	**118.328,75**	**118.328,75**

DESCUENTOS Y RETENCIONES			
ANTICIPO : 40%	0,00	47.331,50	47.331,50
OTROS:			0,00
TOTAL DE DESCUENTOS:	**0,00**	**47.331,50**	**47.331,50**
VALOR LIQUIDO ESTA PLANILLA :	**0,00**	**70.997,25**	**70.997,25**

Firmado electrónicamente por:
ANGEL MISAEL LOPEZ CHAVEZ

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.
CONTRATISTA

Firmado electrónicamente por:
OMAR HENRY GUAMAN ILER

ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER
FISCALIZACIÓN

PLANILLA 01 DE AVANCE DE OBRA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

PROYECTO: "ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNTE. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

ANEXO:

PLANILLA DE AVANCE 01 (100%)

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

PLANILLA DE AVANCE DE OBRA No. 01 (100%)

CONTRATO: COTO-GADPPz-005-2022
CONTRATISTA: CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.
OBJETO: "ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNTE. HUGO ORTIZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

MONTO DEL CONTRATO: 789.464,39
PERIODO: 1-sep.-22 30-sep.-22
PLAZO: 180 DÍAS
ANTICIPO RECIBIDO: 315.785,75 40%

ÍTEM	DESCRIPCION	U	CONTRATO			CANTIDADES REALIZADAS			COSTOS			% EJECUTADO
			CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PLANILLA ANTERIOR	ESTA PLANILLA	ACUMULADO	PLANILLA ANTERIOR	ESTA PLANILLA	ACUMULADO	
1	DESBROCE, DESBOSQUE Y LIMPIEZA	HA	7,00	476,17	3333,19		0,20	0,20		95,23	95,23	2,86
2	REPLANTEO Y NIVELACIÓN A NIVEL DE ASFALTO	KM	3,50	405,49	1419,215		3,50	3,50		1.419,22	1.419,22	100,00
3	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR(MOV.DE TIERRA)	M3	9419,69	0,72	6782,1768		9.102,22	9.102,22		6.553,60	6.553,60	96,63
4	EXCAVACIÓN DE CUNETAS DE CORONACION	M3	189,90	11,34	2153,466		7,20	7,20		81,65	81,65	3,79
5	EXCAVACIÓN PARA CUNETAS Y ENCAUZAMIENTO	M3	1706,60	3,7	6314,42							
6	EXCAVACION Y RELLENO DE ESTRUCTURAS MENORES	M3	368,64	3,94	1452,4416							
7	LIMPIEZA DE DERRUMBES	M3	1412,95	1,35	1907,4825							
8	TUBERÍA DE ACERO CORRUGADO D= 1,20 M ,E=2.5 MM, MP-100	ML	80,00	243,32	19465,6							
9	HORMIGON PARA CUNETAS (F'C=180 KG/CM)	M3	314,88	189,47	59660,3136							
10	MURO DE H.S. F'C=180KG./CM2 TIPO B(CABEZALES)	M3	91,84	177,81	16330,0704							
11	MURO DE GAVIONES - CALIBRE N° 12	M3	770,00	60,24	46384,8							
12	MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO(MINADA , CARGADA Y .REGADA)	M3	17988,24	2,38	42812,0112		7.051,49	7.051,49		16.782,55	16.782,55	39,20
13	MATERIAL DE SUBBASE CLASE 3	M3	4611,60	10,16	46853,856		1.812,91	1.812,91		18.419,17	18.419,17	39,31
14	MATERIAL DE BASE GRANULAR DE AGREGADOS	M3	2880,87	12,94	37278,4578							
15	TRANSPORTE MATERIAL DE DESALOJO	M³	1412,95	0,81	1144,4895		1.382,88	1.382,88		1.120,13	1.120,13	97,87
16	TRANSPORTE MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO	M³-KM	863435,52	0,22	189955,8144		267.956,54	267.956,54		58.950,44	58.950,44	31,03
17	TRANSPORTE DE MATERIAL DE SUBBASE CLASE 3	M³-KM	204755,04	0,22	45046,1088		63.451,85	63.451,85		13.959,41	13.959,41	30,99
18	TRANSPORTE DE MATERIAL DE BASE GRANULAR DE AGREGADOS	M³-KM	127910,63	0,22	28140,3386							
19	ASFALTO RC-250 , PARA IMPRIMACIÓN	LT	32340,00	0,66	21344,4							
20	C. RODADURA HORMIGON ASF. MEZCLADO EN PLANTA, E=2"	M2	23100,00	8,05	185955							
	SEÑALIZACION											
21	MARCAS EN PAVIMENTO	M	9800,00	0,22	2156							
22	MARCAS SOBRE SALIDAS DE PAVIMENTO (UNIDERECCIONALES Y BIDIRECCIONALES)	U	875,00	5,36	4690							
23	PANCARTA INFORMATIVA DE LA OBRA (LETRERO)-CON ESTRUCTURA	U	1,00	332,16	332,16							
24	SEÑALES ECOLOGICAS (2.44X1.22)M2	U	6,00	283,4	1700,4							
25	SEÑALES INFORMATIVAS (2.44X1.22)M2	U	6,00	283,4	1700,4							
26	SEÑALES REGLAMENTARIAS (0.75 X 0.75)M2	U	10,00	117,23	1172,3							
27	SEÑALES PREVENTIVAS (0.75 X 0.75)M2	U	100,00	117,23	11723							
28	SEÑALES INFORMATIVAS Y REGLAMENTARIAS (0.60MX0.80M) MÓVILES	U	2,00	66,74	133,48							
29	SEÑALES PREVENTIVAS TIPO BARRERA (1.22MX0.60M) MÓVILES	U	2,00	145,37	290,74		2,00	2,00		290,74	290,74	100,00
30	CINTA PELIGRO COLORES INTENSOS (MAT. POLIETILENO)	M	500,00	0,28	140		88,40	88,40		24,75	24,75	17,68
31	S/C CONO DE SEGURIDAD CON PROTECCIÓN UV, 71CM INCLY. CINTA REFLECTIVA	U	10,00	20,4	204		10,00	10,00		204,00	204,00	100,00
	MEDIDAS AMBIENTALES											
32	CONTENEDORES METÁLICOS DE 55 GALONES	U	2,00	15,93	31,86		2,00	2,00		31,86	31,86	100,00
33	KIT ANTIDERRAMES	U	2,00	143	286		2,00	2,00		286,00	286,00	100,00
34	CAPACITACIÓN SOBRE PRESERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES (DE 2 A 3 HORAS)	U	1,00	110	110		1,00	1,00		110,00	110,00	100,00
35	CAPACITACIÓN EN EL MANEJO DE DESECHOS PELIGROSOS (DE 2 A 3 HORAS)	U	1,00	110	110							
36	CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL (DE 2 A 3 HORAS)	U	1,00	110	110							

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

PLANILLA DE AVANCE DE OBRA No. 01 (100%)

CONTRATO: COTO-GADPPz-005-2022
CONTRATISTA: CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.
OBJETO: "ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNTE. HUGO ORTIZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

MONTO DEL CONTRATO:	789.464,39		
PERIODO:	1-sep.-22	30-sep.-22	
PLAZO:	180	DÍAS	
ANTICIPO RECIBIDO:	315.785,75	40%	

ÍTEM	DESCRIPCION	U	CONTRATO			CANTIDADES REALIZADAS			COSTOS			% EJECUTADO
			CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PLANILLA ANTERIOR	ESTA PLANILLA	ACUMULADO	PLANILLA ANTERIOR	ESTA PLANILLA	ACUMULADO	
37	EQUIPOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA TRABAJADORES	U	20,00	42,02	840,4							
					789.464,39220				0,00	118.328,75	118.328,75	14,99

INICIO (ANTICIPO / ACTA DE INICIO)	1-sep.-22		
FIN PLAZO CONTRACTUAL	27-feb.-23		
SUSPENSION DIAS	0	DIAS	
AMPLIACIÓN DÍAS	0	DIAS	
FINAL INCLUIDA AMPLIACIÓN	27-feb.-23		
FECHA RECEPCIÓN DE PLANILLA	17-oct.-20		
FECHA DE APROBACIÓN	17-oct.-20		

VALOR PLANILLADO AVANCE DE OBRA	0,00	118.328,75	118.328,75
			0,00
			0,00
TOTAL PLANILLADO	**0,00**	**118.328,75**	**118.328,75**

DESCUENTOS Y RETENCIONES				
ANTICIPO :	40%	0,00	47.331,50	47.331,50
OTROS:				0,00
TOTAL DE DESCUENTOS:		**0,00**	**47.331,50**	**47.331,50**
VALOR LIQUIDO ESTA PLANILLA :		**0,00**	**70.997,25**	**70.997,25**

Firmado electrónicamente por:
ANGEL MISAEL LOPEZ CHAVEZ

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.
CONTRATISTA

Firmado electrónicamente por:
OMAR HENRY GUAMAN ILER

ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER
FISCALIZACIÓN

PLANILLA 01 DE AVANCE DE OBRA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

PROYECTO: "ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNTE. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

ANEXO:

PLANILLA DE EXCEDENTES DE OBRA 01

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

PLANILLA DE EXCEDENTES DE OBRA No. 01

CONTRATO: COTO-GADPPz-005-2022
CONTRATISTA: CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.
OBJETO: "ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNTE. HUGO ORTIZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

MONTO DEL CONTRATO:	789.464,39		
PERIODO:	1-sep.-22	30-sep.-22	
PLAZO:	180	DÍAS	
ANTICIPO RECIBIDO:	315.785,75	40%	

ÍTEM	DESCRIPCION	U	CONTRATO			CANTIDADES REALIZADAS			COSTOS			% EJECUTADO
			CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PLANILLA ANTERIOR	ESTA PLANILLA	ACUMULADO	PLANILLA ANTERIOR	ESTA PLANILLA	ACUMULADO	
1	DESBROCE, DESBOSQUE Y LIMPIEZA	HA	7	476,17	3333,19							
2	REPLANTEO Y NIVELACIÓN A NIVEL DE ASFALTO	KM	3,5	405,49	1419,215							
3	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR(MOV.DE TIERRA)	M3	9419,69	0,72	6782,1768							
4	EXCAVACIÓN DE CUNETAS DE CORONACION	M3	189,9	11,34	2153,466							
5	EXCAVACIÓN PARA CUNETAS Y ENCAUZAMIENTO	M3	1706,6	3,7	6314,42							
6	EXCAVACION Y RELLENO DE ESTRUCTURAS MENORES	M3	368,64	3,94	1452,4416							
7	LIMPIEZA DE DERRUMBES	M3	1412,95	1,35	1907,4825							
8	TUBERÍA DE ACERO CORRUGADO D= 1,20 M ,E=2.5 MM, MP-100	ML	80	243,32	19465,6							
9	HORMIGON PARA CUNETAS (F'C=180 KG/CM)	M3	314,88	189,47	59660,3136							
10	MURO DE H.S. F'C=180KG./CM2 TIPO B(CABEZALES)	M3	91,84	177,81	16330,0704							
11	MURO DE GAVIONES - CALIBRE N° 12	M3	770	60,24	46384,8							
12	MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO(MINADA , CARGADA Y .REGADA)	M3	17988,24	2,38	42812,0112							
13	MATERIAL DE SUBBASE CLASE 3	M3	4611,6	10,16	46853,856							
14	MATERIAL DE BASE GRANULAR DE AGREGADOS	M3	2880,87	12,94	37278,4578							
15	TRANSPORTE MATERIAL DE DESALOJO	M³	1412,95	0,81	1144,4895							
16	TRANSPORTE MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO	M³-KM	863435,52	0,22	189955,8144							
17	TRANSPORTE DE MATERIAL DE SUBBASE CLASE 3	M³-KM	204755,04	0,22	45046,1088							
18	TRANSPORTE DE MATERIAL DE BASE GRANULAR DE AGREGADOS	M³-KM	127910,63	0,22	28140,3386							
19	ASFALTO RC-250 , PARA IMPRIMACIÓN	LT	32340	0,66	21344,4							
20	C. RODADURA HORMIGON ASF. MEZCLADO EN PLANTA, E=2"	M2	23100	8,05	185955							
	SEÑALIZACION											
21	MARCAS EN PAVIMENTO	M	9800	0,22	2156							
22	MARCAS SOBRE SALIDAS DE PAVIMENTO (UNIDERECCIONALES Y BIDIRECCIONALES)	U	875	5,36	4690							
23	PANCARTA INFORMATIVA DE LA OBRA (LETRERO)-CON ESTRUCTURA	U	1	332,16	332,16							
24	SEÑALES ECOLOGICAS (2.44X1.22)M2	U	6	283,4	1700,4							
25	SEÑALES INFORMATIVAS (2.44X1.22)M2	U	6	283,4	1700,4							
26	SEÑALES REGLAMENTARIAS (0.75 X 0.75)M2	U	10	117,23	1172,3							
27	SEÑALES PREVENTIVAS (0.75 X 0.75)M2	U	100	117,23	11723							
28	SEÑALES INFORMATIVAS Y REGLAMENTARIAS (0.60MX0.80M) MÓVILES	U	2	66,74	133,48							
29	SEÑALES PREVENTIVAS TIPO BARRERA (1.22MX0.60M) MÓVILES	U	2	145,37	290,74							
30	CINTA PELIGRO COLORES INTENSOS (MAT. POLIETILENO)	M	500	0,28	140							
31	S/C CONO DE SEGURIDAD CON PROTECCIÓN UV, 71CM INCLY. CINTA REFLECTIVA	U	10	20,4	204							
	MEDIDAS AMBIENTALES											
32	CONTENEDORES METÁLICOS DE 55 GALONES	U	2	15,93	31,86							
33	KIT ANTIDERRAMES	U	2	143	286							
34	CAPACITACIÓN SOBRE PRESERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES (DE 2 A 3 HORAS)	U	1	110	110							
35	CAPACITACIÓN EN EL MANEJO DE DESECHOS PELIGROSOS (DE 2 A 3 HORAS)	U	1	110	110							
36	CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL (DE 2 A 3 HORAS)	U	1	110	110							

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

PLANILLA DE EXCEDENTES DE OBRA No. 01

CONTRATO: COTO-GADPPz-005-2022
CONTRATISTA: CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.
OBJETO: "ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNTE. HUGO ORTIZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

MONTO DEL CONTRATO:	789.464,39			
PERIODO:	1-sep.-22	30-sep.-22		
PLAZO:	180	DÍAS		
ANTICIPO RECIBIDO:	315.785,75	40%		

ÍTEM	DESCRIPCION	U	CONTRATO			CANTIDADES REALIZADAS			COSTOS			% EJECUTADO
			CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PLANILLA ANTERIOR	ESTA PLANILLA	ACUMULADO	PLANILLA ANTERIOR	ESTA PLANILLA	ACUMULADO	
37	EQUIPOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA TRABAJADORES	U	20	42,02	840,4							
					789.464,39220				**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**

INICIO (ANTICIPO / ACTA DE INICIO)	1-sep.-22		
FIN PLAZO CONTRACTUAL	27-feb.-23		
SUSPENSION DIAS	0	DIAS	
AMPLIACIÓN DÍAS	0	DIAS	
FINAL INCLUIDA AMPLIACIÓN	27-feb.-23		
FECHA RECEPCIÓN DE PLANILLA	17-oct.-20		
FECHA DE APROBACIÓN	17-oct.-20		

VALOR PLANILLADO AVANCE DE OBRA	0,00	0,00	0,00
			0,00
			0,00
TOTAL PLANILLADO	**0,00**	**0,00**	**0,00**

DESCUENTOS Y RETENCIONES				
ANTICIPO :	40%	0,00	0,00	0,00
OTROS:				0,00
TOTAL DE DESCUENTOS:		**0,00**	**0,00**	**0,00**
VALOR LIQUIDO ESTA PLANILLA :		**0,00**	**0,00**	**0,00**

Firmado electrónicamente por:
ANGEL MISAEL LOPEZ CHAVEZ

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.
CONSORCIO FATIMA

Firmado electrónicamente por:
OMAR HENRY GUAMAN ILER

ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER
FISCALIZACIÓN

PLANILLA 01 DE AVANCE DE OBRA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

PROYECTO: "ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNTE. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

ANEXO:

PLANILLA DE DIFERENCIA DE CANTIDADES DE OBRA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

PLANILLA DE DIFERENCIA DE CANTIDADES

CONTRATO: COTO-GADPPz-005-2022
CONTRATISTA: CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.
OBJETO: "ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNTE. HUGO ORTIZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

MONTO DEL CONTRATO:	789.464,39		
PERIODO:	1-sep.-22	30-sep.-22	
PLAZO:	180	DÍAS	
ANTICIPO RECIBIDO:	315.785,75	40%	

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CONTRATADO			EJECUTADO			DIFERENCIAS DE CANTIDADES					
			CANTIDAD	PRECIO	TOTAL	CANTIDAD	VALOR	% TOTAL	INCREMENTOS		%	DECREMENTOS		%
1	DESBROCE, DESBOSQUE Y LIMPIEZA	HA	7	476,17	3333,19	0,20	95,23	0,01%	0,00	0,00	0,00%	-0,20	-95,23	-1,21%
2	REPLANTEO Y NIVELACIÓN A NIVEL DE ASFALTO	KM	3,5	405,49	1419,215	3,50	1419,22	0,18%	0,00	0,00	0,00%	-3,50	-1419,22	-17,98%
3	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR(MOV.DE TIERRA)	M3	9419,69	0,72	6782,1768	9102,22	6553,60	0,83%	0,00	0,00	0,00%	-9102,22	-6553,60	-83,01%
4	EXCAVACIÓN DE CUNETAS DE CORONACION	M3	189,9	11,34	2153,466	7,20	81,65	0,01%	0,00	0,00	0,00%	-7,20	-81,65	-1,03%
5	EXCAVACIÓN PARA CUNETAS Y ENCAUZAMIENTO	M3	1706,6	3,7	6314,42									
6	EXCAVACION Y RELLENO DE ESTRUCTURAS MENORES	M3	368,64	3,94	1452,4416									
7	LIMPIEZA DE DERRUMBES	M3	1412,95	1,35	1907,4825									
8	TUBERÍA DE ACERO CORRUGADO D= 1,20 M ,E=2.5 MM, MP-100	ML	80	243,32	19465,6									
9	HORMIGON PARA CUNETAS (F'C=180 KG/CM)	M3	314,88	189,47	59660,3136									
10	MURO DE H.S. F'C=180KG./CM2 TIPO B(CABEZALES)	M3	91,84	177,81	16330,0704									
11	MURO DE GAVIONES - CALIBRE N° 12	M3	770	60,24	46384,8									
12	MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO(MINADA , CARGADA Y .REGADA)	M3	17988,24	2,38	42812,0112	7051,49	16782,55	2,13%	0,00	0,00	0,00%	-7051,49	-16782,55	-212,58%
13	MATERIAL DE SUBBASE CLASE 3	M3	4611,6	10,16	46853,856	1812,91	18419,17	2,33%	0,00	0,00	0,00%	-1812,91	-18419,17	-233,31%
14	MATERIAL DE BASE GRANULAR DE AGREGADOS	M3	2880,87	12,94	37278,4578									
15	TRANSPORTE MATERIAL DE DESALOJO	M³	1412,95	0,81	1144,4895	1382,88	1120,13	0,14%	0,00	0,00	0,00%	-1382,88	-1120,13	-14,19%
16	TRANSPORTE MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO	M³-KM	863435,52	0,22	189955,8144	267956,54	58950,44	7,47%	0,00	0,00	0,00%	-267956,54	-58950,44	-746,71%
17	TRANSPORTE DE MATERIAL DE SUBBASE CLASE 3	M³-KM	204755,04	0,22	45046,1088	63451,85	13959,41	1,77%	0,00	0,00	0,00%	-63451,85	-13959,41	-176,82%
18	TRANSPORTE DE MATERIAL DE BASE GRANULAR DE AGREGADOS	M³-KM	127910,63	0,22	28140,3386									
19	ASFALTO RC-250 , PARA IMPRIMACIÓN	LT	32340	0,66	21344,4									
20	C. RODADURA HORMIGON ASF. MEZCLADO EN PLANTA, E=2"	M2	23100	8,05	185955									
	SEÑALIZACION													
21	MARCAS EN PAVIMENTO	M	9800	0,22	2156									
22	MARCAS SOBRE SALIDAS DE PAVIMENTO (UNIDERECCIONALES Y BIDIRECCIONALES)	U	875	5,36	4690									
23	PANCARTA INFORMATIVA DE LA OBRA (LETRERO)-CON ESTRUCTURA	U	1	332,16	332,16									
24	SEÑALES ECOLOGICAS (2.44X1.22)M2	U	6	283,4	1700,4									
25	SEÑALES INFORMATIVAS (2.44X1.22)M2	U	6	283,4	1700,4									
26	SEÑALES REGLAMENTARIAS (0.75 X 0.75)M2	U	10	117,23	1172,3									
27	SEÑALES PREVENTIVAS (0.75 X 0.75)M2	U	100	117,23	11723									
28	SEÑALES INFORMATIVAS Y REGLAMENTARIAS (0.60MX0.80M) MÓVILES	U	2	66,74	133,48									
29	SEÑALES PREVENTIVAS TIPO BARRERA (1.22MX0.60M) MÓVILES	U	2	145,37	290,74	2,00	290,74	0,04%	0,00	0,00	0,00%	-2,00	-290,74	-3,68%
30	CINTA PELIGRO COLORES INTENSOS (MAT. POLIETILENO)	M	500	0,28	140	88,40	24,75	0,00%	0,00	0,00	0,00%	-88,40	-24,75	-0,31%
31	S/C CONO DE SEGURIDAD CON PROTECCIÓN UV, 71CM INCLY. CINTA REFLECTIVA	U	10	20,4	204	10,00	204,00	0,03%	0,00	0,00	0,00%	-10,00	-204,00	-2,58%
	MEDIDAS AMBIENTALES													
32	CONTENEDORES METÁLICOS DE 55 GALONES	U	2	15,93	31,86	2,00	31,86	0,00%	0,00	0,00	0,00%	-2,00	-31,86	-0,40%
33	KIT ANTIDERRAMES	U	2	143	286	2,00	286,00	0,04%	0,00	0,00	0,00%	-2,00	-286,00	-3,62%
34	CAPACITACIÓN SOBRE PRESERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES (DE 2 A 3 HORAS)	U	1	110	110	1,00	110,00	0,01%	0,00	0,00	0,00%	-1,00	-110,00	-1,39%

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

PLANILLA DE DIFERENCIA DE CANTIDADES

CONTRATO: COTO-GADPPz-005-2022
CONTRATISTA: CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.
OBJETO: "ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNTE. HUGO ORTIZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

MONTO DEL CONTRATO:	789.464,39		
PERIODO:	1-sep.-22	30-sep.-22	
PLAZO:	180	DÍAS	
ANTICIPO RECIBIDO:	315.785,75	40%	

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CONTRATADO			EJECUTADO			DIFERENCIAS DE CANTIDADES					
			CANTIDAD	PRECIO	TOTAL	CANTIDAD	VALOR	% TOTAL	INCREMENTOS		%	DECREMENTOS		%
35	CAPACITACIÓN EN EL MANEJO DE DESECHOS PELIGROSOS (DE 2 A 3 HORAS)	U	1	110	110									
36	CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL (DE 2 A 3 HORAS)	U	1	110	110									
37	EQUIPOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA TRABAJADORES	U	20	42,02	840,4									
				TOTALES :	789.464,39220		118.328,75	14,99%		0,00	0,00%		-118.328,75	-14,99%

INICIO (ANTICIPO / ACTA DE INICIO)	1-sep.-22	
FIN PLAZO CONTRACTUAL	27-feb.-23	
SUSPENSION DIAS	0	DIAS
AMPLIACION DIAS	0	DIAS
FINAL INCLUIDA AMPLIACIÓN	27-feb.-23	
FECHA RECEPCIÓN DE PLANILLA	17-oct.-20	
FECHA DE APROBACIÓN	17-oct.-20	

MONTO PLANILLADO AVANCE DE OBRA	118.328,75	14,99%	%
MONTO DE INCREMENTOS	0,00	0,00%	%
MONTO DECREMENTOS	-118.328,75	-14,99%	%
TOTAL PLANILLADO	118.328,75	14,99%	

Firmado electrónicamente por:
ANGEL MISAEL LOPEZ CHAVEZ

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.
CONTRATISTA

Firmado electrónicamente por:
OMAR HENRY GUAMAN ILER

ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER
FISCALIZACIÓN EXTERNA

PLANILLA 01 DE AVANCE DE OBRA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

PROYECTO: "ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNTE. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

ANEXO:

REAJUSTE DE PRECIOS DE PLANILLA DE AVANCE 01 (PROVISIONAL)

PLANILLA DE REAJUSTE DE PRECIOS

CONTRATANTE: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

PROYECTO: "ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNTE. HUGO ORTIZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

CONTRATISTA:		CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.	**PERIODO:**		*SEPTIEMBRE DE 2022*
PLANILLA No.		***PLANILLA DE AVANCE 01***	**MONTO PLANILLA:**	**USD**	118328,75
MONTO DEL CONTRATO:	**USD**	789464,39	**FECHA:**		17-oct.-20
MONTO ANTICIPO:	**USD**	315785,75			
FECHA DE PRESENTACION DE LA OFERTA:		*9-may.-22*	30 DIAS ANTES = lo		*9-abr.-22*

TIPO DE REAJUSTE: ***PROVISIONAL***

CALCULO DEL COMPONENTE MANO DE OBRA Bo y B1

CUADRILLA TIPO	FACTOR DE INCIDENCIA	SALARIO/H abr.-22	SALARIO/H sep.-22	COSTOS Bo	COSTOS B1	OBSERVACIONES
OPERADOR EQUIPO PESADO C1	0,0510	4,29	4,29	0,219	0,219	
OPERADOR EQUIPO PESADO C2	0,0240	4,09	4,09	0,098	0,098	
ESTRUCTURA OCUPACIONAL B3	0,0000	4,30	4,30	-	-	
CHOFER C1	0,3680	5,62	5,62	2,068	2,068	TABLA DE SALARIOS CONTRALORIA MES SEPTIEMBRE 2022
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C1	0,1030	4,29	4,29	0,442	0,442	
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C2	0,0000	4,09	4,09	-	-	
ESTRUCTURA OCUPACIONAL D2	0,1430	3,87	3,87	0,553	0,553	
ESTRUCTURA OCUPACIONAL E2	0,3110	3,83	3,83	1,191	1,191	
INDICES	**1,0000**			**4,57**	**4,57**	

CALCULO DEL FACTOR DE REAJUSTE DE PRECIOS

Pr = Po (0,123 (B1/B0) + 0,090 (C1/C0) + 0,045 (D1/DO) + 0,149 (E1/EO) + 0,023 (F1/FO) + 0,345 (G1/GO) + 0,139 (H1/HO) + 0,086 (X1/XO))

COMPONENTE	COEFICIENTES FORMULA	INDICE 0 abril-2022	INDICE 1 AGOSTO-2022	IND.1 / IND.o	FACTORES REAJUSTE	OBSERVACIONES
MANO DE OBRA (B)	0,19000	4,571	4,571	1,000	0,190	
CEMENTO PORTLAND-SACOS (C)	0,02800	184,780	184,780	1,000	0,028	*NACIONAL*
EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUC. VIAL (E)	0,42100	173,930	184,350	1,060	0,446	*NACIONAL*
PERFILES ESTRUCTURALES DE ACERO (F)	0,02800	395,970	322,120	0,813	0,023	*NACIONAL*
MALLAS METALICAS (GAVIONES) (G)	0,02300	344,030	358,320	1,042	0,024	*NACIONAL*
MADERA ASERRADA, CEPILLADA Y/O ESCUADRADA (PREPARADA) (M)	0,01200	518,270	512,780	0,989	0,012	*NACIONAL*
MATERIALES PETREOS-TUNGURAHUA (P)	0,15000	218,680	221,600	1,013	0,152	*PROV. TUNGURAHUA*
BETUN PETROLEO (ASFALTO) (O) (Q)	0,09800	746,200	746,200	1,000	0,098	*IPC NACIONAL*
VARIOS IPC TUNGURAHUA (X)	0,05000	108,030	109,540	1,014	0,051	I. G. CONSUMIDOR
FACTOR DE REAJUSTE	**1,0000**				**1,024**	

VALOR DE LA PLANILLA (P0)	70.997,25
FACTOR DE REAJUSTE	1,02
VALOR DE LA PLANILLA REAJUSTADO (Pr)	72.701,18
VALOR TOTAL DE REAJUSTE (R= Pr - P0)	**1.703,93**
VALOR REAJUSTE PROVISIONAL	
DIFERENCIA A CANCELAR	**1.703,93**
SON: MIL SETECIENTOS TRES DOLARES CON 93/100	

Firmado electrónicamente por:
ANGEL MISAEL LOPEZ CHAVEZ

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.
CONTRATISTA

Firmado electrónicamente por:
OMAR HENRY GUAMAN ILER

ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER
FISCALIZACIÓN

PLANILLA 01 DE AVANCE DE OBRA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

PROYECTO: "ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNTE. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

ANEXO:

CUADRO INFORMATIVO DE PLANILLAS TRAMITADAS

BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR

CUADRO INFORMATIVO DE PLANILLAS TRAMITADAS

Contrato No.	COTO - GADPPz - 005 - 2022	**AVANCE FISICO**
Contratista:	CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.	14,99%
Objeto:	"ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNTE. HUGO ORTIZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"	

Monto del Contrato:	789.464,3900	**Monto del Anticipo (40%):**	315.785,75	
Plazo en días:	180	**Fecha entrega de anticipo:**	4/7/2022	
Fecha acta de inicio:	1/9/2022	**Fecha fin contractual:**	27/2/2023	
Ampliaciones de plazo:		**Nueva fecha final:**		
Suspensión de plazo:		**Fecha de suspensión:**		
Segunda ampliación:		**Nueva fecha final:**		

PLANILLA No.	PLANILLA OBRA	PLANILLA INCREMENTO	PLANILLA C + %	PLANILLA REAJUSTE	TOTAL PLANILLAS	ANTICIPO DEVENGADO
1	118.328,75			1.703,93	72.701,18	47.331,50
INCREMENTO DE OBRA N° 1					0,00	0,00
REAJUSTE PROVISIONAL / DEFINITIVO DE ANTICIPO				1.703,93		
LIQUIDACIÓN DE REAJUSTES DEL CONTRATO						

	(A+B)				A CANCELAR	
Total	**118.328,75**	**0,00**	**0,00**	**1.703,93**	**72.701,18**	**47.331,50**
%	**14,99%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,22%**	**9,21%**	**14,99%**

TOTAL EJECUTADO :	**118.328,75**
% RESPECTO DEL MONTO CONTRACTUAL :	**14,99%**
ANTICIPO POR DEVENGAR	**268.454,25**

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
ANGEL MISAEL LOPEZ CHAVEZ

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.

CONTRATISTA

Firmado electrónicamente por:
OMAR HENRY GUAMAN ILER

ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER

FISCALIZACIÓN EXTERNA

ACTA DE NOTIFICACION DE INICIO

PROCESO: COTIZACIÓN DE OBRA – GADPPz – 005 - 2022 y CONTRATACIÓN DIRECTA POR CONSULTORÍA – GADPPz – 012 - 2022

En la ciudad de Puyo, a los 31 días del mes de agosto de 2022, se procede a la entrega en sitio donde se ejecutarán los trabajos concernientes al Contrato suscrito con fecha 20 de junio de 2022, cuyo objeto de contratación es: **"ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNTE. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"**, por el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza con su representante legal Ing. Jaime Patricio Guevara Blashcke, Prefecto de Pastaza; por otro lado la CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA.LTDA, para este propósito se reúnen el Ing. Gustavo Navas, en calidad de Administrador de Contrato, el Ing. Guaman Iler Omar Henry, en calidad de Fiscalizador, los mismos en representación del GADPPz y el contratista ejecutor, con la finalidad de suscribir la presente Acta de inicio de obra e inicio de plazo contractual.

De la misma manera en unidad de acto en la ciudad de Puyo, a los 31 días del mes de agosto de 2022, se procede a la entrega en sitio donde se ejecutarán los trabajos concernientes al Contrato suscrito con fecha 27 de julio de 2022, cuyo objeto de contratación es la: **"FISCALIZACION DEL ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNTE. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"**, por el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza con su representante legal Ing. Jaime Patricio Guevara Blashcke, Prefecto de Pastaza; por otro lado el Ing. Guaman Iler Omar Henry FISCALIZADOR EXTERNO, para este propósito se reúnen el Ing. Gustavo Navas, en calidad de Administrador de Contrato de Fiscalización, el Ing. Guaman Iler Omar Henry, en calidad de Fiscalizador Externo, con la finalidad de suscribir la presente Acta de inicio de plazo contractual.

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-

Con fecha 20 de junio de 2022 se suscribió el contrato cuyo objeto de contratación es el: **"ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNTE. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"**, los trabajos se ejecutarán en la vía a Allishungo, Parroquia Teniente Hugo Ortiz, Cantón y Provincia de Pastaza, con sujeción a diseños, especificaciones y más documentos contractuales, por un monto de U.S.D. $789.464,39 con un plazo de 180 días.

Mediante contrato ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNTE. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA, se designa al Ing. Gustavo Navas como Administrador de Contrato.

Con fecha 4 de julio de 2022 el GAD Provincial de Pastaza, acreditó en la cuenta del contratista el monto de $ 315,785.75 correspondiente al anticipo.

Consecuentemente el Administrador de Obra no podía emitir la orden de inicio en virtud que no se encontraba efectuado el pago del anticipo del fiscalizador externo en ese sentido por principio básico de la LOSNCP y la falta de existencia de un fiscalizador en acción de funciones no se emitió aun la orden de inicio.

Con fecha 27 de julio de 2022 se suscribió el contrato cuyo objeto de contratación es la: **"FISCALIZACION ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNTE. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"**, los servicios se ejecutarán en la vía a Allishungo, Parroquia Teniente Hugo Ortiz, Cantón y Provincia de Pastaza, con sujeción a diseños,

especificaciones y más documentos contractuales, por un monto de U.S.D. $ 49.960,16 en un plazo de 180 días.
Mediante contrato FISCALIZACION ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNTE. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA, se designa al Ing. Gustavo Navas como Administrador de Contrato.

Con fecha 18 de agosto de 2022 se efectuó el pago por parte del GAD Provincial de Pastaza, a la cuenta del contratista el monto de $19,984.06 correspondiente al anticipo mediante SPI-SP del BCE.

Una vez que se ha acreditado el pago del anticipo del Fiscalizador Externo es pertinente posteriormente los inicios contractuales.

CLÁUSULA SEGUNDA: REVISIÓN DE DOCUMENTOS, INSPECCIÓN DE CAMPO Y ENTREGA DE SITIO EN OBRA.-

Los documentos revisados son: El Contrato, los Pliegos (condiciones particulares y Condiciones generales); las especificaciones técnicas, la oferta presentada por el contratista, presupuesto, cronograma valorado de trabajos, garantías, resolución de adjudicación y la notificación de inicio de plazo contractual.

En la inspección realizada al sitio donde se ejecutarán los trabajos, el Administrador, Fiscalizador y Contratista determinan la necesidad de recorrer y entregar los sitios donde se ejecutarán los trabajos.

Se deja constancia que las condiciones climáticas imperantes son apropiadas para realizar los trabajos y que las vías de acceso están libres de interrupción, por lo que, se acuerda firmar la presente acta de notificación de inicio de plazo contractual con fecha 31 de agosto de 2022.

CLÁUSULA TERCERA: PLAZO

En conformidad con lo previsto en la Cláusula Octava de los dos contratos, el plazo previsto para ejecutar la totalidad de los trabajos de obra y servicios de fiscalización es de 180 días, contados a partir de la fecha de la notificación de la orden de inicio, por tanto se inicia a partir de la misma dando como resultado los siguientes plazos contractuales:

- **Firma del contrato de obra:** 20 de junio de 2022
- **Firma de contrato de fiscalización:** 27 de julio de 2022
- **Fecha Notificación de inicio de plazo contrato de obra:** 31 de agosto de 2022
- **Fecha Notificación de inicio de plazo del contrato de fiscalización**: 31 de agosto de 2022.

Conforme a la RESOLUCIÓN No. RE – SERCOP – 2021 - 0112 se establece la notificación de que los dos anticipos se encuentran disponibles, para lo cual se remite esta **NOTIFICACIÓN DE INICIO DE PLAZO** hoy y para efectos de contabilización de plazo será a partir del día siguiente de esta notificación.

CLÁUSULA CUARTA: OBLIGACIONES

El contratista ejecutará la obra contratada en los plazos y en las cantidades establecidas en contrato, observará y cumplirá todas las leyes y reglamentos en cuanto a uso de maquinaria personal vigentes en el país. De igual forma a disponer del personal técnico de acuerdo a especificado en su propuesta.

La fiscalización y administración cumplirá con todas las funciones y actividades necesarias para la ejecución de la obra, observando los documentos precontractuales, el contrato vigente especificaciones técnicas, técnicas constructivas adecuadas, leyes y reglamentos vigentes en e para este tipo de actividades.

CLÁUSULA QUINTA: DISPOSICIONES DE FISCALIZACIÓN.

Las inquietudes de tipo general que tenga el contratista, serán absueltas durante el proceso constructivo por parte de Fiscalización, caso contrario si hubiera controversias entre el Contratista y el Fiscalizador podrá intervenir el Administrador de Contrato.

Para constancia de lo actuado y por lo antes expuesto, en unidad de acto se suscribe la presente ACTA DE NOTIFICACIÓN DE INICIO en tres ejemplares.

Atentamente:

Firmado electrónicamente por:
OMAR HENRY
GUAMAN ILER

Ing. Guaman Iler Omar Henry
FISCALIZADOR EXTERNO

Firmado electrónicamente por:
ANGEL MISAEL
LOPEZ CHAVEZ

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA.LTDA
CONTRATISTA DE LA OBRA

Firmado electrónicamente por:
EDWIN GUSTAVO
NAVAS MANJARREZ

Ing. Gustavo Navas
ADMINISTRADOR DE CONTRATO DE OBRA
ADMINISTRADOR DE CONTRATO DE FISCALIZACION

PLANILLA 01 DE AVANCE DE OBRA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

PROYECTO: "ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNTE. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

ANEXO:

CRONOGRAMA VALORADO DE TRABAJOS-OFERTADO

PROYECTO: ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO(DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNTE. HUGO ORTIZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA
UBICACION: PARROQUIA TNTE HUGO ORTIZ, CANTON PASTAZA

CRONOGRAMA VALORADO DE TRABAJOS

RUBRO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL	PERIODOS (MESES/SEMANAS) 1 MES 1 2 3 4	2 MES 5 6 7 8	3 MES 9 10 11 12	4 MES 13 14 15 16	5 MES 17 18 19 20	6 MES 21 22 23 24
1	DESBROCE, DESBOSQUE Y LIMPIEZA	HA	7.00	476.17	3,333.19000	3,333.19000					
2	REPLANTEO Y NIVELACIÓN A NIVEL DE ASFALTO	KM	3.50	405.49	1,419.21500	283.84300	283.84300	283.84300	283.84300	283.84300	
3	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR(MOV.DE TIERRA)	M³	9,419.69	0.72	6,782.17680	6,782.17680					
4	EXCAVACIÓN DE CUNETAS DE CORONACION	M3	189.90	11.34	2,153.46600	2,153.46600					
5	EXCAVACIÓN PARA CUNETAS Y ENCAUZAMIENTO	M³	1,706.60	3.70	6,314.42000	6,314.42000					
6	EXCAVACION Y RELLENO DE ESTRUCTURAS MENORES	M³	368.64	3.94	1,452.44160	1,452.44160					
7	LIMPIEZA DE DERRUMBES	M³	1,412.95	1.35	1,907.48250	1,907.48250					
8	TUBERÍA DE ACERO CORRUGADO D= 1,20 M ,E=2.5 MM, MP-100	ML	80.00	243.32	19,465.60000	19,465.60000					
9	HORMIGON PARA CUNETAS (F'C=180 KG/CM)	M3	314.88	189.47	59,660.31360					29,830.15680	29,830.15680
10	MURO DE H.S. F'C=180KG./CM2 TIPO B(CABEZALES)	M³	91.84	177.81	16,330.07040	16,330.07040					
11	MURO DE GAVIONES - CALIBRE N° 12	M3	770.00	60.24	46,384.80000	46,384.80000					
12	MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO(MINADA , CARGADA Y .REGADA)	M³	17,988.24	2.38	42,812.01120		42,812.01120				
13	MATERIAL DE SUBBASE CLASE 3	M³	4,611.60	10.16	46,853.85600			46,853.85600			
14	MATERIAL DE BASE GRANULAR DE AGREGADOS	M³	2,880.87	12.94	37,278.45780				37,278.45780		
15	TRANSPORTE MATERIAL DE DESALOJO	M³	1,412.95	0.81	1,144.48950	1,144.48950					
16	TRANSPORTE MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO	M³-KM	863,435.52	0.22	189,955.81440		189,955.81440				
17	TRANSPORTE DE MATERIAL DE SUBBASE CLASE 3	M³-KM	204,755.04	0.22	45,046.10880			45,046.10880			
18	TRANSPORTE DE MATERIAL DE BASE GRANULAR DE AGREGADOS	M³-KM	127,910.63	0.22	28,140.33860				28,140.33860		
19	ASFALTO RC-250 , PARA IMPRIMACIÓN	LT	32,340.00	0.66	21,344.40000					21,344.40000	
20	C. RODADURA HORMIGON ASF. MEZCLADO EN PLANTA, E=2"	M2	23,100.00	8.05	185,955.00000					185,955.00000	
	SEÑALIZACION										
21	MARCAS EN PAVIMENTO	M	9,800.00	0.22	2,156.00000						2,156.00000
22	MARCAS SOBRE SALIDAS DE PAVIMENTO (UNIDERECCIONALES Y BIDIRECCIONALES)	U	875.00	5.36	4,690.00000						4,690.00000
23	PANCARTA INFORMATIVA DE LA OBRA (LETRERO)-CON ESTRUCTURA	U	1.00	332.16	332.16000	332.16000					
24	SEÑALES ECOLOGICAS (2.44X1.22)M2	U	6.00	283.40	1,700.40000						1,700.40000
25	SEÑALES INFORMATIVAS (2.44X1.22)M2	U	6.00	283.40	1,700.40000						1,700.40000
26	SEÑALES REGLAMENTARIAS (0.75 X 0.75)M2	U	10.00	117.23	1,172.30000						1,172.30000
27	SEÑALES PREVENTIVAS (0.75 X 0.75)M2	U	100.00	117.23	11,723.00000						11,723.00000
28	SEÑALES INFORMATIVAS Y REGLAMENTARIAS (0.60MX0.80M) MÓVILES	U	2.00	66.74	133.48000	22.69160	22.15768	22.15768	22.15768	22.15768	22.15768
29	SEÑALES PREVENTIVAS TIPO BARRERA (1.22MX0.60M) MÓVILES	U	2.00	145.37	290.74000	49.42580	48.26284	48.26284	48.26284	48.26284	48.26284
30	CINTA PELIGRO COLORES INTENSOS (MAT. POLIETILENO)	M	500.00	0.28	140.00000	23.80000	23.24000	23.24000	23.24000	23.24000	23.24000
31	S/C CONO DE SEGURIDAD CON PROTECCIÓN UV, 71CM INCLY. CINTA REFLECTIVA	U	10.00	20.40	204.00000	34.68000	33.86400	33.86400	33.86400	33.86400	33.86400
	MEDIDAS AMBIENTALES										
32	CONTENEDORES METÁLICOS DE 55 GALONES	U	2.00	15.93	31.86000	5.41620	5.28876	5.28876	5.28876	5.28876	5.28876
33	KIT ANTIDERRAMES	U	2.00	143.00	286.00000	48.62000	47.47600	47.47600	47.47600	47.47600	47.47600
34	CAPACITACIÓN SOBRE PRESERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES (DE 2 A 3 HORAS)	U	1.00	110.00	110.00000	110.00000					
35	CAPACITACIÓN EN EL MANEJO DE DESECHOS PELIGROSOS (DE 2 A 3 HORAS)	U	1.00	110.00	110.00000	110.00000					
36	CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL (DE 2 A 3 HORAS)	U	1.00	110.00	110.00000	110.00000					
37	EQUIPOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA TRABAJADORES	U	20.00	42.02	840.40000	142.86800	139.50640	139.50640	139.50640	139.50640	139.50640

INVERSION MENSUAL	106,541.64140	233,371.46428	92,503.60348	66,022.43508	237,733.19548	53,292.05248
AVANCE MENSUAL (%)	13.50	29.56	11.72	8.36	30.11	6.75
INVERSION ACUMULADA AL 100% (linea e=1p)	106,541.64140	339,913.10568	432,416.70916	498,439.14424	736,172.33972	789,464.39220
AVANCE ACUMULADO (%)	13.50	43.06	54.77	63.14	93.25	100.00
INVERSION ACUMULADA AL 80% (linea e=0.5p)	85,233.31312	271,930.48454	345,933.36733	398,751.31539	588,937.87178	631,571.51376
AVANCE ACUMULADO (%)	10.80	34.44	43.82	50.51	74.60	80.00

789,464.39220

PLAZO TOTAL: 6 MESES

Firmado electrónicamente por:
ANGEL MISAEL LOPEZ CHAVEZ

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.
OFERENTE

PUYO, 07 DE MAYO DE 2022

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.
ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO(DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNTE. HUGO ORTIZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA PARROQUIA TNTE HUGO ORTIZ, CANTON PASTAZA

CRONOGRAMA DE EQUIPO

DESCRIPCION	PERIODOS					
	1 MES (1 2 3 4)	2 MES (5 6 7 8)	3 MES (9 10 11 12)	4 MES (13 14 15 16)	5 MES (17 18 19 20)	6 MES (21 22 23 24)
BODCAT	4,266.50					
CAMION CISTERNA			1,291.20	806.60		
CAMIONETA 1 TON	0.51	0.50	0.50	0.50	0.50	0.50
CARGADORA FRONTAL					4,620.00	
CONCRETERA 1 SACO	-164.05				669.13	669.13
DISTRIBUIDOR DE ASFALTO					1,778.70	
EQUIPO TOPOGRAFICO	78.40	78.40	78.40	78.40	78.40	
ESCOBA MECANICA					808.50	
EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	8,357.70	7,555.20				
MOTONIVELADORA		7,555.20	1,936.80	1,209.90		
MOTOSIERRA 7 HP	157.50					
PLT. DE ASFALTO COMPLETA					18,480.00	
RODILLO VIBRATORIO LISO		6,296.00	1,614.00	1,008.25	2,887.50	
RODILLO VIBRATORIO NEUMATICO					2,887.50	
SOLDADORA ELECTRICA	5.58	3.98	3.98	3.98	3.98	771.98
TERMINADORA DE ASFALTO					7,507.50	
TRACTOR DE CARRIL		10,073.60				
VIBRADOR	505.10					
VOLQUETE	1,248.99	132,105.64	31,327.60	19,570.40		1,499.40
HERRAMIENTA MENOR	1,498.46	8.61	100.84	66.23	909.87	788.42

PARCIAL	15,954.69	163,677.13	36,353.32	22,744.26	40,631.57	3,729.43
ACUMULADO	15,954.69	179,631.81	215,985.13	238,729.39	279,360.96	283,090.39

PLAZO TOTAL: 6 MESES
PUYO, 07 DE MAYO DE 2022

Firmado electrónicamente por:
ANGEL MISAEL
LOPEZ CHAVEZ

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.
OFERENTE

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.
ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO(DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNTE. HUGO ORTIZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA PARROQUIA TNTE HUGO ORTIZ, CANTON PASTAZA

CRONOGRAMA DE PERSONAL (MANO DE OBRA)

DESCRIPCION	PERIODOS																					
	1 MES				2 MES				3 MES				4 MES				5 MES				6 MES			
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
CHOFER -- (CH C1)	413.10				43,672.76				10,719.56				6,696.58				181.94				495.87			
INSPECTOR DE OBRA -- (EO B3)	0.73				0.71				0.71				0.71				0.71				0.71			
MAESTRO MAYOR -- (EO C1)	9,611.39				3.13				280.09				176.15				577.24				1,675.48			
TOPÓGRAFO 2 -- (EO C1)	42.04				42.04				42.04				42.04				42.04							
PERFILERO -- (EO C2)	8.18																							
ALBAÑIL/CARPINTERO -- (EO D2)	-893.43				5.14				5.14				5.14				2,076.73				4,069.78			
AYUDANTE DE MAQUINARIA -- (EO D2)	1,765.55				2,969.15				253.72				158.50				2,269.58							
CADENEROS -- (EO D2)	113.78				113.78				113.78				113.78				113.78							
FIERRERO/PINTOR/PLOMERO -- (EO D2)	7.74																							
PINTOR -- (EO D2)	2.63				2.57				2.57				2.57				2.57				993.29			
PEON -- (EO E2)	7,705.70				5.91				253.17				160.37				11,960.30				9,109.40			
OPERADOR 1 -- (OP C1)	1,927.28				3,241.14				276.96				173.02				990.99							
OPERADOR 2 -- (OP C2)					1,030.03				264.05				164.95				1,549.45							
PARCIAL	20,704.69				51,086.37				12,211.80				7,693.82				19,765.34				16,344.54			
ACUMULADO	20,704.69				71,791.06				84,002.85				91,696.67				111,462.00				127,806.54			

PLAZO TOTAL: 6 MESES
PUYO, 07 DE MAYO DE 2022

Firmado electrónicamente por:
ANGEL MISAEL LOPEZ CHAVEZ

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.
OFERENTE

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.
ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO(DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNTE. HUGO ORTIZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA PARROQUIA TNTE HUGO ORTIZ, CANTON PASTAZA

CRONOGRAMA DE MATERIALES

DESCRIPCION	PERIODOS																			
	1 MES				2 MES				3 MES				4 MES				5 MES				6 MES			
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
ACEITE QUEMADO -- (GLN)																							51.01	
ADHESIVO CON LEYENDA - FOCO REFLECTIVO ALTO -- (M²)	108.89				19.32				19.32				19.32				19.32				2,946.42			
AGREGADOS TRITURADOS -- (M3)																	12,705.00							
AGUA -- (M3)	-0.16																0.32				0.32			
ALAMBRE DE AMARRE GALVANIZADO -- (KG)	12.12																							
ALAMBRE Nº12 -- (KG)	1,016.40																							
ALFAGÍA -- (U)																	0.01				1,322.50			
ANGULO 30 X 3MM -- (M)																					616.00			
ARENA -- (M3)																	8,778.00							
ASFALTO AP-3 -- (KG)																	59,078.25							
ASFALTO DILUIDO RC-250 -- (KG)																	11,027.94							
BASE GRANULAR -- (M3)													29,730.54											
BOTAS DE CAUCHO -- (PAR)	40.80				39.84				39.84				39.84				39.84				39.84			
CAPACITACIÓN AMBIENTAL (INCLUYE MATERIALES Y TRANSPORTE)	300.00																							
CASCOS DE SEGURIDAD -- (U)	27.20				26.56				26.56				26.56				26.56				26.56			
CEMENTO PORTLAND -- (SACO)	-3,022.85																7,254.84				7,254.84			
CHALECO REFLECTIVO -- (U)	27.20				26.56				26.56				26.56				26.56				26.56			
CINTA DE POLIETILENO DEMARCATORIA (LEYENDA "PELIGRO"), 55 MI	20.40				19.92				19.92				19.92				19.92				19.92			
CLAVOS -- (KG)	-115.97																240.88				240.88			
CONO CON PROTECCION UV 71CM INCLY CINTA REFLECTIVA -- (U)	31.45				30.71				30.71				30.71				30.71				30.71			

CONTENEDOR DE 55 GALONES METÁLICO PARA DESECHOS PELIGRO	4.08	3.98	[illegible]98	3.98	3.98	3.98
DIESEL -- (LT)					4,375.60	
DIESEL GENERADOR PLANTA -- (GL)					20,408.85	
ELECTRODOS -- (KG)	0.90	0.88	0.88	0.88	0.88	154.88
ESTACAS DE MADERA -- (U)	15.40	15.40	15.40	15.40	15.40	
HIERRO ESTRUCTURAL -- (KG)	4.79					
HORMIGÓN CICLOPEO 180 KG/CM2 -- (M3)	71.28					928.62
KIT ANTIDERRAMES -- (U)	44.20	43.16	43.16	43.16	43.16	43.16
LAM.E TOOL GALV. (0.60 X 0.80) 1.1MM -- (U)	1.50	1.46	1.46	1.46	1.46	1.46
LAM.E TOOL GALV. (1.1 X 0.60) 1.1 MM -- (U)	3.01	2.94	2.94	2.94	2.94	2.94
LAM.E TOOL GALV. (2.44 X 1.22) 1.1MM -- (U)						2,019.77
MADERA, PUNTALES -- (ML)	482.16					
MADERA, TABLA ENCOFRADO/ 20CM -- (U)	1,102.08					
MADERA,LISTONES PARA MUROS 6*6 -- (ML)	734.72					
MADERA,TABLA ENCOFRADA /20CM -- (U)						2,833.92
MALLA NO12(2*1*1)TRIPLETORSION -- (U)	16,362.50					
MASCARILLA PARA GASES -- (U)	7.48	7.30	7.30	7.30	7.30	7.30
MASCARILLAS ATRAPAPOLVO -- (U)	6.80	6.64	6.64	6.64	6.64	6.64
MATERIAL DE RELLENO -- (M3)	663.56					
MATERIAL SUBBASE CLASE 3 -- (M3)			35,970.48			
PARES DE GUANTES -- (PAR)	10.20	9.96	9.96	9.96	9.96	9.96
PEGAMENTO EPOXICO PARA TACHAS (KIT DOS COMPONENTES) -- (C						472.50
PERFIL ESTRUCURAL ACERO LAMINADO AL FRIO A36 -- (KG)	0.61	0.60	0.60	0.60	0.60	0.60
PERFILES Y CANALES DE ACERO -- (KG)	79.80					
PERNOS INOXIDABLES -- (U)	1.70	1.66	1.66	1.66	1.66	135.66
PETREOS, PIEDRA BOLA SELECCIO. -- (M3)	6,545.00					
PETREOS, RIPIO TRITURADO -- (M3)	-1,613.80				2,991.40	2,991.40
PETREOS ARENA NEGRA -- (M3)	-1,027.26				2,267.10	2,267.10

PETREOS,ARENA NEGRA -- (M3)						
PINGO -- (M)					0.00	251.91
PINTURA ANTICORROSIVA -- (GLN)	3.52	0.46	0.46	0.46	0.46	0.46
PINTURA ESMALTE -- (LT)	0.63	0.63	0.63	0.63	0.63	
PLANCHA DE TOL 1.22*2.44*1.1MM -- (U)	27.32					
SUELDA 60/11 -- (KG)	0.36					
TACHAS (CERAMICOS REFLECTIVOS) BIDIRECCIONALES Y UNIDIRECC						1,706.25
TAPONES AUDITIVOS -- (U)	10.20	9.96	9.96	9.96	9.96	9.96
TIÑER -- (GLN)	0.07	0.06	0.06	0.06	0.06	0.06
TRANSPORTE MEZCLA ASFALTICA -- (M3*KM)					20,790.00	
TUB. ACERO CORRUGADO D=1200MM -- (ML)	16,010.40					
TUB. CUADRADO GALVANIZADO 1"*1"*1.5M -- (M)						221.36
TUBO CUAD. GALVAN. 2"*2"*2MM -- (M)	16.31	15.92	15.92	15.92	15.92	1,768.64
PARCIAL	38,014.99	283.94	36,254.42	30,014.48	150,202.11	28,414.09
ACUMULADO	38,014.99	38,298.93	74,553.35	104,567.83	254,769.93	283,184.02

PLAZO TOTAL: 6 MESES
PUYO, 07 DE MAYO DE 2022

Firmado electrónicamente por:
ANGEL MISAEL
LOPEZ CHAVEZ

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.
OFERENTE

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.
ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO(DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNTE. HUGO ORTIZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA PARROQUIA TNTE HUGO ORTIZ, CANTON PASTAZA

CRONOGRAMA DE PERSONAL TECNICO

DESCRIPCION	PERIODOS																			
	1 MES				2 MES				3 MES				4 MES				5 MES				6 MES			
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
SUPERINTEDENTE DE OBRA																								
RESIDENTE DE OBRA																								
TECNICO AMBIENTAL																								
TECNICO EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL																								
TOPOGRAFO																								

PLAZO TOTAL: 6 MESES
PUYO, 07 DE MAYO DE 2022

Firmado electrónicamente por:
ANGEL MISAEL
LOPEZ CHAVEZ

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.
OFERENTE

CUADRO DE INCIDENCIA DE COMPONENTES			
ITEM	DESCRIPCION	MONTO(USD)	COEFICIENTE DE INCIDENCIA(%)
1	MANO DE OBRA	136,602.80	18.95
2	EQUIPOS	283,759.54	39.37
3	MATERIALES	300,397.87	41.68
	SUBTOTAL(COSTO DIRECTO)	720,760.21	100.00

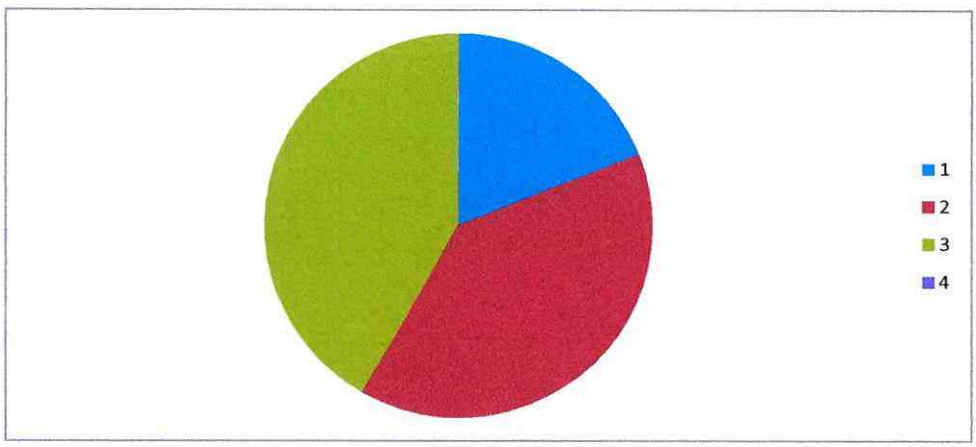

PLANILLA 01 DE AVANCE DE OBRA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

PROYECTO: "ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNTE. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

ANEXO:

CRONOGRAMA VALORADO DE TRABAJOS-REPROGRAMADO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

PROYECTO: ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO(DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNTE. HUGO ORTIZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA
UBICACION: PARROQUIA TNTE HUGO ORTIZ, CANTON PASTAZA

REPROGRAMACIÓN 01 - CRONOGRAMA VALORADO DE TRABAJOS

CRONOGRAMA VALORADO DE TRABAJOS

RUBRO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL	PERIODOS (MESES/SEMANAS) SEPT. 2022 1	2	3	4	OCT. 2022 5	6	7	8	NOV. 2022 9	10	11	12	DIC. 2022 13	14	15	16	ENERO . 2023 17	18	19	20	FEBRERO. 2023 21	22	23	24
1	DESBROCE, DESBOSQUE Y LIMPIEZA	HA	7.00	476.17	3,333.19000	499.97850				499.97850				666.63800				666.63800				499.97850				499.97850			
2	REPLANTEO Y NIVELACIÓN A NIVEL DE ASFALTO	KM	3.50	405.49	1,419.21500	283.84300				283.84300				283.84300				283.84300				283.84300							
3	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR(MOV.DE TIERRA)	M³	9,419.69	0.72	6,782.17680	1,017.32652				1,695.54420				1,356.43536				1,356.43536				1,356.43536							
4	EXCAVACIÓN DE CUNETAS DE CORONACION	M3	189.90	11.34	2,153.46600	323.01990				538.36650				430.69320				430.69320				430.69320							
5	EXCAVACIÓN PARA CUNETAS Y ENCAUZAMIENTO	M³	1,706.60	3.70	6,314.42000	631.44200				947.16300				1,262.88400				1,262.88400				1,262.88400				947.16300			
6	EXCAVACION Y RELLENO DE ESTRUCTURAS MENORES	M³	368.64	3.94	1,452.44160	145.24416				217.86624				290.48832				290.48832				290.48832				217.86624			
7	LIMPIEZA DE DERRUMBES	M³	1,412.95	1.35	1,907.48250	95.37412				286.12238				381.49650				381.49650				381.49650				381.49650			
8	TUBERÍA DE ACERO CORRUGADO D= 1,20 M ,E=2.5 MM, MP-100	ML	80.00	243.32	19,465.60000	1,946.56000				2,919.84000				3,893.12000				3,893.12000				6,812.96000							
9	HORMIGON PARA CUNETAS (F'C=180 KG/CM)	M3	314.88	189.47	59,660.31360													17,898.09408				17,898.09408				23,864.12544			
10	MURO DE H.S. F'C=180KG./CM2 TIPO B(CABEZALES)	M³	91.84	177.81	16,330.07040	1,633.00704				1,633.00704				3,266.01408				3,266.01408				3,266.01408				3,266.01408			
11	MURO DE GAVIONES - CALIBRE N° 12	M3	770.00	60.24	46,384.80000					11,596.20000				9,276.96000				11,596.20000				11,596.20000				2,319.24000			
12	MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO(MINADA , CARGADA Y .REGADA)	M³	17,988.24	2.38	42,812.01120	4,281.20112				8,562.40224				8,562.40224				8,562.40224				8,562.40224				4,281.20112			
13	MATERIAL DE SUBBASE CLASE 3	M³	4,611.60	10.16	46,853.85600					9,370.77120				14,056.15680				9,370.77120				14,056.15680							
14	MATERIAL DE BASE GRANULAR DE AGREGADOS	M³	2,880.87	12.94	37,278.45780					7,455.69156				11,183.53734				7,455.69156				11,183.53734							
15	TRANSPORTE MATERIAL DE DESALOJO	M³	1,412.95	0.81	1,144.48950	171.67342				286.12237				114.44895				228.89790				228.89790				114.44895			
16	TRANSPORTE MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO	M³-KM	863,435.52	0.22	189,955.81440	18,995.58144				37,991.16288				37,991.16288				37,991.16288				37,991.16288				18,995.58144			
17	TRANSPORTE DE MATERIAL DE SUBBASE CLASE 3	M³-KM	204,755.04	0.22	45,046.10880					9,009.22176				13,513.83264				9,009.22176				13,513.83264							
18	TRANSPORTE DE MATERIAL DE BASE GRANULAR DE AGREGADOS	M³-KM	127,910.63	0.22	28,140.33860					5,628.06772				8,442.10158				5,628.06772				8,442.10158							
19	ASFALTO RC-250 , PARA IMPRIMACIÓN	LT	32,340.00	0.66	21,344.40000									10,672.20000												10,672.20000			
20	C. RODADURA HORMIGON ASF. MEZCLADO EN PLANTA, E=2"	M2	23,100.00	8.05	185,955.00000									92,977.50000												92,977.50000			
	SEÑALIZACION																												
21	MARCAS EN PAVIMENTO	M	9,800.00	0.22	2,156.00000																					2,156.00000			
22	MARCAS SOBRE SALIDAS DE PAVIMENTO (UNIDERECCIONALES Y BIDIRECCIONALES)	U	875.00	5.36	4,690.00000																					4,690.00000			
23	PANCARTA INFORMATIVA DE LA OBRA (LETRERO)-CON ESTRUCTURA	U	1.00	332.16	332.16000	332.16000																							
24	SEÑALES ECOLOGICAS (2.44X1.22)M2	U	6.00	283.40	1,700.40000																					1,700.40000			
25	SEÑALES INFORMATIVAS (2.44X1.22)M2	U	6.00	283.40	1,700.40000																					1,700.40000			
26	SEÑALES REGLAMENTARIAS (0.75 X 0.75)M2	U	10.00	117.23	1,172.30000																					1,172.30000			
27	SEÑALES PREVENTIVAS (0.75 X 0.75)M2	U	100.00	117.23	11,723.00000																					11,723.00000			
28	SEÑALES INFORMATIVAS Y REGLAMENTARIAS (0.60MX0.80M) MÓVILES	U	2.00	66.74	133.48000	22.69160				22.15768				22.15768				22.15768				22.15768				22.15768			
29	SEÑALES PREVENTIVAS TIPO BARRERA (1.22MX0.60M) MÓVILES	U	2.00	145.37	290.74000	49.42580				48.26284				48.26284				48.26284				48.26284				48.26284			
30	CINTA PELIGRO COLORES INTENSOS (MAT. POLIETILENO)	M	500.00	0.28	140.00000	23.80000				23.24000				23.24000				23.24000				23.24000				23.24000			
31	S/C CONO DE SEGURIDAD CON PROTECCIÓN UV, 71CM INCLY. CINTA REFLECTIVA	U	10.00	20.40	204.00000	34.68000				33.86400				33.86400				33.86400				33.86400				33.86400			
	MEDIDAS AMBIENTALES																												
32	CONTENEDORES METÁLICOS DE 55 GALONES	U	2.00	15.93	31.86000	5.41620				5.28876				5.28876				5.28876				5.28876				5.28876			
33	KIT ANTIDERRAMES	U	2.00	143.00	286.00000	48.62000				47.47600				47.47600				47.47600				47.47600				47.47600			

34	CAPACITACIÓN SOBRE PRESERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES (DE 2 A 3 HORAS)	U	1.00	110.00	110.00000	110.00000					
35	CAPACITACIÓN EN EL MANEJO DE DESECHOS PELIGROSOS (DE 2 A 3 HORAS)	U	1.00	110.00	110.00000	110.00000					
36	CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL (DE 2 A 3 HORAS)	U	1.00	110.00	110.00000	110.00000					
37	EQUIPOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA TRABAJADORES	U	20.00	42.02	840.40000	142.86800	139.50640	139.50640	139.50640	139.50640	139.50640
INVERSION MENSUAL					789,464.39220	31,013.91282	99,241.16627	218,941.71057	119,891.91748	138,376.97410	181,998.71095
AVANCE MENSUAL (%)						3.93	12.57	27.73	15.19	17.53	23.05
INVERSION ACUMULADA AL 100% (linea e=1p)						31,013.91282	130,255.07909	349,196.78966	469,088.70714	607,465.68124	789,464.39219
AVANCE ACUMULADO (%)						3.93	16.50	44.23	59.42	76.95	100.00
INVERSION ACUMULADA AL 80% (linea e=0.5p)						24,811.13026	104,204.06327	279,357.43173	375,270.96571	485,972.54499	631,571.51375
AVANCE ACUMULADO (%)						3.14	13.20	35.39	47.53	61.56	80.00

PLAZO TOTAL: 180 DIAS

PUYO, 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Firmado electrónicamente por:
ANGEL MISAEL LOPEZ CHAVEZ

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.
CONTRATISTA

Firmado electrónicamente por:
OMAR HENRY GUAMAN ILER

Ing. Guaman Iler Omar Henry
FISCALIZADOR

Firmado electrónicamente por:
EDWIN GUSTAVO NAVAS MANJARREZ

Ing. Gustavo Navas
ADMINISTRADOR DE CONTRATO

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.
ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO(DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNTE. HUGO ORTIZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA PARROQUIA TNTE HUGO ORTIZ, CANTON PASTAZA

REPROGRAMACION 01 - CRONOGRAMA DE EQUIPOS

CRONOGRAMA DE EQUIPO

DESCRIPCION	PERIODOS															
	SEPT. 2022				OCT. 2022				NOV. 2022				DIC. 2022				ENERO. 2023				FEBRERO. 2023			
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
BODCAT	426.65				639.98				853.30				853.30				853.30				639.98			
CAMION CISTERNA					419.56				629.34				419.56				629.34							
CAMIONETA 1 TON	0.51				0.50				0.50				0.50				0.50				0.50			
CARGADORA FRONTAL									2,310.00												2,310.00			
CONCRETERA 1 SACO	50.51				50.51				101.02				502.50				502.50				636.32			
DISTRIBUIDOR DE ASFALTO									889.35												889.35			
EQUIPO TOPOGRAFICO	78.40				78.40				78.40				78.40				78.40							
ESCOBA MECANICA									404.25												404.25			
EXCAVADORA SOBRE ORUGAS	1,867.85				3,245.09				3,182.58				3,182.58				3,223.71				1,211.10			
MOTONIVELADORA	755.52				2,140.38				2,455.05				2,140.38				2,455.05				755.52			
MOTOSIERRA 7 HP	23.63				23.63				31.50				31.50				23.63				23.63			
PLT. DE ASFALTO COMPLETA									9,240.00												9,240.00			
RODILLO VIBRATORIO LISO	629.60				1,783.65				3,489.63				1,783.65				2,045.88				2,073.35			
RODILLO VIBRATORIO NEUMATICO									1,443.75												1,443.75			
SOLDADORA ELECTRICA	5.58				3.98				3.98				3.98				3.98				771.98			
TERMINADORA DE ASFALTO									3,753.75												3,753.75			
TRACTOR DE CARRIL	1,007.36				2,014.72				2,014.72				2,014.72				2,014.72				1,007.36			
VIBRADOR	50.51				50.51				101.02				101.02				101.02				101.02			
VOLQUETE	13,349.87				36,864.93				41,863.47				36,850.53				41,940.33				14,882.91			
HERRAMIENTA MENOR	84.11				358.23				580.88				643.37				661.62				1,044.20			
PARCIAL	18,330.09				47,674.06				73,426.48				48,605.98				54,533.96				41,188.96			
ACUMULADO	18,330.09				66,004.15				139,430.64				188,036.62				242,570.58				283,759.54			

PLAZO TOTAL: 180 DIAS
PUYO, 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Firmado electrónicamente por:
ANGEL MISAEL LOPEZ CHAVEZ

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.
CONTRATISTA

Firmado electrónicamente por:
OMAR HENRY GUAMAN ILER

Ing. Guaman Iler Omar Henry
FISCALIZADOR

Firmado electrónicamente por:
EDWIN GUSTAVO NAVAS MANJARREZ

Ing. Gustavo Navas
ADMINISTRADOR DE CONTRATO

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.
ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO(DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNTE. HUGO ORTIZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA PARROQUIA TNTE HUGO ORTIZ, CANTON PASTAZA

REPROGRAMACIÓN 01 - CRONOGRAMA DE PERSONAL

CRONOGRAMA DE PERSONAL (MANO DE OBRA)

DESCRIPCION	PERIODOS																			
	SEPT. 2022				OCT. 2022				NOV. 2022				DIC. 2022				ENERO. 2023				FEBRERO. 2023			
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
CHOFER -- (CH C1)	4,413.51				12,305.19				14,107.47				12,300.43				14,042.01				5,011.17			
INSPECTOR DE OBRA -- (EO B3)	0.73				0.71				0.71				0.71				0.71				0.71			
MAESTRO MAYOR -- (EO C1)	123.80				2,557.53				2,174.59				2,933.06				2,995.20				2,113.45			
TOPÓGRAFO 2 -- (EO C1)	42.04				42.04				42.04				42.04				42.04							
PERFILERO -- (EO C2)	8.18																							
ALBAÑIL/CARPINTERO -- (EO D2)	122.55				122.43				239.72				1,482.67				1,482.67				3,890.04			
AYUDANTE DE MAQUINARIA -- (EO D2)	509.70				1,004.04				2,205.40				1,029.38				1,076.00				1,591.99			
CADENEROS -- (EO D2)	113.78				113.78				113.78				113.78				113.78							
FIERRERO/PINTOR/PLOMERO -- (EO D2)	7.74																							
PINTOR -- (EO D2)	2.63				2.57				2.57				2.57				2.57				993.29			
PEON -- (EO E2)	691.36				2,992.23				5,796.85				6,954.88				7,031.36				11,878.74			
OPERADOR 1 -- (OP C1)	556.38				1,096.01				1,664.18				1,123.68				1,174.56				994.58			
OPERADOR 2 -- (OP C2)	103.00				291.81				1,109.43				291.81				334.71				877.73			
PARCIAL	6,695.41				20,528.35				27,456.74				26,275.01				28,295.60				27,351.69			
ACUMULADO	6,695.41				27,223.76				54,680.50				80,955.51				109,251.11				136,602.80			

PLAZO TOTAL: 180 DIAS
PUYO, 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Firmado electrónicamente por:
ANGEL MISAEL LOPEZ CHAVEZ

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.
CONTRATISTA

Firmado electrónicamente por:
OMAR HENRY GUAMAN ILER

Ing. Guaman Iler Omar Henry
FISCALIZADOR

Firmado electrónicamente por:
EDWIN GUSTAVO NAVAS MANJARREZ

Ing. Gustavo Navas
ADMINISTRADOR DE CONTRATO

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.
ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO(DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNTE. HUGO ORTIZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA PARROQUIA TNTE HUGO ORTIZ, CANTON PASTAZA

REPROGRAMACIÓN 01 - CRONOGRAMA DE MATERIALES

CRONOGRAMA DE MATERIALES

DESCRIPCION	PERIODOS																			
	SEPT. 2022				OCT. 2022				NOV. 2022				DIC. 2022				ENERO. 2023				FEBRERO. 2023			
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
ACEITE QUEMADO -- (GLN)													30.61				30.61				40.81			
ADHESIVO CON LEYENDA - FOCO REFLECTIVO ALTO -- (M²)	108.89				19.32				19.32				19.32				19.32				2,946.42			
AGREGADOS TRITURADOS -- (M3)									6,352.50												6,352.50			
AGUA -- (M3)	0.02				0.02				0.03				0.22				0.22				0.28			
ALAMBRE DE AMARRE GALVANIZADO -- (KG)	1.21				1.21				2.42				2.42				2.42				2.42			
ALAMBRE N°12 -- (KG)					254.10				203.28				254.10				254.10				50.82			
ALFAGÍA -- (U)													793.50				793.50				1,058.00			
ANGULO 30 X 3MM -- (M)																					616.00			
ARENA -- (M3)									4,389.00												4,389.00			
ASFALTO AP-3 -- (KG)									29,539.13												29,539.13			
ASFALTO DILUIDO RC-250 -- (KG)									5,513.97												5,513.97			
BASE GRANULAR -- (M3)					5,946.11				8,919.16				5,946.11				8,919.16							
BOTAS DE CAUCHO -- (PAR)	40.80				39.84				39.84				39.84				39.84				39.84			
CAPACITACIÓN AMBIENTAL (INCLUYE MATERIALES Y TRANSPORTE)	300.00																							
CASCOS DE SEGURIDAD -- (U)	27.20				26.56				26.56				26.56				26.56				26.56			
CEMENTO PORTLAND -- (SACO)	423.20				423.20				846.40				5,199.30				5,199.30				6,650.27			
CHALECO REFLECTIVO -- (U)	27.20				26.56				26.56				26.56				26.56				26.56			
CINTA DE POLIETILENO DEMARCATORIA (LEYENDA "PELIGRO"), 55 MI	20.40				19.92				19.92				19.92				19.92				19.92			
CLAVOS -- (KG)	12.49				12.49				24.98				169.51				169.51				217.68			
CONO CON PROTECCION UV 71CM INCLY CINTA REFLECTIVA -- (U)	31.45				30.71				30.71				30.71				30.71				30.71			
CONTENEDOR DE 55 GALONES METÁLICO PARA DESECHOS PELIGRO	4.08				3.98				3.98				3.98				3.98				3.98			
DIESEL -- (LT)									2,187.80												2,187.80			
DIESEL GENERADOR PLANTA -- (GL)									10,204.43												10,204.43			
ELECTRODOS -- (KG)	0.90				0.88				0.88				0.88				0.88				154.88			

ESTACAS DE MADERA -- (U)	15.40	15.40	[illegible]	15.40	15.40	
HIERRO ESTRUCTURAL -- (KG)	4.79					
HORMIGÓN CICLOPEO 180 KG/CM2 -- (M3)	71.28					928.62
KIT ANTIDERRAMES -- (U)	44.20	43.16	43.16	43.16	43.16	43.16
LAM.E TOOL GALV. (0.60 X 0.80) 1.1MM -- (U)	1.50	1.46	1.46	1.46	1.46	1.46
LAM.E TOOL GALV. (1.1 X 0.60) 1.1 MM -- (U)	3.01	2.94	2.94	2.94	2.94	2.94
LAM.E TOOL GALV. (2.44 X 1.22) 1.1MM -- (U)						2,019.77
MADERA, PUNTALES -- (ML)	48.22	48.22	96.43	96.43	96.43	96.43
MADERA, TABLA ENCOFRADO/ 20CM -- (U)	110.21	110.21	220.42	220.42	220.42	220.42
MADERA,LISTONES PARA MUROS 6*6 -- (ML)	73.47	73.47	146.94	146.94	146.94	146.94
MADERA,TABLA ENCOFRADA /20CM -- (U)				1,700.35	1,700.35	2,267.14
MALLA NO12(2*1*1)TRIPLETORSION -- (U)		4,090.63	3,272.50	4,090.63	4,090.63	818.13
MASCARILLA PARA GASES -- (U)	7.48	7.30	7.30	7.30	7.30	7.30
MASCARILLAS ATRAPAPOLVO -- (U)	6.80	6.64	6.64	6.64	6.64	6.64
MATERIAL DE RELLENO -- (M3)	66.36	99.53	132.71	132.71	132.71	99.53
MATERIAL SUBBASE CLASE 3 -- (M3)		7,194.10	10,791.14	7,194.10	10,791.14	
PARES DE GUANTES -- (PAR)	10.20	9.96	9.96	9.96	9.96	9.96
PEGAMENTO EPOXICO PARA TACHAS (KIT DOS COMPONENTES) -- (						472.50
PERFIL ESTRUCURAL ACERO LAMINADO AL FRIO A36 -- (KG)	0.61	0.60	0.60	0.60	0.60	0.60
PERFILES Y CANALES DE ACERO -- (KG)	79.80					
PERNOS INOXIDABLES -- (U)	1.70	1.66	1.66	1.66	1.66	135.66
PETREOS, PIEDRA BOLA SELECCIO. -- (M3)		1,636.25	1,309.00	1,636.25	1,636.25	327.25
PETREOS, RIPIO TRITURADO -- (M3)	137.76	137.76	275.52	2,070.36	2,070.36	2,668.64
PETREOS,ARENA NEGRA -- (M3)	123.98	123.98	247.97	1,608.23	1,608.23	2,061.65
PINGO -- (M)				151.14	151.14	201.52
PINTURA ANTICORROSIVA -- (GLN)	3.52	0.46	0.46	0.46	0.46	0.46
PINTURA ESMALTE -- (LT)	0.63	0.63	0.63	0.63	0.63	
PLANCHA DE TOL 1.22*2.44*1.1MM -- (U)	27.32					
SUELDA 60/11 -- (KG)	0.36					
TACHAS (CERAMICOS REFLECTIVOS) BIDIRECCIONALES Y UNIDIREC						1,706.25
TAPONES AUDITIVOS -- (U)	10.20	9.96	9.96	9.96	9.96	9.96

TIÑER -- (GLN)	0.07	0.06		0.06	0.06	0.06
TRANSPORTE MEZCLA ASFALTICA -- (M3*KM)			10,395.00			10,395.00
TUB. ACERO CORRUGADO D=1200MM -- (ML)	1,601.04	2,401.56	3,202.08	3,202.08	5,603.64	
TUB. CUADRADO GALVANIZADO 1"*1"*1.5M -- (M)						221.36
TUBO CUAD. GALVAN. 2"*2"*2MM -- (M)	16.31	15.92	15.92	15.92	15.92	1,768.64
PARCIAL	3,464.05	22,836.77	98,556.75	34,929.34	43,901.00	96,709.98
ACUMULADO	3,464.05	26,300.81	124,857.56	159,786.90	203,687.89	300,397.87

PLAZO TOTAL: 180 DIAS
PUYO, 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Firmado electrónicamente por:
ANGEL MISAEL LOPEZ CHAVEZ

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.
CONTRATISTA

Firmado electrónicamente por:
OMAR HENRY GUAMAN ILER

Ing. Guaman Iler Omar Henry
FISCALIZADOR

Firmado electrónicamente por:
EDWIN GUSTAVO NAVAS MANJARREZ

Ing. Gustavo Navas
ADMINISTRADOR DE CONTRATO

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.
ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO(DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNTE. HUGO ORTIZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA PARROQUIA TNTE HUGO ORTIZ, CANTON PASTAZA

REPROGRAMACIÓN 01 - PERSONAL TECNICO

CRONOGRAMA DE PERSONAL TECNICO

PERIODOS

DESCRIPCION	SEPT. 2022				OCT. 2022				NOV. 2022				DIC. 2022				ENERO. 2023				FEBRERO. 2023			
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
SUPERINTENDENTE DE OBRA																								
RESIDENTE DE OBRA																								
TECNICO AMBIENTAL																								
TECNICO EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL																								
TOPOGRAFO																								

PLAZO TOTAL: 180 DIAS
PUYO, 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Firmado electrónicamente por:
ANGEL MISAEL LOPEZ CHAVEZ

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.
CONTRATISTA

Firmado electrónicamente por:
OMAR HENRY GUAMAN ILER

Ing. Guaman Iler Omar Henry
FISCALIZADOR

Firmado electrónicamente por:
EDWIN GUSTAVO NAVAS MANJARREZ

Ing. Gustavo Navas
ADMINISTRADOR DE CONTRATO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

PROYECTO: "ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO(DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNTE. HUGO ORTIZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"
UBICACION: PARROQUIA TNTE HUGO ORTIZ, CANTON PASTAZA

GRAFICO DE PORCENTAJES DE INCIDENCIA DE COMPONENTES

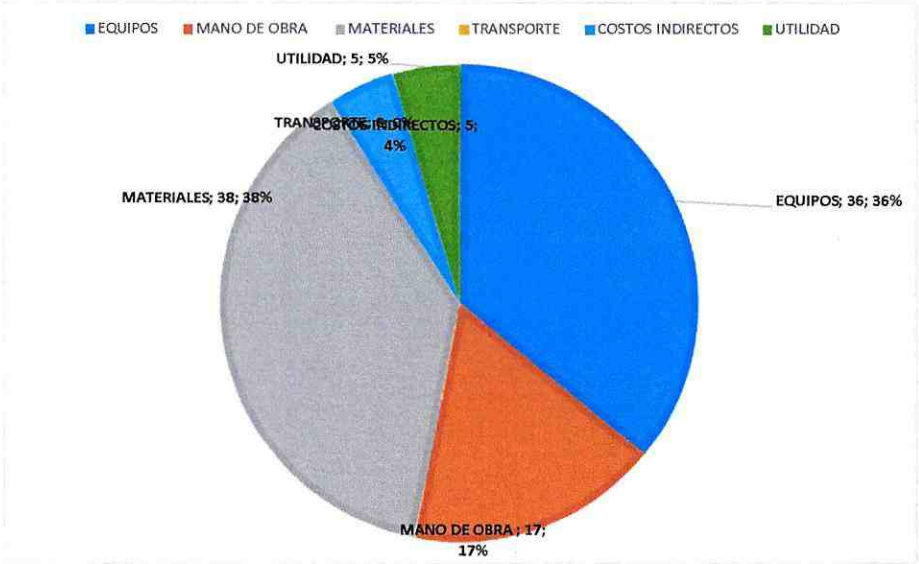

PUYO, 1 DE SEPTIEMBRE DE 2022
PLAZO: 180 DIAS

Firmado electrónicamente por:
ANGEL MISAEL LOPEZ CHAVEZ

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.
CONTRATISTA

Firmado electrónicamente por:
OMAR HENRY GUAMAN ILER

Ing. Guaman Iler Omar Henry
FISCALIZADOR

Firmado electrónicamente por:
EDWIN GUSTAVO NAVAS MANJARREZ

Ing. Gustavo Navas
ADMINISTRADOR DE CONTRATO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

PROYECTO: "ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO(DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNTE. HUGO ORTIZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA "
UBICACION: PARROQUIA TNTE HUGO ORTIZ, CANTON PASTAZA

CUADRO DE INCIDENCIA DE COMPONENTES

COMPONENTE	COSTO	PORCENTAJE
EQUIPOS	283,759.54	36
MANO DE OBRA	136,602.80	17
MATERIALES	300,397.87	38
TRANSPORTE	0.00	0
COSTOS INDIRECTOS	35,874.62	5
UTILIDAD	35,874.62	5
TOTAL :	789,464.39	100

ESTOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

PUYO, 1 DE SEPTIEMBRE DE 2022
PLAZO: 180 DIAS

Firmado electrónicamente por:
ANGEL MISAEL LOPEZ CHAVEZ

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.
CONTRATISTA

Firmado electrónicamente por:
OMAR HENRY GUAMAN ILER

Ing. Guaman Iler Omar Henry
FISCALIZADOR

Firmado electrónicamente por:
EDWIN GUSTAVO NAVAS MANJARREZ

Ing. Gustavo Navas
ADMINISTRADOR DE CONTRATO

PLANILLA 01 DE AVANCE DE OBRA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

PROYECTO: "ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNTE. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

ANEXO:

LIBRO DE OBRA (COPIAS)

LIBRO DE OBRA

PROYECTO:	"ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"	N° 01

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA. **CONTRATO:** COTO-GADPPz-005-2022

FISCALIZADOR: ING. OMAR HENRY GUAMÁN ILER

ADMINISTRADOR: ING. GUSTAVO NAVAS MANJARREZ **FECHA:** 1/09/2022

TRABAJOS REALIZADOS:

Replanteo y nivelación desde la 0+000 hasta 0+800

Desbroce, desbosque y limpieza

Colocación de señales preventivas tipo Barrera (1,22m x 0,60m) moviles, en los sitios donde se van desarrollando los trabajos.

Colocación de contenedores metálicos de 55 galones en el area de trabajo.

PERSONAL:			***EQUIPOS:***	
SUPERINTENDENTE DE OBRA:	1	OTRO:	EXCAVADORA ORUGAS:	3
RESIDENTE DE OBRA:	1	OTRO:	MOTONIVELADORA:	
TÉCNICO AMBIENTAL:	1	OTRO:	CAMIÓN CISTERNA:	
TÉCNICO SSO:	1	OTRO:	VOLQUETA 10 M3	2
TOPÓGRAFO:	1	OTRO:	DISTRIBUIDOR DE ASFALTO:	
MAESTRO MAYOR:	1	OTRO:	PLANTA DE ASFALTO:	
ALBAÑIL:	1	OTRO:	TERMINADORA DE ASFALTO:	
PEÓN:	1	OTRO:	ESCOBA MECÁNICA:	
SOLDADOR:		OTRO:	RODILLO VIBRATORIO LISO:	
CADENERO:	2	OTRO:	RODILLO VIBRATORIO NEUMÁTICO:	
CHOFER CHC1:	2	OTRO:	CONCRETERA 1 SACO:	
AYUDANTE MAQ.:	1	OTRO:	APARATOS DE TOPOGRAFÍA:	1
OPERADOR 1 OPC1:	3	OTRO:	CAMIONETA 1 TON.:	
OPERADOR 2 OPC2:		OTRO:	SOLDADORA ELÉCTRICA:	
FIERRERO:		OTRO:	VIBRADOR:	
PINTOR:		OTRO:	MOTOSIERRA:	1
AYUDANTE:		OTRO:	HERRAMIENTA MENOR:	1
			OTROS:	

INSTRUCCIONES DE FISCALIZACIÓN:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

F. CONFORME

OBSERVACIONES:

CLIMA:	MAÑANA	TARDE:	DURACIÓN:
SOLEADO:	X	X	Todo el día.
DESPEJADO:			
NUBLADO:			
LLUVIA DÉBIL:			
LLUVIA FUERTE:			

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.
CONTRATISTA

Omar Henry Guamán Iler
FISCALIZADOR

SUPERVISOR

LIBRO DE OBRA

PROYECTO:	"ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"	N° 02

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA. **CONTRATO:** COTO-GADPPz-005-2022

FISCALIZADOR: ING. OMAR HENRY GUAMÁN ILER

ADMINISTRADOR: ING. GUSTAVO NAVAS MANJARREZ **FECHA:** 2/09/2022

TRABAJOS REALIZADOS:

* Replanteo y nivelación a nivel de asfalto desde Abscisa 0+800 — 1+600.
* Desbroce, desbosque y limpieza a maquina y manual.
* Excavación sin clasificar (mov. de Tierras) desde abscisa 0+000 — 0+100 en cajeras y corte talud.
* Transporte material de desalojo.
* Material petreo de Mejoramiento. (incluye Transporte), regada, minada y cargada.

PERSONAL:				***EQUIPOS:***	
SUPERINTENDENTE DE OBRA:	1	OTRO:		EXCAVADORA ORUGAS:	3
RESIDENTE DE OBRA:	1	OTRO:		MOTONIVELADORA:	
TÉCNICO AMBIENTAL:	1	OTRO:		CAMIÓN CISTERNA:	
TÉCNICO SSO:	1	OTRO:		VOLQUETA 10 M3	5
TOPÓGRAFO:	1	OTRO:		DISTRIBUIDOR DE ASFALTO:	
MAESTRO MAYOR:		OTRO:		PLANTA DE ASFALTO:	
ALBAÑIL:		OTRO:		TERMINADORA DE ASFALTO:	
PEÓN:	2	OTRO:		ESCOBA MECÁNICA:	
SOLDADOR:		OTRO:		RODILLO VIBRATORIO LISO:	
CADENERO:	2	OTRO:		RODILLO VIBRATORIO NEUMÁTICO:	
CHOFER CHC1:	6	OTRO:		CONCRETERA 1 SACO:	
AYUDANTE MAQ.:		OTRO:		APARATOS DE TOPOGRAFÍA:	1
OPERADOR 1 OPC1:	3	OTRO:		CAMIONETA 1 TON.:	1
OPERADOR 2 OPC2:		OTRO:		SOLDADORA ELÉCTRICA:	
FIERRERO:		OTRO:		VIBRADOR:	
PINTOR:		OTRO:		MOTOSIERRA:	1
AYUDANTE:	1	OTRO:		HERRAMIENTA MENOR:	1
				OTROS:	

INSTRUCCIONES DE FISCALIZACIÓN:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

F. CONFORME

OBSERVACIONES:

CLIMA:	MAÑANA	TARDE:	DURACIÓN:
SOLEADO:		X	Todo el día.
DESPEJADO:	X		
NUBLADO:			
LLUVIA DÉBIL:			
LLUVIA FUERTE:			

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA. CONTRATISTA	Omar Henry Guamán Iler FISCALIZADOR	SUPERVISOR

LIBRO DE OBRA

PROYECTO:	"ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"	Nº 03

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA. **CONTRATO:** COTO-GADPPz-005-2022

FISCALIZADOR: ING. OMAR HENRY GUAMÁN ILER

ADMINISTRADOR: ING. GUSTAVO NAVAS MANJARREZ **FECHA:** 3/09/2022

TRABAJOS REALIZADOS:

* Replanteo y nivelación desde Absc. 1+600 – 2+400.
* Excavación sin clasificar (mov. de Tierras) desde Absc. 0+100 – 0+200
* Transporte material de desalojo.
* Colocación de Conos de seguridad con protección UV y cinta reflectiva a ser usados continuamente.
* Desbroce, desbosque y limpieza
* Kit Antiderrames en obra para ser empleado cuando lo amerite.
* Material petreo de Mejoramiento (incluye transporte), regada, minada y cargada.

PERSONAL:				EQUIPOS:	
SUPERINTENDENTE DE OBRA:	1	OTRO:		EXCAVADORA ORUGAS:	3
RESIDENTE DE OBRA:	1	OTRO:		MOTONIVELADORA:	
TÉCNICO AMBIENTAL:	1	OTRO:		CAMIÓN CISTERNA:	
TÉCNICO SSO:	1	OTRO:		VOLQUETA 10 M3	5
TOPÓGRAFO:	1	OTRO:		DISTRIBUIDOR DE ASFALTO:	
MAESTRO MAYOR:		OTRO:		PLANTA DE ASFALTO:	
ALBAÑIL:		OTRO:		TERMINADORA DE ASFALTO:	
PEÓN:	2	OTRO:		ESCOBA MECÁNICA:	
SOLDADOR:		OTRO:		RODILLO VIBRATORIO LISO:	
CADENERO:	2	OTRO:		RODILLO VIBRATORIO NEUMÁTICO:	
CHOFER CHC1:	5	OTRO:		CONCRETERA 1 SACO:	
AYUDANTE MAQ.:		OTRO:		APARATOS DE TOPOGRAFÍA:	1
OPERADOR 1 OPC1:	3	OTRO:		CAMIONETA 1 TON.:	
OPERADOR 2 OPC2:		OTRO:		SOLDADORA ELÉCTRICA:	
FIERRERO:		OTRO:		VIBRADOR:	
PINTOR:		OTRO:		MOTOSIERRA:	1
AYUDANTE:	1	OTRO:		HERRAMIENTA MENOR:	1
				OTROS:	1

INSTRUCCIONES DE FISCALIZACIÓN:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

F. CONFORME

OBSERVACIONES:

CLIMA:	MAÑANA	TARDE:	DURACIÓN:
SOLEADO:			
DESPEJADO:		X	Todo el día
NUBLADO:	X		
LLUVIA DÉBIL:			
LLUVIA FUERTE:			

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA. CONTRATISTA	Omar Henry Guamán Iler FISCALIZADOR	SUPERVISOR

LIBRO DE OBRA

PROYECTO:	"ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"	N° 04

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA. **CONTRATO:** COTO-GADPPz-005-2022

FISCALIZADOR: ING. OMAR HENRY GUAMÁN ILER

ADMINISTRADOR: ING. GUSTAVO NAVAS MANJARREZ **FECHA:** 5/09/2022

TRABAJOS REALIZADOS:

* Replanteo y nivelación desde Absc. 2+400 – 3+500.
* Excavación sin clasificar (mov. de Tierras) desde Absc. 0+200 – 0+250.
* Transporte material de desalojo.
* Desbroce, desbosque y Limpieza.
* Material petreo de mejoramiento (incluye transporte), regada, minada y cargada.

PERSONAL:			EQUIPOS:	
SUPERINTENDENTE DE OBRA:	1	OTRO:	EXCAVADORA ORUGAS:	3
RESIDENTE DE OBRA:	1	OTRO:	MOTONIVELADORA:	
TÉCNICO AMBIENTAL:	1	OTRO:	CAMIÓN CISTERNA:	
TÉCNICO SSO:	1	OTRO:	VOLQUETA 10 M3	5
TOPÓGRAFO:	1	OTRO:	DISTRIBUIDOR DE ASFALTO:	
MAESTRO MAYOR:		OTRO:	PLANTA DE ASFALTO:	
ALBAÑIL:		OTRO:	TERMINADORA DE ASFALTO:	
PEÓN:	2	OTRO:	ESCOBA MECÁNICA:	
SOLDADOR:		OTRO:	RODILLO VIBRATORIO LISO:	
CADENERO:	2	OTRO:	RODILLO VIBRATORIO NEUMÁTICO:	
CHOFER CHC1:	5	OTRO:	CONCRETERA 1 SACO:	
AYUDANTE MAQ.:		OTRO:	APARATOS DE TOPOGRAFÍA:	1
OPERADOR 1 OPC1:	3	OTRO:	CAMIONETA 1 TON.:	
OPERADOR 2 OPC2:		OTRO:	SOLDADORA ELÉCTRICA:	
FIERRERO:		OTRO:	VIBRADOR:	
PINTOR:		OTRO:	MOTOSIERRA:	1
AYUDANTE:	1	OTRO:	HERRAMIENTA MENOR:	1
			OTROS:	

INSTRUCCIONES DE FISCALIZACIÓN:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

F. CONFORME

OBSERVACIONES:

CLIMA:	MAÑANA	TARDE:	DURACIÓN:
SOLEADO:	X		
DESPEJADO:			
NUBLADO:		X	Todo el día.
LLUVIA DÉBIL:			
LLUVIA FUERTE:			

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA. CONTRATISTA	Omar Henry Guamán Iler FISCALIZADOR	SUPERVISOR

LIBRO DE OBRA

PROYECTO:	"ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"	Nº 05

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA. **CONTRATO:** COTO-GADPPz-005-2022

FISCALIZADOR: ING. OMAR HENRY GUAMÁN ILER

ADMINISTRADOR: ING. GUSTAVO NAVAS MANJARREZ **FECHA:** 6/09/2022

TRABAJOS REALIZADOS:

* Excavación sin clasificar (mov. de Tierras) desde Absc. 0+250 - 0+300. en cajeras.
* Transporte material de desalojo.
* Excavación de cunetas de coronación.
* Material petreo de mejoramiento (Incluye Transporte), regada, minada y cargada.

PERSONAL:			EQUIPOS:	
SUPERINTENDENTE DE OBRA:	1	OTRO:	EXCAVADORA ORUGAS:	3
RESIDENTE DE OBRA:	1	OTRO:	MOTONIVELADORA:	
TÉCNICO AMBIENTAL:	1	OTRO:	CAMIÓN CISTERNA:	
TÉCNICO SSO:	1	OTRO:	VOLQUETA 10 M3	5
TOPÓGRAFO:	1	OTRO:	DISTRIBUIDOR DE ASFALTO:	
MAESTRO MAYOR:		OTRO:	PLANTA DE ASFALTO:	
ALBAÑIL:		OTRO:	TERMINADORA DE ASFALTO:	
PEÓN:	2	OTRO:	ESCOBA MECÁNICA:	
SOLDADOR:		OTRO:	RODILLO VIBRATORIO LISO:	
CADENERO:	1	OTRO:	RODILLO VIBRATORIO NEUMÁTICO:	
CHOFER CHC1:	5	OTRO:	CONCRETERA 1 SACO:	
AYUDANTE MAQ.:		OTRO:	APARATOS DE TOPOGRAFÍA:	1
OPERADOR 1 OPC1:	3	OTRO:	CAMIONETA 1 TON.:	
OPERADOR 2 OPC2:		OTRO:	SOLDADORA ELÉCTRICA:	
FIERRERO:		OTRO:	VIBRADOR:	
PINTOR:		OTRO:	MOTOSIERRA:	
AYUDANTE:	1	OTRO:	HERRAMIENTA MENOR:	1
			OTROS:	

INSTRUCCIONES DE FISCALIZACIÓN:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

F. CONFORME

OBSERVACIONES:

CLIMA:	MAÑANA	TARDE:	DURACIÓN:
SOLEADO:	X	X	Todo el día.
DESPEJADO:			
NUBLADO:			
LLUVIA DÉBIL:			
LLUVIA FUERTE:			

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA. CONTRATISTA	Omar Henry Guamán Iler FISCALIZADOR	SUPERVISOR

LIBRO DE OBRA

PROYECTO:	"ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"	Nº 06

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA. **CONTRATO:** COTO-GADPPz-005-2022

FISCALIZADOR: ING. OMAR HENRY GUAMÁN ILER

ADMINISTRADOR: ING. GUSTAVO NAVAS MANJARREZ **FECHA:** 7/09/2022

TRABAJOS REALIZADOS:

* Excavación sin clasificar (mov. de Tierras) desde Absc. 0+300 - 0+350.
* Transporte material de desalojo.
* Excavación de cunetas de coronación.
* Material petreo de mejoramiento (incluye Transporte), regada, minada y cargada.

PERSONAL:			EQUIPOS:	
SUPERINTENDENTE DE OBRA:	1	OTRO:	EXCAVADORA ORUGAS:	3
RESIDENTE DE OBRA:	1	OTRO:	MOTONIVELADORA:	
TÉCNICO AMBIENTAL:	1	OTRO:	CAMIÓN CISTERNA:	
TÉCNICO SSO:	1	OTRO:	VOLQUETA 10 M3	5
TOPÓGRAFO:	1	OTRO:	DISTRIBUIDOR DE ASFALTO:	
MAESTRO MAYOR:		OTRO:	PLANTA DE ASFALTO:	
ALBAÑIL:		OTRO:	TERMINADORA DE ASFALTO:	
PEÓN:	2	OTRO:	ESCOBA MECÁNICA:	
SOLDADOR:		OTRO:	RODILLO VIBRATORIO LISO:	
CADENERO:	1	OTRO:	RODILLO VIBRATORIO NEUMÁTICO:	
CHOFER CHC1:	5	OTRO:	CONCRETERA 1 SACO:	
AYUDANTE MAQ.:		OTRO:	APARATOS DE TOPOGRAFÍA:	1
OPERADOR 1 OPC1:	3	OTRO:	CAMIONETA 1 TON.:	
OPERADOR 2 OPC2:		OTRO:	SOLDADORA ELÉCTRICA:	
FIERRERO:		OTRO:	VIBRADOR:	
PINTOR:		OTRO:	MOTOSIERRA:	
AYUDANTE:	1	OTRO:	HERRAMIENTA MENOR:	1
			OTROS:	

INSTRUCCIONES DE FISCALIZACIÓN:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

F. CONFORME

OBSERVACIONES:

CLIMA:	MAÑANA	TARDE:	DURACIÓN:
SOLEADO:	X	X	Todo el día.
DESPEJADO:			
NUBLADO:			
LLUVIA DÉBIL:			
LLUVIA FUERTE:			

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA. CONTRATISTA	Omar Henry Guamán Iler FISCALIZADOR	SUPERVISOR

LIBRO DE OBRA

PROYECTO:	"ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"	Nº 07

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA. **CONTRATO:** COTO-GADPPz-005-2022

FISCALIZADOR: ING. OMAR HENRY GUAMÁN ILER

ADMINISTRADOR: ING. GUSTAVO NAVAS MANJARREZ **FECHA:** 8/09/2022

TRABAJOS REALIZADOS:

* Excavación sin clasificar (mov. de Tierras) desde Absc. 0+350 – 0+400.
* Transporte material de desalojo
* Material petreo de mejoramiento (incluye Transporte), regada, minada y cargada.
* Colocación de cinta de peligro. en la vía L=15m.

PERSONAL:			***EQUIPOS:***	
SUPERINTENDENTE DE OBRA:	1	OTRO:	EXCAVADORA ORUGAS:	3
RESIDENTE DE OBRA:	1	OTRO:	MOTONIVELADORA:	
TÉCNICO AMBIENTAL:	1	OTRO:	CAMIÓN CISTERNA:	
TÉCNICO SSO:	1	OTRO:	VOLQUETA 10 M3	5
TOPÓGRAFO:	1	OTRO:	DISTRIBUIDOR DE ASFALTO:	
MAESTRO MAYOR:		OTRO:	PLANTA DE ASFALTO:	
ALBAÑIL:		OTRO:	TERMINADORA DE ASFALTO:	
PEÓN:	2	OTRO:	ESCOBA MECÁNICA:	
SOLDADOR:		OTRO:	RODILLO VIBRATORIO LISO:	
CADENERO:	1	OTRO:	RODILLO VIBRATORIO NEUMÁTICO:	
CHOFER CHC1:	5	OTRO:	CONCRETERA 1 SACO:	
AYUDANTE MAQ.:		OTRO:	APARATOS DE TOPOGRAFÍA:	1
OPERADOR 1 OPC1:	3	OTRO:	CAMIONETA 1 TON.:	
OPERADOR 2 OPC2:		OTRO:	SOLDADORA ELÉCTRICA:	
FIERRERO:		OTRO:	VIBRADOR:	
PINTOR:		OTRO:	MOTOSIERRA:	
AYUDANTE:	1	OTRO:	HERRAMIENTA MENOR:	1
			OTROS:	

INSTRUCCIONES DE FISCALIZACIÓN:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

F. CONFORME

OBSERVACIONES:

CLIMA:	MAÑANA	TARDE:	DURACIÓN:
SOLEADO:	X	X	Todo el día
DESPEJADO:			
NUBLADO:			
LLUVIA DÉBIL:			
LLUVIA FUERTE:			

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA. CONTRATISTA	Omar Henry Guamán Iler FISCALIZADOR	SUPERVISOR

LIBRO DE OBRA

PROYECTO:	"ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"	N° 08

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA. **CONTRATO:** COTO-GADPPz-005-2022

FISCALIZADOR: ING. OMAR HENRY GUAMÁN ILER

ADMINISTRADOR: ING. GUSTAVO NAVAS MANJARREZ **FECHA:** 9/09/2022

TRABAJOS REALIZADOS:

* Excavación sin clasificar (mov. de Tierras) desde Absc. 0+400 - 0+450.
* Transporte material de Desalojo.
* Capacitación sobre preservación de recursos naturales.
* Transporte de material de mejoramiento y colocación en obra (regada).

PERSONAL:			EQUIPOS:	
SUPERINTENDENTE DE OBRA:	1	OTRO:	EXCAVADORA ORUGAS:	3
RESIDENTE DE OBRA:	1	OTRO:	MOTONIVELADORA:	
TÉCNICO AMBIENTAL:	1	OTRO:	CAMIÓN CISTERNA:	
TÉCNICO SSO:	1	OTRO:	VOLQUETA 10 M3	5
TOPÓGRAFO:	1	OTRO:	DISTRIBUIDOR DE ASFALTO:	
MAESTRO MAYOR:		OTRO:	PLANTA DE ASFALTO:	
ALBAÑIL:		OTRO:	TERMINADORA DE ASFALTO:	
PEÓN:	2	OTRO:	ESCOBA MECÁNICA:	
SOLDADOR:		OTRO:	RODILLO VIBRATORIO LISO:	
CADENERO:	1	OTRO:	RODILLO VIBRATORIO NEUMÁTICO:	
CHOFER CHC1:	5	OTRO:	CONCRETERA 1 SACO:	
AYUDANTE MAQ.:		OTRO:	APARATOS DE TOPOGRAFÍA:	1
OPERADOR 1 OPC1:	3	OTRO:	CAMIONETA 1 TON.:	
OPERADOR 2 OPC2:		OTRO:	SOLDADORA ELÉCTRICA:	
FIERRERO:		OTRO:	VIBRADOR:	
PINTOR:		OTRO:	MOTOSIERRA:	
AYUDANTE:	1	OTRO:	HERRAMIENTA MENOR:	1
			OTROS:	

INSTRUCCIONES DE FISCALIZACIÓN:

Debido a la presencia de ojos de agua en las abscisas 0+420 hasta 0+580 se debe realizar el mejoramiento en todo el ancho de la vía.

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

Se autoriza realizar el cambio de suelo con mejoramiento desde la abscisa 0+420 hasta la 0+580

F. CONFORME

OBSERVACIONES:

Presencia de ojos de agua o niveles freaticos altos en este tramo de vía, lo cual ha venido provocando daños en la rasante existente de la vía, se sugiere cambiar todo el ancho de vía y no solo las cajoneras, esto desde la Absc. 0+420 hasta 0+580

CLIMA:	MAÑANA	TARDE:	DURACIÓN:
SOLEADO:	X	X	Todo el día
DESPEJADO:			
NUBLADO:			
LLUVIA DÉBIL:			
LLUVIA FUERTE:			

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA. CONTRATISTA	Omar Henry Guamán Iler FISCALIZADOR	SUPERVISOR

LIBRO DE OBRA

PROYECTO:	"ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"	Nº 09

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA. CONTRATO: COTO-GADPPz-005-2022

FISCALIZADOR: ING. OMAR HENRY GUAMÁN ILER

ADMINISTRADOR: ING. GUSTAVO NAVAS MANJARREZ FECHA: 10/09/2022

TRABAJOS REALIZADOS:

* Excavación sin clasificar (mov. de Tierras) desde Absc. 0+450 - 0+500.
* Transporte material de Desalojo.
* Desbroce, desbosque y limpieza.
* Material pétreo de mejoramiento (incluye transporte), regada, minada y cargada.

PERSONAL:			EQUIPOS:	
SUPERINTENDENTE DE OBRA:	1	OTRO:	EXCAVADORA ORUGAS:	3
RESIDENTE DE OBRA:	1	OTRO:	MOTONIVELADORA:	
TECNICO AMBIENTAL:	1	OTRO:	CAMIÓN CISTERNA:	
TECNICO SSO:	1	OTRO:	VOLQUETA 10 M3	5
TOPÓGRAFO:	1	OTRO:	DISTRIBUIDOR DE ASFALTO:	
MAESTRO MAYOR:		OTRO:	PLANTA DE ASFALTO:	
ALBAÑIL:		OTRO:	TERMINADORA DE ASFALTO:	
PEON:	2	OTRO:	ESCOBA MECÁNICA:	
SOLDADOR:		OTRO:	RODILLO VIBRATORIO LISO:	
CADENERO:	1	OTRO:	RODILLO VIBRATORIO NEUMÁTICO:	
CHOFER CHC1:	5	OTRO:	CONCRETERA 1 SACO:	
AYUDANTE MAQ.:		OTRO:	APARATOS DE TOPOGRAFÍA:	1
OPERADOR 1 OPC1:	3	OTRO:	CAMIONETA 1 TON.:	
OPERADOR 2 OPC2:		OTRO:	SOLDADORA ELÉCTRICA:	
FIERRERO:		OTRO:	VIBRADOR:	
PINTOR:		OTRO:	MOTOSIERRA:	
AYUDANTE:	1	OTRO:	HERRAMIENTA MENOR:	1
			OTROS:	

INSTRUCCIONES DE FISCALIZACIÓN:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

F. CONFORME

OBSERVACIONES:

CLIMA:	MAÑANA	TARDE:	DURACIÓN:
SOLEADO:			
DESPEJADO:	X	X	Todo el día.
NUBLADO:			
LLUVIA DÉBIL:			
LLUVIA FUERTE:			

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA. CONTRATISTA	Omar Henry Guamán Iler FISCALIZADOR	SUPERVISOR

LIBRO DE OBRA

PROYECTO:	"ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"	Nº 10

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA. CONTRATO: COTO-GADPPz-005-2022

FISCALIZADOR: ING. OMAR HENRY GUAMÁN ILER

ADMINISTRADOR: ING. GUSTAVO NAVAS MANJARREZ FECHA: 12/09/2022

TRABAJOS REALIZADOS:

* Excavación sin clasificar (mov. de tierras) desde Absc. 0+500 – 0+550.
* Transporte material de desalojo.
* Desbroce, desbosque y limpieza.
* Material pétreo de mejoramiento (incluye transporte), regada.

PERSONAL:			EQUIPOS:	
SUPERINTENDENTE DE OBRA:	1	OTRO:	EXCAVADORA ORUGAS:	3
RESIDENTE DE OBRA:	1	OTRO:	MOTONIVELADORA:	
TECNICO AMBIENTAL:	1	OTRO:	CAMIÓN CISTERNA:	
TECNICO SSO:	1	OTRO:	VOLQUETA 10 M3	5
TOPOGRAFO:	1	OTRO:	DISTRIBUIDOR DE ASFALTO:	
MAESTRO MAYOR:		OTRO:	PLANTA DE ASFALTO:	
ALBAÑIL:		OTRO:	TERMINADORA DE ASFALTO:	
PEON:	2	OTRO:	ESCOBA MECÁNICA:	
SOLDADOR:		OTRO:	RODILLO VIBRATORIO LISO:	
CADENERO:		OTRO:	RODILLO VIBRATORIO NEUMÁTICO:	
CHOFER CHC1:	5	OTRO:	CONCRETERA 1 SACO:	
AYUDANTE MAQ.:		OTRO:	APARATOS DE TOPOGRAFÍA:	1
OPERADOR 1 OPC1:	3	OTRO:	CAMIONETA 1 TON.:	
OPERADOR 2 OPC2:		OTRO:	SOLDADORA ELÉCTRICA:	
FIERRERO:		OTRO:	VIBRADOR:	
PINTOR:		OTRO:	MOTOSIERRA:	1
AYUDANTE:	1	OTRO:	HERRAMIENTA MENOR:	1
			OTROS:	

INSTRUCCIONES DE FISCALIZACIÓN:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

F. CONFORME

OBSERVACIONES:

CLIMA:	MAÑANA	TARDE:	DURACIÓN:
SOLEADO:	X	X	Todo el día.
DESPEJADO:			
NUBLADO:			
LLUVIA DÉBIL:			
LLUVIA FUERTE:			

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA. CONTRATISTA	Omar Henry Guamán Iler FISCALIZADOR	SUPERVISOR

LIBRO DE OBRA

PROYECTO:	"ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"	N° 11

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA. CONTRATO: COTO-GADPPz-005-2022

FISCALIZADOR: ING. OMAR HENRY GUAMÁN ILER

ADMINISTRADOR: ING. GUSTAVO NAVAS MANJARREZ FECHA: 13/09/2022

TRABAJOS REALIZADOS:

* Excavación sin clasificar (mov. de Tierras) desde Absc. 0+550. - 0+600.
* Transporte material de desalojo.
* Material pétreo de mejoramiento (incluye transporte), regada, minada y cargada
* Colocación de cinta de peligro. en la vía para cierre L= 15m.

PERSONAL:			EQUIPOS:	
SUPERINTENDENTE DE OBRA:	1	OTRO:	EXCAVADORA ORUGAS:	3
RESIDENTE DE OBRA:	1	OTRO:	MOTONIVELADORA:	
TECNICO AMBIENTAL:	1	OTRO:	CAMIÓN CISTERNA:	
TECNICO SSO:	1	OTRO:	VOLQUETA 10 M3	5
TOPÓGRAFO:	1	OTRO:	DISTRIBUIDOR DE ASFALTO:	
MAESTRO MAYOR:		OTRO:	PLANTA DE ASFALTO:	
ALBAÑIL:		OTRO:	TERMINADORA DE ASFALTO:	
PEÓN:	2	OTRO:	ESCOBA MECÁNICA:	
SOLDADOR:		OTRO:	RODILLO VIBRATORIO LISO:	
CADENERO:		OTRO:	RODILLO VIBRATORIO NEUMÁTICO:	
CHOFER CHC1:	5	OTRO:	CONCRETERA 1 SACO:	
AYUDANTE MAQ.:		OTRO:	APARATOS DE TOPOGRAFÍA:	1
OPERADOR 1 OPC1:	3	OTRO:	CAMIONETA 1 TON.:	
OPERADOR 2 OPC2:		OTRO:	SOLDADORA ELÉCTRICA:	
FIERRERO:		OTRO:	VIBRADOR:	
PINTOR:		OTRO:	MOTOSIERRA:	
AYUDANTE:	1	OTRO:	HERRAMIENTA MENOR:	1
			OTROS:	

INSTRUCCIONES DE FISCALIZACIÓN:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

F. CONFORME

OBSERVACIONES:

CLIMA:	MAÑANA	TARDE:	DURACIÓN:
SOLEADO:	X	X	Todo el día.
DESPEJADO:			
NUBLADO:			
LLUVIA DÉBIL:			
LLUVIA FUERTE:			

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA. CONTRATISTA	Omar Henry Guamán Iler FISCALIZADOR	SUPERVISOR

LIBRO DE OBRA

PROYECTO:	"ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"	N° 12

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA. **CONTRATO:** COTO-GADPPz-005-2022

FISCALIZADOR: ING. OMAR HENRY GUAMÁN ILER

ADMINISTRADOR: ING. GUSTAVO NAVAS MANJARREZ **FECHA:** 14/09/2022

TRABAJOS REALIZADOS:

* Excavación sin clasificar (mov. de Tierras) desde Absc. 0+600 - 0+650.
* Transporte material de desalojo.
* Desbroce, desbosque y limpieza.
* Material petreo de mejoramiento (incluye transporte), regada, minada y cargada.

PERSONAL:			EQUIPOS:	
SUPERINTENDENTE DE OBRA:	1	OTRO:	EXCAVADORA ORUGAS:	3
RESIDENTE DE OBRA:	1	OTRO:	MOTONIVELADORA:	
TÉCNICO AMBIENTAL:	1	OTRO:	CAMIÓN CISTERNA:	
TÉCNICO SSO:	1	OTRO:	VOLQUETA 10 M3	5
TOPÓGRAFO:	1	OTRO:	DISTRIBUIDOR DE ASFALTO:	
MAESTRO MAYOR:		OTRO:	PLANTA DE ASFALTO:	
ALBAÑIL:		OTRO:	TERMINADORA DE ASFALTO:	
PEÓN:	2	OTRO:	ESCOBA MECÁNICA:	
SOLDADOR:		OTRO:	RODILLO VIBRATORIO LISO:	
CADENERO:		OTRO:	RODILLO VIBRATORIO NEUMÁTICO:	
CHOFER CHC1:	5	OTRO:	CONCRETERA 1 SACO:	
AYUDANTE MAQ.:		OTRO:	APARATOS DE TOPOGRAFÍA:	1
OPERADOR 1 OPC1:	3	OTRO:	CAMIONETA 1 TON.:	
OPERADOR 2 OPC2:		OTRO:	SOLDADORA ELÉCTRICA:	
FIERRERO:		OTRO:	VIBRADOR:	
PINTOR:		OTRO:	MOTOSIERRA:	1
AYUDANTE:	1	OTRO:	HERRAMIENTA MENOR:	1
			OTROS:	

INSTRUCCIONES DE FISCALIZACIÓN:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

F. CONFORME

OBSERVACIONES:

CLIMA:	MAÑANA	TARDE:	DURACIÓN:
SOLEADO:	X		
DESPEJADO:		X	Todo el día.
NUBLADO:			
LLUVIA DÉBIL:			
LLUVIA FUERTE:			

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA. CONTRATISTA	Omar Henry Guamán Iler FISCALIZADOR	SUPERVISOR

LIBRO DE OBRA

PROYECTO:	"ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"	Nº 13

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA. CONTRATO: COTO-GADPPz-005-2022

FISCALIZADOR: ING. OMAR HENRY GUAMÁN ILER

ADMINISTRADOR: ING. GUSTAVO NAVAS MANJARREZ FECHA: 15/09/2022

TRABAJOS REALIZADOS:

* Excavación sin clasificar (mov. de Tierras) desde Absc. 0+650 - 0+700.
* Transporte material de desalojo.
* Desbroce, desbosque y limpieza
* Material pétreo de mejoramiento (incluye transporte), regada, minada y cargada.

PERSONAL:			EQUIPOS:	
SUPERINTENDENTE DE OBRA:	1	OTRO:	EXCAVADORA ORUGAS:	3
RESIDENTE DE OBRA:	1	OTRO:	MOTONIVELADORA:	
TECNICO AMBIENTAL:	1	OTRO:	CAMIÓN CISTERNA:	
TECNICO SSO:	1	OTRO:	VOLQUETA 10 M3	5
TOPÓGRAFO:	1	OTRO:	DISTRIBUIDOR DE ASFALTO:	
MAESTRO MAYOR:		OTRO:	PLANTA DE ASFALTO:	
ALBAÑIL:		OTRO:	TERMINADORA DE ASFALTO:	
PEON:	2	OTRO:	ESCOBA MECÁNICA:	
SOLDADOR:		OTRO:	RODILLO VIBRATORIO LISO:	
CADENERO:		OTRO:	RODILLO VIBRATORIO NEUMÁTICO:	
CHOFER CHC1:	5	OTRO:	CONCRETERA 1 SACO:	
AYUDANTE MAQ.:		OTRO:	APARATOS DE TOPOGRAFÍA:	1
OPERADOR 1 OPC1:	3	OTRO:	CAMIONETA 1 TON.:	
OPERADOR 2 OPC2:		OTRO:	SOLDADORA ELÉCTRICA:	
FIERRERO:		OTRO:	VIBRADOR:	
PINTOR:		OTRO:	MOTOSIERRA:	1
AYUDANTE:	1	OTRO:	HERRAMIENTA MENOR:	1
			OTROS:	

INSTRUCCIONES DE FISCALIZACIÓN:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

F. CONFORME

OBSERVACIONES:

CLIMA:	MAÑANA	TARDE:	DURACIÓN:
SOLEADO:	X	X	Todo el día
DESPEJADO:			
NUBLADO:			
LLUVIA DÉBIL:			
LLUVIA FUERTE:			

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.
CONTRATISTA

Omar Henry Guamán Iler
FISCALIZADOR

SUPERVISOR

LIBRO DE OBRA

PROYECTO:	"ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"	Nº 14

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA. **CONTRATO:** COTO-GADPPz-005-2022

FISCALIZADOR: ING. OMAR HENRY GUAMÁN ILER

ADMINISTRADOR: ING. GUSTAVO NAVAS MANJARREZ **FECHA:** 16/09/2022

TRABAJOS REALIZADOS:

- Excavación sin clasificar (mov. de Tierras) desde Abs. 0+700 - 0+750.
- Transporte material de desalojo.
- Material pétreo de mejoramiento (incluye transporte), regada, minada y cargada.

PERSONAL:			EQUIPOS:	
SUPERINTENDENTE DE OBRA:	1	OTRO:	EXCAVADORA ORUGAS:	3
RESIDENTE DE OBRA:	1	OTRO:	MOTONIVELADORA:	
TECNICO AMBIENTAL:	1	OTRO:	CAMIÓN CISTERNA:	
TECNICO SSO:	1	OTRO:	VOLQUETA 10 M3	5
TOPÓGRAFO:	1	OTRO:	DISTRIBUIDOR DE ASFALTO:	
MAESTRO MAYOR:		OTRO:	PLANTA DE ASFALTO:	
ALBAÑIL:		OTRO:	TERMINADORA DE ASFALTO:	
PEÓN:	2	OTRO:	ESCOBA MECÁNICA:	
SOLDADOR:		OTRO:	RODILLO VIBRATORIO LISO:	
CADENERO:		OTRO:	RODILLO VIBRATORIO NEUMÁTICO:	
CHOFER CHC1:	5	OTRO:	CONCRETERA 1 SACO:	
AYUDANTE MAQ.:		OTRO:	APARATOS DE TOPOGRAFÍA:	1
OPERADOR 1 OPC1:	3	OTRO:	CAMIONETA 1 TON.:	
OPERADOR 2 OPC2:		OTRO:	SOLDADORA ELÉCTRICA:	
FIERRERO:		OTRO:	VIBRADOR:	
PINTOR:		OTRO:	MOTOSIERRA:	
AYUDANTE:	1	OTRO:	HERRAMIENTA MENOR:	1
			OTROS:	

INSTRUCCIONES DE FISCALIZACIÓN:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

F. CONFORME

OBSERVACIONES:

CLIMA:	MAÑANA	TARDE:	DURACIÓN:
SOLEADO:	X	X	Todo el día.
DESPEJADO:			
NUBLADO:			
LLUVIA DÉBIL:			
LLUVIA FUERTE:			

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA. CONTRATISTA	Omar Henry Guamán Iler FISCALIZADOR	SUPERVISOR

LIBRO DE OBRA

PROYECTO:	"ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"	N° 15

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA. **CONTRATO:** COTO-GADPPz-005-2022

FISCALIZADOR: ING. OMAR HENRY GUAMÁN ILER

ADMINISTRADOR: ING. GUSTAVO NAVAS MANJARREZ **FECHA:** 17/09/2022

TRABAJOS REALIZADOS:

- Excavación de material sin clasificar (mov. de Tierras) desde Absc. 0+750 – 0+800.
- Transporte material de desalojo.
- Material pétreo de mejoramiento (incluye transporte), regada, minada y cargada

PERSONAL:			EQUIPOS:	
SUPERINTENDENTE DE OBRA:	1	OTRO:	EXCAVADORA ORUGAS:	3
RESIDENTE DE OBRA:	1	OTRO:	MOTONIVELADORA:	
TECNICO AMBIENTAL:	1	OTRO:	CAMIÓN CISTERNA:	
TECNICO SSO:	1	OTRO:	VOLQUETA 10 M3	5
TOPÓGRAFO:	1	OTRO:	DISTRIBUIDOR DE ASFALTO:	
MAESTRO MAYOR:		OTRO:	PLANTA DE ASFALTO:	
ALBAÑIL:		OTRO:	TERMINADORA DE ASFALTO:	
PEÓN:	2	OTRO:	ESCOBA MECÁNICA:	
SOLDADOR:		OTRO:	RODILLO VIBRATORIO LISO:	
CADENERO:		OTRO:	RODILLO VIBRATORIO NEUMÁTICO:	
CHOFER CHC1:	5	OTRO:	CONCRETERA 1 SACO:	
AYUDANTE MAQ.:		OTRO:	APARATOS DE TOPOGRAFÍA:	1
OPERADOR 1 OPC1:	3	OTRO:	CAMIONETA 1 TON.:	
OPERADOR 2 OPC2:		OTRO:	SOLDADORA ELÉCTRICA:	
FIERRERO:		OTRO:	VIBRADOR:	
PINTOR:		OTRO:	MOTOSIERRA:	
AYUDANTE:	1	OTRO:	HERRAMIENTA MENOR:	1
			OTROS:	

INSTRUCCIONES DE FISCALIZACIÓN:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

F. CONFORME

OBSERVACIONES:

CLIMA:	MAÑANA	TARDE:	DURACIÓN:
SOLEADO:			
DESPEJADO:		X	Todo el día
NUBLADO:	X		
LLUVIA DÉBIL:			
LLUVIA FUERTE:			

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA. CONTRATISTA	Omar Henry Guamán Iler FISCALIZADOR	SUPERVISOR

LIBRO DE OBRA

PROYECTO:	"ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"	N° 16

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA. CONTRATO: COTO-GADPPz-005-2022
FISCALIZADOR: ING. OMAR HENRY GUAMÁN ILER
ADMINISTRADOR: ING. GUSTAVO NAVAS MANJARREZ FECHA: 19/09/2022

TRABAJOS REALIZADOS:

* Excavación sin clasificar (mov. de Tierras) desde Absc. 0+800 - 0+850.
* Transporte material de desalojo.
* Material pétreo de mejoramiento (incluye transporte), regada, minada y cargada.
* Colocación de cinta de peligro en la vía junto al puente. L= 23,40m

PERSONAL:			EQUIPOS:	
SUPERINTENDENTE DE OBRA:	1	OTRO:	EXCAVADORA ORUGAS:	3
RESIDENTE DE OBRA:	1	OTRO:	MOTONIVELADORA:	
TÉCNICO AMBIENTAL:	1	OTRO:	CAMIÓN CISTERNA:	
TÉCNICO SSO:	1	OTRO:	VOLQUETA 10 M3	5
TOPÓGRAFO:	1	OTRO:	DISTRIBUIDOR DE ASFALTO:	
MAESTRO MAYOR:		OTRO:	PLANTA DE ASFALTO:	
ALBAÑIL:		OTRO:	TERMINADORA DE ASFALTO:	
PEÓN:	2	OTRO:	ESCOBA MECÁNICA:	
SOLDADOR:		OTRO:	RODILLO VIBRATORIO LISO:	
CADENERO:		OTRO:	RODILLO VIBRATORIO NEUMÁTICO:	
CHOFER CHC1:	5	OTRO:	CONCRETERA 1 SACO:	
AYUDANTE MAQ.:		OTRO:	APARATOS DE TOPOGRAFÍA:	1
OPERADOR 1 OPC1:	3	OTRO:	CAMIONETA 1 TON.:	
OPERADOR 2 OPC2:		OTRO:	SOLDADORA ELÉCTRICA:	
FIERRERO:		OTRO:	VIBRADOR:	
PINTOR:		OTRO:	MOTOSIERRA:	
AYUDANTE:	1	OTRO:	HERRAMIENTA MENOR:	1
			OTROS:	

INSTRUCCIONES DE FISCALIZACIÓN:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

F. CONFORME

OBSERVACIONES:

CLIMA:	MAÑANA	TARDE:	DURACIÓN:
SOLEADO:			
DESPEJADO:	X	X	Todo el día.
NUBLADO:			
LLUVIA DÉBIL:			
LLUVIA FUERTE:			

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.
CONTRATISTA

Omar Henry Guamán Iler
FISCALIZADOR

SUPERVISOR

LIBRO DE OBRA

PROYECTO:	"ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"	Nº 17

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA. **CONTRATO:** COTO-GADPPz-005-2022

FISCALIZADOR: ING. OMAR HENRY GUAMÁN ILER

ADMINISTRADOR: ING. GUSTAVO NAVAS MANJARREZ **FECHA:** 20/09/2022

TRABAJOS REALIZADOS:

* Excavación sin clasificar (mov. de Tierras) desde Absc. 0+850 - 0+900.
* Transporte material de desalojo.
* Material pétreo de mejoramiento (incluye Transporte), regada, minada y cargada.
* Colocación de cinta de peligro en la vía junto al puente L=20 m.

PERSONAL:			***EQUIPOS:***	
SUPERINTENDENTE DE OBRA:	1	OTRO:	EXCAVADORA ORUGAS:	3
RESIDENTE DE OBRA:	1	OTRO:	MOTONIVELADORA:	
TÉCNICO AMBIENTAL:	1	OTRO:	CAMIÓN CISTERNA:	
TÉCNICO SSO:	1	OTRO:	VOLQUETA 10 M3	5
TOPÓGRAFO:	1	OTRO:	DISTRIBUIDOR DE ASFALTO:	
MAESTRO MAYOR:		OTRO:	PLANTA DE ASFALTO:	
ALBAÑIL:		OTRO:	TERMINADORA DE ASFALTO:	
PEÓN:	2	OTRO:	ESCOBA MECÁNICA:	
SOLDADOR:		OTRO:	RODILLO VIBRATORIO LISO:	
CADENERO:		OTRO:	RODILLO VIBRATORIO NEUMÁTICO:	
CHOFER CHC1:	5	OTRO:	CONCRETERA 1 SACO:	
AYUDANTE MAQ.:		OTRO:	APARATOS DE TOPOGRAFÍA:	1
OPERADOR 1 OPC1:	3	OTRO:	CAMIONETA 1 TON.:	
OPERADOR 2 OPC2:		OTRO:	SOLDADORA ELÉCTRICA:	
FIERRERO:		OTRO:	VIBRADOR:	
PINTOR:		OTRO:	MOTOSIERRA:	
AYUDANTE:	1	OTRO:	HERRAMIENTA MENOR:	1
			OTROS:	

INSTRUCCIONES DE FISCALIZACIÓN:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

F. CONFORME

OBSERVACIONES:

CLIMA:	MAÑANA	TARDE:	DURACIÓN:
SOLEADO:			
DESPEJADO:			
NUBLADO:	X	X	Todo el día.
LLUVIA DÉBIL:			
LLUVIA FUERTE:			

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA. CONTRATISTA	Omar Henry Guamán Iler FISCALIZADOR	SUPERVISOR

LIBRO DE OBRA

PROYECTO:	"ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"	N° 18

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA. **CONTRATO:** COTO-GADPPz-005-2022
FISCALIZADOR: ING. OMAR HENRY GUAMÁN ILER
ADMINISTRADOR: ING. GUSTAVO NAVAS MANJARREZ **FECHA:** 21/09/2022

TRABAJOS REALIZADOS:

* Excavación sin clasificar (mov. de Tierras) desde Absc. 0+900 - 0+950.
* Transporte material de desalojo.
* Material pétreo de mejoramiento (incluye transporte), regada, mincada y cargada.

PERSONAL:			EQUIPOS:	
SUPERINTENDENTE DE OBRA:	1	OTRO:	EXCAVADORA ORUGAS:	3
RESIDENTE DE OBRA:	1	OTRO:	MOTONIVELADORA:	
TÉCNICO AMBIENTAL:	1	OTRO:	CAMIÓN CISTERNA:	
TÉCNICO SSO:	1	OTRO:	VOLQUETA 10 M3	5
TOPÓGRAFO:	1	OTRO:	DISTRIBUIDOR DE ASFALTO:	
MAESTRO MAYOR:		OTRO:	PLANTA DE ASFALTO:	
ALBAÑIL:		OTRO:	TERMINADORA DE ASFALTO:	
PEÓN:	2	OTRO:	ESCOBA MECÁNICA:	
SOLDADOR:		OTRO:	RODILLO VIBRATORIO LISO:	
CADENERO:		OTRO:	RODILLO VIBRATORIO NEUMÁTICO:	
CHOFER CHC1:	5	OTRO:	CONCRETERA 1 SACO:	
AYUDANTE MAQ.:		OTRO:	APARATOS DE TOPOGRAFÍA:	1
OPERADOR 1 OPC1:	3	OTRO:	CAMIONETA 1 TON.:	
OPERADOR 2 OPC2:		OTRO:	SOLDADORA ELÉCTRICA:	
FIERRERO:		OTRO:	VIBRADOR:	
PINTOR:		OTRO:	MOTOSIERRA:	
AYUDANTE:	1	OTRO:	HERRAMIENTA MENOR:	1
			OTROS:	

INSTRUCCIONES DE FISCALIZACIÓN:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

F. CONFORME

OBSERVACIONES:

CLIMA:	MAÑANA	TARDE:	DURACIÓN:
SOLEADO:	X	X	Todo el día
DESPEJADO:			
NUBLADO:			
LLUVIA DÉBIL:			
LLUVIA FUERTE:			

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA. CONTRATISTA	Omar Henry Guamán Iler FISCALIZADOR	SUPERVISOR

LIBRO DE OBRA

PROYECTO:	"ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"	Nº 19

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA. **CONTRATO:** COTO-GADPPz-005-2022

FISCALIZADOR: ING. OMAR HENRY GUAMÁN ILER

ADMINISTRADOR: ING. GUSTAVO NAVAS MANJARREZ **FECHA:** 22/09/2022

TRABAJOS REALIZADOS:

* Excavación sin clasificar (mov. de Tierras) desde Absc. 0+950 – 1+000
* Transporte material de desalojo.
* Material pétreo de mejoramiento 3 (incluye transporte), regado desde Absc. 0+000 – 0+180, que corresponde a la Subbase Clase 3 de acuerdo a especificaciones Técnicas.
* Colocación de cinta de peligro en la vía para cierre. L= 15m.

PERSONAL:			***EQUIPOS:***	
SUPERINTENDENTE DE OBRA:	1	OTRO:	EXCAVADORA ORUGAS:	3
RESIDENTE DE OBRA:	1	OTRO:	MOTONIVELADORA:	1
TÉCNICO AMBIENTAL:	1	OTRO:	CAMIÓN CISTERNA:	1
TÉCNICO SSO:	1	OTRO:	VOLQUETA 10 M3	5
TOPÓGRAFO:	1	OTRO:	DISTRIBUIDOR DE ASFALTO:	
MAESTRO MAYOR:		OTRO:	PLANTA DE ASFALTO:	
ALBAÑIL:		OTRO:	TERMINADORA DE ASFALTO:	
PEÓN:	2	OTRO:	ESCOBA MECÁNICA:	
SOLDADOR:		OTRO:	RODILLO VIBRATORIO LISO:	1
CADENERO:		OTRO:	RODILLO VIBRATORIO NEUMÁTICO:	
CHOFER CHC1:	6	OTRO:	CONCRETERA 1 SACO:	
AYUDANTE MAQ.:		OTRO:	APARATOS DE TOPOGRAFÍA:	1
OPERADOR 1 OPC1:	4	OTRO:	CAMIONETA 1 TON.:	
OPERADOR 2 OPC2:	1	OTRO:	SOLDADORA ELÉCTRICA:	
FIERRERO:		OTRO:	VIBRADOR:	
PINTOR:		OTRO:	MOTOSIERRA:	
AYUDANTE:	1	OTRO:	HERRAMIENTA MENOR:	1
			OTROS:	

INSTRUCCIONES DE FISCALIZACIÓN:

Se ventila los daños existentes en la rasante y requiere un cambio de suelo con mejoramiento desde la abscisa 0+960 hasta la 1+000

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

Se autoriza realizar el cambio de suelo en la abscisa 0+960 hasta la 1+000 en todo el ancho de la vía.

F. CONFORME

OBSERVACIONES:

Se ha observado daños en la rasante existente de la vía por causa del constante tráfico provocado por el continuo ingreso de las volquetas con material petreo, esto se ha evidenciado entre los Absc. 0+960 hasta la 1+000, por tal razón se recomienda realizar el mejoramiento en el ancho total de la vía.

CLIMA:	MAÑANA	TARDE:	DURACIÓN:
SOLEADO:	X	X	Todo el día
DESPEJADO:			
NUBLADO:			
LLUVIA DÉBIL:			
LLUVIA FUERTE:			

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA. CONTRATISTA	Omar Henry Guamán Iler FISCALIZADOR	SUPERVISOR

LIBRO DE OBRA

PROYECTO:	"ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"	N° 20

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA. **CONTRATO:** COTO-GADPPz-005-2022

FISCALIZADOR: ING. OMAR HENRY GUAMÁN ILER

ADMINISTRADOR: ING. GUSTAVO NAVAS MANJARREZ **FECHA:** 23/09/2022

TRABAJOS REALIZADOS:

* Excavación sin clasificar (mov. de Tierras) desde Abscisa 1+000 - 1+050.

* Transporte material de desalojo.

* Material petreo de mejoramiento.3 (incluye desalojo), regada desde Absc. 0+180 - 0+360, que corresponde a la Subbase Clase 3 de acuerdo a la granulometria indicada en las especificaciones Tecnicas.

PERSONAL:			***EQUIPOS:***	
SUPERINTENDENTE DE OBRA:	1	OTRO:	EXCAVADORA ORUGAS:	3
RESIDENTE DE OBRA:	1	OTRO:	MOTONIVELADORA:	1
TÉCNICO AMBIENTAL:	1	OTRO:	CAMIÓN CISTERNA:	1
TÉCNICO SSO:	1	OTRO:	VOLQUETA 10 M3	5
TOPÓGRAFO:	1	OTRO:	DISTRIBUIDOR DE ASFALTO:	
MAESTRO MAYOR:		OTRO:	PLANTA DE ASFALTO:	
ALBAÑIL:		OTRO:	TERMINADORA DE ASFALTO:	
PEÓN:	2	OTRO:	ESCOBA MECÁNICA:	
SOLDADOR:		OTRO:	RODILLO VIBRATORIO LISO:	1
CADENERO:		OTRO:	RODILLO VIBRATORIO NEUMÁTICO:	
CHOFER CHC1:	6	OTRO:	CONCRETERA 1 SACO:	
AYUDANTE MAQ.:		OTRO:	APARATOS DE TOPOGRAFÍA:	1
OPERADOR 1 OPC1:	4	OTRO:	CAMIONETA 1 TON.:	
OPERADOR 2 OPC2:	1	OTRO:	SOLDADORA ELÉCTRICA:	
FIERRERO:		OTRO:	VIBRADOR:	
PINTOR:		OTRO:	MOTOSIERRA:	
AYUDANTE:	1	OTRO:	HERRAMIENTA MENOR:	1
			OTROS:	

INSTRUCCIONES DE FISCALIZACIÓN:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

F. CONFORME

OBSERVACIONES:

CLIMA:	MAÑANA	TARDE:	DURACIÓN:
SOLEADO:			
DESPEJADO:	x	x	Todo el dia.
NUBLADO:			
LLUVIA DÉBIL:			
LLUVIA FUERTE:			

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA. CONTRATISTA	Omar Henry Guamán Iler FISCALIZADOR	SUPERVISOR

LIBRO DE OBRA

PROYECTO:	"ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"	N° 21

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA. **CONTRATO:** COTO-GADPPz-005-2022

FISCALIZADOR: ING. OMAR HENRY GUAMÁN ILER

ADMINISTRADOR: ING. GUSTAVO NAVAS MANJARREZ **FECHA:** 24/09/2022

TRABAJOS REALIZADOS:

* Excavación sin clasificar (mov. de Tierras) desde Absc. 1+050 – 1+100.
* Transporte material de desalojo.
* Material pétreo de mejoramiento (minado, cargada y regada).
* Material de Subbase clase 3, transporte y regada. desde Absc. 0+360 – 0+540.

PERSONAL:			***EQUIPOS:***	
SUPERINTENDENTE DE OBRA:	1	OTRO:	EXCAVADORA ORUGAS:	3
RESIDENTE DE OBRA:	1	OTRO:	MOTONIVELADORA:	1
TÉCNICO AMBIENTAL:	1	OTRO:	CAMIÓN CISTERNA:	1
TÉCNICO SSO:	1	OTRO:	VOLQUETA 10 M3	5
TOPÓGRAFO:	1	OTRO:	DISTRIBUIDOR DE ASFALTO:	
MAESTRO MAYOR:		OTRO:	PLANTA DE ASFALTO:	
ALBAÑIL:		OTRO:	TERMINADORA DE ASFALTO:	
PEÓN:	2	OTRO:	ESCOBA MECÁNICA:	
SOLDADOR:		OTRO:	RODILLO VIBRATORIO LISO:	1
CADENERO:		OTRO:	RODILLO VIBRATORIO NEUMÁTICO:	
CHOFER CHC1:	6	OTRO:	CONCRETERA 1 SACO:	
AYUDANTE MAQ.:		OTRO:	APARATOS DE TOPOGRAFÍA:	1
OPERADOR 1 OPC1:	4	OTRO:	CAMIONETA 1 TON.:	
OPERADOR 2 OPC2:	1	OTRO:	SOLDADORA ELÉCTRICA:	
FIERRERO:		OTRO:	VIBRADOR:	
PINTOR:		OTRO:	MOTOSIERRA:	
AYUDANTE:	1	OTRO:	HERRAMIENTA MENOR:	1
			OTROS:	

INSTRUCCIONES DE FISCALIZACIÓN:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

F. CONFORME

OBSERVACIONES:

CLIMA:	MAÑANA	TARDE:	DURACIÓN:
SOLEADO:			
DESPEJADO:			
NUBLADO:		X	Todo el día.
LLUVIA DÉBIL:	X		
LLUVIA FUERTE:			

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA. CONTRATISTA	Omar Henry Guamán Iler FISCALIZADOR	SUPERVISOR

LIBRO DE OBRA

PROYECTO:	"ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"	Nº 22

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA. **CONTRATO:** COTO-GADPPz-005-2022

FISCALIZADOR: ING. OMAR HENRY GUAMÁN ILER

ADMINISTRADOR: ING. GUSTAVO NAVAS MANJARREZ **FECHA:** 26/09/2022

TRABAJOS REALIZADOS:

* Excavación sin clasificar (mov. de Tierras) desde Absc. 1+100 – 1+200.
* Transporte material de desalojo.
* Material pétreo de mejoramiento (minada, cargada y regada)
* Material de Subbase Clase 3, transporte y regada. desde Absc. 0+540 – 0+720.

PERSONAL:			***EQUIPOS:***	
SUPERINTENDENTE DE OBRA:	1	OTRO:	EXCAVADORA ORUGAS:	3
RESIDENTE DE OBRA:	1	OTRO:	MOTONIVELADORA:	1
TÉCNICO AMBIENTAL:	1	OTRO:	CAMIÓN CISTERNA:	1
TÉCNICO SSO:	1	OTRO:	VOLQUETA 10 M3	5
TOPÓGRAFO:	1	OTRO:	DISTRIBUIDOR DE ASFALTO:	
MAESTRO MAYOR:		OTRO:	PLANTA DE ASFALTO:	
ALBAÑIL:		OTRO:	TERMINADORA DE ASFALTO:	
PEÓN:	2	OTRO:	ESCOBA MECÁNICA:	
SOLDADOR:		OTRO:	RODILLO VIBRATORIO LISO:	1
CADENERO:		OTRO:	RODILLO VIBRATORIO NEUMÁTICO:	
CHOFER CHC1:	6	OTRO:	CONCRETERA 1 SACO:	
AYUDANTE MAQ.:		OTRO:	APARATOS DE TOPOGRAFÍA:	1
OPERADOR 1 OPC1:	4	OTRO:	CAMIONETA 1 TON.:	
OPERADOR 2 OPC2:	1	OTRO:	SOLDADORA ELÉCTRICA:	
FIERRERO:		OTRO:	VIBRADOR:	
PINTOR:		OTRO:	MOTOSIERRA:	
AYUDANTE:	1	OTRO:	HERRAMIENTA MENOR:	1
			OTROS:	

INSTRUCCIONES DE FISCALIZACIÓN:

Se realizo el control de calidad de la capa de rodadura Subbase Clase III en las abscisas 0+000, 0+250, 0+550, 1+000 y 1+500 con densidad de campo por densimetro nuclear, se debe anexar el informe en la planilla de Avance Correspondiente.

CONFORME

AUTORIZACIONES:

F. CONFORME

OBSERVACIONES:

CLIMA:	MAÑANA	TARDE:	DURACIÓN:
SOLEADO:			
DESPEJADO:			
NUBLADO:			
LLUVIA DÉBIL:	x	x	Todo el día
LLUVIA FUERTE:			

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA. CONTRATISTA	Omar Henry Guamán Iler FISCALIZADOR	SUPERVISOR

LIBRO DE OBRA

PROYECTO:	"ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"	Nº 23

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA. **CONTRATO:** COTO-GADPPz-005-2022

FISCALIZADOR: ING. OMAR HENRY GUAMÁN ILER

ADMINISTRADOR: ING. GUSTAVO NAVAS MANJARREZ **FECHA:** 27/09/2022

TRABAJOS REALIZADOS:

* Excavación sin clasificar (mov. de Tierras) desde Absc. 1+200 – 1+300.
* Transporte material de desalojo.
* Material petreo de mejoramiento (minada, cargada y regada).
* Material de Subbase Clase 3, transporte y regada desde Absc. 0+720 – 0+900.

PERSONAL:			***EQUIPOS:***	
SUPERINTENDENTE DE OBRA:	1	OTRO:	EXCAVADORA ORUGAS:	3
RESIDENTE DE OBRA:	1	OTRO:	MOTONIVELADORA:	1
TÉCNICO AMBIENTAL:	1	OTRO:	CAMIÓN CISTERNA:	1
TÉCNICO SSO:	1	OTRO:	VOLQUETA 10 M3	5
TOPÓGRAFO:	1	OTRO:	DISTRIBUIDOR DE ASFALTO:	
MAESTRO MAYOR:		OTRO:	PLANTA DE ASFALTO:	
ALBAÑIL:		OTRO:	TERMINADORA DE ASFALTO:	
PEÓN:	2	OTRO:	ESCOBA MECÁNICA:	
SOLDADOR:		OTRO:	RODILLO VIBRATORIO LISO:	1
CADENERO:		OTRO:	RODILLO VIBRATORIO NEUMÁTICO:	
CHOFER CHC1:	6	OTRO:	CONCRETERA 1 SACO:	
AYUDANTE MAQ.:		OTRO:	APARATOS DE TOPOGRAFÍA:	1
OPERADOR 1 OPC1:	4	OTRO:	CAMIONETA 1 TON.:	
OPERADOR 2 OPC2:	1	OTRO:	SOLDADORA ELÉCTRICA:	
FIERRERO:		OTRO:	VIBRADOR:	
PINTOR:		OTRO:	MOTOSIERRA:	
AYUDANTE:	1	OTRO:	HERRAMIENTA MENOR:	1
			OTROS:	

INSTRUCCIONES DE FISCALIZACIÓN:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

F. CONFORME

OBSERVACIONES:

CLIMA:	MAÑANA	TARDE:	DURACIÓN:
SOLEADO:			
DESPEJADO:		X	Todo el día.
NUBLADO:			
LLUVIA DÉBIL:	X		
LLUVIA FUERTE:			

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA. CONTRATISTA | FISCALIZADOR Omar Henry Guaman Iler | SUPERVISOR

LIBRO DE OBRA

PROYECTO:	"ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"	N° 24

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA. **CONTRATO:** COTO-GADPPz-005-2022

FISCALIZADOR: ING. OMAR HENRY GUAMÁN ILER

ADMINISTRADOR: ING. GUSTAVO NAVAS MANJARREZ **FECHA:** 28/09/2022

TRABAJOS REALIZADOS:

* Excavación sin clasificar (mov. de Tierras) desde Absc. 1+300 – 1+400.
* Transporte material de desaloja.
* Material pétreo de mejoramiento (minados, cargada y regada).
* Material de Subbase Clase 3, transporte y regada. desde Absc. 0+300 – 1+080.

PERSONAL:			***EQUIPOS:***	
SUPERINTENDENTE DE OBRA:	1	OTRO:	EXCAVADORA ORUGAS:	3
RESIDENTE DE OBRA:	1	OTRO:	MOTONIVELADORA:	1
TÉCNICO AMBIENTAL:	1	OTRO:	CAMIÓN CISTERNA:	1
TÉCNICO SSO:	1	OTRO:	VOLQUETA 10 M3	5
TOPÓGRAFO:	1	OTRO:	DISTRIBUIDOR DE ASFALTO:	
MAESTRO MAYOR:		OTRO:	PLANTA DE ASFALTO:	
ALBAÑIL:		OTRO:	TERMINADORA DE ASFALTO:	
PEÓN:	2	OTRO:	ESCOBA MECÁNICA:	
SOLDADOR:		OTRO:	RODILLO VIBRATORIO LISO:	1
CADENERO:		OTRO:	RODILLO VIBRATORIO NEUMÁTICO:	
CHOFER CHC1:	6	OTRO:	CONCRETERA 1 SACO:	
AYUDANTE MAQ.:		OTRO:	APARATOS DE TOPOGRAFÍA:	1
OPERADOR 1 OPC1:	4	OTRO:	CAMIONETA 1 TON.:	
OPERADOR 2 OPC2:	1	OTRO:	SOLDADORA ELÉCTRICA:	
FIERRERO:		OTRO:	VIBRADOR:	
PINTOR:		OTRO:	MOTOSIERRA:	
AYUDANTE:	1	OTRO:	HERRAMIENTA MENOR:	1
			OTROS:	

INSTRUCCIONES DE FISCALIZACIÓN:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

F. CONFORME

OBSERVACIONES:

CLIMA:	MAÑANA	TARDE:	DURACIÓN:
SOLEADO:	X	X	Todo el día
DESPEJADO:			
NUBLADO:			
LLUVIA DÉBIL:			
LLUVIA FUERTE:			

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.
CONTRATISTA

Omar Henry Guamán Iler
FISCALIZADOR

SUPERVISOR

LIBRO DE OBRA

PROYECTO:	"ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"	Nº 25

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA. **CONTRATO:** COTO-GADPPz-005-2022

FISCALIZADOR: ING. OMAR HENRY GUAMÁN ILER

ADMINISTRADOR: ING. GUSTAVO NAVAS MANJARREZ **FECHA:** 29/09/2022

TRABAJOS REALIZADOS:

* Excavación sin clasificar (mov. de Tierras) desde Abscisa. 1+400 – 1+450.
* Transporte material de desalojo.
* Material pétreo de mejoramiento (minada, cargada y regada).
* Material de Subbase Clase 3, transporte y regada desde Absc. 1+080 – 1+260.

PERSONAL:			***EQUIPOS:***	
SUPERINTENDENTE DE OBRA:	1	OTRO:	EXCAVADORA ORUGAS:	3
RESIDENTE DE OBRA:	1	OTRO:	MOTONIVELADORA:	1
TÉCNICO AMBIENTAL:	1	OTRO:	CAMIÓN CISTERNA:	1
TÉCNICO SSO:	1	OTRO:	VOLQUETA 10 M3	5
TOPÓGRAFO:	1	OTRO:	DISTRIBUIDOR DE ASFALTO:	
MAESTRO MAYOR:		OTRO:	PLANTA DE ASFALTO:	
ALBAÑIL:		OTRO:	TERMINADORA DE ASFALTO:	
PEÓN:	2	OTRO:	ESCOBA MECÁNICA:	
SOLDADOR:		OTRO:	RODILLO VIBRATORIO LISO:	1
CADENERO:		OTRO:	RODILLO VIBRATORIO NEUMÁTICO:	
CHOFER CHC1:	6	OTRO:	CONCRETERA 1 SACO:	
AYUDANTE MAQ.:		OTRO:	APARATOS DE TOPOGRAFÍA:	1
OPERADOR 1 OPC1:	4	OTRO:	CAMIONETA 1 TON.:	
OPERADOR 2 OPC2:	1	OTRO:	SOLDADORA ELÉCTRICA:	
FIERRERO:		OTRO:	VIBRADOR:	
PINTOR:		OTRO:	MOTOSIERRA:	
AYUDANTE:	1	OTRO:	HERRAMIENTA MENOR:	1
			OTROS:	

INSTRUCCIONES DE FISCALIZACIÓN:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

F. CONFORME

OBSERVACIONES:

CLIMA:	MAÑANA	TARDE:	DURACIÓN:
SOLEADO:	X	X	Todo el día.
DESPEJADO:			
NUBLADO:			
LLUVIA DÉBIL:			
LLUVIA FUERTE:			

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA. CONTRATISTA	Omar Henry Guamán Iler FISCALIZADOR	SUPERVISOR

LIBRO DE OBRA

PROYECTO:	"ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"	Nº 26

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA. **CONTRATO:** COTO-GADPPz-005-2022

FISCALIZADOR: ING. OMAR HENRY GUAMÁN ILER

ADMINISTRADOR: ING. GUSTAVO NAVAS MANJARREZ **FECHA:** 30/09/2022

TRABAJOS REALIZADOS:

* Excavación sin clasificar (mov. de Tierras) desde Absc. 1+450 – 1+500
* Transporte material de desalojo.
* Material pétreo de mejoramiento (minado, cargada y regada).
* Material de Subbase Clase 3, transporte y regada desde Absc. 1+260 – 1+500.

PERSONAL:				***EQUIPOS:***	
SUPERINTENDENTE DE OBRA:	1	OTRO:		EXCAVADORA ORUGAS:	3
RESIDENTE DE OBRA:	1	OTRO:		MOTONIVELADORA:	1
TÉCNICO AMBIENTAL:	1	OTRO:		CAMIÓN CISTERNA:	1
TÉCNICO SSO:	1	OTRO:		VOLQUETA 10 M3	5
TOPÓGRAFO:	1	OTRO:		DISTRIBUIDOR DE ASFALTO:	
MAESTRO MAYOR:		OTRO:		PLANTA DE ASFALTO:	
ALBAÑIL:		OTRO:		TERMINADORA DE ASFALTO:	
PEÓN:	2	OTRO:		ESCOBA MECÁNICA:	
SOLDADOR:		OTRO:		RODILLO VIBRATORIO LISO:	1
CADENERO:		OTRO:		RODILLO VIBRATORIO NEUMÁTICO:	
CHOFER CHC1:	6	OTRO:		CONCRETERA 1 SACO:	
AYUDANTE MAQ.:		OTRO:		APARATOS DE TOPOGRAFÍA:	1
OPERADOR 1 OPC1:	4	OTRO:		CAMIONETA 1 TON.:	
OPERADOR 2 OPC2:	1	OTRO:		SOLDADORA ELÉCTRICA:	
FIERRERO:		OTRO:		VIBRADOR:	
PINTOR:		OTRO:		MOTOSIERRA:	
AYUDANTE:	1	OTRO:		HERRAMIENTA MENOR:	1
				OTROS:	

INSTRUCCIONES DE FISCALIZACIÓN:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

F. CONFORME

OBSERVACIONES:

CLIMA:	MAÑANA	TARDE:	DURACIÓN:
SOLEADO:	X	X	Todo el día
DESPEJADO:			
NUBLADO:			
LLUVIA DÉBIL:			
LLUVIA FUERTE:			

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.
CONTRATISTA

Omar Henry Guamán Iler
FISCALIZADOR

SUPERVISOR

LIBRO DE OBRA

PROYECTO:	"ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"	N° 27

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA. CONTRATO: COTO-GADPPz-005-2022

FISCALIZADOR: ING. OMAR HENRY GUAMÁN ILER

ADMINISTRADOR: ING. GUSTAVO NAVAS MANJARREZ FECHA: 4/09/2022

TRABAJOS REALIZADOS:

* Mantenimiento de Maquinaria y equipos.

PERSONAL:				***EQUIPOS:***	
SUPERINTENDENTE DE OBRA:	1	OTRO: Mecánico	2	EXCAVADORA ORUGAS:	3
RESIDENTE DE OBRA:	1	OTRO:		MOTONIVELADORA:	
TÉCNICO AMBIENTAL:	1	OTRO:		CAMIÓN CISTERNA:	
TÉCNICO SSO:	1	OTRO:		VOLQUETA 10 M3	5
TOPÓGRAFO:	1	OTRO:		DISTRIBUIDOR DE ASFALTO:	
MAESTRO MAYOR:		OTRO:		PLANTA DE ASFALTO:	
ALBAÑIL:		OTRO:		TERMINADORA DE ASFALTO:	
PEÓN:	2	OTRO:		ESCOBA MECÁNICA:	
SOLDADOR:		OTRO:		RODILLO VIBRATORIO LISO:	
CADENERO:		OTRO:		RODILLO VIBRATORIO NEUMÁTICO:	
CHOFER CHC1:		OTRO:		CONCRETERA 1 SACO:	
AYUDANTE MAQ.:		OTRO:		APARATOS DE TOPOGRAFÍA:	1
OPERADOR 1 OPC1:		OTRO:		CAMIONETA 1 TON.:	
OPERADOR 2 OPC2:		OTRO:		SOLDADORA ELÉCTRICA:	1
FIERRERO:		OTRO:		VIBRADOR:	
PINTOR:		OTRO:		MOTOSIERRA:	
AYUDANTE:	1	OTRO:		HERRAMIENTA MENOR:	1
				OTROS: Motosoldadora – Generador.	

INSTRUCCIONES DE FISCALIZACIÓN:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

F. CONFORME

OBSERVACIONES:

CLIMA:	MAÑANA	TARDE:	DURACIÓN:
SOLEADO:	X	X	
DESPEJADO:			
NUBLADO:			
LLUVIA DÉBIL:			
LLUVIA FUERTE:			

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.
CONTRATISTA

Omar Henry Guamán Iler
FISCALIZADOR

SUPERVISOR

LIBRO DE OBRA

PROYECTO:	"ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"	N° 28

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA. **CONTRATO:** COTO-GADPPz-005-2022

FISCALIZADOR: ING. OMAR HENRY GUAMÁN ILER

ADMINISTRADOR: ING. GUSTAVO NAVAS MANJARREZ **FECHA:** 11/05/2022

TRABAJOS REALIZADOS:

* Mantenimiento de Maquinaria y equipos

PERSONAL:				***EQUIPOS:***	
SUPERINTENDENTE DE OBRA:	1	OTRO:	Mecánico 2	EXCAVADORA ORUGAS:	3
RESIDENTE DE OBRA:	1	OTRO:		MOTONIVELADORA:	
TÉCNICO AMBIENTAL:	1	OTRO:		CAMIÓN CISTERNA:	
TÉCNICO SSO:	1	OTRO:		VOLQUETA 10 M3	5
TOPÓGRAFO:	1	OTRO:		DISTRIBUIDOR DE ASFALTO:	
MAESTRO MAYOR:		OTRO:		PLANTA DE ASFALTO:	
ALBAÑIL:		OTRO:		TERMINADORA DE ASFALTO:	
PEÓN:	2	OTRO:		ESCOBA MECÁNICA:	
SOLDADOR:		OTRO:		RODILLO VIBRATORIO LISO:	
CADENERO:		OTRO:		RODILLO VIBRATORIO NEUMÁTICO:	
CHOFER CHC1:		OTRO:		CONCRETERA 1 SACO:	
AYUDANTE MAQ.:		OTRO:		APARATOS DE TOPOGRAFÍA:	1
OPERADOR 1 OPC1:		OTRO:		CAMIONETA 1 TON.:	
OPERADOR 2 OPC2:		OTRO:		SOLDADORA ELÉCTRICA:	1
FIERRERO:		OTRO:		VIBRADOR:	
PINTOR:		OTRO:		MOTOSIERRA:	
AYUDANTE:	1	OTRO:		HERRAMIENTA MENOR:	
				OTROS:	Motosoldadora - Generador

INSTRUCCIONES DE FISCALIZACIÓN:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

F. CONFORME

OBSERVACIONES:

CLIMA:	**MAÑANA**	**TARDE:**	**DURACIÓN:**
SOLEADO:	X	X	
DESPEJADO:			
NUBLADO:			
LLUVIA DÉBIL:			
LLUVIA FUERTE:			

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA. CONTRATISTA	Omar Henry Guamán Iler FISCALIZADOR	SUPERVISOR

LIBRO DE OBRA

PROYECTO:	"ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"	Nº 29

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA. **CONTRATO:** COTO-GADPPz-005-2022

FISCALIZADOR: ING. OMAR HENRY GUAMÁN ILER

ADMINISTRADOR: ING. GUSTAVO NAVAS MANJARREZ **FECHA:** 18/09/2022

TRABAJOS REALIZADOS:

* Mantenimiento de Maquinaria y equipos

PERSONAL:				***EQUIPOS:***	
SUPERINTENDENTE DE OBRA:	1	OTRO: Mecánico	2	EXCAVADORA ORUGAS:	3
RESIDENTE DE OBRA:	1	OTRO:		MOTONIVELADORA:	
TÉCNICO AMBIENTAL:	1	OTRO:		CAMIÓN CISTERNA:	
TÉCNICO SSO:	1	OTRO:		VOLQUETA 10 M3	5
TOPÓGRAFO:	1	OTRO:		DISTRIBUIDOR DE ASFALTO:	
MAESTRO MAYOR:		OTRO:		PLANTA DE ASFALTO:	
ALBAÑIL:		OTRO:		TERMINADORA DE ASFALTO:	
PEÓN:	2	OTRO:		ESCOBA MECÁNICA:	
SOLDADOR:		OTRO:		RODILLO VIBRATORIO LISO:	
CADENERO:		OTRO:		RODILLO VIBRATORIO NEUMÁTICO:	
CHOFER CHC1:		OTRO:		CONCRETERA 1 SACO:	
AYUDANTE MAQ.:		OTRO:		APARATOS DE TOPOGRAFÍA:	1
OPERADOR 1 OPC1:		OTRO:		CAMIONETA 1 TON.:	
OPERADOR 2 OPC2:		OTRO:		SOLDADORA ELÉCTRICA:	1
FIERRERO:		OTRO:		VIBRADOR:	
PINTOR:		OTRO:		MOTOSIERRA:	
AYUDANTE:	1	OTRO:		HERRAMIENTA MENOR:	
				OTROS: Motosoldadora – Generador	

INSTRUCCIONES DE FISCALIZACIÓN:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

F. CONFORME

OBSERVACIONES:

CLIMA:	**MAÑANA**	**TARDE:**	**DURACIÓN:**
SOLEADO:	X		
DESPEJADO:		X	
NUBLADO:			
LLUVIA DÉBIL:			
LLUVIA FUERTE:			

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA. CONTRATISTA	Omar Henry Guamán Iler FISCALIZADOR	SUPERVISOR

LIBRO DE OBRA

PROYECTO:	"ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"	N° 30

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.
FISCALIZADOR: ING. OMAR HENRY GUAMÁN ILER — CONTRATO: COTO-GADPPz-005-2022
ADMINISTRADOR: ING. GUSTAVO NAVAS MANJARREZ
TRABAJOS REALIZADOS: — FECHA: 25/09/2022

* Mantenimiento de Maquinaria y equipos.

PERSONAL:

SUPERINTENDENTE DE OBRA:	1	OTRO: Mecanico	2
RESIDENTE DE OBRA:	1	OTRO:	
TÉCNICO AMBIENTAL:	1	OTRO:	
TÉCNICO SSO:	1	OTRO:	
TOPÓGRAFO:	1	OTRO:	
MAESTRO MAYOR:		OTRO:	
ALBAÑIL:		OTRO:	
PEÓN:	2	OTRO:	
SOLDADOR:		OTRO:	
CADENERO:		OTRO:	
CHOFER CHC1:		OTRO:	
AYUDANTE MAQ.:		OTRO:	
OPERADOR 1 OPC1:		OTRO:	
OPERADOR 2 OPC2:		OTRO:	
FIERRERO:		OTRO:	
PINTOR:		OTRO:	
AYUDANTE:	1	OTRO:	

EQUIPOS:

EXCAVADORA ORUGAS:	3
MOTONIVELADORA:	1
CAMIÓN CISTERNA:	1
VOLQUETA 10 M3	5
DISTRIBUIDOR DE ASFALTO:	
PLANTA DE ASFALTO:	
TERMINADORA DE ASFALTO:	
ESCOBA MECÁNICA:	
RODILLO VIBRATORIO LISO:	1
RODILLO VIBRATORIO NEUMÁTICO:	
CONCRETERA 1 SACO:	
APARATOS DE TOPOGRAFÍA:	1
CAMIONETA 1 TON.:	
SOLDADORA ELÉCTRICA:	1
VIBRADOR:	
MOTOSIERRA:	
HERRAMIENTA MENOR:	1
OTROS:	Motosoldadora - Generador.

INSTRUCCIONES DE FISCALIZACIÓN:

F. CONFORME

AUTORIZACIONES:

F. CONFORME

OBSERVACIONES:

CLIMA:	MAÑANA	TARDE:	DURACIÓN:
SOLEADO:	X	X	
DESPEJADO:			
NUBLADO:			
LLUVIA DÉBIL:			
LLUVIA FUERTE:			

Firmado electrónicamente por: ANGEL MISAEL LOPEZ CHAVEZ

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA. CONTRATISTA	Omar Henry Guamán Iler FISCALIZADOR	SUPERVISOR

PLANILLA 01 DE AVANCE DE OBRA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

PROYECTO: "ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNTE. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

ANEXO:

ANEXOS (MEMORIA DE CALCULO)

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXO-CALCULO DE VOLUMENES DE OBRA

PROYECTO:	"ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNTE. HUGO ORTIZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"	CONTRATISTA: CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.	PLANILLA No. 01
PERIODO:	1 AL 30 SEPTIEMBRE DE 2022	FISCALIZADOR: ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER	hoja del rubro/item: Nº: 01 de: 01
RUBRO Nº: 1	DESCRIPCION: DESBROCE, DESBOSQUE Y LIMPIEZA		

CALCULO:

LADO IZQUIERDO			ABSCISA	LADO DERECHO			OBSERVACIONES
LONGITUD (m)	ALTURA (m)	AREA (m2)		LONGITUD (m)	ALTO (m)	AREA (m2)	
0	3,50	0,00	0+000	0	4,50	0	VEGETACION EN TALUDES
20	3,50	70,00	0+020	20	4,50	90	VEGETACION EN TALUDES
			0+040	20	4,50	90	VEGETACION EN TALUDES
			0+060	20	4,50	90	VEGETACION EN TALUDES
			0+080	20	4,50	90	VEGETACION EN TALUDES
			0+100	20	4,50	90	VEGETACION EN TALUDES
			0+120	20	4,50	90	VEGETACION EN TALUDES
			0+140	20	4,50	90	VEGETACION EN TALUDES
			0+160	20	4,50	90	VEGETACION EN TALUDES
			0+180	20	4,50	90	VEGETACION EN TALUDES
			0+200	20	4,50	90	VEGETACION EN TALUDES
			0+220	20	4,50	90	VEGETACION EN TALUDES
	SUBTOTAL 1:	70,00			SUBTOTAL 2:	990	

LADO IZQUIERDO			ABSCISA	LADO DERECHO			OBSERVACIONES
LONGITUD (m)	ALTURA (m)	AREA (m2)		LONGITUD (m)	ALTO (m)	AREA (m2)	
0	4,50	0,00	0+520				VEGETACION EN TALUDES
20	4,50	90,00	0+540				VEGETACION EN TALUDES
20	4,50	90,00	0+560				VEGETACION EN TALUDES
20	4,50	90,00	0+580				VEGETACION EN TALUDES
20	4,50	90,00	0+600				VEGETACION EN TALUDES
20	4,50	90,00	0+620				VEGETACION EN TALUDES
20	4,50	90,00	0+640				VEGETACION EN TALUDES
20	4,50	90,00	0+660				VEGETACION EN TALUDES
20	4,50	90,00	0+680				VEGETACION EN TALUDES
20	4,50	90,00	0+700				VEGETACION EN TALUDES
20	4,50	90,00	0+720				VEGETACION EN TALUDES
	SUBTOTAL 3:	900,00					

AREA TOTAL: SUBTOTAL 1 + SUBTOTAL 2+SUBTOTAL 3 : 1.960,00 m2 = 0,2 HA

CANTIDAD TOTAL DE OBRA CONTRATADA:	7,00 HA	CANTIDAD DE OBRA EJECUTADA	TOTAL 0,20
			UNIDAD HA
		PLANILLA ANTERIOR =	0,00
		ESTA PLANILLA =	0,20
		TOTAL EJECUTADO A LA FECHA=	0,20
		% DE AVANCE =	2,86%

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.
CONTRATISTA

ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXO-CALCULO DE VOLUMENES DE OBRA

PROYECTO:	"ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNTE. HUGO ORTIZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"	**CONTRATISTA:** CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.	**PLANILLA No.** 01
PERIODO:	1 AL 30 SEPTIEMBRE DE 2022	**FISCALIZADOR:** ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER	**hoja del rubro/item:** Nº: 01 de: 03
RUBRO Nº: 2	**DESCRIPCION:** REPLANTEO Y NIVELACION A NIVEL DE ASFALTO		

CALCULO:

ABSCISA	LONGITUD (m)	OBSERVACIONES	ABSCISA	LONGITUD (m)	OBSERVACIONES
0+000	0		0+900	20	
0+020	20		0+920	20	
0+040	20		0+940	20	
0+060	20		0+960	20	
0+080	20		0+980	20	
0+100	20		1+000	20	
0+120	20		1+020	20	
0+140	20		1+040	20	
0+160	20		1+060	20	
0+180	20		1+080	20	
0+200	20		1+100	20	
0+220	20		1+120	20	
0+240	20		1+140	20	
0+260	20		1+160	20	
0+280	20		1+180	20	
0+300	20		1+200	20	
0+320	20		1+220	20	
0+340	20		1+240	20	
0+360	20		1+260	20	
0+380	20		1+280	20	
0+400	20		1+300	20	
0+420	20		1+320	20	
0+440	20		1+340	20	
0+460	20		1+360	20	
0+480	20		1+380	20	
0+500	20		1+400	20	
0+520	20		1+420	20	
0+540	20		1+440	20	
0+560	20		1+460	20	
0+580	20		1+480	20	
0+600	20		1+500	20	
0+620	20		1+520	20	
0+640	20		1+540	20	
0+660	20		1+560	20	
0+680	20		1+580	20	
0+700	20		1+600	20	
0+720	20		1+620	20	
0+740	20		1+640	20	
0+760	20		1+660	20	
0+780	20		1+680	20	
0+800	20		1+700	20	
0+820	20		1+720	20	
0+840	20		1+740	20	
0+841	1	INGRESO AL PUENTE	1+760	20	
0+849,76	8,76	SALIDA DEL PUENTE	1+780	20	
0+860	10,24		1+800	20	
0+880	20		1+820	20	
			1+840	20	

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXO-CALCULO DE VOLUMENES DE OBRA

PROYECTO:	"ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNTE. HUGO ORTIZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"	**CONTRATISTA:** CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.	**PLANILLA No.** 01
PERIODO:	1 AL 30 SEPTIEMBRE DE 2022	**FISCALIZADOR:** ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER	**hoja del rubro/item:** Nº: 02 de: 03
RUBRO Nº: 2	**DESCRIPCION:** REPLANTEO Y NIVELACION A NIVEL DE ASFALTO		

CALCULO:

ABSCISA	LONGITUD (m)	OBSERVACIONES	ABSCISA	LONGITUD (m)	OBSERVACIONES
1+860	20		2+840	20,00	
1+880	20		2+860	20,00	
1+900	20		2+880	20,00	
1+920	20		2+900	20,00	
1+940	20		2+920	20,00	
1+960	20		2+940	20,00	
1+980	20		2+960	20,00	
2+000	20		2+980	20,00	
2+020	20		3+000	20,00	
2+040	20		3+020	20,00	
2+060	20		3+040	20,00	
2+080	20		3+060	20,00	
2+100	20		3+080	20,00	
2+120	20		3+100	20,00	
2+140	20		3+120	20,00	
2+160	20		3+140	20,00	
2+180	20		3+160	20,00	
2+200	20		3+180	20,00	
2+220	20		3+200	20,00	
2+240	20		3+220	20,00	
2+260	20		3+240	20,00	
2+280	20		3+260	20,00	
2+300	20		3+280	20,00	
2+320	20		3+300	20,00	
2+340	20		3+320	20,00	
2+360	20		3+340	20,00	
2+380	20		3+360	20,00	
2+400	20		3+380	20,00	
2+420	20		3+400	20,00	
2+440	20		3+420	20,00	
2+460	20		3+440	20,00	
2+480	20		3+460	20,00	
2+500	20		3+480	20,00	
2+520	20		**3+500**	20,00	
2+540	20				
2+560	20				
2+580	20				
2+600	20				
2+620	20				
2+640	20				
2+660	20				
2+680	20				
2+700	20				
2+720	20				
2+740	20				
2+760	20				
2+780	20				
2+800	20				
2+820	20				

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXO-CALCULO DE VOLUMENES DE OBRA

PROYECTO:	"ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNTE. HUGO ORTIZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"	CONTRATISTA: CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.	PLANILLA No. 01
PERIODO:	1 AL 30 SEPTIEMBRE DE 2022	FISCALIZADOR: ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER	hoja del rubro/item: Nº: 03 de: 03
RUBRO Nº: 2	DESCRIPCION: REPLANTEO Y NIVELACION A NIVEL DE ASFALTO		

CALCULO:

LONGITUD TOTAL =	3500 m	=	3,5	KM	

CANTIDAD TOTAL DE OBRA CONTRATADA:	3,50 KM	CANTIDAD DE OBRA EJECUTADA	TOTAL 3,50 / UNIDAD KM
		PLANILLA ANTERIOR =	0,00
		ESTA PLANILLA =	3,50
		TOTAL EJECUTADO A LA FECHA=	3,50
		% DE AVANCE =	100,00%

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.
CONTRATISTA

ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER
FISCALIZADOR

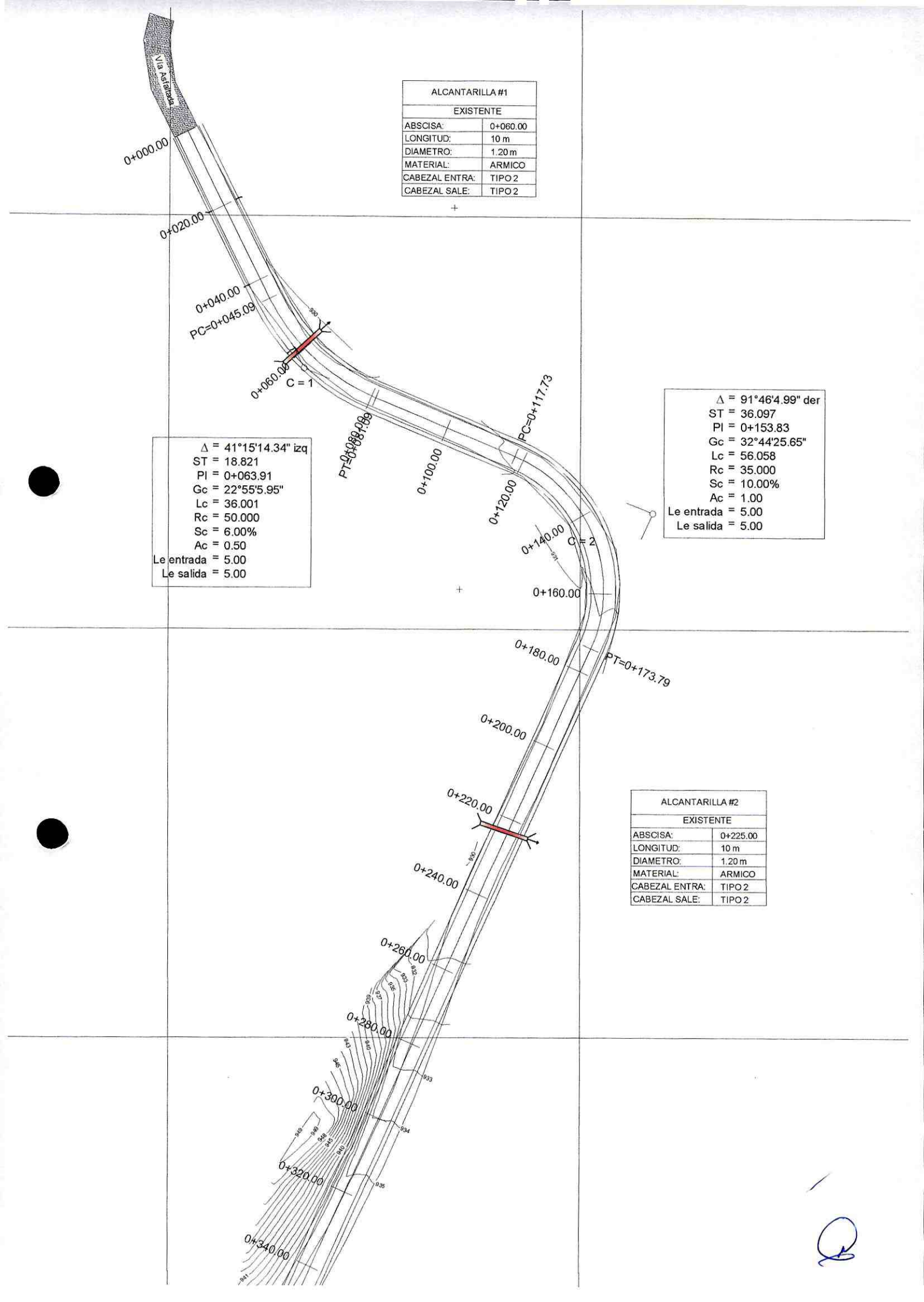
Via asfaltada
0+000.00
0+020.00
0+040.00
PC=0+045.09
0+060.00
C = 1
PT=0+081.09
0+100.00
PC=0+117.73
0+120.00
0+140.00
C = 2
0+160.00
0+180.00
PT=0+173.79
0+200.00
0+220.00
0+240.00
0+260.00
0+280.00
0+300.00
0+320.00
0+340.00
ALCANTARILLA #1
EXISTENTE
ABSCISA: 0+060.00
LONGITUD: 10 m
DIAMETRO: 1.20 m
MATERIAL: ARMICO
CABEZAL ENTRA: TIPO 2
CABEZAL SALE: TIPO 2
Δ = 41°15'14.34" izq
ST = 18.821
PI = 0+063.91
Gc = 22°55'5.95"
Lc = 36.001
Rc = 50.000
Sc = 6.00%
Ac = 0.50
Le entrada = 5.00
Le salida = 5.00
Δ = 91°46'4.99" der
ST = 36.097
PI = 0+153.83
Gc = 32°44'25.65"
Lc = 56.058
Rc = 35.000
Sc = 10.00%
Ac = 1.00
Le entrada = 5.00
Le salida = 5.00
ALCANTARILLA #2
EXISTENTE
ABSCISA: 0+225.00
LONGITUD: 10 m
DIAMETRO: 1.20 m
MATERIAL: ARMICO
CABEZAL ENTRA: TIPO 2
CABEZAL SALE: TIPO 2

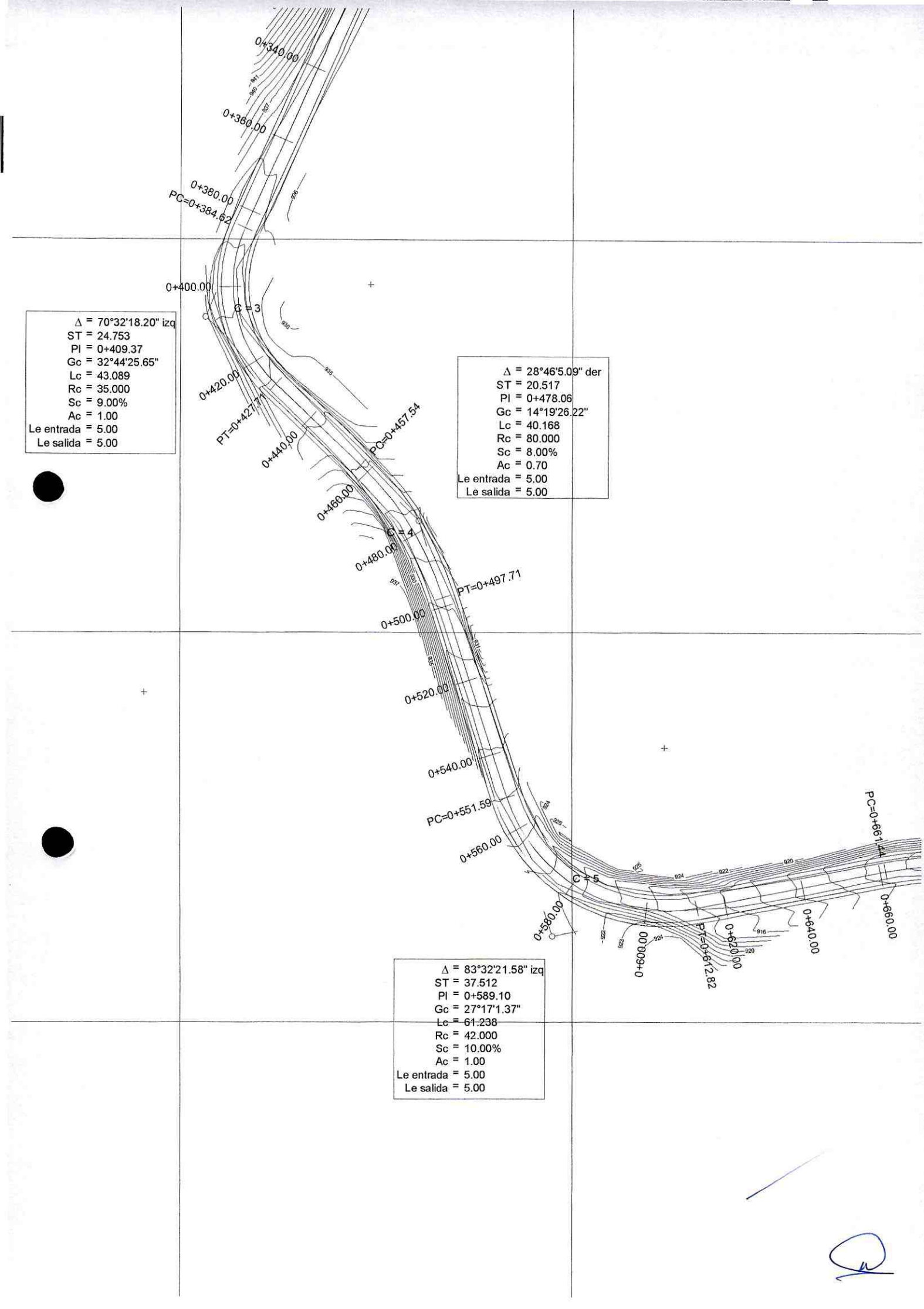
0+340.00
0+360.00
0+380.00
PC=0+384.62
0+400.00
C = 3
0+420.00
PT=0+427.74
0+440.00
PC=0+457.54
0+460.00
C = 4
0+480.00
PT=0+497.71
0+500.00
0+520.00
0+540.00
PC=0+551.59
0+560.00
C = 5
0+580.00
0+600.00
PT=0+612.82
0+620.00
0+640.00
0+660.00
PC=0+661.44
Δ = 70°32'18.20" izq
ST = 24.753
PI = 0+409.37
Gc = 32°44'25.65"
Lc = 43.089
Rc = 35.000
Sc = 9.00%
Ac = 1.00
Le entrada = 5.00
Le salida = 5.00
Δ = 28°46'5.09" der
ST = 20.517
PI = 0+478.06
Gc = 14°19'26.22"
Lc = 40.168
Rc = 80.000
Sc = 8.00%
Ac = 0.70
Le entrada = 5.00
Le salida = 5.00
Δ = 83°32'21.58" izq
ST = 37.512
PI = 0+589.10
Gc = 27°17'1.37"
Lc = 61.238
Rc = 42.000
Sc = 10.00%
Ac = 1.00
Le entrada = 5.00
Le salida = 5.00

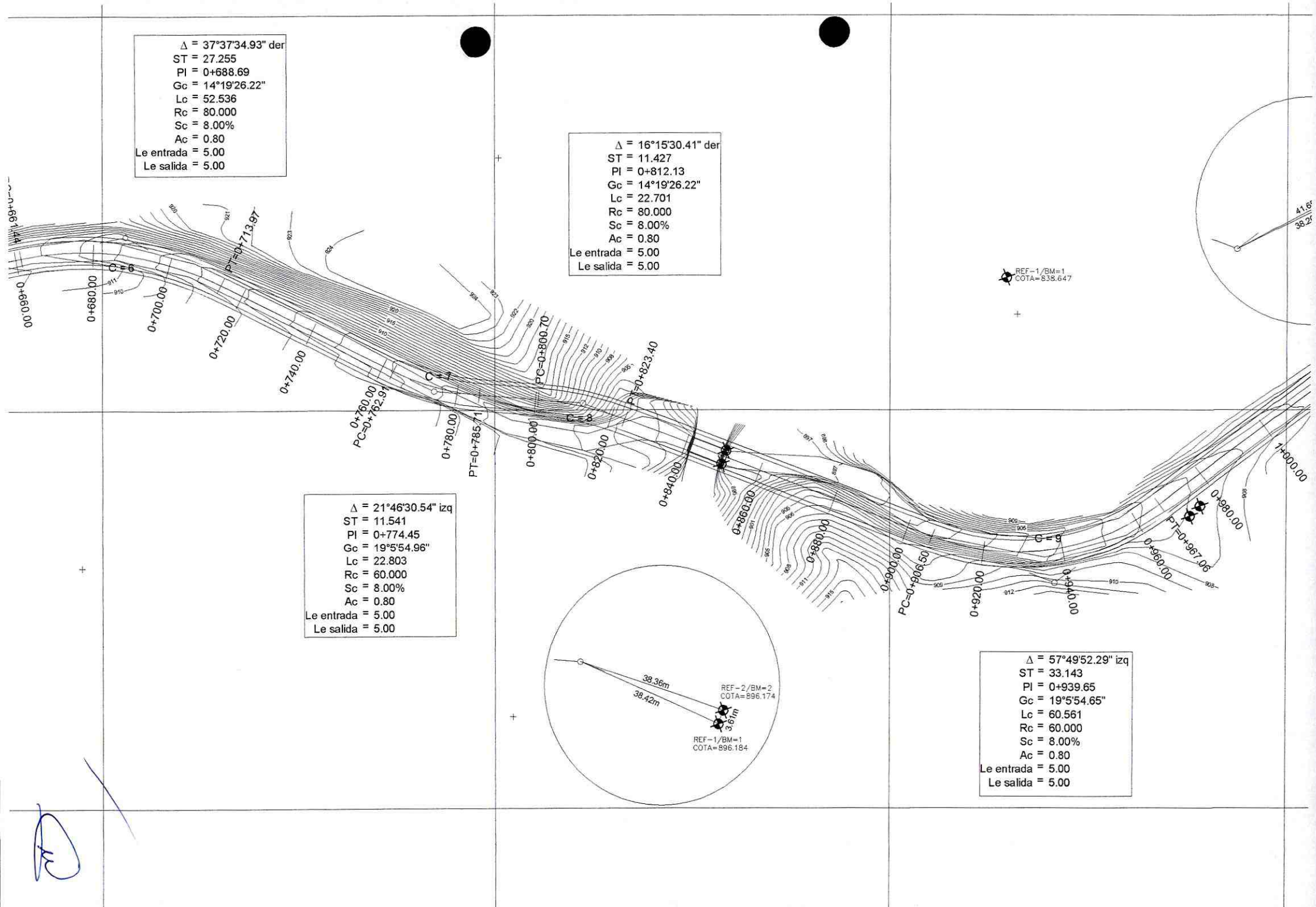
Δ = 37°37'34.93" der
ST = 27.255
PI = 0+688.69
Gc = 14°19'26.22"
Lc = 52.536
Rc = 80.000
Sc = 8.00%
Ac = 0.80
Le entrada = 5.00
Le salida = 5.00
Δ = 16°15'30.41" der
ST = 11.427
PI = 0+812.13
Gc = 14°19'26.22"
Lc = 22.701
Rc = 80.000
Sc = 8.00%
Ac = 0.80
Le entrada = 5.00
Le salida = 5.00
Δ = 21°46'30.54" izq
ST = 11.541
PI = 0+774.45
Gc = 19°5'54.96"
Lc = 22.803
Rc = 60.000
Sc = 8.00%
Ac = 0.80
Le entrada = 5.00
Le salida = 5.00
Δ = 57°49'52.29" izq
ST = 33.143
PI = 0+939.65
Gc = 19°5'54.65"
Lc = 60.561
Rc = 60.000
Sc = 8.00%
Ac = 0.80
Le entrada = 5.00
Le salida = 5.00
C = 6
C = 7
C = 8
C = 9
PT=0+713.97
PC=0+762.94
PT=0+785.71
PC=0+800.70
PC=0+823.40
PC=0+906.50
PT=0+967.06
0+660.00
0+680.00
0+700.00
0+720.00
0+740.00
0+760.00
0+780.00
0+800.00
0+820.00
0+840.00
0+860.00
0+880.00
0+900.00
0+920.00
0+940.00
0+960.00
0+980.00
1+000.00
REF-1/BM=1
COTA=838.647
REF-2/BM=2
COTA=896.174
REF-1/BM=1
COTA=896.184
38.36m
38.42m
3.61m

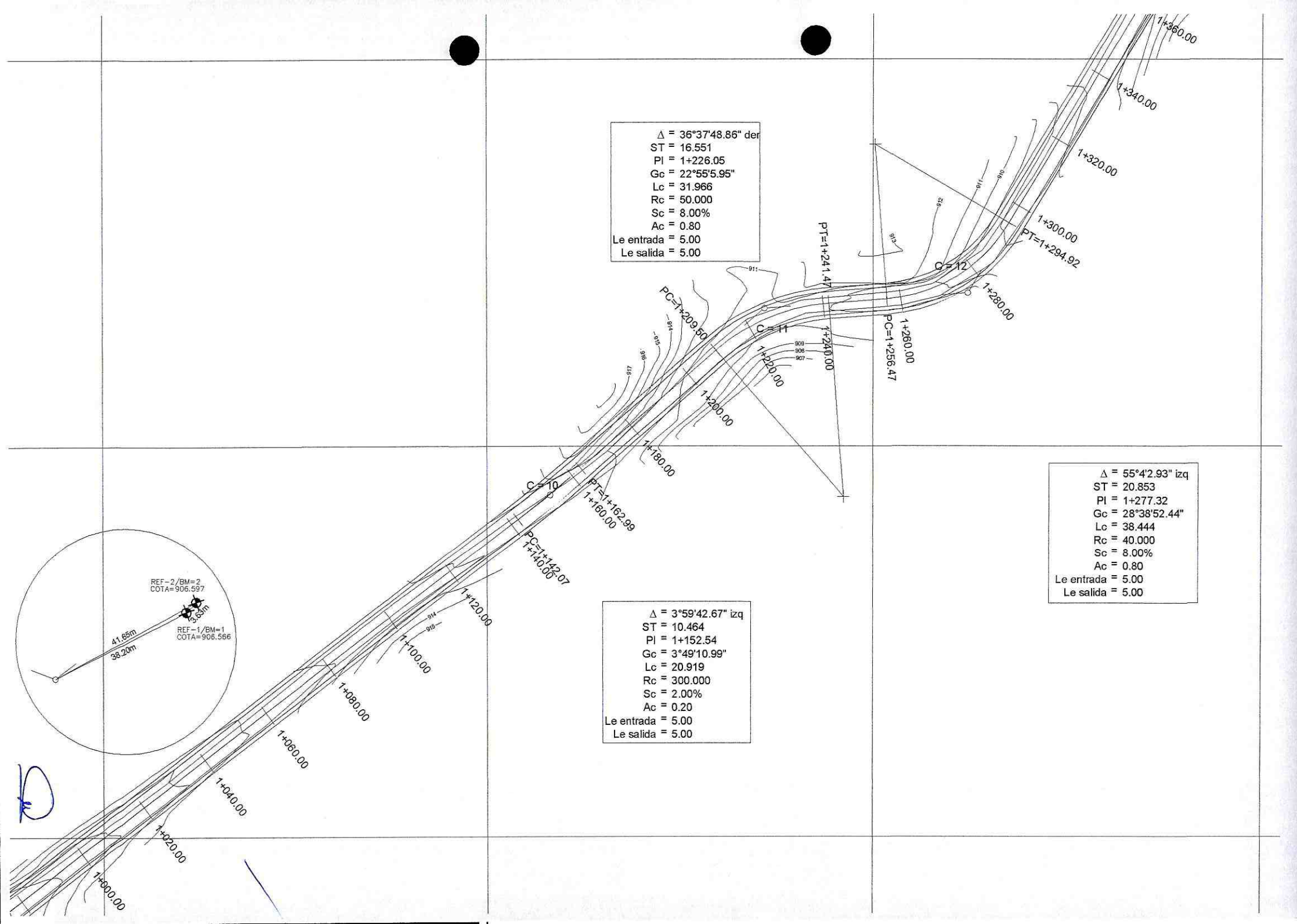
Δ = 36°37'48.86" der
ST = 16.551
PI = 1+226.05
Gc = 22°55'5.95"
Lc = 31.966
Rc = 50.000
Sc = 8.00%
Ac = 0.80
Le entrada = 5.00
Le salida = 5.00
Δ = 55°4'2.93" izq
ST = 20.853
PI = 1+277.32
Gc = 28°38'52.44"
Lc = 38.444
Rc = 40.000
Sc = 8.00%
Ac = 0.80
Le entrada = 5.00
Le salida = 5.00
Δ = 3°59'42.67" izq
ST = 10.464
PI = 1+152.54
Gc = 3°49'10.99"
Lc = 20.919
Rc = 300.000
Sc = 2.00%
Ac = 0.20
Le entrada = 5.00
Le salida = 5.00
REF-2/BM=2
COTA=906.597
REF-1/BM=1
COTA=906.566
3.63m
41.65m
38.20m
PC=1+209.50
PT=1+241.47
PC=1+256.47
PT=1+294.92
PC=1+142.07
PT=1+162.99
C=10
C=11
C=12
1+000.00
1+020.00
1+040.00
1+060.00
1+080.00
1+100.00
1+120.00
1+140.00
1+160.00
1+180.00
1+200.00
1+220.00
1+240.00
1+260.00
1+280.00
1+300.00
1+320.00
1+340.00
1+360.00

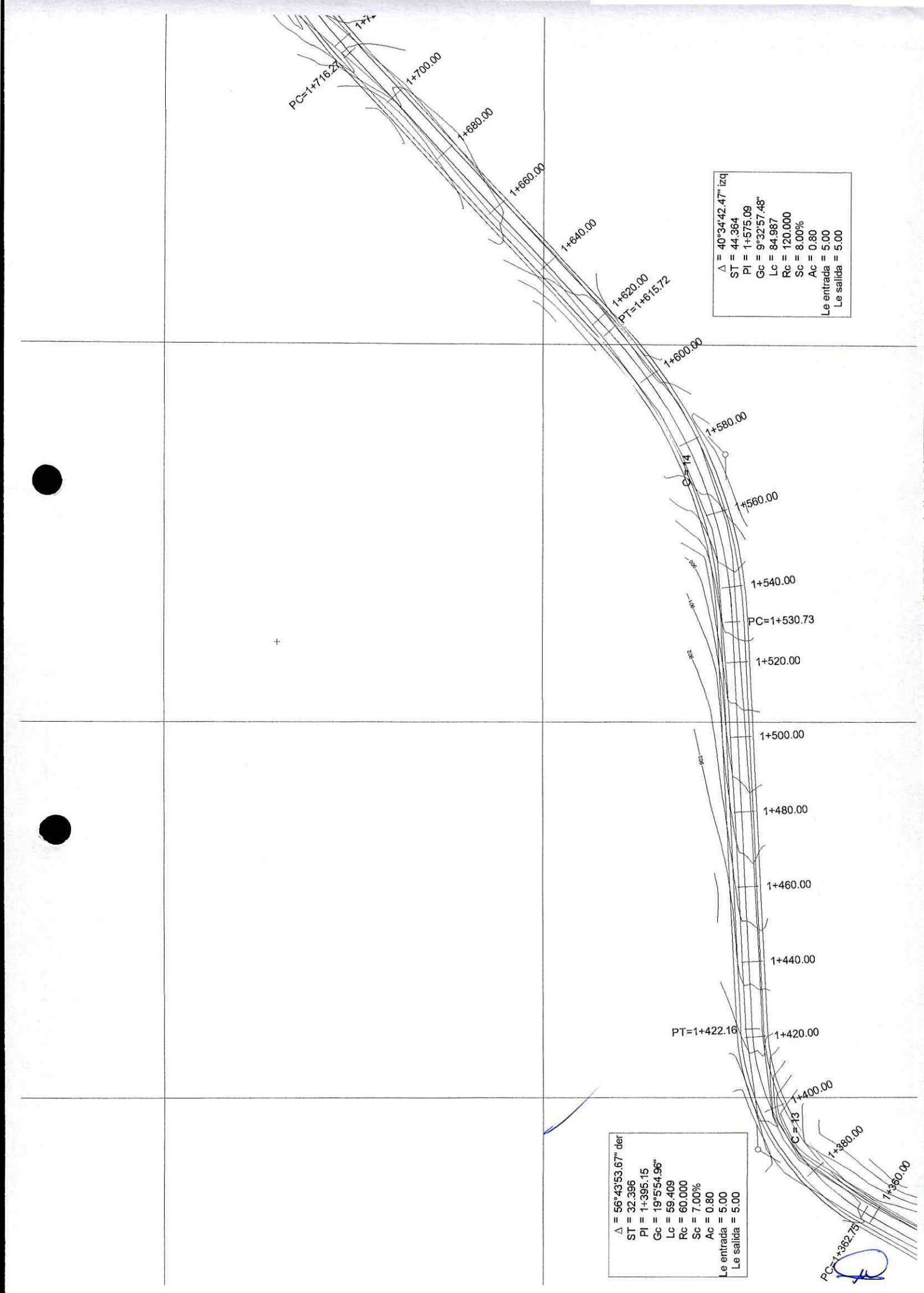
PC=1+716.27
1+700.00
1+680.00
1+660.00
1+640.00
1+620.00
PT=1+615.72
1+600.00
1+580.00
1+560.00
1+540.00
PC=1+530.73
1+520.00
1+500.00
1+480.00
1+460.00
1+440.00
PT=1+422.16
1+420.00
1+400.00
1+380.00
1+360.00
PC=1+362.75
C=14
C=13
Δ = 40°34'42.47" izq
ST = 44.364
PI = 1+575.09
Gc = 9°32'57.48"
Lc = 84.987
Rc = 120.000
Sc = 8.00%
Ac = 0.80
Le entrada = 5.00
Le salida = 5.00
Δ = 56°43'53.67" der
ST = 32.396
PI = 1+395.15
Gc = 19°55'4.96"
Lc = 59.409
Rc = 60.000
Sc = 7.00%
Ac = 0.80
Le entrada = 5.00
Le salida = 5.00

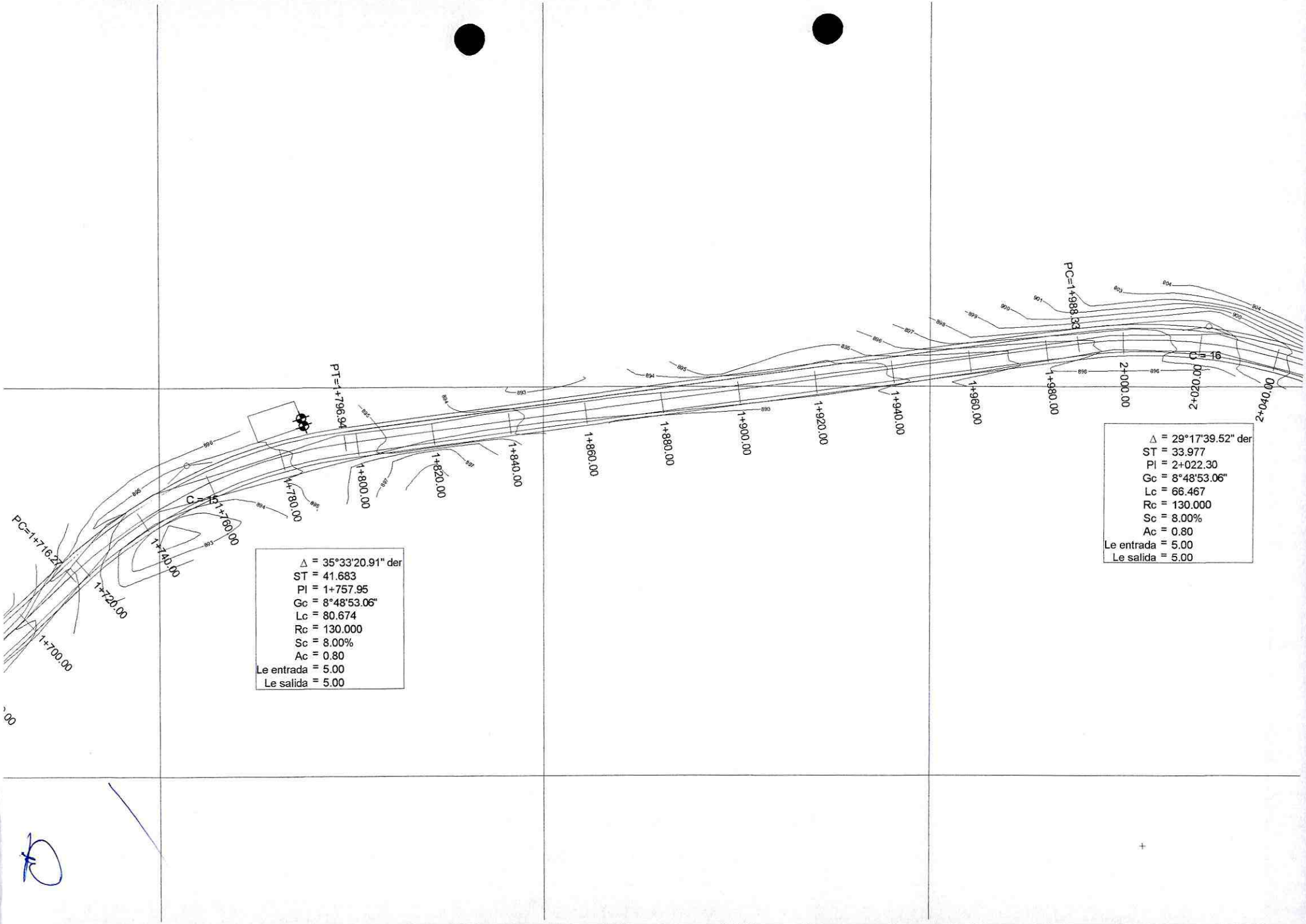
PC=1+716.27
1+700.00
1+720.00
1+740.00
C = 15
1+760.00
1+780.00
PT=1+796.94
1+800.00
1+820.00
1+840.00
1+860.00
1+880.00
1+900.00
1+920.00
1+940.00
1+960.00
1+980.00
2+000.00
2+020.00
2+040.00
C = 16
PC=1+988.33
Δ = 35°33'20.91" der
ST = 41.683
PI = 1+757.95
Gc = 8°48'53.06"
Lc = 80.674
Rc = 130.000
Sc = 8.00%
Ac = 0.80
Le entrada = 5.00
Le salida = 5.00
Δ = 29°17'39.52" der
ST = 33.977
PI = 2+022.30
Gc = 8°48'53.06"
Lc = 66.467
Rc = 130.000
Sc = 8.00%
Ac = 0.80
Le entrada = 5.00
Le salida = 5.00

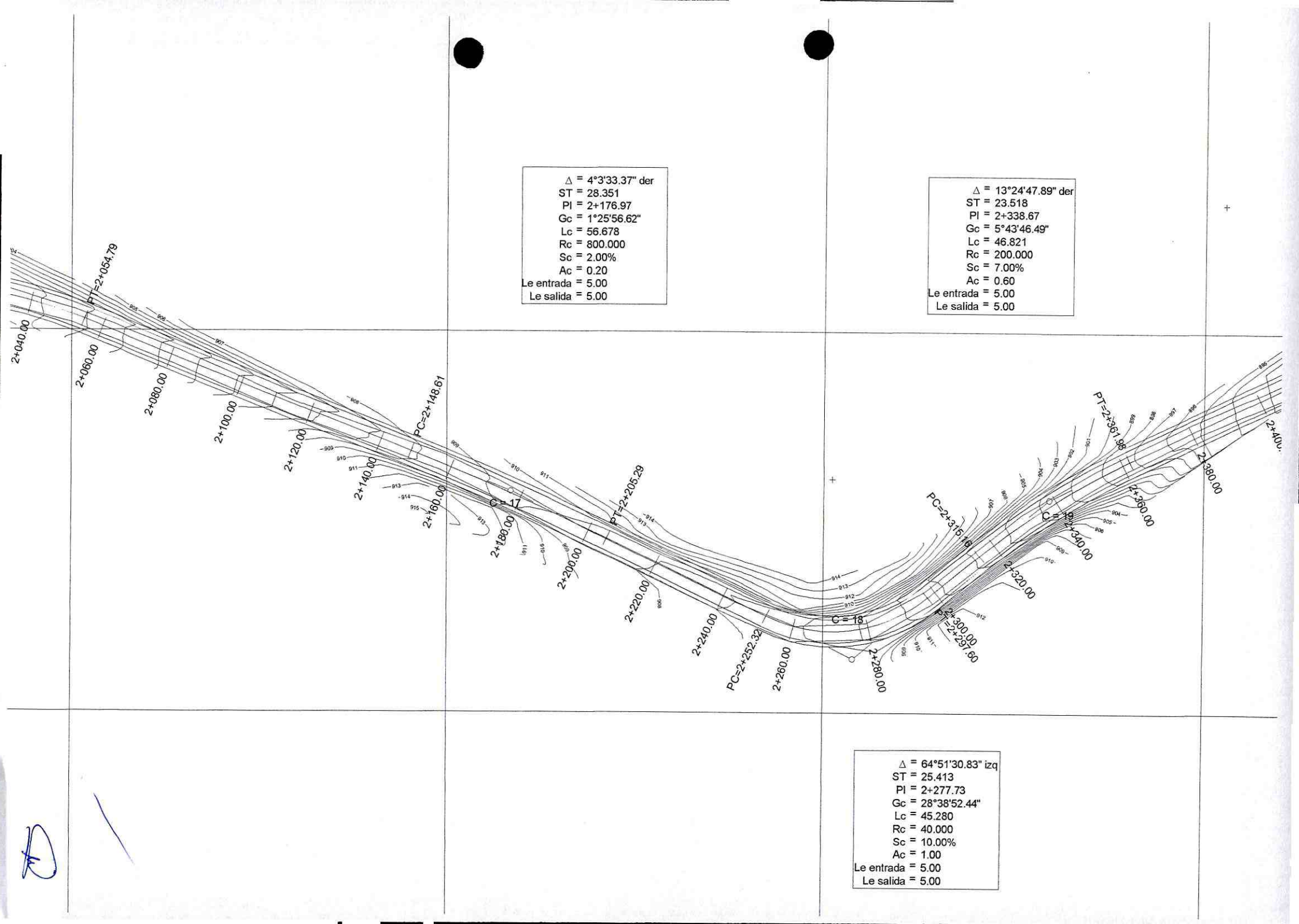
Δ = 4°3'33.37" der
ST = 28.351
PI = 2+176.97
Gc = 1°25'56.62"
Lc = 56.678
Rc = 800.000
Sc = 2.00%
Ac = 0.20
Le entrada = 5.00
Le salida = 5.00
Δ = 13°24'47.89" der
ST = 23.518
PI = 2+338.67
Gc = 5°43'46.49"
Lc = 46.821
Rc = 200.000
Sc = 7.00%
Ac = 0.60
Le entrada = 5.00
Le salida = 5.00
Δ = 64°51'30.83" izq
ST = 25.413
PI = 2+277.73
Gc = 28°38'52.44"
Lc = 45.280
Rc = 40.000
Sc = 10.00%
Ac = 1.00
Le entrada = 5.00
Le salida = 5.00
PT=2+054.79
PC=2+148.61
PT=2+205.29
PC=2+252.32
PC=2+315.16
PT=2+361.98
PT=2+297.60
C = 17
C = 18
C = 19
2+040.00
2+060.00
2+080.00
2+100.00
2+120.00
2+140.00
2+160.00
2+180.00
2+200.00
2+220.00
2+240.00
2+260.00
2+280.00
2+300.00
2+320.00
2+340.00
2+360.00
2+380.00

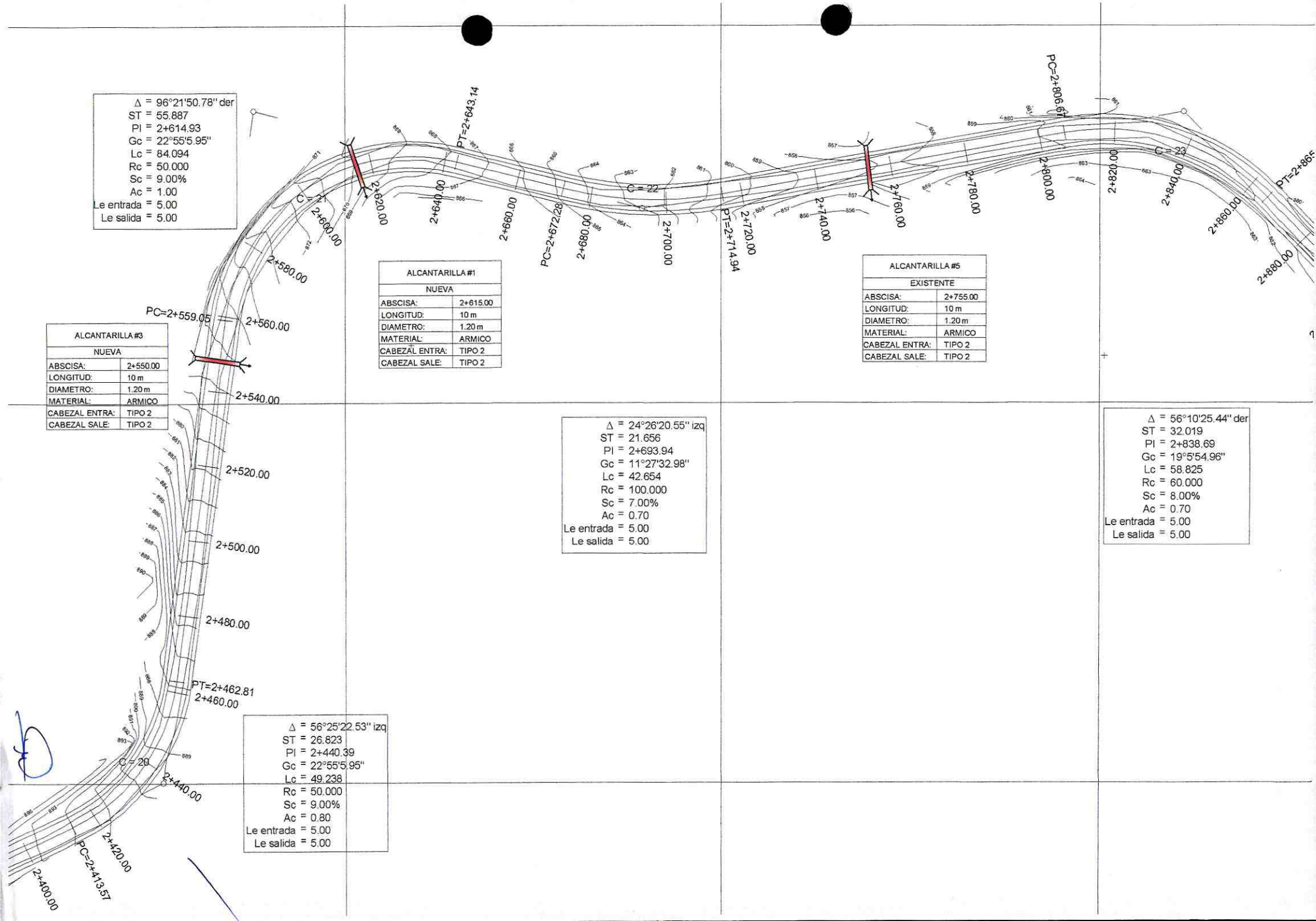
Δ = 96°21'50.78" der
ST = 55.887
PI = 2+614.93
Gc = 22°55'5.95"
Lc = 84.094
Rc = 50.000
Sc = 9.00%
Ac = 1.00
Le entrada = 5.00
Le salida = 5.00
ALCANTARILLA #1
NUEVA
ABSCISA: 2+615.00
LONGITUD: 10 m
DIAMETRO: 1.20 m
MATERIAL: ARMICO
CABEZAL ENTRA: TIPO 2
CABEZAL SALE: TIPO 2
ALCANTARILLA #5
EXISTENTE
ABSCISA: 2+755.00
LONGITUD: 10 m
DIAMETRO: 1.20 m
MATERIAL: ARMICO
CABEZAL ENTRA: TIPO 2
CABEZAL SALE: TIPO 2
ALCANTARILLA #3
NUEVA
ABSCISA: 2+550.00
LONGITUD: 10 m
DIAMETRO: 1.20 m
MATERIAL: ARMICO
CABEZAL ENTRA: TIPO 2
CABEZAL SALE: TIPO 2
Δ = 24°26'20.55" izq
ST = 21.656
PI = 2+693.94
Gc = 11°27'32.98"
Lc = 42.654
Rc = 100.000
Sc = 7.00%
Ac = 0.70
Le entrada = 5.00
Le salida = 5.00
Δ = 56°10'25.44" der
ST = 32.019
PI = 2+838.69
Gc = 19°5'54.96"
Lc = 58.825
Rc = 60.000
Sc = 8.00%
Ac = 0.70
Le entrada = 5.00
Le salida = 5.00
Δ = 56°25'22.53" izq
ST = 26.823
PI = 2+440.39
Gc = 22°55'5.95"
Lc = 49.238
Rc = 50.000
Sc = 9.00%
Ac = 0.80
Le entrada = 5.00
Le salida = 5.00
PC=2+806.67
PT=2+643.14
PC=2+672.28
PT=2+714.94
PC=2+559.05
PT=2+462.81
PC=2+413.57
C = 21
C = 22
C = 23
C = 20
2+400.00
2+420.00
2+440.00
2+460.00
2+480.00
2+500.00
2+520.00
2+540.00
2+560.00
2+580.00
2+600.00
2+620.00
2+640.00
2+660.00
2+680.00
2+700.00
2+720.00
2+740.00
2+760.00
2+780.00
2+800.00
2+820.00
2+840.00
2+860.00
2+880.00

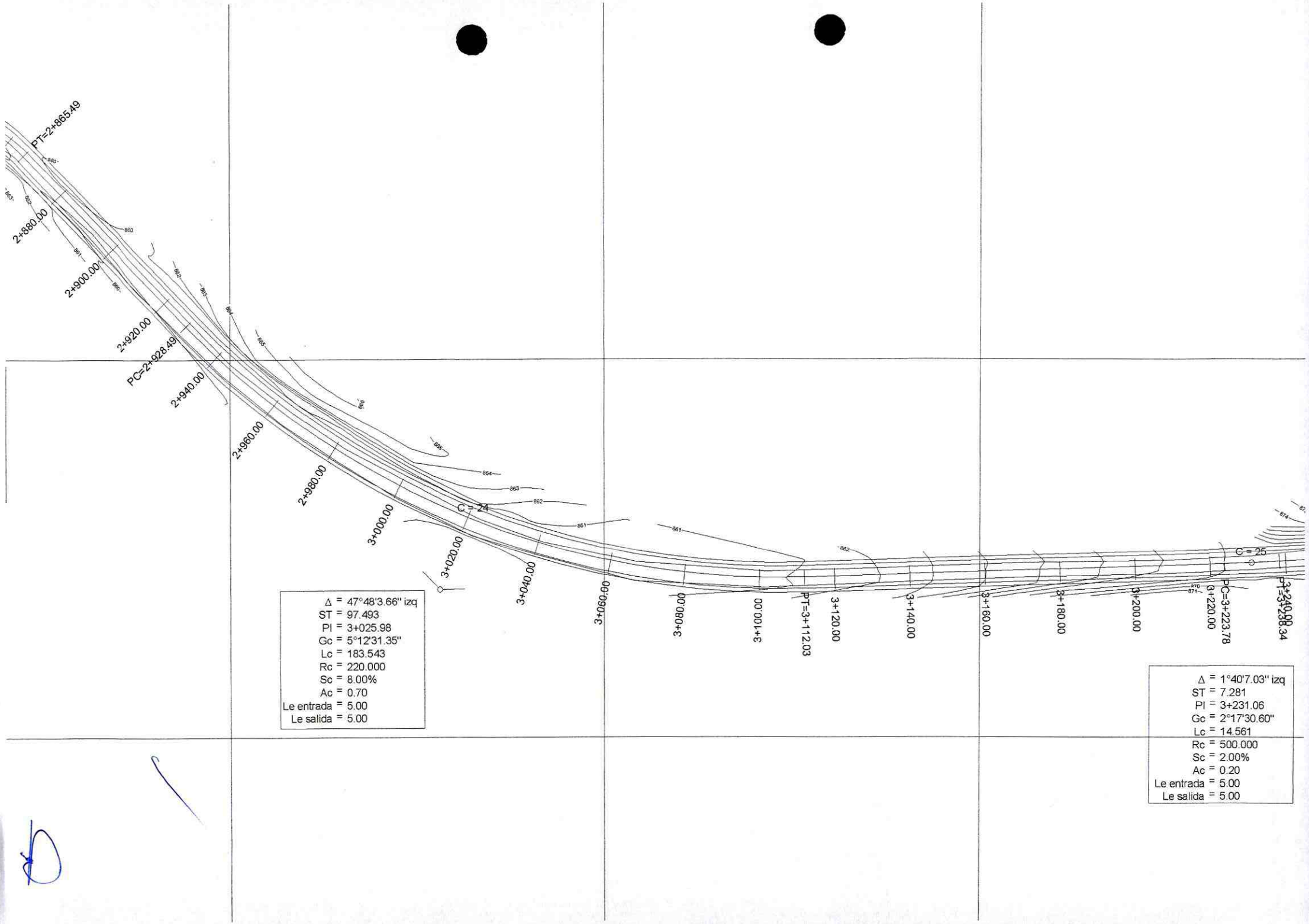
PT=2+865.49
2+880.00
2+900.00
2+920.00
PC=2+928.49
2+940.00
2+960.00
2+980.00
3+000.00
3+020.00
3+040.00
3+060.00
3+080.00
3+100.00
PT=3+112.03
3+120.00
3+140.00
3+160.00
3+180.00
3+200.00
PC=3+223.78
PT=3+238.34
3+240.00
C = 24
C = 25
Δ = 47°48'3.66" izq
ST = 97.493
PI = 3+025.98
Gc = 5°12'31.35"
Lc = 183.543
Rc = 220.000
Sc = 8.00%
Ac = 0.70
Le entrada = 5.00
Le salida = 5.00
Δ = 1°40'7.03" izq
ST = 7.281
PI = 3+231.06
Gc = 2°17'30.60"
Lc = 14.561
Rc = 500.000
Sc = 2.00%
Ac = 0.20
Le entrada = 5.00
Le salida = 5.00

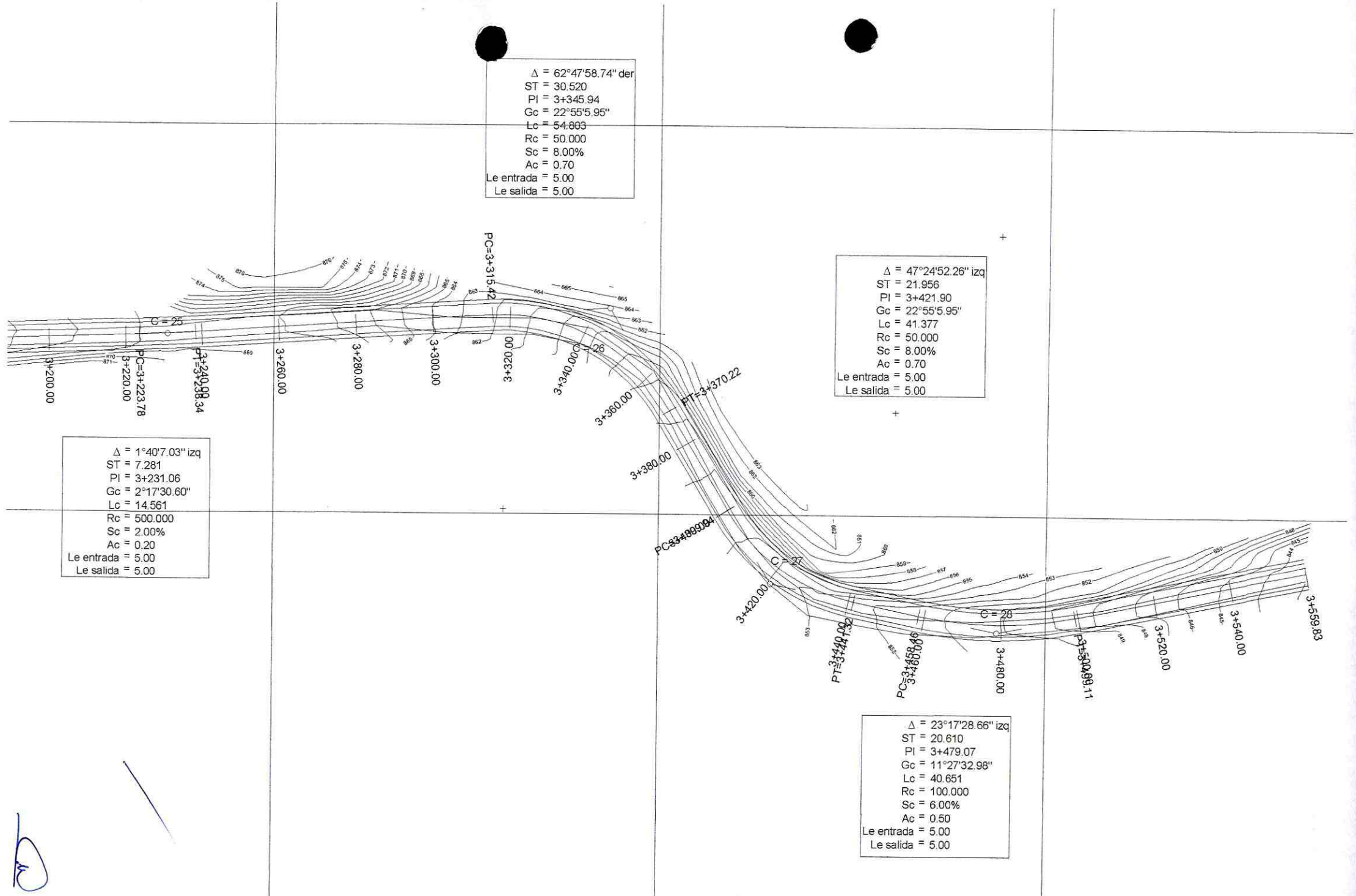
Δ = 62°47'58.74" der
ST = 30.520
PI = 3+345.94
Gc = 22°55'5.95"
Lc = 54.803
Rc = 50.000
Sc = 8.00%
Ac = 0.70
Le entrada = 5.00
Le salida = 5.00
Δ = 47°24'52.26" izq
ST = 21.956
PI = 3+421.90
Gc = 22°55'5.95"
Lc = 41.377
Rc = 50.000
Sc = 8.00%
Ac = 0.70
Le entrada = 5.00
Le salida = 5.00
Δ = 1°40'7.03" izq
ST = 7.281
PI = 3+231.06
Gc = 2°17'30.60"
Lc = 14.561
Rc = 500.000
Sc = 2.00%
Ac = 0.20
Le entrada = 5.00
Le salida = 5.00
Δ = 23°17'28.66" izq
ST = 20.610
PI = 3+479.07
Gc = 11°27'32.98"
Lc = 40.651
Rc = 100.000
Sc = 6.00%
Ac = 0.50
Le entrada = 5.00
Le salida = 5.00
C = 25
C = 26
C = 27
C = 28
PC=3+223.78
PI=3+238.34
PC=3+315.42
PT=3+370.22
PC=3+458.46
PT=3+499.11
3+200.00
3+220.00
3+240.00
3+260.00
3+280.00
3+300.00
3+320.00
3+340.00
3+360.00
3+380.00
3+420.00
3+440.00
3+460.00
3+480.00
3+500.00
3+520.00
3+540.00
3+559.83

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXO-CALCULO DE VOLUMENES DE OBRA

PROYECTO:	"ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNTE. HUGO ORTIZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"	**CONTRATISTA:** CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.	**PLANILLA No.** 01
PERIODO:	1 AL 30 SEPTIEMBRE DE 2022	**FISCALIZADOR:** ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER	**hoja del rubro/item:** Nº: 01 de: 03
RUBRO N°: 3	**DESCRIPCION:** EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR (MOV. DE TIERRA)		

CALCULO:

ABSCISA	LONGITUD (m)	AREA (m2)		PROMEDIO AREA (m2)		VOLUMEN (m3)		OBSERVACIONES
		CORTE	MEJORAMIENTO	CORTE	MEJORAMIENTO	CORTE	MEJORAMIENTO	
0+000		8,30						
	20			7,19	0,00	143,80		
0+020		6,08						
	20			4,24	0,00	84,80		
0+040		2,39						
	20			1,83	0,00	36,60		
0+060		1,27						
	20			1,55	0,00	31,00		
0+080		1,83						
	20			2,11	0,00	42,20		
0+100		2,38						
	20			2,43	0,00	48,60		
0+120		2,47						
	20			3,58	0,00	71,60		
0+140		4,68						
	20			4,20	0,00	84,00		
0+160		3,72						
	20			3,00	0,00	60,00		
0+180		2,27						
	20			1,83	0,00	36,60		
0+200		1,38						
	20			1,20	0,00	24,00		
0+220		1,02						
	20			0,80	0,00	16,00		
0+240		0,57						
	20			0,80	0,00	16,00		
0+260		1,02						
	20			3,41	0,00	68,20		
0+280		5,80						
					SUBTOTAL 1:	763,40	0,00	

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXO-CALCULO DE VOLUMENES DE OBRA

PROYECTO:	"ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNTE. HUGO ORTIZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"	**CONTRATISTA:** CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.	**PLANILLA No.** 01
PERIODO:	1 AL 30 SEPTIEMBRE DE 2022	**FISCALIZADOR:** ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER	**hoja del rubro/item:** Nº: 02 de: 03

RUBRO Nº: 3 **DESCRIPCION:** EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR (MOV. DE TIERRA)

CALCULO:

ABSCISA	LONGITUD (m)	AREA (m2)		PROMEDIO AREA (m2)		VOLUMEN (m3)		OBSERVACIONES
		CORTE	MEJORAMIENTO	CORTE	MEJORAMIENTO	CORTE	MEJORAMIENTO	
0+849,76		7,40						
	9,76			7,40		72,22		
0+840		7,40						
	20			8,36		167,20		
0+860		9,32						
	20			57,02		1140,40		
0+880		104,71						
	20			74,54		1490,80		
0+900		44,36						
	20			42,00		840,00		
0+920		39,63						
	20			27,50		550,00		
0+940		15,37						
	20			10,50		210,00		
0+960		5,63						
	20			6,43		128,60		
0+980		7,22						
	20			6,77		135,40		
1+000		6,31						
	20			6,46		129,20		
1+020		6,60						
	20			6,42		128,40		
1+040		6,24						
	20			5,83		116,60		
1+060		5,42						
	20			5,81		116,20		
1+080		6,20						
	20			7,62		152,40		
1+100		9,04						
	20			6,63		132,60		
1+120		4,21						
	20			3,22		64,40		
1+140		2,22						
	20			9,17		183,40		
1+160		16,12						
	20			17,16		343,20		
1+180		18,20						
	20			11,29		225,80		
1+200		4,37						
	20			2,48		49,60		
1+220		0,58						
	20			3,38		67,60		
1+240		6,17						
	20			9,56		191,20		
1+260		12,94						
	20			11,40		228,00		
1+280		9,85						
	20			7,34		146,80		
1+300		4,83						

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXO-CALCULO DE VOLUMENES DE OBRA

PROYECTO:	"ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNTE. HUGO ORTIZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"	**CONTRATISTA:** CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.	**PLANILLA No.** 01
PERIODO:	1 AL 30 SEPTIEMBRE DE 2022	**FISCALIZADOR:** ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER	**hoja del rubro/item:** Nº: 03 de: 03
RUBRO Nº: 3	**DESCRIPCION:** EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR (MOV. DE TIERRA)		

CALCULO:

ABSCISA	LONGITUD (m)	AREA (m2)		PROMEDIO AREA (m2)		VOLUMEN (m3)		OBSERVACIONES
		CORTE	MEJORAMIENTO	CORTE	MEJORAMIENTO	CORTE	MEJORAMIENTO	
	20			4,54		90,80		
1+320		4,25						
	20			3,01		60,20		
1+340		1,76						
	20			3,28		65,60		
1+360		4,80						
	20			10,24		204,80		
1+380		15,67						
	20			15,99		319,80		
1+400		16,30						
	20			9,85		197,00		
1+420		3,39						
	20			4,09		81,80		
1+440		4,79						
	20			5,36		107,20		
1+460		5,93						
	20			5,29		105,80		
1+480		4,65						
	20			4,79		95,80		
1+500		4,92						
					SUBTOTAL 2:	*8.338,82*	*0,00*	

VOLUMEN TOTAL DE CORTE: SUBTOTAL 1 +SUBTOTAL 2 = 9.102,22 m3

CANTIDAD TOTAL DE OBRA CONTRATADA:	**9.419,69 m3**	**CANTIDAD DE OBRA EJECUTADA**	**TOTAL** 9.102,22
			UNIDAD m3
		PLANILLA ANTERIOR =	0,00
		ESTA PLANILLA =	**9.102,22**
		TOTAL EJECUTADO A LA FECHA=	**9.102,22**
		% DE AVANCE =	**96,63%**

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.
CONTRATISTA

ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXO-CALCULO DE VOLUMENES DE OBRA

PROYECTO:	"ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNTE. HUGO ORTIZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"	**CONTRATISTA:** CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.	**PLANILLA No.** 01
PERIODO:	1 AL 30 SEPTIEMBRE DE 2022	**FISCALIZADOR:** ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER	**hoja del rubro/item:** Nº: 01 de: 01
RUBRO N°: 4	**DESCRIPCION:** EXCAVACIÓN DE CUNETAS DE CORONACIÓN		

CALCULO:

ABSCISA	LONGITUD (m)	SECCION (m) ANCHO (B)	SECCION (m) ALTO (H)	VOLUMEN (m3)	OBSERVACIONES
0+260	0	0,30	0,30	0	UBICADO AL LADO DERECHO DE LA VIA
0+280	20	0,30	0,30	1,8	UBICADO AL LADO DERECHO DE LA VIA
0+300	20	0,30	0,30	1,8	UBICADO AL LADO DERECHO DE LA VIA
0+320	20	0,30	0,30	1,8	UBICADO AL LADO DERECHO DE LA VIA
0+340	20	0,30	0,30	1,8	UBICADO AL LADO DERECHO DE LA VIA
	80		**TOTAL:**	**7,20**	

GRAFICO:

Tenemos las siguientes dimensiones de la cuneta:
Ancho b= 0.30 m
Calado d= 0.20 m
H = 0.30 m

SECCIÓN: CUNETA DE CRONONACIÓN (ESPECIFICACIONES

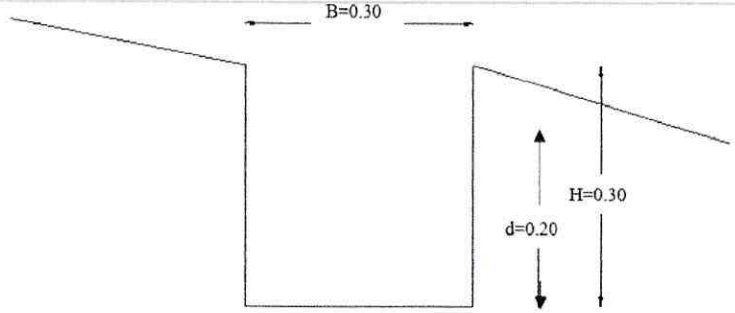

CANTIDAD TOTAL DE OBRA CONTRATADA:	**189,90 m3**	**CANTIDAD DE OBRA EJECUTADA**	**TOTAL**	**7,20**
			UNIDAD	**m3**
		PLANILLA ANTERIOR =		0,00
		ESTA PLANILLA =		**7,20**
		TOTAL EJECUTADO A LA FECHA=		**7,20**
		% DE AVANCE =		**3,79%**

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.
CONTRATISTA

ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXO-CALCULO DE VOLUMENES DE OBRA

PROYECTO:	"ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNTE. HUGO ORTIZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"	**CONTRATISTA:** CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.	**PLANILLA No.** 01
PERIODO:	1 AL 30 SEPTIEMBRE DE 2022	**FISCALIZADOR:** ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER	**hoja del rubro/item:** Nº: 01 de: 04

RUBRO Nº: 12 **DESCRIPCION:** MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO (MINADA, CARGADA Y REGADA)

CALCULO:

ABSCISA	LONGITUD (m)	AREA (m2)		PROMEDIO AREA (m2)		VOLUMEN (m3)		OBSERVACIONES
		CORTE	MEJORAMIENTO	CORTE	MEJORAMIENTO	CORTE	MEJORAMIENTO	
0+000			4,98					
	20				4,95		99,00	
0+020			4,92					
	20				3,23		64,60	
0+040			1,54					
	20				1,82		36,40	
0+060			2,10					
	20				2,49		49,80	
0+080			2,88					
	20				2,76		55,20	
0+100			2,64					
	20				2,61		52,20	
0+120			2,57					
	20				3,39		67,80	
0+140			4,20					
	20				3,72		74,40	
0+160			3,23					
	20				2,89		57,80	
0+180			2,55					
	20				2,48		49,60	
0+200			2,41					
	20				2,84		56,80	
0+220			3,26					
	20				3,99		79,80	
0+240			4,71					
	20				4,11		82,20	
0+260			3,51					
	20				3,17		63,40	
0+280			2,82					
	20				2,75		55,00	
0+300			2,68					
	20				2,53		50,60	
0+320			2,38					
	20				2,32		46,40	
0+340			2,25					
	20				2,46		49,20	
0+360			2,67					
	20				2,55		51,00	
0+380			2,43					
	20				2,61		52,20	
0+400			2,79					
	20				4,10		82,00	
0+420			5,40					
	20				5,39		107,80	
0+440			5,38					
	20				5,56		111,20	
0+460			5,74					
	20				5,59		111,80	

EXISTENCIA DE OJOS DE AGUA O NIVEL FREATICOS ALTOS, PRESENCIA DE DAÑOS EN LA RAZANTE DE VIA EXISTENTE POR LA PENDIENTE PRONUNCIADA EN ESTE SECTOR.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXO-CALCULO DE VOLUMENES DE OBRA

PROYECTO:	"ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNTE. HUGO ORTIZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"	**CONTRATISTA:** CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.	**PLANILLA No.** 01
PERIODO:	1 AL 30 SEPTIEMBRE DE 2022	**FISCALIZADOR:** ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER	**hoja del rubro/item:** Nº: 02 de: 04
RUBRO Nº: 12	**DESCRIPCION:** MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO (MINADA, CARGADA Y REGADA)		
CALCULO:			

ABSCISA	LONGITUD (m)	AREA (m2)		PROMEDIO AREA (m2)		VOLUMEN (m3)		OBSERVACIONES
		CORTE	MEJORAMIENTO	CORTE	MEJORAMIENTO	CORTE	MEJORAMIENTO	
0+480			5,44					EXISTENCIA DE OJOS DE AGUA O NIVEL FREATICOS ALTOS, PRESENCIA DE DAÑOS EN LA RAZANTE DE VIA EXISTENTE POR LA PENDIENTE PRONUNCIADA EN ESTE SECTOR.
	20				5,43		108,60	
0+500			5,42					
	20				5,44		108,80	
0+520			5,46					
	20				5,64		112,80	
0+540			5,82					
	20				5,33		106,60	
0+560			4,84					
	20				5,37		107,40	
0+580			5,89					
	20				4,91		98,20	
0+600			3,92					
	20				3,48		69,60	
0+620			3,03					
	20				3,14		62,80	
0+640			3,25					
	20				3,20		64,00	
0+660			3,15					
	20				2,95		59,00	
0+680			2,74					
	20				2,69		53,80	
0+700			2,63					
	20				2,92		58,40	
0+720			3,20					
	20				4,24		84,80	
0+740			5,27					
	20				5,19		103,80	
0+760			5,10					
	20				5,10		102,00	
0+780			5,10					
	20				5,01		100,20	
0+800			4,92					
	20				4,92		98,40	
0+820			4,91					
	20				4,84		96,80	
0+840			4,77					
	1				4,77		4,77	
0+841			4,77					
					SUBTOTAL 1:		**3206,97**	

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXO-CALCULO DE VOLUMENES DE OBRA

PROYECTO:	"ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNTE. HUGO ORTIZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"	**CONTRATISTA:** CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.	**PLANILLA No.** 01
PERIODO:	1 AL 30 SEPTIEMBRE DE 2022	**FISCALIZADOR:** ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER	**hoja del rubro/item:** Nº: 03 de: 04

RUBRO N°: 12 **DESCRIPCION:** MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO (MINADA, CARGADA Y REGADA)

CALCULO:

ABSCISA	LONGITUD (m)	AREA (m2)		PROMEDIO AREA (m2)		VOLUMEN (m3)		OBSERVACIONES
		CORTE	MEJORAMIENTO	CORTE	MEJORAMIENTO	CORTE	MEJORAMIENTO	
0+849,76			4,72					
	9,76				4,72		46,07	
0+840			4,72					
	20				4,86		97,20	
0+860			5,00					
	20				4,82		96,40	
0+880			4,63					
	20				4,80		96,00	
0+900			4,97					
	20				5,07		101,40	
0+920			5,17					
	20				5,01		100,20	
0+940			4,84					
	20				4,83		96,60	
0+960			4,81					
	20				4,89		97,80	
0+980			4,96					
	20				4,85		97,00	
1+000			4,74					
	20				4,87		97,40	
1+020			5,00					
	20				4,97		99,40	
1+040			4,93					
	20				4,78		95,60	
1+060			4,62					
	20				4,64		92,80	
1+080			4,65					
	20				4,64		92,80	
1+100			4,62					
	20				3,88		77,60	
1+120			3,14					
	20				2,76		55,20	
1+140			2,38					
	20				2,08		41,60	
1+160			1,78					
	20				2,52		50,40	
1+180			3,26					
	20				3,73		74,60	
1+200			4,19					
	20				3,73		74,60	
1+220			3,26					
	20				2,99		59,80	
1+240			2,71					
	20				2,83		56,60	
1+260			2,94					
	20				3,80		76,00	
1+280			4,66					
	20				4,71		94,20	
1+300			4,75					

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXO-CALCULO DE VOLUMENES DE OBRA

PROYECTO:	"ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNTE. HUGO ORTIZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"	**CONTRATISTA:** CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.	**PLANILLA No.** 01
PERIODO:	1 AL 30 SEPTIEMBRE DE 2022	**FISCALIZADOR:** ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER	**hoja del rubro/item:** Nº: 04 de: 04
RUBRO Nº: 12	**DESCRIPCION:** MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO (MINADA, CARGADA Y REGADA)		

CALCULO:

ABSCISA	LONGITUD (m)	AREA (m2)		PROMEDIO AREA (m2)		VOLUMEN (m3)		OBSERVACIONES
		CORTE	MEJORAMIENTO	CORTE	MEJORAMIENTO	CORTE	MEJORAMIENTO	
	20				4,22		84,40	
1+320			3,69					
	20				3,11		62,20	
1+340			2,52					
	20				2,50		50,00	
1+360			2,48					
	20				2,94		58,80	
1+380			3,40					
	20				3,55		71,00	
1+400			3,69					
	20				3,12		62,40	
1+420			2,54					
	20				3,64		72,80	
1+440			4,74					
	20				4,76		95,20	
1+460			4,77					
	20				4,09		81,80	
1+480			3,41					
	20				3,17		63,40	
1+500			2,93					
					SUBTOTAL 2:		*2.669,27*	
VOLUMEN TOTAL DE MEJORAMIENTO: SUBTOTAL 1 +SUBTOTAL 2 =					**5.876,24**	**m3**		

EN EL ESTUDIO, DENTRO DE LAS CANTIDADES DE OBRA Y EL PRESUPUESTO DE LA PAGINA 85 CONSIDERA QUE PARA EL CALCULO DEL VOLUMEN DE TERRAPLEN (MEJORAMIENTO) DEBERÁ CONSIDERARSE UN FACTOR 1,20 PARA SER MULTIPLICADO POR EL VOLUMEN REQUERIDO, EL MISMO FACTOR ES CONSIDERADO AL VALOR DEL METRO CUBICO PARA SUBBASE Y BASE DENTRO DEL ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, POR TAL RAZÓN, AL NO ESTAR CONSIDERADO ESTE FACTOR EN EL ANÁLISIS DE PRECIOS DE ESTE RUBRO, SE CONSIDERARA AL VALOR RESULTANTE DE LAS MEDICIONES EN OBRA LA MULTIPLICACIÓN POR EL FACTOR DE 1,20 QUE SERIA UN 20% POR ESPONJAMIENTO Y PERDIDA POR COMPACTACIÓN DEL MATERIAL.

VOLUMEN TOTAL DE MEJORAMIENTO MULTILPLIADO POR EL FACTOR DE 1,20 A CADA METRO CUBICO = 7.051,49 m3

CANTIDAD TOTAL DE OBRA CONTRATADA:	**17.988,24 m3**	**CANTIDAD DE OBRA EJECUTADA**	**TOTAL** 7.051,49
			UNIDAD m3
		PLANILLA ANTERIOR =	0,00
		ESTA PLANILLA =	**7.051,49**
		TOTAL EJECUTADO A LA FECHA=	**7.051,49**
		% DE AVANCE =	**39,20%**

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.
CONTRATISTA

ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER
FISCALIZADOR

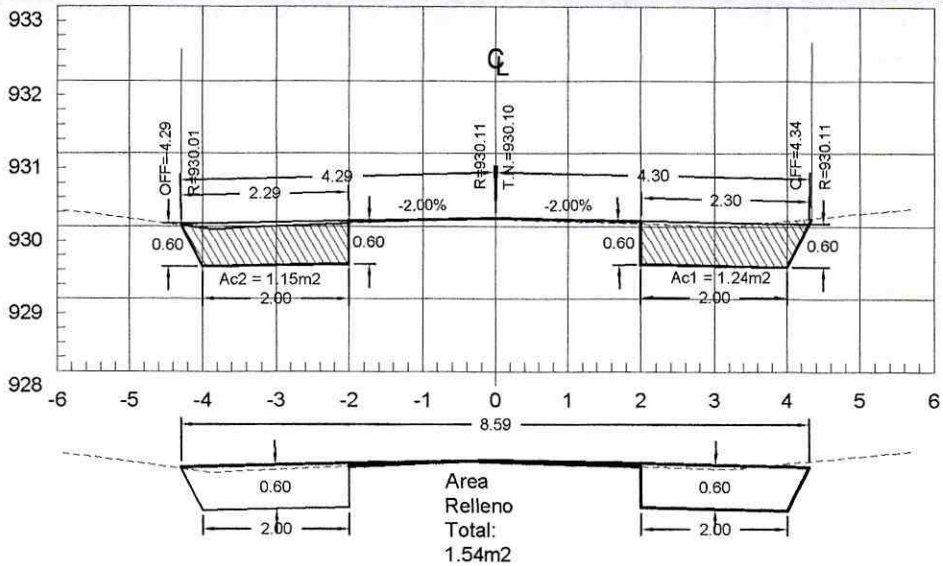

Area Corte Total: 2.39m2

Area Relleno Total: 1.54m2

ESTACION 0+040.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

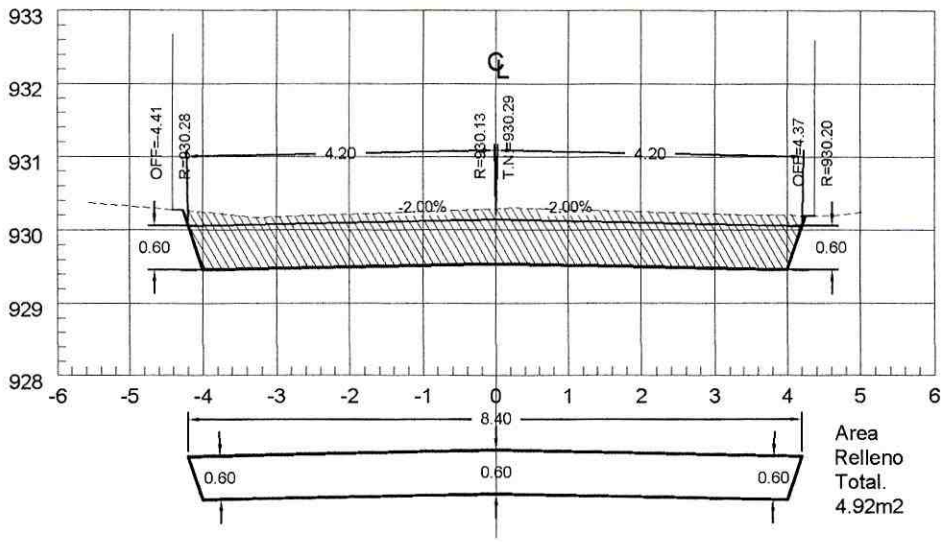

Area Corte Total: 6.08m2

Area Relleno Total. 4.92m2

ESTACION 0+020.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

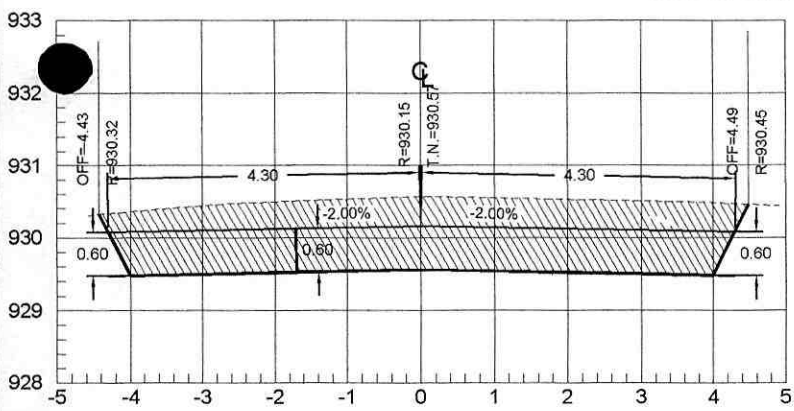

Area Corte Total: 8.30m2

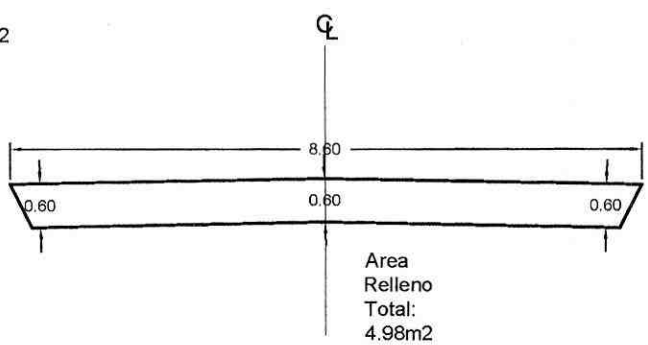

Area Relleno Total: 4.98m2

ESTACION 0+000.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

AREA CORTE TOTAL=Ac1+Ac2+Ac3+Ac4

"ASFALTO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+00 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

CONTIENE: ANEXO GRAFICO
PLANILLA 01:

RUBRO 3: EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR (MOV. DE TIERRA)
RUBRO 12: MATERIAL PETREO, DE MEJORAMIENTO (MINADA, CARGADA Y REGADA)

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA:
REPRESENTANTE LEGAL SR. MISAEL LOPEZ

FISCALIZACION:
ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER

LAMINA: 1
ESCALA: INDICADAS
FECHA: octubre de 2022

OBSERVACIONES:

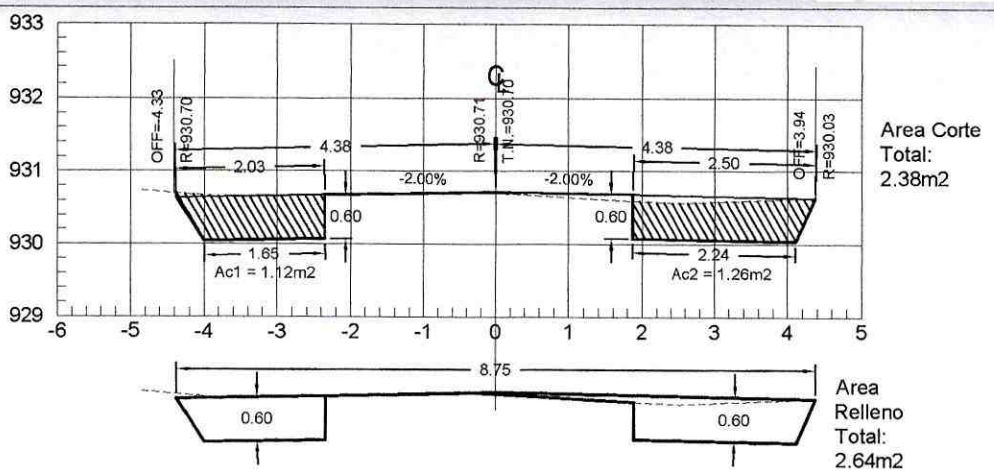

Area Corte Total: 2.38m2

Area Relleno Total: 2.64m2

ESTACION 0+100.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

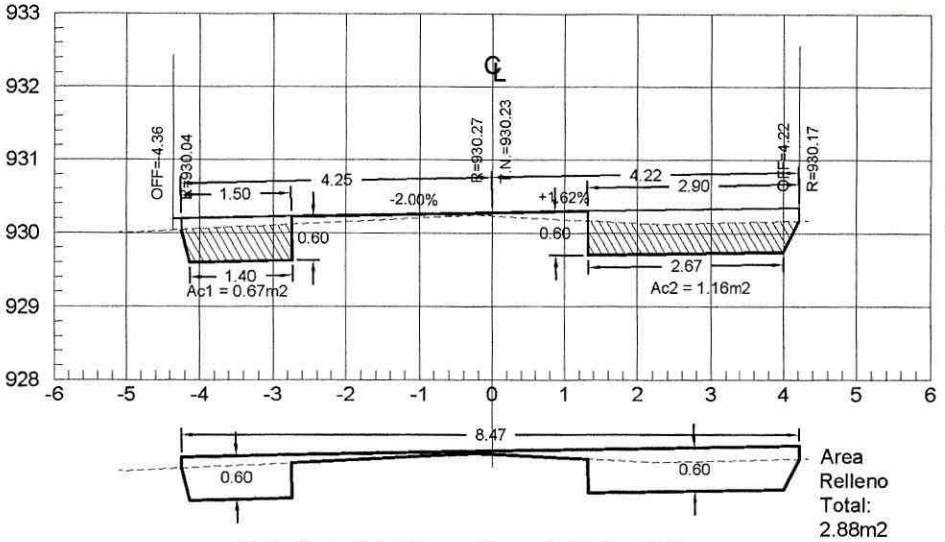

Area Corte Total: 1.83m2

Area Relleno Total: 2.88m2

ESTACION 0+080.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

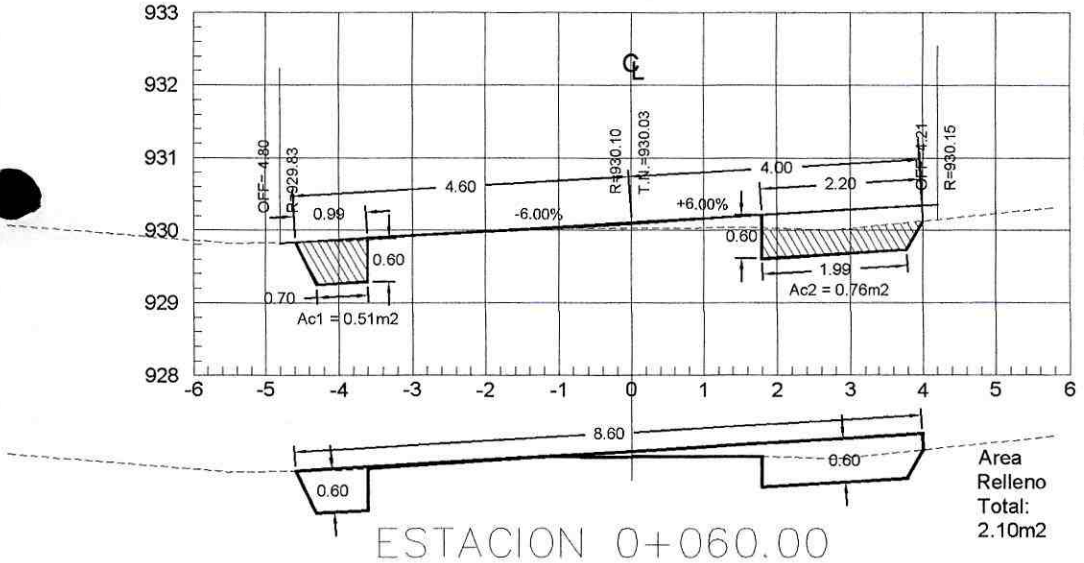

Area Corte Total: 1.27m2

Area Relleno Total: 2.10m2

ESTACION 0+060.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

AREA CORTE TOTAL=Ac1+Ac2+Ac3+Ac4

"ASFALTO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+00 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

CONTIENE: ANEXO GRAFICO PLANILLA 01:	RUBRO 3: EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR (MOV. DE TIERRA) RUBRO 12: MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO (MINADA, CARGADA Y REGADA)
CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA: REPRESENTANTE LEGAL SR. MISAEL LOPEZ	FISCALIZACION: ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER
LAMINA: 2	ESCALA: INDICADAS
FECHA: octubre de 2022	
OBSERVACIONES:	

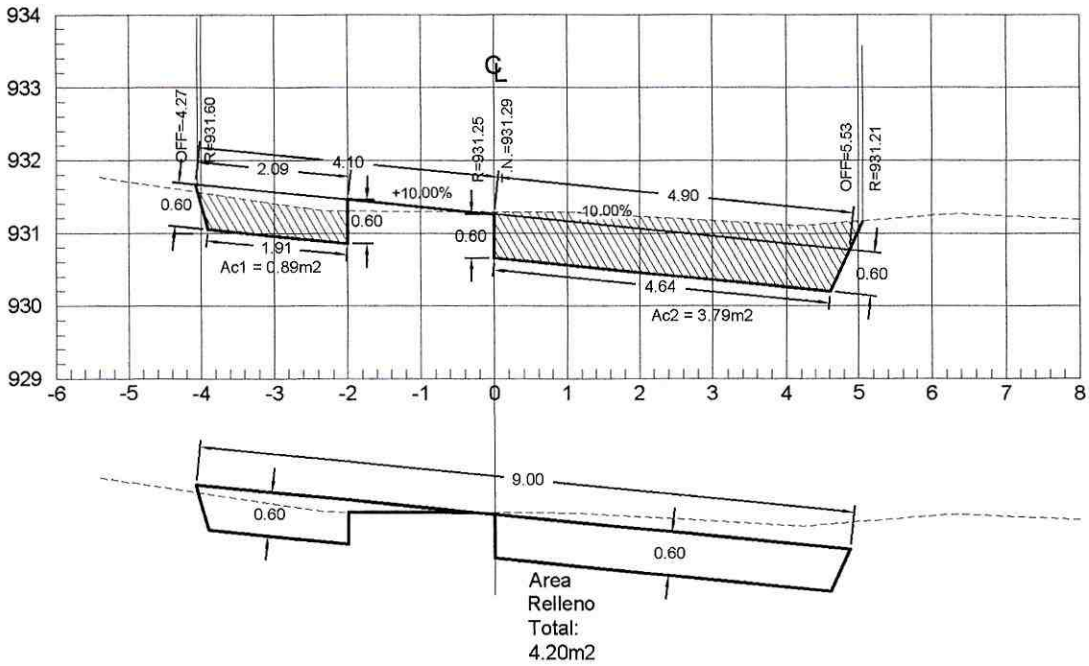

ESTACION 0+140.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

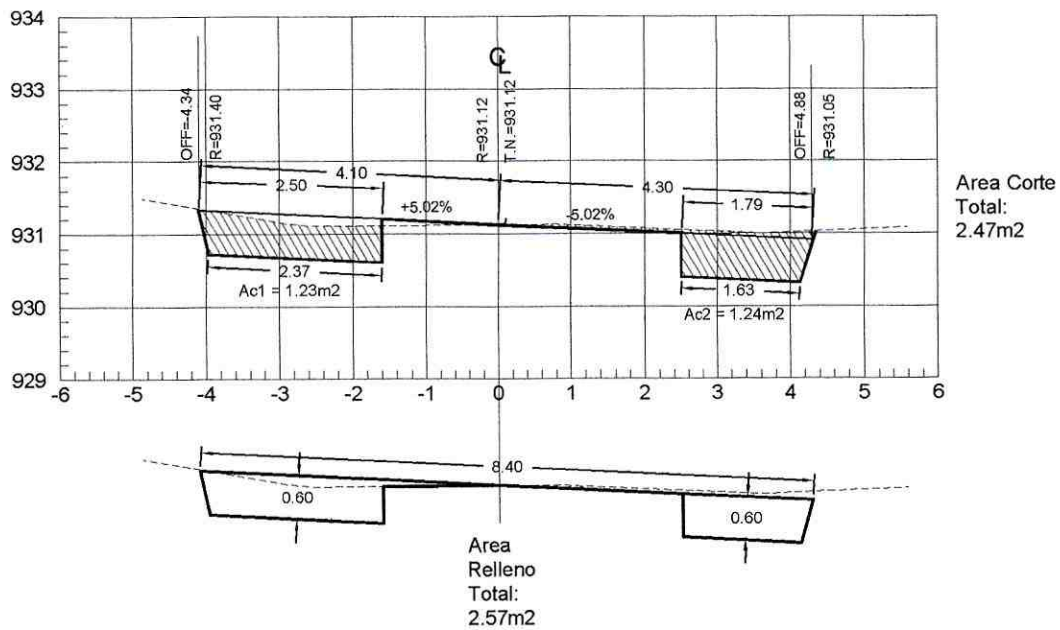

ESTACION 0+120.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

AREA CORTE TOTAL=Ac1+Ac2+Ac3+Ac4

"ASFALTO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+00 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

CONTIENE: ANEXO GRAFICO
PLANILLA 01:

RUBRO 3: EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR (MOV. DE TIERRA)
RUBRO 12: MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO (MINADA, CARGADA Y REGADA)

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA:
REPRESENTANTE LEGAL SR. MISAEL LOPEZ

FISCALIZACION:
ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER

LAMINA: 3
ESCALA: INDICADAS
FECHA: octubre de 2022

OBSERVACIONES:

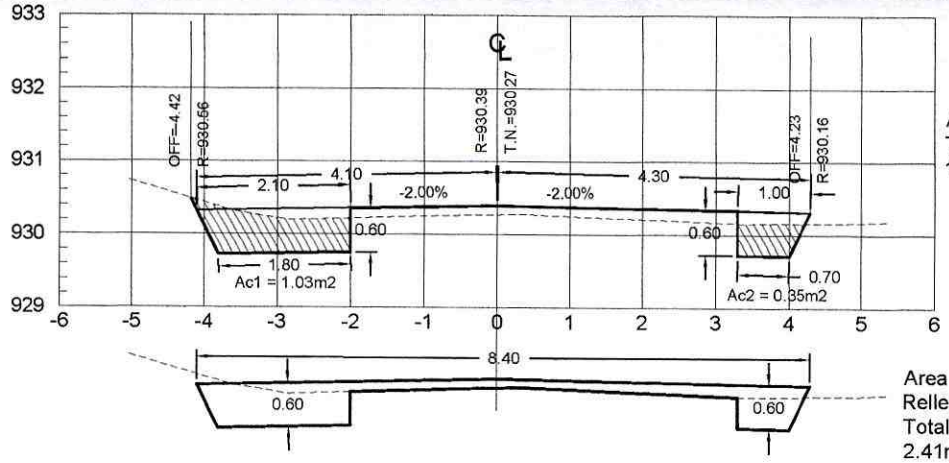

ESTACION 0+200.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

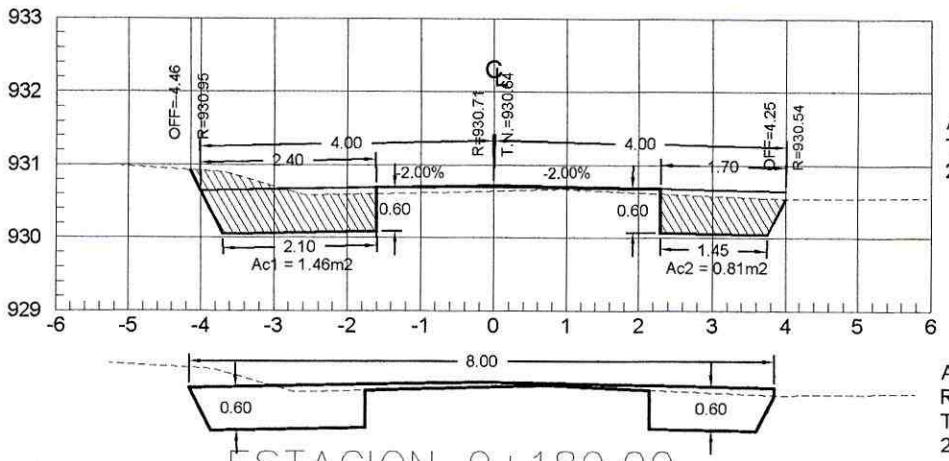

ESTACION 0+180.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

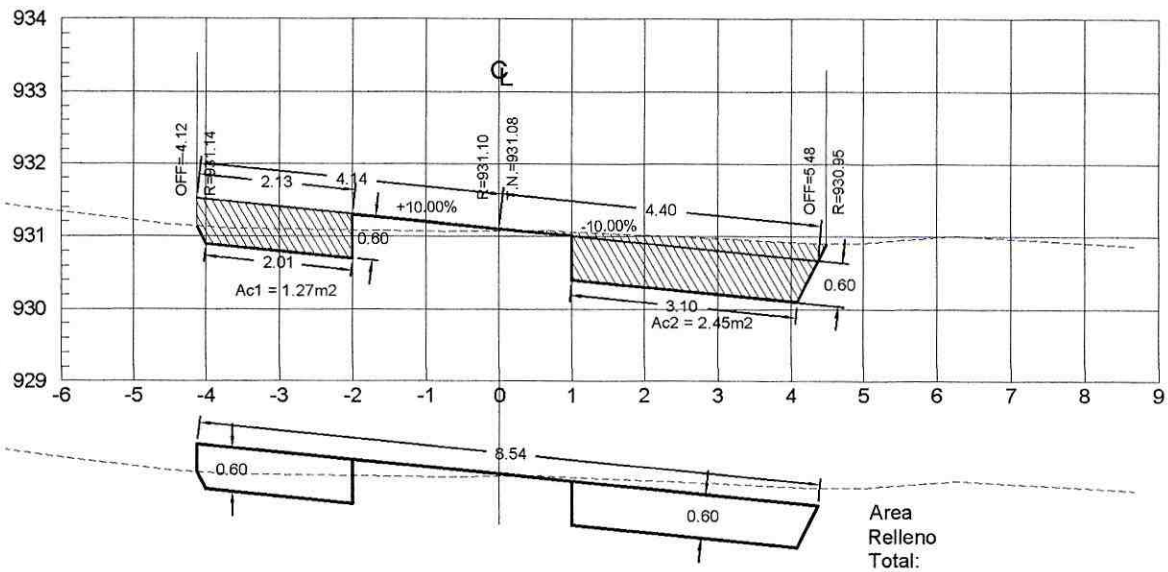

ESTACION 0+160.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

AREA CORTE TOTAL=Ac1+Ac2+Ac3+Ac4

"ASFALTO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+00 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

CONTIENE: ANEXO GRAFICO
PLANILLA 01:

RUBRO 3: EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR (MOV. DE TIERRA)
RUBRO 12: MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO (MINADA, CARGADA Y REGADA)

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA:
REPRESENTANTE LEGAL SR. MISAEL LOPEZ

FISCALIZACION:
ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER

LAMINA: 4
ESCALA: INDICADAS
FECHA: octubre de 2022

OBSERVACIONES:

AREA CORTE TOTAL=Ac1+Ac2+Ac3+Ac4

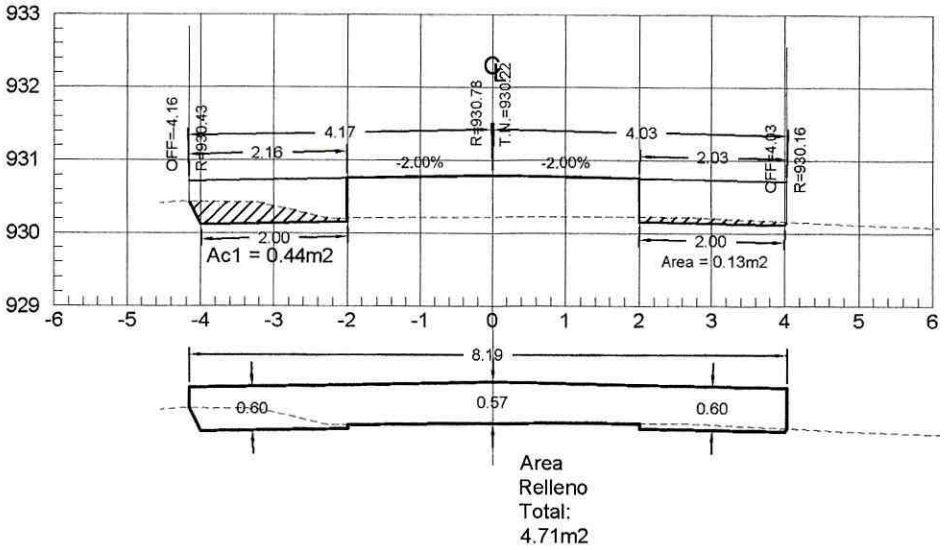

Area Corte Total: 0.57m2

Area Relleno Total: 4.71m2

ESTACION 0+240.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

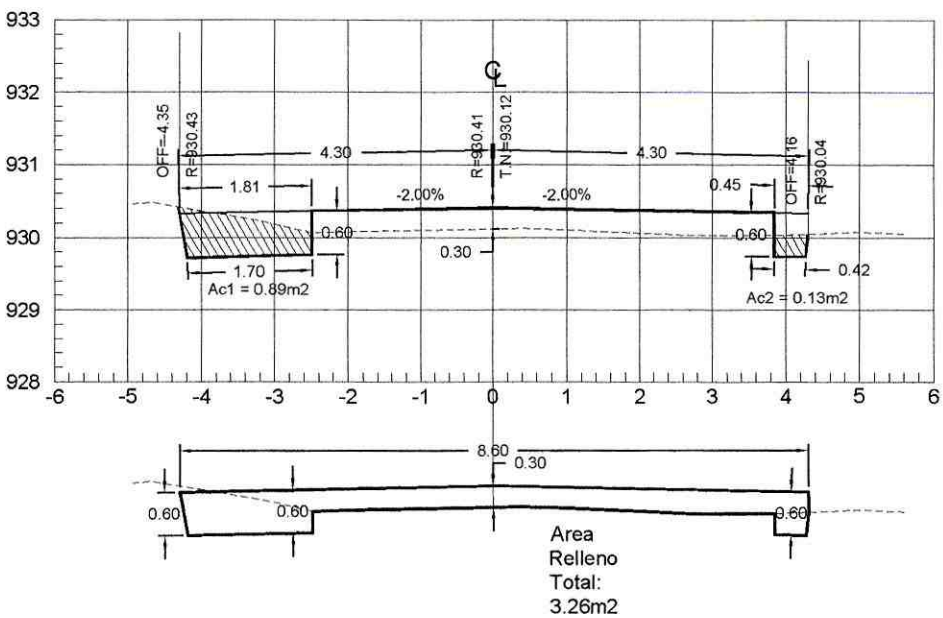

Area Corte Total: 1.02m2

Area Relleno Total: 3.26m2

ESTACION 0+220.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

"ASFALTO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+00 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

CONTIENE: ANEXO GRAFICO
PLANILLA 01:

RUBRO 3: EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR (MOV. DE TIERRA)
RUBRO 12: MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO (MINADA, CARGADA Y REGADA)

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA:
REPRESENTANTE LEGAL SR. MISAEL LOPEZ

FISCALIZACION:
ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER

LAMINA: 5
ESCALA: INDICADAS
FECHA: octubre de 2022

OBSERVACIONES:

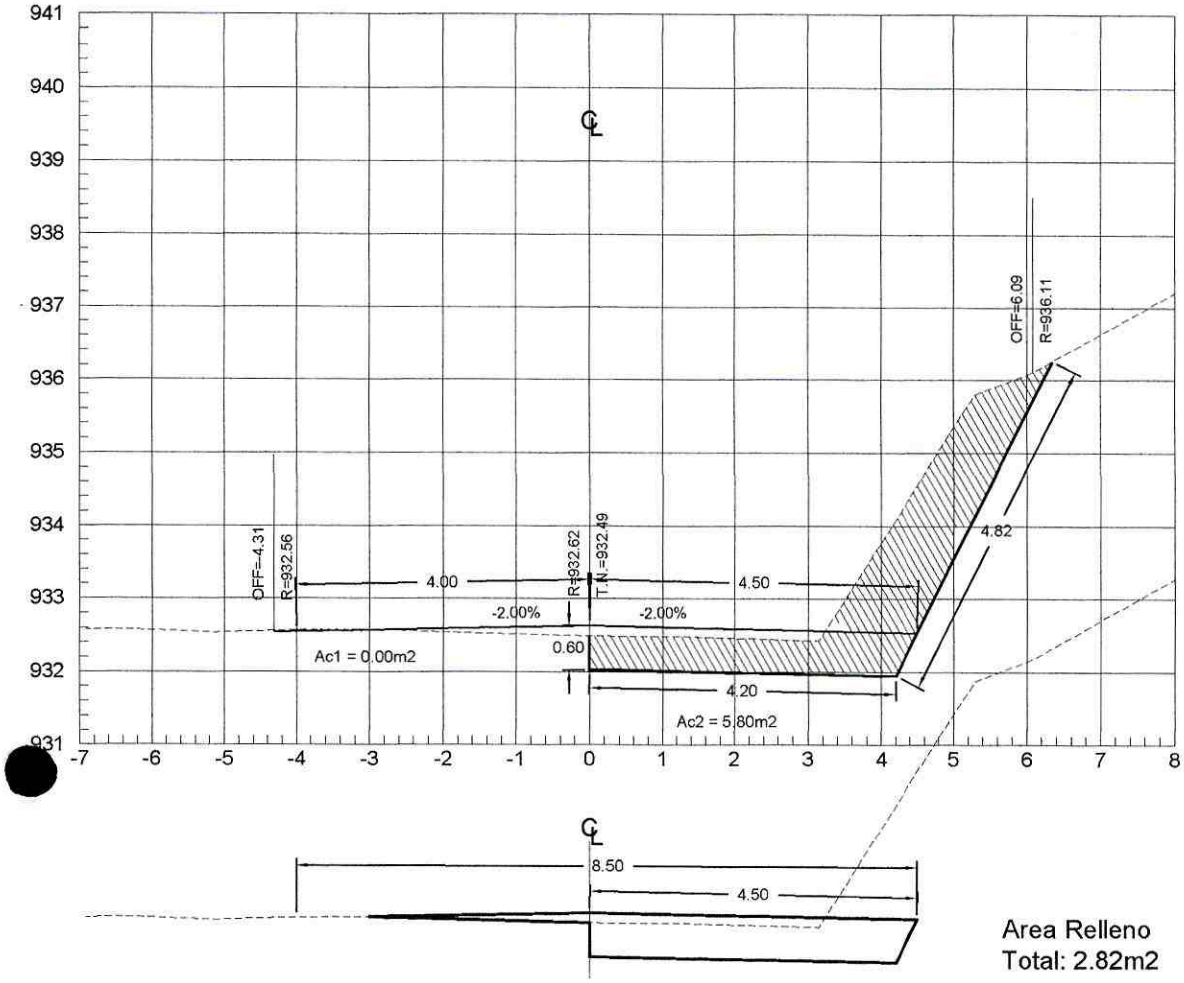

Area Corte Total: 5.80m2

Area Relleno Total: 2.82m2

ESTACION 0+280.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

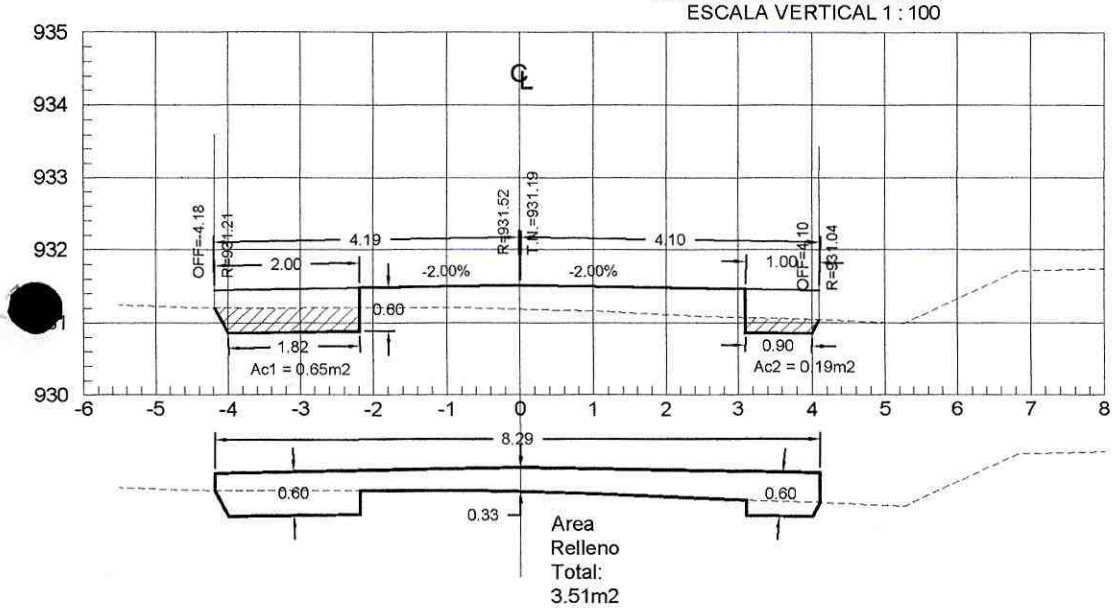

Area Corte Total: 1.02m2

Area Relleno Total: 3.51m2

ESTACION 0+260.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

AREA CORTE TOTAL=Ac1+Ac2+Ac3+Ac4

"ASFALTO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+00 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

CONTIENE: ANEXO GRAFICO
PLANILLA 01:

RUBRO 3: EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR (MOV. DE TIERRA)
RUBRO 12: MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO (MINADA, CARGADA Y REGADA)

CONSTRUCTORA EDOYMICH CIA. LTDA:

REPRESENTANTE LEGAL SR. MISAEL LOPEZ

FISCALIZACION:

ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER

LAMINA: 6

ESCALA: INDICADAS

FECHA: octubre de 2022

OBSERVACIONES:

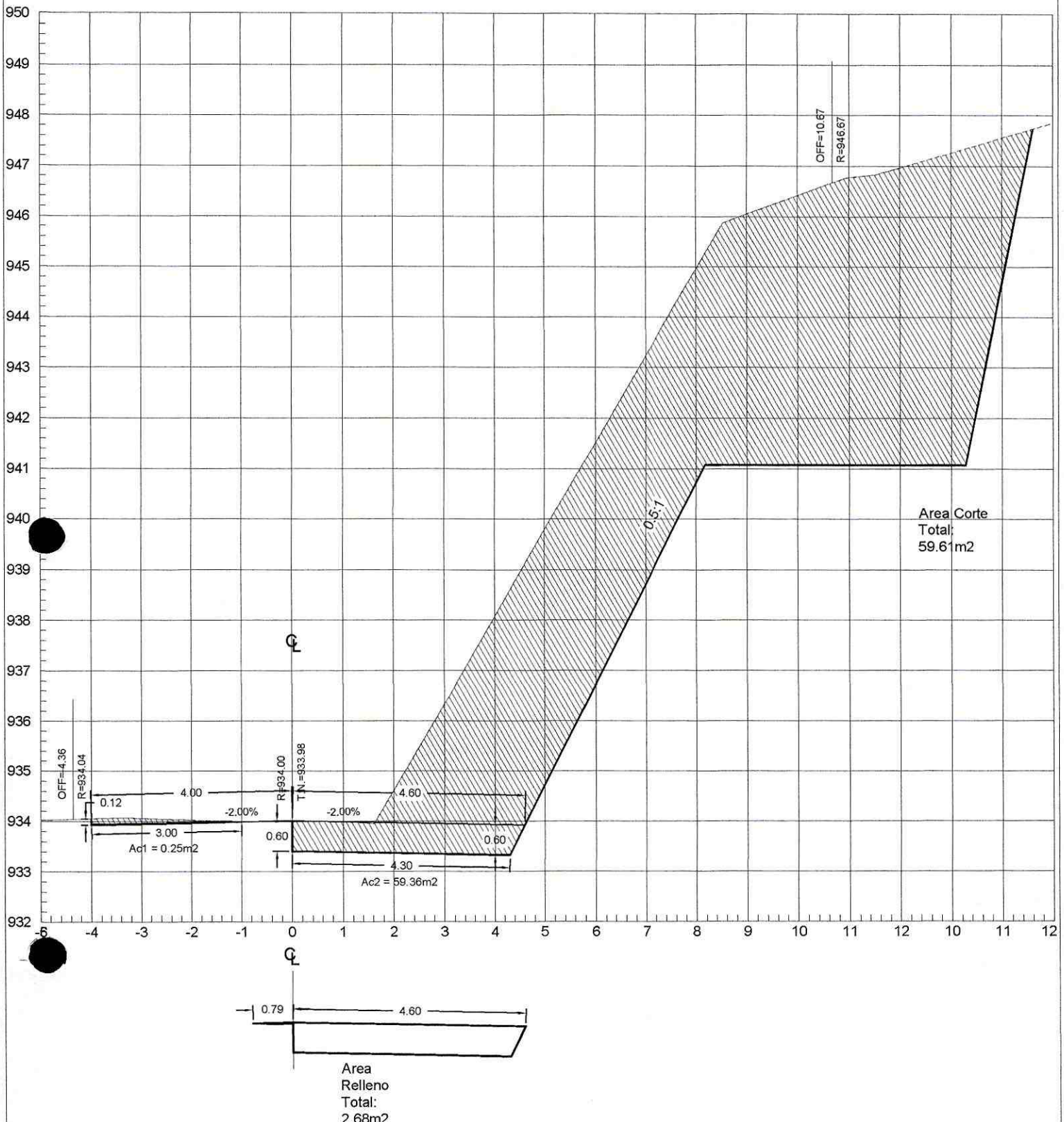

Area
Relleno
Total:
2.68m2

ESTACION 0+300.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

AREA CORTE TOTAL=Ac1+Ac2+Ac3+Ac4

"ASFALTO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+00 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

CONTIENE: ANEXO GRAFICO
PLANILLA 01:

RUBRO 3: EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR (MOV. DE TIERRA)
RUBRO 12: MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO (MINADA, CARGADA Y REGADA)

CONSTRUCTORA EDDYMICR CIA. LTDA:
REPRESENTANTE LEGAL SR. MISAEL LOPEZ

FISCALIZACION:
ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER

LAMINA: 7
ESCALA: INDICADAS
FECHA: octubre de 2022

OBSERVACIONES:

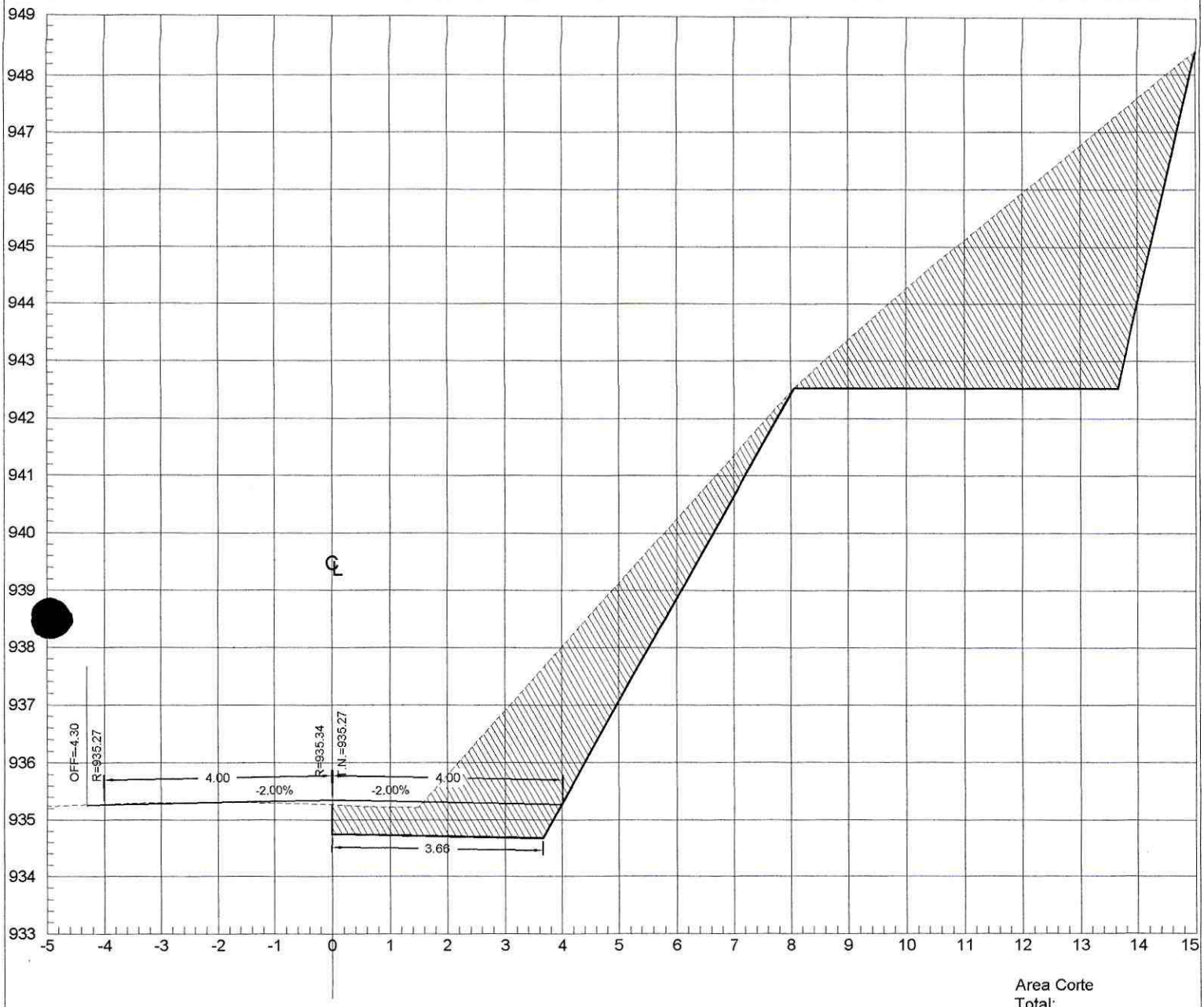

Area Corte
Total:
27.88m2

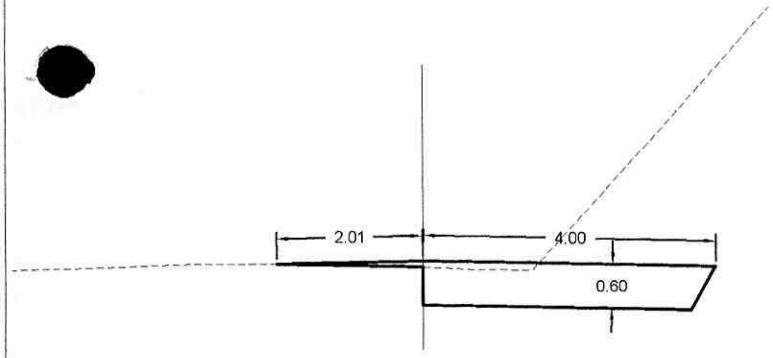

Area
Relleno
Total:
2.38m2

ESTACION 0+320.00

AREA CORTE TOTAL=Ac1+Ac2+Ac3+Ac4

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

"ASFALTO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+00 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

CONTIENE: ANEXO GRAFICO
PLANILLA 01:

RUBRO 3: EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR (MOV. DE TIERRA)
RUBRO 12: MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO (MINADA, CARGADA Y REGADA)

CONSTRUCTORA EDDYMICHI CIA. LTDA:
REPRESENTANTE LEGAL SR. MISAEL LOPEZ

FISCALIZACION:
ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER

LAMINA: 8
ESCALA: INDICADAS
FECHA: octubre de 2022

OBSERVACIONES:

AREA CORTE TOTAL=Ac1+Ac2+Ac3+Ac4

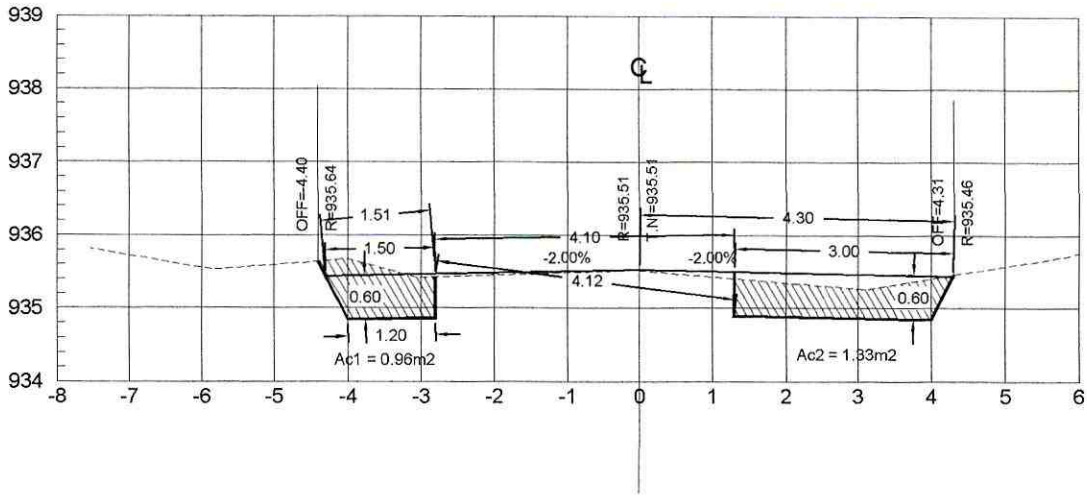

Area Corte
Total:
2.29m2

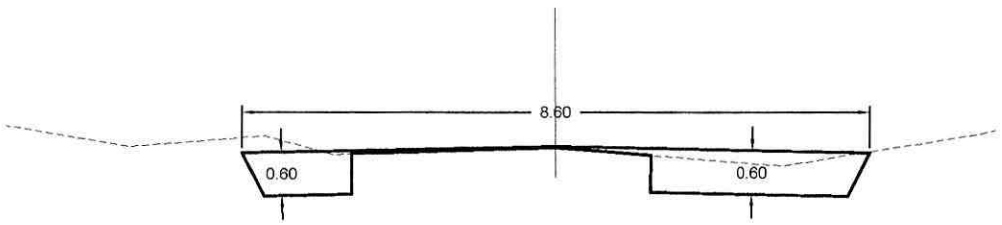

Area
Relleno
Total:
2.67m2

ESTACION 0+360.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

"ASFALTO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+00 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

CONTIENE: ANEXO GRAFICO
PLANILLA 01:

RUBRO 3: EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR (MOV. DE TIERRA)
RUBRO 12: MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO (MINADA, CARGADA Y REGADA)

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA:
REPRESENTANTE LEGAL SR. MISAEL LOPEZ

FISCALIZACION:
ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER

LAMINA: 9
ESCALA: INDICADAS
FECHA: octubre de 2022

OBSERVACIONES:

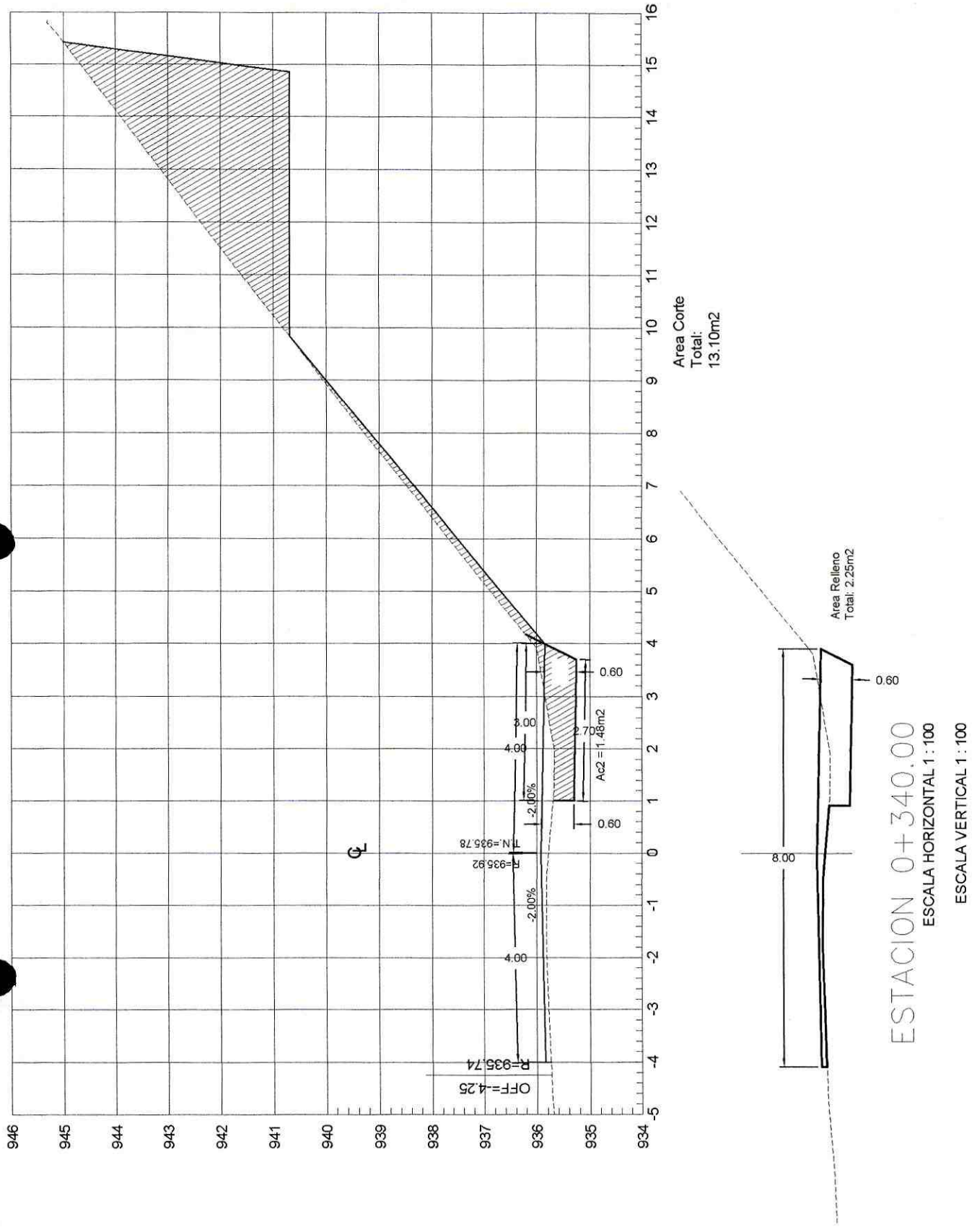

AREA CORTE TOTAL=Ac1+Ac2+Ac3+Ac4

"ASFALTO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+00 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

CONTIENE: ANEXO GRAFICO
PLANILLA 01:

RUBRO 3: EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR (MOV. DE TIERRA)
RUBRO 12: MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO (MINADA, CARGADA Y REGADA)

CONSTRUCTORA EDDYMICHTCIA. LTDA:

REPRESENTANTE LEGAL SR. MISAEL LOPEZ

FISCALIZACION:

ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER

LAMINA: 10

ESCALA: INDICADAS

FECHA: octubre de 2022

OBSERVACIONES:

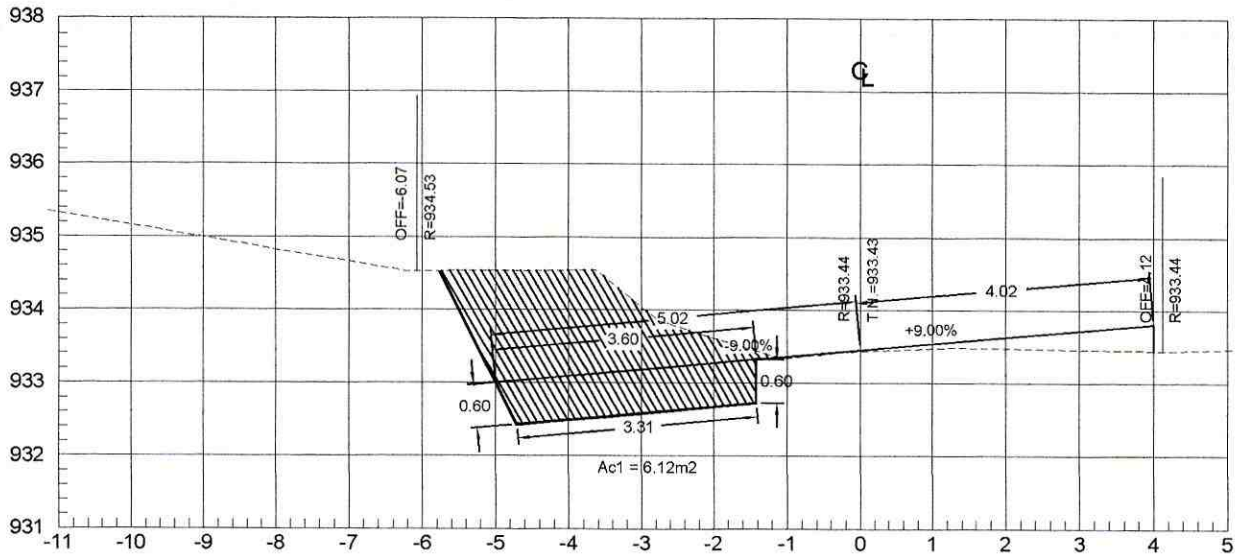

Area Corte Total: 6.12m2

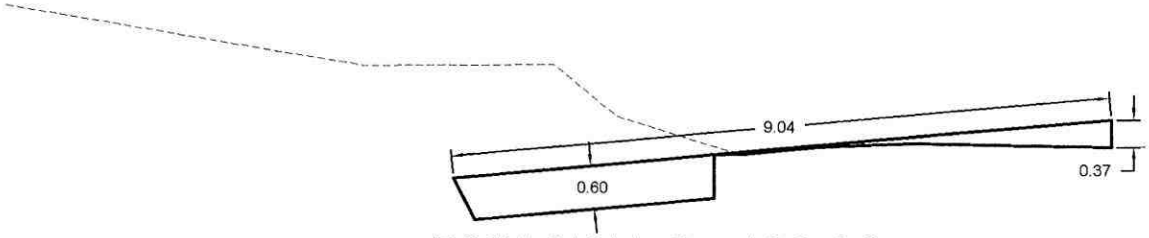

Area Relleno Total= 2.79m2

ESTACION 0+400.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

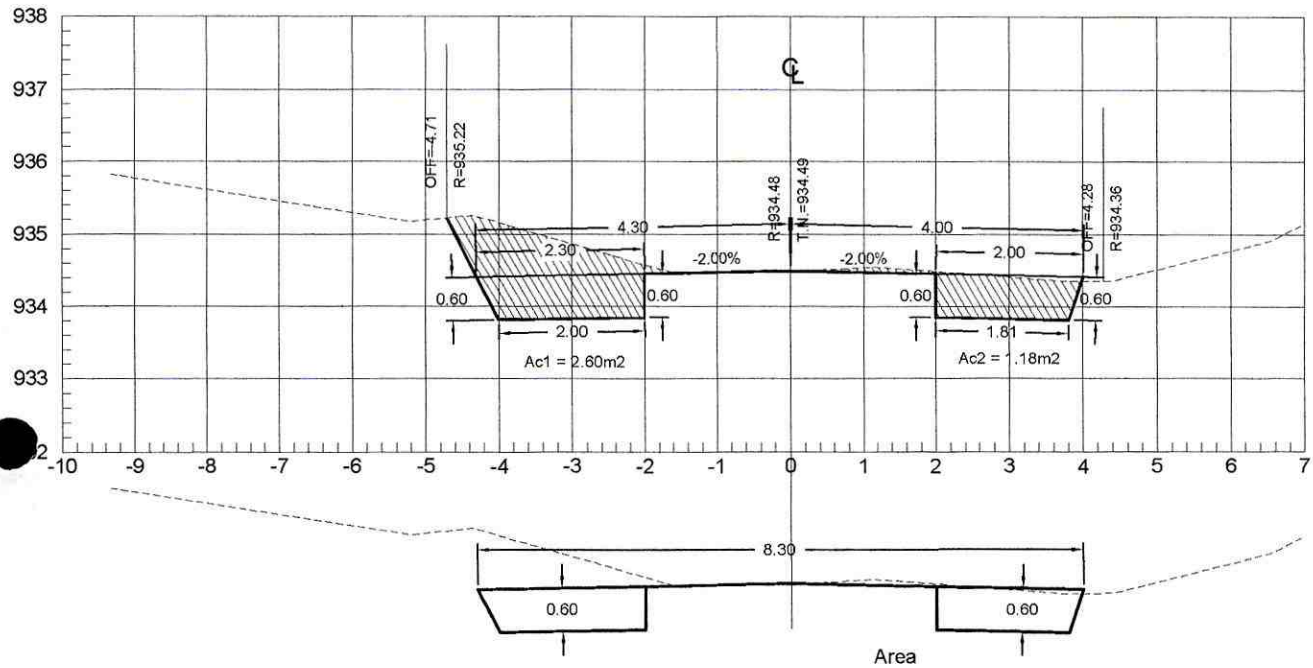

Area Corte Total: 3.78m2

Area Relleno Total: 2.43m2

ESTACION 0+380.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

AREA CORTE TOTAL=Ac1+Ac2+Ac3+Ac4

"ASFALTO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+00 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

CONTIENE: ANEXO GRAFICO
PLANILLA 01:

RUBRO 3: EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR (MOV. DE TIERRA)
RUBRO 12: MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO (MINADA, CARGADA Y REGADA)

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA:
REPRESENTANTE LEGAL SR. MISAEL LOPEZ

FISCALIZACION:
ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER

LAMINA: 11
ESCALA: INDICADAS
FECHA: octubre de 2022

OBSERVACIONES:

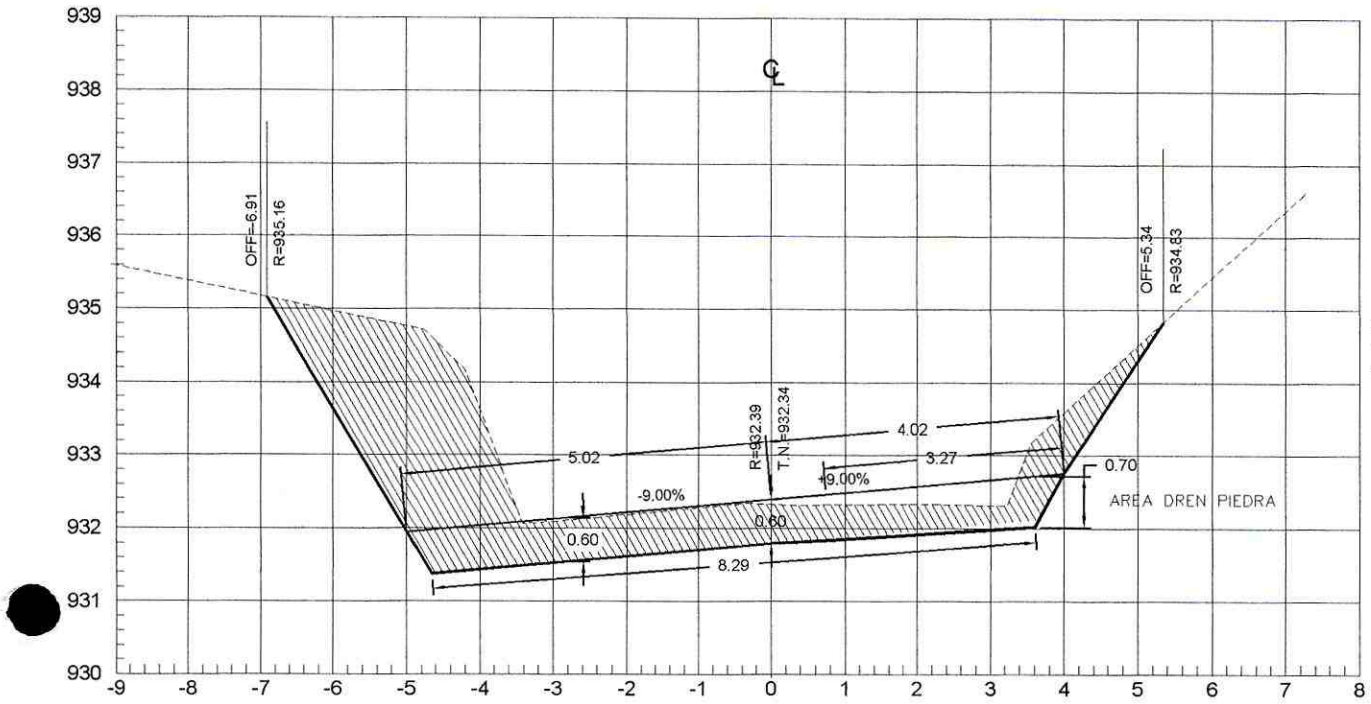

Area Corte Total: 11.07m2

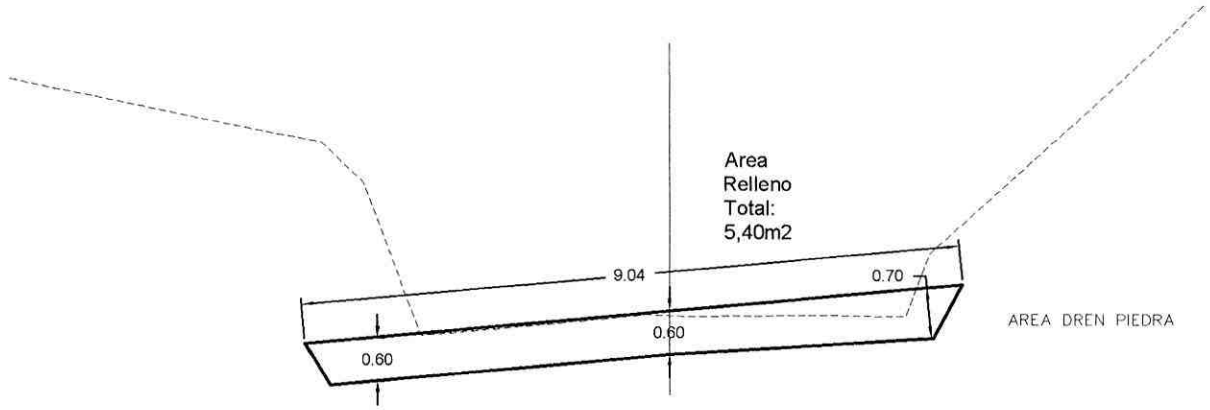

ESTACION 0+420.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

AREA CORTE TOTAL=Ac1+Ac2+Ac3+Ac4

"ASFALTO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+00 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

CONTIENE: ANEXO GRAFICO
PLANILLA 01:

RUBRO 3: EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR (MOV. DE TIERRA)
RUBRO 12: MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO (MINADA, CARGADA Y REGADA)

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA:
REPRESENTANTE LEGAL SR. MISAEL LOPEZ

FISCALIZACION:
ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER

LAMINA: 12
ESCALA: INDICADAS
FECHA: octubre de 2022

OBSERVACIONES:

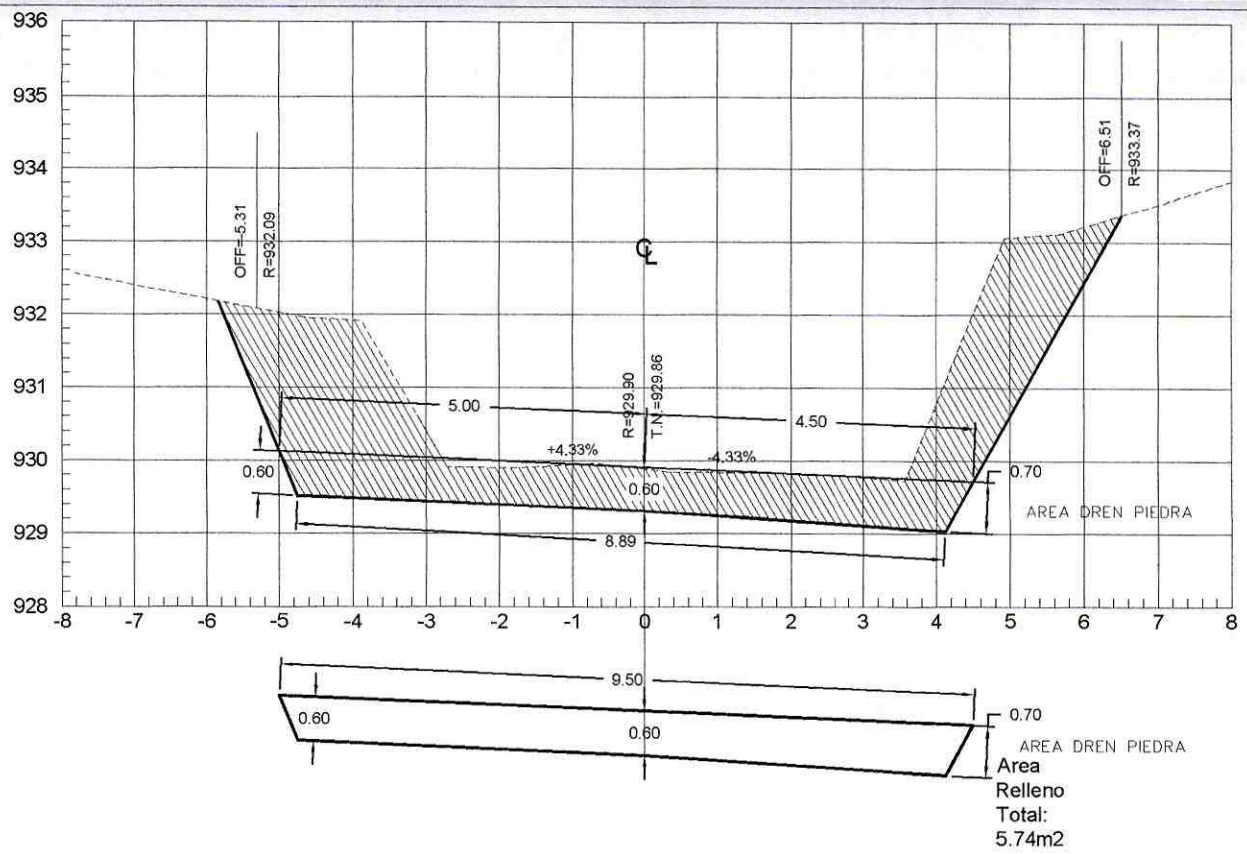

Area Corte Total: 13.47m2

Area Relleno Total: 5.74m2

ESTACION 0+460.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

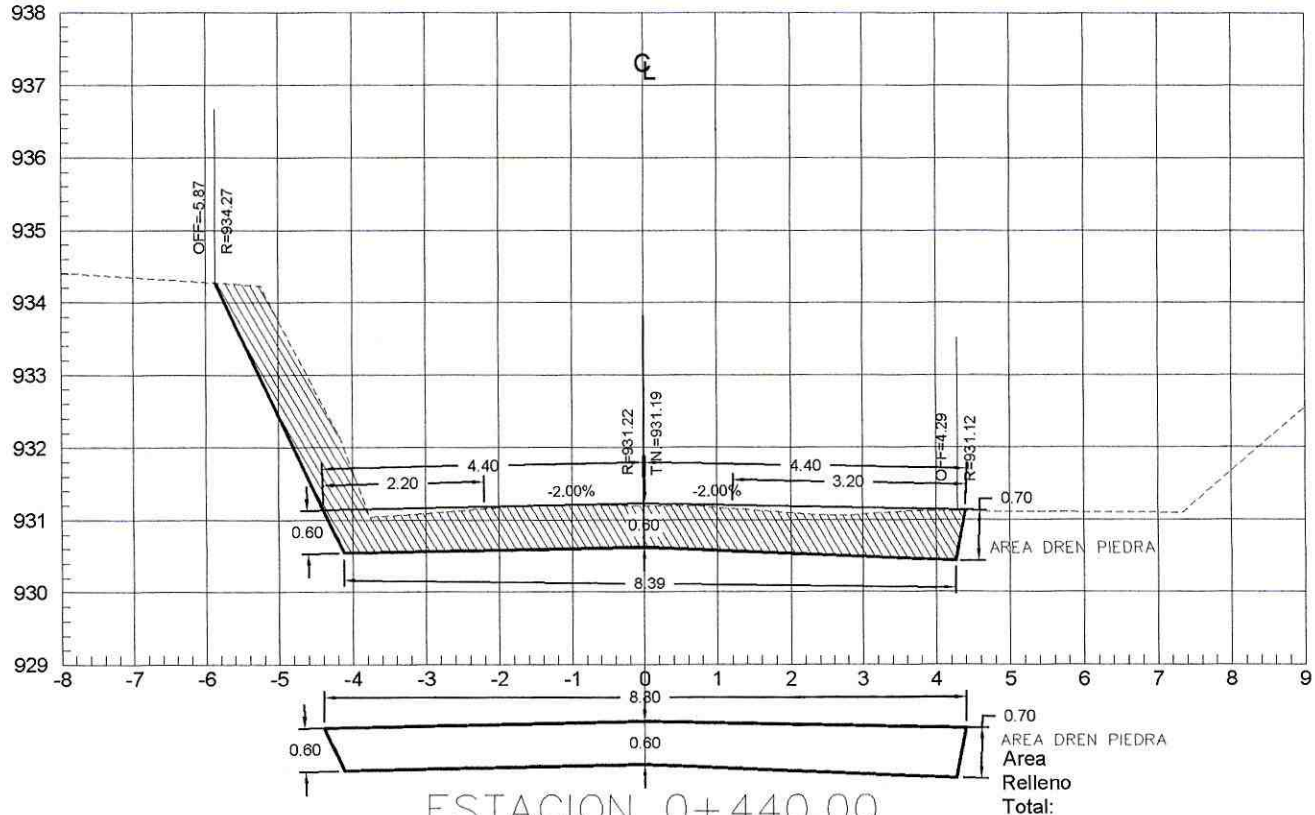

Area Corte Total: 7.02m2

Area Relleno Total: 5.38m2

ESTACION 0+440.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

AREA CORTE TOTAL=Ac1+Ac2+Ac3+Ac4

"ASFALTO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+00 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

CONTIENE: ANEXO GRAFICO
PLANILLA 01:

RUBRO 3: EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR (MOV. DE TIERRA)
RUBRO 12: MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO (MINADA, CARGADA Y REGADA)

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA:
REPRESENTANTE LEGAL SR. MISAEL LOPEZ

FISCALIZACION:
ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER

LAMINA: 13
ESCALA: INDICADAS
FECHA: octubre de 2022

OBSERVACIONES:

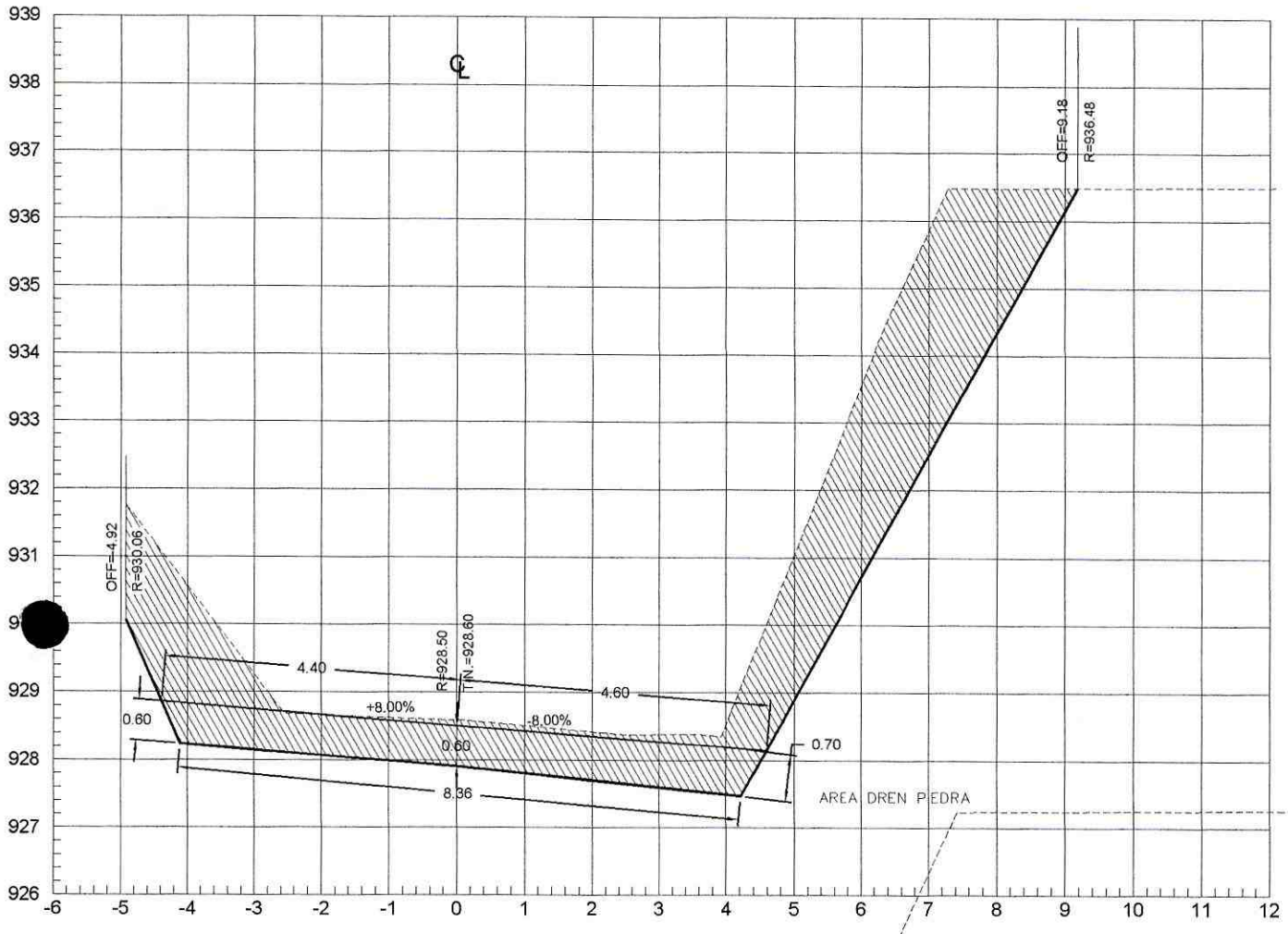

Area Corte Total: 20.23m2

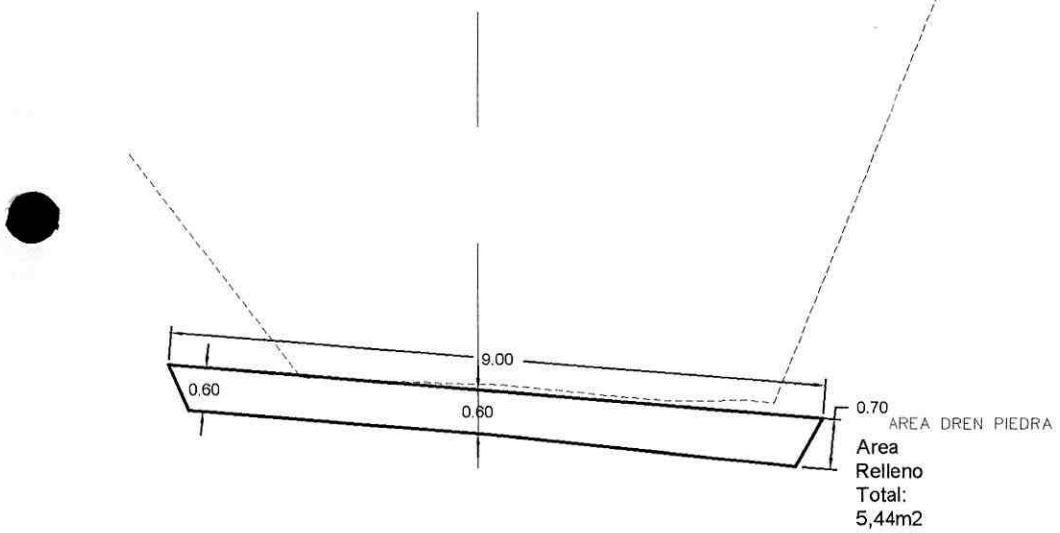

Area Relleno Total: 5,44m2

ESTACION 0+480.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

AREA CORTE TOTAL=Ac1+Ac2+Ac3+Ac4

"ASFALTO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+00 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

CONTIENE: ANEXO GRAFICO
PLANILLA 01:

RUBRO 3: EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR (MOV. DE TIERRA)
RUBRO 12: MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO (MINADA, CARGADA Y REGADA)

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA:
REPRESENTANTE LEGAL SR. MISAEL LOPEZ

FISCALIZACION:
ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER

LAMINA: 14
ESCALA: INDICADAS
FECHA: octubre de 2022

OBSERVACIONES:

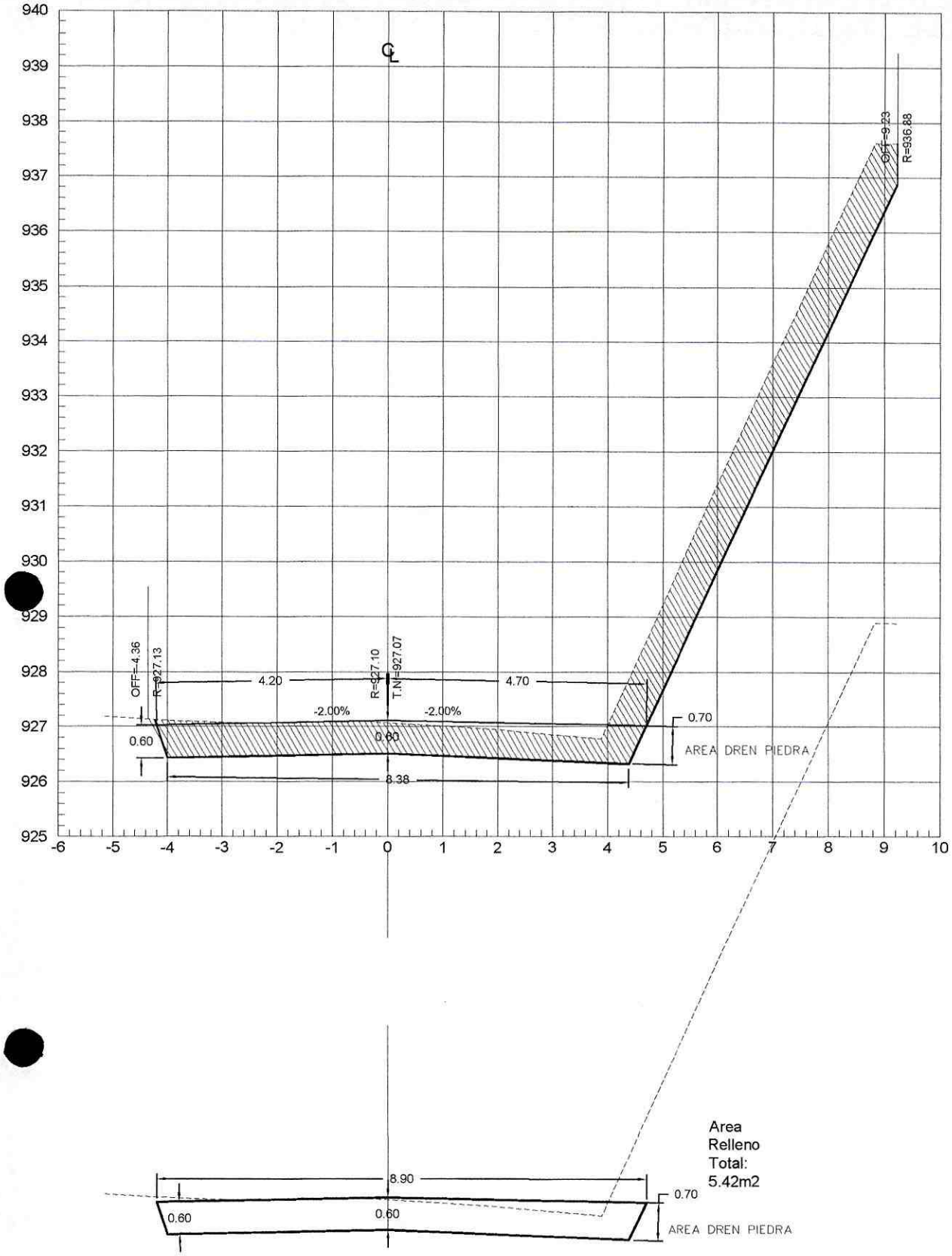

Area Corte
Total:
12.47m2

Area
Relleno
Total:
5.42m2

ESTACION 0+500.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

AREA CORTE TOTAL=Ac1+Ac2+Ac3+Ac4

"ASFALTO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+00 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

CONTIENE: ANEXO GRAFICO
PLANILLA 01:

RUBRO 3: EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR (MOV. DE TIERRA)
RUBRO 12: MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO (MINADA, CARGADA Y REGADA)

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA:
REPRESENTANTE LEGAL SR. MISAEL LOPEZ

FISCALIZACION:
ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER

LAMINA: 15
ESCALA: INDICADAS
FECHA: octubre de 2022

OBSERVACIONES:

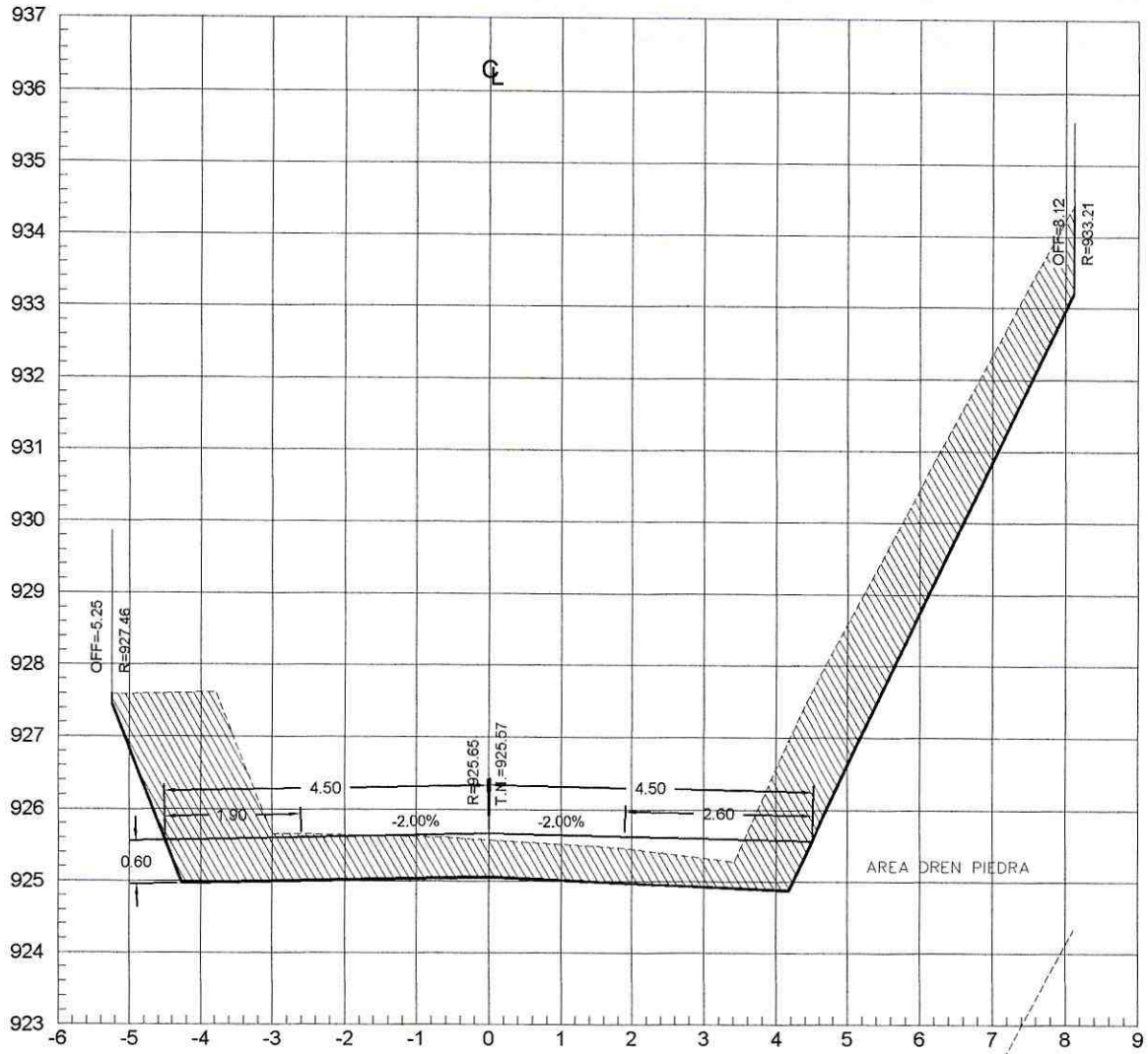

Area Corte
Total:
14.89m2

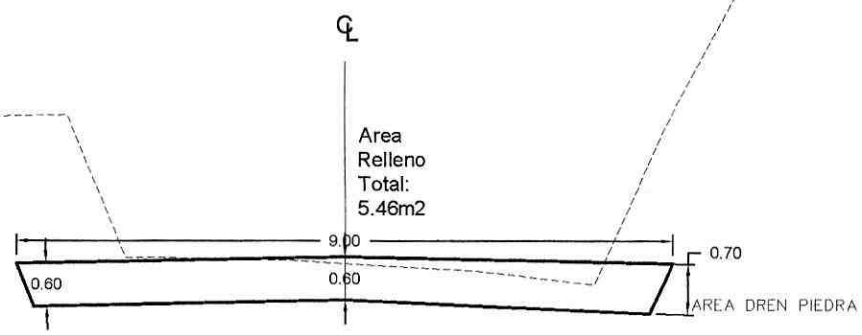

ESTACION 0+520.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

AREA CORTE TOTAL=Ac1+Ac2+Ac3+Ac4

"ASFALTO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+00 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

CONTIENE: ANEXO GRAFICO
PLANILLA 01:

RUBRO 3: EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR (MOV. DE TIERRA)
RUBRO 12: MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO (MINADA, CARGADA Y REGADA)

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA:
REPRESENTANTE LEGAL SR. MISAEL LOPEZ

FISCALIZACION:
ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER

LAMINA: 16
ESCALA: INDICADAS
FECHA: octubre de 2022

OBSERVACIONES:

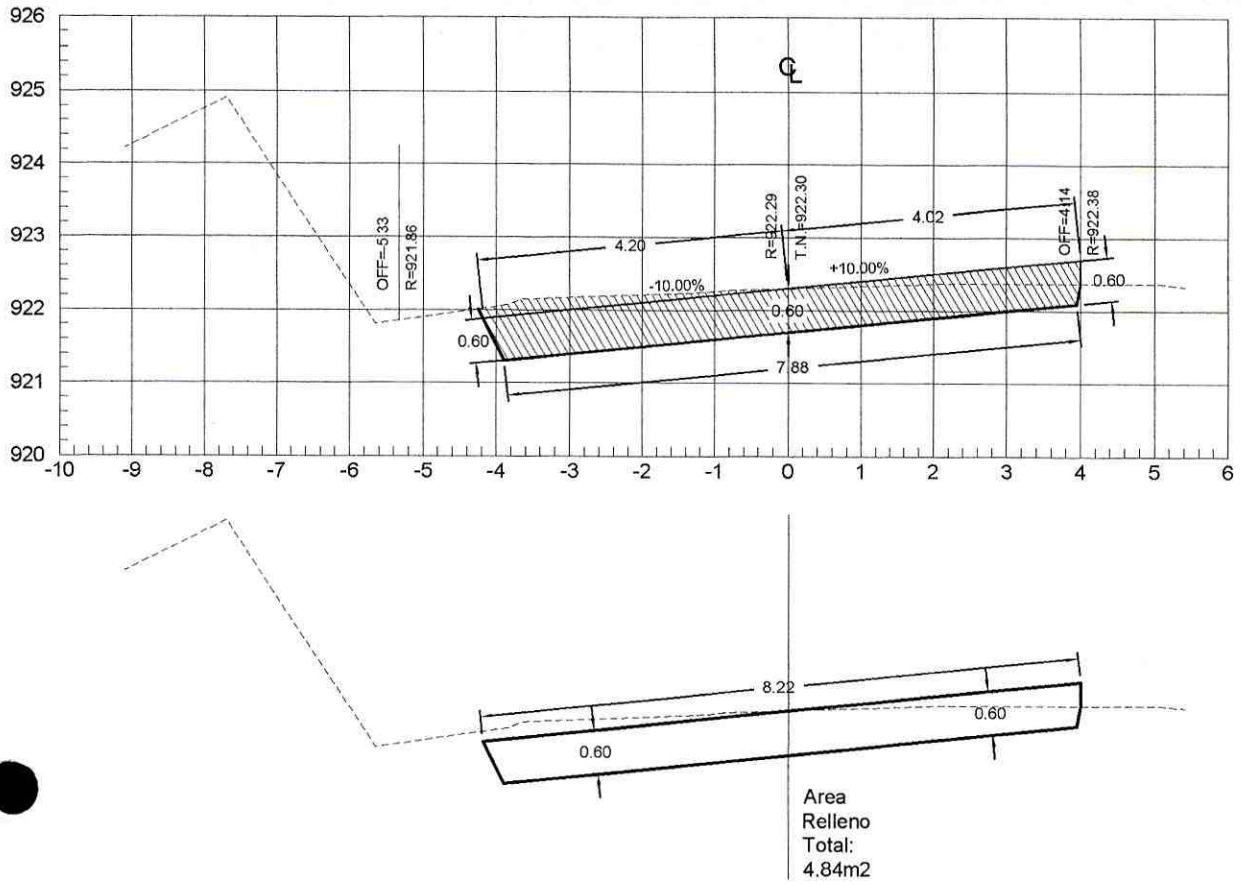

Area Corte
Total:
4.73m2

Area
Relleno
Total:
4.84m2

ESTACION 0+560.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

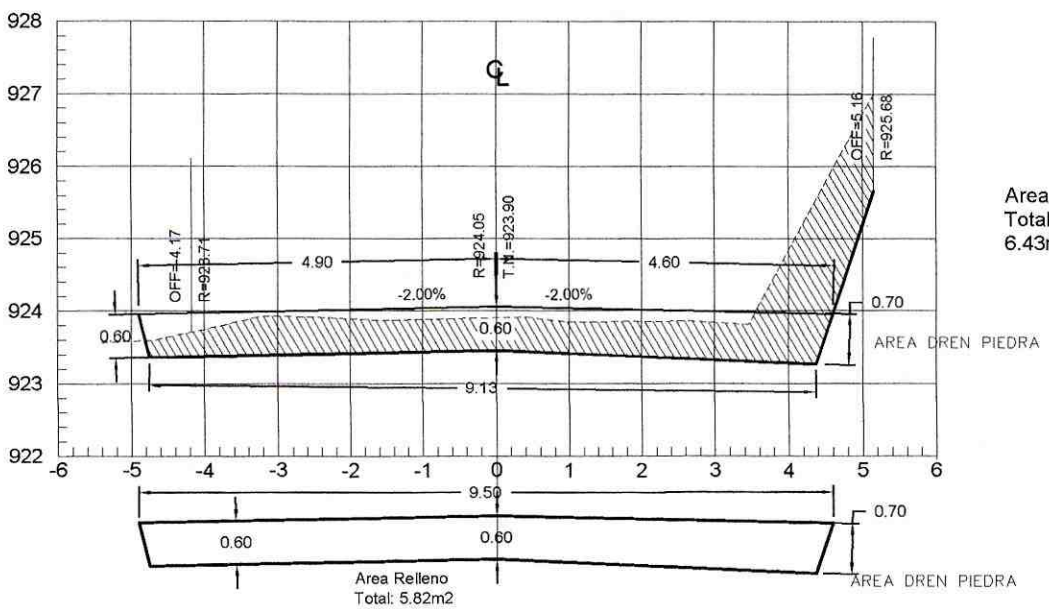

Area Corte
Total:
6.43m2

ESTACION 0+540.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

AREA CORTE TOTAL=Ac1+Ac2+Ac3+Ac4

"ASFALTO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+00 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

CONTIENE: ANEXO GRAFICO
PLANILLA 01:

RUBRO 3: EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR (MOV. DE TIERRA)
RUBRO 12: MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO (MINADA, CARGADA Y REGADA)

CONSTRUCTORA EDDYMICRCIA. LTDA:

REPRESENTANTE LEGAL SR. MISAEL LOPEZ

FISCALIZACION:

ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER

LAMINA: 17

ESCALA: INDICADAS

FECHA: octubre de 2022

OBSERVACIONES:

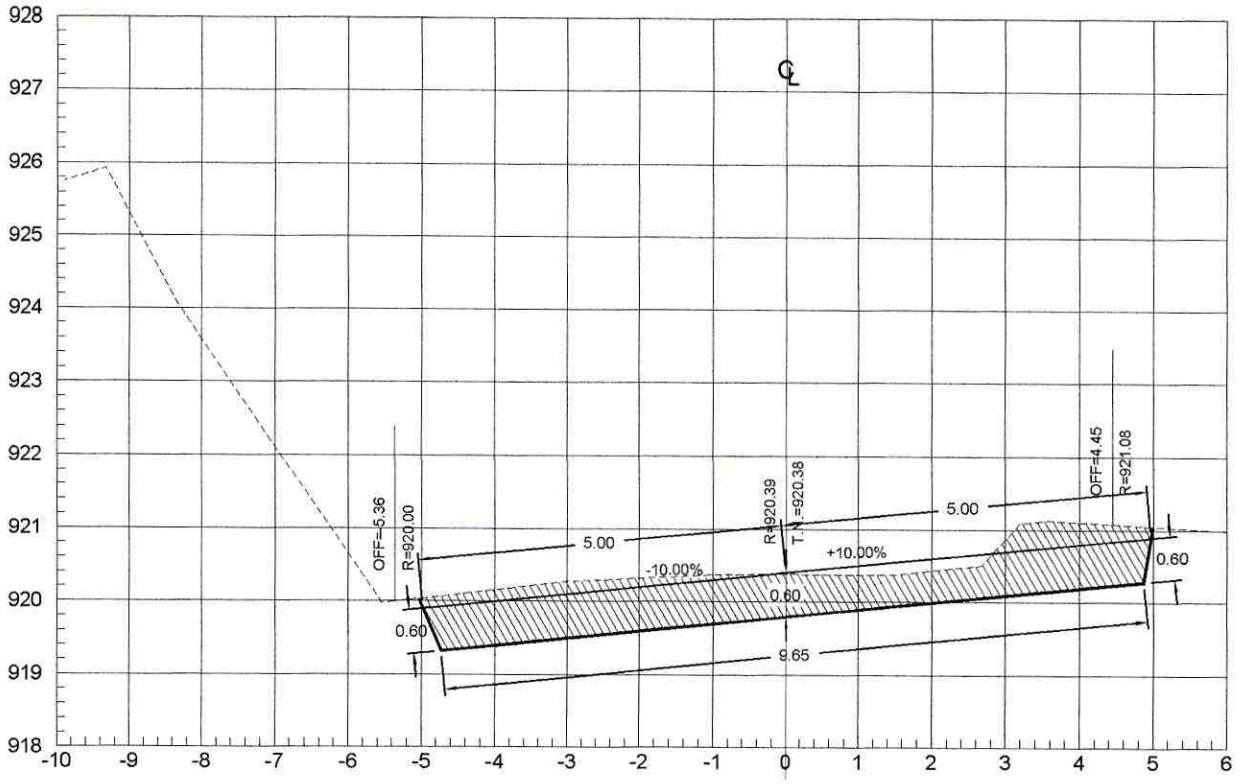

Area Corte
Total:
6.71m2

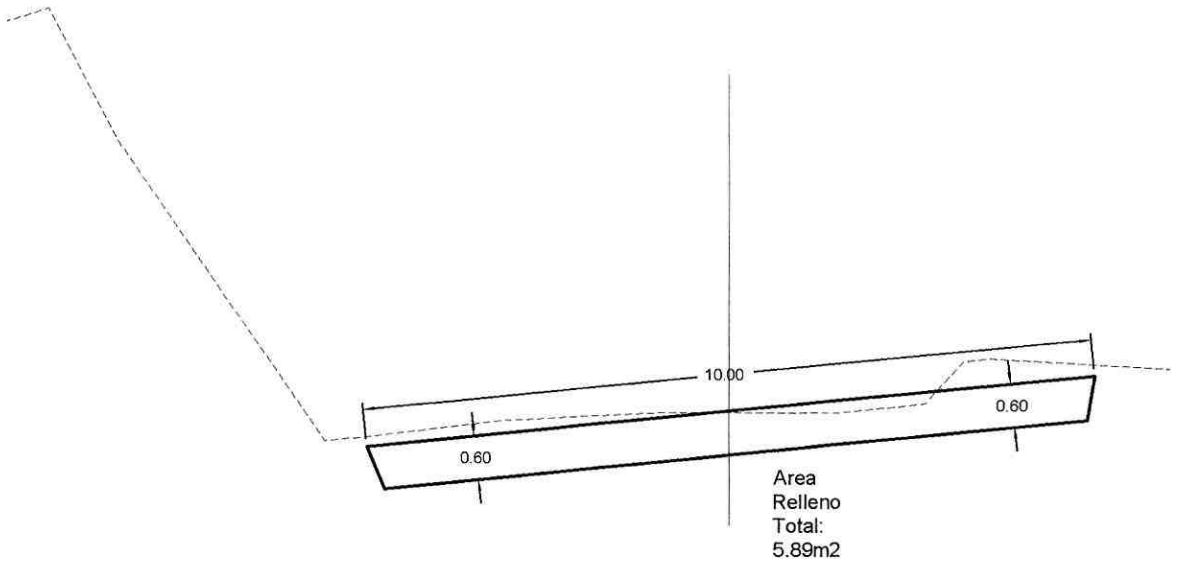

Area
Relleno
Total:
5.89m2

ESTACION 0+580.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

AREA CORTE TOTAL=Ac1+Ac2+Ac3+Ac4

"ASFALTO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+00 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

CONTIENE: ANEXO GRAFICO
PLANILLA 01:

RUBRO 3: EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR (MOV. DE TIERRA)
RUBRO 12: MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO (MINADA, CARGADA Y REGADA)

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA:

REPRESENTANTE LEGAL SR. MISAEL LOPEZ

FISCALIZACION:

ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER

LAMINA: 18

ESCALA: INDICADAS

FECHA: octubre de 2022

OBSERVACIONES:

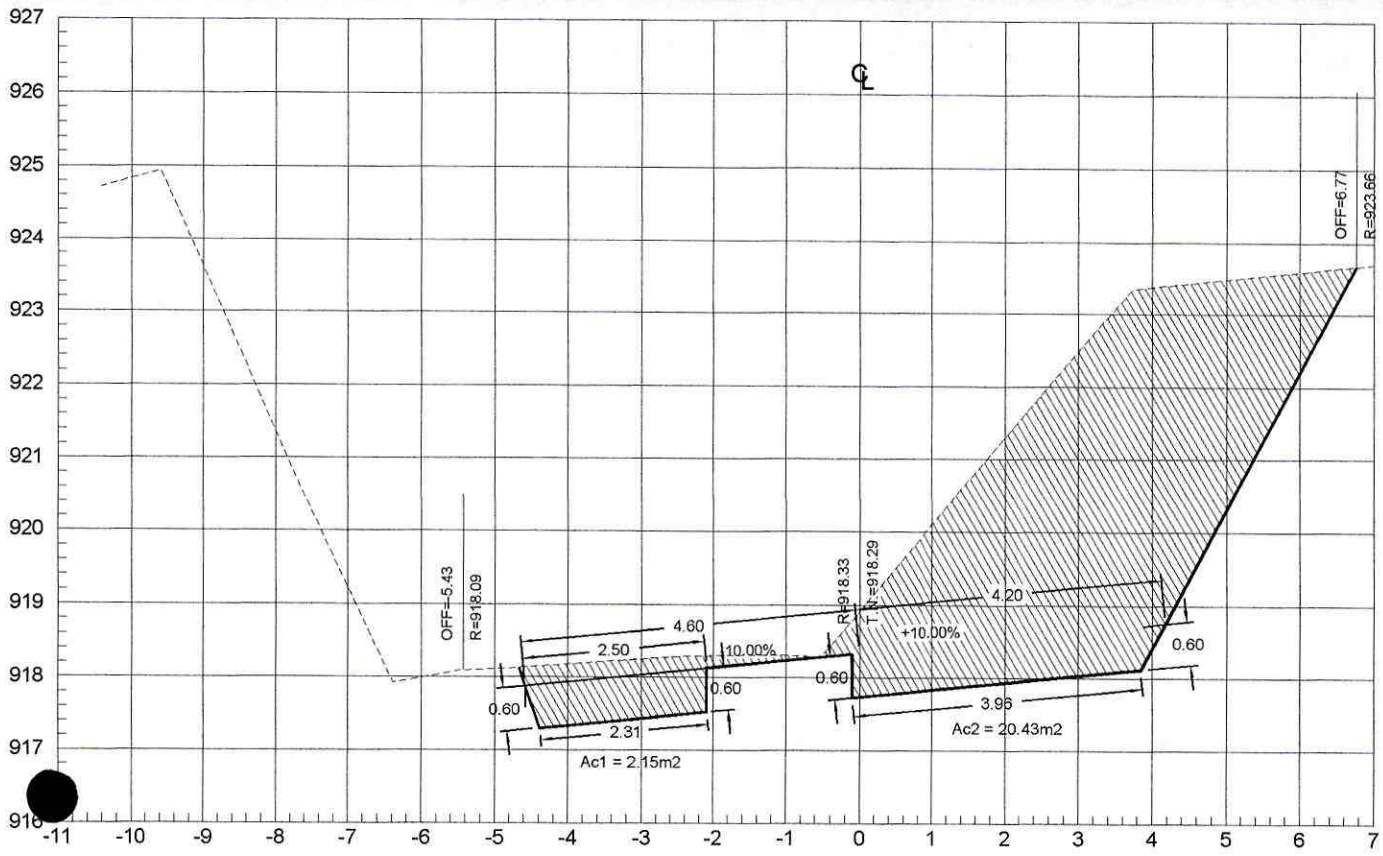

Area Corte Total: 22.58m2

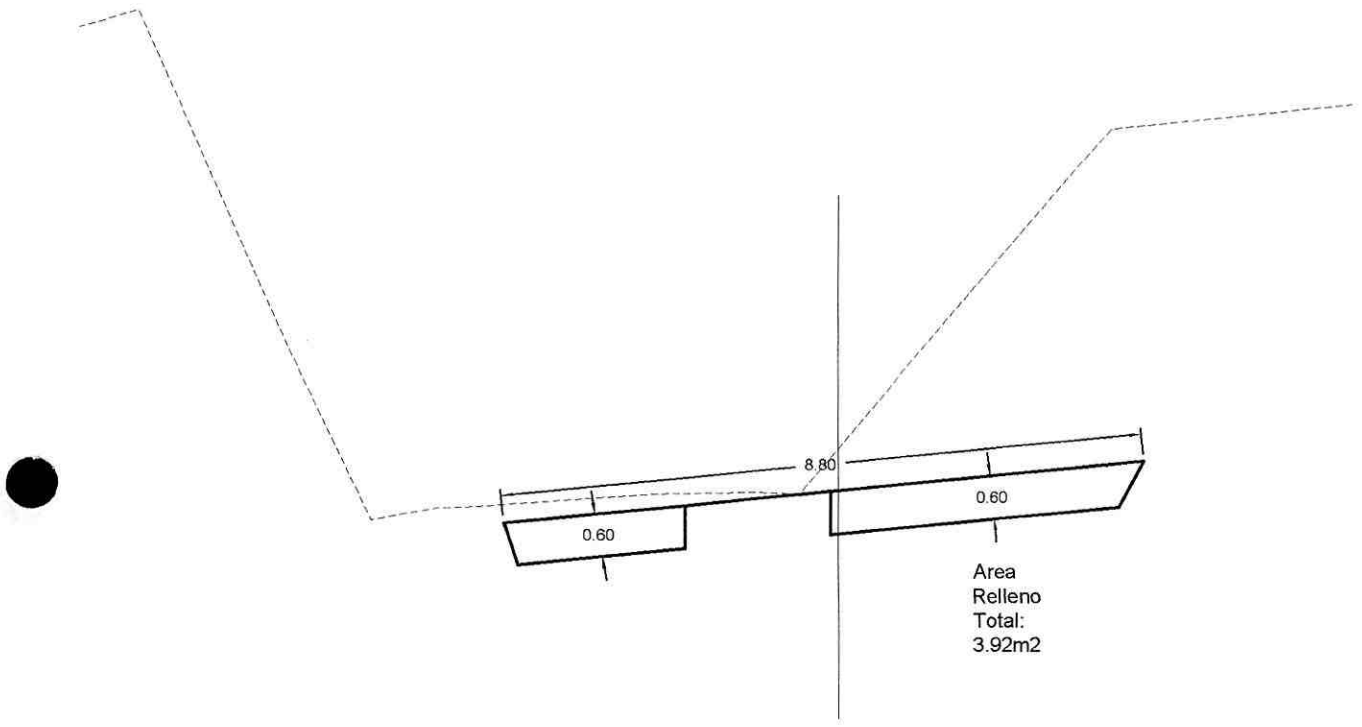

Area Relleno Total: 3.92m2

ESTACION 0+600.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

AREA CORTE TOTAL=Ac1+Ac2+Ac3+Ac4

"ASFALTO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+00 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

CONTIENE: ANEXO GRAFICO
PLANILLA 01:

RUBRO 3: EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR (MOV. DE TIERRA)
RUBRO 12: MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO (MINADA, CARGADA Y REGADA)

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA:
REPRESENTANTE LEGAL SR. MISAEL LOPEZ

FISCALIZACION:
ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER

LAMINA: 19
ESCALA: INDICADAS
FECHA: octubre de 2022

OBSERVACIONES:

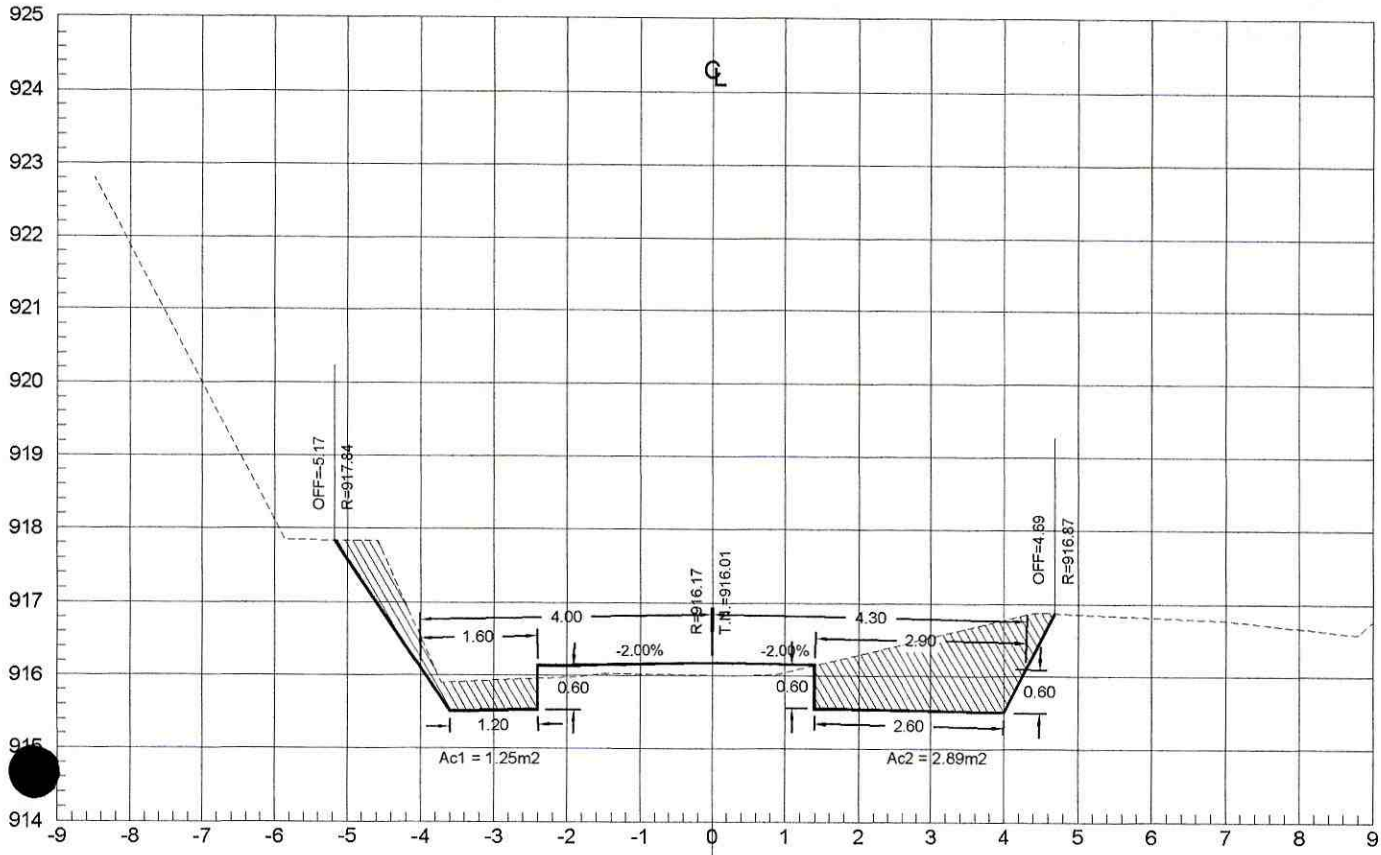

Area Corte
Total:
4.14m2

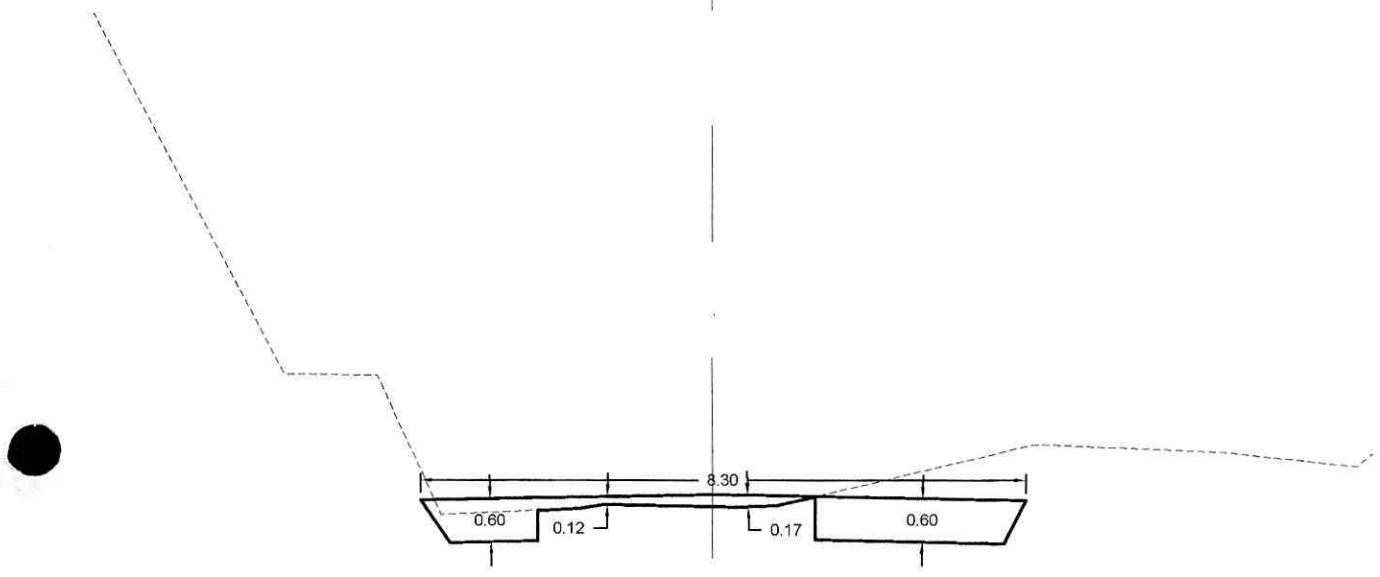

Area Relleno
Total: 3.03m2

ESTACION 0+620.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

AREA CORTE TOTAL=Ac1+Ac2+Ac3+Ac4

"ASFALTO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+00 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

CONTIENE: ANEXO GRAFICO
PLANILLA 01:

RUBRO 3: EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR (MOV. DE TIERRA)
RUBRO 12: MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO (MINADA, CARGADA Y REGADA)

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA:
REPRESENTANTE LEGAL SR. MISAEL LOPEZ

FISCALIZACION:
ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER

LAMINA: 20
ESCALA: INDICADAS
FECHA: octubre de 2022

OBSERVACIONES:

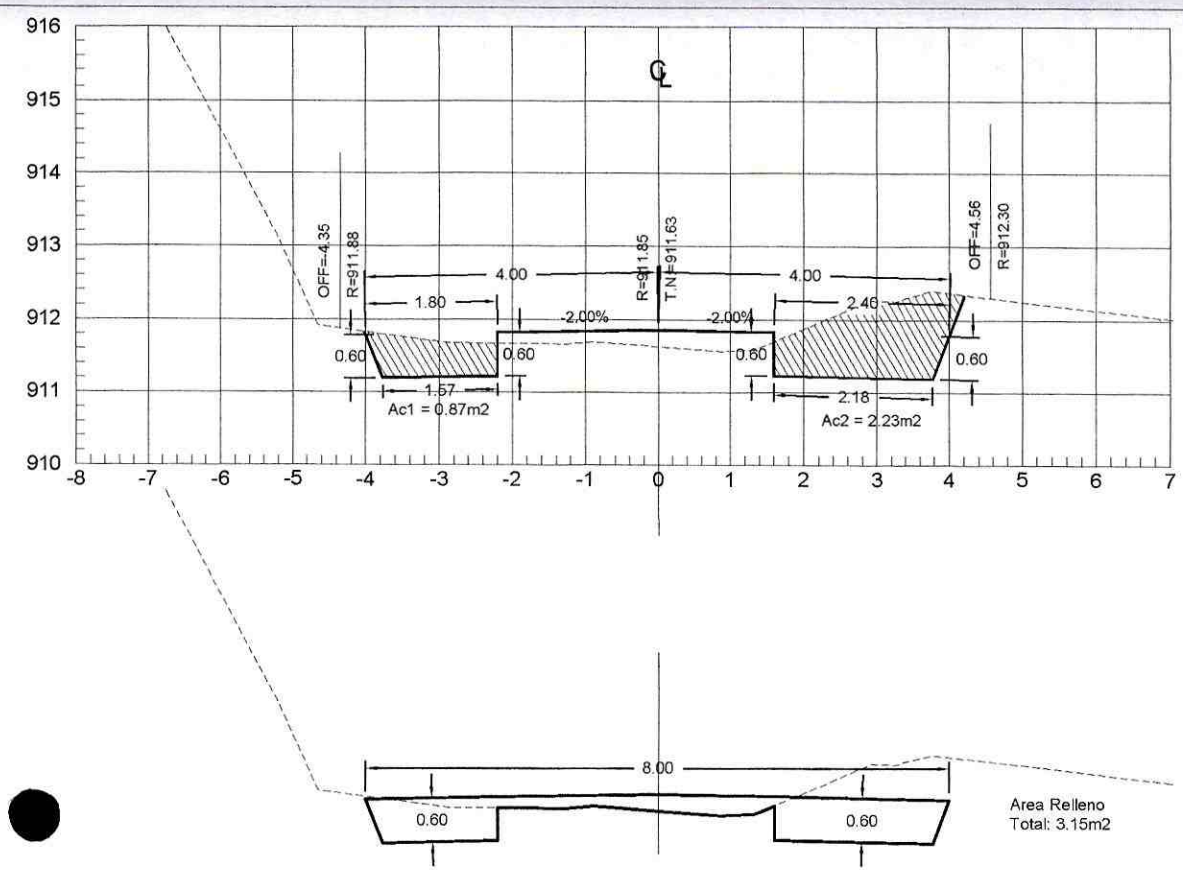

Area Corte
Total:
3.10m2

Area Relleno
Total: 3.15m2

ESTACION 0+660.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

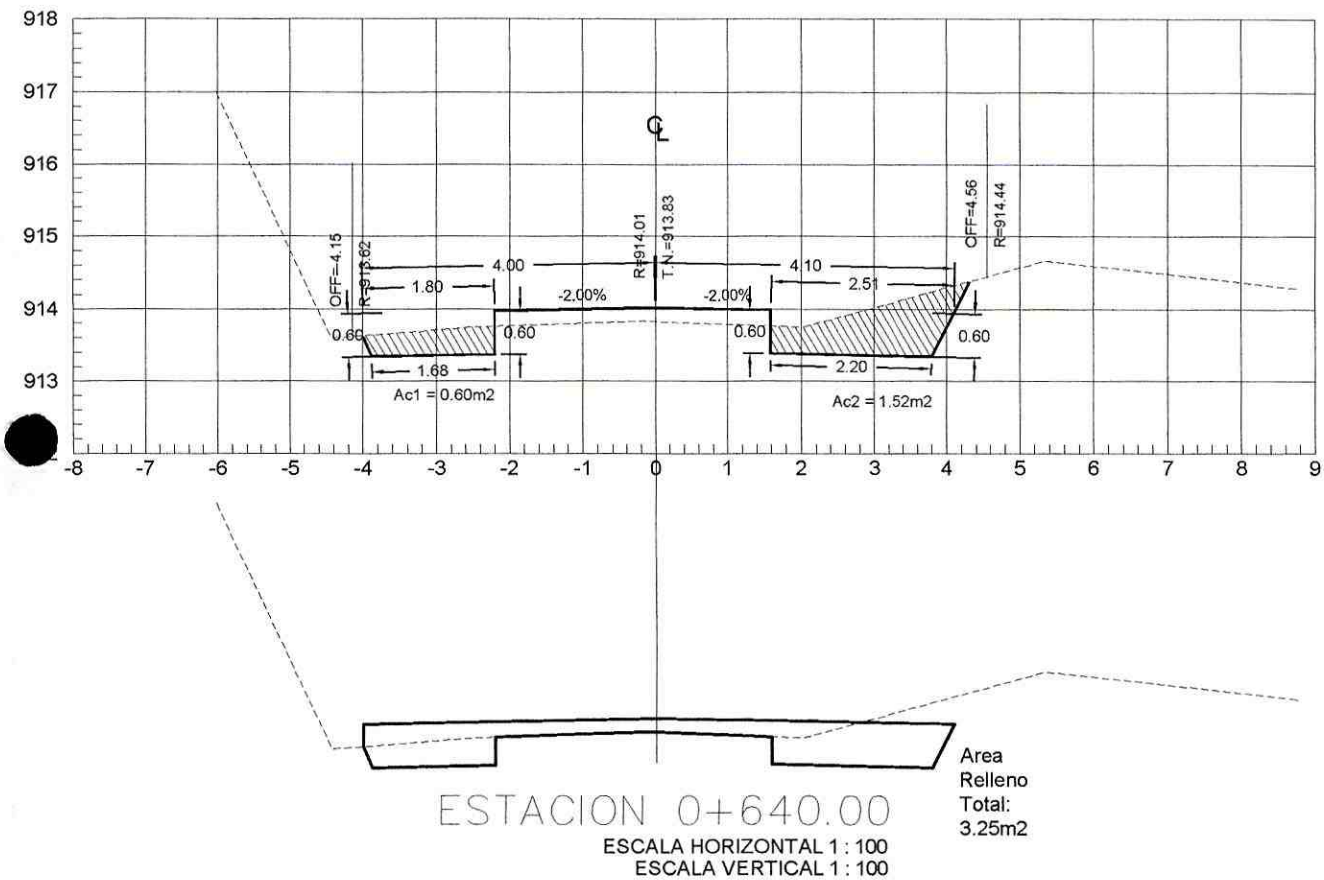

Area Corte
Total:
2.12m2

Area
Relleno
Total:
3.25m2

ESTACION 0+640.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

AREA CORTE TOTAL=Ac1+Ac2+Ac3+Ac4

"ASFALTO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+00 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

CONTIENE: ANEXO GRAFICO
PLANILLA 01:

RUBRO 3: EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR (MOV. DE TIERRA)
RUBRO 12: MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO (MINADA, CARGADA Y REGADA)

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA:

REPRESENTANTE LEGAL SR. MISAEL LOPEZ

FISCALIZACION:

ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER

LAMINA: 21

ESCALA: INDICADAS

FECHA: octubre de 2022

OBSERVACIONES.

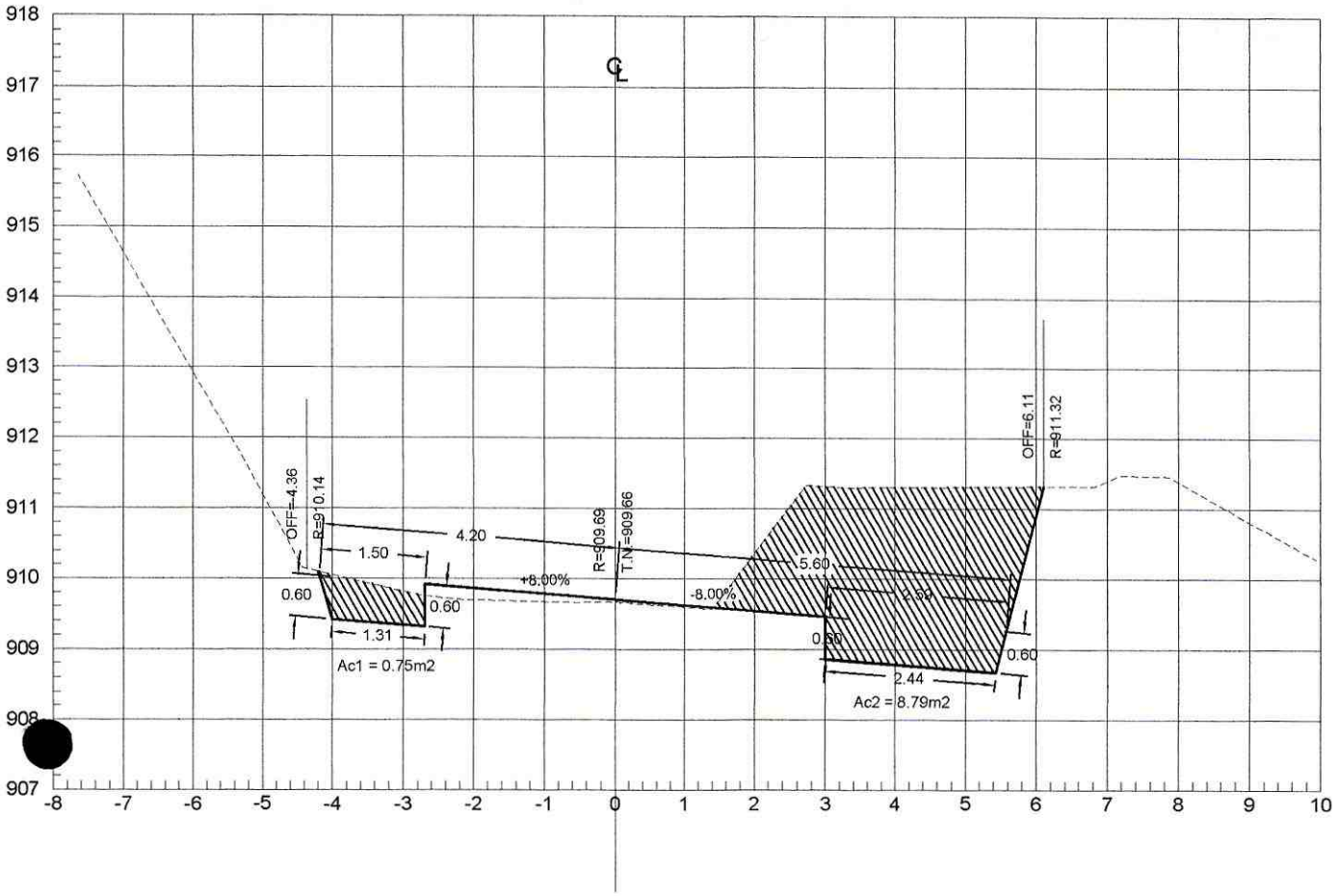

Area Corte Total: 9.54m2

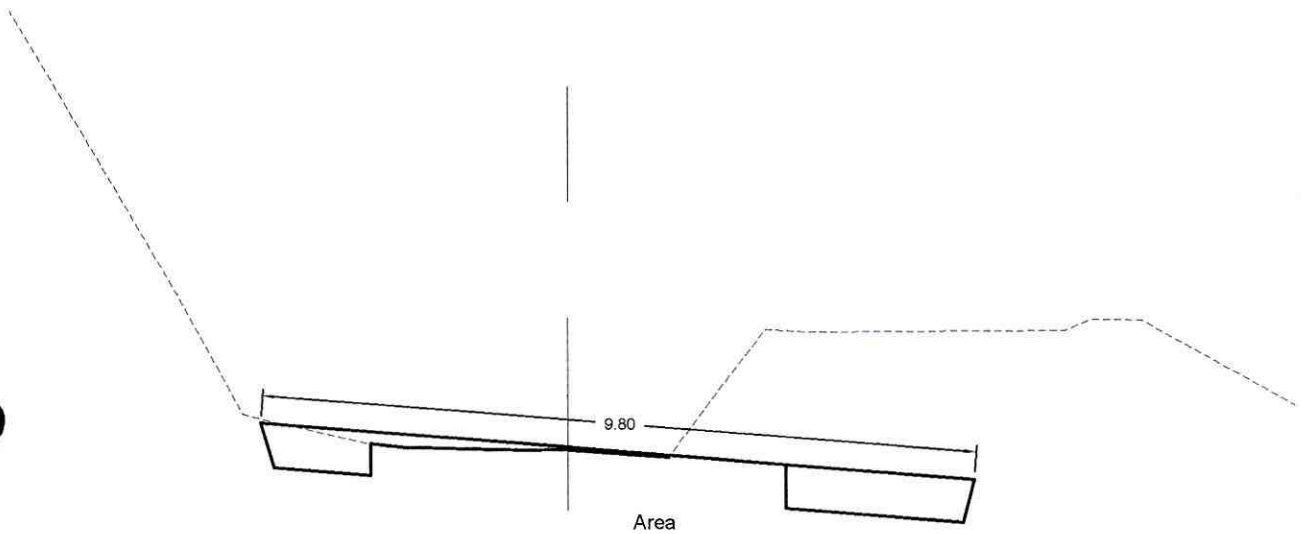

Area Relleno Total: 2.74m2

ESTACION 0+680.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

AREA CORTE TOTAL=Ac1+Ac2+Ac3+Ac4

"ASFALTO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+00 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

CONTIENE: ANEXO GRAFICO
PLANILLA 01:

RUBRO 3: EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR (MOV. DE TIERRA)
RUBRO 12: MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO (MINADA, CARGADA Y REGADA)

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA:
REPRESENTANTE LEGAL SR. MISAEL LOPEZ

FISCALIZACION:
ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER

LAMINA: 22
ESCALA: INDICADAS
FECHA: octubre de 2022

OBSERVACIONES:

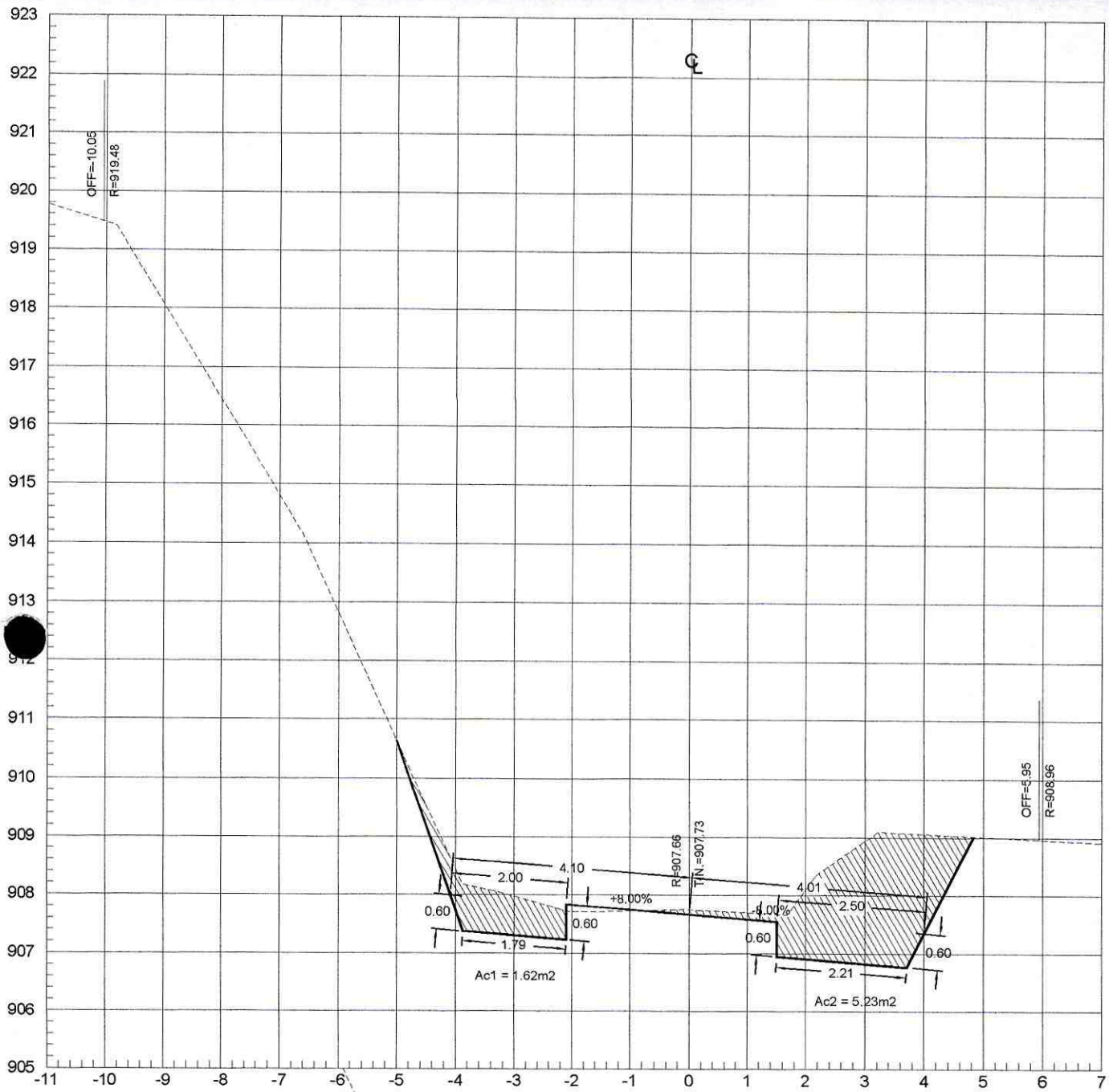

Area Corte Total: 6.85m2

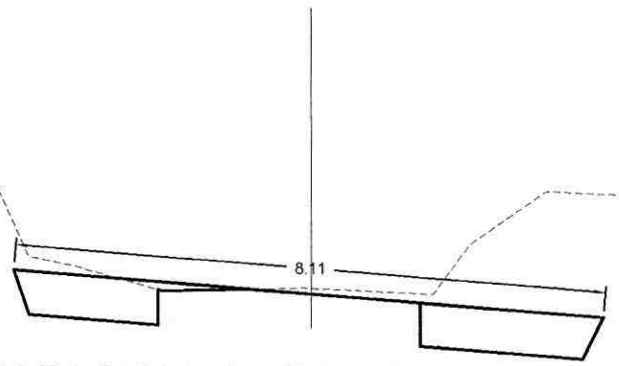

Area Relleno Total: 2.63m2

ESTACION 0+700.00

AREA CORTE TOTAL=Ac1+Ac2+Ac3+Ac4

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

"ASFALTO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+00 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

CONTIENE: ANEXO GRAFICO
PLANILLA 01:

RUBRO 3: EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR (MOV. DE TIERRA)
RUBRO 12: MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO (MINADA, CARGADA Y REGADA)

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA:

REPRESENTANTE LEGAL SR. MISAEL LOPEZ

FISCALIZACION:

ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER

LAMINA: 23

ESCALA: INDICADAS

FECHA: octubre de 2022

OBSERVACIONES:

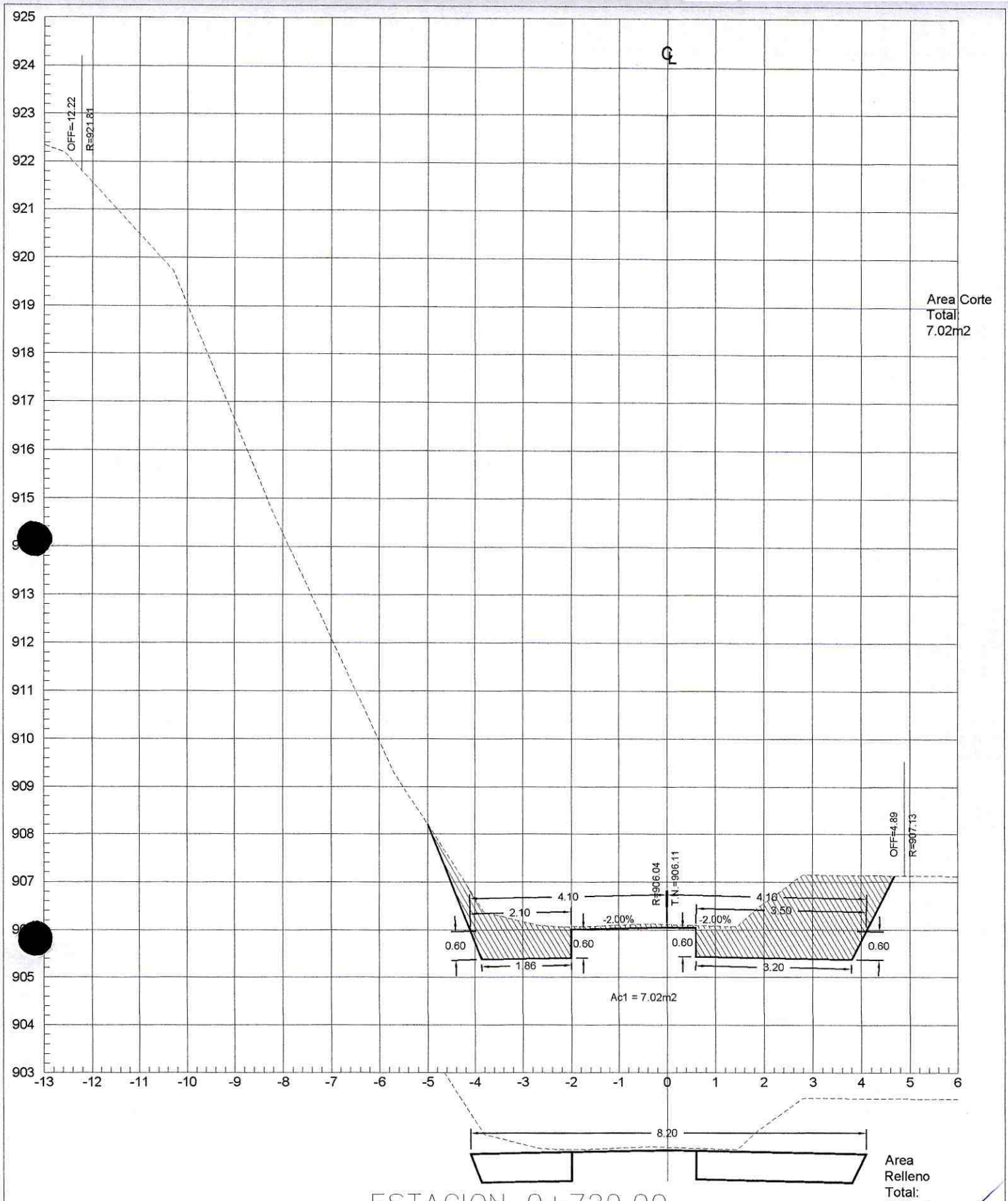

ESTACION 0+720.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

"ASFALTO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+00 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

CONTIENE: ANEXO GRAFICO
PLANILLA 01:

RUBRO 3: EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR (MOV. DE TIERRA)
RUBRO 12: MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO (MINADA, CARGADA Y REGADA)

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA:

REPRESENTANTE LEGAL SR. MISAEL LOPEZ

FISCALIZACION:

ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER

LAMINA: 24

ESCALA: INDICADAS

FECHA: octubre de 2022

OBSERVACIONES:

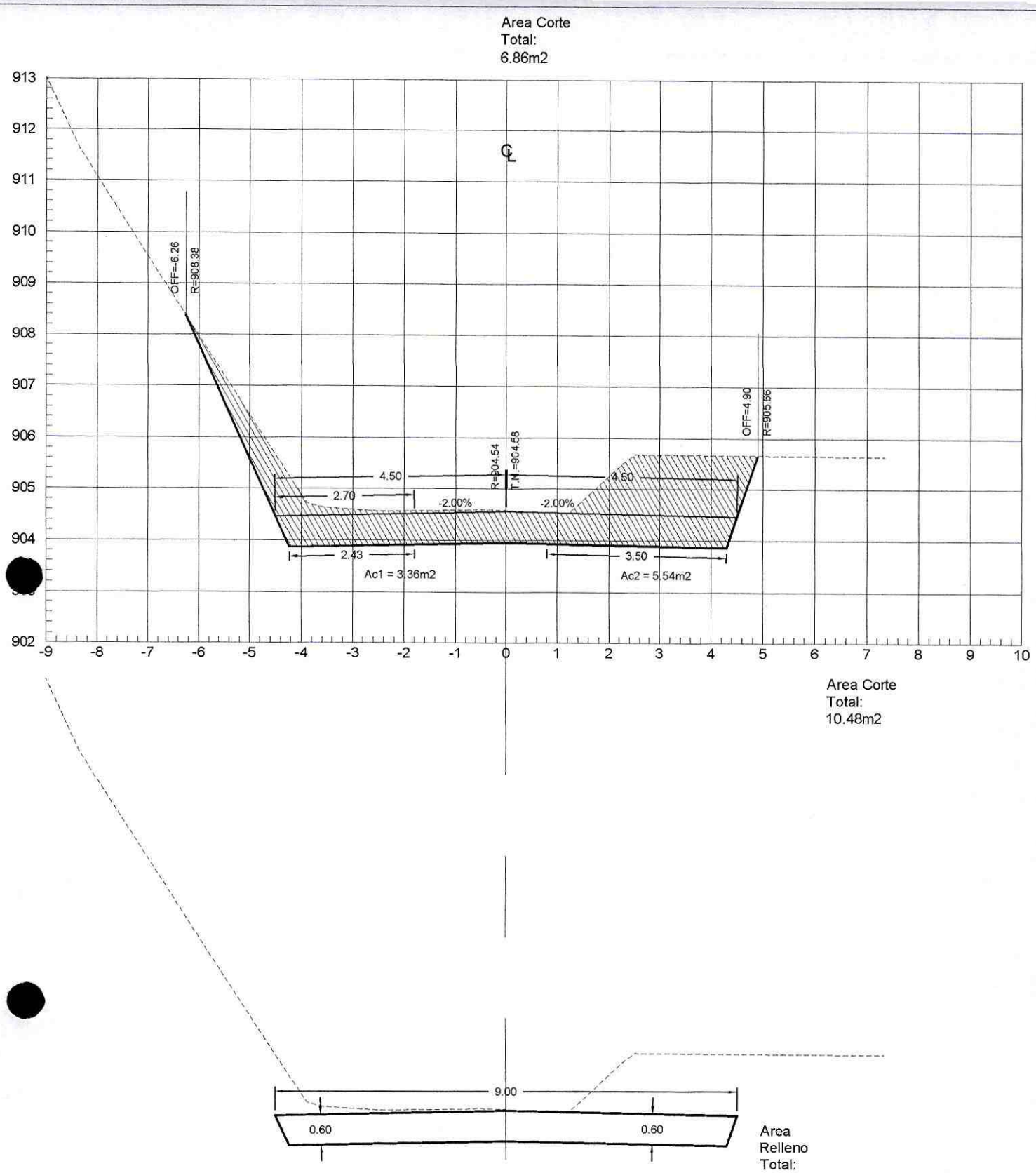

ESTACION 0+740.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

AREA CORTE TOTAL=Ac1+Ac2+Ac3+Ac4

"ASFALTO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+00 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

CONTIENE: ANEXO GRAFICO
PLANILLA 01:

RUBRO 3: EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR (MOV. DE TIERRA)
RUBRO 12: MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO (MINADA, CARGADA Y REGADA)

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA:
REPRESENTANTE LEGAL SR. MISAEL LOPEZ

FISCALIZACION:
ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER

LAMINA: 25
ESCALA: INDICADAS
FECHA: octubre de 2022

OBSERVACIONES:

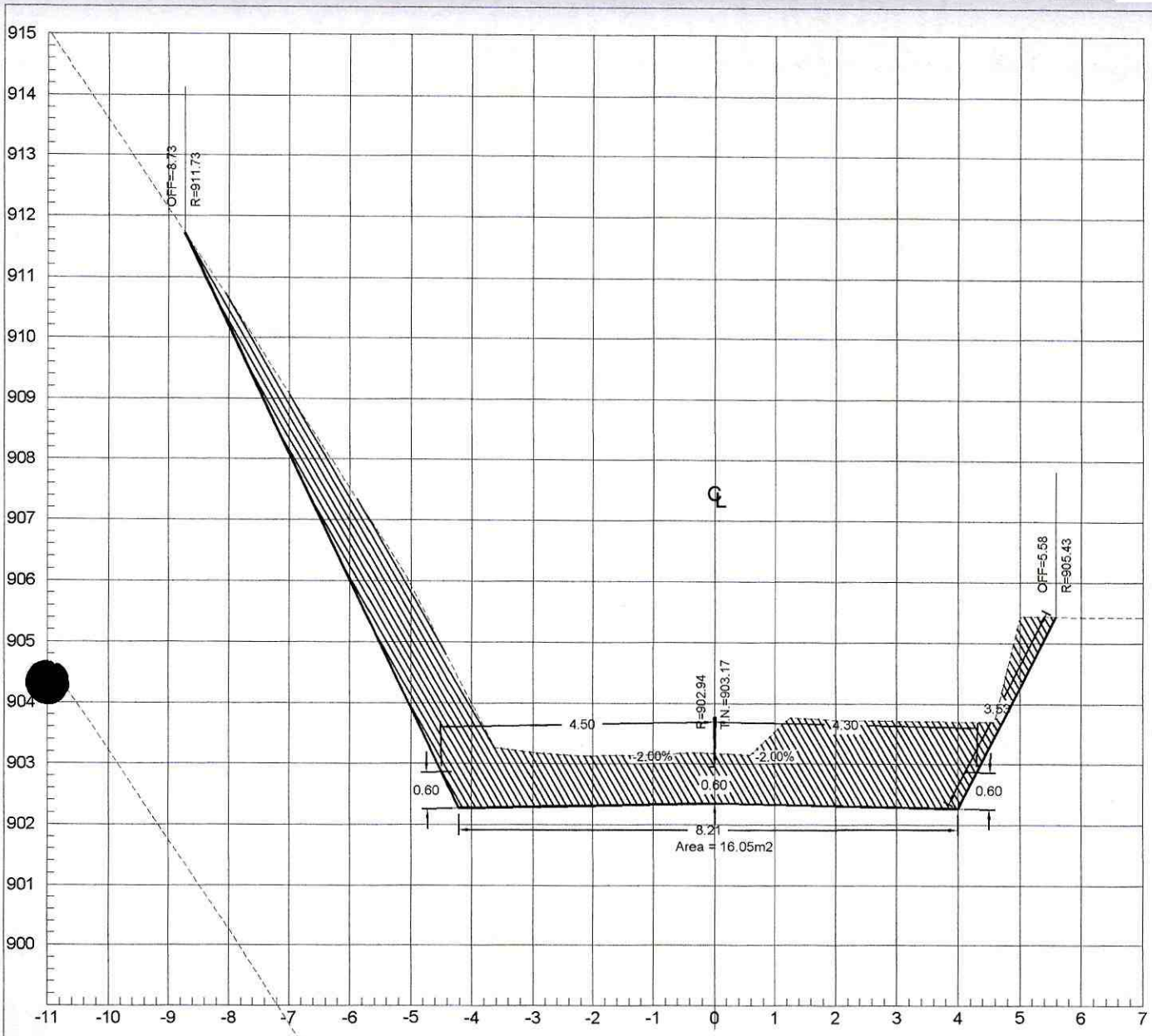

Area Corte Total: 16.05m2

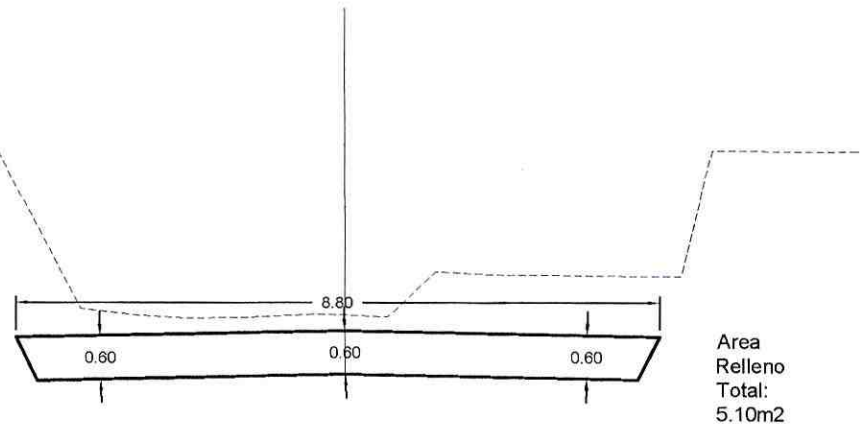

Area Relleno Total: 5.10m2

ESTACION 0+760.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

AREA CORTE TOTAL=Ac1+Ac2+Ac3+Ac4

"ASFALTO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+00 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

CONTIENE: ANEXO GRAFICO
PLANILLA 01:

RUBRO 3: EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR (MOV. DE TIERRA)
RUBRO 12: MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO (MINADA, CARGADA Y REGADA)

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA:

REPRESENTANTE LEGAL SR. MISAEL LOPEZ

FISCALIZACION:

ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER

LAMINA: 26

ESCALA: INDICADAS

FECHA: octubre de 2022

OBSERVACIONES:

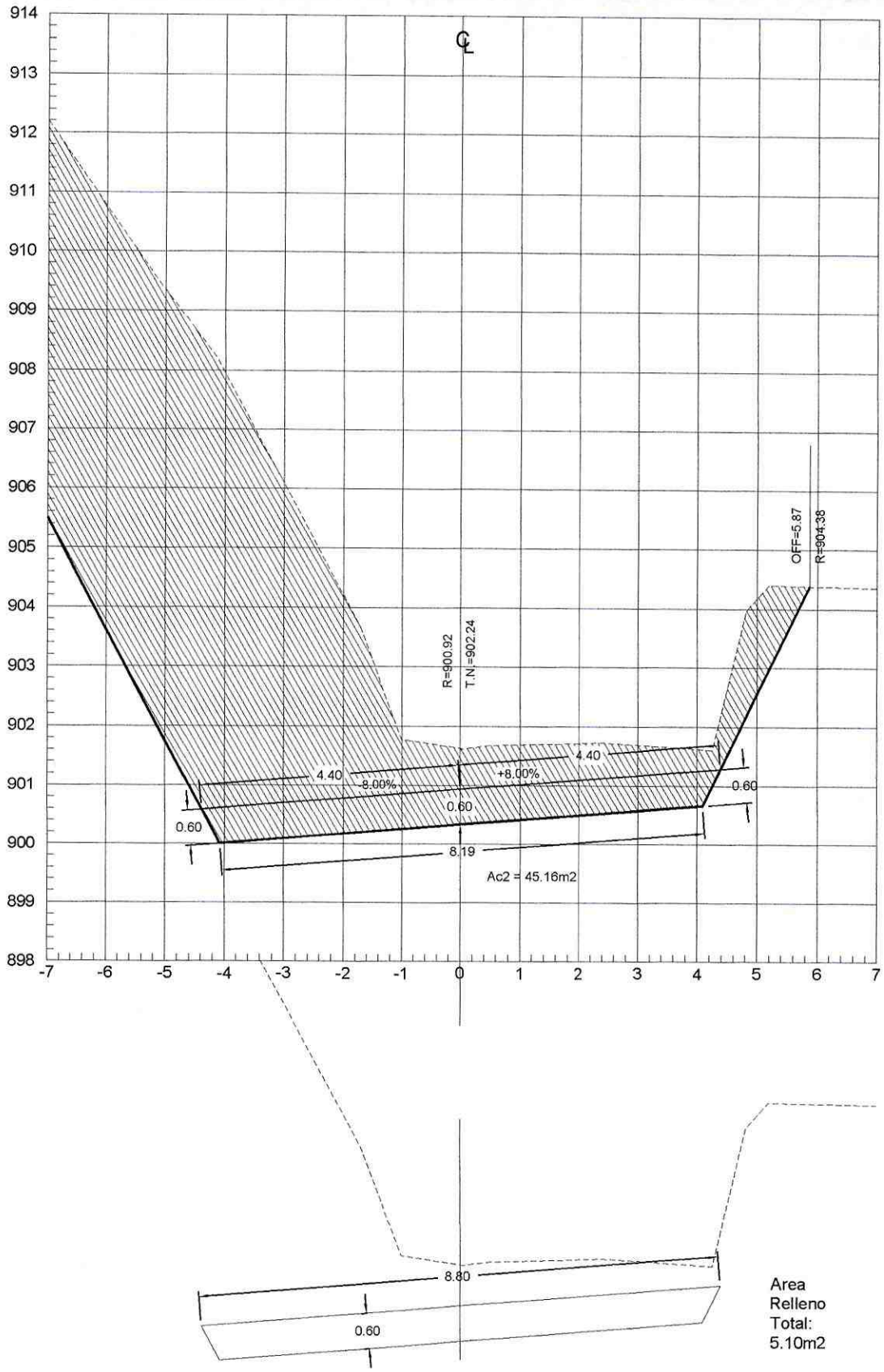

Area Corte Total: 86.77m2

Area Relleno Total: 5.10m2

ESTACION 0+780.00 – HOJA 1 de 2

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

AREA CORTE TOTAL=Ac1+Ac2+Ac3+Ac4

"ASFALTO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+00 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

CONTIENE: ANEXO GRAFICO
PLANILLA 01:

RUBRO 3: EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR (MOV. DE TIERRA)
RUBRO 12: MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO (MINADA, CARGADA Y REGADA)

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA:
REPRESENTANTE LEGAL SR. MISAEL LOPEZ

FISCALIZACION:
ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER

LAMINA: 27
ESCALA: INDICADAS
FECHA: octubre de 2022

OBSERVACIONES:

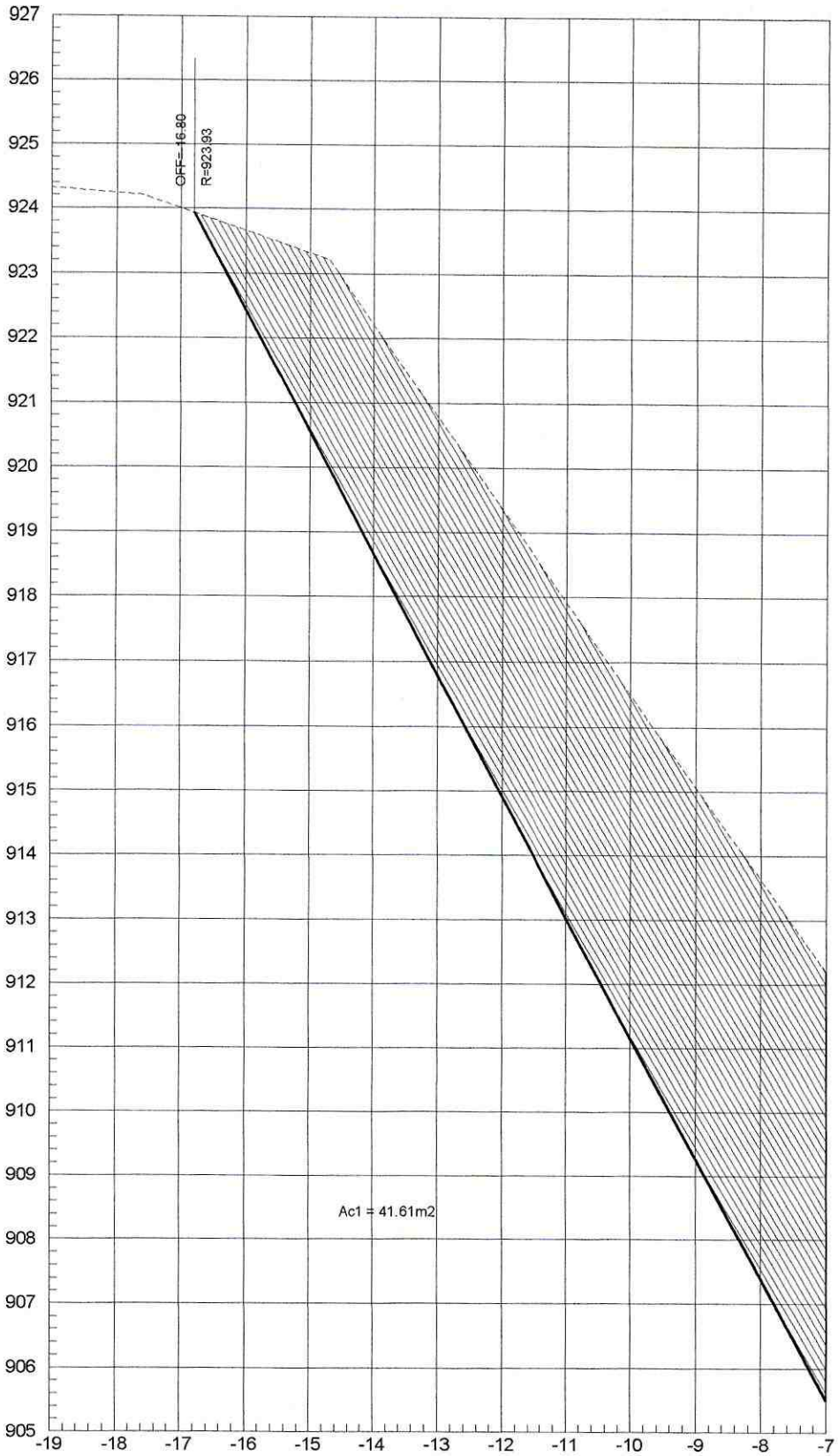

ESTACION 0+780.00 – HOJA 2 de 2

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

"ASFALTO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+00 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

CONTIENE: ANEXO GRAFICO
PLANILLA 01:

RUBRO 3: EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR (MOV. DE TIERRA)
RUBRO 12: MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO (MINADA, CARGADA Y REGADA)

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA:

REPRESENTANTE LEGAL SR. MISAEL LOPEZ

FISCALIZACION:

ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER

LAMINA: 28

ESCALA: INDICADAS

FECHA: octubre de 2022

OBSERVACIONES:

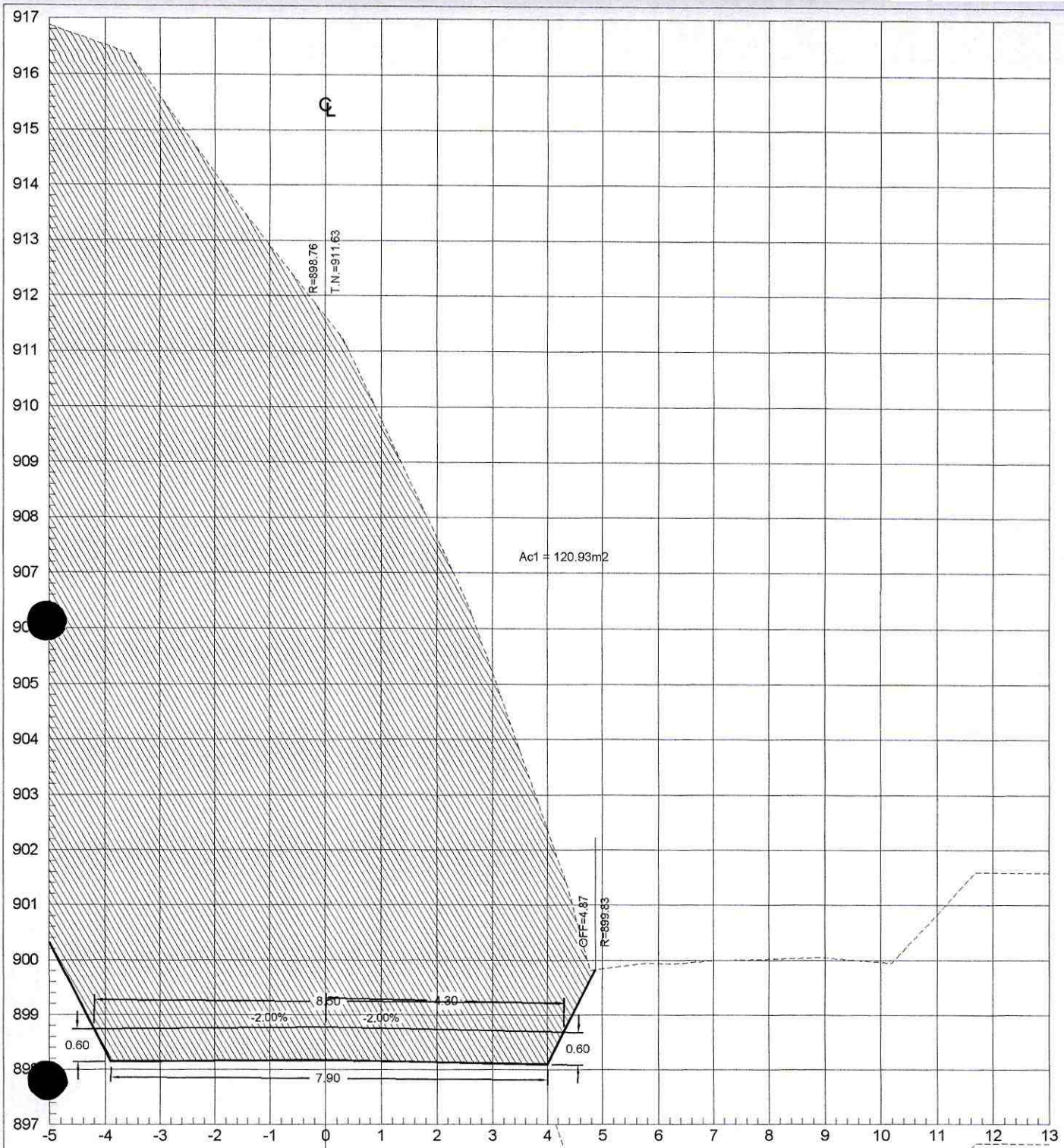

Area Corte Total: 194.76m2

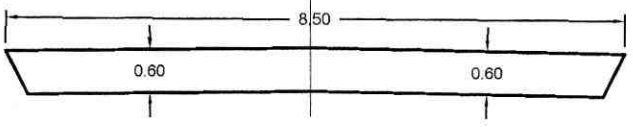

Area Relleno Total: 4.92m2

ESTACION 0+800.00 – HOJA 1 de 2

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

AREA CORTE TOTAL=Ac1+Ac2+Ac3+Ac4

"ASFALTO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+00 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

CONTIENE: ANEXO GRAFICO
PLANILLA 01:

RUBRO 3: EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR (MOV. DE TIERRA)
RUBRO 12: MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO (MINADA, CARGADA Y REGADA)

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA:
REPRESENTANTE LEGAL SR. MISAEL LOPEZ

FISCALIZACION:
ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER

LAMINA: 29
ESCALA: INDICADAS
FECHA: octubre de 2022

OBSERVACIONES:

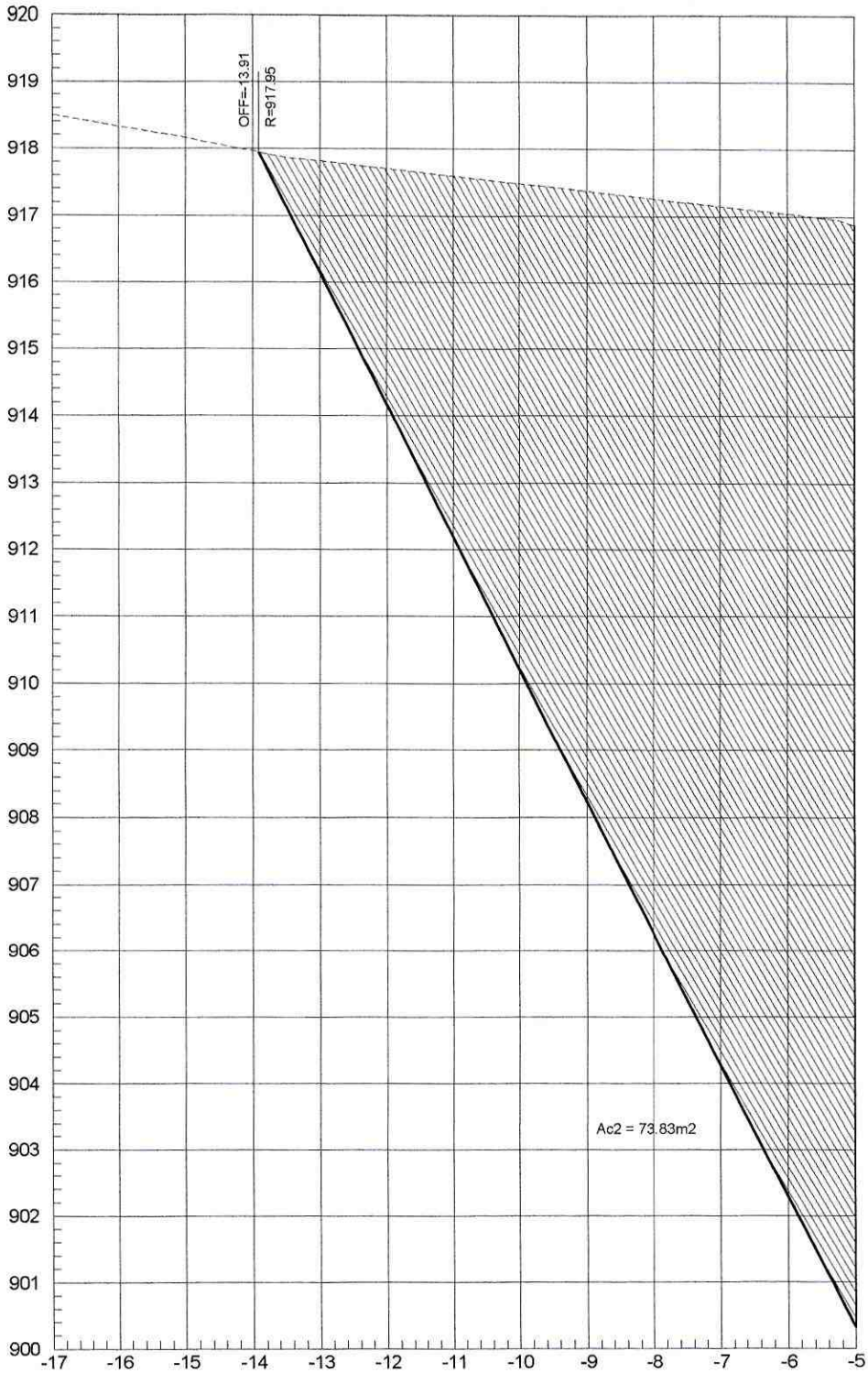

ESTACION 0+800.00 – HOJA 2 de 2

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

AREA CORTE TOTAL=Ac1+Ac2+Ac3+Ac4

"ASFALTO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+00 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

CONTIENE: ANEXO GRAFICO
PLANILLA 01:

RUBRO 3: EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR (MOV. DE TIERRA)
RUBRO 12: MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO (MINADA, CARGADA Y REGADA)

CONSTRUCTORA EDOYMICH CIA. LTDA:
REPRESENTANTE LEGAL SR. MISAEL LOPEZ

FISCALIZACION:
ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER

LAMINA: 30
ESCALA: INDICADAS
FECHA: octubre de 2022

OBSERVACIONES:

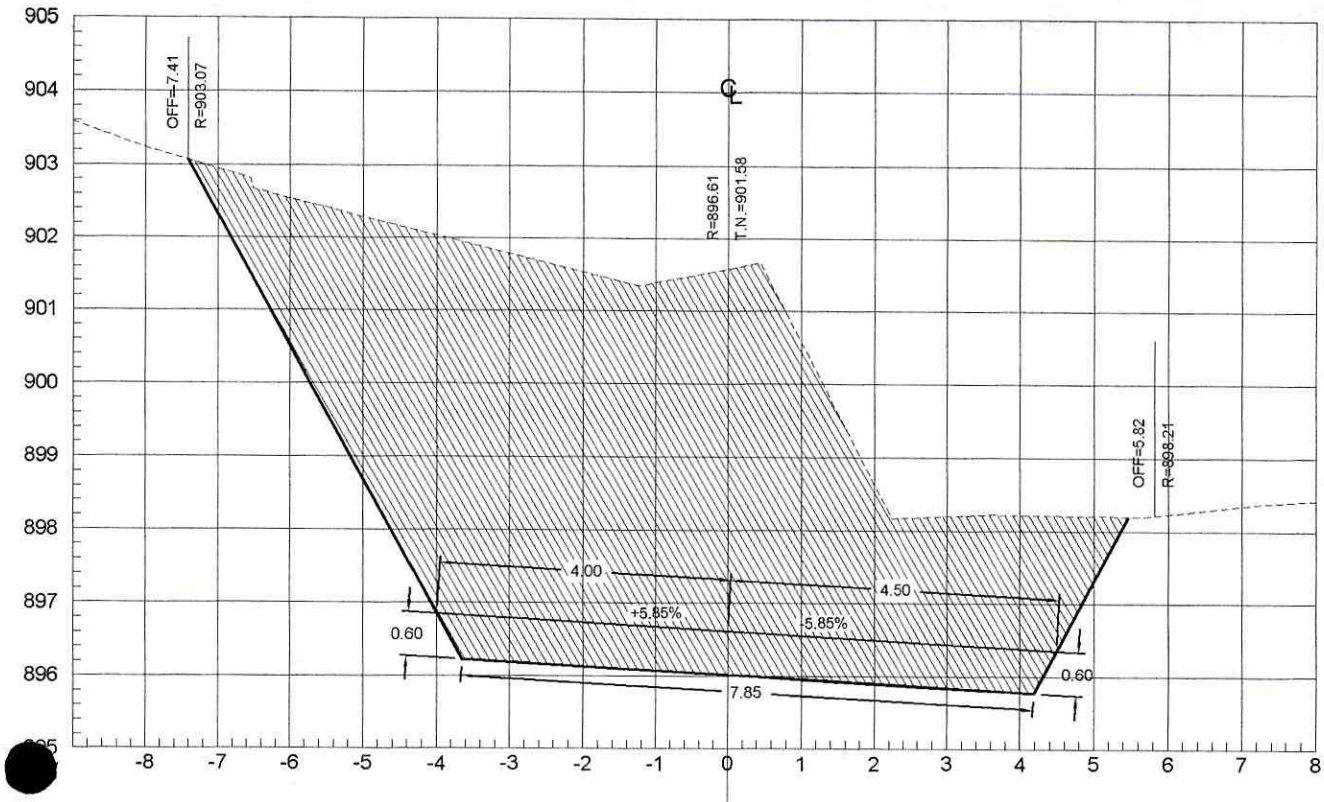

Area Corte
Total:
46.34m2

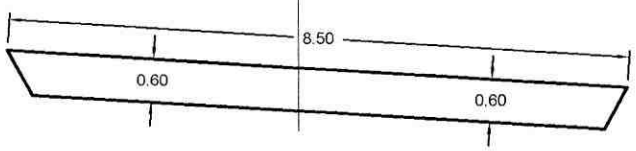

Area Relleno
Total: 4.91m2

ESTACION 0+820.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

AREA CORTE TOTAL=Ac1+Ac2+Ac3+Ac4

"ASFALTO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+00 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

CONTIENE: ANEXO GRAFICO PLANILLA 01:	RUBRO 3: EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR (MOV. DE TIERRA) RUBRO 12: MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO (MINADA, CARGADA Y REGADA)
CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA: REPRESENTANTE LEGAL SR. MISAEL LOPEZ	FISCALIZACION: ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER
LAMINA: 31	ESCALA: INDICADAS
FECHA: octubre de 2022	
OBSERVACIONES:	

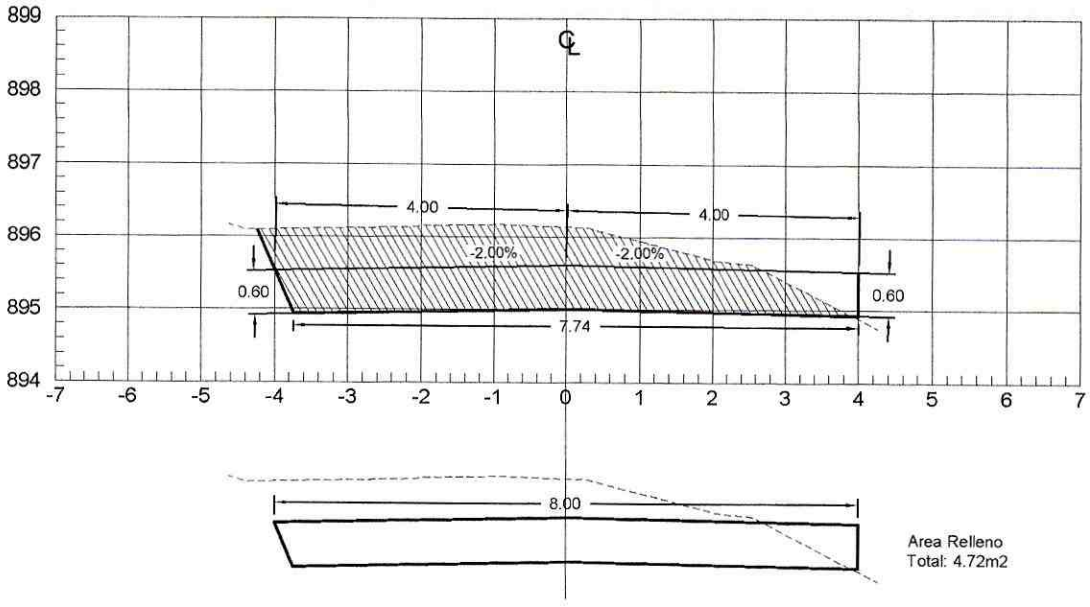

Area Corte
Total:
7.40m2

Area Relleno
Total: 4.72m2

ESTACION 0+849.76 (SALIDA PUENTE)

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

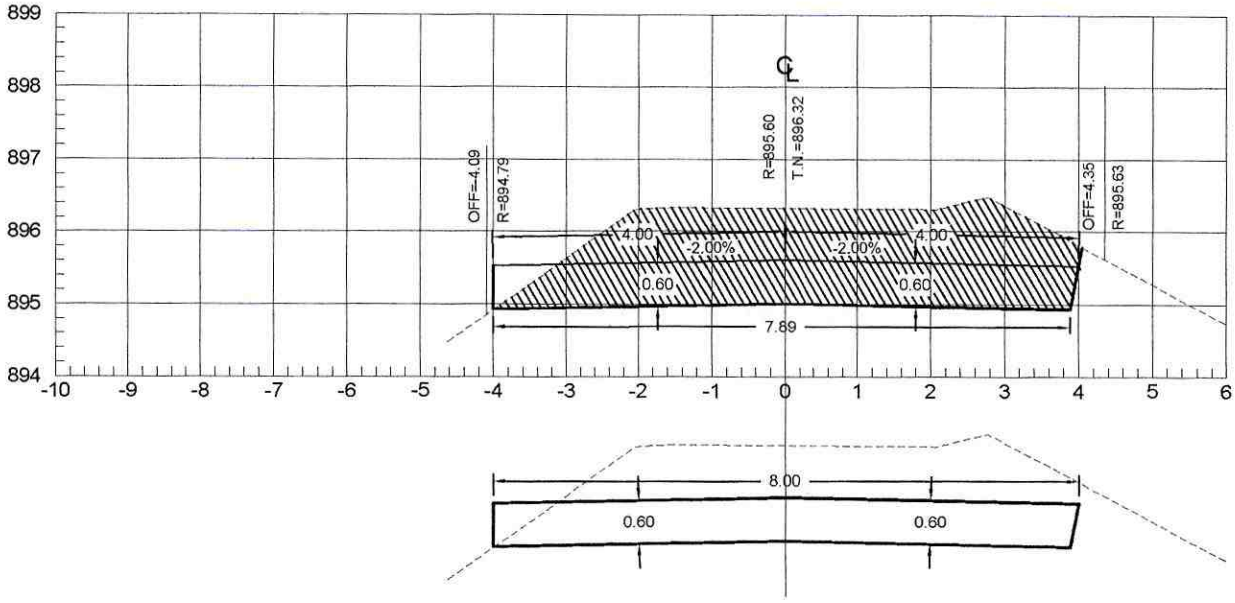

Area Corte
Total:
9.23m2

Area
Relleno
Total:
4.77m2

ESTACION 0+840.00 y 0+841.00 (ENTRADA PUENTE)

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

AREA CORTE TOTAL=Ac1+Ac2+Ac3+Ac4

"ASFALTO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+00 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

CONTIENE: ANEXO GRAFICO
PLANILLA 01:

RUBRO 3: EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR (MOV. DE TIERRA)
RUBRO 12: MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO (MINADA, CARGADA Y REGADA)

CONSTRUCTORA EDDYMICHTOIA. LTDA:
REPRESENTANTE LEGAL SR. MISAEL LOPEZ

FISCALIZACION:
ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER

LAMINA: 32
ESCALA: INDICADAS
FECHA: octubre de 2022

OBSERVACIONES:

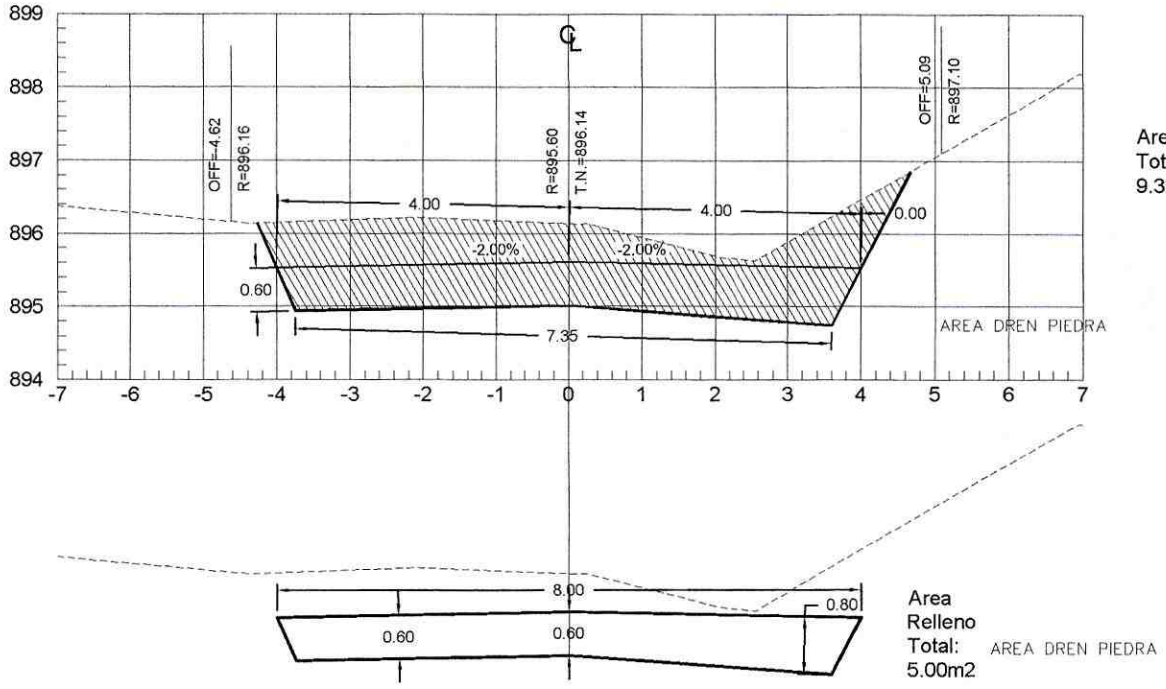

Area Corte Total: 9.32m2

Area Relleno Total: 5.00m2

ESTACION 0+860.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

AREA CORTE TOTAL=Ac1+Ac2+Ac3+Ac4

"ASFALTO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+00 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

CONTIENE: ANEXO GRAFICO
PLANILLA 01:

RUBRO 3: EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR (MOV. DE TIERRA)
RUBRO 12: MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO (MINADA, CARGADA Y REGADA)

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA:
REPRESENTANTE LEGAL SR. MISAEL LOPEZ

FISCALIZACION:
ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER

LAMINA: 33
ESCALA: INDICADAS
FECHA: octubre de 2022

OBSERVACIONES:

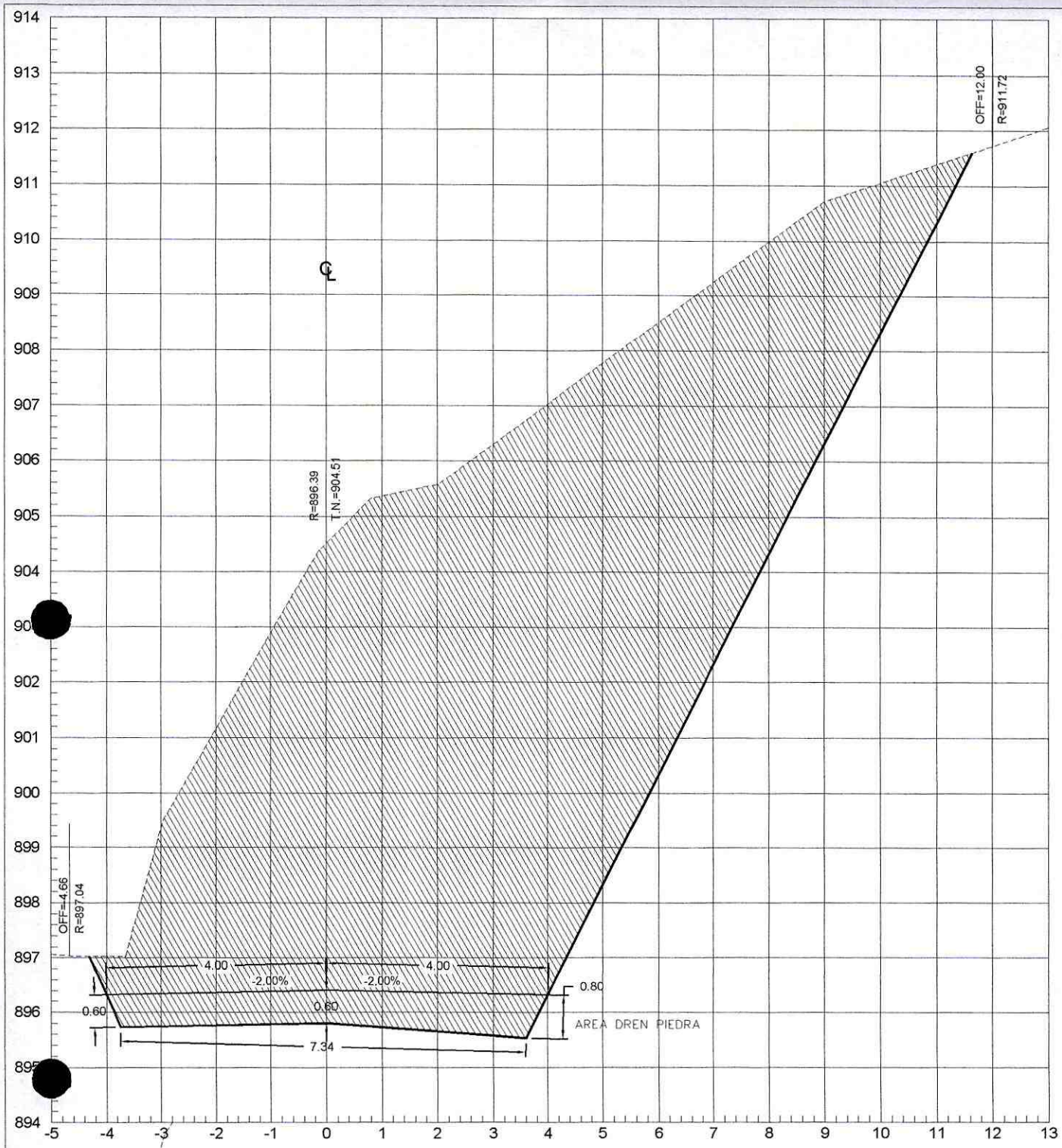

Area Corte Total: 104.71m2

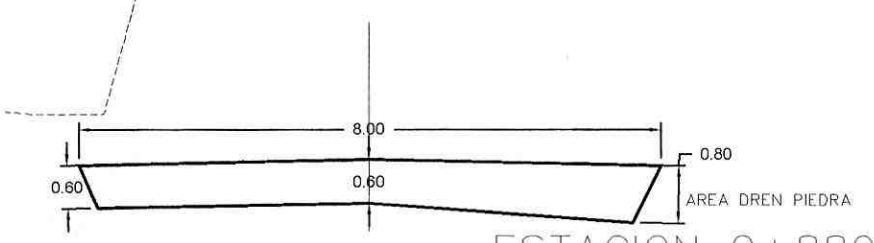

Area Relleno Total: 4.63m2

ESTACION 0+880.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

"ASFALTO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+00 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

CONTIENE: ANEXO GRAFICO
PLANILLA 01:

RUBRO 3: EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR (MOV. DE TIERRA)
RUBRO 12: MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO (MINADA, CARGADA Y REGADA)

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA:

REPRESENTANTE LEGAL SR. MISAEL LOPEZ

FISCALIZACION:

ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER

LAMINA: 34

ESCALA: INDICADAS

FECHA: octubre de 2022

OBSERVACIONES:

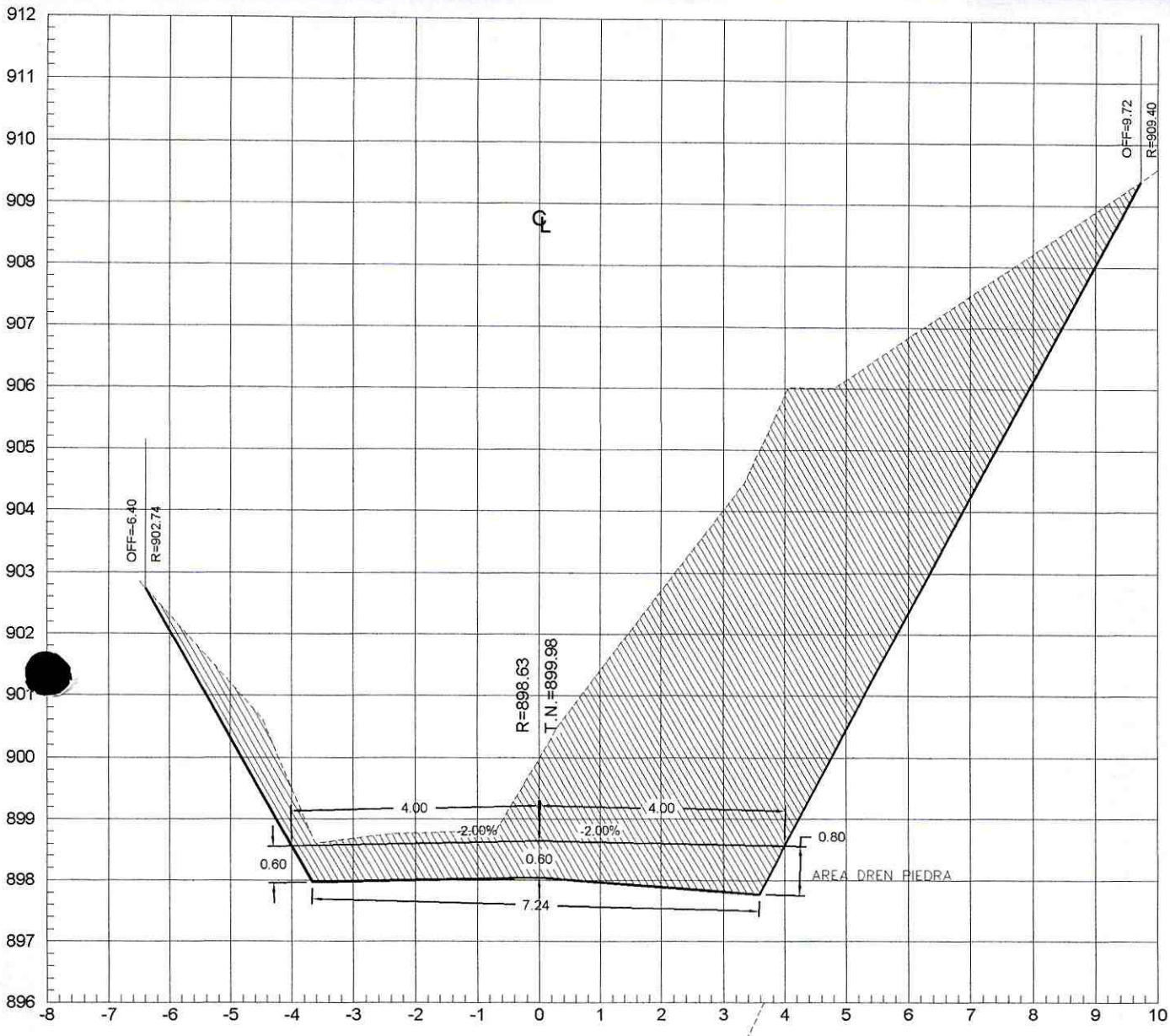

Area Corte Total: 44.36m2

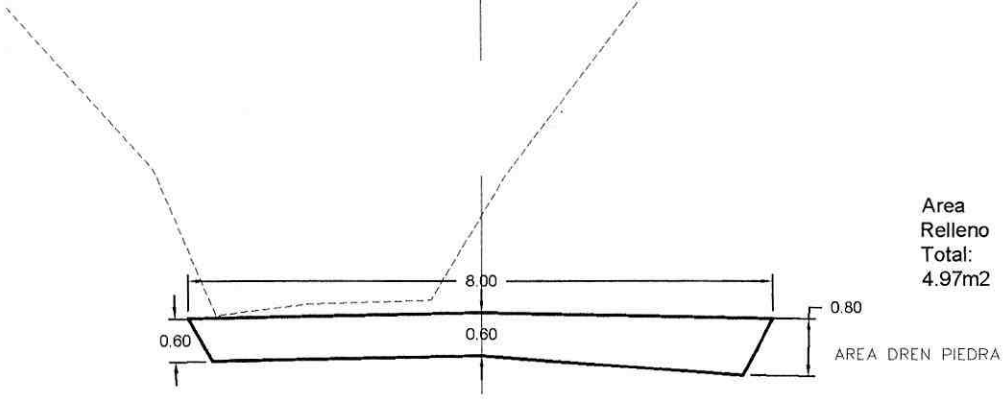

Area Relleno Total: 4.97m2

ESTACION 0+900.00

AREA CORTE TOTAL=Ac1+Ac2+Ac3+Ac4

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

"ASFALTO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+00 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

CONTIENE: ANEXO GRAFICO
PLANILLA 01:

RUBRO 3: EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR (MOV. DE TIERRA)
RUBRO 12: MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO (MINADA, CARGADA Y REGADA)

CONSTRUCTORA EDDYMISH CIA. LTDA:
REPRESENTANTE LEGAL SR. MISAEL LOPEZ

FISCALIZACION:
ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER

LAMINA: 35
ESCALA: INDICADAS
FECHA: octubre de 2022

OBSERVACIONES:

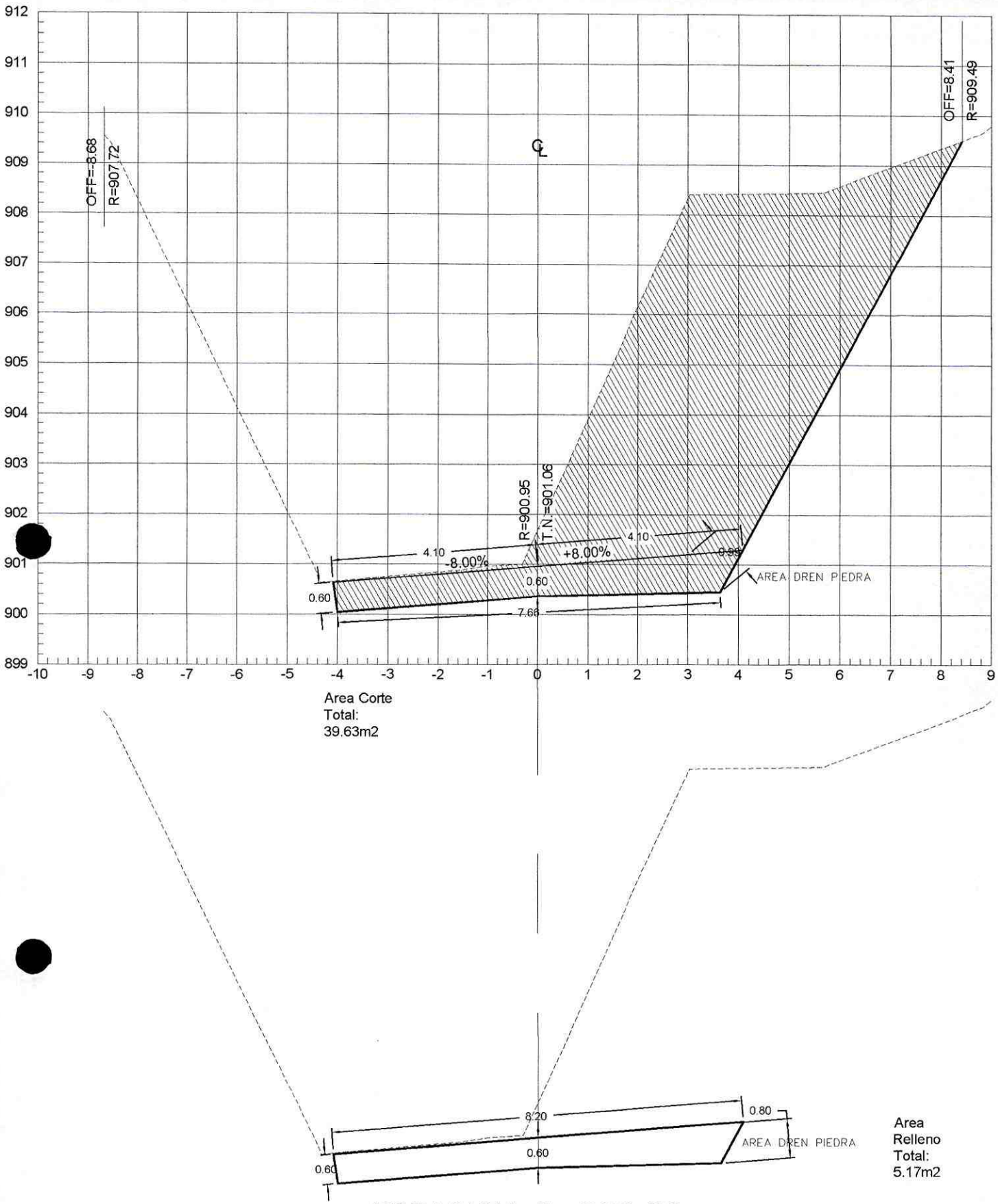

ESTACION 0+920.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

AREA CORTE TOTAL=Ac1+Ac2+Ac3+Ac4

"ASFALTO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+00 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

CONTIENE: ANEXO GRAFICO
PLANILLA 01:

RUBRO 3: EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR (MOV. DE TIERRA)
RUBRO 12: MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO (MINADA, CARGADA Y REGADA)

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA:
REPRESENTANTE LEGAL SR. MISAEL LOPEZ

FISCALIZACION:
ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER

LAMINA: 36
ESCALA: INDICADAS
FECHA: octubre de 2022

OBSERVACIONES:

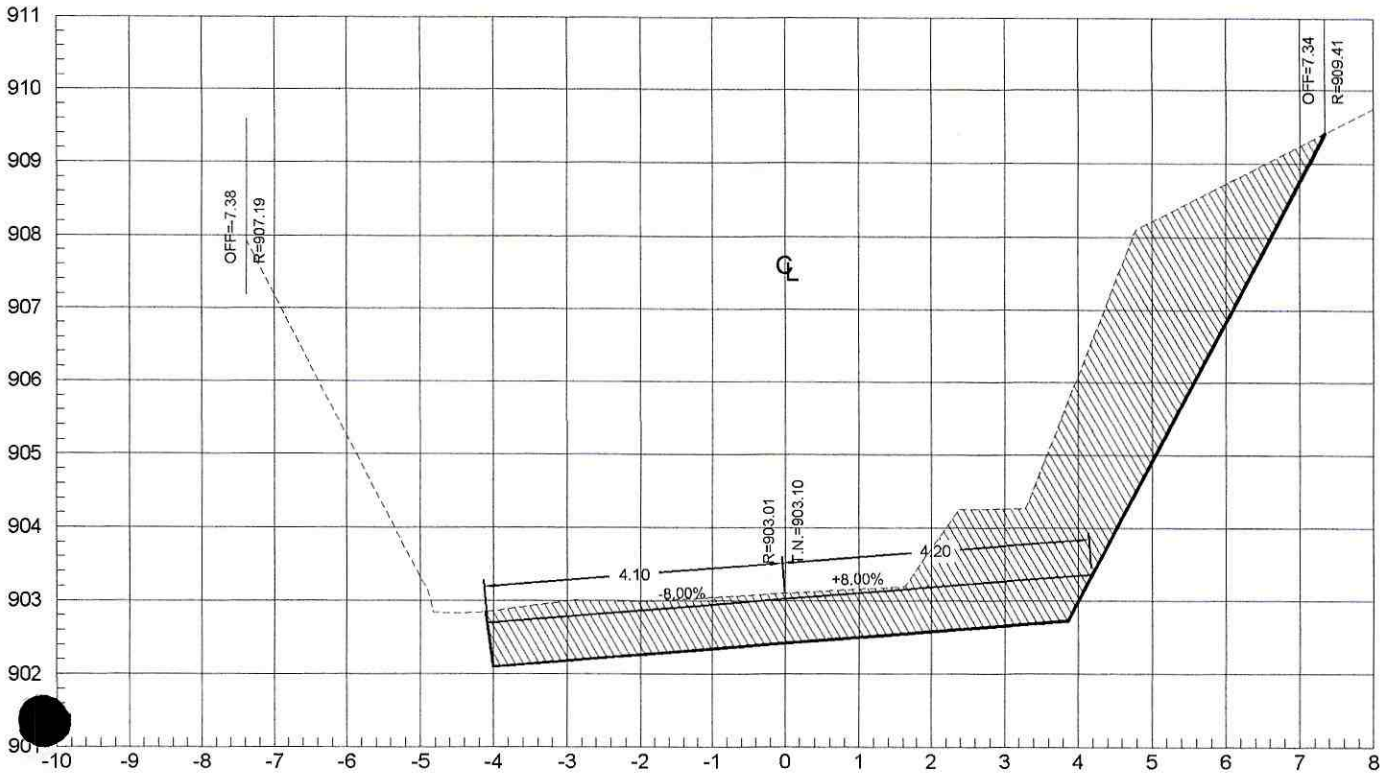

Area Corte
Total:
15.37m2

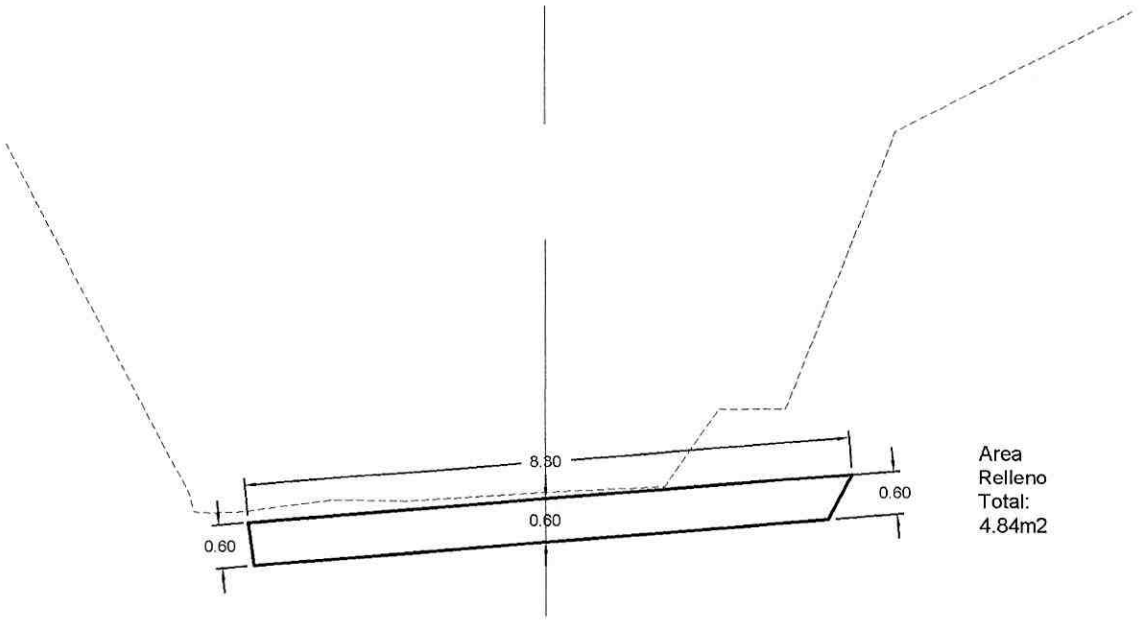

Area
Relleno
Total:
4.84m2

ESTACION 0+940.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

"ASFALTO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+00 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

CONTIENE: ANEXO GRAFICO
PLANILLA 01:

RUBRO 3: EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR (MOV. DE TIERRA)
RUBRO 12: MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO (MINADA, CARGADA Y REGADA)

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA:
REPRESENTANTE LEGAL SR. MISAEL LOPEZ

FISCALIZACION:
ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER

LAMINA: 37
ESCALA: INDICADAS
FECHA: octubre de 2022

OBSERVACIONES:

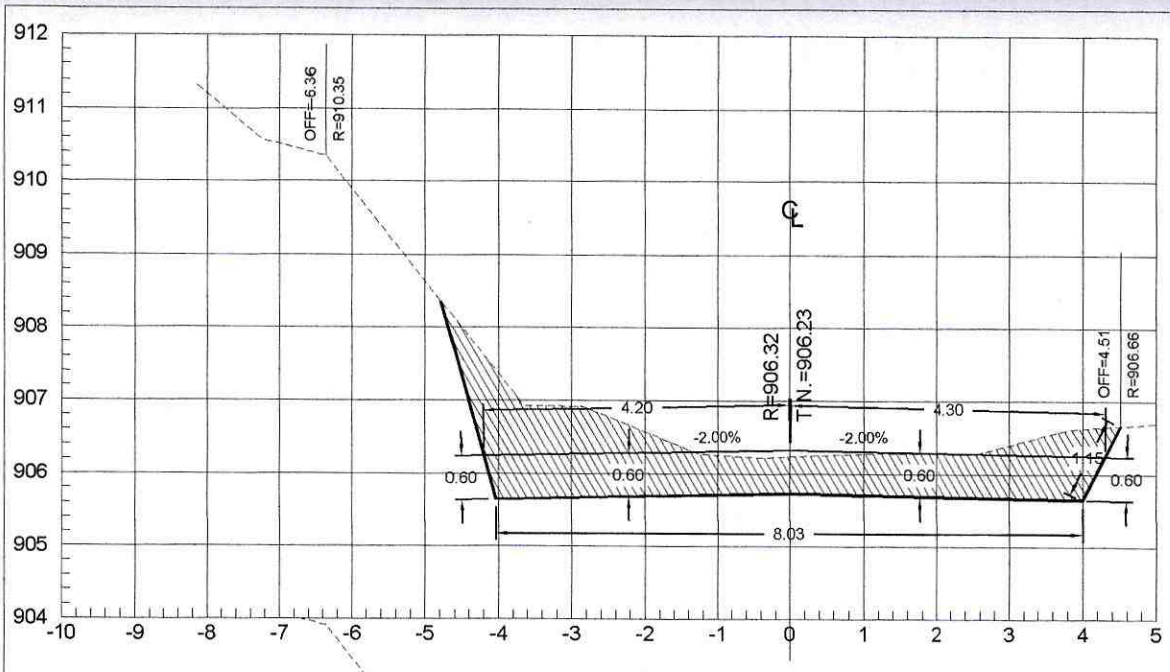

Area Corte Total: 7.22m2

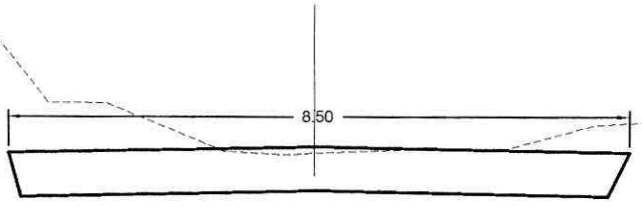

Area Relleno Total: 4.96m2

ESTACION 0+980.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

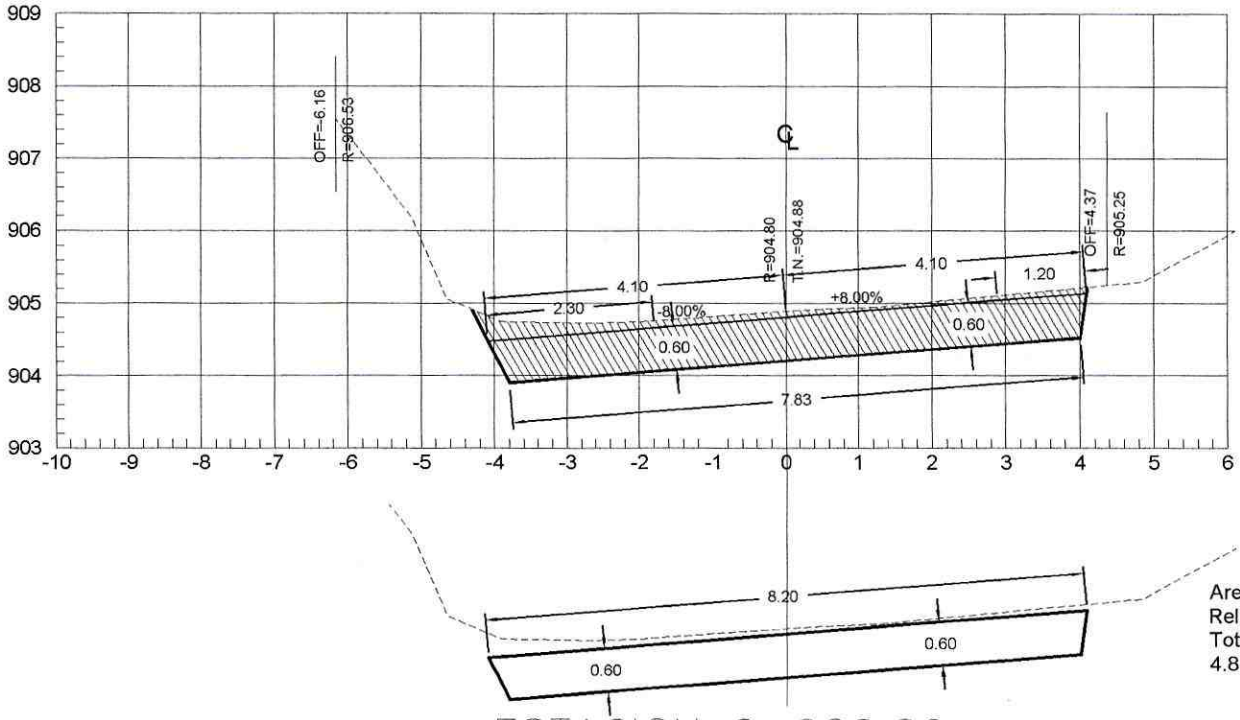

Area Corte Total: 5.63m2

Area Relleno Total: 4.81m2

ESTACION 0+960.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

"ASFALTO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+00 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

CONTIENE: ANEXO GRAFICO
PLANILLA 01:

RUBRO 3: EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR (MOV. DE TIERRA)
RUBRO 12: MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO (MINADA, CARGADA Y REGADA)

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA:
REPRESENTANTE LEGAL SR. MISAEL LOPEZ

FISCALIZACION:
ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER

LAMINA: 38
ESCALA: INDICADAS
FECHA: octubre de 2022

OBSERVACIONES:

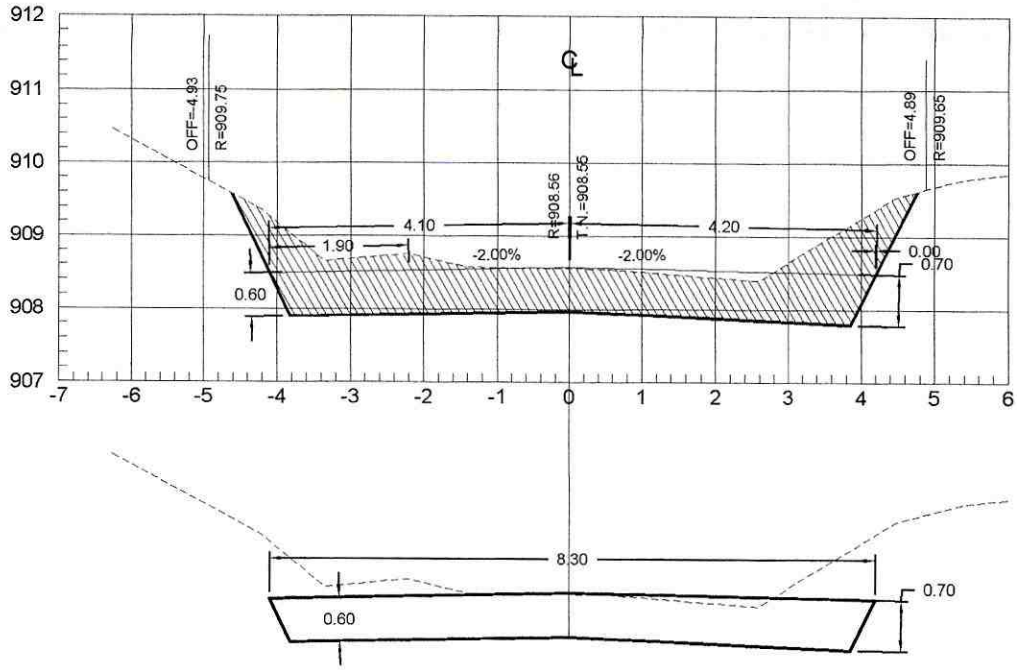

Area Corte
Total:
6.60m2

Area
Relleno
Total:
5.00m2

ESTACION 1+020.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

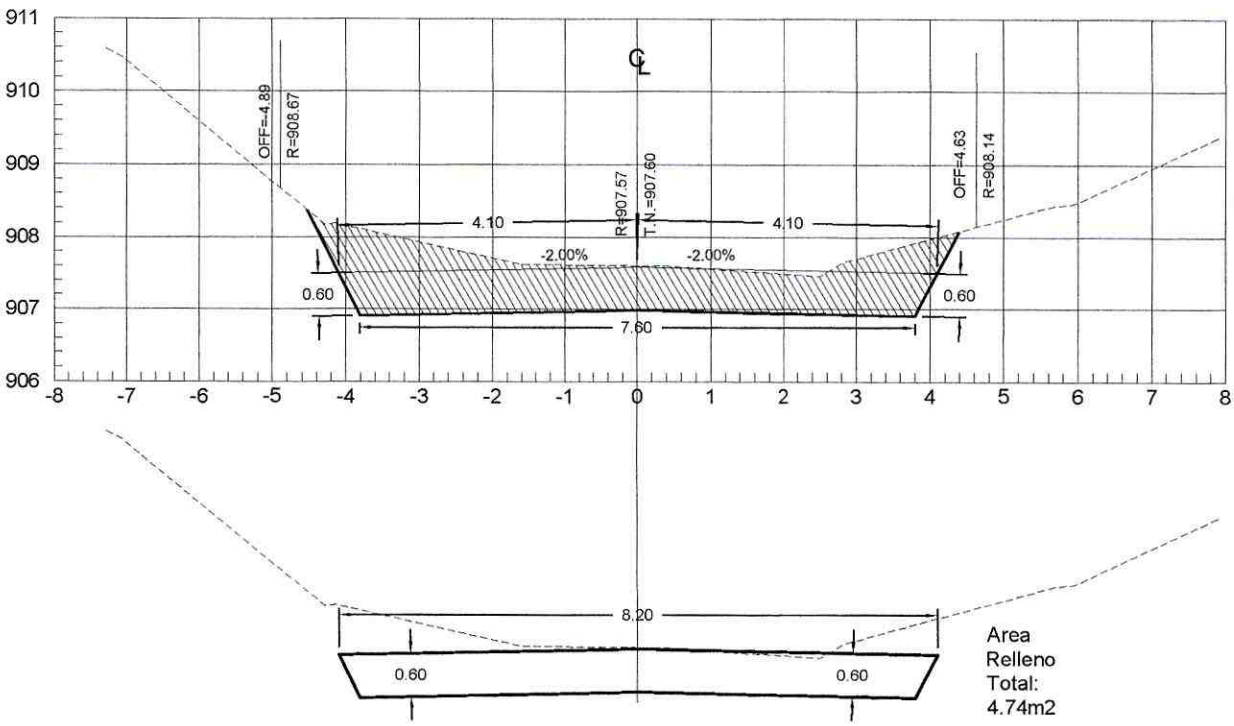

Area Corte
Total:
6.31m2

Area
Relleno
Total:
4.74m2

ESTACION 1+000.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

AREA CORTE TOTAL=Ac1+Ac2+Ac3+Ac4

"ASFALTO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+00 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

CONTIENE: ANEXO GRAFICO
PLANILLA 01:

RUBRO 3: EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR (MOV. DE TIERRA)
RUBRO 12: MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO (MINADA, CARGADA Y REGADA)

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA:
REPRESENTANTE LEGAL SR. MISAEL LOPEZ

FISCALIZACION:
ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER

LAMINA: 39
ESCALA: INDICADAS
FECHA: octubre de 2022

OBSERVACIONES:

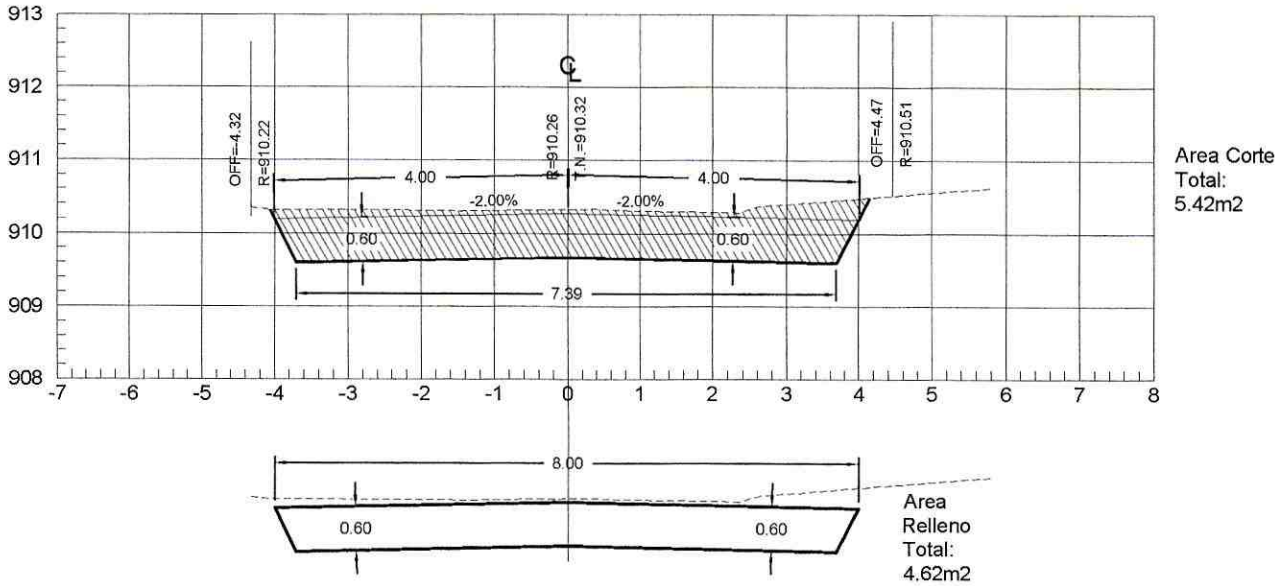

ESTACION 1+060.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

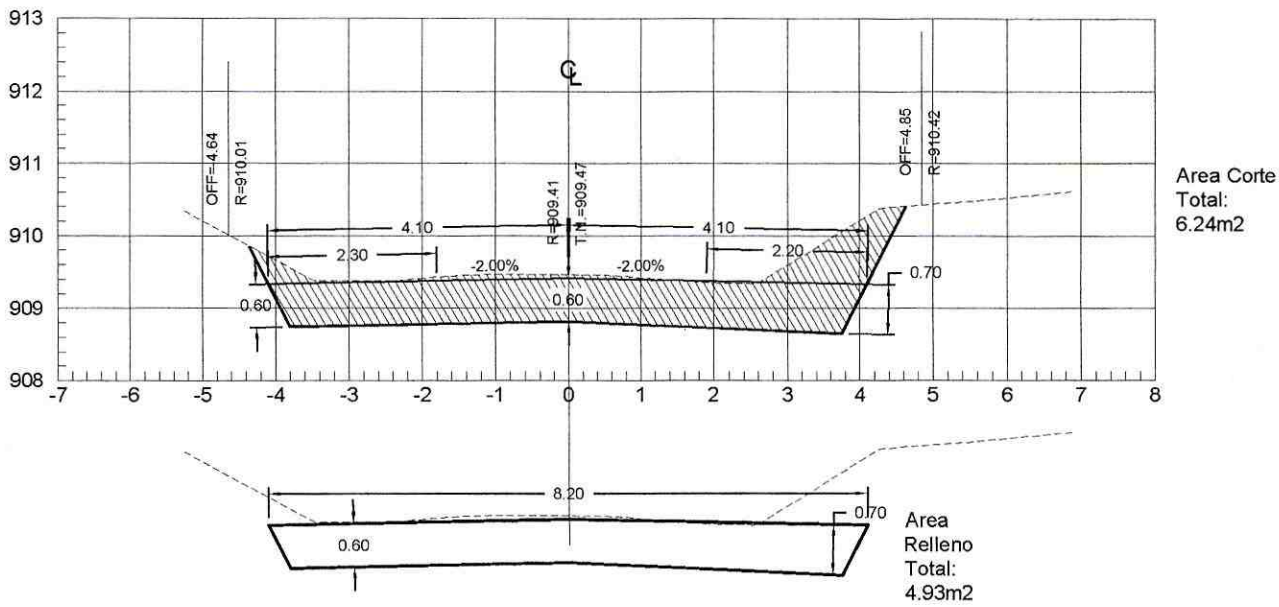

ESTACION 1+040.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

AREA CORTE TOTAL=Ac1+Ac2+Ac3+Ac4

"ASFALTO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+00 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

CONTIENE: ANEXO GRAFICO
PLANILLA 01:

RUBRO 3: EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR (MOV. DE TIERRA)
RUBRO 12: MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO (MINADA, CARGADA Y REGADA)

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA:
REPRESENTANTE LEGAL SR. MISAEL LOPEZ

FISCALIZACION:
ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER

LAMINA: 40
ESCALA: INDICADAS
FECHA: octubre de 2022

OBSERVACIONES:

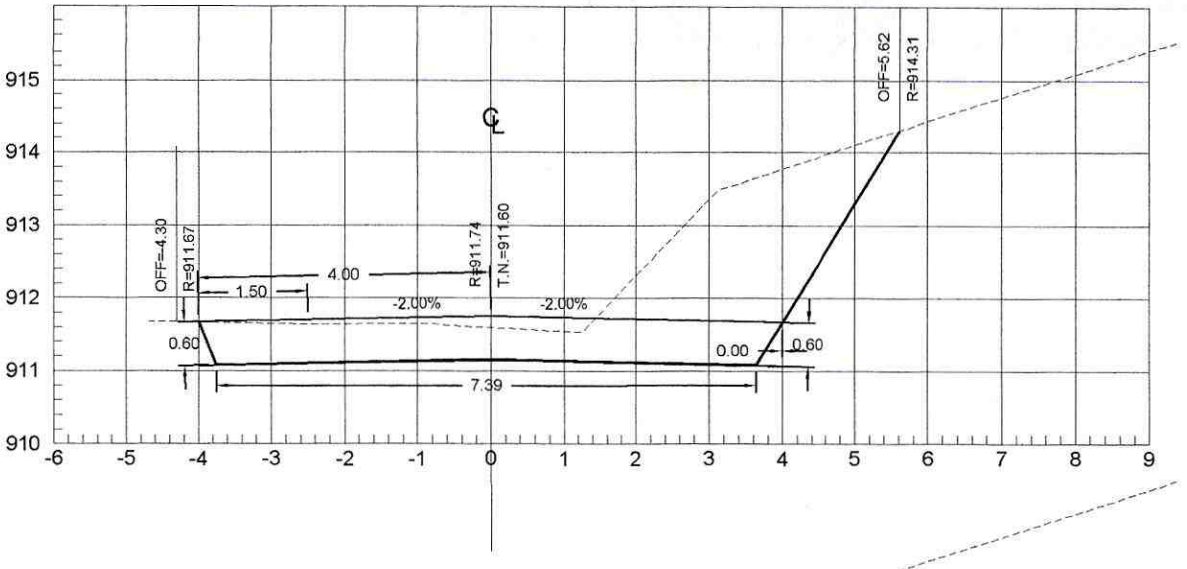

Area Corte Total: 9.04m2

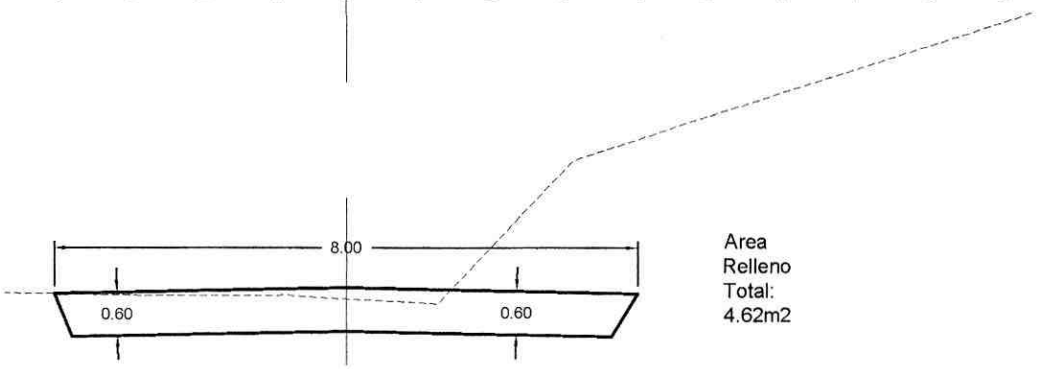

Area Relleno Total: 4.62m2

ESTACION 1+100.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

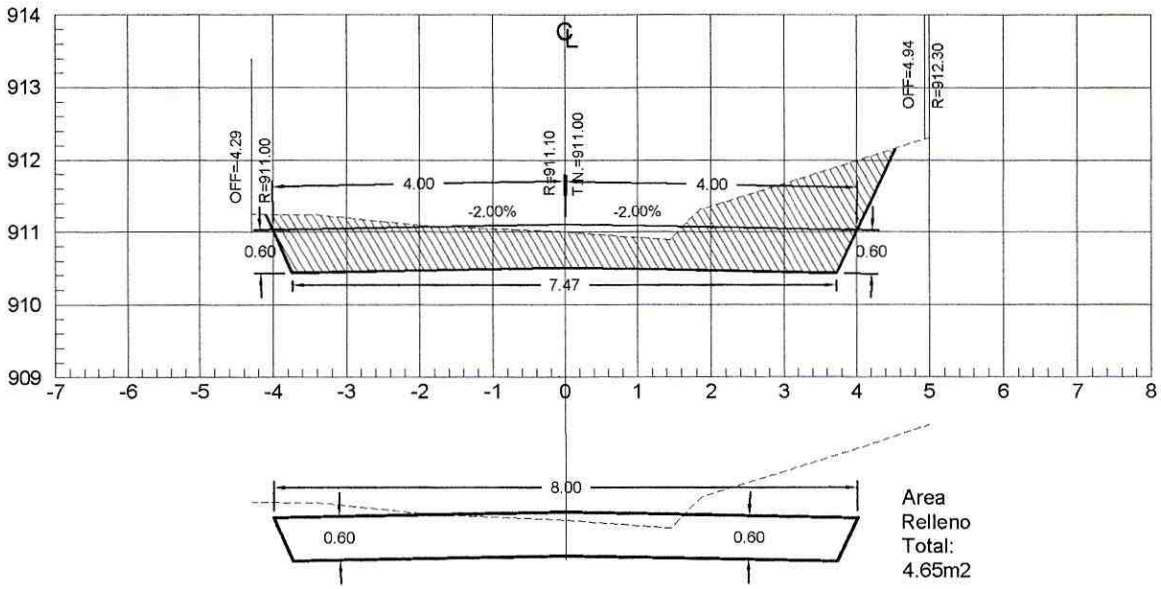

Area Corte Total: 6.20m2

Area Relleno Total: 4.65m2

ESTACION 1+080.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

AREA CORTE TOTAL=Ac1+Ac2+Ac3+Ac4

"ASFALTO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+00 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

CONTIENE: ANEXO GRAFICO
PLANILLA 01:

RUBRO 3: EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR (MOV. DE TIERRA)
RUBRO 12: MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO (MINADA, CARGADA Y REGADA)

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA:
REPRESENTANTE LEGAL SR. MISAEL LOPEZ

FISCALIZACION:
ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER

LAMINA: 41
ESCALA: INDICADAS
FECHA: octubre de 2022

OBSERVACIONES:

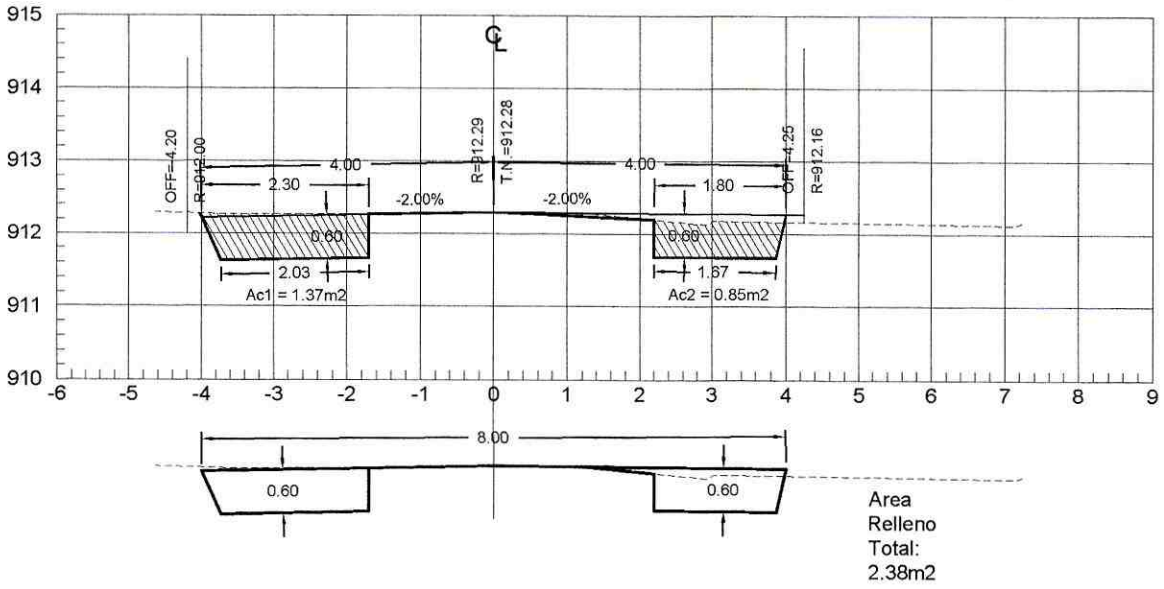

Area Corte
Total:
2.22m2

Area
Relleno
Total:
2.38m2

ESTACION 1+140.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

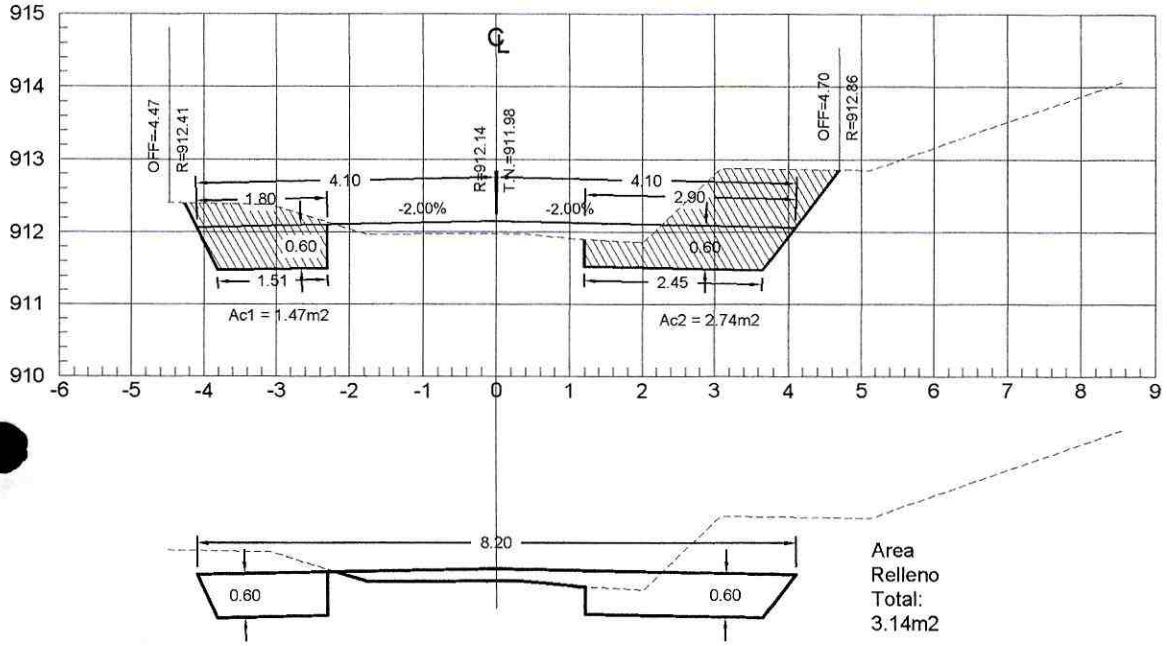

Area Corte
Total:
4.21m2

Area
Relleno
Total:
3.14m2

ESTACION 1+120.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

AREA CORTE TOTAL=Ac1+Ac2+Ac3+Ac4

"ASFALTO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+00 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

CONTIENE: ANEXO GRAFICO
PLANILLA 01:

RUBRO 3: EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR (MOV. DE TIERRA)
RUBRO 12: MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO (MINADA, CARGADA Y REGADA)

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA:
REPRESENTANTE LEGAL SR. MISAEL LOPEZ

FISCALIZACION:
ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER

LAMINA: 42
ESCALA: INDICADAS
FECHA: octubre de 2022

OBSERVACIONES:

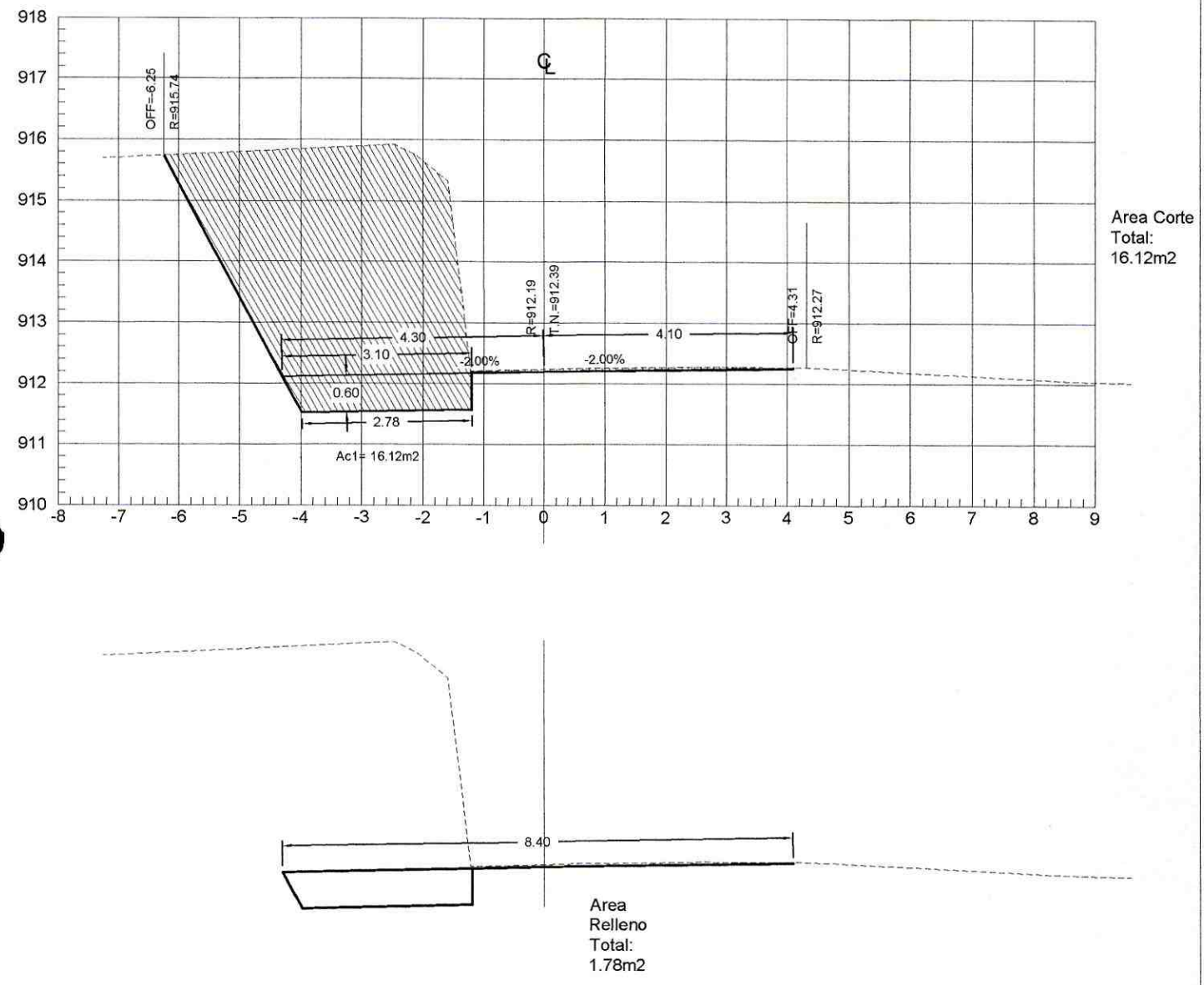

ESTACION 1+160.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

AREA CORTE TOTAL=Ac1+Ac2+Ac3+Ac4

"ASFALTO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+00 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

CONTIENE: ANEXO GRAFICO
PLANILLA 01:

RUBRO 3: EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR (MOV. DE TIERRA)
RUBRO 12: MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO (MINADA, CARGADA Y REGADA)

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA:	FISCALIZACION:	LAMINA: 43	ESCALA: INDICADAS
REPRESENTANTE LEGAL SR. MISAEL LOPEZ	ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER	FECHA: octubre de 2022	

OBSERVACIONES:

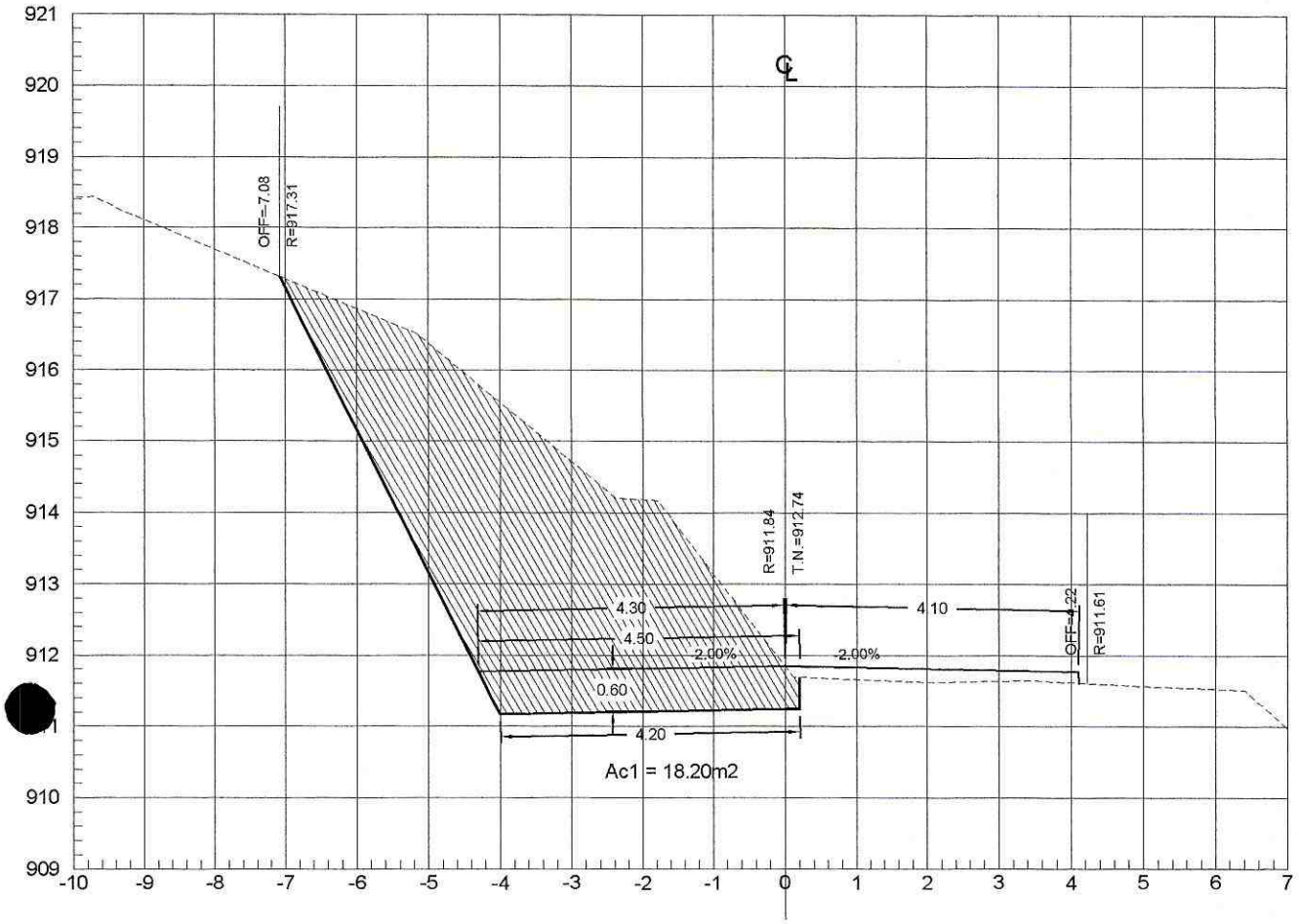

Area Corte
Total:
18.20m2

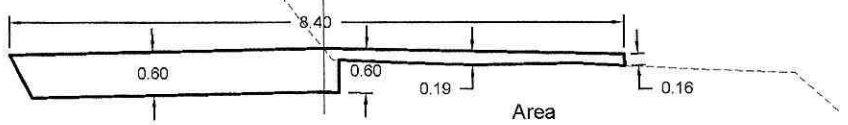

Area
Relleno
Total:
3.26m2

ESTACION 1+180.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

AREA CORTE TOTAL=Ac1+Ac2+Ac3+Ac4

"ASFALTO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+00 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

CONTIENE: ANEXO GRAFICO
PLANILLA 01:

RUBRO 3: EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR (MOV. DE TIERRA)
RUBRO 12: MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO (MINADA, CARGADA Y REGADA)

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA:
REPRESENTANTE LEGAL SR. MISAEL LOPEZ

FISCALIZACION:
ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER

LAMINA: 44
ESCALA: INDICADAS
FECHA: octubre de 2022

OBSERVACIONES:

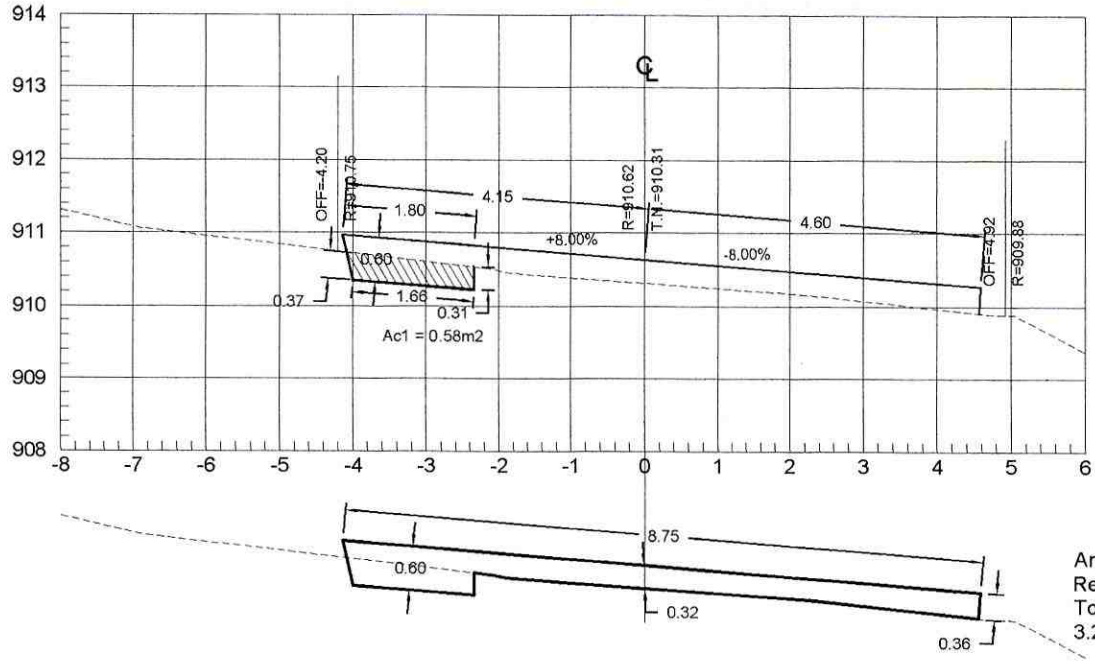

ESTACION 1+220.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

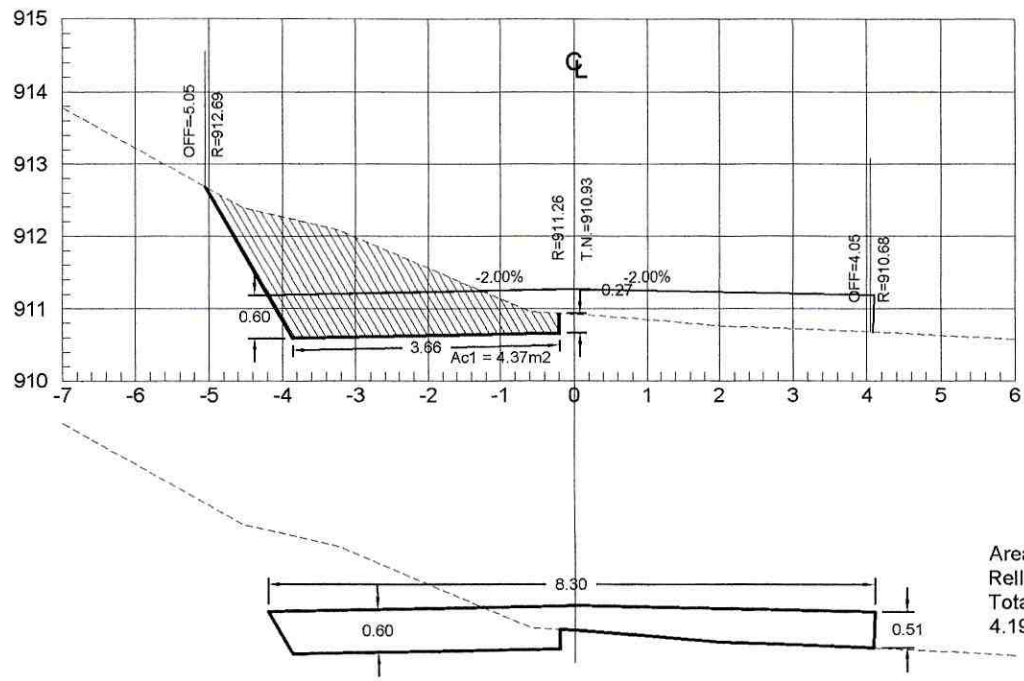

ESTACION 1+200.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

AREA CORTE TOTAL=Ac1+Ac2+Ac3+Ac4

"ASFALTO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+00 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

CONTIENE: ANEXO GRAFICO
PLANILLA 01:

RUBRO 3: EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR (MOV. DE TIERRA)
RUBRO 12: MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO (MINADA, CARGADA Y REGADA)

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA:
REPRESENTANTE LEGAL SR. MISAEL LOPEZ

FISCALIZACION:
ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER

LAMINA: 45
ESCALA: INDICADAS
FECHA: octubre de 2022

OBSERVACIONES:

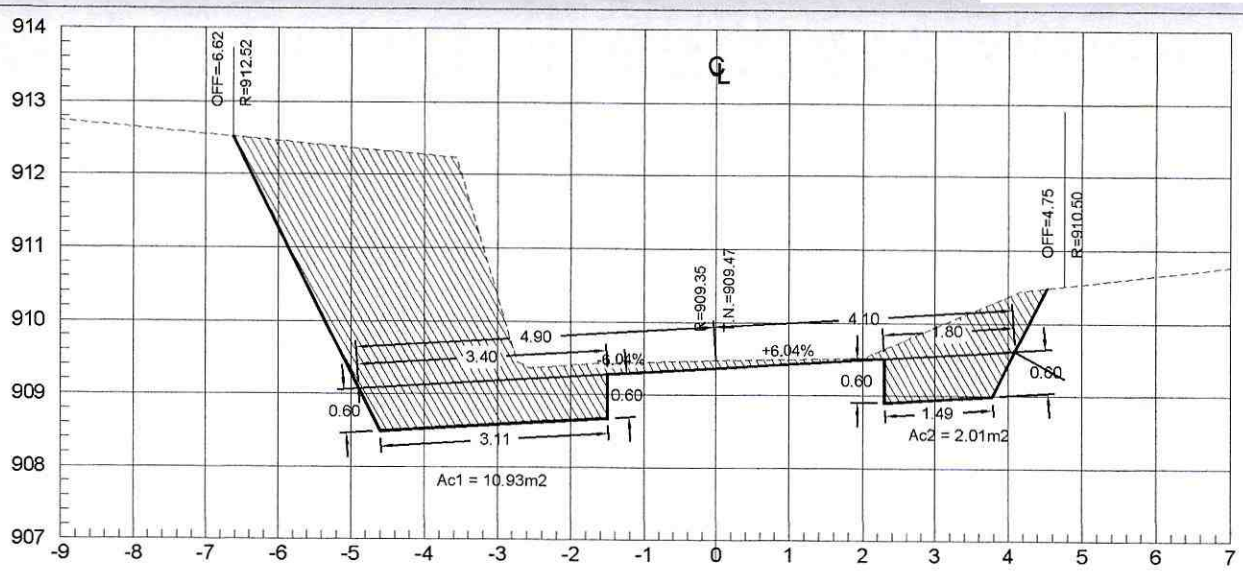

Area Corte
Total:
12.94m2

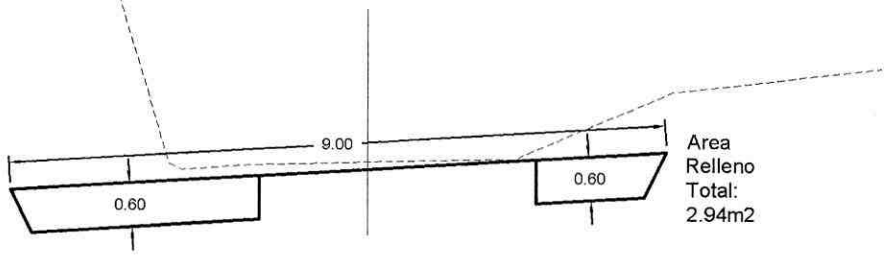

Area
Relleno
Total:
2.94m2

ESTACION 1+260.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

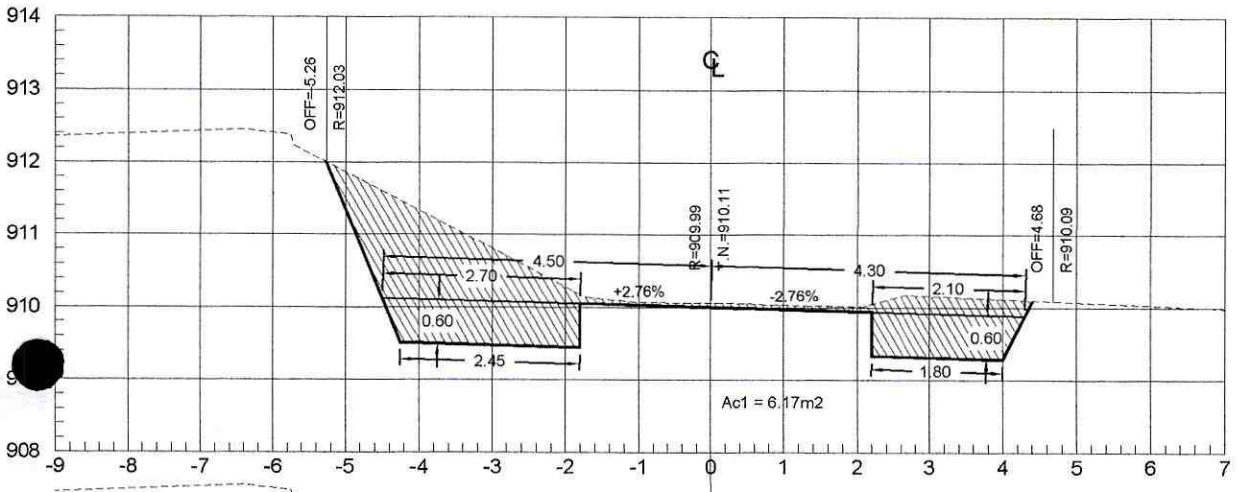

Area Corte
Total:
6.17m2

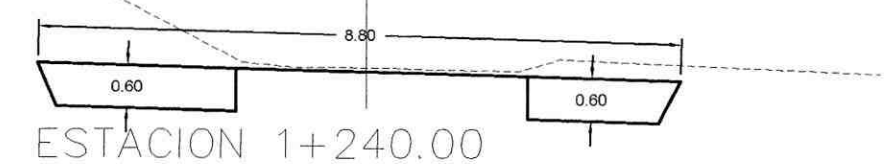

Area
Relleno
Total:
2.71m2

ESTACION 1+240.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

AREA CORTE TOTAL=Ac1+Ac2+Ac3+Ac4

"ASFALTO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+00 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

CONTIENE: ANEXO GRAFICO — RUBRO 3: EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR (MOV. DE TIERRA)
PLANILLA 01: — RUBRO 12: MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO (MINADA, CARGADA Y REGADA)

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA:
REPRESENTANTE LEGAL SR. MISAEL LOPEZ

FISCALIZACION:
ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER

LAMINA: 46
ESCALA: INDICADAS
FECHA: octubre de 2022

OBSERVACIONES:

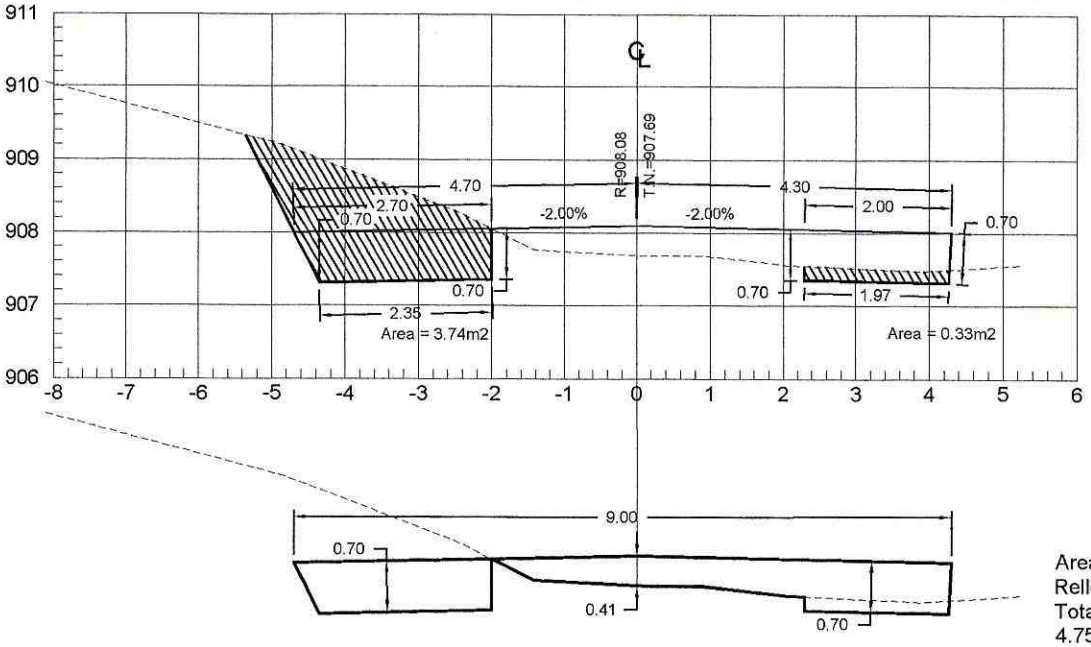

Area Corte Total: 4.83m2

Area Relleno Total: 4.75m2

ESTACION 1+300.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

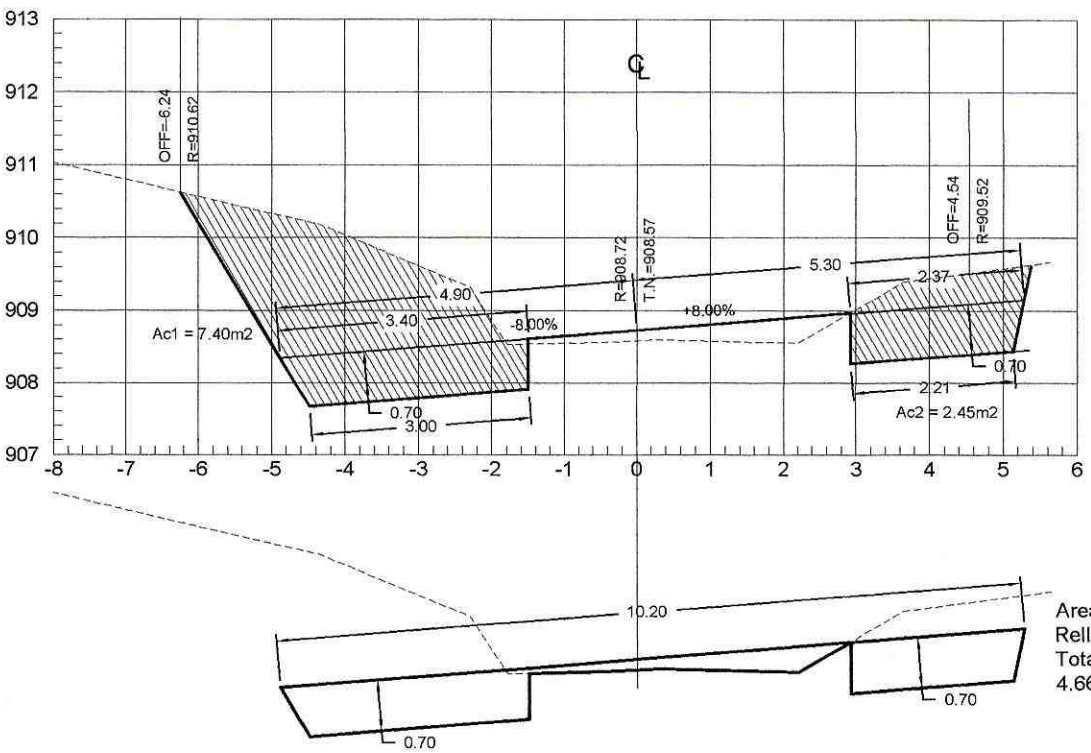

Area Corte Total: 9.85m2

Area Relleno Total: 4.66m2

ESTACION 1+280.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

AREA CORTE TOTAL=Ac1+Ac2+Ac3+Ac4

"ASFALTO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+00 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

CONTIENE: ANEXO GRAFICO
PLANILLA 01:

RUBRO 3: EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR (MOV. DE TIERRA)
RUBRO 12: MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO (MINADA, CARGADA Y REGADA)

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA:
REPRESENTANTE LEGAL SR. MISAEL LOPEZ

FISCALIZACION:
ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER

LAMINA: 47
ESCALA: INDICADAS
FECHA: octubre de 2022

OBSERVACIONES:

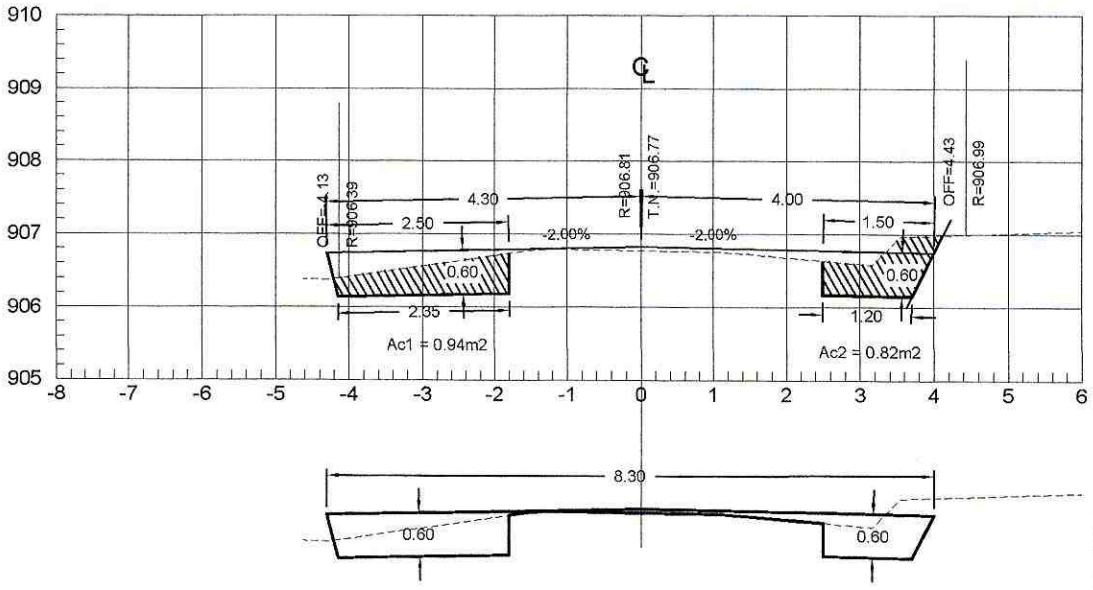

Area Corte Total: 1.76m2

Area Relleno Total: 2.52m2

ESTACION 1+340.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

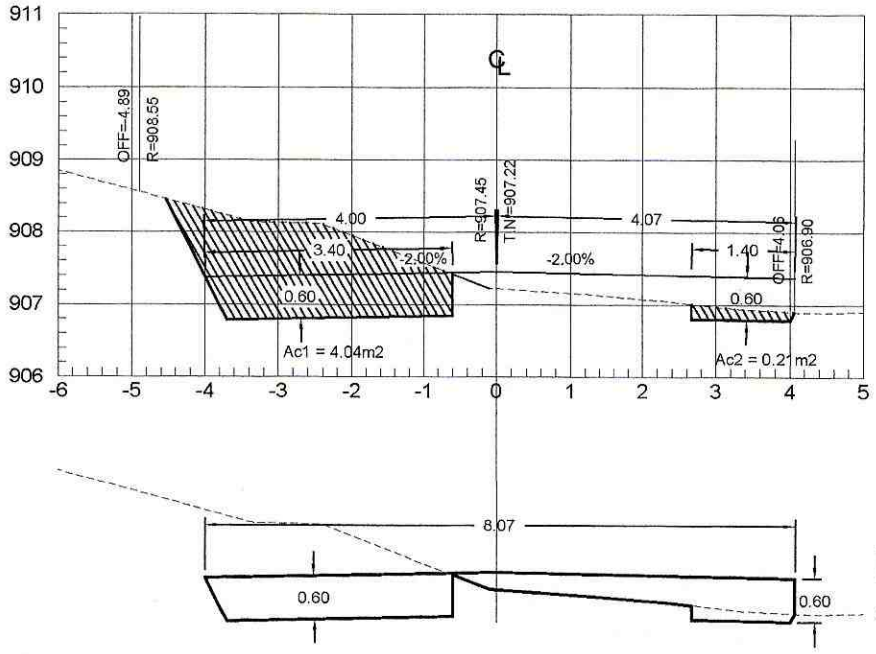

Area Corte Total: 4.25m2

Area Relleno Total: 3.69m2

ESTACION 1+320.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

AREA CORTE TOTAL=Ac1+Ac2+Ac3+Ac4

"ASFALTO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+00 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

CONTIENE: ANEXO GRAFICO
PLANILLA 01:

RUBRO 3: EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR (MOV. DE TIERRA)
RUBRO 12: MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO (MINADA, CARGADA Y REGADA)

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA:	FISCALIZACION:	LAMINA: 48	ESCALA: INDICADAS
REPRESENTANTE LEGAL SR. MISAEL LOPEZ	ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER	FECHA: octubre de 2022	

OBSERVACIONES:

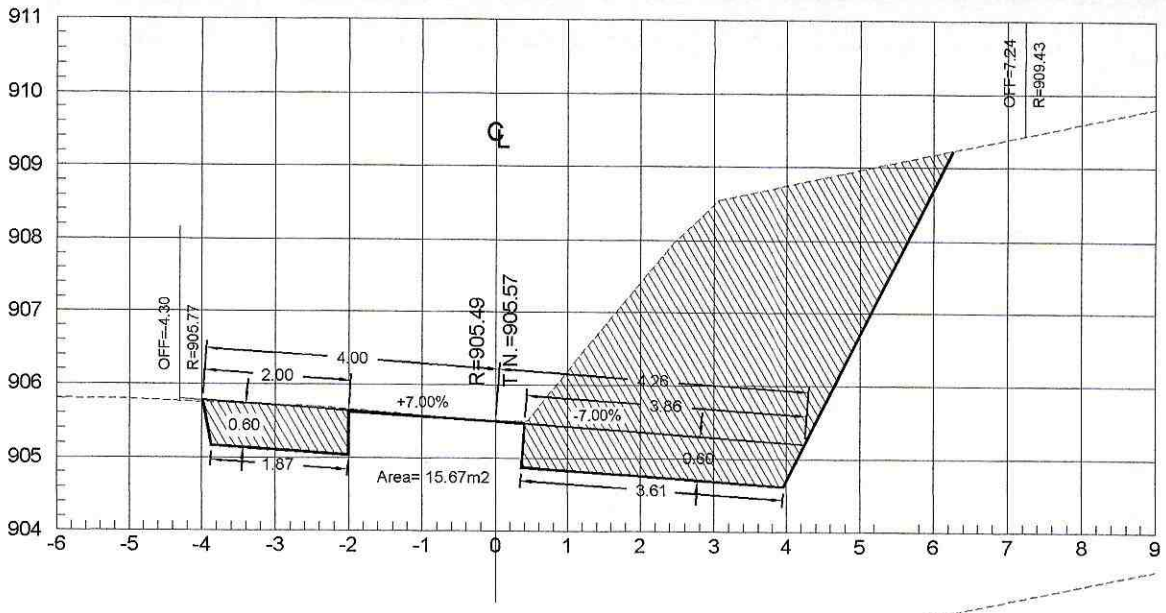

Area Corte Total: 15.67m2

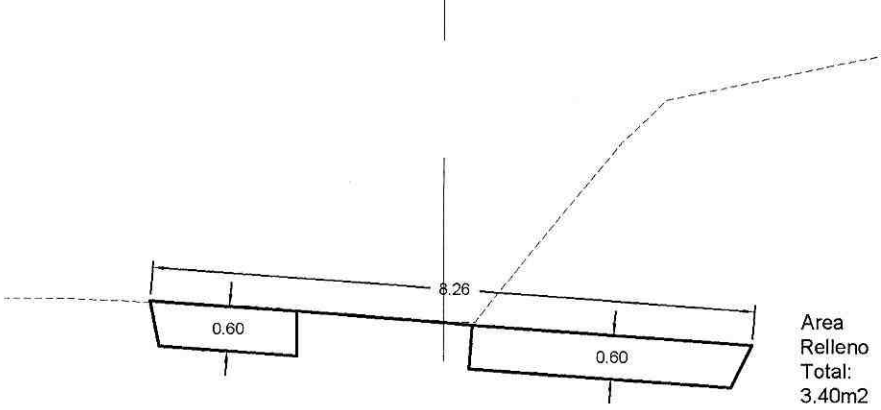

Area Relleno Total: 3.40m2

ESTACION 1+380.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

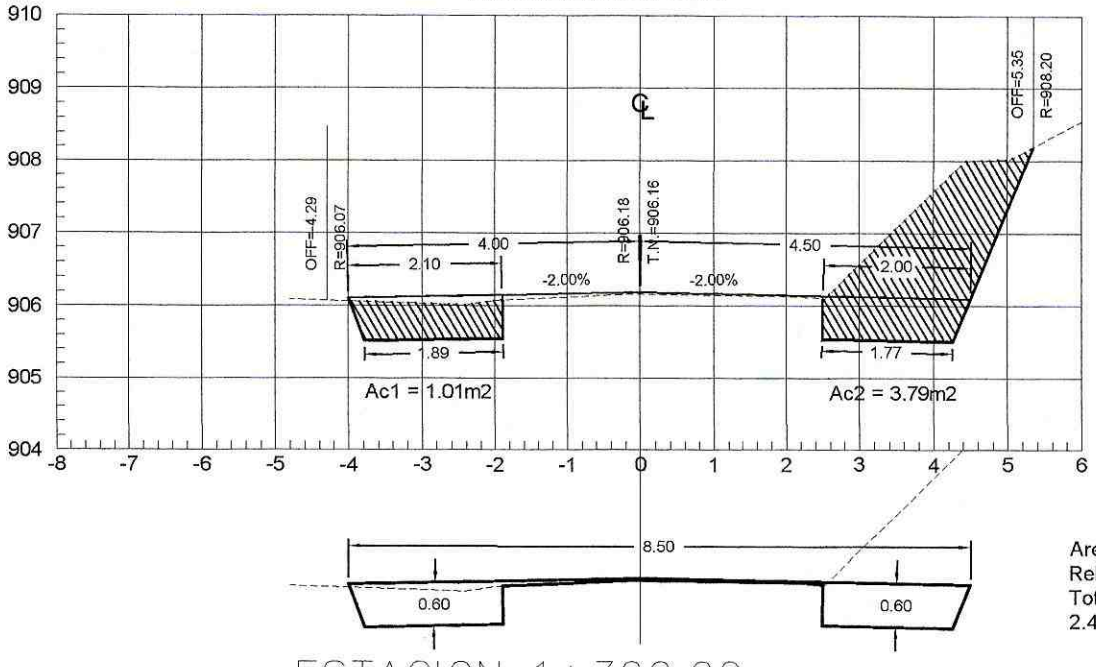

Area Corte Total: 4.80m2

Area Relleno Total: 2.48m2

ESTACION 1+360.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

AREA CORTE TOTAL=Ac1+Ac2+Ac3+Ac4

"ASFALTO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+00 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

CONTIENE: ANEXO GRAFICO
PLANILLA 01:

RUBRO 3: EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR (MOV. DE TIERRA)
RUBRO 12: MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO (MINADA, CARGADA Y REGADA)

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA:
REPRESENTANTE LEGAL SR. MISAEL LOPEZ

FISCALIZACION:
ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER

LAMINA: 49
ESCALA: INDICADAS
FECHA: septiembre de 2022

OBSERVACIONES:

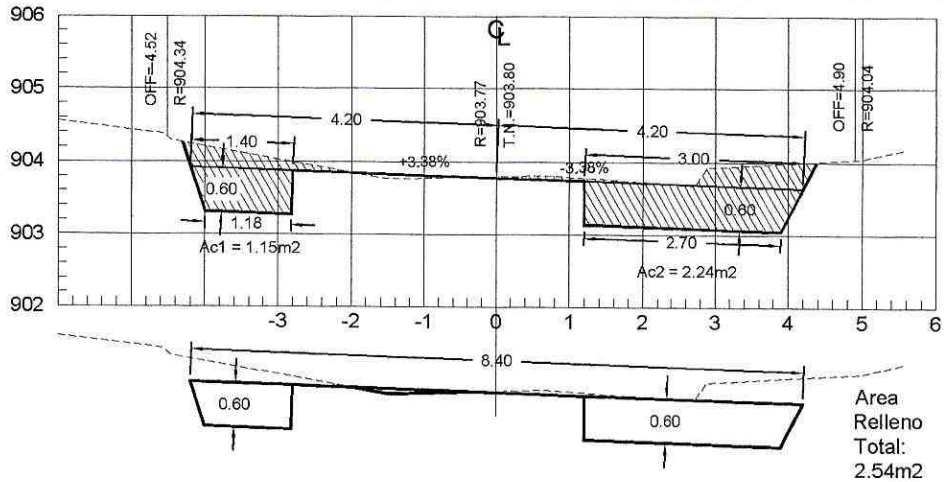

Area Corte Total: 3.39m2

Area Relleno Total: 2.54m2

ESTACION 1+420.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

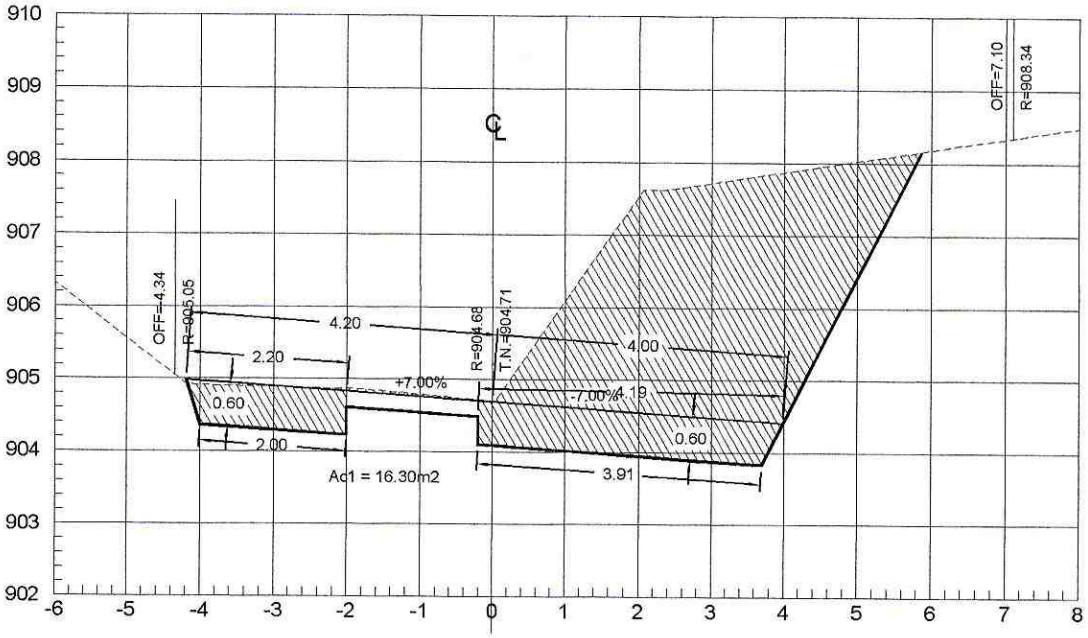

Area Corte Total: 16.30m2

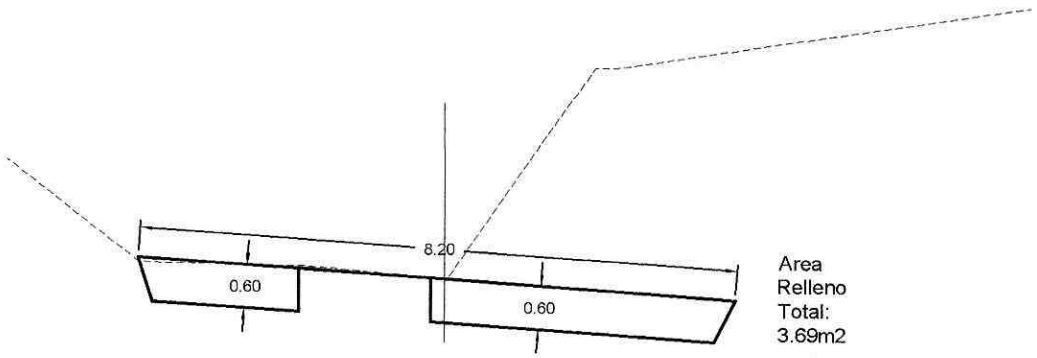

Area Relleno Total: 3.69m2

ESTACION 1+400.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

AREA CORTE TOTAL=Ac1+Ac2+Ac3+Ac4

"ASFALTO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+00 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

CONTIENE: ANEXO GRAFICO
PLANILLA 01:

RUBRO 3: EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR (MOV. DE TIERRA)
RUBRO 12: MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO (MINADA, CARGADA Y REGADA)

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA:	FISCALIZACION:	LAMINA: 50	ESCALA: INDICADAS
REPRESENTANTE LEGAL SR. MISAEL LOPEZ	ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER	FECHA: septiembre de 2022	

OBSERVACIONES:

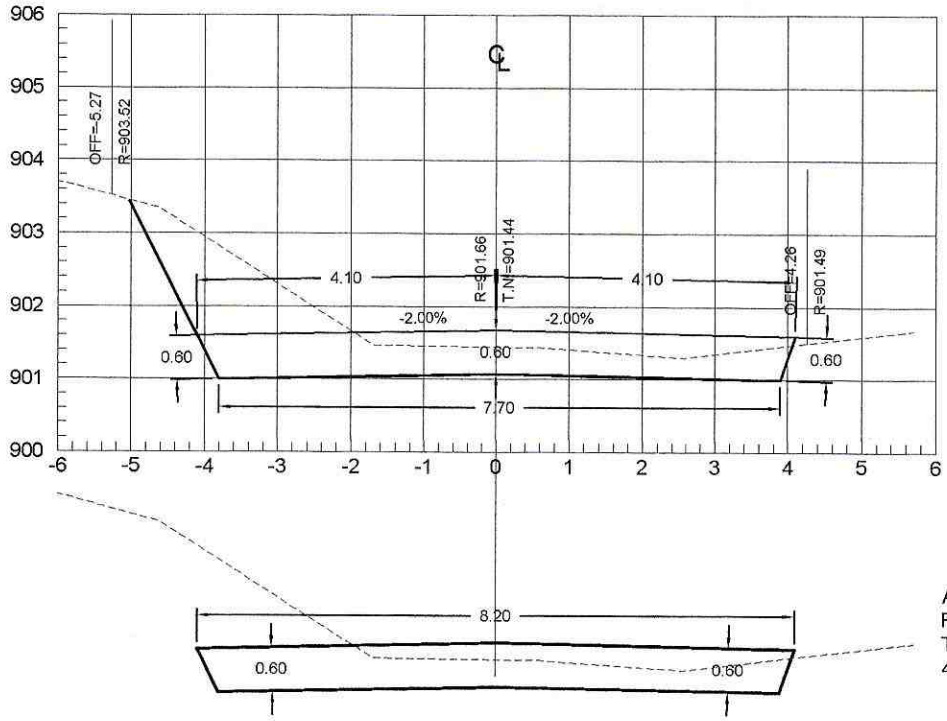

Area Corte
Total:
5.93m2

Area
Relleno
Total:
4.77m2

ESTACION 1+460.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

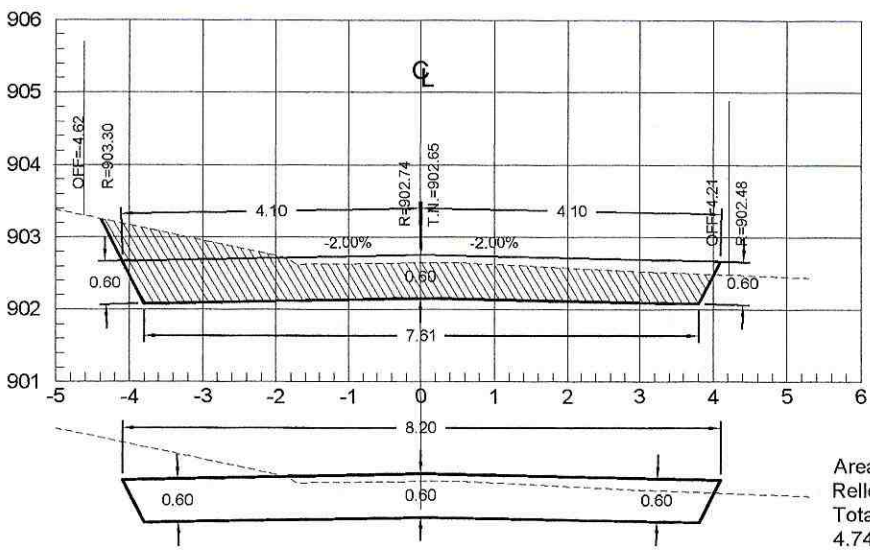

Area Corte
Total:
4.79m2

Area
Relleno
Total:
4.74m2

ESTACION 1+440.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

AREA CORTE TOTAL=Ac1+Ac2+Ac3+Ac4

"ASFALTO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+00 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

CONTIENE: ANEXO GRAFICO
PLANILLA 01:

RUBRO 3: EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR (MOV. DE TIERRA)
RUBRO 12: MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO (MINADA, CARGADA Y REGADA)

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA:
REPRESENTANTE LEGAL SR. MISAEL LOPEZ

FISCALIZACION:
ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER

LAMINA: 51
ESCALA: INDICADAS
FECHA: septiembre de 2022

OBSERVACIONES:

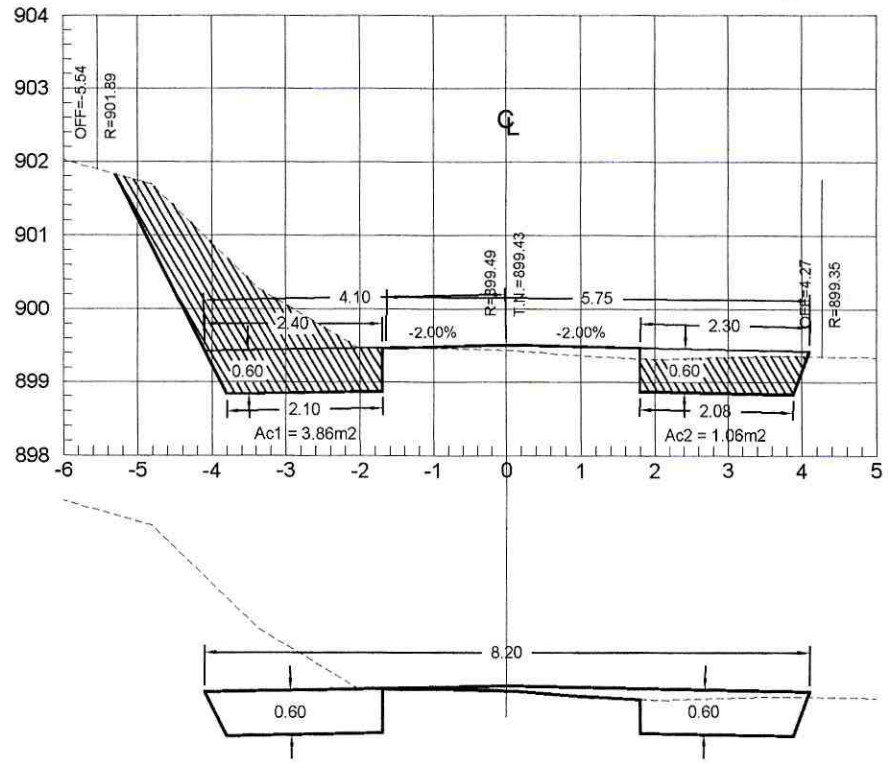

Area Corte Total: 4.92m2

Area Relleno Total: 2.93m2

ESTACION 1+500.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

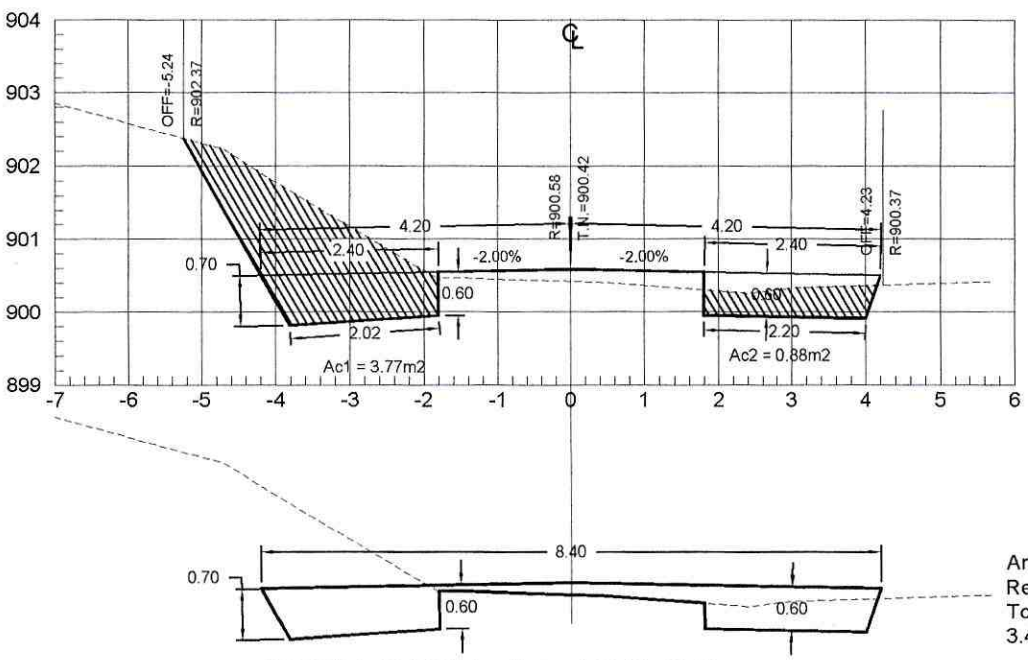

Area Corte Total: 4.65m2

Area Relleno Total: 3.41m2

ESTACION 1+480.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

AREA CORTE TOTAL=Ac1+Ac2+Ac3+Ac4

"ASFALTO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+00 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

CONTIENE: ANEXO GRAFICO
PLANILLA 01:

RUBRO 3: EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR (MOV. DE TIERRA)
RUBRO 12: MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO (MINADA, CARGADA Y REGADA)

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA:

REPRESENTANTE LEGAL SR. MISAEL LOPEZ

FISCALIZACION:

ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER

LAMINA: 52

ESCALA: INDICADAS

FECHA: septiembre de 2022

OBSERVACIONES:

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXO-CALCULO DE VOLUMENES DE OBRA

PROYECTO:	"ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNTE. HUGO ORTIZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"	**CONTRATISTA:** CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA. **FISCALIZADOR:** ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER	**PLANILLA No.** 01
PERIODO:	1 AL 30 SEPTIEMBRE DE 2022		**hoja del rubro/item:** Nº: 01 de: 04
RUBRO Nº: 13	**DESCRIPCION:** MATERIAL DE SUBBASE CLASE 3		
CALCULO:			

ABSCISA	LONGITUD (m)	AREA (m2)		PROMEDIO AREA (m2)		VOLUMEN (m3)		OBSERVACIONES
		CORTE	SUBBASE CLASE 3	CORTE	SUBBASE CLASE 3	CORTE	SUBBASE CLASE 3	
0+000			1,20					
	20				1,20		24,00	
0+020			1,20					
	20				1,20		24,00	
0+040			1,20					
	20				1,20		24,00	
0+060			1,20					
	20				1,20		24,00	
0+080			1,20					
	20				1,20		24,00	
0+100			1,20					
	20				1,20		24,00	
0+120			1,20					
	20				1,20		24,00	
0+140			1,20					
	20				1,20		24,00	
0+160			1,20					
	20				1,20		24,00	
0+180			1,20					
	20				1,20		24,00	
0+200			1,20					
	20				1,20		24,00	
0+220			1,20					
	20				1,20		24,00	
0+240			1,20					
	20				1,20		24,00	
0+260			1,20					
	20				1,20		24,00	
0+280			1,20					
	20				1,20		24,00	
0+300			1,20					
	20				1,20		24,00	
0+320			1,20					
	20				1,20		24,00	
0+340			1,20					
	20				1,20		24,00	
0+360			1,20					
	20				1,20		24,00	
0+380			1,20					
	20				1,20		24,00	
0+400			1,20					
	20				1,20		24,00	
0+420			1,20					
	20				1,20		24,00	
0+440			1,20					
	20				1,20		24,00	
0+460			1,20					
	20				1,20		24,00	

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXO-CALCULO DE VOLUMENES DE OBRA

PROYECTO:	"ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNTE. HUGO ORTIZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"	**CONTRATISTA:** CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.	**PLANILLA No.** 01
PERIODO:	1 AL 30 SEPTIEMBRE DE 2022	**FISCALIZADOR:** ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER	**hoja del rubro/item:** Nº: 02 de: 04
RUBRO N°: 13	**DESCRIPCION:** MATERIAL DE SUBBASE CLASE 3		
CALCULO:			

ABSCISA	LONGITUD (m)	AREA (m2)		PROMEDIO AREA (m2)		VOLUMEN (m3)		OBSERVACIONES
		CORTE	SUBBASE CLASE 3	CORTE	SUBBASE CLASE 3	CORTE	SUBBASE CLASE 3	
0+480			1,20					
	20				1,20		24,00	
0+500			1,20					
	20				1,20		24,00	
0+520			1,20					
	20				1,20		24,00	
0+540			1,20					
	20				1,20		24,00	
0+560			1,20					
	20				1,20		24,00	
0+580			1,20					
	20				1,20		24,00	
0+600			1,20					
	20				1,20		24,00	
0+620			1,20					
	20				1,20		24,00	
0+640			1,20					
	20				1,20		24,00	
0+660			1,20					
	20				1,20		24,00	
0+680			1,20					
	20				1,20		24,00	
0+700			1,20					
	20				1,20		24,00	
0+720			1,20					
	20				1,20		24,00	
0+740			1,20					
	20				1,20		24,00	
0+760			1,20					
	20				1,20		24,00	
0+780			1,20					
	20				1,20		24,00	
0+800			1,20					
	20				1,20		24,00	
0+820			1,20					
	20				1,20		24,00	
0+840			1,20					
	1				1,20		1,20	
0+841			1,20					
					SUBTOTAL 1:	0,00	1009,20	

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXO-CALCULO DE VOLUMENES DE OBRA

PROYECTO:	"ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNTE. HUGO ORTIZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"	**CONTRATISTA:** CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.	**PLANILLA No.** 01
PERIODO:	1 AL 30 SEPTIEMBRE DE 2022	**FISCALIZADOR:** ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER	**hoja del rubro/item:** Nº: 03 de: 04

RUBRO Nº: 13 **DESCRIPCION:** MATERIAL DE SUBBASE CLASE 3

CALCULO:

ABSCISA	LONGITUD (m)	AREA (m2)		PROMEDIO AREA (m2)		VOLUMEN (m3)		OBSERVACIONES
		CORTE	SUBBASE CLASE 3	CORTE	SUBBASE CLASE 3	CORTE	SUBBASE CLASE 3	
0+849,76			1,20					
	9,76				1,20		11,71	
0+840			1,20					
	20				1,20		24,00	
0+860			1,20					
	20				1,20		24,00	
0+880			1,20					
	20				1,20		24,00	
0+900			1,20					
	20				1,20		24,00	
0+920			1,20					
	20				1,20		24,00	
0+940			1,20					
	20				1,20		24,00	
0+960			1,20					
	20				1,20		24,00	
0+980			1,20					
	20				1,20		24,00	
1+000			1,20					
	20				1,20		24,00	
1+020			1,20					
	20				1,20		24,00	
1+040			1,20					
	20				1,20		24,00	
1+060			1,20					
	20				1,20		24,00	
1+080			1,20					
	20				1,20		24,00	
1+100			1,20					
	20				1,20		24,00	
1+120			1,20					
	20				1,20		24,00	
1+140			1,20					
	20				1,20		24,00	
1+160			1,20					
	20				1,20		24,00	
1+180			1,20					
	20				1,20		24,00	
1+200			1,20					
	20				1,20		24,00	
1+220			1,20					
	20				1,20		24,00	
1+240			1,20					
	20				1,20		24,00	
1+260			1,20					
	20				1,20		24,00	
1+280			1,20					
	20				1,20		24,00	
1+300			1,20					

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXO-CALCULO DE VOLUMENES DE OBRA

PROYECTO:	"ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNTE. HUGO ORTIZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"	**CONTRATISTA:** CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.	**PLANILLA No.** 01
PERIODO:	1 AL 30 SEPTIEMBRE DE 2022	**FISCALIZADOR:** ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER	**hoja del rubro/item:** Nº: 04 de: 04
RUBRO Nº: 13	**DESCRIPCION:** MATERIAL DE SUBBASE CLASE 3		

CALCULO:

ABSCISA	LONGITUD (m)	AREA (m2)		PROMEDIO AREA (m2)		VOLUMEN (m3)		OBSERVACIONES
		CORTE	SUBBASE CLASE 3	CORTE	SUBBASE CLASE 3	CORTE	SUBBASE CLASE 3	
	20				1,20		24,00	
1+320			1,20					
	20				1,20		24,00	
1+340			1,20					
	20				1,20		24,00	
1+360			1,20					
	20				1,20		24,00	
1+380			1,20					
	20				1,20		24,00	
1+400			1,20					
	20				1,20		24,00	
1+420			1,20					
	20				1,20		24,00	
1+440			1,20					
	20				1,20		24,00	
1+460			1,20					
	20				1,20		24,00	
1+480			1,20					
	20				1,20		24,00	
1+500			1,20					
					SUBTOTAL 2:	*0,00*	*803,71*	
VOLUMEN TOTAL DE SUBBASE CLASE 3: SUBTOTAL 1 +SUBTOTAL 2 =					1.812,91	m3		

CANTIDAD TOTAL DE OBRA CONTRATADA:	4.611,60 m3	CANTIDAD DE OBRA EJECUTADA	TOTAL 1.812,91 / UNIDAD m3
		PLANILLA ANTERIOR =	0,00
		ESTA PLANILLA =	1.812,91
		TOTAL EJECUTADO A LA FECHA=	1.812,91
		% DE AVANCE =	39,31%

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.
CONTRATISTA

ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER
FISCALIZADOR

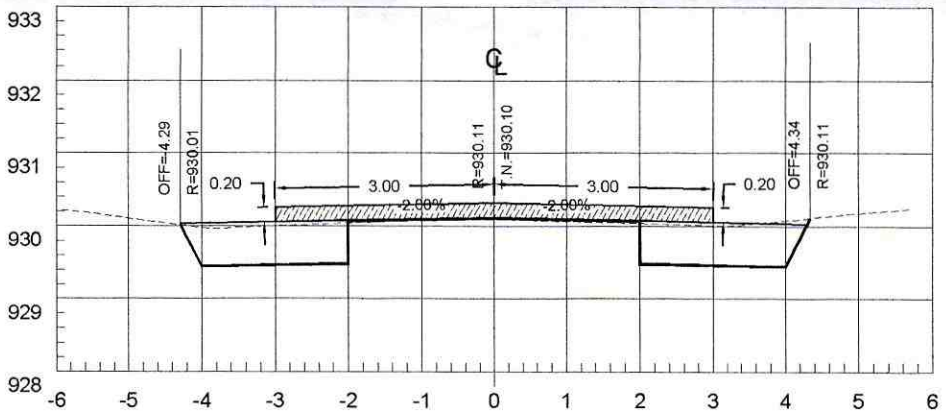

Area = B*H=(3m*0.20m)*2
Area = 1.20m2

ESTACION 0+040.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

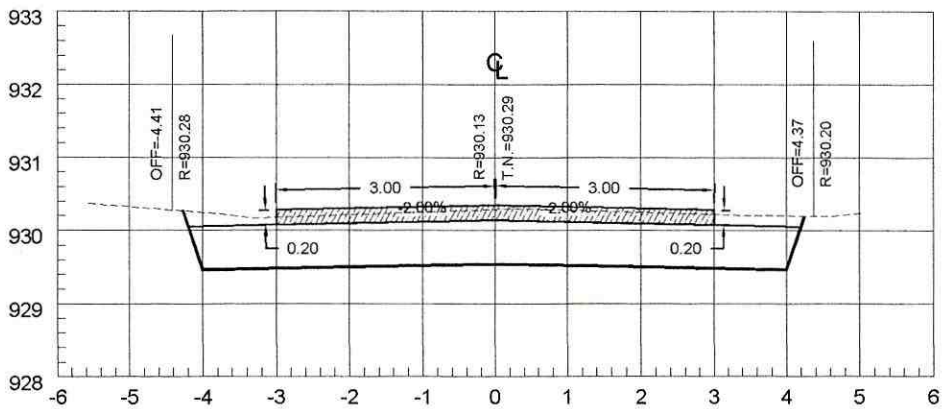

Area = B*H=(3m*0.20m)*2
Area = 1.20m2

ESTACION 0+020.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

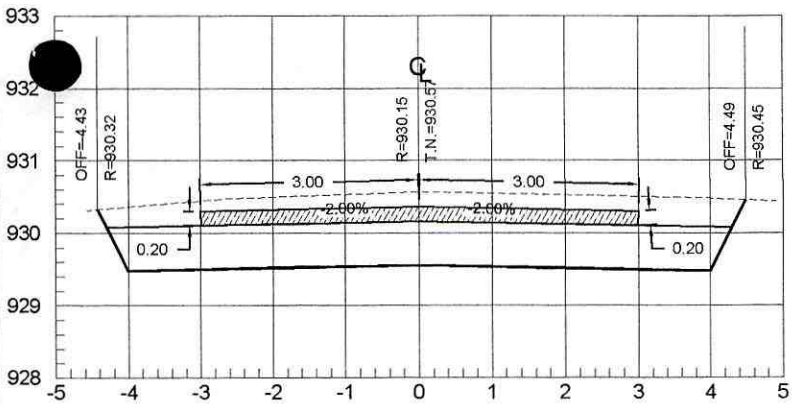

Area = B*H=(3m*0.20m)*2
Area = 1.20m2

ESTACION 0+000.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

"ASFALTO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+00 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

CONTIENE: ANEXO GRAFICO
PLANILLA 01:

RUBRO 13: MATERIAL DE SUBBASE CLASE 3

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA:

REPRESENTANTE LEGAL SR. MISAEL LOPEZ

FISCALIZACION:

ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER

LAMINA: 1

ESCALA: INDICADAS

FECHA: octubre de 2022

OBSERVACIONES:

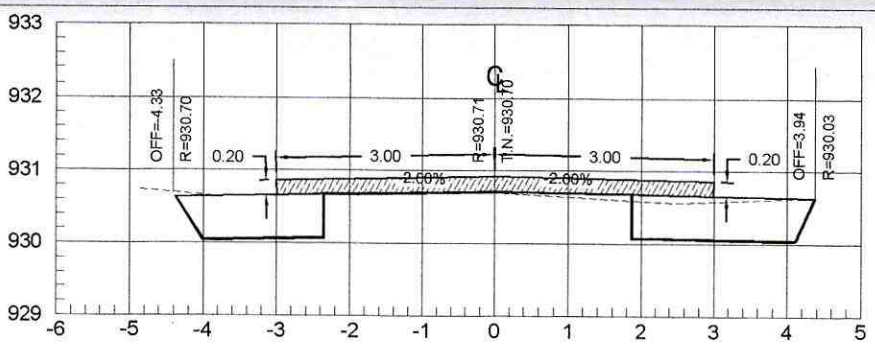

Area = B*H=(3m*0.20m)*2
Area = 1.20m2

ESTACION 0+100.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

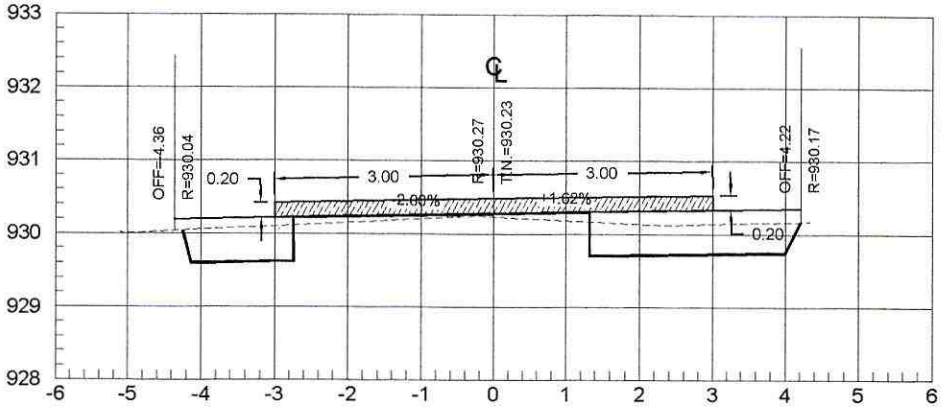

Area = B*H=(3m*0.20m)*2
Area = 1.20m2

ESTACION 0+080.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

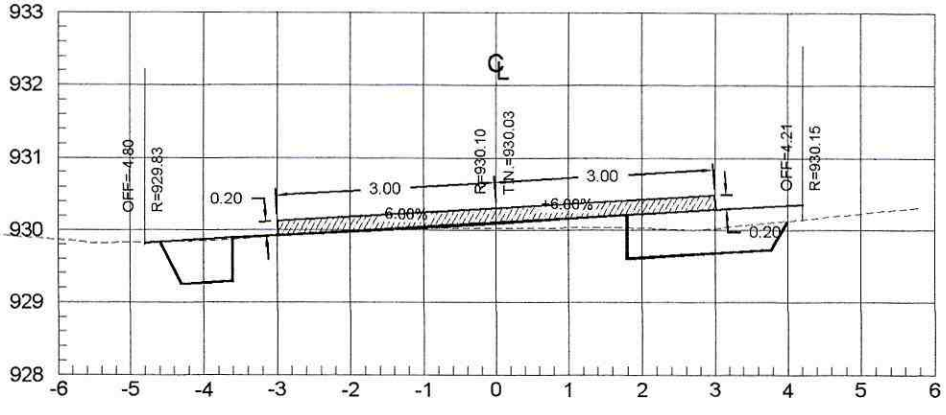

Area = B*H=(3m*0.20m)*2
Area = 1.20m2

ESTACION 0+060.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

"ASFALTO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+00 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

CONTIENE: ANEXO GRAFICO
PLANILLA 01:

RUBRO 13: MATERIAL DE SUBBASE CLASE 3

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA:

REPRESENTANTE LEGAL SR. MISAEL LOPEZ

FISCALIZACION:

ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER

LAMINA: 2

ESCALA: INDICADAS

FECHA: octubre de 2022

OBSERVACIONES:

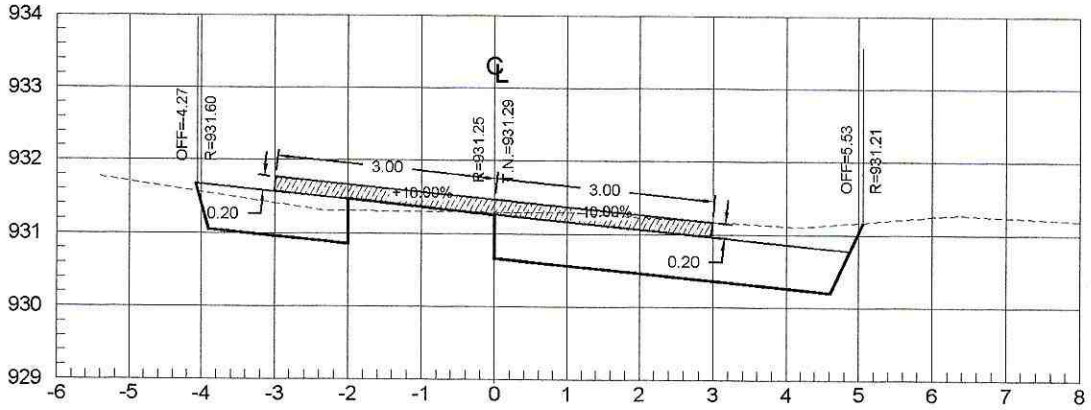

Area = B*H=(3m*0.20m)*2
Area = 1.20m2

ESTACION 0+140.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

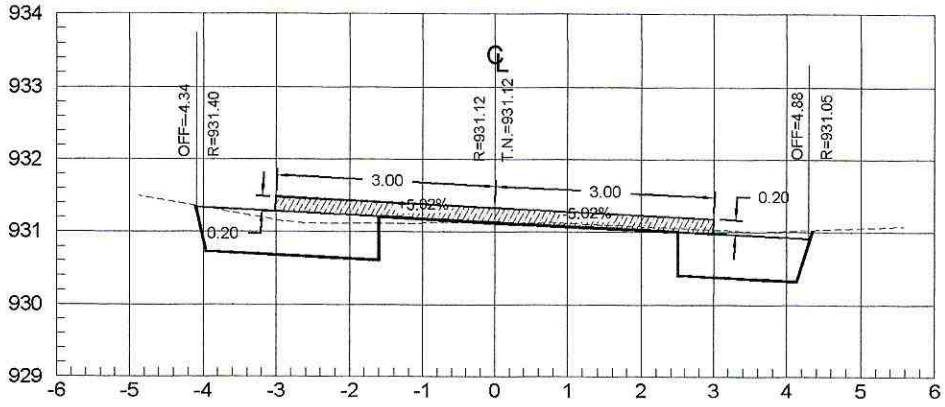

Area = B*H=(3m*0.20m)*2
Area = 1.20m2

ESTACION 0+120.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

"ASFALTO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+00 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

CONTIENE: ANEXO GRAFICO
PLANILLA 01:

RUBRO 13: MATERIAL DE SUBBASE CLASE 3

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA:

REPRESENTANTE LEGAL SR. MISAEL LOPEZ

FISCALIZACION:

ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER

LAMINA: 3

ESCALA: INDICADAS

FECHA: octubre de 2022

OBSERVACIONES:

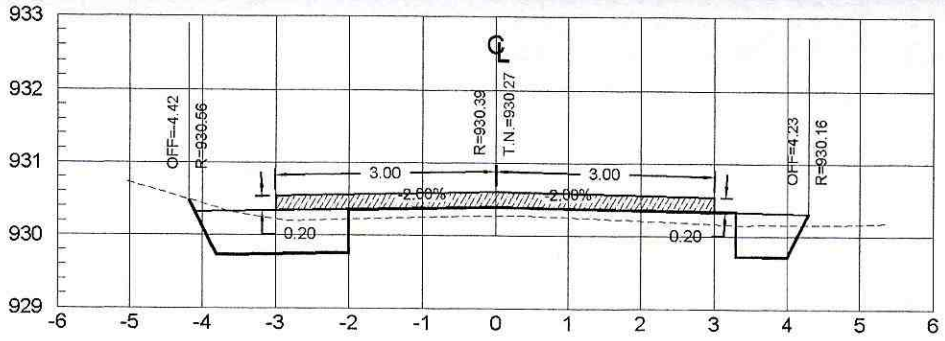

Area = B*H=(3m*0.20m)*2
Area = 1.20m2

ESTACION 0+200.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

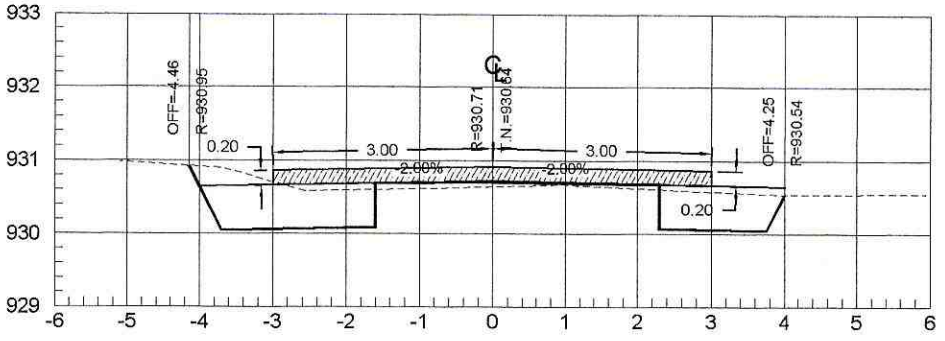

Area = B*H=(3m*0.20m)*2
Area = 1.20m2

ESTACION 0+180.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

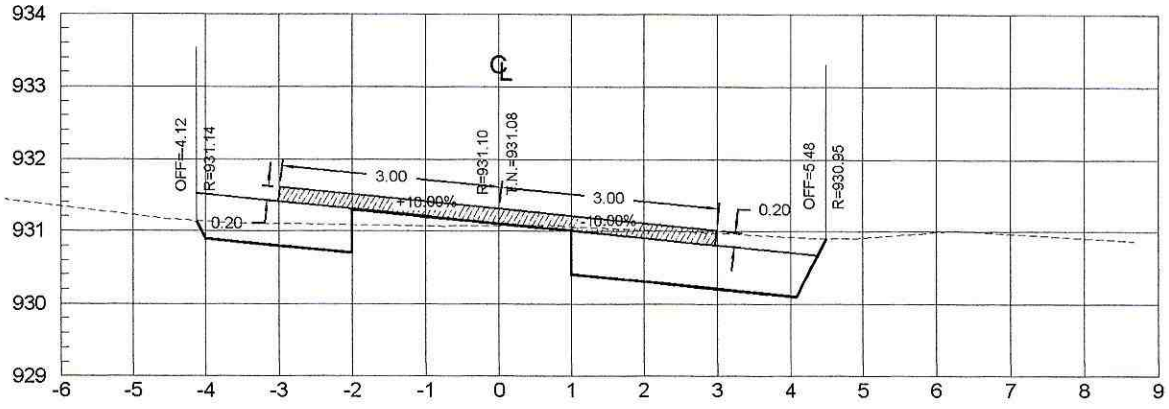

Area = B*H=(3m*0.20m)*2
Area = 1.20m2

ESTACION 0+160.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

"ASFALTO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+00 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

CONTIENE: ANEXO GRAFICO
PLANILLA 01:

RUBRO 13: MATERIAL DE SUBBASE CLASE 3

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA:	FISCALIZACION:	LAMINA: 4	ESCALA: INDICADAS
REPRESENTANTE LEGAL SR. MISAEL LOPEZ	ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER	FECHA: octubre de 2022	

OBSERVACIONES:

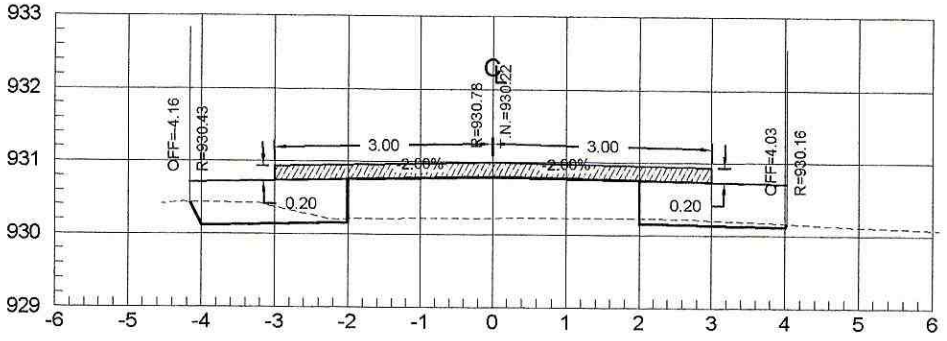

Area = B*H=(3m*0.20m)*2
Area = 1.20m2

ESTACION 0+240.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

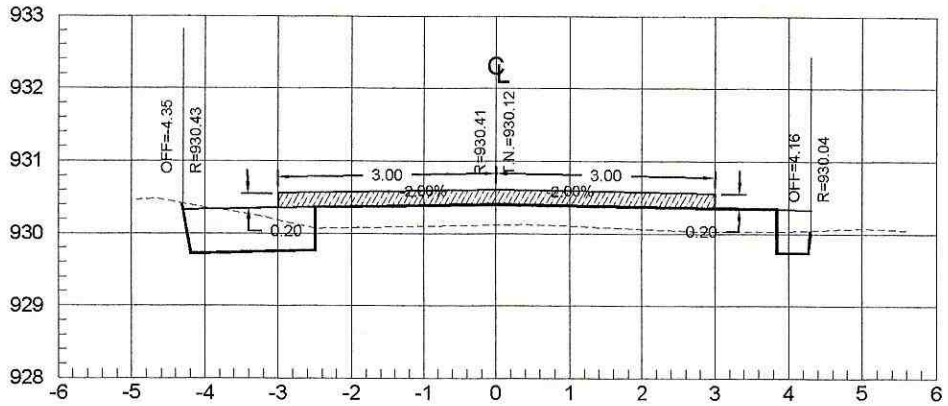

Area = B*H=(3m*0.20m)*2
Area = 1.20m2

ESTACION 0+220.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

"ASFALTO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+00 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

CONTIENE: ANEXO GRAFICO PLANILLA 01: RUBRO 13: MATERIAL DE SUBBASE CLASE 3

CONSTRUCTORA EDDYMICH C.A. LTDA:	FISCALIZACION:	LAMINA: 5	ESCALA: INDICADAS
REPRESENTANTE LEGAL SR. MISAEL LOPEZ	ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER	FECHA: octubre de 2022	

OBSERVACIONES:

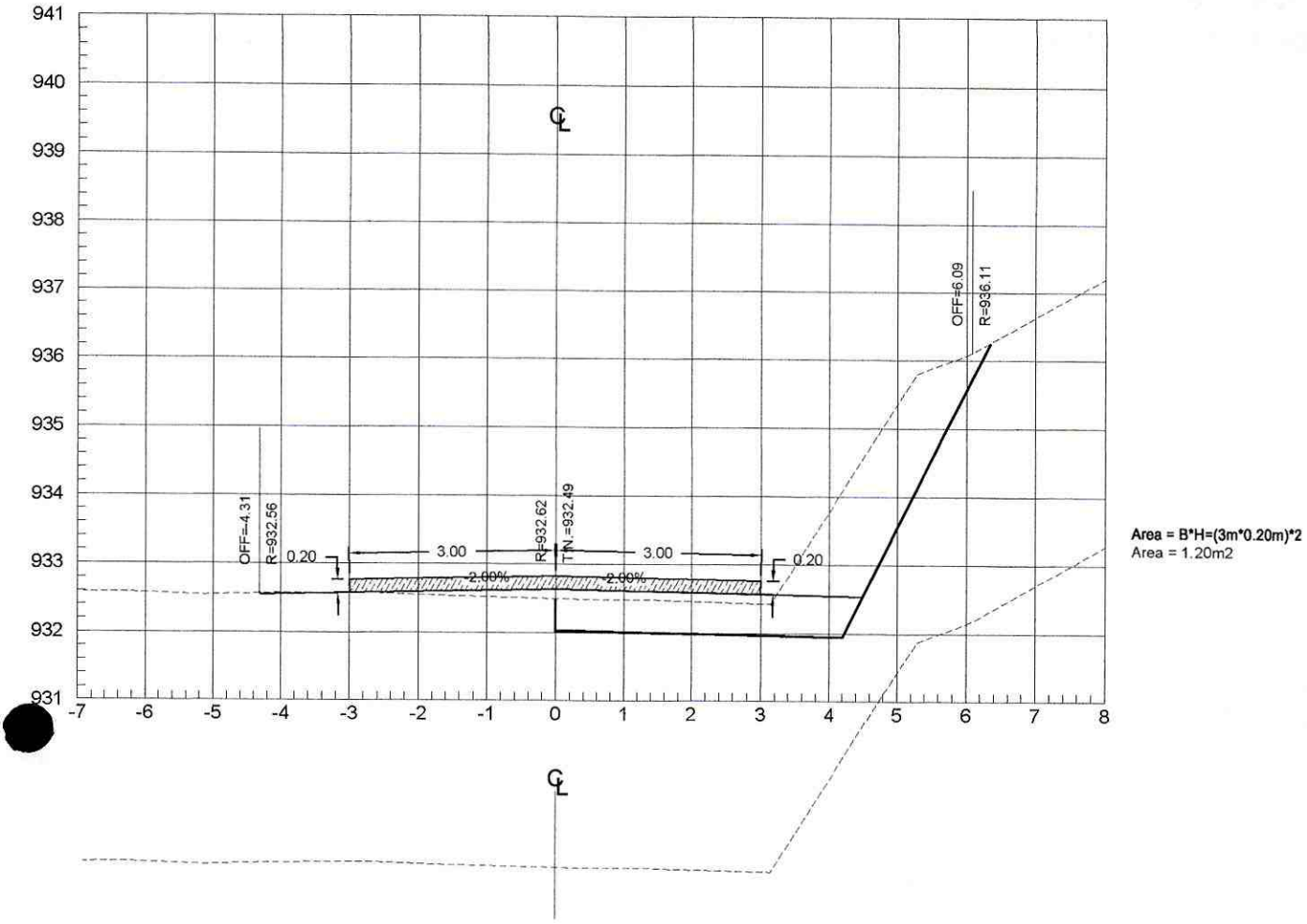

ESTACION 0+280.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

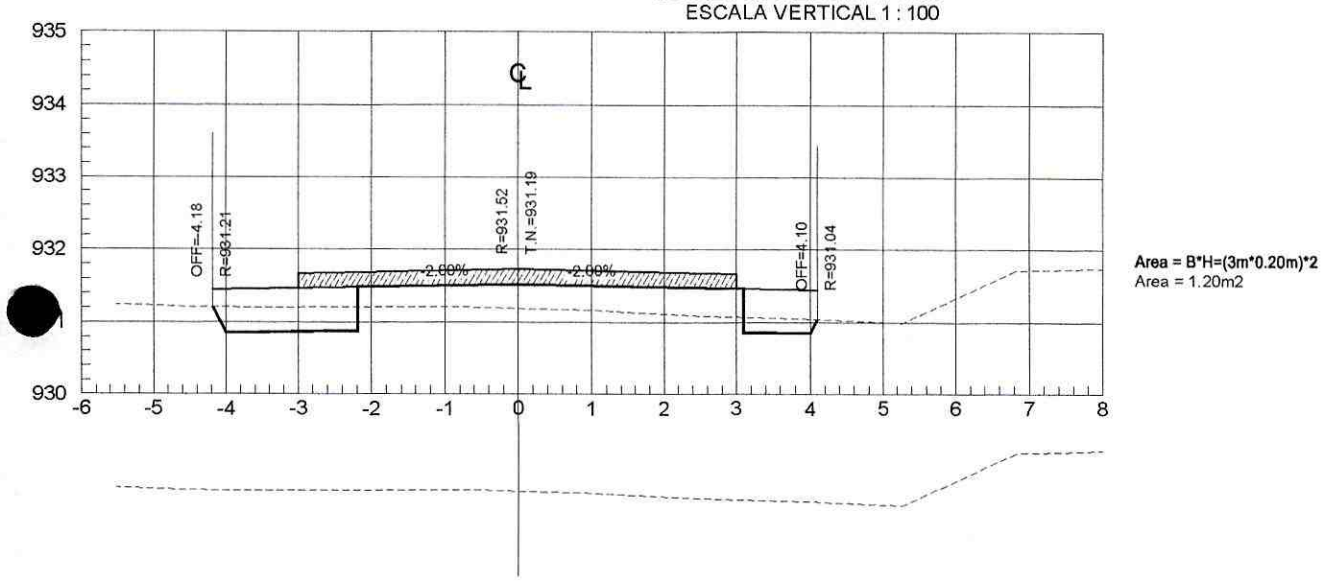

ESTACION 0+260.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

"ASFALTO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+00 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

CONTIENE: ANEXO GRAFICO
PLANILLA 01:

RUBRO 13: MATERIAL DE SUBBASE CLASE 3

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA:

REPRESENTANTE LEGAL SR. MISAEL LOPEZ

FISCALIZACION:

ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER

LAMINA: 6

ESCALA: INDICADAS

FECHA: octubre de 2022

OBSERVACIONES:

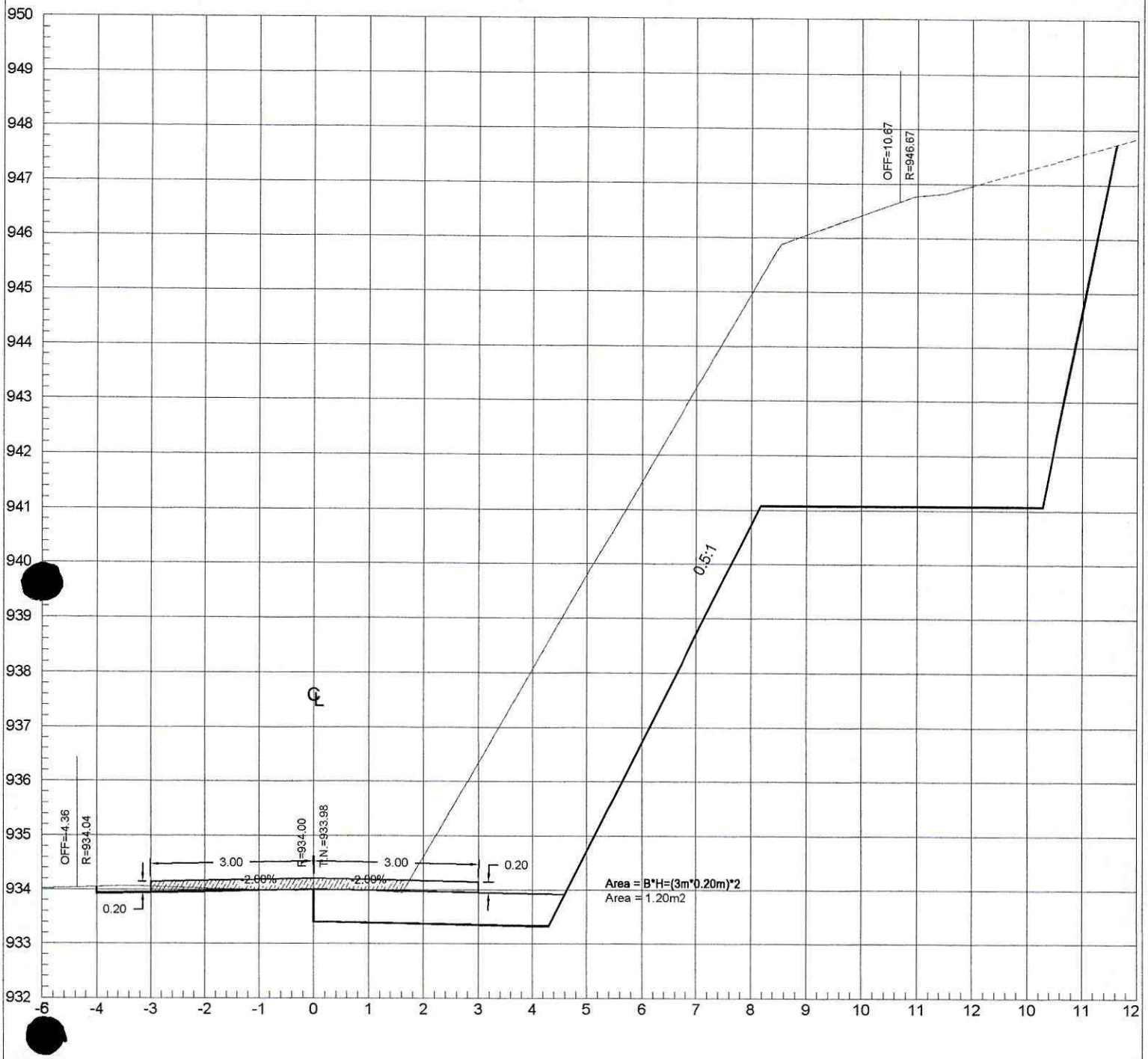

ESTACION 0+300.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

"ASFALTO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+00 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

CONTIENE: ANEXO GRAFICO PLANILLA 01: RUBRO 13: MATERIAL DE SUBBASE CLASE 3

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA:	FISCALIZACION:	LAMINA: 7	ESCALA: INDICADAS
REPRESENTANTE LEGAL SR. MISAEL LOPEZ	ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER	FECHA: octubre de 2022	

OBSERVACIONES:

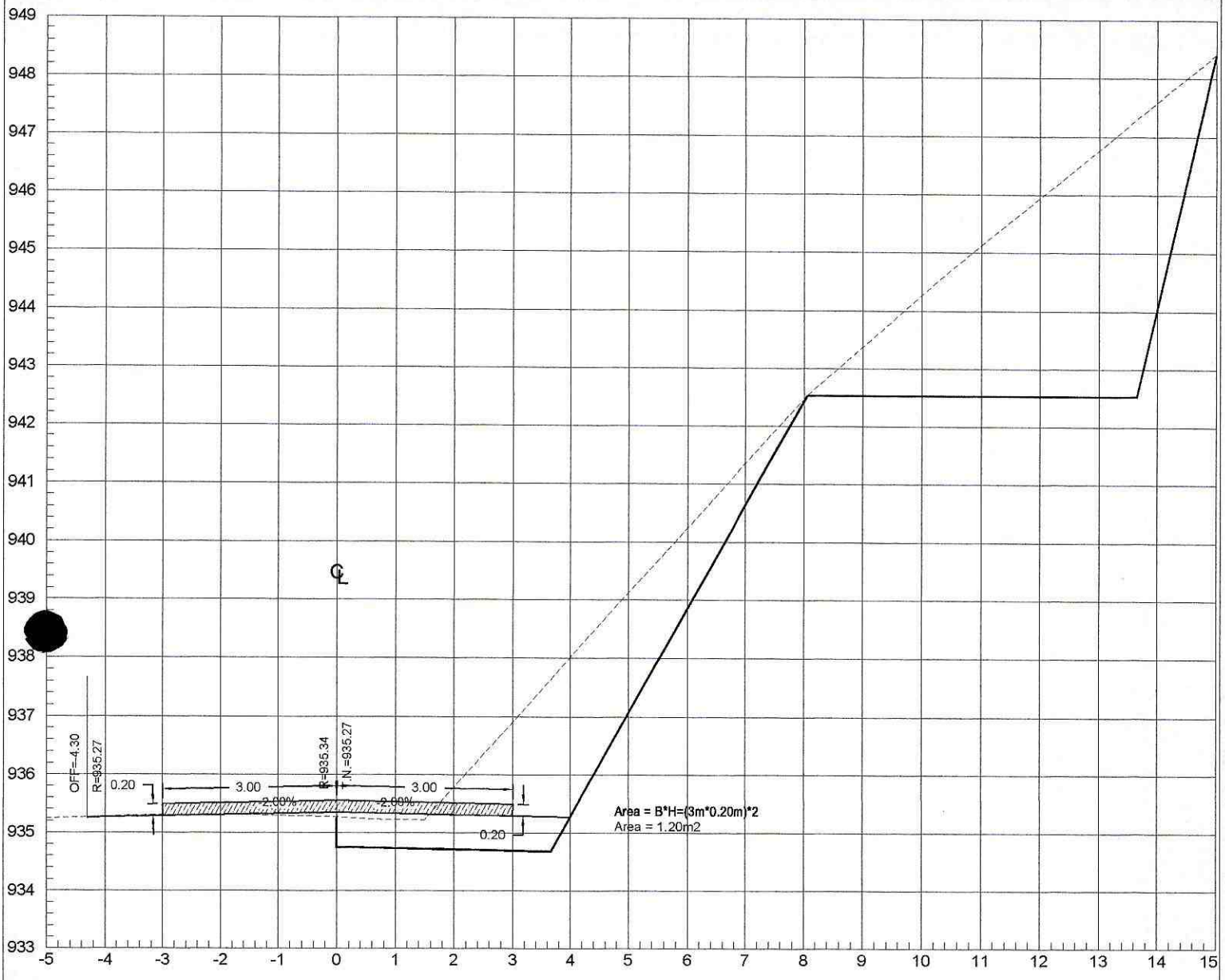

ESTACION 0+320.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

"ASFALTO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+00 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

CONTIENE: ANEXO GRAFICO
PLANILLA 01: RUBRO 13: MATERIAL DE SUBBASE CLASE 3

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA:	FISCALIZACION:	LAMINA: 8	ESCALA: INDICADAS
REPRESENTANTE LEGAL SR. MISAEL LOPEZ	ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER	FECHA: octubre de 2022	

OBSERVACIONES:

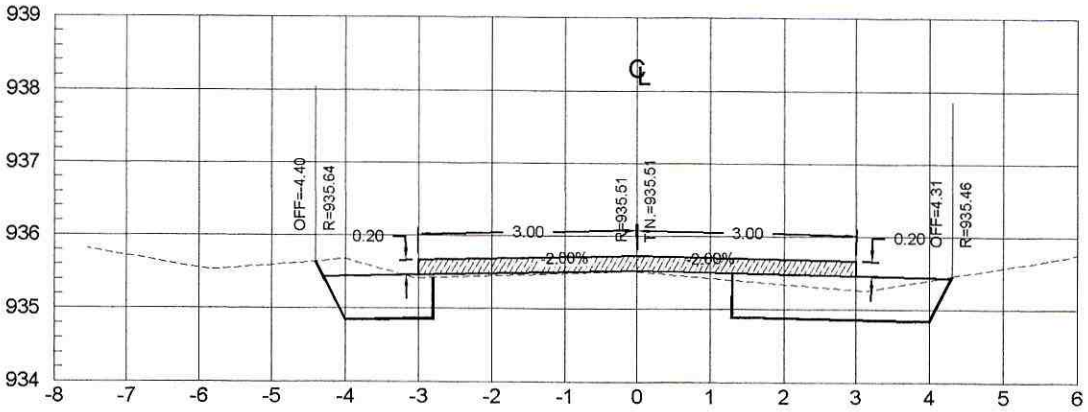

Area = B*H=(3m*0.20m)*2
Area = 1.20m2

ESTACION 0+360.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

"ASFALTO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+00 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

CONTIENE: ANEXO GRAFICO
PLANILLA 01:

RUBRO 13: MATERIAL DE SUBBASE CLASE 3

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA:

REPRESENTANTE LEGAL SR. MISAEL LOPEZ

FISCALIZACION:

ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER

LAMINA: 9

ESCALA: INDICADAS

FECHA: octubre de 2022

OBSERVACIONES:

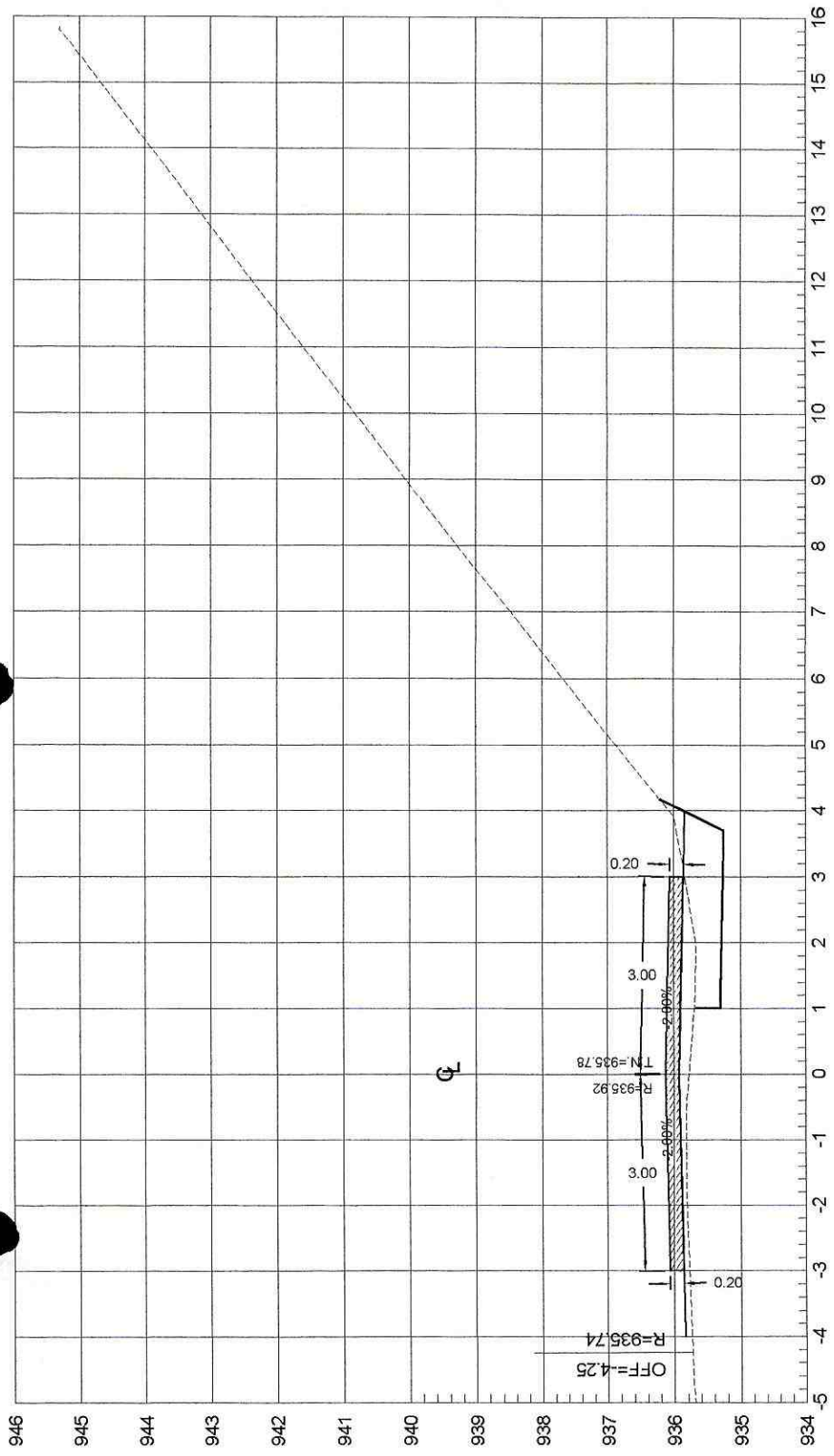

"ASFALTO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+00 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

CONTIENE: ANEXO GRAFICO
PLANILLA 01:

RUBRO 13: MATERIAL DE SUBBASE CLASE 3

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA:

REPRESENTANTE LEGAL SR. MISAEL LOPEZ

FISCALIZACION:

ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER

LAMINA: 10

ESCALA: INDICADAS

FECHA: octubre de 2022

OBSERVACIONES:

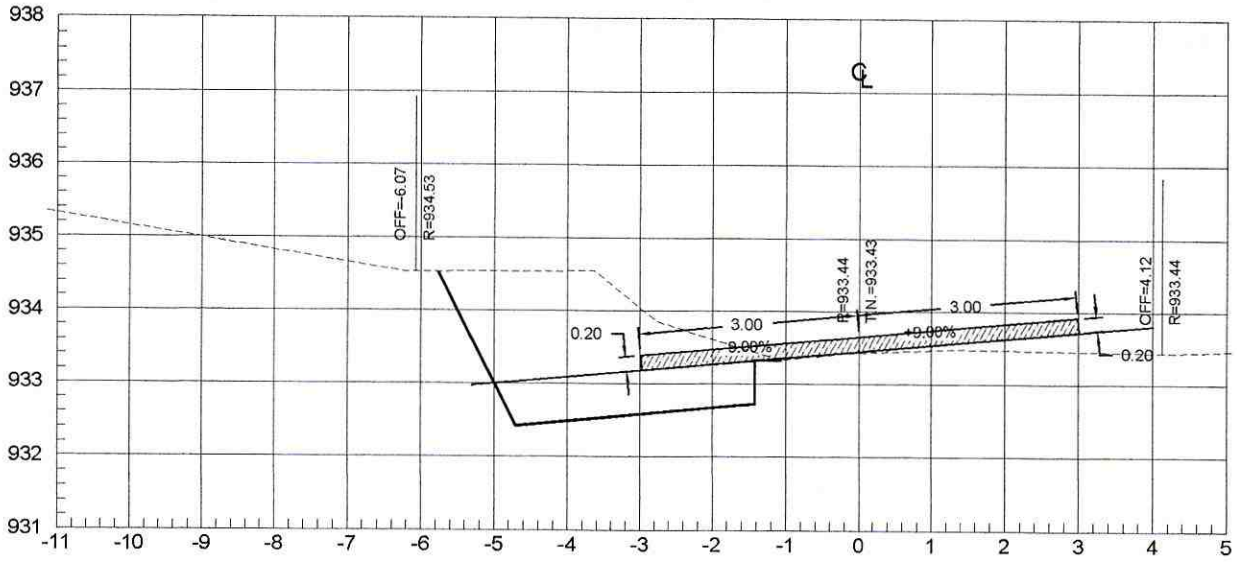

ESTACION 0+400.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

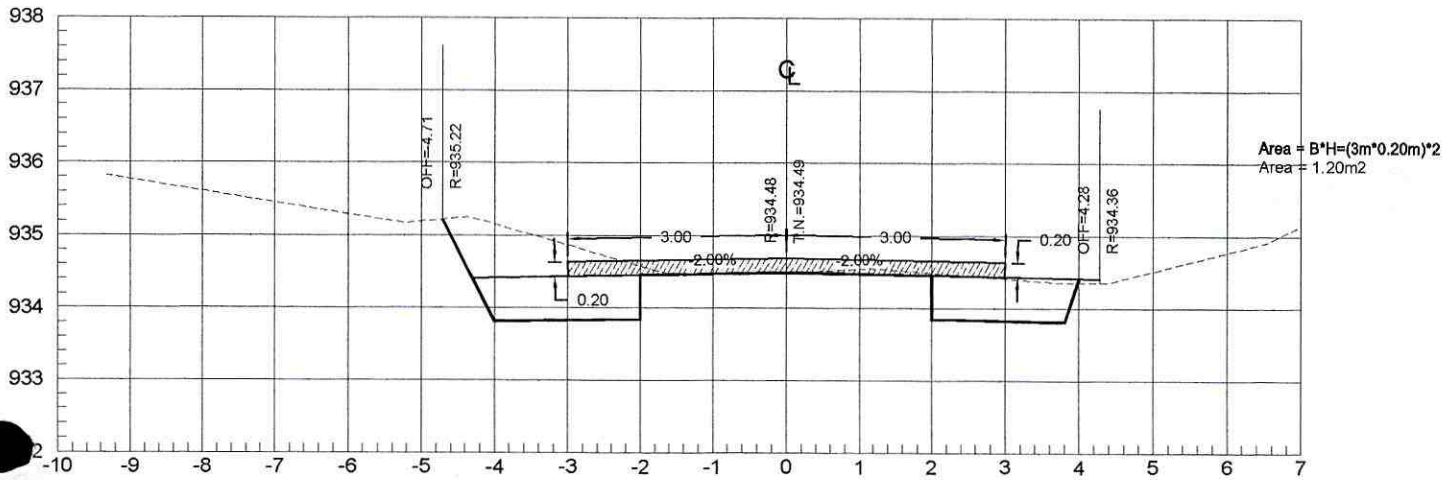

ESTACION 0+380.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

"ASFALTO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+00 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

CONTIENE: ANEXO GRAFICO
PLANILLA 01:

RUBRO 13: MATERIAL DE SUBBASE CLASE 3

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA:	FISCALIZACION:	LAMINA: 11	ESCALA: INDICADAS
REPRESENTANTE LEGAL SR. MISAEL LOPEZ	ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER	FECHA: octubre de 2022	

OBSERVACIONES:

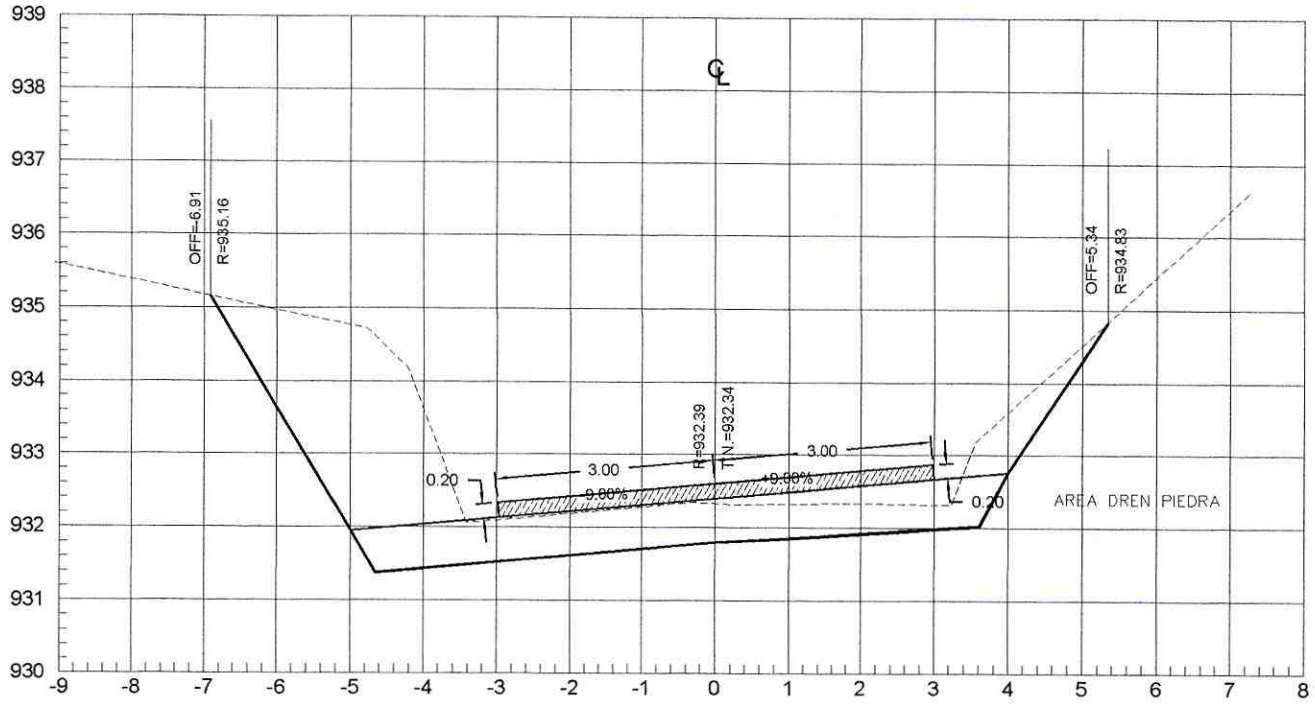

Area = B*H=(3m*0.20m)*2
Area = 1.20m2

ESTACION 0+420.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

"ASFALTO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+00 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

CONTIENE: ANEXO GRAFICO
PLANILLA 01: RUBRO 13: MATERIAL DE SUBBASE CLASE 3

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA:	FISCALIZACION:	LAMINA: 12	ESCALA: INDICADAS
REPRESENTANTE LEGAL SR. MISAEL LOPEZ	INGJOMAR HENRY GUAMAN ILER	FECHA: octubre de 2022	

OBSERVACIONES:

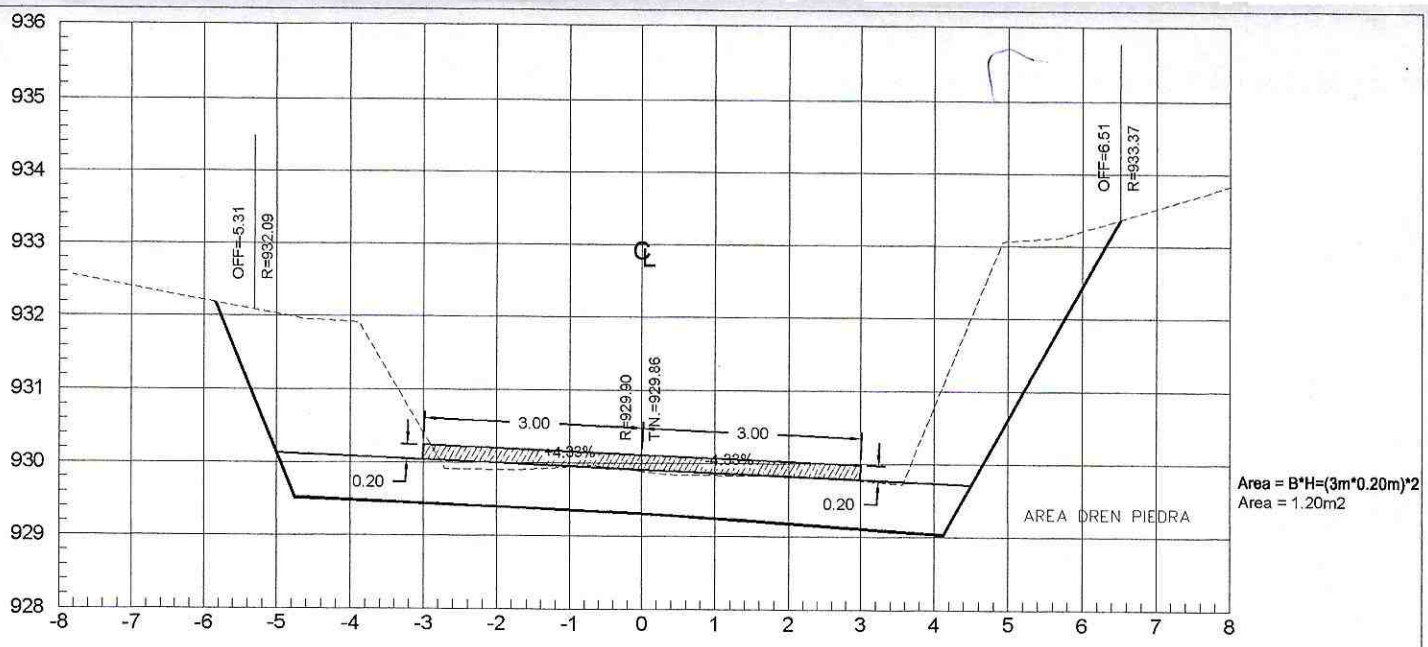

ESTACION 0+460.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

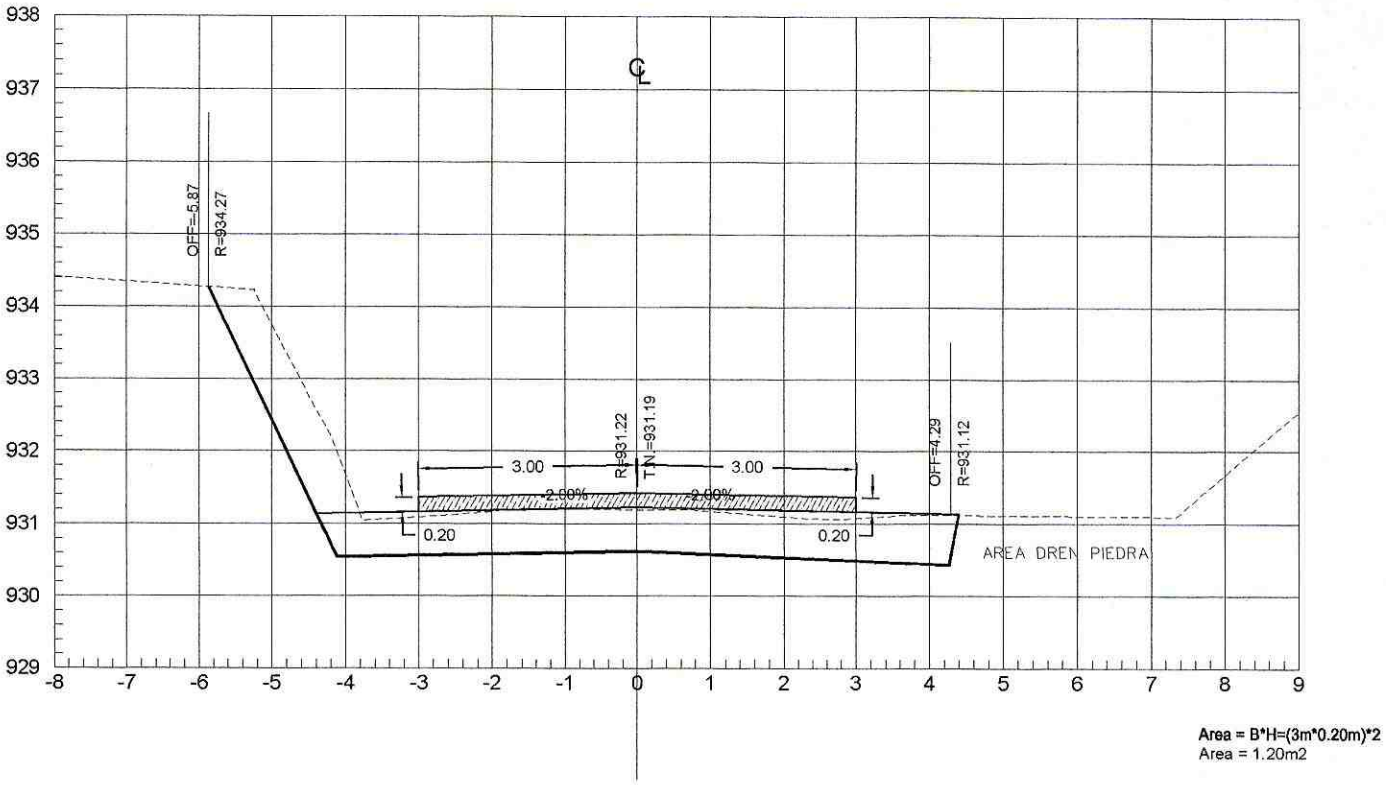

ESTACION 0+440.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

"ASFALTO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+00 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

CONTIENE: ANEXO GRAFICO
PLANILLA 01:

RUBRO 13: MATERIAL DE SUBBASE CLASE 3

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA:	FISCALIZACION:	LAMINA: 13	ESCALA: INDICADAS
REPRESENTANTE LEGAL SR. MISAEL LOPEZ	INGT. OMAR HENRY GUAMAN ILER	FECHA: octubre de 2022	

OBSERVACIONES:

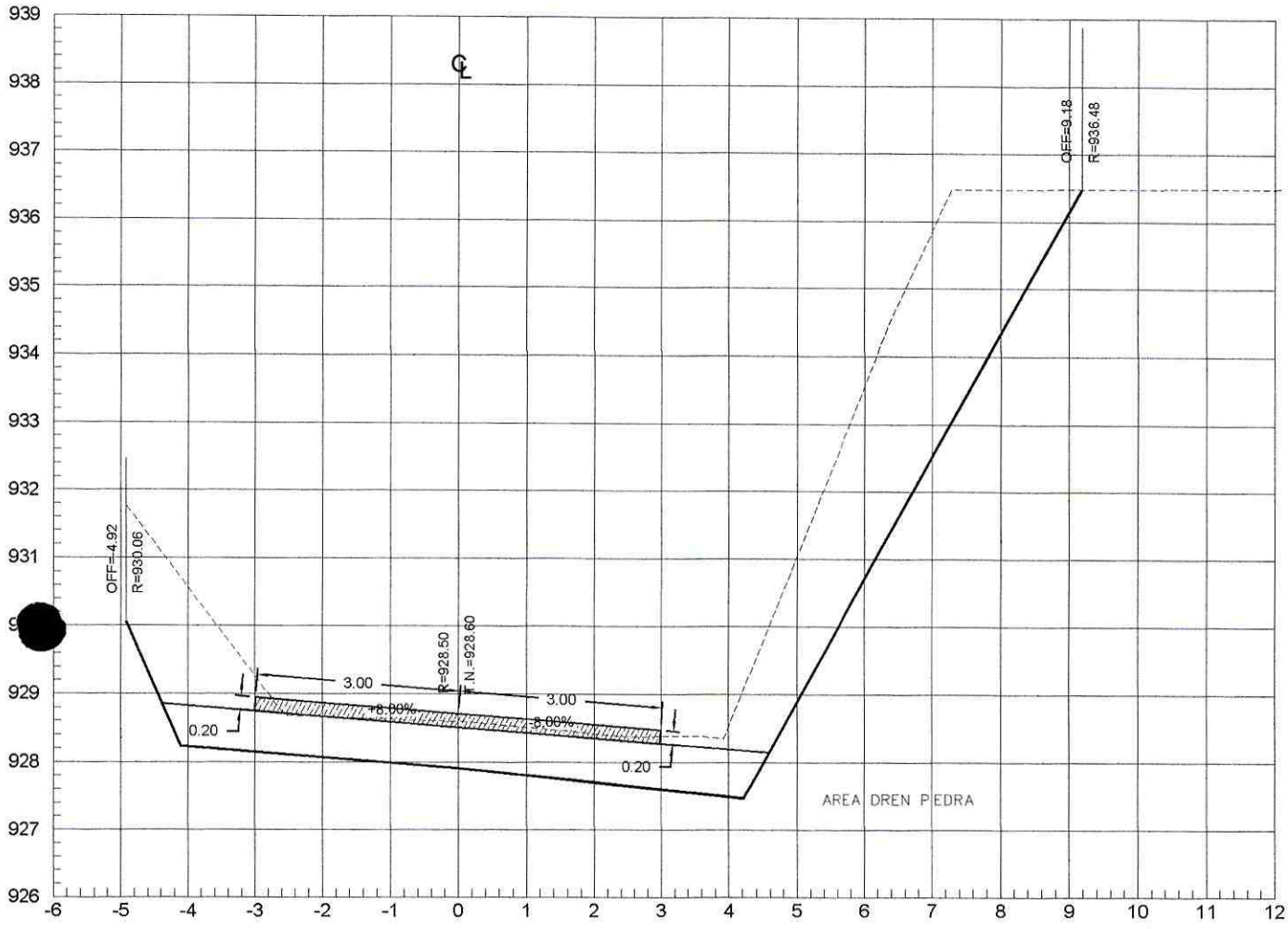

Area = B*H=(3m*0.20m)*2
Area = 1.20m2

ESTACION 0+480.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

"ASFALTO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+00 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

CONTIENE: ANEXO GRAFICO
PLANILLA 01: RUBRO 13: MATERIAL DE SUBBASE CLASE 3

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA:	FISCALIZACION:	LAMINA: 14	ESCALA: INDICADAS
REPRESENTANTE LEGAL SR. MISAEL LOPEZ	ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER	FECHA: octubre de 2022	

OBSERVACIONES:

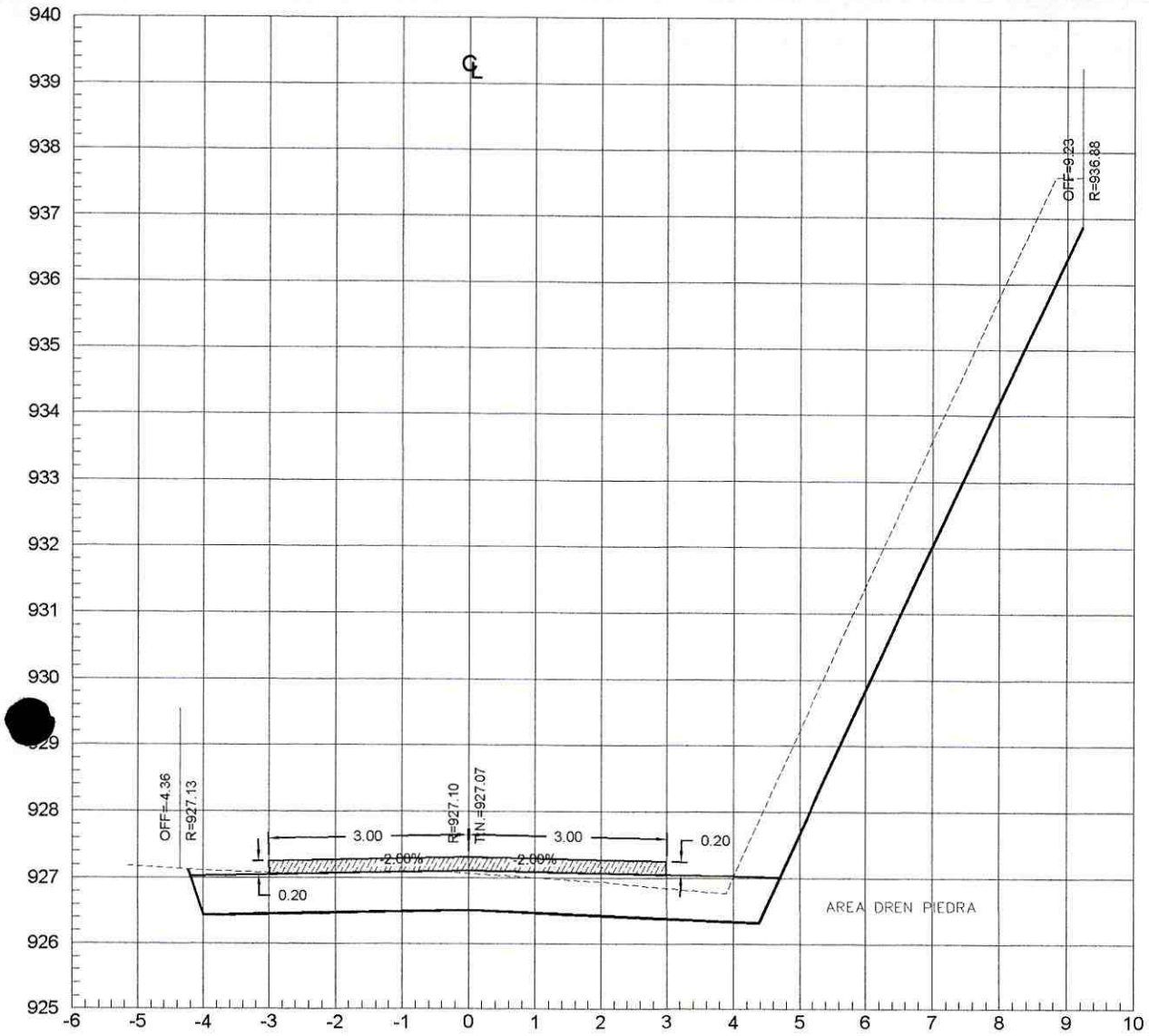

Area = B*H=(3m*0.20m)*2
Area = 1.20m2

ESTACION 0+500.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

"ASFALTO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+00 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

CONTIENE: ANEXO GRAFICO
PLANILLA 01:

RUBRO 13: MATERIAL DE SUBBASE CLASE 3

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA:

REPRESENTANTE LEGAL SR. MISAEL LOPEZ

FISCALIZACION:

ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER

LAMINA: 15

ESCALA: INDICADAS

FECHA: octubre de 2022

OBSERVACIONES:

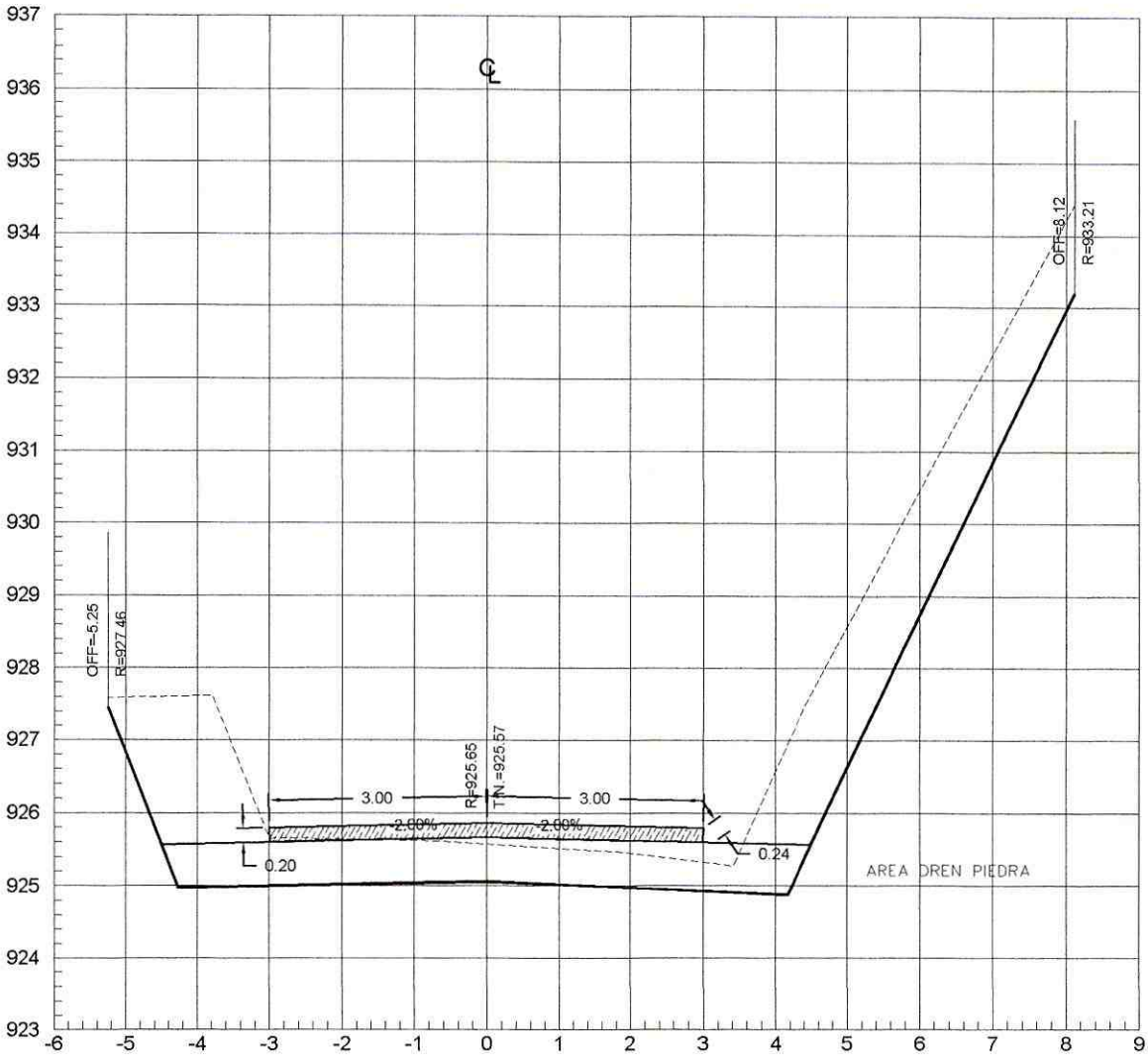

Area = B*H=(3m*0.20m)*2
Area = 1.20m2

ESTACION 0+520.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

"ASFALTO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+00 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

CONTIENE: ANEXO GRAFICO
PLANILLA 01:

RUBRO 13: MATERIAL DE SUBBASE CLASE 3

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA:

REPRESENTANTE LEGAL SR. MISAEL LOPEZ

FISCALIZACION:

ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER

LAMINA: 16

ESCALA: INDICADAS

FECHA: octubre de 2022

OBSERVACIONES:

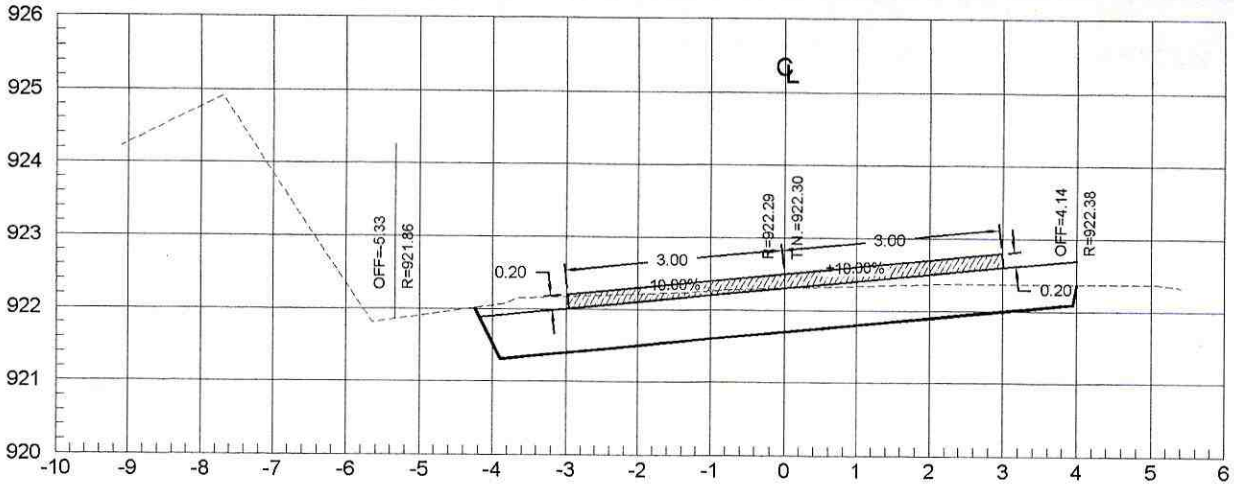

Area = B*H=(3m*0.20m)*2
Area = 1.20m2

ESTACION 0+560.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

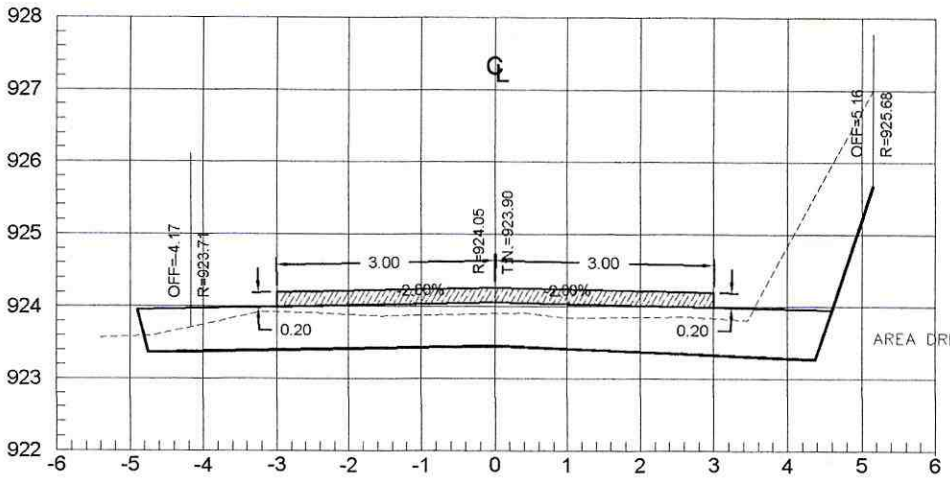

Area = B*H=(3m*0.20m)*2
Area = 1.20m2

ESTACION 0+540.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

"ASFALTO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+00 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

CONTIENE: ANEXO GRAFICO PLANILLA 01: RUBRO 13: MATERIAL DE SUBBASE CLASE 3

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA:	FISCALIZACION:	LAMINA: 17	ESCALA: INDICADAS
REPRESENTANTE LEGAL SR. MISAEL LOPEZ	ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER	FECHA: octubre de 2022	

OBSERVACIONES:

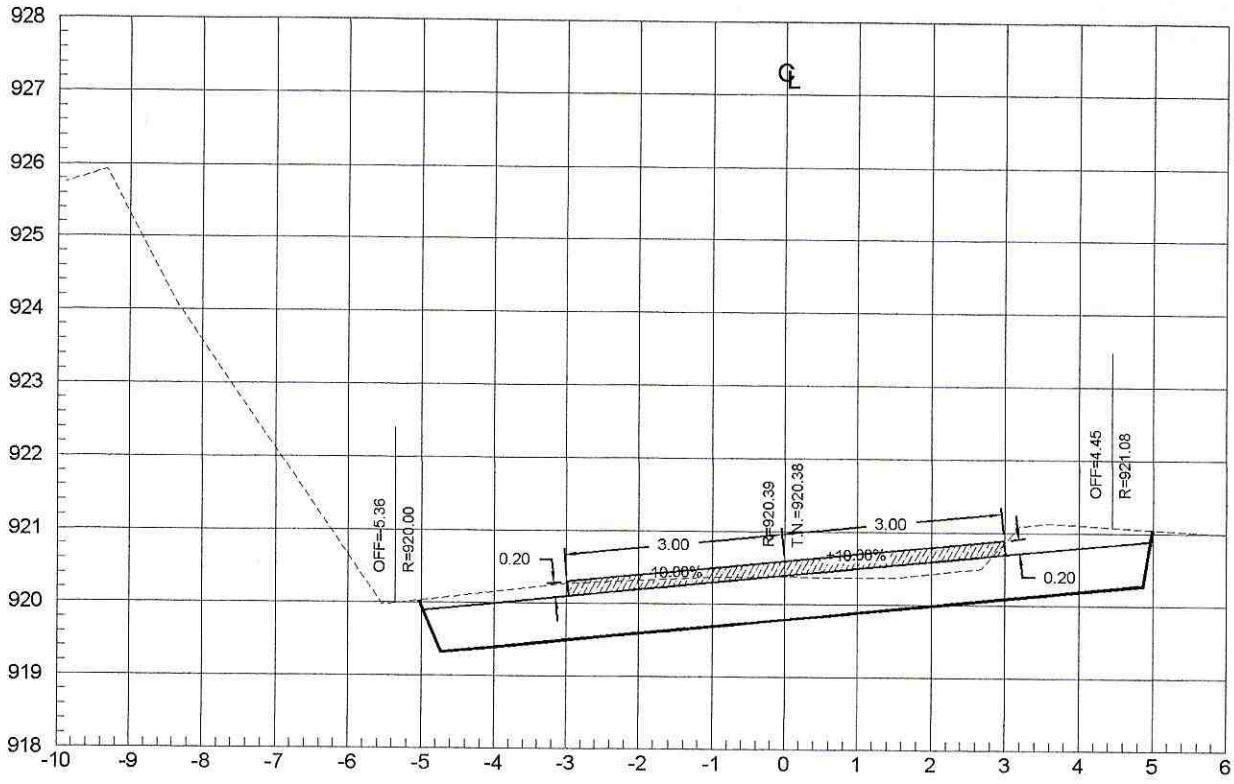

Area = B*H=(3m*0.20m)*2
Area = 1.20m2

ESTACION 0+580.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

"ASFALTO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+00 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

CONTIENE: ANEXO GRAFICO
PLANILLA 01: RUBRO 13: MATERIAL DE SUBBASE CLASE 3

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA:	FISCALIZACION:	LAMINA: 18	ESCALA: INDICADAS
REPRESENTANTE LEGAL SR. MISAEL LOPEZ	ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER	FECHA: octubre de 2022	

OBSERVACIONES:

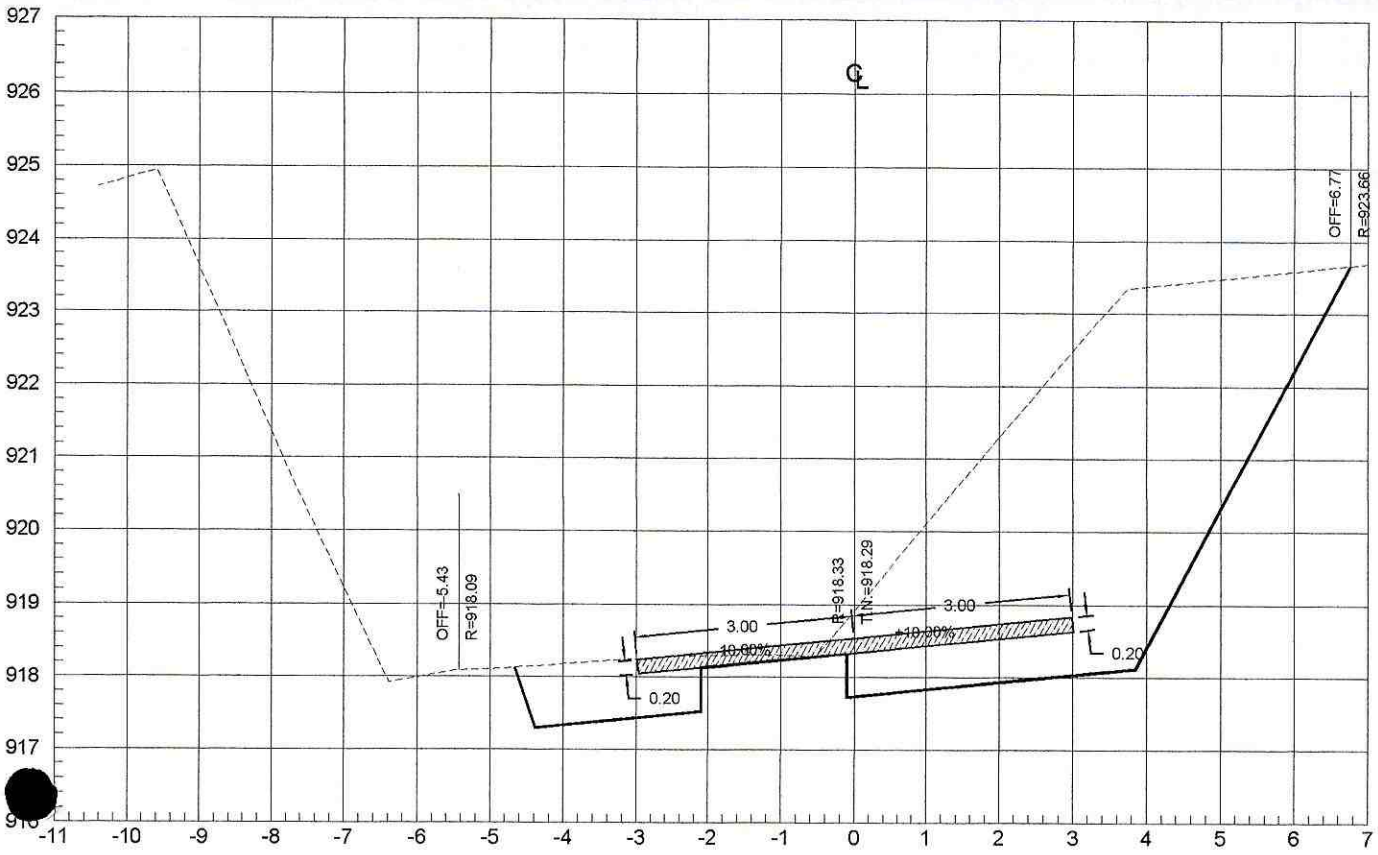

Area = B*H=(3m*0.20m)*2
Area = 1.20m2

ESTACION 0+600.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

"ASFALTO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+00 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

CONTIENE: ANEXO GRAFICO
PLANILLA 01:

RUBRO 13: MATERIAL DE SUBBASE CLASE 3

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA:

REPRESENTANTE LEGAL SR. MISAEL LOPEZ

FISCALIZACION:

ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER

LAMINA: 19

ESCALA: INDICADAS

FECHA: octubre de 2022

OBSERVACIONES:

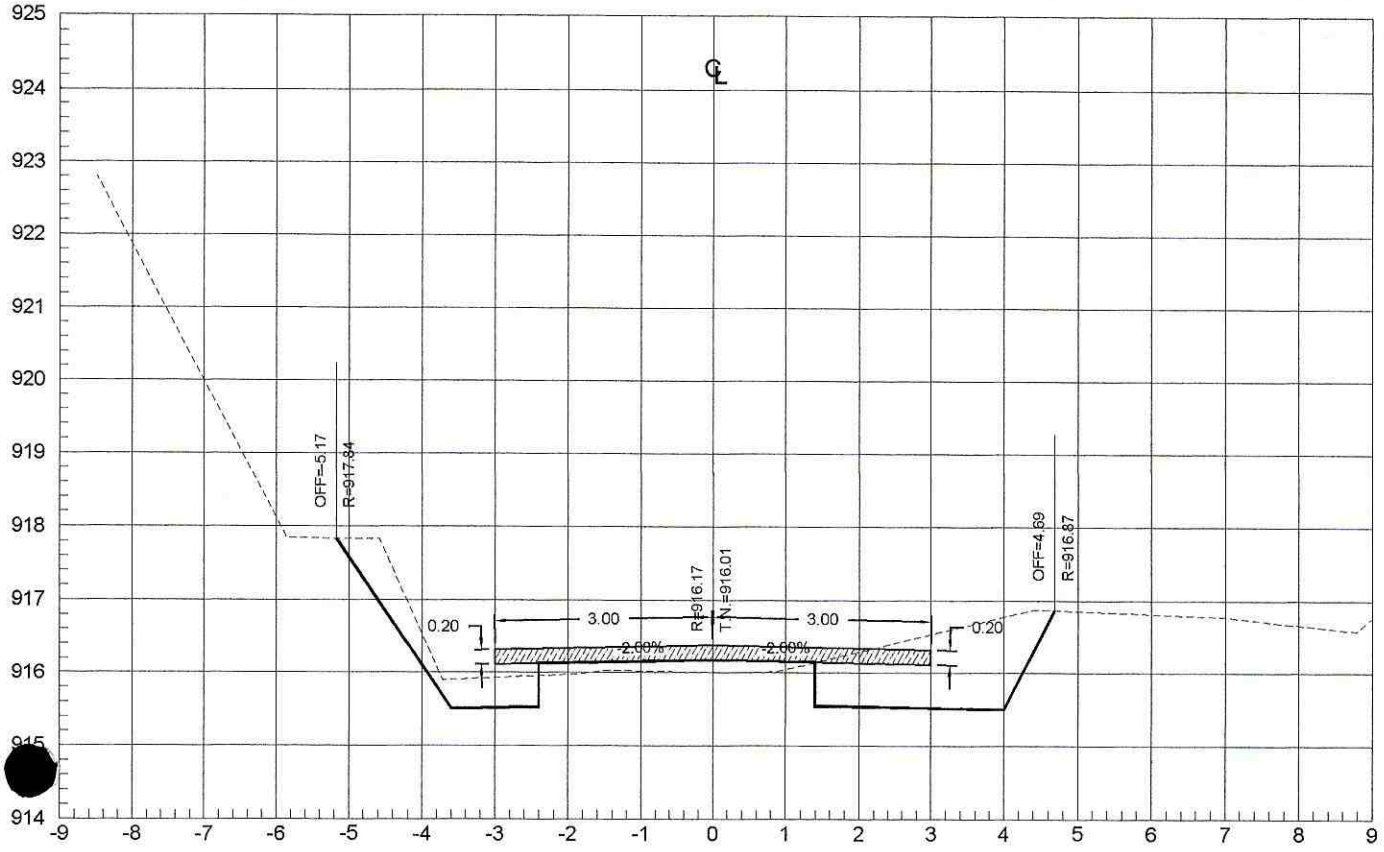

Area = B*H=(3m*0.20m)*2
Area = 1.20m2

ESTACION 0+620.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

"ASFALTO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+00 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

CONTIENE: ANEXO GRAFICO
PLANILLA 01: RUBRO 13: MATERIAL DE SUBBASE CLASE 3

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA:	FISCALIZACION:	LAMINA: 20	ESCALA: INDICADAS
REPRESENTANTE LEGAL SR. MISAEL LOPEZ	ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER	FECHA: octubre de 2022	

OBSERVACIONES:

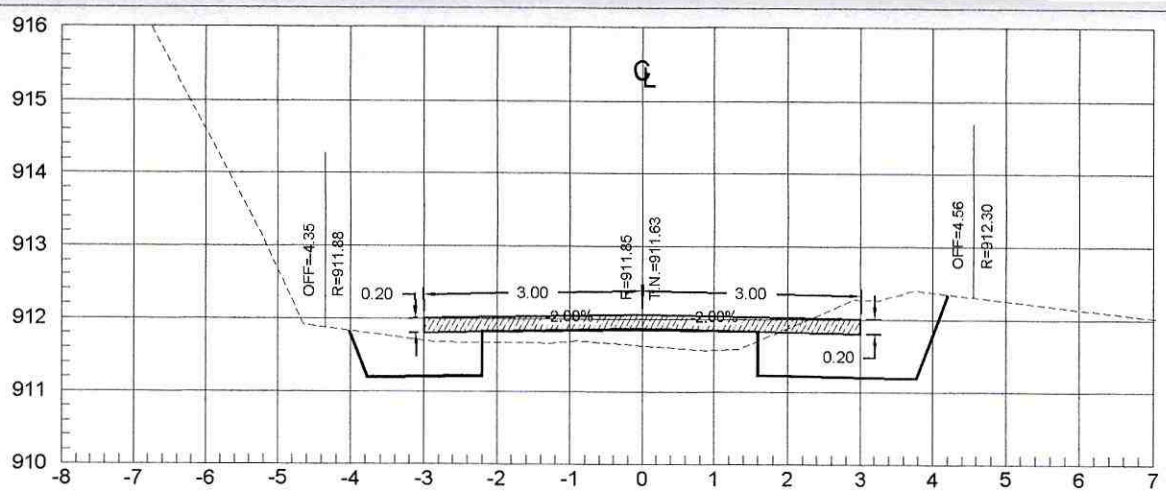

Area = B*H=(3m*0.20m)*2
Area = 1.20m2

ESTACION 0+660.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

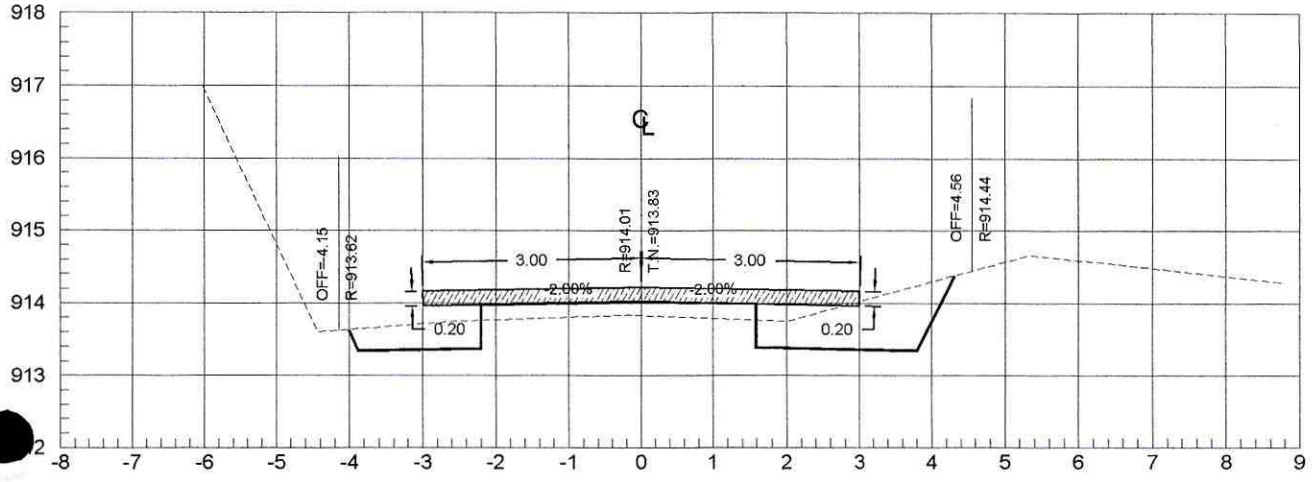

Area = B*H=(3m*0.20m)*2
Area = 1.20m2

ESTACION 0+640.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

"ASFALTO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+00 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

CONTIENE: ANEXO GRAFICO PLANILLA 01: RUBRO 13: MATERIAL DE SUBBASE CLASE 3

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA:	FISCALIZACION:	LAMINA: 21	ESCALA: INDICADAS
REPRESENTANTE LEGAL SR. MISAEL LOPEZ	ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER	FECHA: octubre de 2022	

OBSERVACIONES:

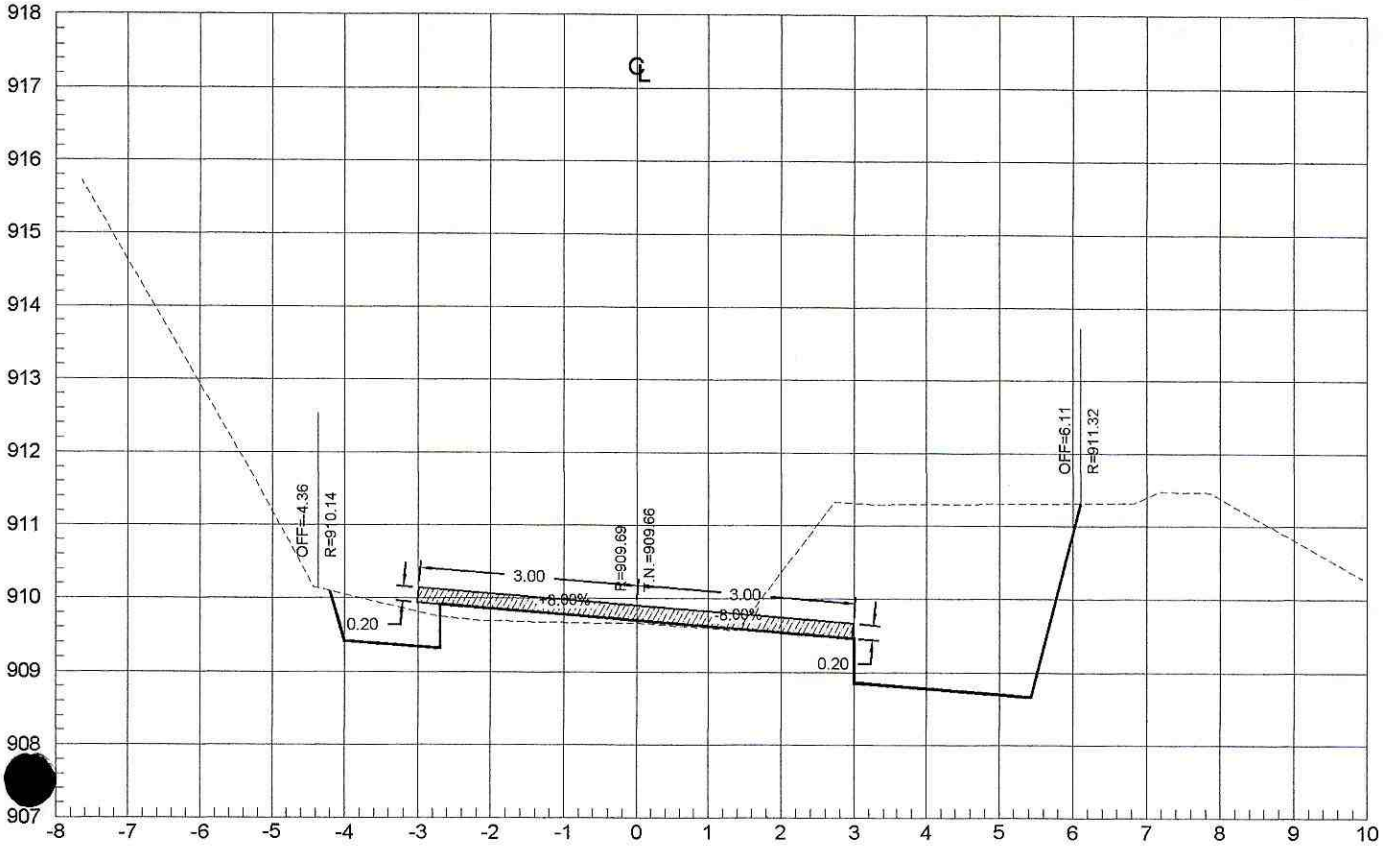

Area = B*H=(3m*0.20m)*2
Area = 1.20m2

ESTACION 0+680.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

"ASFALTO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+00 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

CONTIENE: ANEXO GRAFICO PLANILLA 01: RUBRO 13: MATERIAL DE SUBBASE CLASE 3

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA:	FISCALIZACION:	LAMINA: 22	ESCALA: INDICADAS
REPRESENTANTE LEGAL SR. MISAEL LOPEZ	ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER	FECHA: octubre de 2022	

OBSERVACIONES:

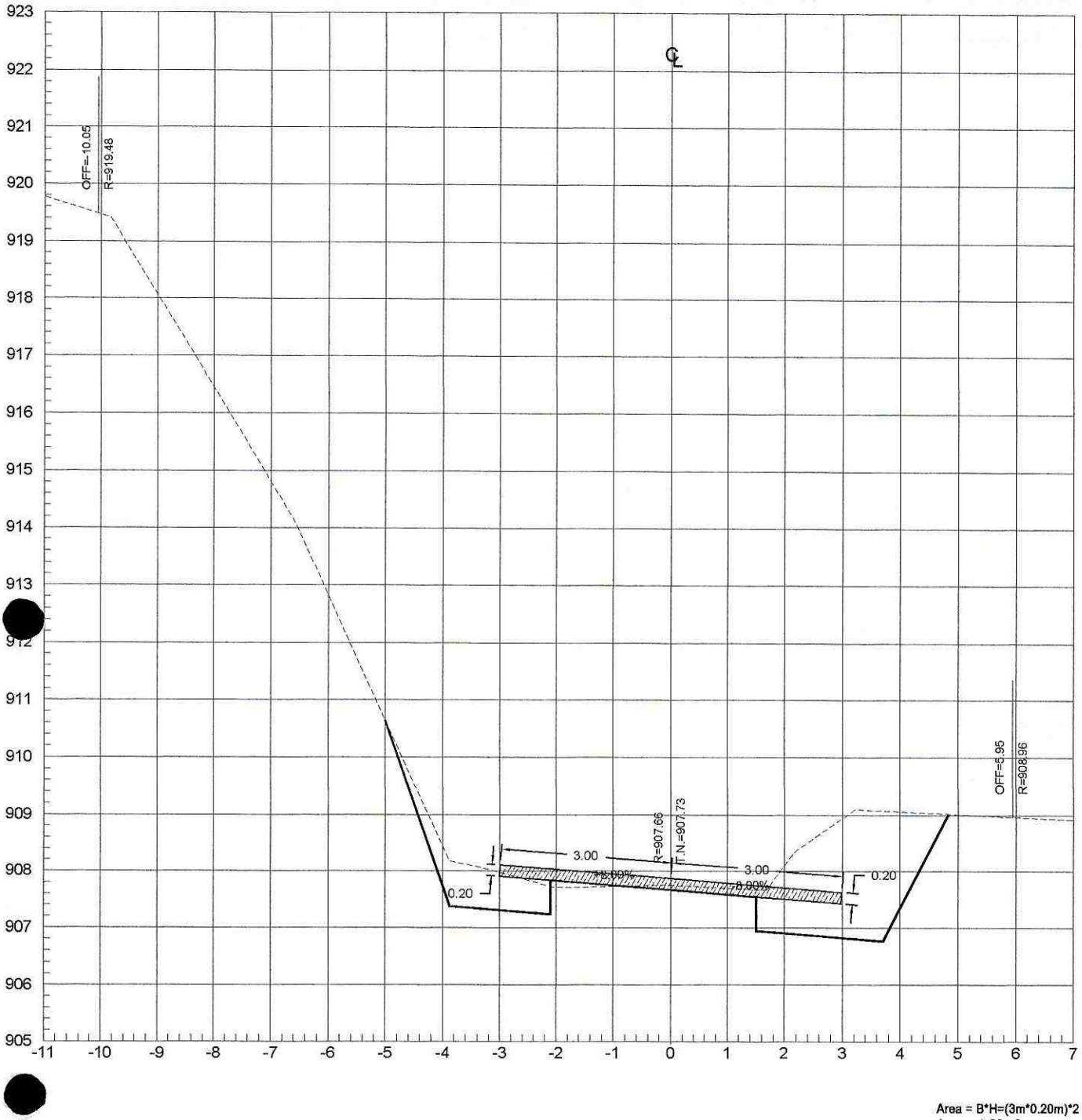

Area = B*H=(3m*0.20m)*2
Area = 1.20m2

ESTACION 0+700.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

"ASFALTO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+00 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

CONTIENE: ANEXO GRAFICO
PLANILLA 01:

RUBRO 13: MATERIAL DE SUBBASE CLASE 3

CONSTRUCTORA EDDYMICHCIA. LTDA:

REPRESENTANTE LEGAL SR. MISAEL LOPEZ

FISCALIZACION:

ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER

LAMINA: 23

ESCALA: INDICADAS

FECHA: octubre de 2022

OBSERVACIONES:

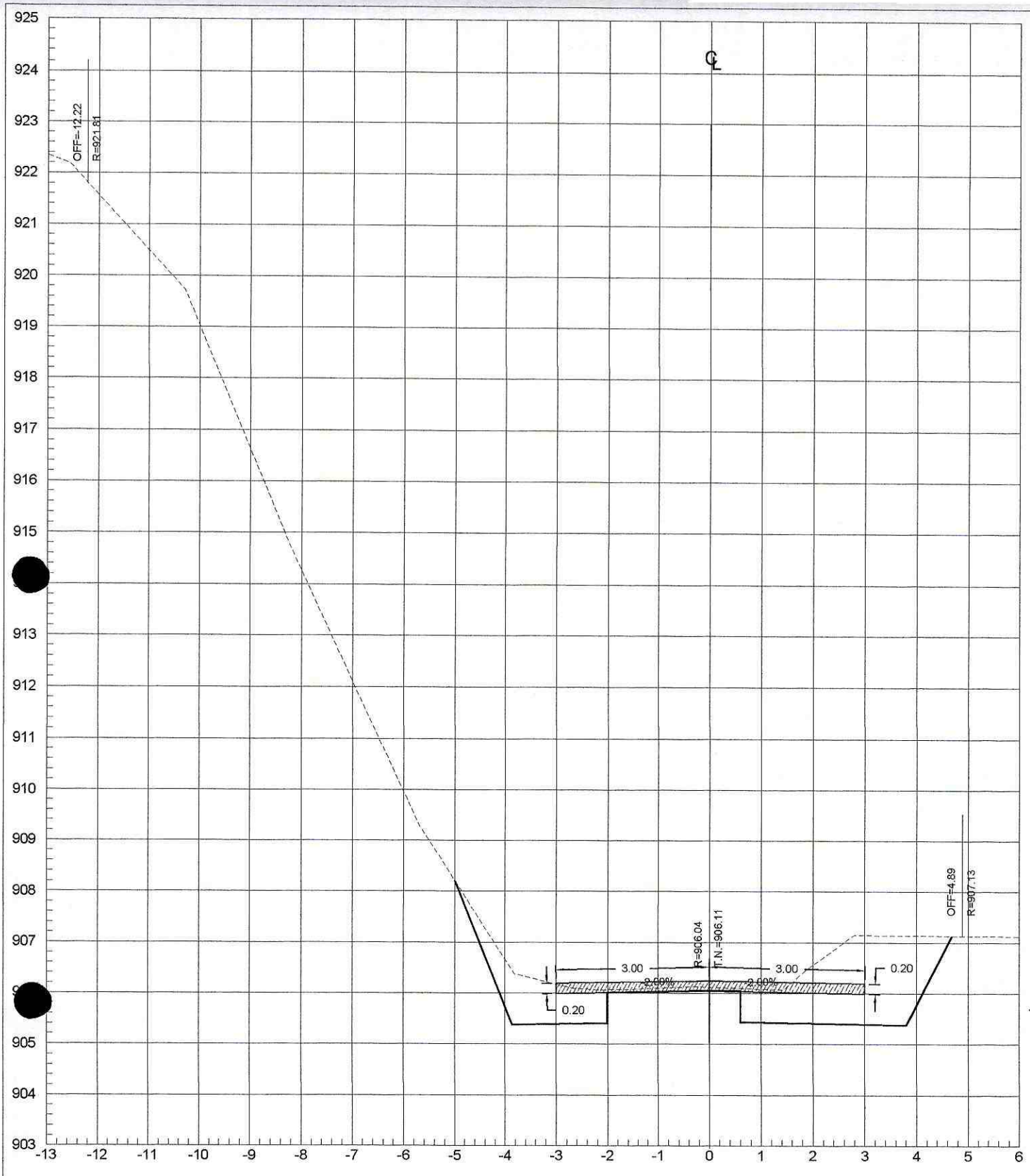

Area = B*H=(3m*0.20m)*2
Area = 1.20m2

ESTACION 0+720.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

"ASFALTO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+00 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

CONTIENE: ANEXO GRAFICO PLANILLA 01: RUBRO 13: MATERIAL DE SUBBASE CLASE 3

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA:	FISCALIZACION:	LAMINA: 24	ESCALA: INDICADAS
REPRESENTANTE LEGAL SR. MISAEL LOPEZ	ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER	FECHA: octubre de 2022	

OBSERVACIONES:

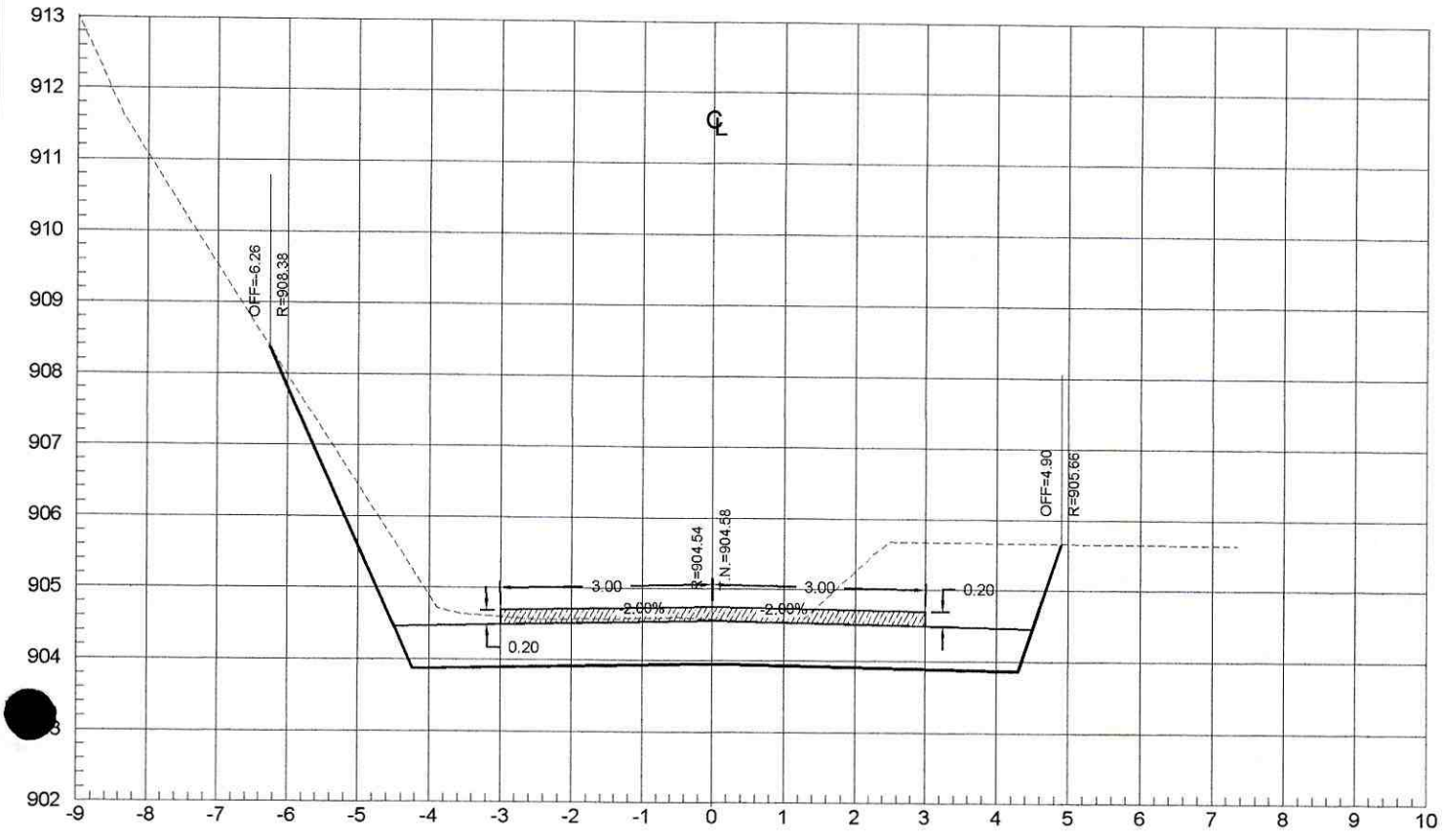

Area = B*H=(3m*0.20m)*2
Area = 1.20m2

ESTACION 0+740.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

"ASFALTO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+00 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

CONTIENE: ANEXO GRAFICO
PLANILLA 01:

RUBRO 13: MATERIAL DE SUBBASE CLASE 3

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA:

REPRESENTANTE LEGAL SR. MISAEL LOPEZ

FISCALIZACION:

ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER

LAMINA: 25

ESCALA: INDICADAS

FECHA: octubre de 2022

OBSERVACIONES:

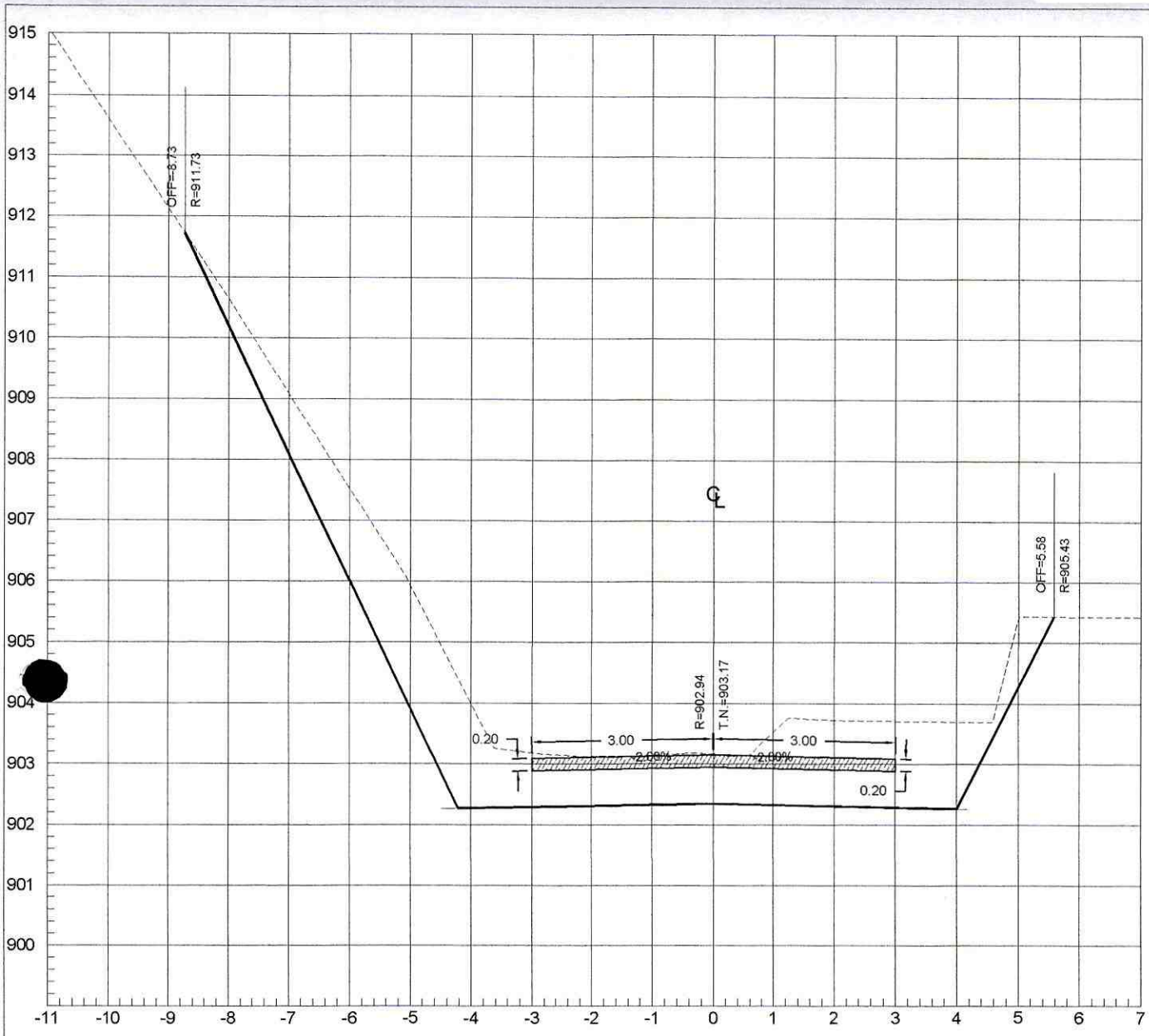

Area = B*H=(3m*0.20m)*2
Area = 1.20m2

ESTACION 0+760.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

"ASFALTO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+00 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

CONTIENE: ANEXO GRAFICO PLANILLA 01: RUBRO 13: MATERIAL DE SUBBASE CLASE 3

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA:	FISCALIZACION:	LAMINA: 26	ESCALA: INDICADAS
REPRESENTANTE LEGAL SR. MISAEL LOPEZ	ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER	FECHA: octubre de 2022	

OBSERVACIONES:

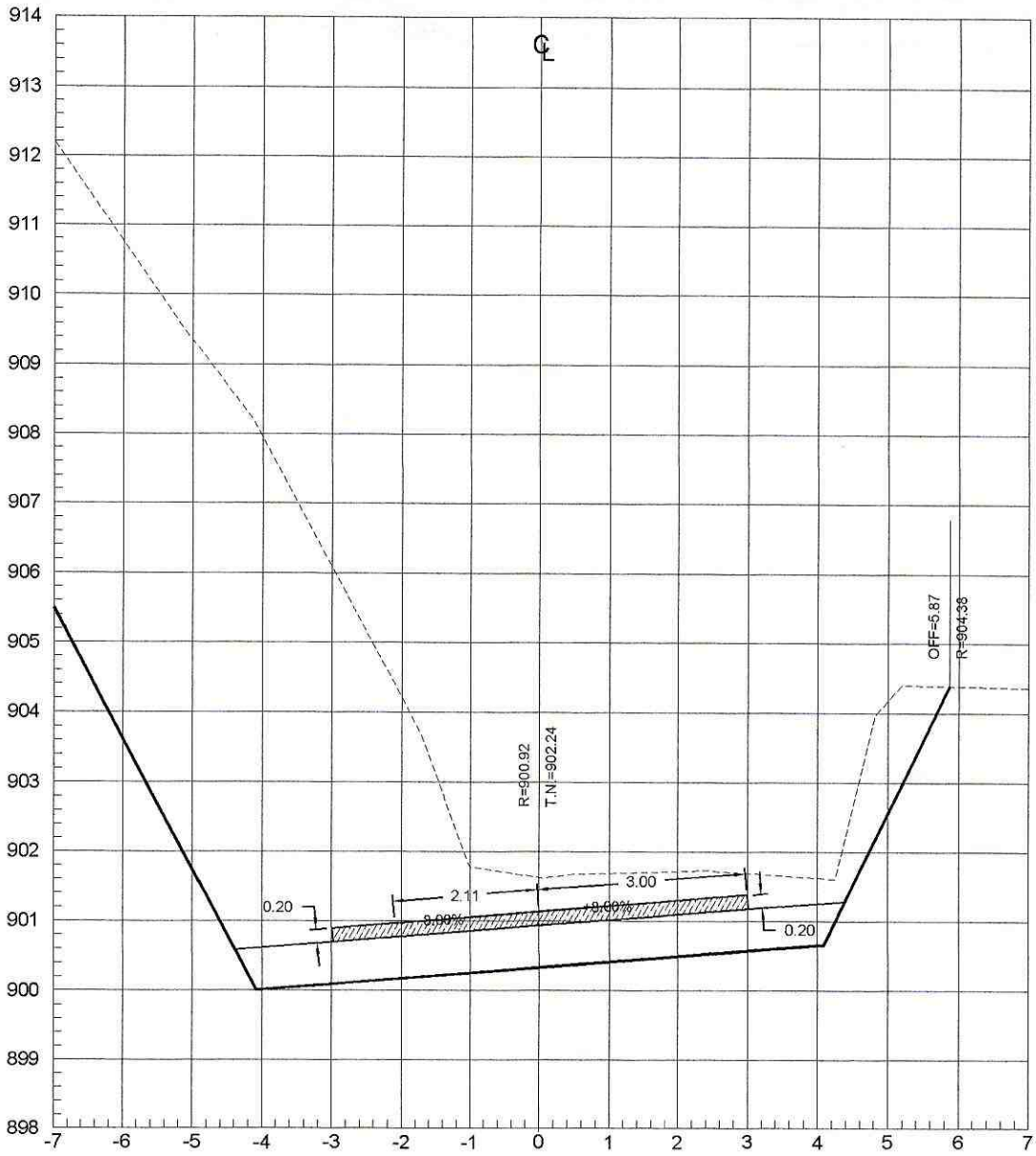

Area = B*H=(3m*0.20m)*2
Area = 1.20m2

ESTACION 0+780.00 – HOJA 1 de 2

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

"ASFALTO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+00 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

CONTIENE: ANEXO GRAFICO
PLANILLA 01:

RUBRO 13: MATERIAL DE SUBBASE CLASE 3

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA:	FISCALIZACION:	LAMINA: 27	ESCALA: INDICADAS
REPRESENTANTE LEGAL SR. MISAEL LOPEZ	ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER	FECHA: octubre de 2022	

OBSERVACIONES:

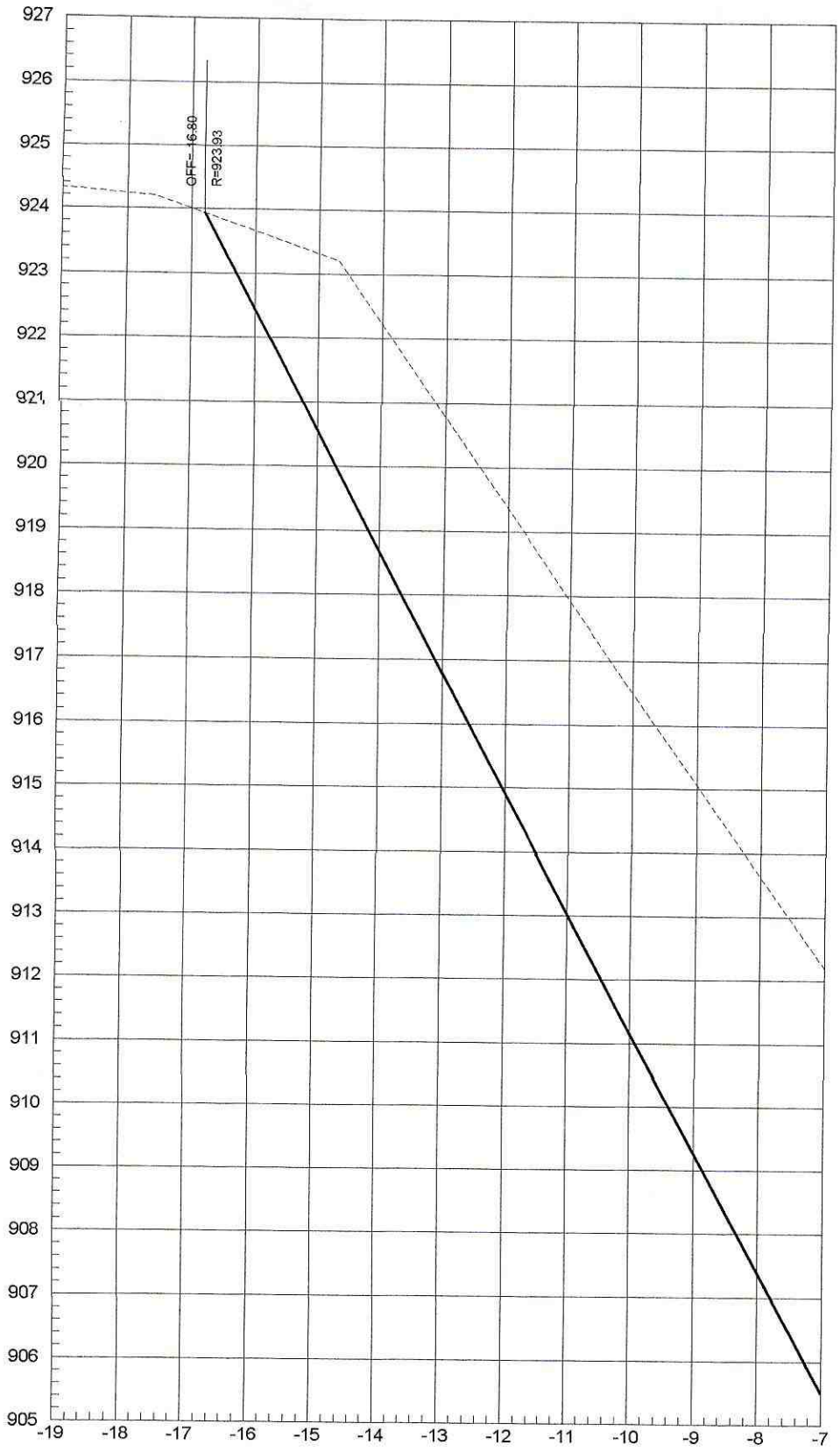

ESTACION 0+780.00 – HOJA 2 de 2

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

"ASFALTO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+00 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

CONTIENE: ANEXO GRAFICO
PLANILLA 01: RUBRO 13: MATERIAL DE SUBBASE CLASE 3

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA:	FISCALIZACION:	LAMINA: 28	ESCALA: INDICADAS
REPRESENTANTE LEGAL SR. MISAEL LOPEZ	ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER	FECHA: octubre de 2022	

OBSERVACIONES:

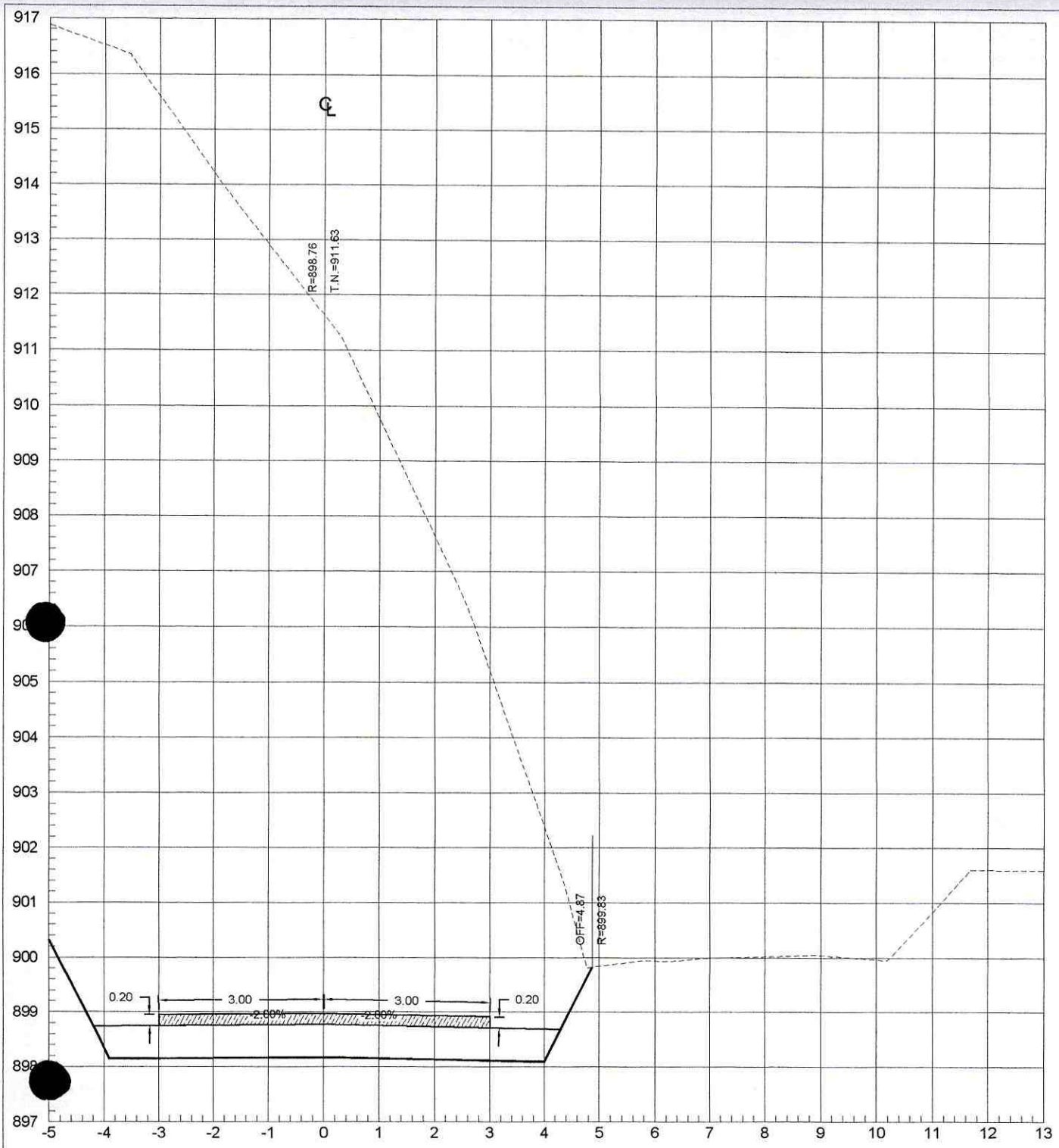

Area = B*H=(3m*0.20m)*2
Area = 1.20m2

ESTACION 0+800.00 – HOJA 1 de 2

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

"ASFALTO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+00 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

CONTIENE: ANEXO GRAFICO
PLANILLA 01: RUBRO 13: MATERIAL DE SUBBASE CLASE 3

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA:	FISCALIZACION:	LAMINA: 29	ESCALA: INDICADAS
REPRESENTANTE LEGAL SR. MISAEL LOPEZ	ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER	FECHA: octubre de 2022	

OBSERVACIONES:

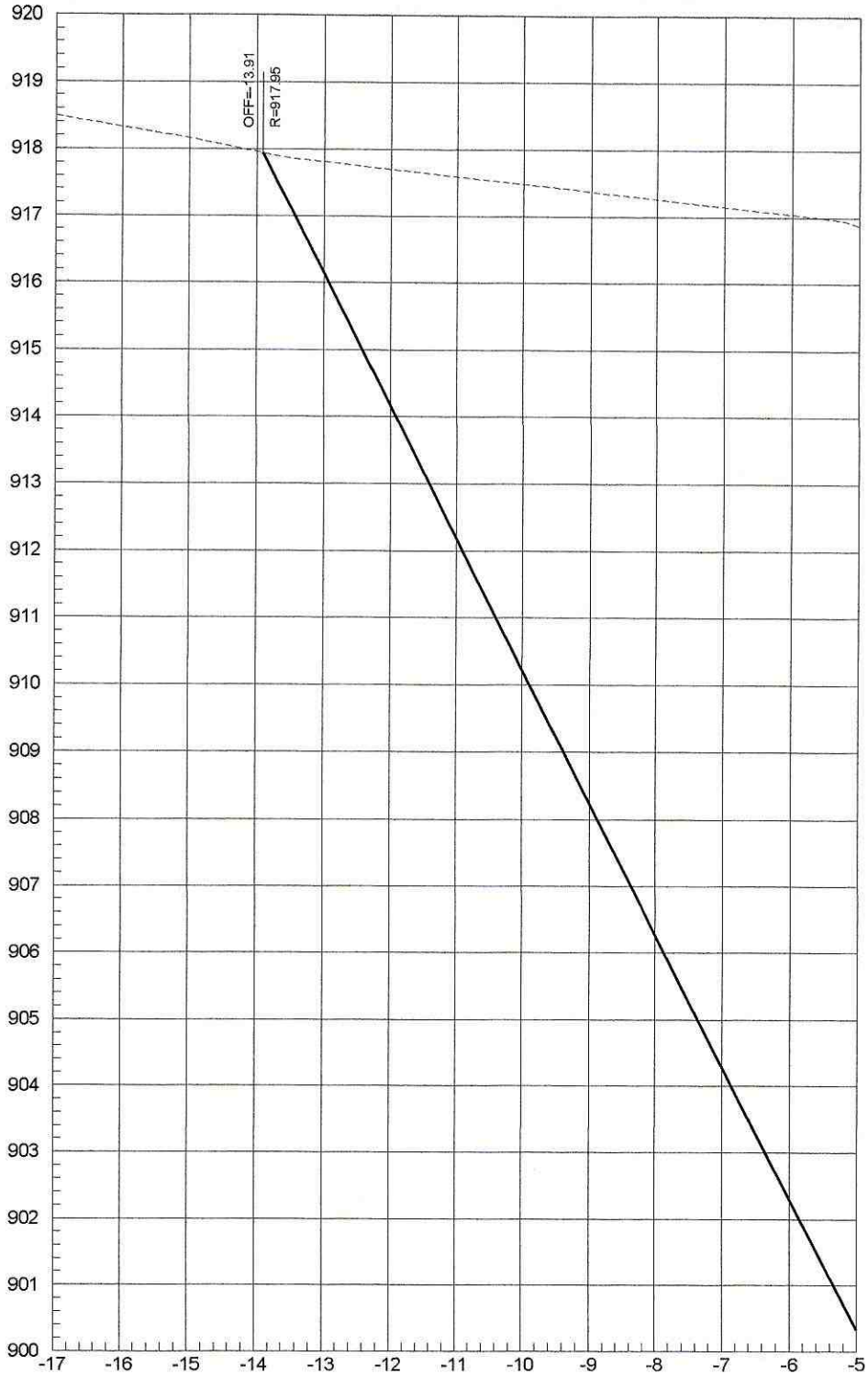

ESTACION 0+800.00 – HOJA 2 de 2

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

"ASFALTO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+00 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

CONTIENE: ANEXO GRAFICO
PLANILLA 01:

RUBRO 13: MATERIAL DE SUBBASE CLASE 3

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA:

REPRESENTANTE LEGAL SR. MISAEL LOPEZ

FISCALIZACION:

ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER

LAMINA: 30

ESCALA: INDICADAS

FECHA: octubre de 2022

OBSERVACIONES:

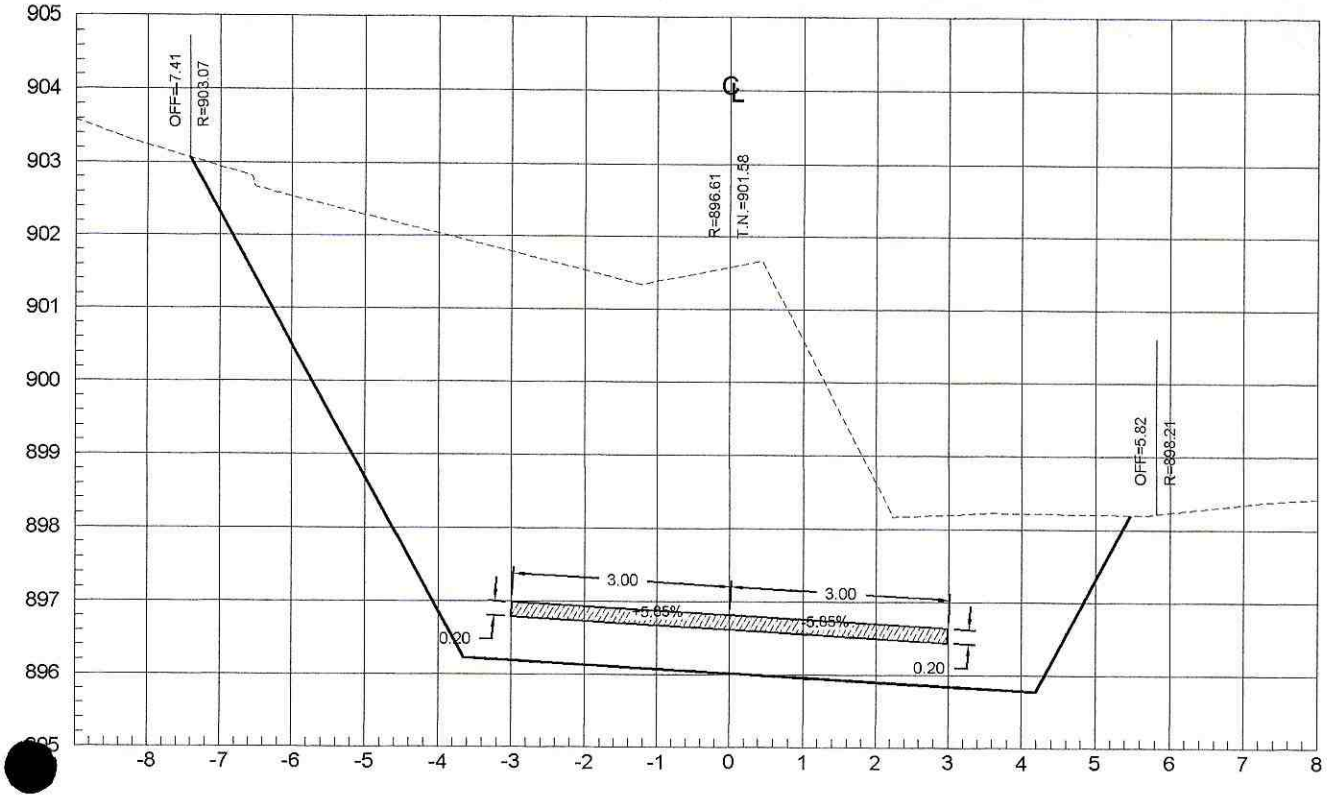

Area = B*H=(3m*0.20m)*2
Area = 1.20m2

ESTACION 0+820.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

"ASFALTO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+00 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

CONTIENE: ANEXO GRAFICO
PLANILLA 01:

RUBRO 13: MATERIAL DE SUBBASE CLASE 3

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA LTDA:

REPRESENTANTE LEGAL SR. MISAEL LOPEZ

FISCALIZACION:

ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER

LAMINA: 31

ESCALA: INDICADAS

FECHA: octubre de 2022

OBSERVACIONES:

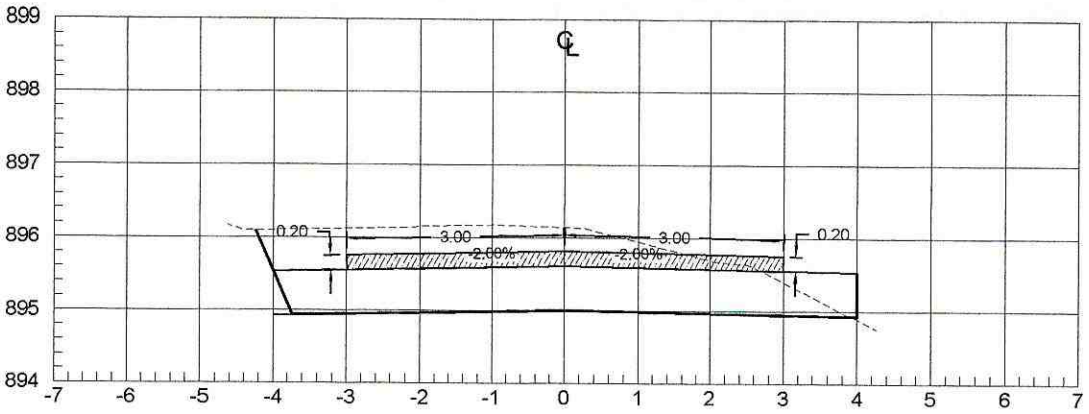

Area = B*H=(3m*0.20m)*2
Area = 1.20m2

ESTACION 0+849.76 (SALIDA PUENTE)

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

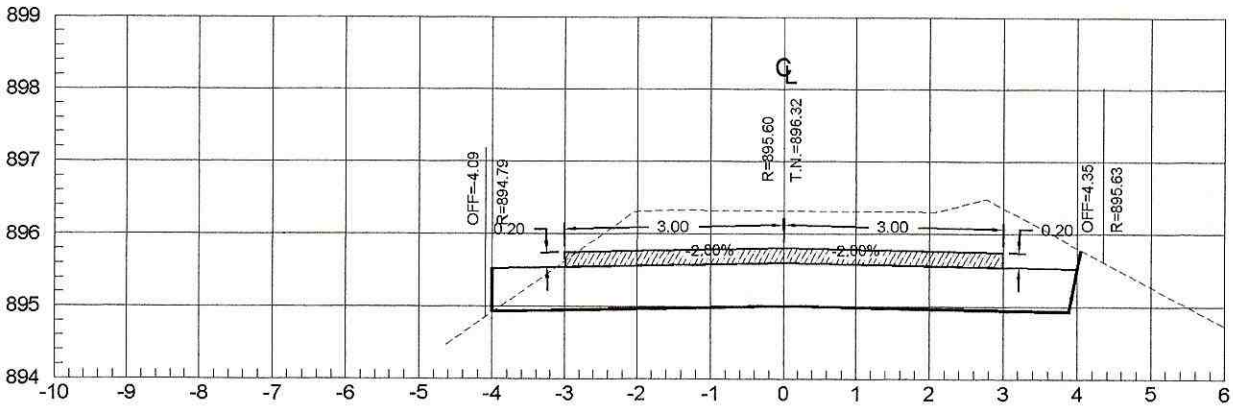

Area = B*H=(3m*0.20m)*2
Area = 1.20m2

ESTACION 0+840.00 y 0+841.00 (ENTRADA PUENTE)

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

"ASFALTO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+00 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

CONTIENE: ANEXO GRAFICO
PLANILLA 01:

RUBRO 13: MATERIAL DE SUBBASE CLASE 3

CONSTRUCTORA EDDYMICHOA. LTDA:

REPRESENTANTE LEGAL SR. MISAEL LOPEZ

FISCALIZACION:

ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER

LAMINA: 32

ESCALA: INDICADAS

FECHA: octubre de 2022

OBSERVACIONES:

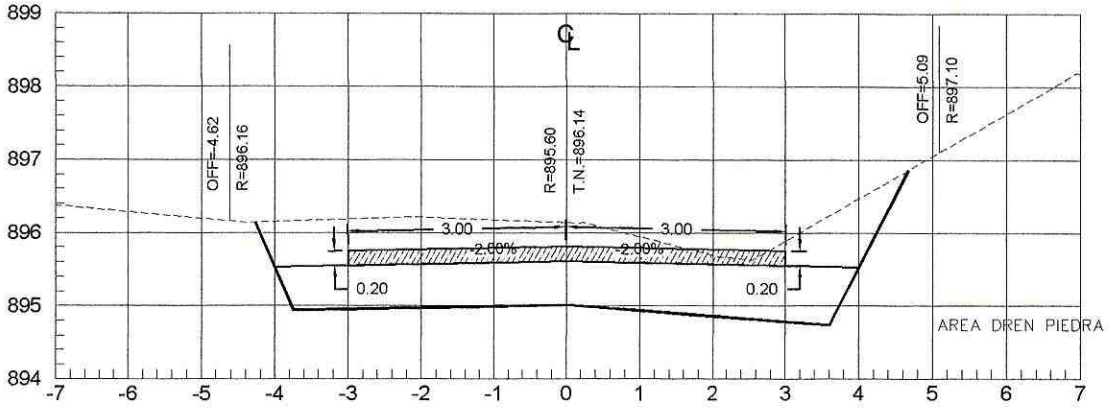

Area = B*H=(3m*0.20m)*2
Area = 1.20m2

ESTACION 0+860.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

"ASFALTO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+00 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

CONTIENE: ANEXO GRAFICO
PLANILLA 01:

RUBRO 13: MATERIAL DE SUBBASE CLASE 3

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA:

REPRESENTANTE LEGAL SR. MISAEL LOPEZ

FISCALIZACION:

ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER

LAMINA: 33

ESCALA: INDICADAS

FECHA: octubre de 2022

OBSERVACIONES:

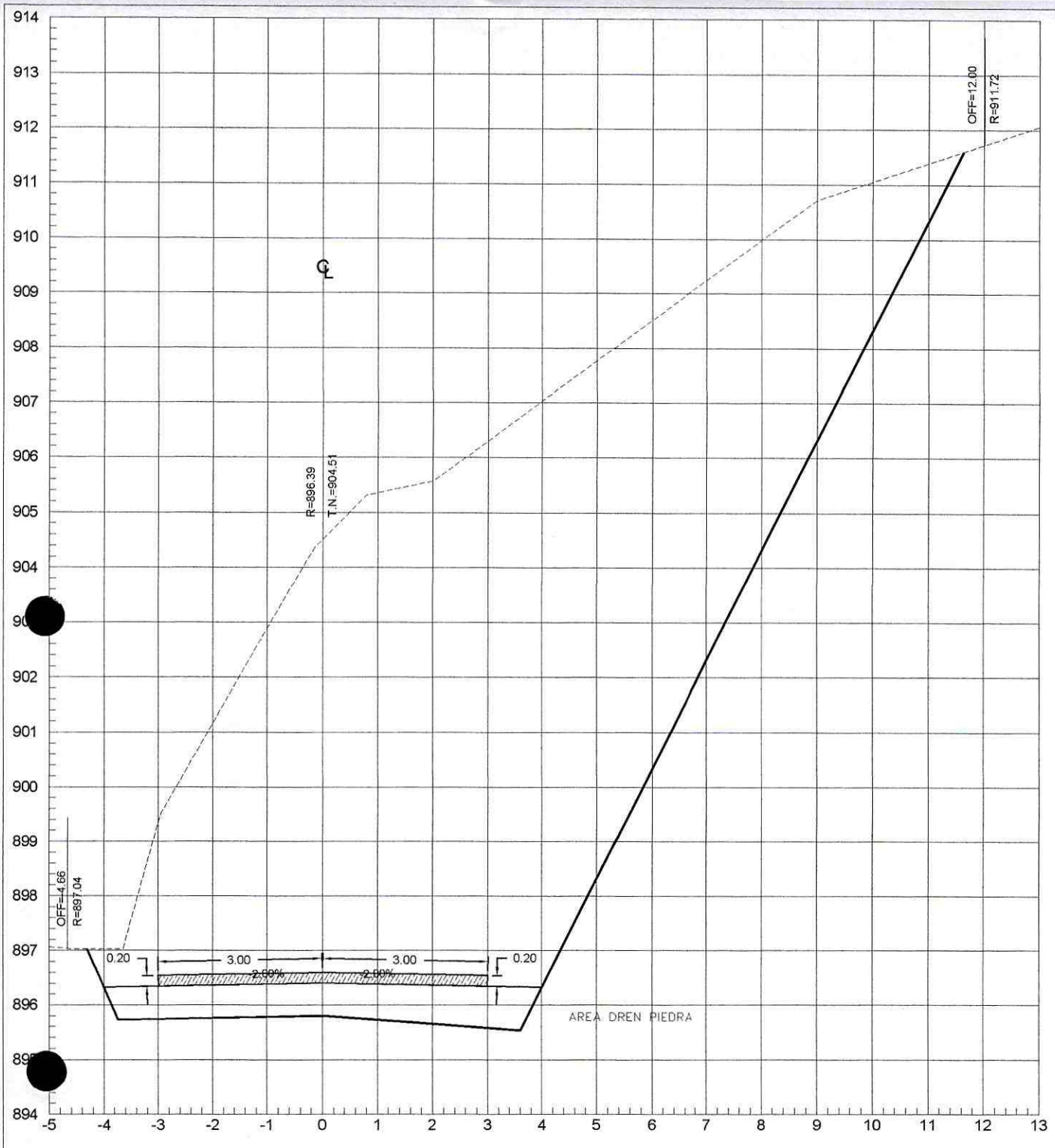

Area = B*H=(3m*0.20m)*2
Area = 1.20m2

AREA DREN PIEDRA

ESTACION 0+880.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

"ASFALTO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+00 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

CONTIENE: ANEXO GRAFICO PLANILLA 01: RUBRO 13: MATERIAL DE SUBBASE CLASE 3

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA:	FISCALIZACION:	LAMINA: 34	ESCALA: INDICADAS
REPRESENTANTE LEGAL SR. MISAEL LOPEZ	ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER	FECHA: octubre de 2022	

OBSERVACIONES:

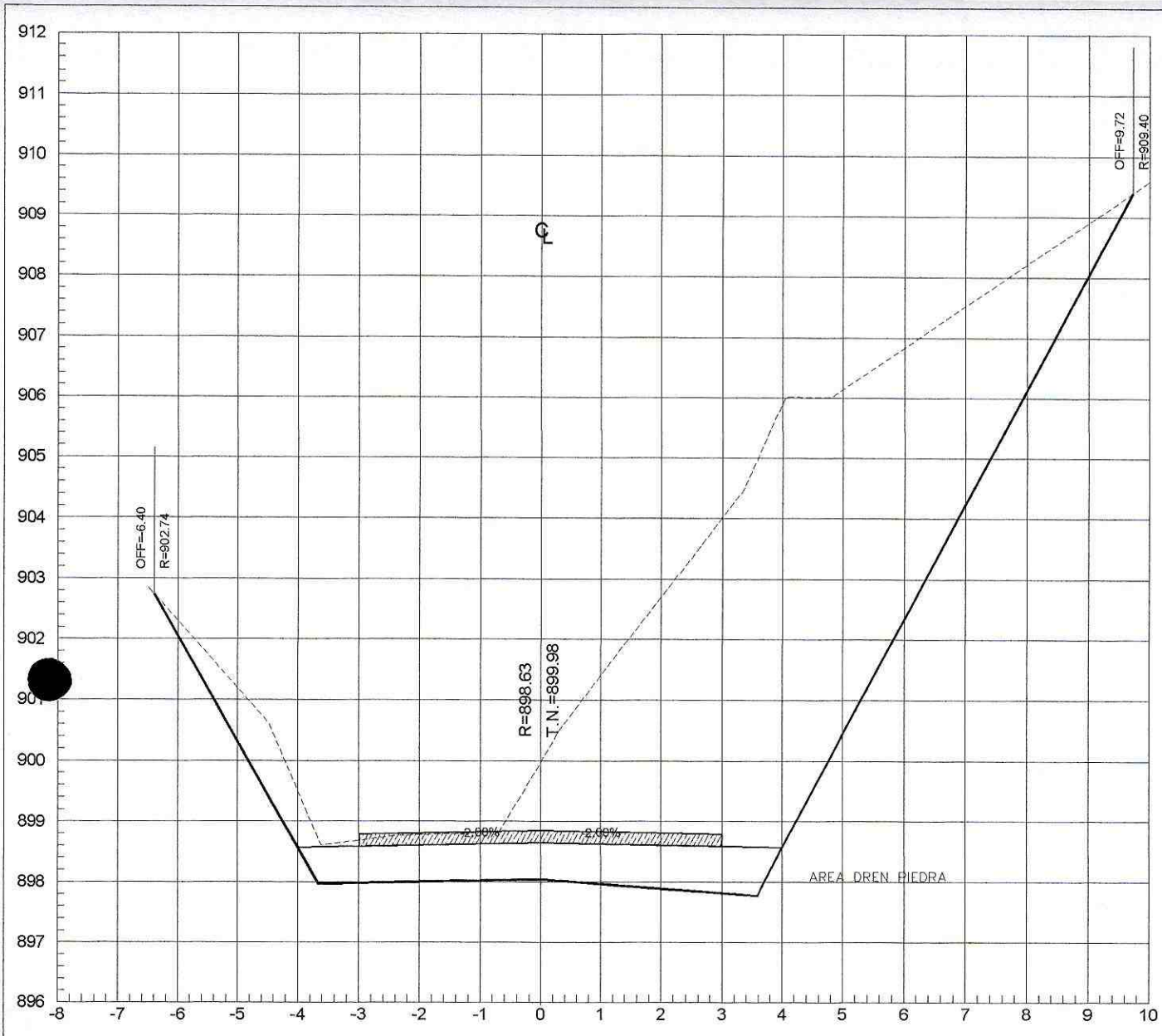

Area = B*H=(3m*0.20m)*2
Area = 1.20m2

ESTACION 0+900.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

"ASFALTO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+00 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

CONTIENE: ANEXO GRAFICO PLANILLA 01: RUBRO 13: MATERIAL DE SUBBASE CLASE 3

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA LTDA:	FISCALIZACION:	LAMINA: 35	ESCALA: INDICADAS
REPRESENTANTE LEGAL SR. MISAEL LOPEZ	ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER	FECHA: octubre de 2022	

OBSERVACIONES:

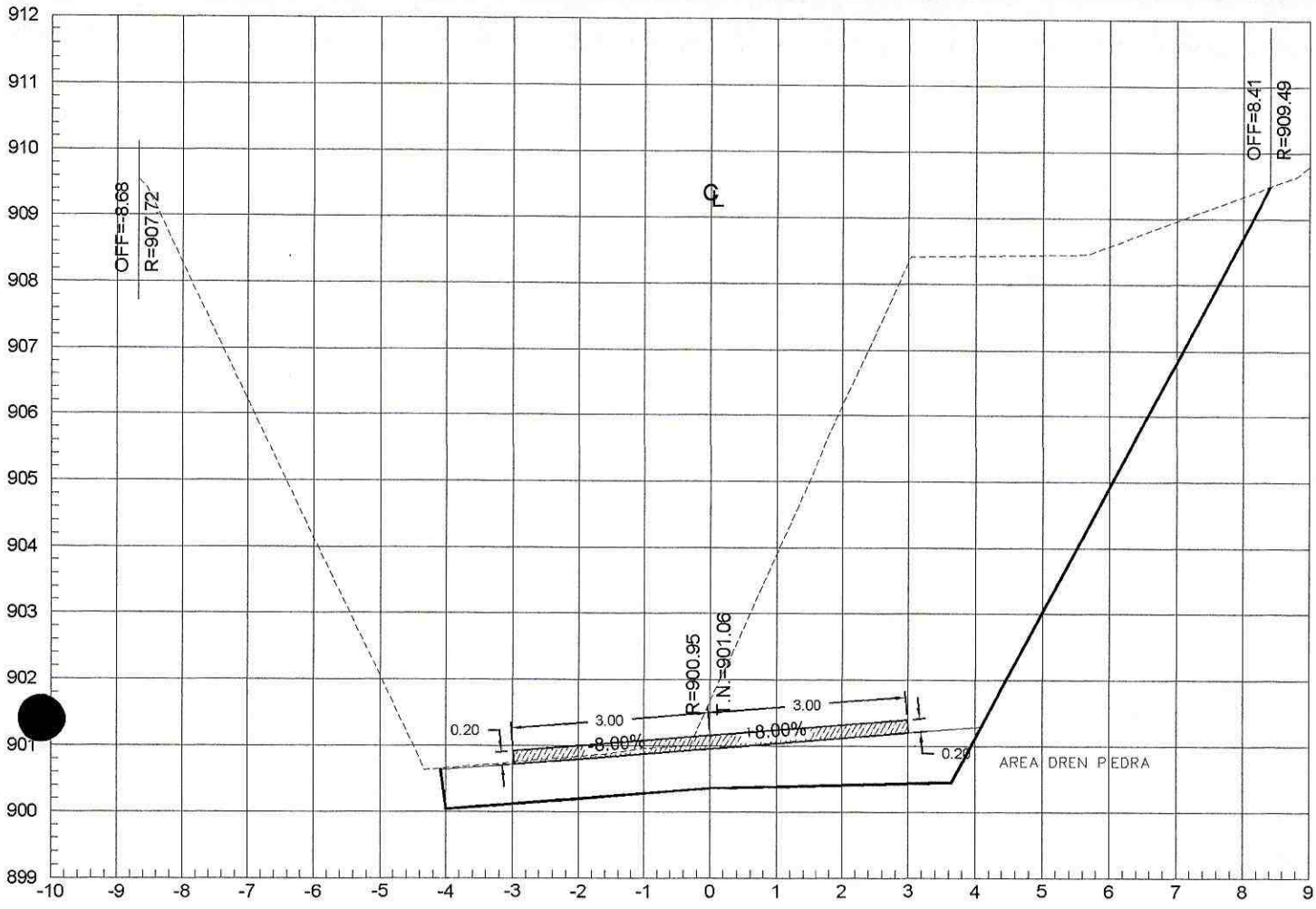

Area = B*H=(3m*0.20m)*2
Area = 1.20m2

ESTACION 0+920.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

"ASFALTO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+00 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

CONTIENE: ANEXO GRAFICO
PLANILLA 01:

RUBRO 13: MATERIAL DE SUBBASE CLASE 3

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA:

REPRESENTANTE LEGAL SR. MISAEL LOPEZ

FISCALIZACION:

ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER

LAMINA: 36

ESCALA: INDICADAS

FECHA: octubre de 2022

OBSERVACIONES:

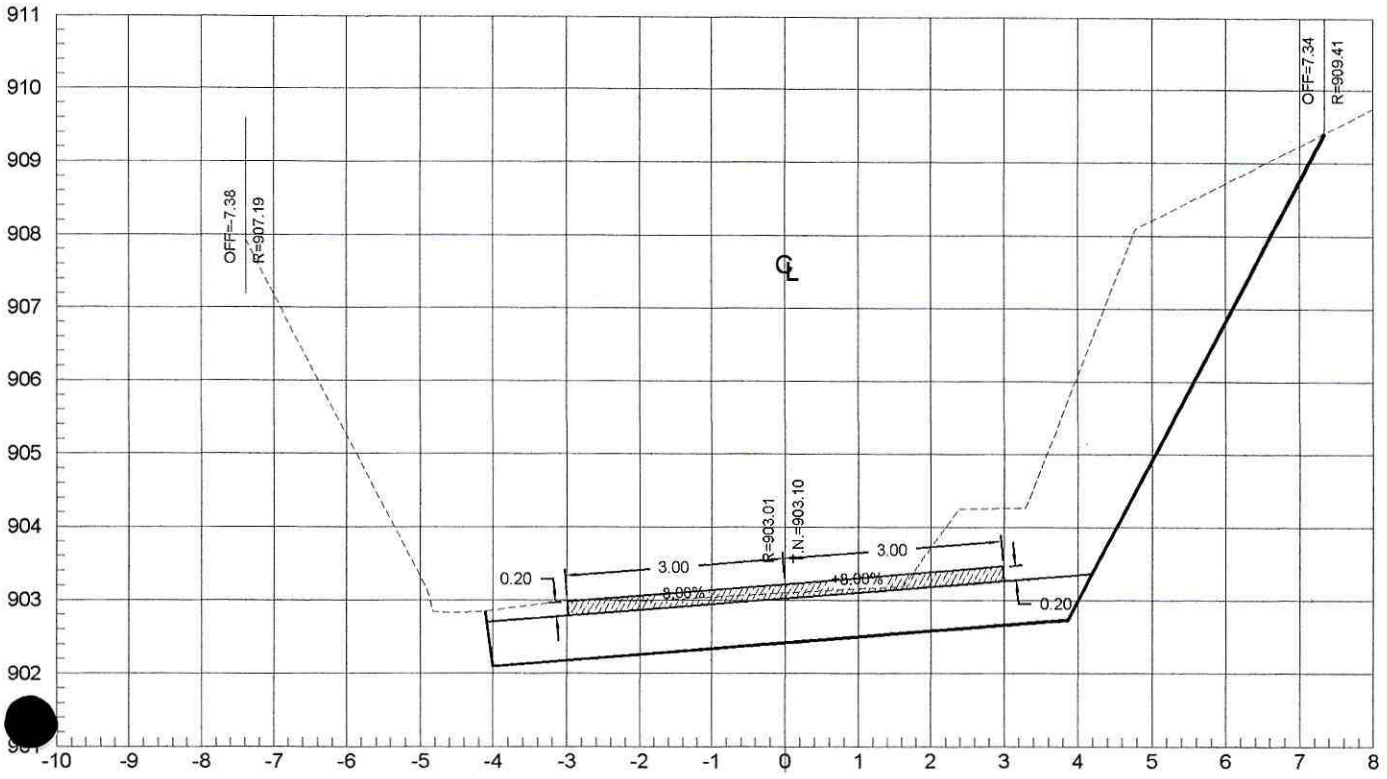

Area = B*H=(3m*0.20m)*2
Area = 1.20m2

ESTACION 0+940.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

"ASFALTO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+00 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

CONTIENE: ANEXO GRAFICO PLANILLA 01: RUBRO 13: MATERIAL DE SUBBASE CLASE 3

CONSTRUCTORA EDDYMICHTCIA. LTDA:	FISCALIZACION:	LAMINA: 37	ESCALA: INDICADAS
REPRESENTANTE LEGAL SR. MISAEL LOPEZ	ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER	FECHA: octubre de 2022	

OBSERVACIONES:

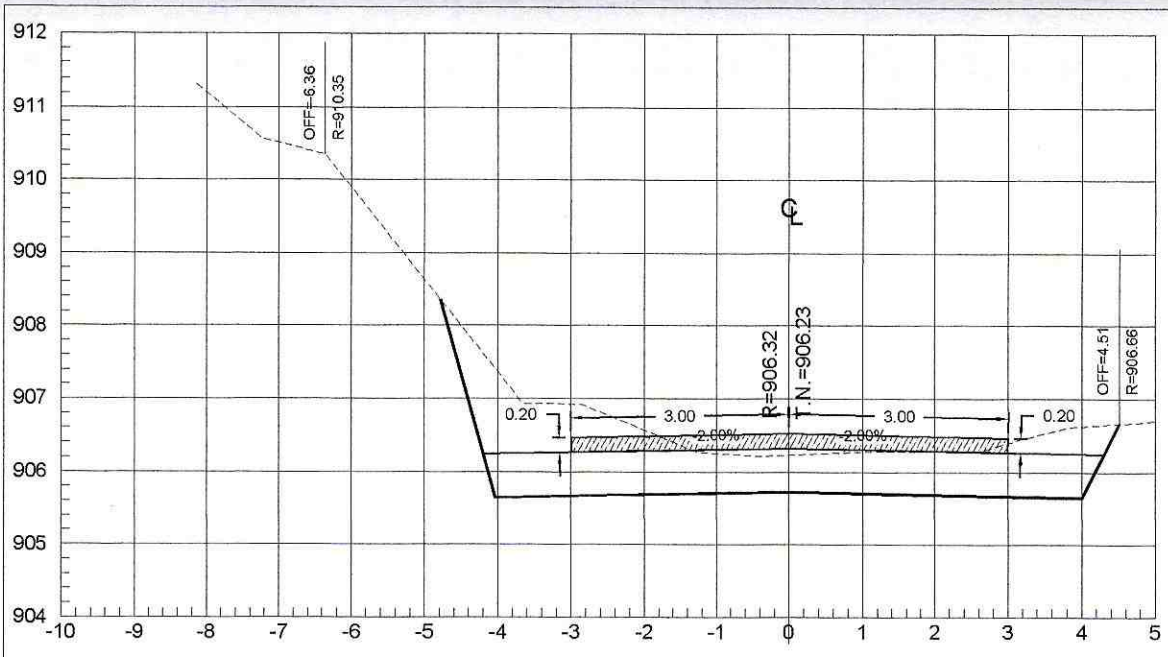

Area = B*H=(3m*0.20m)*2
Area = 1.20m2

ESTACION 0+980.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

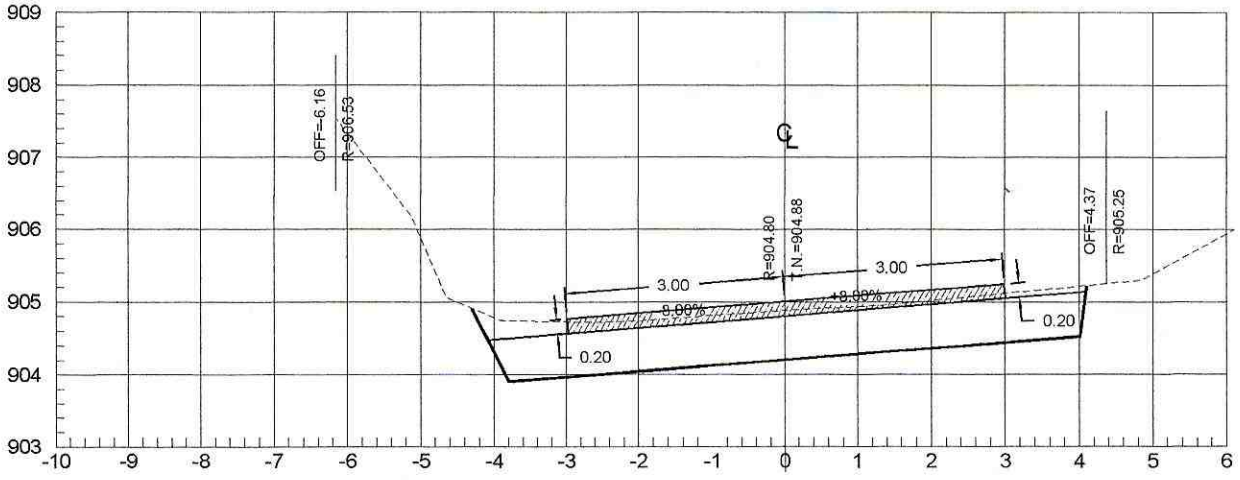

Area = B*H=(3m*0.20m)*2
Area = 1.20m2

ESTACION 0+960.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

"ASFALTO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+00 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

CONTIENE: ANEXO GRAFICO
PLANILLA 01:

RUBRO 13: MATERIAL DE SUBBASE CLASE 3

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA:

REPRESENTANTE LEGAL SR. MISAEL LOPEZ

FISCALIZACION:

ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER

LAMINA: 38

ESCALA: INDICADAS

FECHA: octubre de 2022

OBSERVACIONES:

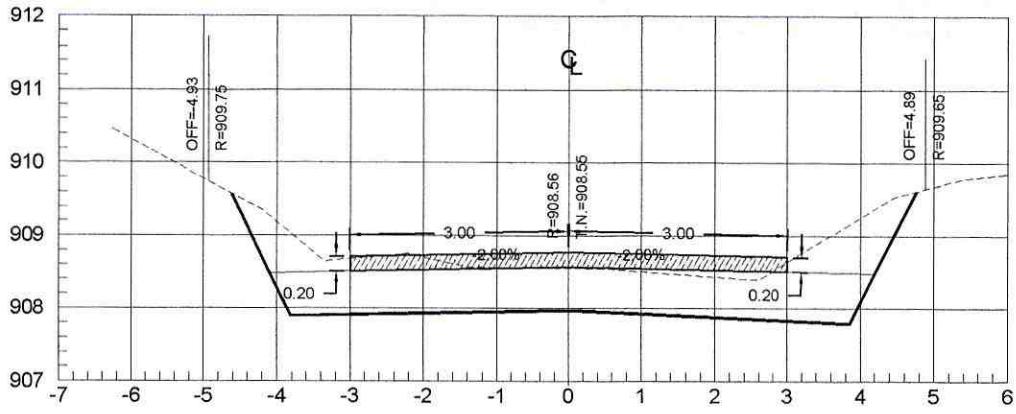

Area = B*H=(3m*0.20m)*2
Area = 1.20m2

ESTACION 1+020.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

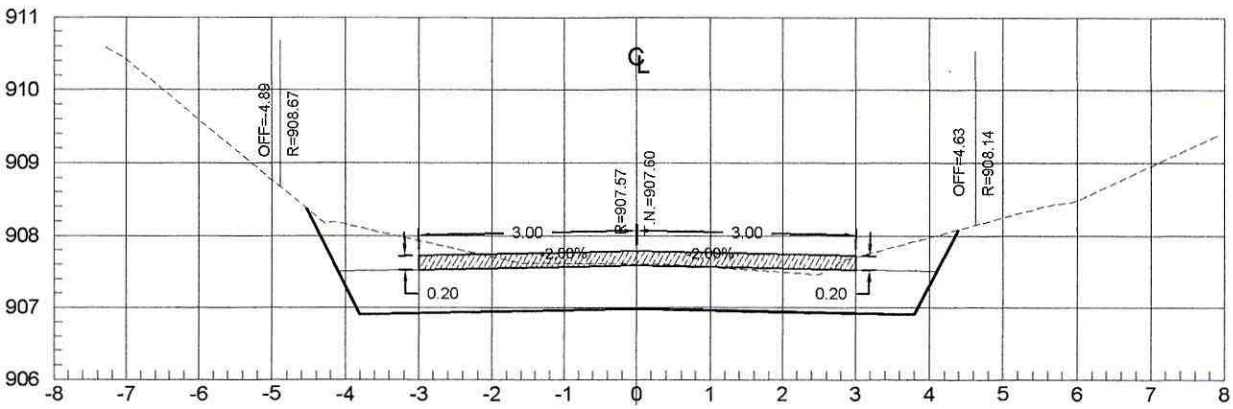

Area = B*H=(3m*0.20m)*2
Area = 1.20m2

ESTACION 1+000.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

"ASFALTO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+00 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

CONTIENE: ANEXO GRAFICO
PLANILLA 01: RUBRO 13: MATERIAL DE SUBBASE CLASE 3

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA:

REPRESENTANTE LEGAL SR. MISAEL LOPEZ

FISCALIZACION:

ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER

LAMINA: 39 ESCALA: INDICADAS

FECHA: octubre de 2022

OBSERVACIONES:

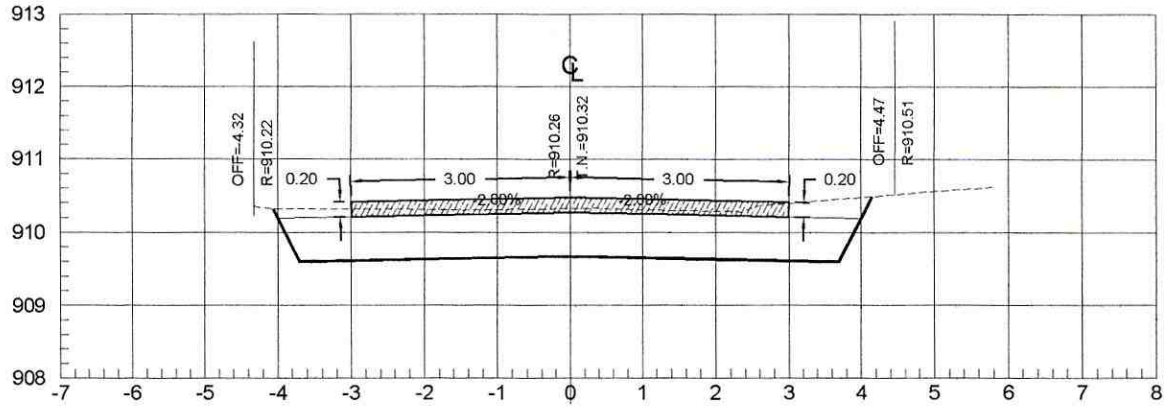

Area = B*H=(3m*0.20m)*2
Area = 1.20m2

ESTACION 1+060.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

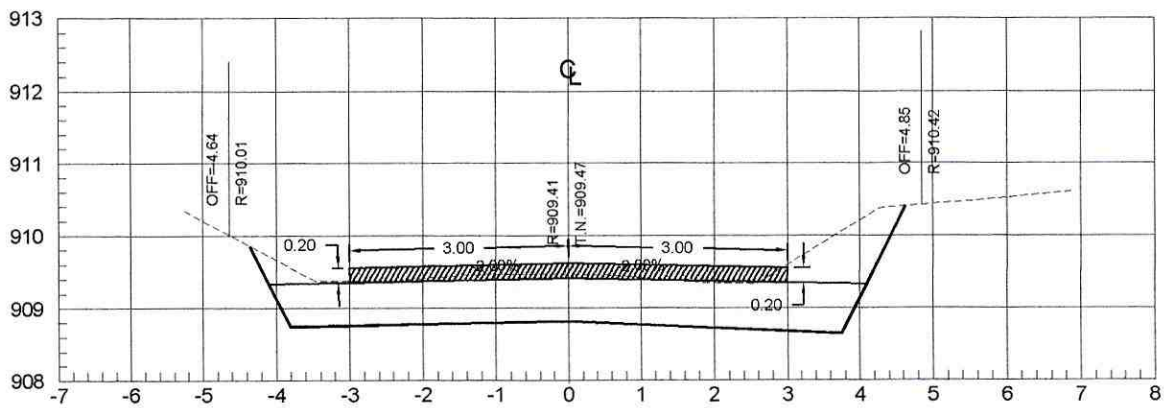

Area = B*H=(3m*0.20m)*2
Area = 1.20m2

ESTACION 1+040.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

"ASFALTO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+00 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

CONTIENE: ANEXO GRAFICO
PLANILLA 01: RUBRO 13: MATERIAL DE SUBBASE CLASE 3

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA:	FISCALIZACION:	LAMINA: 40	ESCALA: INDICADAS
REPRESENTANTE LEGAL SR. MISAEL LOPEZ	ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER	FECHA: octubre de 2022	

OBSERVACIONES:

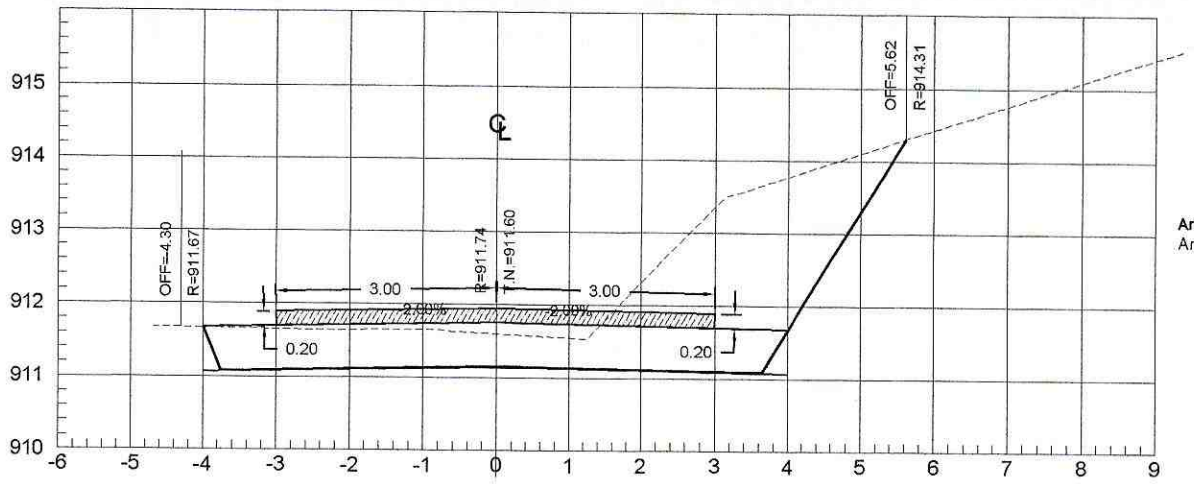

Area = B*H=(3m*0.20m)*2
Area = 1.20m2

ESTACION 1+100.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

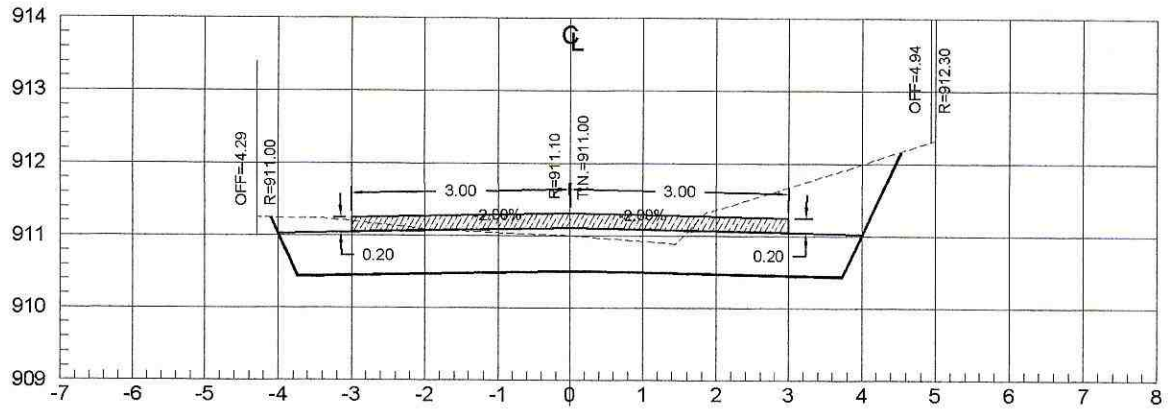

Area = B*H=(3m*0.20m)*2
Area = 1.20m2

ESTACION 1+080.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

"ASFALTO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+00 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

CONTIENE: ANEXO GRAFICO PLANILLA 01: RUBRO 13: MATERIAL DE SUBBASE CLASE 3

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA:
REPRESENTANTE LEGAL SR. MISAEL LOPEZ

FISCALIZACION:
ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER

LAMINA: 41 ESCALA: INDICADAS

FECHA: octubre de 2022

OBSERVACIONES:

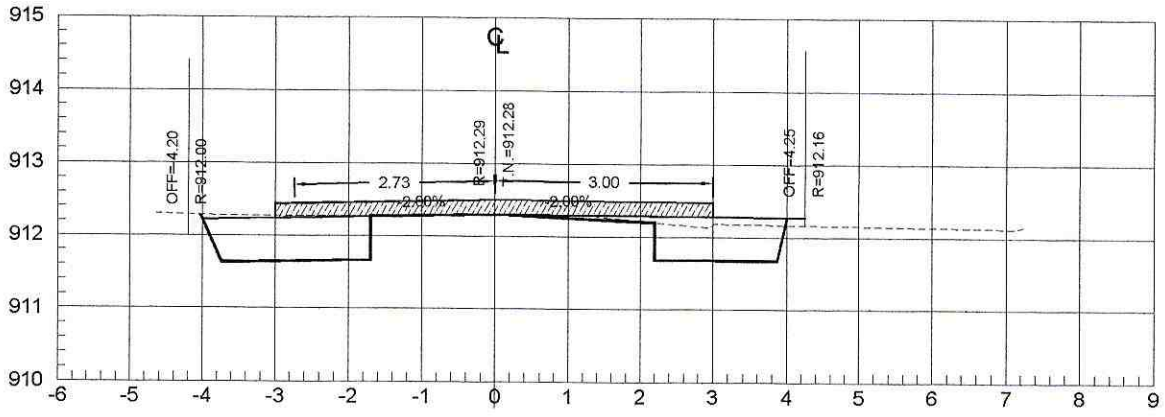

Area = B*H=(3m*0.20m)*2
Area = 1.20m2

ESTACION 1+140.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

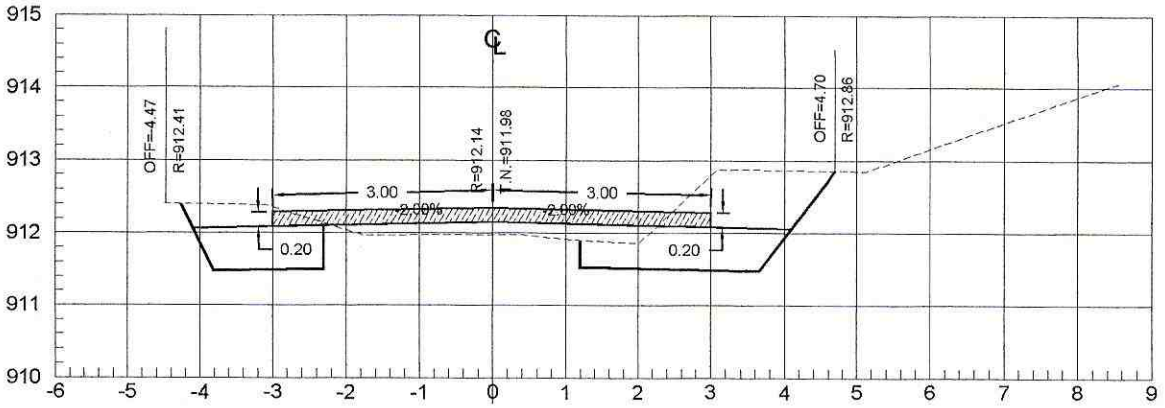

Area = B*H=(3m*0.20m)*2
Area = 1.20m2

ESTACION 1+120.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

"ASFALTO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+00 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

CONTIENE: ANEXO GRAFICO
PLANILLA 01:

RUBRO 3: EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR (MOV. DE TIERRA)
RUBRO 13: MATERIAL DE SUBBASE CLASE 3
RUBRO 12: MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO (MINADA, CARGADA Y REGADA)

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA:

REPRESENTANTE LEGAL SR. MISAEL LOPEZ

FISCALIZACION:

ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER

LAMINA: 42

ESCALA: INDICADAS

FECHA: octubre de 2022

OBSERVACIONES:

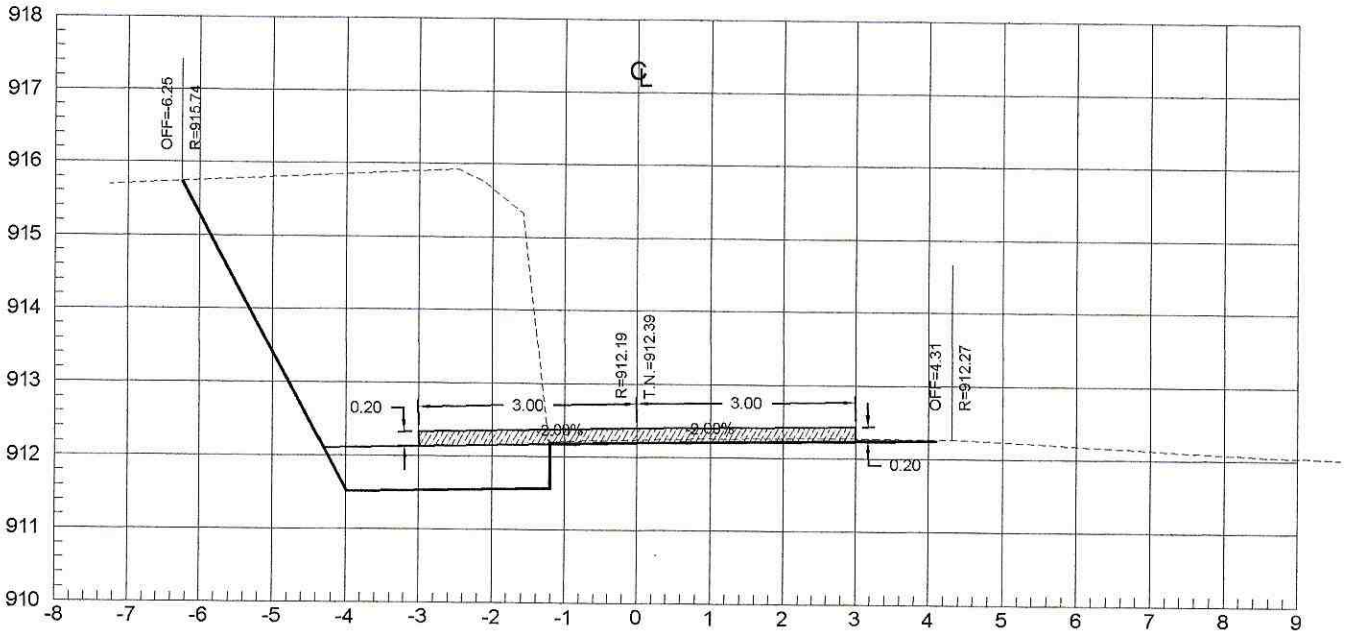

Area = B*H=(3m*0.20m)*2
Area = 1.20m2

ESTACION 1+160.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

"ASFALTO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+00 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

CONTIENE: ANEXO GRAFICO
PLANILLA 01:

RUBRO 13: MATERIAL DE SUBBASE CLASE 3

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA:	FISCALIZACION:	LAMINA: 43	ESCALA: INDICADAS
REPRESENTANTE LEGAL SR. MISAEL LOPEZ	ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER	FECHA: octubre de 2022	

OBSERVACIONES:

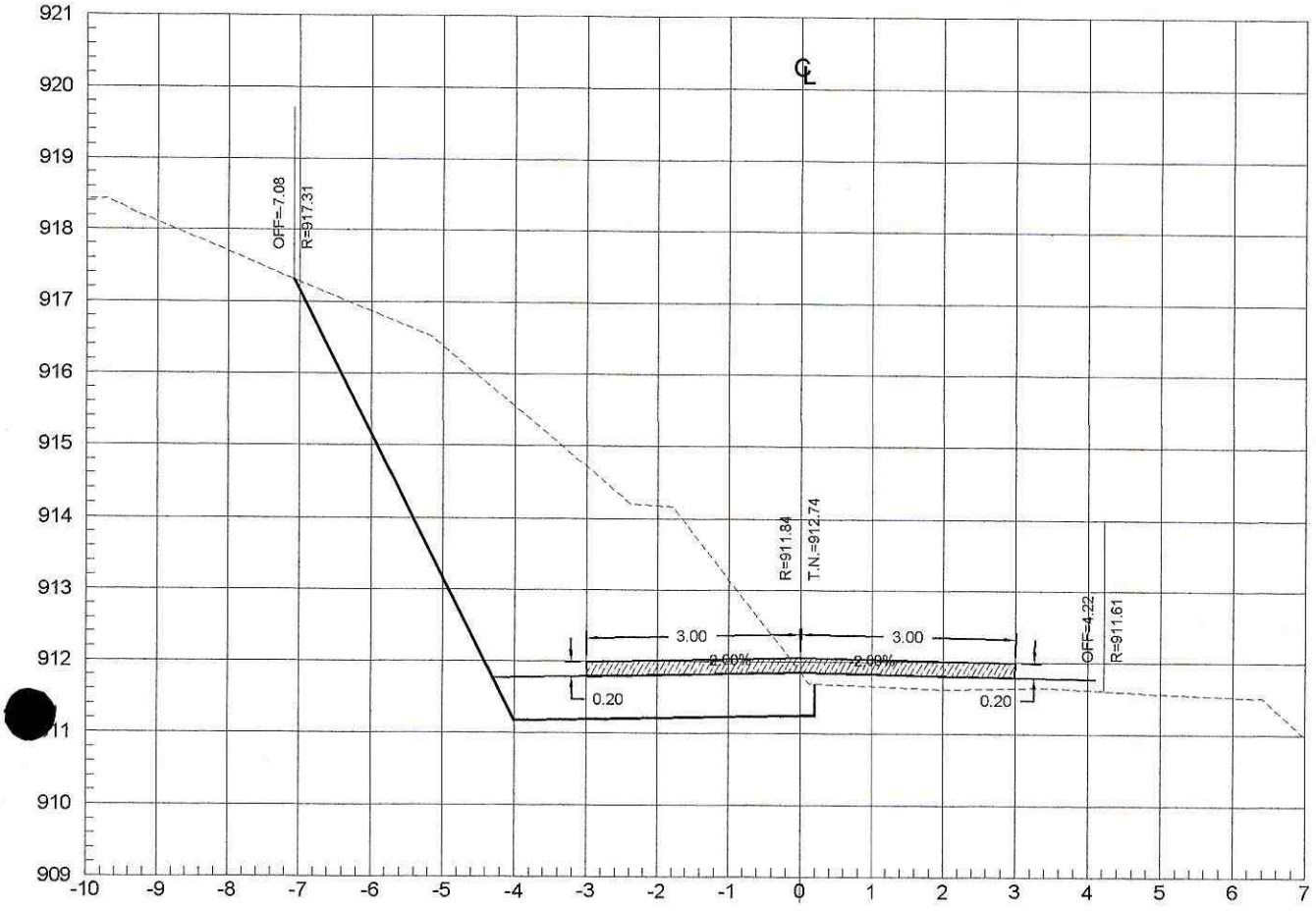

Area = B*H=(3m*0.20m)*2
Area = 1.20m2

ESTACION 1+180.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

"ASFALTO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+00 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

CONTIENE: ANEXO GRAFICO
PLANILLA 01:

RUBRO 13: MATERIAL DE SUBBASE CLASE 3

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA:

REPRESENTANTE LEGAL SR. MISAEL LOPEZ

FISCALIZACION:

ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER

LAMINA: 44

ESCALA: INDICADAS

FECHA: octubre de 2022

OBSERVACIONES:

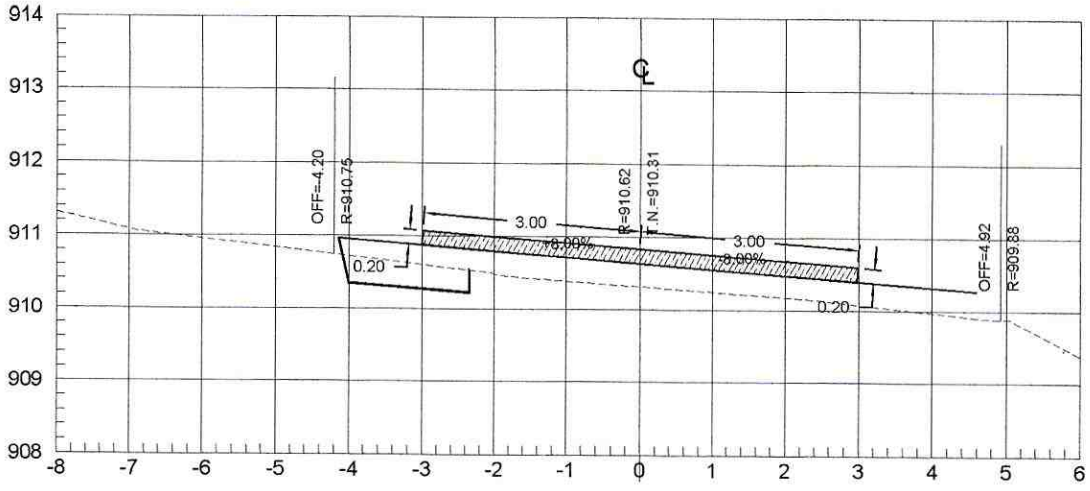

Area = B*H=(3m*0.20m)*2
Area = 1.20m2

ESTACION 1+220.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

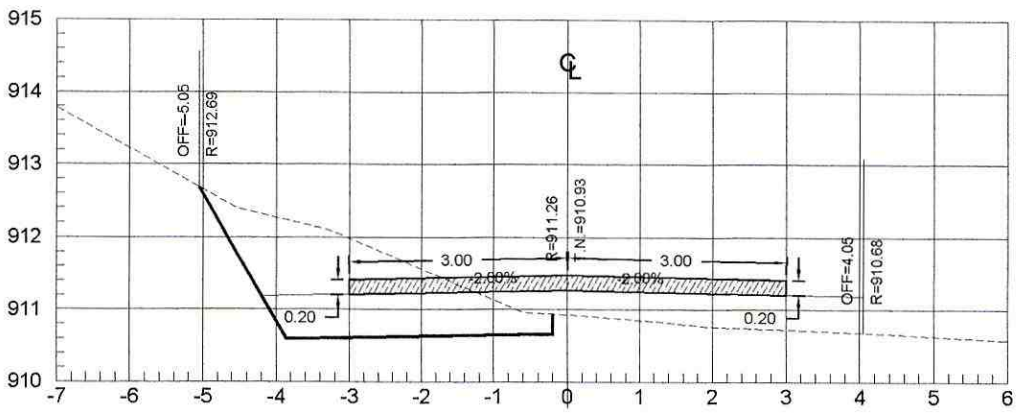

Area = B*H=(3m*0.20m)*2
Area = 1.20m2

ESTACION 1+200.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

"ASFALTO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+00 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

CONTIENE: ANEXO GRAFICO PLANILLA 01:

RUBRO 13: MATERIAL DE SUBBASE CLASE 3

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA:	FISCALIZACION:	LAMINA: 45	ESCALA: INDICADAS
REPRESENTANTE LEGAL SR. MISAEL LOPEZ	ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER	FECHA: octubre de 2022	

OBSERVACIONES:

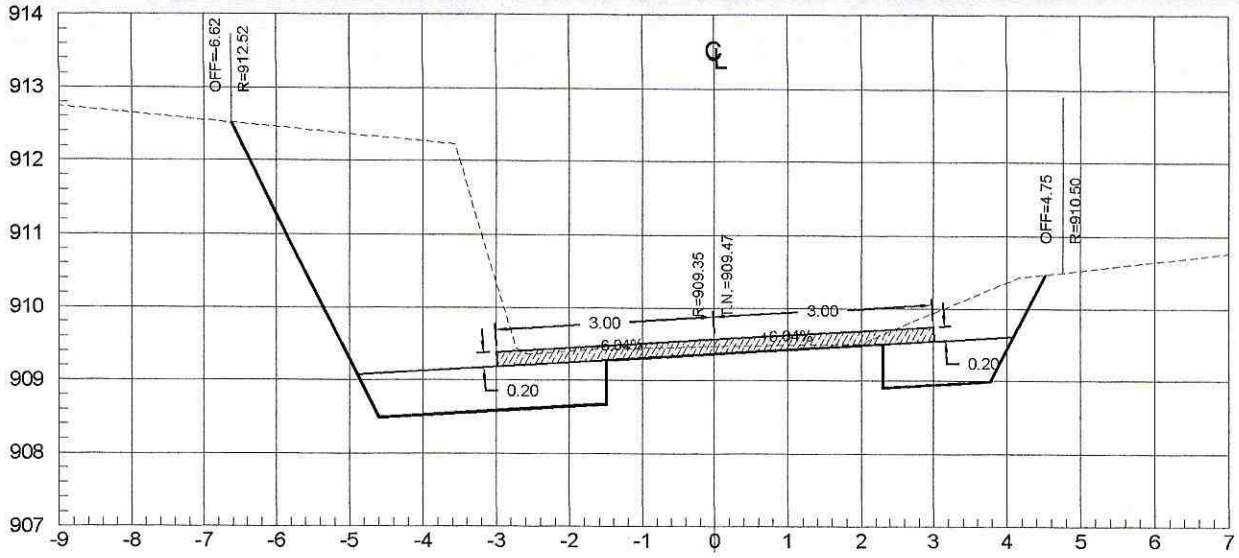

Area = B*H=(3m*0.20m)*2
Area = 1.20m2

ESTACION 1+260.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

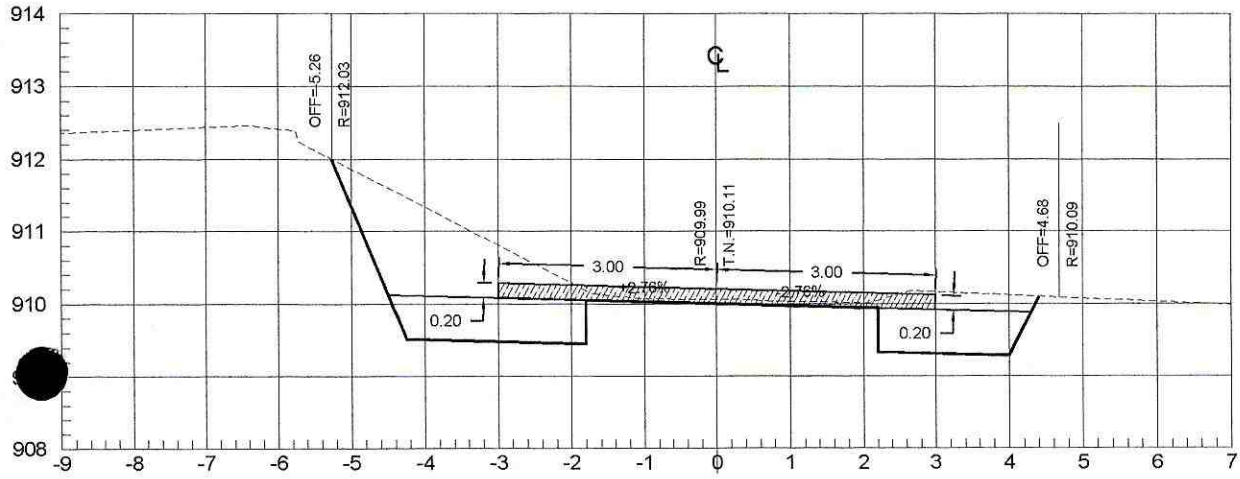

Area = B*H=(3m*0.20m)*2
Area = 1.20m2

ESTACION 1+240.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

"ASFALTO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+00 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

CONTIENE: ANEXO GRAFICO
PLANILLA 01:

RUBRO 13: MATERIAL DE SUBBASE CLASE 3

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA.LTDA:

REPRESENTANTE LEGAL SR. MISAEL LOPEZ

FISCALIZACION:

ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER

LAMINA: 46

ESCALA: INDICADAS

FECHA: octubre de 2022

OBSERVACIONES:

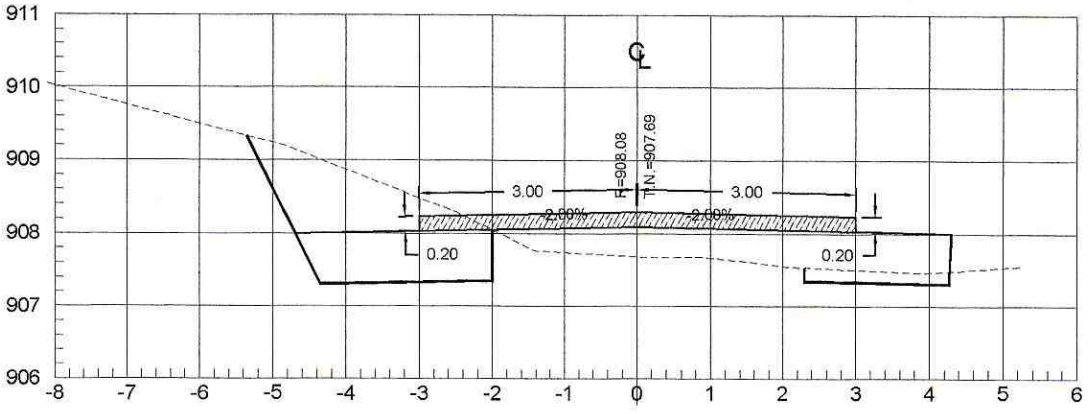

Area = B*H=(3m*0.20m)*2
Area = 1.20m2

ESTACION 1+300.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

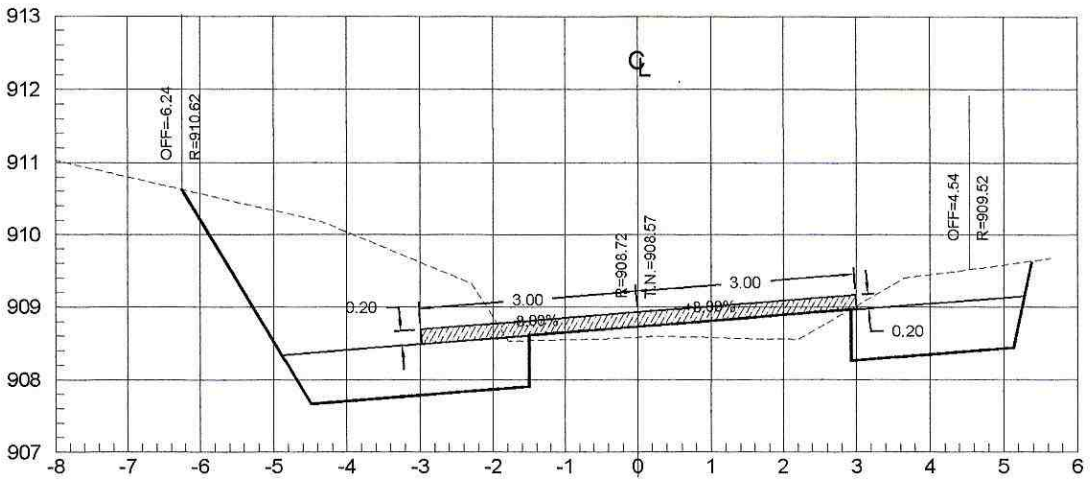

Area = B*H=(3m*0.20m)*2
Area = 1.20m2

ESTACION 1+280.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

AREA CORTE TOTAL=Ac1+Ac2+Ac3+Ac4

"ASFALTO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+00 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

CONTIENE: ANEXO GRAFICO PLANILLA 01:

RUBRO 13: MATERIAL DE SUBBASE CLASE 3

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA:

REPRESENTANTE LEGAL SR. MISAEL LOPEZ

FISCALIZACION:

ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER

LAMINA: 47

ESCALA: INDICADAS

FECHA: octubre de 2022

OBSERVACIONES:

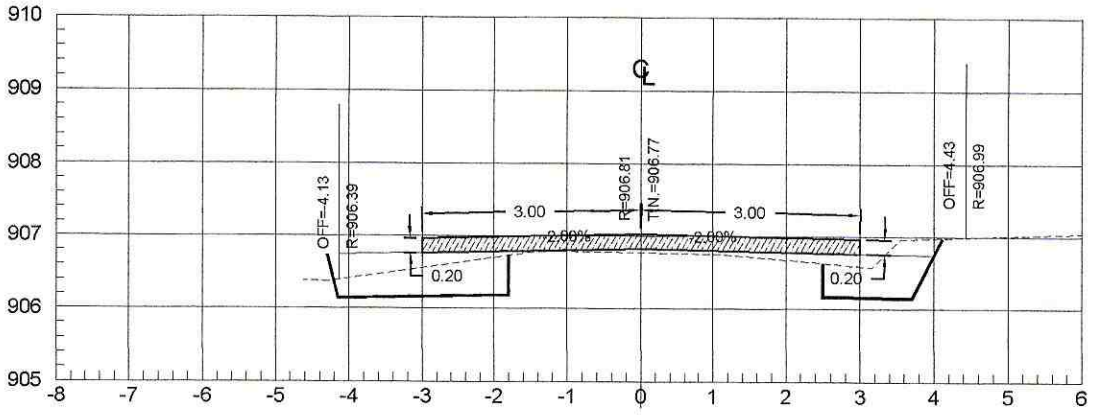

Area = B*H=(3m*0.20m)*2
Area = 1.20m2

ESTACION 1+340.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

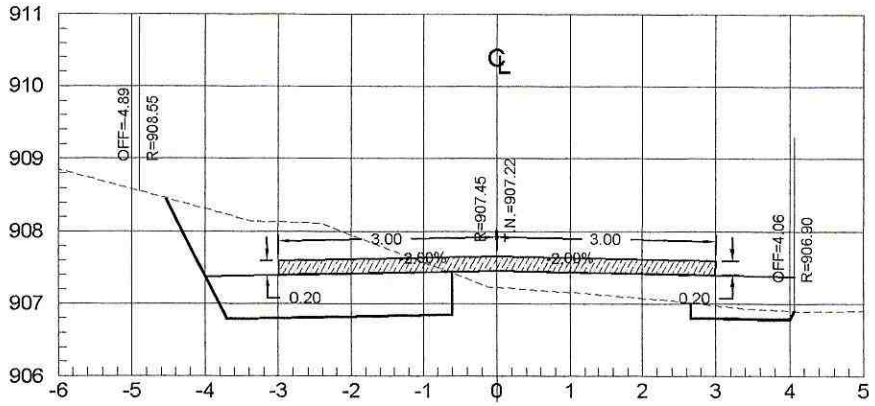

Area = B*H=(3m*0.20m)*2
Area = 1.20m2

ESTACION 1+320.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

"ASFALTO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+00 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

CONTIENE: ANEXO GRAFICO
PLANILLA 01: RUBRO 13: MATERIAL DE SUBBASE CLASE 3

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA:	FISCALIZACION:	LAMINA: 48	ESCALA: INDICADAS
REPRESENTANTE LEGAL SR. MISAEL LOPEZ	ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER	FECHA: octubre de 2022	

OBSERVACIONES:

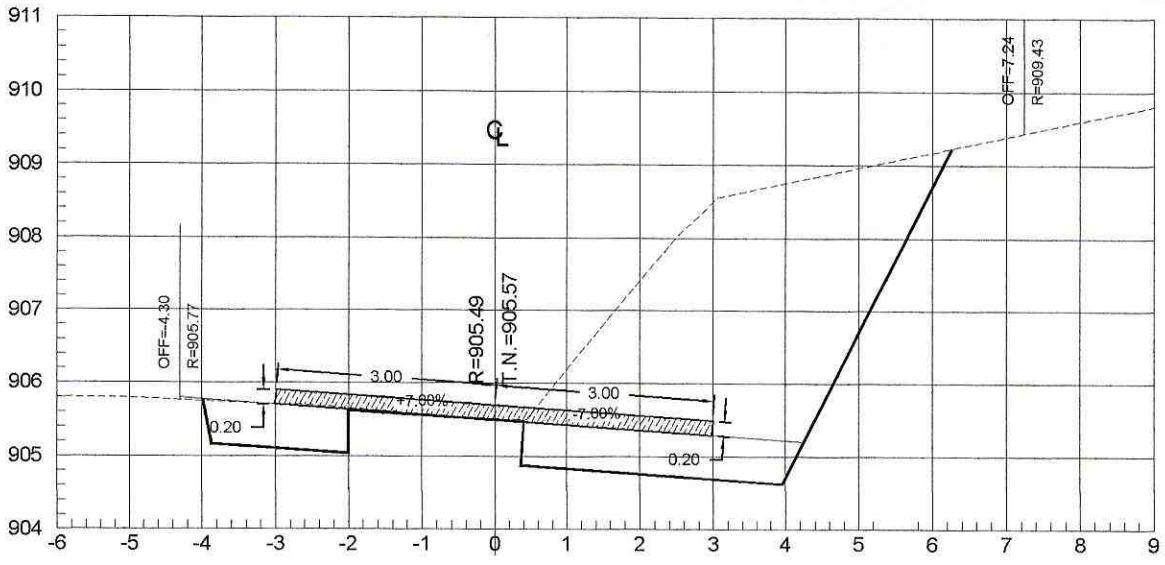

Area = B*H=(3m*0.20m)*2
Area = 1.20m2

ESTACION 1+380.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

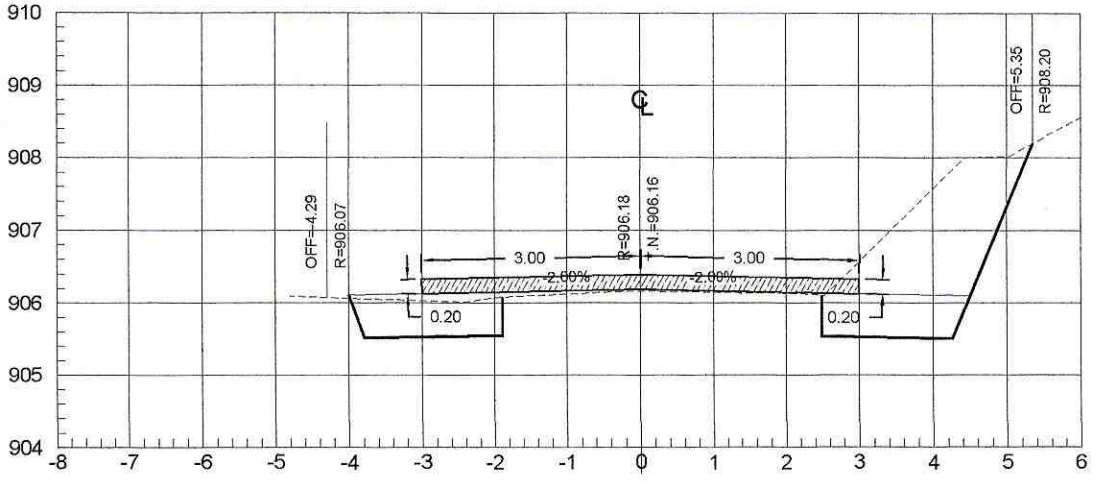

Area = B*H=(3m*0.20m)*2
Area = 1.20m2

ESTACION 1+360.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

"ASFALTO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+00 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

CONTIENE: ANEXO GRAFICO
PLANILLA 01:

RUBRO 13: MATERIAL DE SUBBASE CLASE 3

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA:

REPRESENTANTE LEGAL SR. MISAEL LOPEZ

FISCALIZACION:

ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER

LAMINA: 49

ESCALA: INDICADAS

FECHA: septiembre de 2022

OBSERVACIONES:

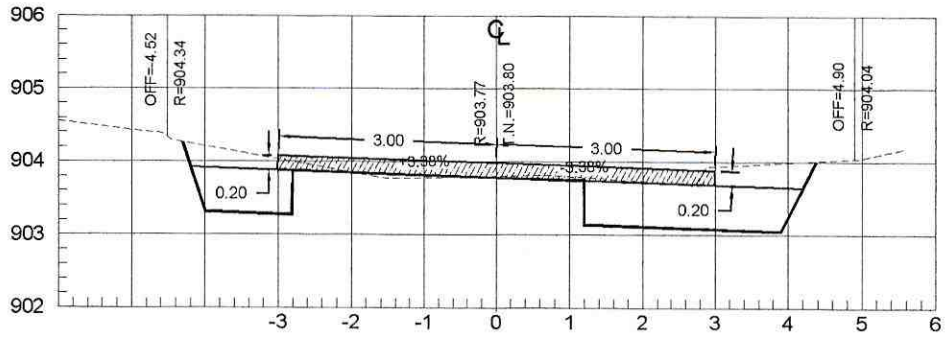

Area = B*H=(3m*0.20m)*2
Area = 1.20m2

ESTACION 1+420.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

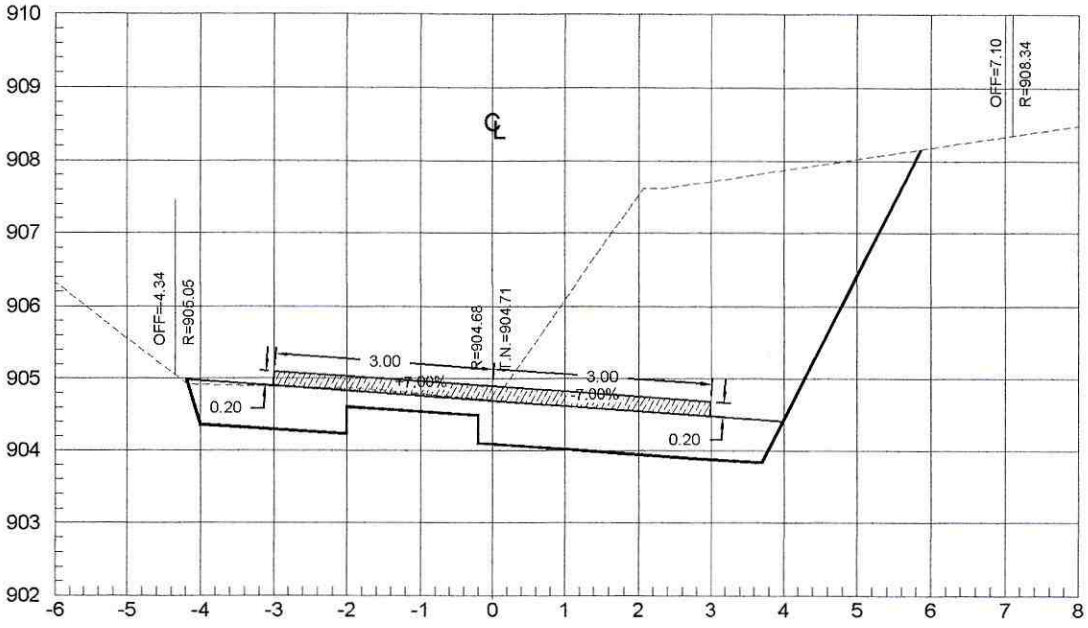

Area = B*H=(3m*0.20m)*2
Area = 1.20m2

ESTACION 1+400.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

"ASFALTO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+00 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

CONTIENE: ANEXO GRAFICO
PLANILLA 01:

RUBRO 13: MATERIAL DE SUBBASE CLASE 3

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA:

REPRESENTANTE LEGAL SR. MISAEL LOPEZ

FISCALIZACION:

ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER

LAMINA: 50

ESCALA: INDICADAS

FECHA: septiembre de 2022

OBSERVACIONES:

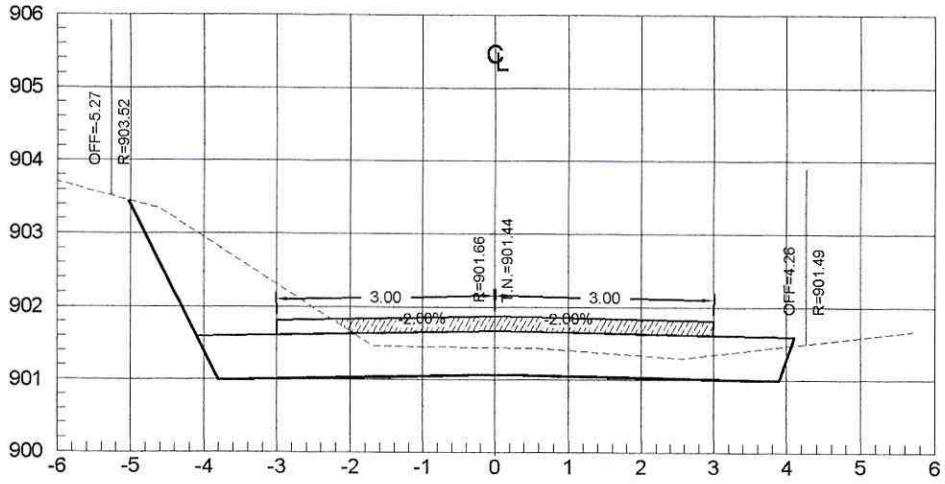

Area = B*H=(3m*0.20m)*2
Area = 1.20m2

ESTACION 1+460.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

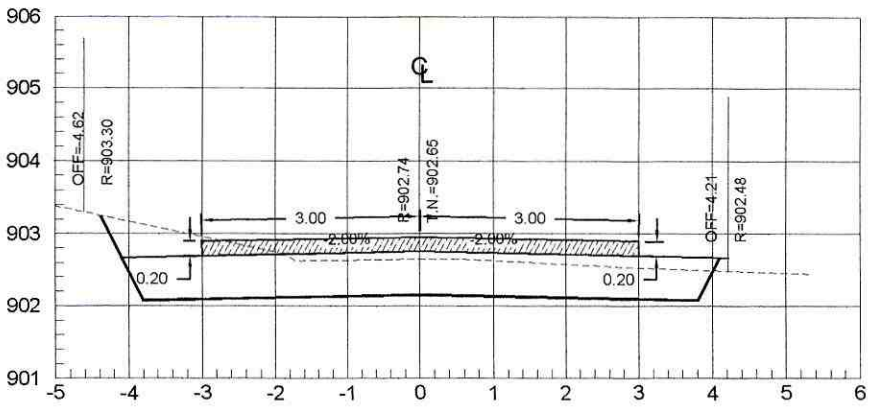

Area = B*H=(3m*0.20m)*2
Area = 1.20m2

ESTACION 1+440.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

"ASFALTO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+00 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

CONTIENE: ANEXO GRAFICO
PLANILLA 01:

RUBRO 13: MATERIAL DE SUBBASE CLASE 3

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA:

REPRESENTANTE LEGAL SR. MISAEL LOPEZ

FISCALIZACION:

ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER

LAMINA: 51

ESCALA: INDICADAS

FECHA: septiembre de 2022

OBSERVACIONES:

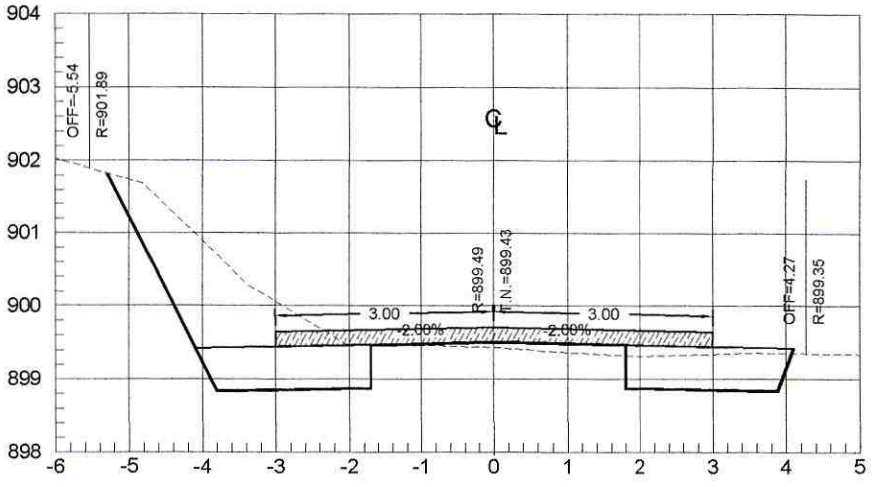

Area = B*H=(3m*0.20m)*2
Area = 1.20m2

ESTACION 1+500.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

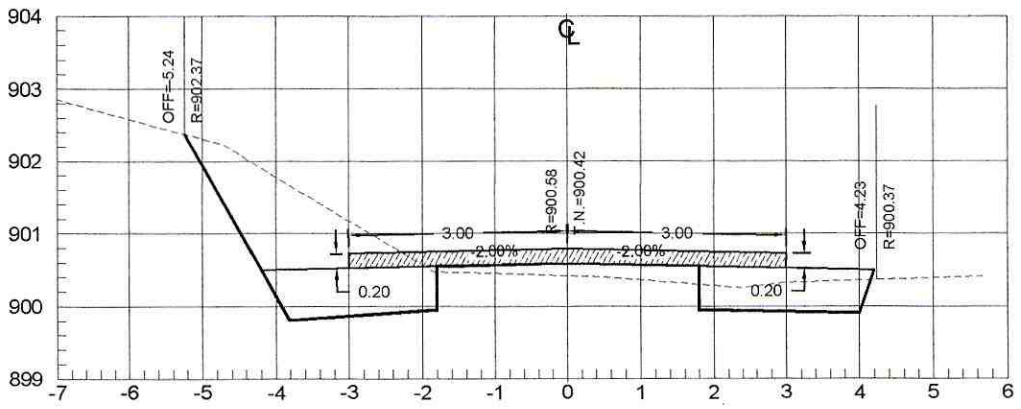

Area = B*H=(3m*0.20m)*2
Area = 1.20m2

ESTACION 1+480.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

"ASFALTO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+00 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

CONTIENE: ANEXO GRAFICO
PLANILLA 01:

RUBRO 13: MATERIAL DE SUBBASE CLASE 3

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA:

REPRESENTANTE LEGAL SR. MISAEL LOPEZ

FISCALIZACION:

ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER

LAMINA: 52

ESCALA: INDICADAS

FECHA: septiembre de 2022

OBSERVACIONES:

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXO-CALCULO DE VOLUMENES DE OBRA

PROYECTO:	"ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNTE. HUGO ORTIZ, CANTON PASTAZA, PROVINICA DE PASTAZA"	**CONTRATISTA:** CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.	**PLANILLA No.** 01
PERIODO:	1 AL 30 SEPTIEMBRE DE 2022	**FISCALIZADOR:** ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER	**hoja del rubro/item:** Nº: 01 de: 01

RUBRO N°: 15 **DESCRIPCION:** TRANSPORTE MATERIAL DE DESALOJO

CALCULO:

ABSCISA	LONGITUD (m)	AREA (m2)		PROMEDIO AREA (m2)		VOLUMEN (m3)		OBSERVACIONES
		CORTE	MEJORAMIENTO	CORTE	MEJORAMIENTO	CORTE	MEJORAMIENTO	
0+060		1,27						
	20			1,55		31,00		
0+080		1,83						
	20			2,11		42,20		
0+100		2,38						
	20			2,43		48,60		
0+120		2,47						
	20			3,58		71,60		
0+140		4,68						
	20			4,20		84,00		
0+160		3,72						
	20			3,00		60,00		
0+180		2,27						
	20			1,83		36,60		
0+200		1,38						
	20			1,20		24,00		
0+220		1,02						
	20			0,80		16,00		
0+240		0,57						
	20			0,80		16,00		
0+260		1,02						
	20			3,41		68,20		
0+280		5,80						
	20			32,71		654,20		
0+300		59,61						
					SUMATORIA:	*1152,40*		

VOLUMEN EXTRAIDO EN OBRA (EN BANCO): 1.152,40 m3

NOTA: DE ACUERDO AL TIPO DE SUELO CARGADO PARA EL DESALOJO, SE CONSIDERA POR PARTE DE LA FISCALIZACIÓN UN PORCENTAJE DE ESPONAJAMIENTO DEL 20 %.

VOLUMEN TOTAL DESALOJADO = VOL. EXTRAIDO EN OBRA*1,20 = 1382,88 m3

CANTIDAD TOTAL DE OBRA CONTRATADA:	1.412,95 m3	CANTIDAD DE OBRA EJECUTADA	TOTAL 1.382,88
			UNIDAD m3
		PLANILLA ANTERIOR =	0,00
		ESTA PLANILLA =	1.382,88
		TOTAL EJECUTADO A LA FECHA=	1.382,88
		% DE AVANCE =	97,87%

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.
CONTRATISTA

ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER
FISCALIZADOR

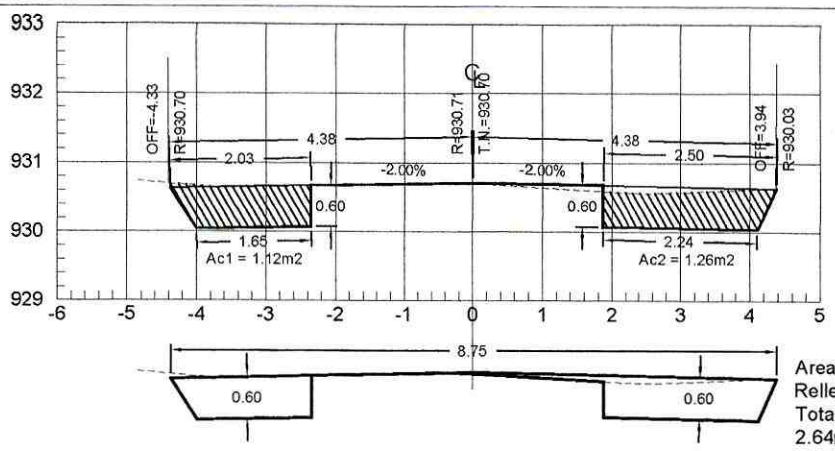

Area Corte Total: 2.38m2

Area Relleno Total: 2.64m2

ESTACION 0+100.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

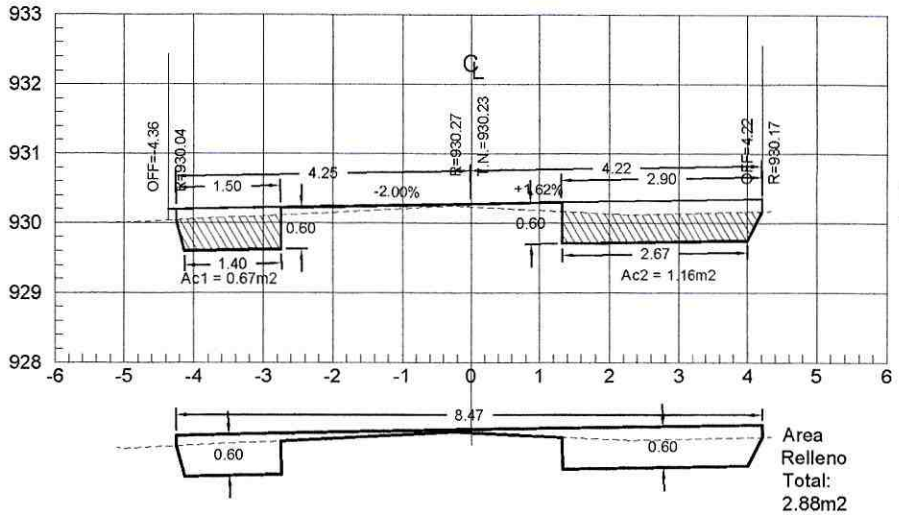

Area Corte Total: 1.83m2

Area Relleno Total: 2.88m2

ESTACION 0+080.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

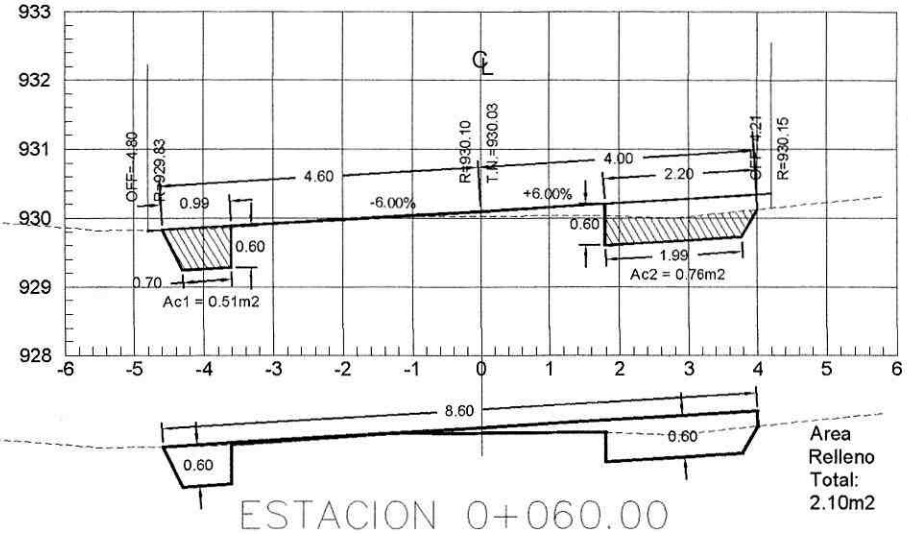

Area Corte Total: 1.27m2

Area Relleno Total: 2.10m2

ESTACION 0+060.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

"ASFALTO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+00 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

CONTIENE: ANEXO GRAFICO PLANILLA 01: RUBRO 15: TRANSPORTE MATERIAL DE DESALOJO

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA:	FISCALIZACION:	LAMINA: 1	ESCALA: INDICADAS
REPRESENTANTE LEGAL SR. MISAEL LOPEZ	ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER	FECHA: octubre de 2022	

OBSERVACIONES:

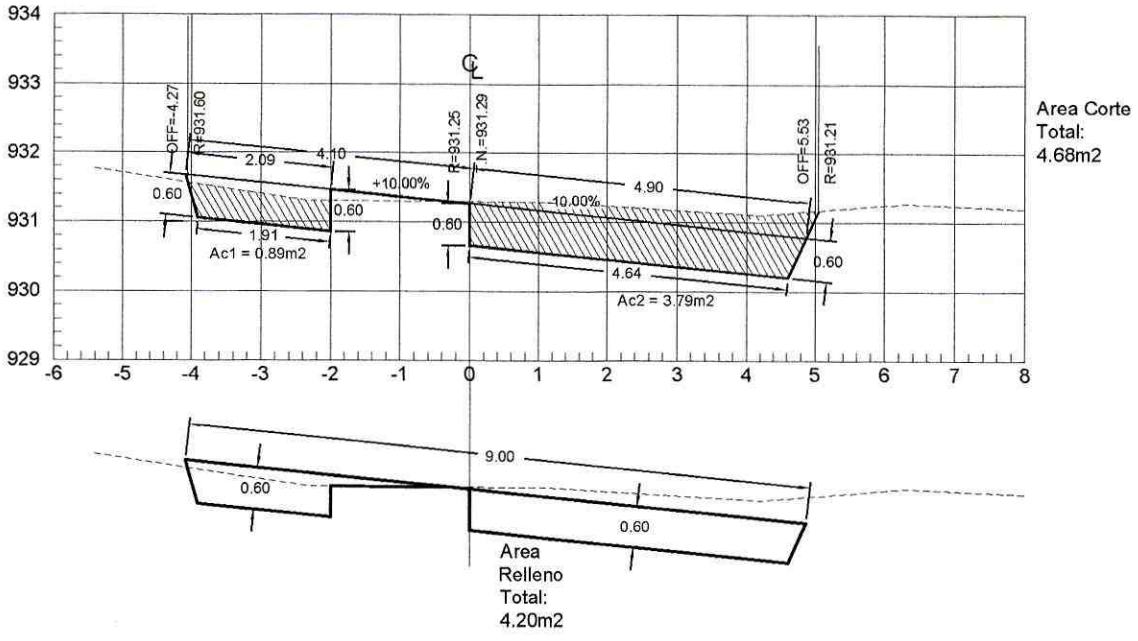

Area Corte Total: 4.68m2

Area Relleno Total: 4.20m2

ESTACION 0+140.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

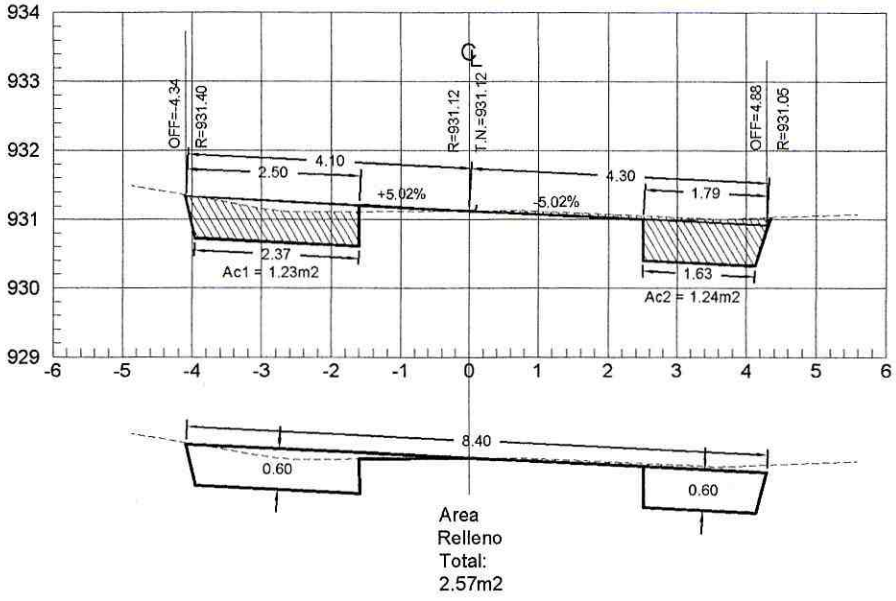

Area Corte Total: 2.47m2

Area Relleno Total: 2.57m2

ESTACION 0+120.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

"ASFALTO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+00 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

CONTIENE: ANEXO GRAFICO PLANILLA 01: RUBRO 15: TRANSPORTE MATERIAL DE DESALOJO

CONSTRUCTORA EDDYMICHCIA. LTDA:
REPRESENTANTE LEGAL SR. MISAEL LOPEZ

FISCALIZACION:
ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER

LAMINA: 2 | ESCALA: INDICADAS

FECHA: octubre de 2022

OBSERVACIONES:

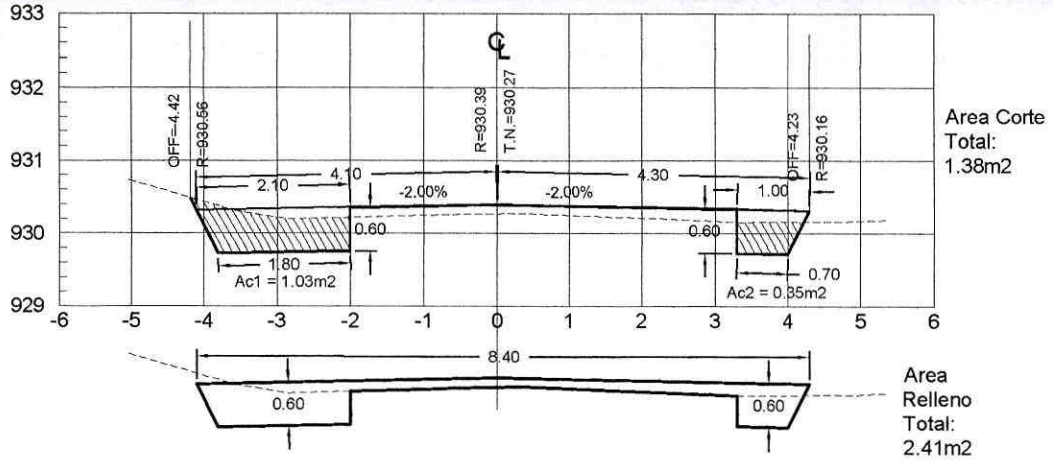

Area Corte
Total:
1.38m2

Area
Relleno
Total:
2.41m2

ESTACION 0+200.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

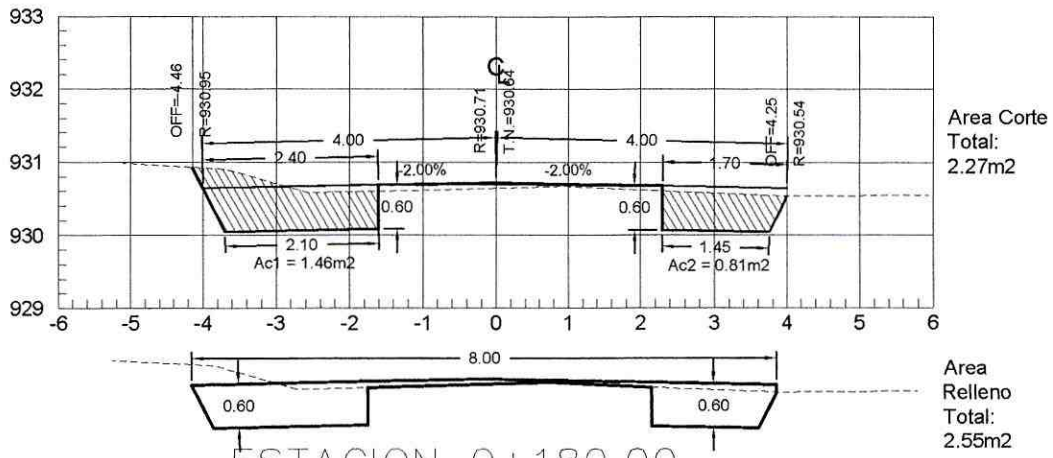

Area Corte
Total:
2.27m2

Area
Relleno
Total:
2.55m2

ESTACION 0+180.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

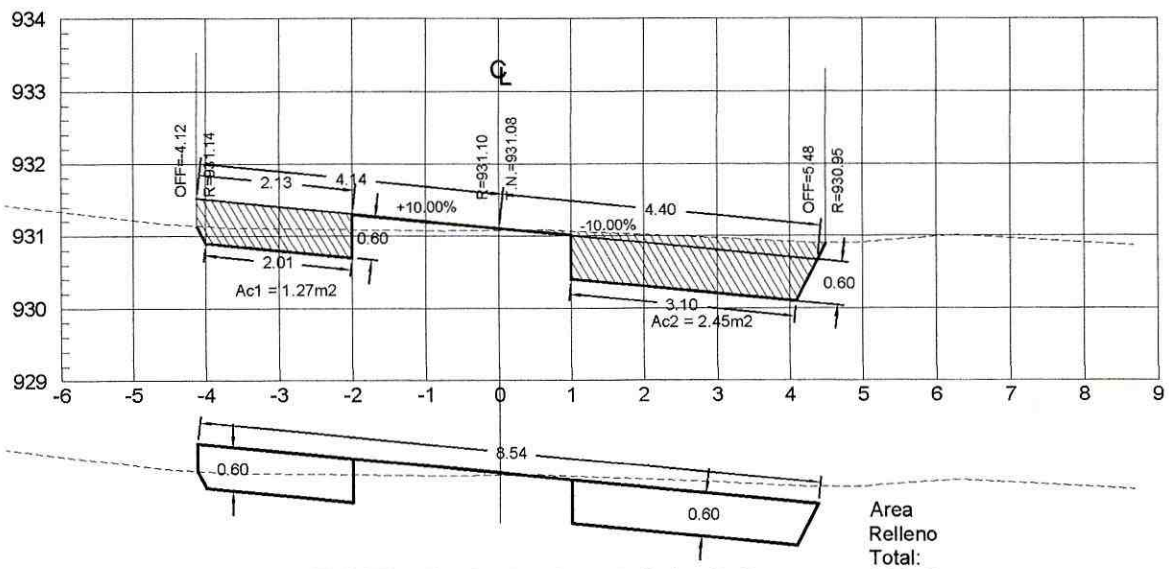

Area Corte
Total:
3.72m2

Area
Relleno
Total:
3.23m2

ESTACION 0+160.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

"ASFALTO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+00 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

CONTIENE: ANEXO GRAFICO
PLANILLA 01:

RUBRO 15: TRANSPORTE MATERIAL DE DESALOJO

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA:

REPRESENTANTE LEGAL SR. MISAEL LOPEZ

FISCALIZACION:

ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER

LAMINA: 3

ESCALA: INDICADAS

FECHA: octubre de 2022

OBSERVACIONES:

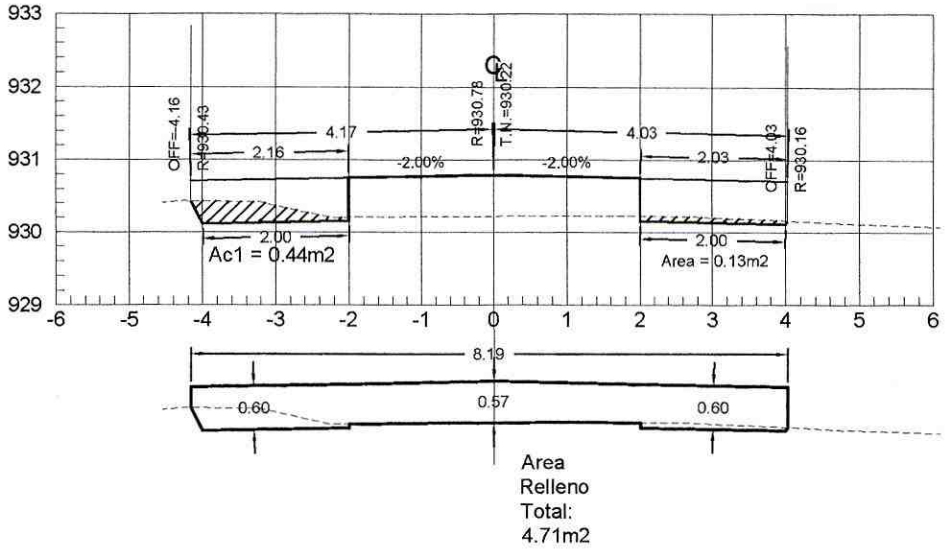

Area Corte Total: 0.57m2

Area Relleno Total: 4.71m2

ESTACION 0+240.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

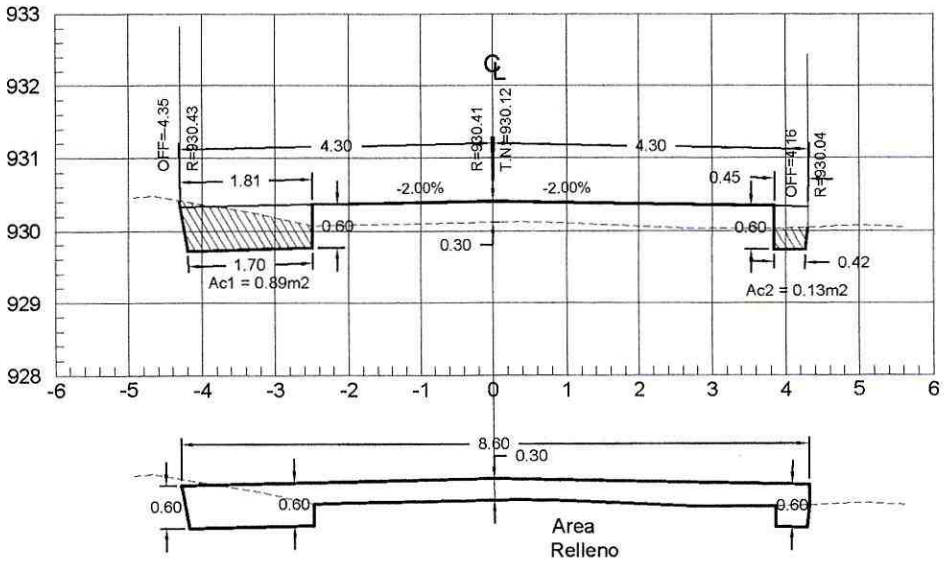

Area Corte Total: 1.02m2

Area Relleno Total: 3.26m2

ESTACION 0+220.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

"ASFALTO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+00 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

CONTIENE: ANEXO GRAFICO
PLANILLA 01:

RUBRO 3: EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR (MOV. DE TIERRA)
RUBRO 12: MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO (MINADA, CARGADA Y REGADA)

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA:
REPRESENTANTE LEGAL SR. MISAEL LOPEZ

FISCALIZACION:
ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER

LAMINA: 4
ESCALA: INDICADAS
FECHA: octubre de 2022

OBSERVACIONES:

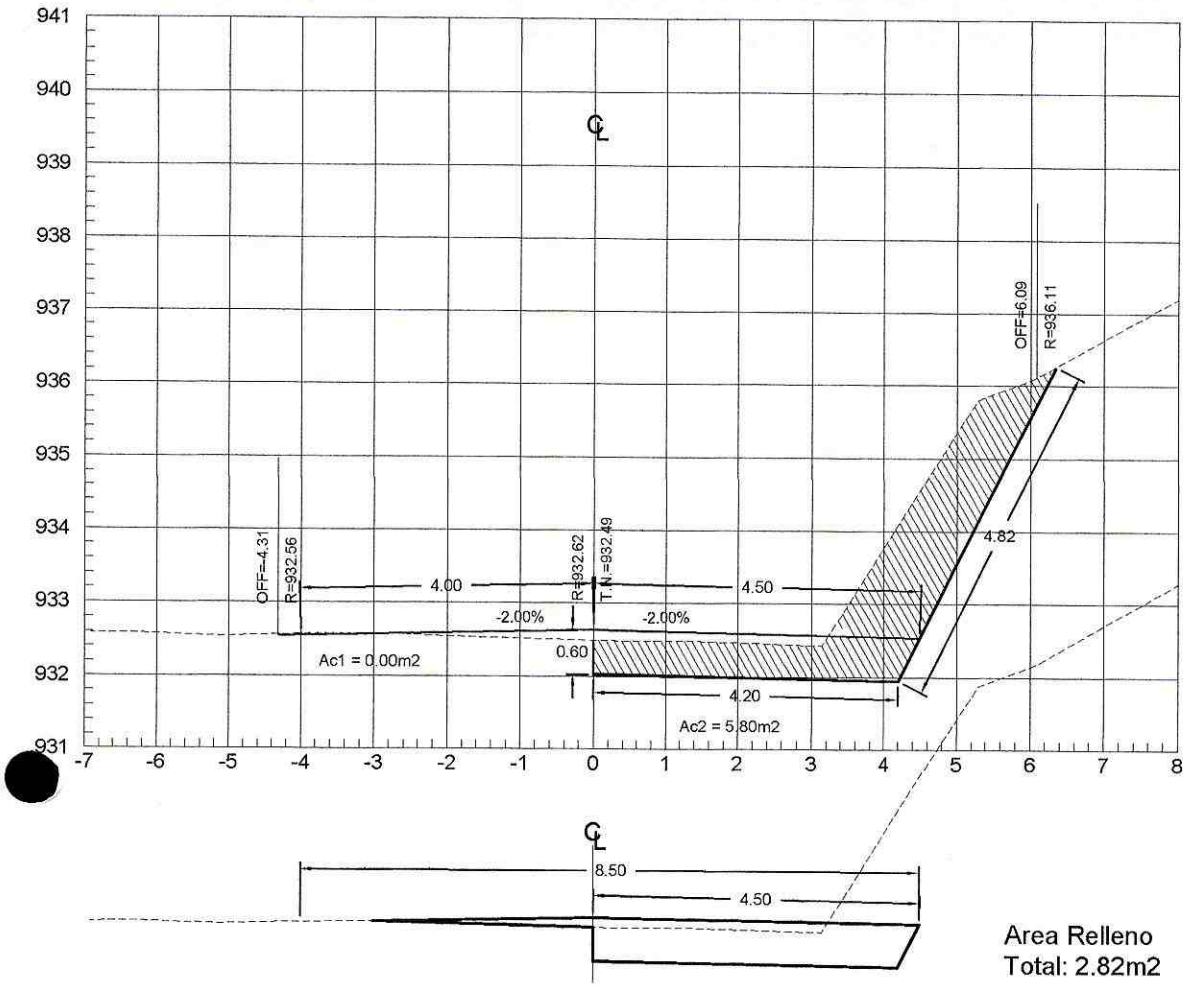

Area Corte Total: 5.80m2

Area Relleno Total: 2.82m2

ESTACION 0+280.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

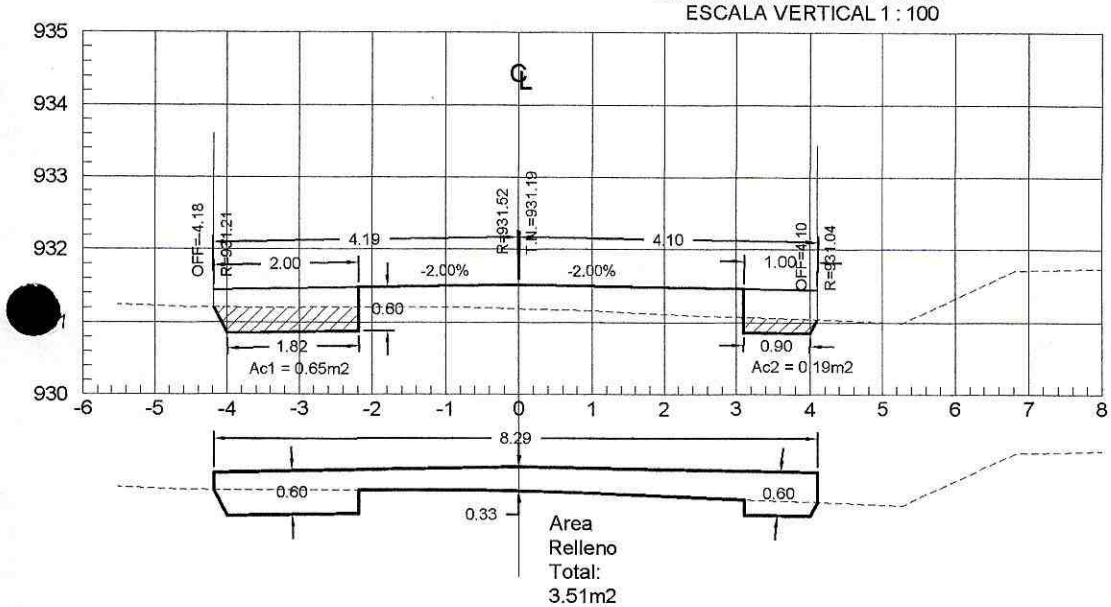

Area Corte Total: 1.02m2

Area Relleno Total: 3.51m2

ESTACION 0+260.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

"ASFALTO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+00 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

CONTIENE: ANEXO GRAFICO RUBRO 15: TRANSPORTE MATERIAL DE DESALOJO
PLANILLA 01:

CONSTRUCTORA EDDYMICRSA LTDA:	FISCALIZACION:	LAMINA: 5	ESCALA: INDICADAS
REPRESENTANTE LEGAL SR. MISAEL LOPEZ	ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER	FECHA: octubre de 2022	

OBSERVACIONES:

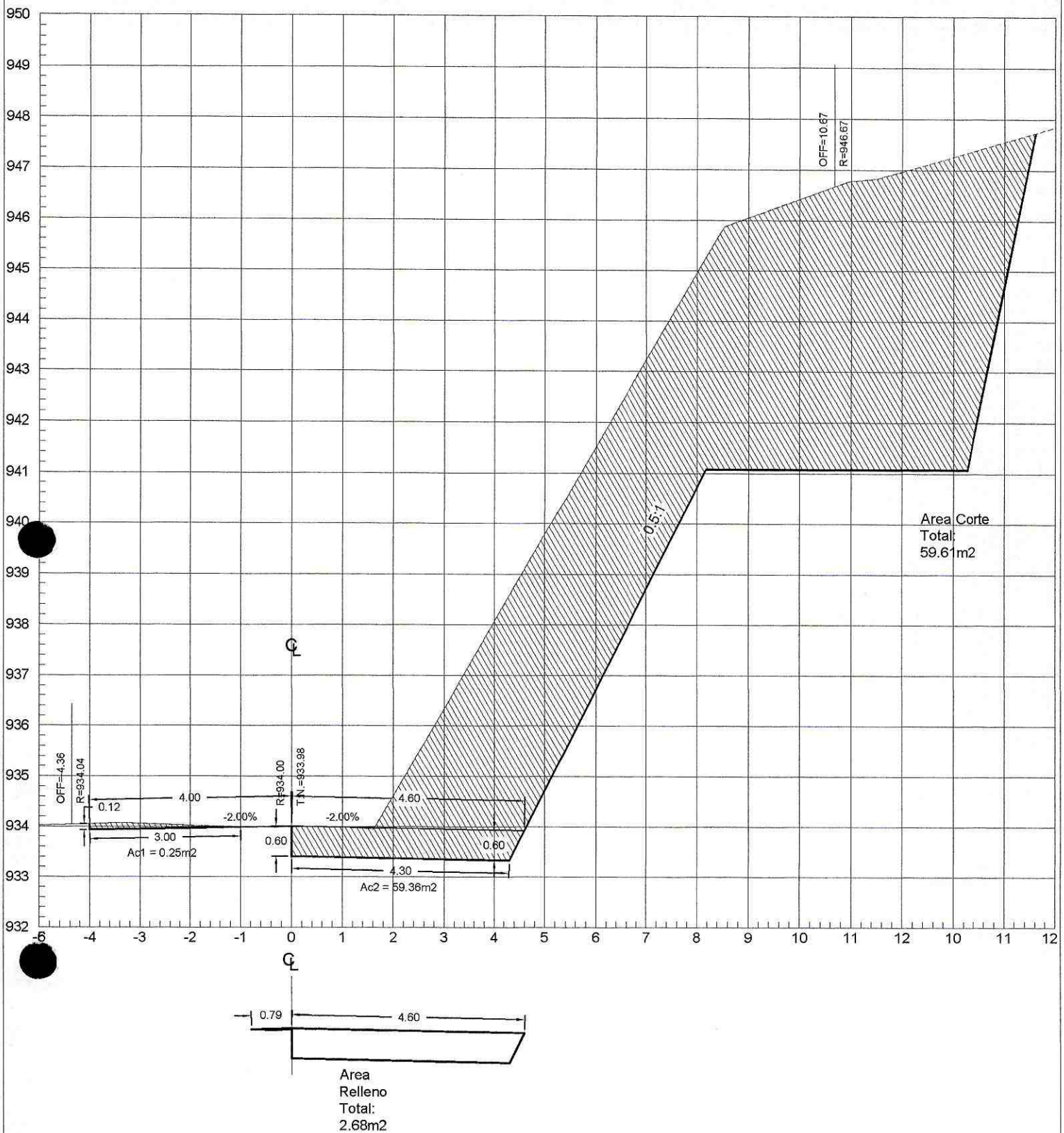

Area
Relleno
Total:
2.68m2

ESTACION 0+300.00

ESCALA HORIZONTAL 1 : 100
ESCALA VERTICAL 1 : 100

"ASFALTO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+00 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

CONTIENE: ANEXO GRAFICO PLANILLA 01: RUBRO 15: TRANSPORTE MATERIAL DE DESALOJO

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA:	FISCALIZACION:	LAMINA: 6	ESCALA: INDICADAS
REPRESENTANTE LEGAL SR. MISAEL LOPEZ	ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER	FECHA: octubre de 2022	

OBSERVACIONES:

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXO-CALCULO DE VOLUMENES DE OBRA

PROYECTO:	"ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNTE. HUGO ORTIZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"	**CONTRATISTA:** CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.	**PLANILLA No.** 01
PERIODO:	1 AL 30 SEPTIEMBRE DE 2022	**FISCALIZADOR:** ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER	**hoja del rubro/item:** Nº: 01 de: 04
RUBRO Nº: 16	**DESCRIPCION:** TRANSPORTE MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO		

CALCULO:

ABSCISA	LONGITUD (m)	AREA (m2)		PROMEDIO AREA (m2)		VOLUMEN (m3)		OBSERVACIONES
		CORTE	MEJORAMIENTO	CORTE	MEJORAMIENTO	CORTE	MEJORAMIENTO	
0+000			4,98					
	20				4,95		99,00	
0+020			4,92					
	20				3,23		64,60	
0+040			1,54					
	20				1,82		36,40	
0+060			2,10					
	20				2,49		49,80	
0+080			2,88					
	20				2,76		55,20	
0+100			2,64					
	20				2,61		52,20	
0+120			2,57					
	20				3,39		67,80	
0+140			4,20					
	20				3,72		74,40	
0+160			3,23					
	20				2,89		57,80	
0+180			2,55					
	20				2,48		49,60	
0+200			2,41					
	20				2,84		56,80	
0+220			3,26					
	20				3,99		79,80	
0+240			4,71					
	20				4,11		82,20	
0+260			3,51					
	20				3,17		63,40	
0+280			2,82					
	20				2,75		55,00	
0+300			2,68					
	20				2,53		50,60	
0+320			2,38					
	20				2,32		46,40	
0+340			2,25					
	20				2,46		49,20	
0+360			2,67					
	20				2,55		51,00	
0+380			2,43					
	20				2,61		52,20	
0+400			2,79					
	20				4,10		82,00	
0+420			5,40					EXISTENCIA DE OJOS DE AGUA O NIVEL FREATICOS ALTOS, PRESENCIA DE DAÑOS EN LA RAZANTE DE VIA EXISTENTE POR LA PENDIENTE PRONUNCIADA EN ESTE SECTOR.
	20				5,39		107,80	
0+440			5,38					
	20				5,56		111,20	
0+460			5,74					
	20				5,59		111,80	

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXO-CALCULO DE VOLUMENES DE OBRA

PROYECTO:	"ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNTE. HUGO ORTIZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"	**CONTRATISTA:** CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.	**PLANILLA No.** 01
PERIODO:	1 AL 30 SEPTIEMBRE DE 2022	**FISCALIZADOR:** ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER	**hoja del rubro/item:** Nº: 02 de: 04
RUBRO Nº: 16	**DESCRIPCION:** TRANSPORTE MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO		
CALCULO:			

ABSCISA	LONGITUD (m)	AREA (m2)		PROMEDIO AREA (m2)		VOLUMEN (m3)		OBSERVACIONES
		CORTE	MEJORAMIENTO	CORTE	MEJORAMIENTO	CORTE	MEJORAMIENTO	
0+480			5,44					EXISTENCIA DE OJOS DE AGUA O NIVEL FREATICOS ALTOS, PRESENCIA DE DAÑOS EN LA RAZANTE DE VIA EXISTENTE POR LA PENDIENTE PRONUNCIADA EN ESTE SECTOR.
	20				5,43		108,60	
0+500			5,42					
	20				5,44		108,80	
0+520			5,46					
	20				5,64		112,80	
0+540			5,82					
	20				5,33		106,60	
0+560			4,84					
	20				5,37		107,40	
0+580			5,89					
	20				4,91		98,20	
0+600			3,92					
	20				3,48		69,60	
0+620			3,03					
	20				3,14		62,80	
0+640			3,25					
	20				3,20		64,00	
0+660			3,15					
	20				2,95		59,00	
0+680			2,74					
	20				2,69		53,80	
0+700			2,63					
	20				2,92		58,40	
0+720			3,20					
	20				4,24		84,80	
0+740			5,27					
	20				5,19		103,80	
0+760			5,10					
	20				5,10		102,00	
0+780			5,10					
	20				5,01		100,20	
0+800			4,92					
	20				4,92		98,40	
0+820			4,91					
	20				4,84		96,80	
0+840			4,77					
	1				4,77		4,77	
0+841			4,77					
					SUBTOTAL 1:		**3206,97**	

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXO-CALCULO DE VOLUMENES DE OBRA

PROYECTO:	"ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNTE. HUGO ORTIZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"	**CONTRATISTA:** CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.	**PLANILLA No.** 01
PERIODO:	1 AL 30 SEPTIEMBRE DE 2022	**FISCALIZADOR:** ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER	**hoja del rubro/item:** Nº: 03 de: 04
RUBRO Nº: 16	**DESCRIPCION:** TRANSPORTE MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO		

CALCULO:

ABSCISA	LONGITUD (m)	AREA (m2)		PROMEDIO AREA (m2)		VOLUMEN (m3)		OBSERVACIONES
		CORTE	MEJORAMIENTO	CORTE	MEJORAMIENTO	CORTE	MEJORAMIENTO	
0+849,76			4,72					
	9,76				4,72		46,07	
0+840			4,72					
	20				4,86		97,20	
0+860			5,00					
	20				4,82		96,40	
0+880			4,63					
	20				4,80		96,00	
0+900			4,97					
	20				5,07		101,40	
0+920			5,17					
	20				5,01		100,20	
0+940			4,84					
	20				4,83		96,60	
0+960			4,81					
	20				4,89		97,80	
0+980			4,96					
	20				4,85		97,00	
1+000			4,74					
	20				4,87		97,40	
1+020			5,00					
	20				4,97		99,40	
1+040			4,93					
	20				4,78		95,60	
1+060			4,62					
	20				4,64		92,80	
1+080			4,65					
	20				4,64		92,80	
1+100			4,62					
	20				3,88		77,60	
1+120			3,14					
	20				2,76		55,20	
1+140			2,38					
	20				2,08		41,60	
1+160			1,78					
	20				2,52		50,40	
1+180			3,26					
	20				3,73		74,60	
1+200			4,19					
	20				3,73		74,60	
1+220			3,26					
	20				2,99		59,80	
1+240			2,71					
	20				2,83		56,60	
1+260			2,94					
	20				3,80		76,00	
1+280			4,66					
	20				4,71		94,20	
1+300			4,75					

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXO-CALCULO DE VOLUMENES DE OBRA

PROYECTO:	"ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNTE. HUGO ORTIZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"	**CONTRATISTA:** CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.	**PLANILLA No.** 01
PERIODO:	1 AL 30 SEPTIEMBRE DE 2022	**FISCALIZADOR:** ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER	**hoja del rubro/item:** Nº: 04 de: 04
RUBRO Nº: 16	**DESCRIPCION:** TRANSPORTE MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO		

CALCULO:

ABSCISA	LONGITUD (m)	AREA (m2)		PROMEDIO AREA (m2)		VOLUMEN (m3)		OBSERVACIONES
		CORTE	MEJORAMIENTO	CORTE	MEJORAMIENTO	CORTE	MEJORAMIENTO	
	20				4,22		84,40	
1+320			3,69					
	20				3,11		62,20	
1+340			2,52					
	20				2,50		50,00	
1+360			2,48					
	20				2,94		58,80	
1+380			3,40					
	20				3,55		71,00	
1+400			3,69					
	20				3,12		62,40	
1+420			2,54					
	20				3,64		72,80	
1+440			4,74					
	20				4,76		95,20	
1+460			4,77					
	20				4,09		81,80	
1+480			3,41					
	20				3,17		63,40	
1+500			2,93					
					SUBTOTAL 2:		*2.669,27*	

VOLUMEN TOTAL DE MEJORAMIENTO: SUBTOTAL 1 +SUBTOTAL 2 = 5.876,24 m3

EN EL ESTUDIO, DENTRO DE LAS CANTIDADES DE OBRA Y EL PRESUPUESTO EN LA PAGINA 85, SE CONSIDERA QUE PARA EL CALCULO DEL VOLUMEN DE TERRAPLEN (MEJORAMIENTO) DEBERÁ CONSIDERARSE UN FACTOR 1,20 PARA SER MULTIPLICADO POR EL VOLUMEN REQUERIDO, EL MISMO FACTOR ES CONSIDERADO AL VALOR DEL METRO CUBICO PARA SUBBASE Y BASE DENTRO DEL ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, POR TAL RAZÓN, AL NO ESTAR CONSIDERADO ESTE FACTOR EN EL ANÁLISIS DE PRECIOS DE ESTE RUBRO, SE CONSIDERARA AL VALOR RESULTANTE DE LAS MEDICIONES EN OBRA LA MULTIPLICACIÓN POR EL FACTOR DE 1,20 QUE SERIA UN 20% POR ESPONJAMIENTO Y PERDIDA POR COMPACTACIÓN DEL MATERIAL.

VOLUMEN TOTAL DE MEJORAMIENTO MULTILPLIADO POR EL FACTOR DE 1,20 A CADA METRO CUBICO = 7.051,49 m3

DISTANCIA DE TRANSPORTE (KM): 38

VOLUMEN TOTAL DE MEJORAMIENTO TRANSPORTADO (m3-km): 267956,54 m3*Km

CANTIDAD TOTAL DE OBRA CONTRATADA:	**863.435,52 m3-km**	**CANTIDAD DE OBRA EJECUTADA**	**TOTAL** 267.956,54 **UNIDAD** m3-km
		PLANILLA ANTERIOR =	0,00
		ESTA PLANILLA =	267.956,54
		TOTAL EJECUTADO A LA FECHA=	267.956,54
		% DE AVANCE =	31,03%

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.
CONTRATISTA

ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXO-CALCULO DE VOLUMENES DE OBRA

PROYECTO:	"ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNTE. HUGO ORTIZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"	**CONTRATISTA:** CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.	**PLANILLA No.** 01
PERIODO:	1 AL 30 SEPTIEMBRE DE 2022	**FISCALIZADOR:** ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER	**hoja del rubro/item:** Nº: 01 de: 04

RUBRO Nº: 17 **DESCRIPCION:** TRANSPORTE DE MATERIAL DE SUBBASE CLASE 3

CALCULO:

ABSCISA	LONGITUD (m)	AREA (m2)		PROMEDIO AREA (m2)		VOLUMEN (m3)		OBSERVACIONES
		CORTE	SUBBASE CLASE 3	CORTE	SUBBASE CLASE 3	CORTE	SUBBASE CLASE 3	
0+000			1,20					
	20				1,20	0,00	24,00	
0+020			1,20					
	20				1,20	0,00	24,00	
0+040			1,20					
	20				1,20	0,00	24,00	
0+060			1,20					
	20				1,20	0,00	24,00	
0+080			1,20					
	20				1,20	0,00	24,00	
0+100			1,20					
	20				1,20	0,00	24,00	
0+120			1,20					
	20				1,20	0,00	24,00	
0+140			1,20					
	20				1,20	0,00	24,00	
0+160			1,20					
	20				1,20	0,00	24,00	
0+180			1,20					
	20				1,20	0,00	24,00	
0+200			1,20					
	20				1,20	0,00	24,00	
0+220			1,20					
	20				1,20	0,00	24,00	
0+240			1,20					
	20				1,20	0,00	24,00	
0+260			1,20					
	20				1,20	0,00	24,00	
0+280			1,20					
	20				1,20	0,00	24,00	
0+300			1,20					
	20				1,20	0,00	24,00	
0+320			1,20					
	20				1,20	0,00	24,00	
0+340			1,20					
	20				1,20	0,00	24,00	
0+360			1,20					
	20				1,20	0,00	24,00	
0+380			1,20					
	20				1,20	0,00	24,00	
0+400			1,20					
	20				1,20	0,00	24,00	
0+420			1,20					
	20				1,20	0,00	24,00	
0+440			1,20					
	20				1,20	0,00	24,00	
0+460			1,20					
	20				1,20	0,00	24,00	

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXO-CALCULO DE VOLUMENES DE OBRA

PROYECTO:	"ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNTE. HUGO ORTIZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"	**CONTRATISTA:** CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.	**PLANILLA No.** 01
PERIODO:	1 AL 30 SEPTIEMBRE DE 2022	**FISCALIZADOR:** ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER	**hoja del rubro/item:** Nº: 02 de: 04
RUBRO Nº: 17	**DESCRIPCION:** TRANSPORTE DE MATERIAL DE SUBBASE CLASE 3		

CALCULO:

ABSCISA	LONGITUD (m)	AREA (m2)		PROMEDIO AREA (m2)		VOLUMEN (m3)		OBSERVACIONES
		CORTE	SUBBASE CLASE 3	CORTE	SUBBASE CLASE 3	CORTE	SUBBASE CLASE 3	
0+480			1,20					
	20				1,20	0,00	24,00	
0+500			1,20					
	20				1,20	0,00	24,00	
0+520			1,20					
	20				1,20	0,00	24,00	
0+540			1,20					
	20				1,20	0,00	24,00	
0+560			1,20					
	20				1,20	0,00	24,00	
0+580			1,20					
	20				1,20	0,00	24,00	
0+600			1,20					
	20				1,20	0,00	24,00	
0+620			1,20					
	20				1,20	0,00	24,00	
0+640			1,20					
	20				1,20	0,00	24,00	
0+660			1,20					
	20				1,20	0,00	24,00	
0+680			1,20					
	20				1,20	0,00	24,00	
0+700			1,20					
	20				1,20	0,00	24,00	
0+720			1,20					
	20				1,20	0,00	24,00	
0+740			1,20					
	20				1,20	0,00	24,00	
0+760			1,20					
	20				1,20	0,00	24,00	
0+780			1,20					
	20				1,20	0,00	24,00	
0+800			1,20					
	20				1,20	0,00	24,00	
0+820			1,20					
	20				1,20	0,00	24,00	
0+840			1,20					
	1				1,20	0,00	1,20	
0+841			1,20					
					SUBTOTAL 1:	**0,00**	**1009,20**	

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXO-CALCULO DE VOLUMENES DE OBRA

PROYECTO:	"ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNTE. HUGO ORTIZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"	**CONTRATISTA:** CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.	**PLANILLA No.** 01
PERIODO:	1 AL 30 SEPTIEMBRE DE 2022	**FISCALIZADOR:** ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER	**hoja del rubro/item:** Nº: 03 de: 04
RUBRO N°: 17	**DESCRIPCION:** TRANSPORTE DE MATERIAL DE SUBBASE CLASE 3		

CALCULO:

ABSCISA	LONGITUD (m)	AREA (m2)		PROMEDIO AREA (m2)		VOLUMEN (m3)		OBSERVACIONES
		CORTE	SUBBASE CLASE 3	CORTE	SUBBASE CLASE 3	CORTE	SUBBASE CLASE 3	
0+849,76			1,20					
	9,76				1,20	0,00	11,71	
0+840			1,20					
	20				1,20	0,00	24,00	
0+860			1,20					
	20				1,20	0,00	24,00	
0+880			1,20					
	20				1,20	0,00	24,00	
0+900			1,20					
	20				1,20	0,00	24,00	
0+920			1,20					
	20				1,20	0,00	24,00	
0+940			1,20					
	20				1,20	0,00	24,00	
0+960			1,20					
	20				1,20	0,00	24,00	
0+980			1,20					
	20				1,20	0,00	24,00	
1+000			1,20					
	20				1,20	0,00	24,00	
1+020			1,20					
	20				1,20	0,00	24,00	
1+040			1,20					
	20				1,20	0,00	24,00	
1+060			1,20					
	20				1,20	0,00	24,00	
1+080			1,20					
	20				1,20	0,00	24,00	
1+100			1,20					
	20				1,20	0,00	24,00	
1+120			1,20					
	20				1,20	0,00	24,00	
1+140			1,20					
	20				1,20	0,00	24,00	
1+160			1,20					
	20				1,20	0,00	24,00	
1+180			1,20					
	20				1,20	0,00	24,00	
1+200			1,20					
	20				1,20	0,00	24,00	
1+220			1,20					
	20				1,20	0,00	24,00	
1+240			1,20					
	20				1,20	0,00	24,00	
1+260			1,20					
	20				1,20	0,00	24,00	

1+280			1,20					
	20				1,20	0,00	24,00	
1+300			1,20					

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXO-CALCULO DE VOLUMENES DE OBRA

PROYECTO:	"ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNTE. HUGO ORTIZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"	**CONTRATISTA:** CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.	**PLANILLA No.** 01
PERIODO:	1 AL 30 SEPTIEMBRE DE 2022	**FISCALIZADOR:** ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER	**hoja del rubro/item:** Nº: 04 de: 04
RUBRO N°: 17	**DESCRIPCION:** TRANSPORTE DE MATERIAL DE SUBBASE CLASE 3		

CALCULO:

ABSCISA	LONGITUD (m)	AREA (m2)		PROMEDIO AREA (m2)		VOLUMEN (m3)		OBSERVACIONES
		CORTE	SUBBASE CLASE 3	CORTE	SUBBASE CLASE 3	CORTE	SUBBASE CLASE 3	
	20				1,20	0,00	24,00	
1+320			1,20					
	20				1,20	0,00	24,00	
1+340			1,20					
	20				1,20	0,00	24,00	
1+360			1,20					
	20				1,20	0,00	24,00	
1+380			1,20					
	20				1,20	0,00	24,00	
1+400			1,20					
	20				1,20	0,00	24,00	
1+420			1,20					
	20				1,20	0,00	24,00	
1+440			1,20					
	20				1,20	0,00	24,00	
1+460			1,20					
	20				1,20	0,00	24,00	
1+480			1,20					
	20				1,20	0,00	24,00	
1+500			1,20					
					SUBTOTAL 2:	*0,00*	*803,71*	

VOLUMEN TOTAL DE SUBBASE CLASE 3: SUBTOTAL 1 +SUBTOTAL 2 =	1.812,91	m3
DISTANCIA DE TRANSPORTE (KM):	35	
VOLUMEN TOTAL DE SUBBASE CLASE 3 TRANSPORTADO:	63451,85	m3*Km

CANTIDAD TOTAL DE OBRA CONTRATADA:	204.755,04 m3-km	CANTIDAD DE OBRA EJECUTADA	TOTAL 63.451,85
			UNIDAD m3-km
		PLANILLA ANTERIOR =	0,00
		ESTA PLANILLA =	63.451,85
		TOTAL EJECUTADO A LA FECHA=	63.451,85
		% DE AVANCE =	30,99%

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.
CONTRATISTA

ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXO-CALCULO DE VOLUMENES DE OBRA

PROYECTO:	"ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNTE. HUGO ORTIZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"	**CONTRATISTA:** CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.	**PLANILLA No.** 01
PERIODO:	1 AL 30 SEPTIEMBRE DE 2022	**FISCALIZADOR:** ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER	**hoja del rubro/item:** Nº: 01 de: 01

RUBRO N°: 29 **DESCRIPCION:** SEÑALES INFORMATIVAS Y REGLAMENTARIAS (0.60MX0.80M) MÓVILES

CALCULO:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	OBSERVACIONES
SEÑALES	1	EN SITIOS DONDE SE REALIZAN LOS TRABAJOS
SEÑALES	1	EN SITIOS DONDE SE REALIZAN LOS TRABAJOS
TOTAL:	2	

GRAFICO:

CANTIDAD TOTAL DE OBRA CONTRATADA:	2,00 U	**CANTIDAD DE OBRA EJECUTADA**	**TOTAL**	2,00
			UNIDAD	U
		PLANILLA ANTERIOR =		0,00
		ESTA PLANILLA =		2,00
		TOTAL EJECUTADO A LA FECHA=		2,00
		% DE AVANCE =		100,00%

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.
CONTRATISTA

ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXO-CALCULO DE VOLUMENES DE OBRA

PROYECTO:	"ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNTE. HUGO ORTIZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"	**CONTRATISTA:** CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.	**PLANILLA No.** 01
PERIODO:	1 AL 30 SEPTIEMBRE DE 2022	**FISCALIZADOR:** ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER	**hoja del rubro/item:** Nº: 01 de: 01
RUBRO N°: 30	**DESCRIPCION:** CINTA PELIGRO COLORES INTENSOS (MAT. POLIETILENO)		

CALCULO:

DESCRIPCIÓN	LONGITUD (m)	OBSERVACIONES
CINTA DE PELIGRO EN ABSCISA 0+400	15,00	PARA CIERRE DE VIA, TRABAJOS DE CORTE DE TALUD
CINTA DE PELIGRO EN ABSCISA 0+580	15,00	PARA CIERRE DE VIA, TRABAJOS DE CORTE DE TALUD
CINTA DE PELIGRO EN ABSCISA 0+840	23,40	CORTE DE TALUD ANTES Y DESPUES DEL PUENTE
CINTA DE PELIGRO EN ABSCISA 0+860	20,00	CORTE DE TALUD ANTES Y DESPUES DEL PUENTE
CINTA DE PELIGRO EN ABSCISA 0+960	15,00	PARA CIERRE DE VIA, TRABAJOS DE CORTE DE TALUD
TOTAL:	88,40	

GRAFICO:

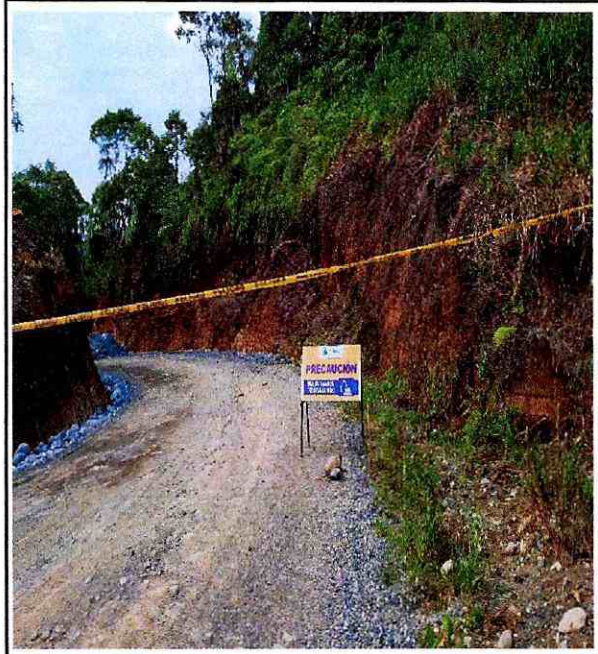

CANTIDAD TOTAL DE OBRA CONTRATADA:	500,00 m	**CANTIDAD DE OBRA EJECUTADA**	**TOTAL**	88,40
			UNIDAD	m
		PLANILLA ANTERIOR =		0,00
		ESTA PLANILLA =		88,40
		TOTAL EJECUTADO A LA FECHA=		88,40
		% DE AVANCE =		17,68%

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.
CONTRATISTA

ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXO-CALCULO DE VOLUMENES DE OBRA

PROYECTO:	"ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNTE. HUGO ORTIZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"	**CONTRATISTA:** CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.	**PLANILLA No.** 01
PERIODO:	1 AL 30 SEPTIEMBRE DE 2022	**FISCALIZADOR:** ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER	**hoja del rubro/item:** Nº: 01 de: 01
RUBRO N°: 31	**DESCRIPCION:** S/C CONO DE SEGURIDAD CON PROTECCION UV, 71 CM INCLY. CINTA REFLECTIVA		

CALCULO:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	OBSERVACIONES
CONOS DE SEGURIDAD	10,00	LOCALIZADOS EN VARIOS TRABAJOS DE LA VIA
TOTAL:	10,00	

GRAFICO:

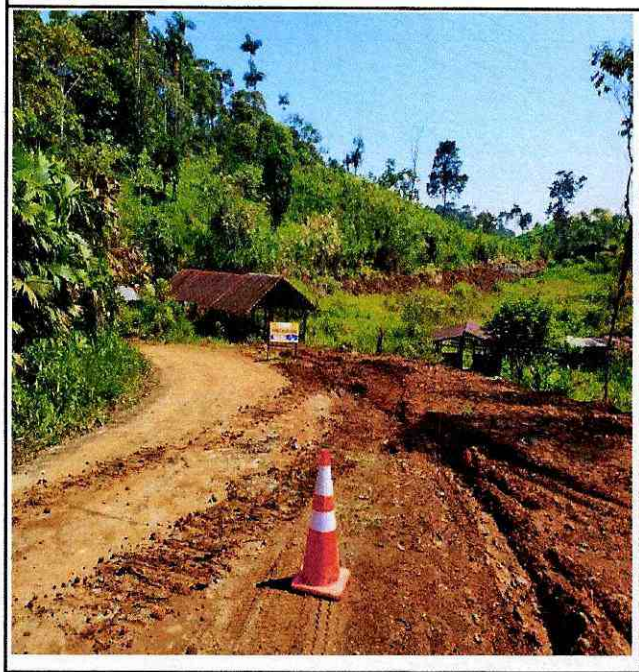

CANTIDAD TOTAL DE OBRA CONTRATADA:	**10,00 u**	**CANTIDAD DE OBRA EJECUTADA**	**TOTAL**	**10,00**
			UNIDAD	**u**

PLANILLA ANTERIOR =	0,00
ESTA PLANILLA =	**10,00**
TOTAL EJECUTADO A LA FECHA=	**10,00**
% DE AVANCE =	**100,00%**

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.
CONTRATISTA

ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXO-CALCULO DE VOLUMENES DE OBRA

PROYECTO:	"ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNTE. HUGO ORTIZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"	**CONTRATISTA:** CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.	**PLANILLA No.** 01
PERIODO:	1 AL 30 SEPTIEMBRE DE 2022	**FISCALIZADOR:** ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER	**hoja del rubro/item:** Nº: 01 de: 01
RUBRO Nº: 32	**DESCRIPCION:** CONTENEDORES METÁLICOS DE 55 GALONES		

CALCULO:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	OBSERVACIONES
CONTENEDOR METALICO 55 GALONES	1	UBICADOS EN LA ABSCISA 0+950
CONTENEDOR METALICO 55 GALONES	1	UBICADOS EN LA ABSCISA 0+950
TOTAL:	2	

GRAFICO:

CANTIDAD TOTAL DE OBRA CONTRATADA:	2,00 U	**CANTIDAD DE OBRA EJECUTADA**	**TOTAL**	2,00
			UNIDAD	U

PLANILLA ANTERIOR =	0,00
ESTA PLANILLA =	2,00
TOTAL EJECUTADO A LA FECHA=	2,00
% DE AVANCE =	100,00%

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.
CONTRATISTA

ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXO-CALCULO DE VOLUMENES DE OBRA

PROYECTO:	"ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNTE. HUGO ORTIZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"	**CONTRATISTA:** CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.	**PLANILLA No.** 01
PERIODO:	1 AL 30 SEPTIEMBRE DE 2022	**FISCALIZADOR:** ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER	**hoja del rubro/item:** Nº: 01 de: 01
RUBRO N°: 33	**DESCRIPCION:** KIT ANTIDERRAMES		

CALCULO:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	OBSERVACIONES
KIT ANTIDERRAMES	1	PARA SER EMPLEADO DONDE SE LO REQUIERA
KIT ANTIDERRAMES	1	PARA SER EMPLEADO DONDE SE LO REQUIERA
TOTAL:	2	

GRAFICO:

CANTIDAD TOTAL DE OBRA CONTRATADA:	2,00 U	**CANTIDAD DE OBRA EJECUTADA**	**TOTAL**	2,00
			UNIDAD	U
		PLANILLA ANTERIOR =		0,00
		ESTA PLANILLA =		2,00
		TOTAL EJECUTADO A LA FECHA=		2,00
		% DE AVANCE =		100,00%

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.
CONTRATISTA

ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER
FISCALIZADOR

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

ANEXO-CALCULO DE VOLUMENES DE OBRA

PROYECTO:	"ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNTE. HUGO ORTIZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"	**CONTRATISTA:** CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.	**PLANILLA No.** 01
PERIODO:	1 AL 30 SEPTIEMBRE DE 2022	**FISCALIZADOR:** ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER	**hoja del rubro/item:** Nº: 01 de: 01
RUBRO N°: 34	**DESCRIPCION:** CAPACITACIÓN SOBRE PRESERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES (DE 2 A 3 HORAS)		

CALCULO:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	OBSERVACIONES
CAPCITACION RECURSOS NATURALES	1	PARA EL PERSONAL QUE INTERVIENE EN EL PROYECT
TOTAL:	1	

GRAFICO:

CANTIDAD TOTAL DE OBRA CONTRATADA:	1,00 U	**CANTIDAD DE OBRA EJECUTADA**	**TOTAL**	1,00
			UNIDAD	U
		PLANILLA ANTERIOR =		0,00
		ESTA PLANILLA =		1,00
		TOTAL EJECUTADO A LA FECHA=		1,00
		% DE AVANCE =		100,00%

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.
CONTRATISTA

ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER
FISCALIZADOR

REGISTRO DE ASISTENCIA

Proyecto: "ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNTE. HUGO ORTIZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.".

FECHA: 09-09-2022

TEMA: • Preservación de recursos naturales
• Manejo y uso de EPP

HORA INICIO: 7:30 am **HORA FINAL:** 8:30 am

Núm.	Nombre y Apellido	Núm. Cédula	Firma
1	Pedro Arellano	1600454399	
2	Cristian Huachi	1600406605	
3	Fidel Cunuhay	1600627355-5	
4	Abigail López	1600225815	
5	Hugo Santillan	0103328902	
6	Jorge Altamirano	1600226508	
7			
8			

Firma de responsabilidad

Nombre:	Ing. Alex Díaz	Firma:	

PLANILLA 01 DE AVANCE DE OBRA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

PROYECTO: "ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNTE. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

ANEXO:

MEMORIA FOTOGRÁFICA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

PROYECTO: "ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNTE. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

PERIODO: 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 20222
CONTRATO: LICO-GADPPz-005-2022
MONTO : $ 789.464,39

FECHA: OCTUBRE DE 2022
FECHA DE INICIO: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2022
PLAZO: 180 DIAS

RUBRO 01: DESBROCE, DESBOSQUE Y LIMPIEZA

ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER.
FISCALIZADOR

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA
CONTRATISTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

PROYECTO: "ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNTE. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

PERIODO: 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 20222
CONTRATO: LICO-GADPPz-005-2022
MONTO : $ 789.464,39

FECHA: OCTUBRE DE 2022
FECHA DE INICIO: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2022
PLAZO: 180 DIAS

RUBRO 02: REPLANTEO Y NIVELACIÓN A NIVEL DE ASFALTO

ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER.
FISCALIZADOR

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA
CONTRATISTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

PROYECTO: "ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNTE. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

PERIODO: 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 20222
CONTRATO: LICO-GADPPz-005-2022
MONTO : $ 789.464,39

FECHA: OCTUBRE DE 2022
FECHA DE INICIO: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2022
PLAZO: 180 DIAS

RUBRO 03: EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR (MOV. DE TIERRA)

ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER.
FISCALIZADOR

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA
CONTRATISTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

PROYECTO: "ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNTE. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

PERIODO: 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 20222
CONTRATO: LICO-GADPPz-005-2022
MONTO : $ 789.464,39

FECHA: OCTUBRE DE 2022
FECHA DE INICIO: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2022
PLAZO: 180 DIAS

RUBRO 04: EXCAVACIÓN DE CUNETAS DE CORONACIÓN

ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER.
FISCALIZADOR

CONSTRUCTORA EDDAMICH CIA. LTDA
CONTRATISTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

PROYECTO: "ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNTE. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

PERIODO: 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 20222
CONTRATO: LICO-GADPPz-005-2022
MONTO : $ 789.464,39

FECHA: OCTUBRE DE 2022
FECHA DE INICIO: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2022
PLAZO: 180 DIAS

RUBRO 12: MATERIAL PÉTREO DE MEJORAMIENTO (MINADA, CARGADA Y REGADA)

ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER.
FISCALIZADOR

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA
CONTRATISTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

PROYECTO: "ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNTE. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

PERIODO: 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 20222
CONTRATO: LICO-GADPPz-005-2022
MONTO : $ 789.464,39

FECHA: OCTUBRE DE 2022
FECHA DE INICIO: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2022
PLAZO: 180 DIAS

RUBRO 13: MATERIAL DE SUBBASE CLASE 3

ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER.
FISCALIZADOR

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA
CONTRATISTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

PROYECTO: "ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNTE. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

PERIODO: 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 20222
CONTRATO: LICO-GADPPz-005-2022
MONTO : $ 789.464,39

FECHA: OCTUBRE DE 2022
FECHA DE INICIO: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2022
PLAZO: 180 DIAS

RUBRO 15: TRANSPORTE MATERIAL DE DESALOJO

ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER.
FISCALIZADOR

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA
CONTRATISTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

PROYECTO: "ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNTE. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

PERIODO: 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 20222
CONTRATO: LICO-GADPPz-005-2022
MONTO : $ 789.464,39

FECHA: OCTUBRE DE 2022
FECHA DE INICIO: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2022
PLAZO: 180 DIAS

RUBRO 16: TRANSPORTE MATERIAL PÉTREO DE MEJORAMIENTO

ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER.
FISCALIZADOR

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA
CONTRATISTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

PROYECTO: "ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNTE. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

PERIODO: 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 20222
CONTRATO: LICO-GADPPz-005-2022
MONTO : $ 789.464,39

FECHA: OCTUBRE DE 2022
FECHA DE INICIO: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2022
PLAZO: 180 DIAS

RUBRO 17: TRANSPORTE DE MATERIAL SUBBASE CLASE 3

ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER.
FISCALIZADOR

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA
CONTRATISTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

PROYECTO: "ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNTE. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

PERIODO: 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 20222
CONTRATO: LICO-GADPPz-005-2022
MONTO : $ 789.464,39

FECHA: OCTUBRE DE 2022
FECHA DE INICIO: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2022
PLAZO: 180 DIAS

RUBRO 29: SEÑALES PREVENTIVAS TIPO BARRERA (1.22MX0.60M) MÓVILES

ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER.
FISCALIZADOR

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA
CONTRATISTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

PROYECTO: "ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNTE. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

PERIODO: 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 20222
CONTRATO: LICO-GADPPz-005-2022
MONTO : $ 789.464,39

FECHA: OCTUBRE DE 2022
FECHA DE INICIO: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2022
PLAZO: 180 DIAS

RUBRO 30: CINTA PELIGRO COLORES INTENSOS (MAT. POLIETILENO)

ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER.
FISCALIZADOR

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA
CONTRATISTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

PROYECTO: "ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNTE. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

PERIODO: 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 20222
CONTRATO: LICO-GADPPz-005-2022
MONTO : $ 789.464,39

FECHA: OCTUBRE DE 2022
FECHA DE INICIO: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2022
PLAZO: 180 DIAS

RUBRO 31: S/C CONO DE SEGURIDAD CON PROTECCIÓN UV, 71CM INCLY. CINTA REFLECTIVA

ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER.
FISCALIZADOR

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA
CONTRATISTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA

PROYECTO: "ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNTE. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

PERIODO: 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 20222
CONTRATO: LICO-GADPPz-005-2022
MONTO : $ 789.464,39

FECHA: OCTUBRE DE 2022
FECHA DE INICIO: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2022
PLAZO: 180 DIAS

RUBRO 32: CONTENEDORES METÁLICOS DE 55 GALONES

ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER.
FISCALIZADOR

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA
CONTRATISTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

PROYECTO: "ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNTE. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

PERIODO: 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 20222
CONTRATO: LICO-GADPPz-005-2022
MONTO : $ 789.464,39

FECHA: OCTUBRE DE 2022
FECHA DE INICIO: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2022
PLAZO: 180 DIAS

RUBRO 33: KIT ANTIDERRAMES

ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER.
FISCALIZADOR

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA
CONTRATISTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

PROYECTO: "ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNTE. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

PERIODO: 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 20222
CONTRATO: LICO-GADPPz-005-2022
MONTO : $ 789.464,39

FECHA: OCTUBRE DE 2022
FECHA DE INICIO: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2022
PLAZO: 180 DIAS

RUBRO 34: CAPACITACIÓN SOBRE PRESERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES (DE 2 A 3 HORAS)

ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER.
FISCALIZADOR

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA
CONTRATISTA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

PROYECTO: "ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNTE. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

PERIODO: 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 20222
CONTRATO: LICO-GADPPz-005-2022
MONTO : $ 789.464,39

FECHA: OCTUBRE DE 2022
FECHA DE INICIO: 1 DE SEPTIEMBRE DE 2022
PLAZO: 180 DIAS

CONTROL DE CALIDAD: ENSAYOS DE CAMPO-DENSIDADES Y GRANULOMETRÍA

ING. OMAR HENRY GUAMAN ILER.
FISCALIZADOR

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA
CONTRATISTA

PLANILLA 01 DE AVANCE DE OBRA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

PROYECTO: "ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNTE. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

ANEXO:

ENSAYOS DE LABORATORIO CONTROL DE CALIDAD

INFORME DE RESULTADOS
DE
MECANICA DE SUELOS

PROYECTO:	ASFALTADO C. V. ALLISHUNGO – SAN PABLO DE ALLISHUNGO, CANTON PASTAZA (CONTROL GRANULOMETRICO)
UBICACIÓN:	PARROQUIA TENIENTE HUGO ORTIZ, CANTON Y PROVINCIA DE PASTAZA
PARA:	CONSTRUCTORA "EDDY MICH"
FECHA:	26-09-2022

IVAN RUBIO GALVEZ	**PROYECTO**	:	ASFALTADO ALLISHUNGO - SAN PABLO DE A.
INGENIERO CIVIL - M. Sc.	**OBRA**	:	CAPA DE SUB-BASE
----------	**LOCALIZACION**	:	TENIENTE HUGO ORTIZ - PASTAZA
ESTUDIO DE LOS SUELOS	**MUESTRA Nº**	:	1
R.P. 17-01-5489	**ABSCISA**	:	**ESPESOR :** 0.20 m
Teléfono 2286-600	**FECHA**	: 26-09-2022	**OPERADOR :** I. R.

INEN

GRANULOMETRIA

ASTM D 422

TAMIZ Nº	TAMAÑO	Masa Retenido Parcial	PORCENTAJES Retenido Parcial	Retenido Acumul.	Pasa
	mm	g	%	%	%
3 "	76,200	0	0,00	0,00	100
2 "	50,800	748,00	13,41	13,41	87
1 1/2 "	38,100	571,00	10,24	23,65	76
1 "	25,400	386,00	6,92	30,58	69
3/4 "	19,100	378,00	6,78	37,36	63
1/2 "	12,700	327,00	5,86	43,22	57
3/8 "	9,520	345,00	6,19	49,41	51
4	4,760	465,00	8,34	57,75	42
10	2,000	376,00	6,74	64,49	36
40	0,420	1034,00	18,54	83,03	17
200	0,074	492,00	8,82	91,86	8
BANDEJA		454,00			

CONTENIDO DE AGUA

RECIPIENTE Nº	Masa	Recip. + s. humedo	Recip. + s. seco	Contenido de agua
	g	g	g	g
47	7,78	99,36	99,36	**0,00**
47	7,78	99,36	99,36	**0,00**

Contenido de agua promedio **0,00** %

CANTIDAD INICIAL

Recipiente Nº	1	
Masa del recipiente	250	g
Masa del recip.+suelo húmedo	5826	g
Masa suelo húmedo W	5576	g
Masa de suelo seco Ws	**5576**	g

CURVA GRANULOMETRICA

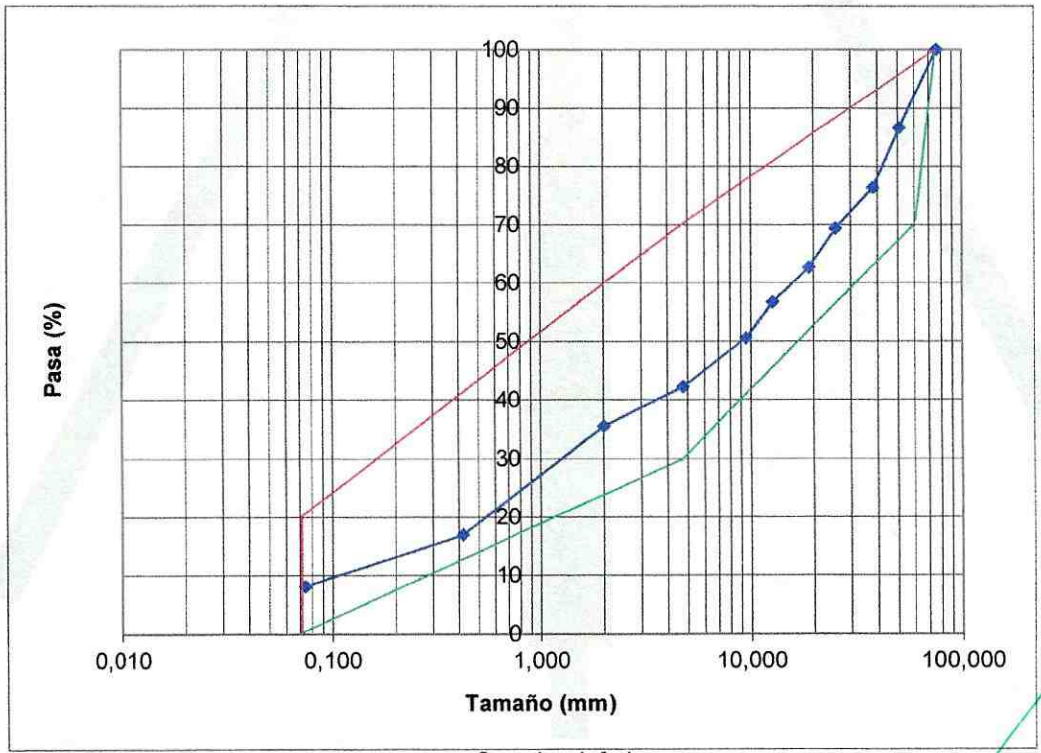

Superior Inferior

LIMITES: Subbase Clase III (MTOP)

RESULTADOS								
	D10 =	0,11	D30=	1,3	D60=	16	Cc=	0,96
	Cu =	145,45	Grava=	57,75	Arena=	34,11	Finos=	8,14

OBSERVACIONES: El material fue tomado, muestreado, transportado por el contratista y ensayado por Ecuasuelos21

Iván González Rubio Gálvez INGENIERO CIVIL M.Sc R.P. 17-01-5489

INFORME DE RESULTADOS
DE
MECANICA DE SUELOS

PROYECTO:	ASFALTADO C. V. ALLISHUNGO – SAN PABLO DE ALLISHUNGO. CANTON PASTAZA (CONTROL DE DENSIDADES EN CAPA DE SUB-BASE DESDE 0+000 HASTA 1+500)
UBICACIÓN:	SECTOR TENIENTE HUGO ORTIZ, CANTON Y PROVINCIA DE PASTAZA
PARA:	CONSTRUCTORA "EDDY MICH"
FECHA:	26-09-2022

UBICACION DE LOS SONDEOS	ANEXO 1
FORMULARIO DE ENSAYOS	ANEXO 2
RESUMEN FOTOGRAFICO	ANEXO 3

Iván Gonzalo Rubio Gálvez
INGENIERO CIVIL M.Sc
R.P. 16-01-0052

ANEXO N° 1

UBICACIÓN DE LOS SONDEOS

Iván Gonzalo Rubio Gálvez
INGENIERO CIVIL M.Sc
R.P. 16-01-0052

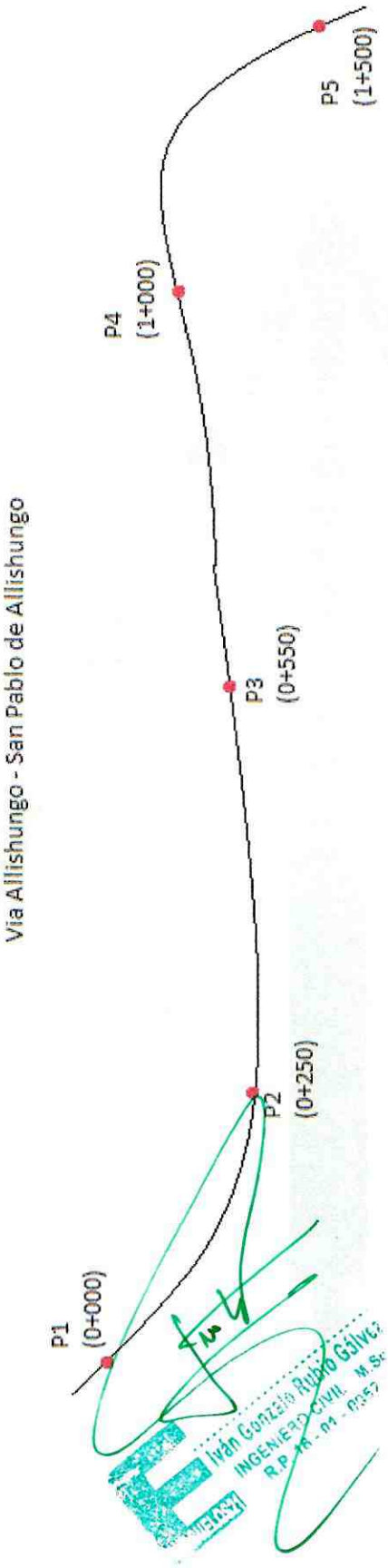

QUITO
Diego de Chávez 0e9-105 y Juan López de Velasco
Telfs.: C 0997 287 511 / M 0998 217 909 / (02) 2615 545

PUYO
Francisco de Orellana No. 586 y Gral. Villamil
Telfs.: C 0997 287 511 / M 0998 217 909 / (03) 2889 706

e-mail: ecuasuelos21@cablemodem.com.ec

ANEXO N° 2

FORMULARIO DE ENSAYOS

IVAN RUBIO GALVEZ
INGENIERO CIVIL - M. Sc.
TELFS.: 2286-600, 097287-511

PROYECTO : ASFALTADO VIA ALLISHUNGO - SAN PABLO DE ALLISHUNGO
OBRA : CAPA DE SUB-BASE
LOCALIZ. : PARROQUIA TENIENTE HUGO ORTIZ - PASTAZA
PERF. Nº : -1-
MUESTRA : -1- **PROFUND:** 0.20 m
FECHA : 26-09-2022 **OPERADOR :** IR

INEN **COMPACTACION** ASTM D 1557

Proctor	Método	Masa del martillo (kg)	Altura de caida (cm)	Número de capas	Golpes / capa
Modificado	D	4,54	46	5	56

DATOS DEL MOLDE

Diámetro (cm)	Volumen (cm^3)	Peso (g)
11,60	2108	6149

PREPARACION DE LA MUESTRA

Masa inicial seca (g)	Humedad inicial (g)	Masa inicial humeda (g)	Masa de la bandeja (g)	Masa de la band. suelo hume. (g)
-------	-------	5000	195	5195

PRUEBA No.	1	2	3	4	5
DATOS PARA LA CURVA					
Masa Molde + Suelo húmedo (g)	10450	10710	10760	10580	
Masa de suelo húmedo (g)	4301	4561	4611	4431	
Densidad húmeda (g/cm^3)	2,04	2,16	2,188	2,102	

CONTENIDOS DE HUMEDAD

Recipiente No.	12	12	13	13	14	14	15	15		
Masa del recipiente (g)	20,13	20,13	20,09	20,09	20,16	20,16	20,11	20,11		
Masa Recip. + Suelo humedo (g)	186,01	186,01	185,34	185,34	188,23	188,23	190,21	190,21		
Masa Recip. + Suelo seco (g)	175,00	175,00	173,01	173,01	173,03	173,03	174,04	174,04		
Contenido de agua (%)	7,11	7,11	8,06	8,06	9,94	9,94	10,50	10,50		
Cont. de agua promedio (%)	**7,11**		**8,06**		**9,94**		**10,50**			
Densidad seca (g/cm^3)	**1,905**		**2,002**		**1,990**		**1,902**			

RESULTADOS		
DENSIDAD SECA MAXIMA=	**2,020**	g/cm^3
CONT. DE AGUA OPTIMO =	**9,00**	%

Iván Gonzalo Rubio Galvez
INGENIERO CIVIL M.Sc.
R.P. 16-04-0952

Ing. Iván Rubio G. M. Sc.

ENSAYO DENSIDAD DE CAMPO
DENSIMETRO NUCLEAR

ASTM D-2922
ASTM D-2950
PROYECTO : ASFALTADO C. V. ALLISHUNGO - SAN PABLO DE ALLISHUNGO
UBICACIÓN: TENIENTE HUGO ORTIZ - PASTAZA
FECHA: 26-09-2022
EQUIPO : Troxler 3411-B
SOLICITADO POR: CONSTRUCTORA "EDDY MICH"
FACTOR CORRECCION HUMEDAD M-BIAS: 0 gr/cm3

PRUEBA #	1	2	3	4	5
UBICACIÓN PUNTO	0+000	0+250	0+550	1+000	1+500
PUNTO	1	2	3	4	5
NIVEL	Subbase	Subbase	Subbase	Subbase	Subbase
PROFUNDIDAD PRUEBA (cm)	10	10	10	10	10
ESPESOR DE LA CAPA (cm)	20	20	20	20	20
DENSIDAD HUMEDAD (gr/cm3)	2,200	2,205	2,214	2,215	2,208
DENSID.HUMEDA CORR.(gr/cm3)	2,200	2,205	2,214	2,215	2,208
DENSIDAD SECA (gr/cm3)	2,021	2,018	2,027	2,034	2,029
% HUMEDAD	8,86	9,27	9,23	8,90	8,82
MUESTRA PROCTOR #	1	1	1	1	1
DENSIDAD MAX. STD. (gr/cm3)					
DENSIDAD MAX. MOD. (gr/cm3)	2,020	2,020	2,020	2,020	2,020
HUMEDAD OPTIMA (%)	9,00	9,00	9,00	9,00	9,00
% DE COMPACTACION	100,0	99,9	100,3	100,7	100,4

% COMPACTACIÓN ESPECIFICADA:

OBSERVACIONES:

REALIZADO POR:
Lab. Paul Buenaño

APROBADO POR:
Ing. Iván Rubio G., M. Sc.

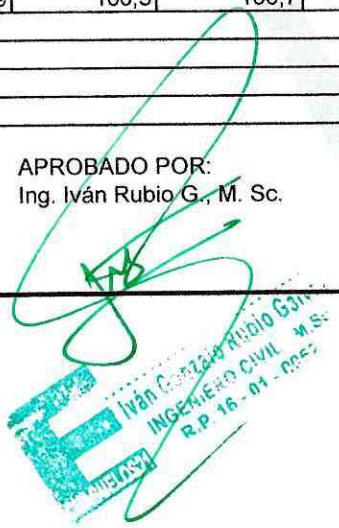

ANEXO N° 3

RESUMEN FOTOGRAFICO

QUITO
Diego de Chávez 0e9-105 y Juan López de Velasco
Telfs.: C 0997 287 511 / M 0998 217 909 / (02) 2615 545

PUYO
Francisco de Orellana No. 586 y Gral. Villamil
Telfs.: C 0997 287 511 / M 0998 217 909 / (03) 2889 706

e-mail: ecuasuelos21@cablemodem.com.ec

Iván Gonzalo Bucho Gálvez
INGENIERO CIVIL M.Sc
R.P. 16 - 01 - 0052

QUITO
Diego de Chávez 0e9-105 y Juan López de Velasco
Telfs.: C 0997 287 511 / M 0998 217 909 / (02) 2615 545

PUYO
Francisco de Orellana No. 586 y Gral. Villamil
Telfs.: C 0997 287 511 / M 0998 217 909 / (03) 2889 706

e-mail: ecuasuelos21@cablemodem.com.ec

MISCELANEOS

QUITO
Diego de Chávez 0e9-105 y Juan López de Velasco
Telfs.: C 0997 287 511 / M 0998 217 909 / (02) 2615 545

PUYO
Francisco de Orellana No. 586 y Gral. Villamil
Telfs.: C 0997 287 511 / M 0998 217 909 / (03) 2889 706

e-mail: ecuasuelos21@cablemodem.com.ec

PLANILLA 01 DE AVANCE DE OBRA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

PROYECTO: "ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNTE. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

ANEXO:

GARANTÍAS (COPIAS)

SEGUROS EQUINOCCIAL
TÚ DEDÍCATE A VIVIR

Póliza de Seguro de Fianzas Nro. : 43759 **Endoso :** 0
Renovación : **Referencia :** 0

8743839

SECTOR PUBLICO

RUC : 1790007502001 CONTRIBUYENTE ESPECIAL - Resolución No. 5368

ASEGURADO : 9779 - GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
Dirección : FRANCISCO DE ORELLANA 739 Y 27 DE FEBRERO Y

AFIANZADO : 411568 - CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.
Dirección : AMBATO SN MACHALA FRENTE AULAS DEL SINDICATO

RIESGO ASEGURADO: BUEN USO DE ANTICIPO

VALOR ASEGURADO US$ 315,785.76

VIGENCIA Desde: 20-6-2022 Hasta: 17-12-2022 Dias: 180

PRIMA	:	US$	4,671.90
CONTRIBUCION SUPER DE BANCOS	:	US$	163.52
SEGURO CAMPESINO	:	US$	23.36
DERECHOS DE EMISION	:	US$	9.00
% SSC NO RETENIDO	:	US$	0.00
12 % I.V.A.	:	US$	584.13
OTROS	:	US$	0.00
TOTAL	:	US$	5,451.91

Con sujeción a las Condiciones Generales, Particulares y Especiales de la presente Póliza y mediante el pago de la prima convenida, **SEGUROS EQUINOCCIAL S. A.** que en adelante se llamará la Compañía, se obliga a favor de: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA que en adelante se llamará el Asegurado, al pago del valor de los daños que, hasta por la suma máxima de: TRESCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 76/100 Dolares EE.UU

le ocasione CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.

que en adelante se llamará el Afianzado,, por el buen uso del anticipo para:

BUEN USO DE ANTICIPO PARA ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO(DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNTE. HUGO ORTIZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA SEGUN PROCESO NO. COTO-GADPPZ-005-2022

ESTA POLIZA SE RIGE BAJO LAS CONDICIONES GENERALES ADJUNTAS

La presente póliza es Incondicional, Irrevocable y de Cobro Inmediato, de acuerdo con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento; y de conformidad con lo establecido en Contrato principal afianzado; y las condiciones generales de esta póliza.

Esta póliza no tiene relación con ningún otro instrumento, contrato o documento que exista o pueda existir entre el Asegurado, el Afianzado y terceras personas. Por lo tanto, dejamos expresa constancia que dichos documentos o contratos no modifican, enmiendan o amplían la presente póliza y que la Compañia, responderá exclusivamente por la obligación aqui expresada.

Transcurrido el período de vigencia señalado, la presente póliza caducará y cesará simultáneamente las obligaciones asumidas por la Compañia, aún cuando el original del presente documento no sea devuelto. Esta póliza podrá ser renovada a petición escrita del Asegurado o del Afianzado.

En testimonio de lo cual, firman la presente póliza un representante de la Compañía, conjuntamente con el Asegurado y el Afianzado, en AMBATO, 10 de JUNIO de 2022

Firmado electrónicamente por:
ANGEL MISAEL LOPEZ CHAVEZ

Firmado electrónicamente por:
SANDRA SALOME SALDARREAGA SALVADOR

El Asegurado
1660000170001

El Contratista
1691704528001

Seguros Equinoccial S. A.

ORIGINAL

El presente formulario fue aprobado por la Superintendencia de Bancos, según resolución No. 96-027-S, del 29 de enero 1996.

SEGUROS EQUINOCCIAL
TÚ DEDÍCATE A VIVIR

SEGURO DE	VIGENCIA DEL DOCUMENTO	POLIZA	ANEXO
BUEN USO DE ANTICIPO	Desde: 20-6-2022 Hasta: 17-12-2022	43759	0

Asegurado : 9779 - GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

CONDICIONES GENERALES

POLIZA DE SEGUROS DE FIANZAS No. 43759
RIESGO ASEGURADO: BUEN USO DE ANTICIPO

CONDICIONES GENERALES

Art.1.- En caso de discordancia entre las Condiciones Generales, Particulares y Especiales, predominarán estas últimas.
Art.2.- La vigencia de la presente póliza terminará antes de la fecha señalada en la misma, tan pronto como se presente
a la Compañía las Actas de Recepción correspondientes, el original de la póliza o la certificación correspondiente al
cumplimiento de las obligaciones contractuales, Hoy cuando la Compañía pague el valor asegurado, por incumplimiento
del contrato por parte del Contratista.
Art.3.- Cualquier modificación del contrato convenida entre el Asegurado y el Afianzado, que no haya sido aceptada por
la Compañía, no obligará
a ésta a responder por tales modificaciones.
Art.4.- Este seguro se mantendrá vigente por el tiempo de duración del contrato y de sus prórrogas o ampliaciones
legalmente convenidas,
en cuyo caso el Contratista pagará la prima respectiva por el período correspondiente.
Art.5.- Ni la Compañía, ni el Afianzado podrán revocar esta póliza.
Art.6.- AMPAROS:
6.1. SERIEDAD DE LA PROPUESTA
El amparo de seriedad de la propuesta para la adjudicación de una licitación o concurso, garantiza al asegurado
contra el incumplimiento por parte del afianzado, de las obligaciones establecidas, especialmente, la de celebrar el
contrato objeto de la licitación o concurso, en los términos acordados entre las partes.
6.2. CUMPLIMIENTO DE CONTRATO
La presente póliza cubre el riesgo de incumplimiento de contrato y las obligaciones que contrajere el Afianzado
a favor de terceros relacionados con el Contrato. No responde la Compañía por el incumplimiento de contrato que sea
ocasionado por fuerza mayor o caso fortuito.
6.3. BUEN USO DE ANTICIPO
El amparo de anticipo garantiza al Asegurado contra el uso o apropiación indebida que el Afianzado haga
de los anticipos de cualquier naturaleza, sea con dinero, giros a la vista u otra forma de pago, que se le hayan otorgado
para la ejecución del contrato.
6.4. BUEN USO DE CARTA DE CREDITO
La Compañía garantiza el buen uso de la carta de crédito abierta por el asegurado a
Favor del contratista.
Art.7.- El reclamo del Asegurado por motivo de este seguro, deberá hacerlo tan pronto como se produzca la declaración
de incumplimiento de contrato o de que existan obligaciones en mora del Afianzado frente a terceros vinculados con el contrato,
Hoy en cualquier momento durante la vigencia de la Póliza.
Art.8.- El Afianzado se compromete a enviar a la Compañía copias certificadas de los informes del Asegurado respecto de las
fiscalizaciones periódicas que éste realizare.
Art.9.- En caso de pago del seguro por la Compañía, el Asegurado cederá a favor de ella todos los derechos contra el Afianzado,
por razón de la presente póliza, hasta cubrir
la suma que la Compañía hubiera pagado al Asegurado-El Asegurado se obliga a hacer la cesión de tales derechos a favor de la Compañía,
hasta el valor total de la indemnización pagada.
Art.10.-La indemnización a que da derecho este seguro podrá ser cobrada únicamente por el Asegurado.

1800 EQUINOCCIAL (1800 378466) PBX: 02-3984000
QUITO: DE LAS HIEDRAS N41-130 Y AV. DE LOS GRANADOS
CUENCA: AV. DEL ESTADIO 2-19 Y FLORENCIA ASTUDILLO, EDIFICIO TADEO, SEGUNDO PISO
GUAYAQUIL: LAS LOMAS "ROTARISMO" 416 Y CALLE QUINTA, ESQUINA
MANTA: AV. FLAVIO REYES Y AV. 24, ESQUINA
IBARRA: AV. CAMILO PONCE S/N Y LUIS JARAMILLO PÉREZ ESQUINA
AMBATO: AV. RODRIGO PACHANO N-1589 Y LA DELICIA
MACHALA: EDIFICIO PROFESIONAL CENTER – LOCAL: 111
LOJA: PASAJE ENRIQUE AGUIRRE BUSTAMANTE, ENTRE JOSE ANTONIO EGUIGUREN Y JUAN JOSE PEÑA

SEGUROS EQUINOCCIAL
TÚ DEDÍCATE A VIVIR

SEGURO DE	VIGENCIA DEL DOCUMENTO	POLIZA	ANEXO
BUEN USO DE ANTICIPO	Desde: 20-6-2022 Hasta: 17-12-2022	43759	0

Asegurado : 9779 - GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

Art.11.-Para el pago de esta garantía, se requerirá presentar a la Compañía una declaración escrita y oficial suscrita por la máxima autoridad de la entidad Asegurada, sobre el incumplimiento del respectivo contrato, o la mora del Afianzado en sus obligaciones frente a terceros. Recibida dicha declaración, la Compañía procederá inmediatamente y sin más trámites al pago del valor asegurado en el caso de incumplimiento del contrato o al pago del valor requerido para satisfacer obligaciones del Afianzado frente a terceros relacionados con el Contrato.

Art.12.-La Garantía se pagará a solicitud del Asegurado, aun cuando no medie orden o autorización del Afianzado.

Art.13.-El Afianzado se constituye en deudor de la Compañía por el valor de la indemnización que esta pague al Asegurado. También se considerará de cargo del Afianzado todos los gastos que la Compañía hiciere en razón del pago del seguro. La sola declaración de la Compañía sobre el valor de la indemnización, intereses y gastos causados, será aceptada obligatoriamente por el Afianzado, como prueba suficiente del valor a su cargo, el cual se presumirá verdadero mientras no se compruebe lo contrario.

Art.14.-Toda cuestión que se suscitare por razón de esta póliza, queda sometida a la jurisdicción ecuatoriana.

Art.15.-Las acciones contra la Compañía deben ser deducidas en el domicilio de ésta; las acciones contra el Asegurado o el Afianzado, en el domicilio del demandado.

Según resolución No. SBS-INSP-2007-038 aprobada por la Superintendencia de Bancos y Seguros en Quito el 08 de Febrero de 2007

En testimonio de lo acordado se firma en AMBATO, 10 de JUNIO de 2022

EL ASEGURADO	CONTRATISTA	SEGUROS EQUINOCCIAL S.A.
	Firmado electrónicamente por: ANGEL MISAEL LOPEZ CHAVEZ	Firmado electrónicamente por: SANDRA SALOME SALDARREAGA SALVADOR

1800 EQUINOCCIAL (1800 378466) PBX: 02-3984000
QUITO: DE LAS HIEDRAS N41-130 Y AV. DE LOS GRANADOS
CUENCA: AV. DEL ESTADIO 2-19 Y FLORENCIA ASTUDILLO, EDIFICIO TADEO, SEGUNDO PISO
GUAYAQUIL: LAS LOMAS "ROTARISMO" 418 Y CALLE QUINTA, ESQUINA
MANTA: AV. FLAVIO REYES Y AV. 24, ESQUINA
IBARRA: AV. CAMILO PONCE S/N Y LUIS JARAMILLO PÉREZ ESQUINA
AMBATO: AV. RODRIGO PACHANO N-1589 Y LA DELICIA
MACHALA: EDIFICIO PROFESIONAL CENTER – LOCAL: 111
LOJA: PASAJE ENRIQUE AGUIRRE BUSTAMANTE, ENTRE JOSE ANTONIO EGUIGUREN Y JUAN JOSE PEÑA

SEGUROS EQUINOCCIAL
TÚ DEDÍCATE A VIVIR

Póliza de Seguro de Fianzas Nro. : 53128 **Endoso :** 0
Renovación : **Referencia :** 0

8743838

SECTOR PUBLICO

RUC : 1790007502001 CONTRIBUYENTE ESPECIAL - Resolución No. 5368

ASEGURADO : 9779 - GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
Dirección : FRANCISCO DE ORELLANA 739 Y 27 DE FEBRERO Y

AFIANZADO : 411568 - CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.
Dirección : AMBATO SN MACHALA FRENTE AULAS DEL SINDICATO

RIESGO ASEGURADO: FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

VALOR ASEGURADO US$ 83,046.45

VIGENCIA Desde: 20-6-2022 Hasta: 20-6-2023 Dias: 365

PRIMA	:	US$	2,491.39
CONTRIBUCION SUPER DE BANCOS	:	US$	87.20
SEGURO CAMPESINO	:	US$	12.46
DERECHOS DE EMISION	:	US$	7.00
% SSC NO RETENIDO	:	US$	0.00
12 % I.V.A.	:	US$	311.77
OTROS	:	US$	0.00
TOTAL	:	US$	2,909.82

Con sujeción a las Condiciones Generales, Particulares y Especiales de la presente Póliza y mediante el pago de la prima convenida, **SEGUROS EQUINOCCIAL S. A.** que en adelante se llamará la Compañía, se obliga a favor de:
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
que en adelante se llamará el Asegurado, al pago del valor de los daños que, hasta por la suma máxima de:
OCHENTA Y TRES MIL CUARENTA Y SEIS CON 45/100 Dolares EE.UU

le ocasione CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.

que en adelante se llamará el Afianzado, por la falta de cumplimiento del contrato celebrado para:

FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO PARA ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO(DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNTE. HUGO ORTIZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA SEGUN PROCESO NO. COTO-GADPPZ-005-2022

ESTA POLIZA SE RIGE BAJO LAS CONDICIONES GENERALES ADJUNTAS

La presente póliza es Incondicional, Irrevocable y de Cobro Inmediato, de acuerdo con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento; y de conformidad con lo establecido en Contrato principal afianzado; y las condiciones generales de esta póliza.

Esta póliza no tiene relación con ningún otro instrumento, contrato o documento que exista o pueda existir entre el Asegurado, el Afianzado y terceras personas. Por lo tanto, dejamos expresa constancia que dichos documentos o contratos no modifican, enmiendan o amplían la presente póliza y que la Compañia, responderá exclusivamente por la obligación aqui expresada.

Transcurrido el período de vigencia señalado, la presente póliza caducará y cesará simultáneamente las obligaciones asumidas por la Compañia, aún cuando el original del presente documento no sea devuelto. Esta póliza podrá ser renovada a petición escrita del Asegurado o del Afianzado.

En testimonio de lo cual, firman la presente póliza un representante de la Compañía, conjuntamente con el Asegurado y el Afianzado, en AMBATO, 10 de JUNIO de 2022

Firmado electrónicamente por:
ANGEL MISAEL LOPEZ CHAVEZ

Firmado electrónicamente por:
SANDRA SALOME SALDARREAGA SALVADOR

El Asegurado
1660000170001

El Contratista
1691704528001

Seguros Equinoccial S. A.

ORIGINAL

El presente formulario fue aprobado por la Superintendencia de Bancos, según resolución No. 96-027-S del 29 de enero 1996.

SEGUROS EQUINOCCIAL
TÚ DEDÍCATE A VIVIR

SEGURO DE	VIGENCIA DEL DOCUMENTO	POLIZA	ANEXO
FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	Desde: 20-6-2022 Hasta: 20-6-2023	53128	0

Asegurado : 9779 - GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

CONDICIONES GENERALES

POLIZA DE SEGUROS DE FIANZAS No. 53128
RIESGO ASEGURADO: FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO
CONDICIONES GENERALES
Art.1.- En caso de discordancia entre las Condiciones Generales, Particulares y Especiales, predominarán estas últimas.
Art.2.- La vigencia de la presente póliza terminará antes de la fecha señalada en la misma, tan pronto como se presente a la Compañía las Actas de Recepción correspondientes, el original de la póliza o la certificación correspondiente al cumplimiento de las obligaciones contractuales, Hoy cuando la Compañía pague el valor asegurado, por incumplimiento del contrato por parte del Contratista.
Art.3.- Cualquier modificación del contrato convenida entre el Asegurado y el Afianzado, que no haya sido aceptada por la Compañía, no obligará a ésta a responder por tales modificaciones.
Art.4.- Este seguro se mantendrá vigente por el tiempo de duración del contrato y de sus prórrogas o ampliaciones legalmente convenidas, en cuyo caso el Contratista pagará la prima respectiva por el período correspondiente.
Art.5.- Ni la Compañía, ni el Afianzado podrán revocar esta póliza.
Art.6.- AMPAROS:
6.1. SERIEDAD DE LA PROPUESTA
El amparo de seriedad de la propuesta para la adjudicación de una licitación o concurso, garantiza al asegurado contra el incumplimiento por parte del afianzado, de las obligaciones establecidas, especialmente, la de celebrar el contrato objeto de la licitación o concurso, en los términos acordados entre las partes.
6.2. CUMPLIMIENTO DE CONTRATO
La presente póliza cubre el riesgo de incumplimiento de contrato y las obligaciones que contrajere el Afianzado a favor de terceros relacionados con el Contrato. No responde la Compañía por el incumplimiento de contrato que sea ocasionado por fuerza mayor o caso fortuito.
6.3. BUEN USO DE ANTICIPO
El amparo de anticipo garantiza al Asegurado contra el uso o apropiación indebida que el Afianzado haga de los anticipos de cualquier naturaleza, sea con dinero, giros a la vista u otra forma de pago, que se le hayan otorgado para la ejecución del contrato.
6.4. BUEN USO DE CARTA DE CREDITO
La Compañía garantiza el buen uso de la carta de crédito abierta por el asegurado a Favor del contratista.
Art.7.- El reclamo del Asegurado por motivo de este seguro, deberá hacerlo tan pronto como se produzca la declaración de incumplimiento de contrato o de que existan obligaciones en mora del Afianzado frente a terceros vinculados con el contrato, Hoy en cualquier momento durante la vigencia de la Póliza.
Art.8.- El Afianzado se compromete a enviar a la Compañía copias certificadas de los informes del Asegurado respecto de las fiscalizaciones periódicas que éste realizare.
Art.9.- En caso de pago del seguro por la Compañía, el Asegurado cederá a favor de ella todos los derechos contra el Afianzado, por razón de la presente póliza, hasta cubrir la suma que la Compañía hubiera pagado al Asegurado-El Asegurado se obliga a hacer la cesión de tales derechos a favor de la Compañía, hasta el valor total de la indemnización pagada.
Art.10.-La indemnización a que da derecho este seguro podrá ser cobrada únicamente por el Asegurado.
Art.11.-Para el pago de esta garantía, se requerirá presentar a la Compañía una declaración escrita y oficial suscrita por la máxima autoridad de la entidad Asegurada, sobre el incumplimiento del respectivo contrato, o la mora del Afianzado en sus obligaciones frente a terceros.
Recibida dicha declaración, la Compañía procederá inmediatamente y sin más trámites al pago

1800 EQUINOCCIAL (1800 376466) PBX: 02-3984000
QUITO: DE LAS HIEDRAS N41-130 Y AV. DE LOS GRANADOS
CUENCA: AV. DEL ESTADIO 2-19 Y FLORENCIA ASTUDILLO, EDIFICIO TADEO, SEGUNDO PISO
GUAYAQUIL: LAS LOMAS "ROTARISMO" 418 Y CALLE QUINTA, ESQUINA
MANTA: AV. FLAVIO REYES Y AV. 24, ESQUINA
IBARRA: AV. CAMILO PONCE S/N Y LUIS JARAMILLO PÉREZ ESQUINA
AMBATO: AV. RODRIGO PACHANO N-1589 Y LA DELICIA
MACHALA: EDIFICIO PROFESIONAL CENTER – LOCAL: 111
LOJA: PASAJE ENRIQUE AGUIRRE BUSTAMANTE, ENTRE JOSE ANTONIO EGUIGUREN Y JUAN JOSE PEÑA

SEGUROS EQUINOCCIAL
TÚ DEDÍCATE A VIVIR

SEGURO DE	VIGENCIA DEL DOCUMENTO	POLIZA	ANEXO
FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	Desde: 20-6-2022 Hasta: 20-6-2023	53128	0

Asegurado : 9779 - GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

del valor asegurado en el caso de incumplimiento
del contrato o al pago del valor requerido para satisfacer obligaciones del Afianzado frente a terceros relacionados con el Contrato.
Art.12.- La Garantía se pagará a solicitud del Asegurado, aun cuando no medie orden o autorización del Afianzado.
Art.13.-El Afianzado se constituye en deudor de la Compañía por el valor de la indemnización que esta pague al Asegurado. También se considerará
de cargo del Afianzado todos los gastos que la Compañía hiciere en razón del pago del seguro. La sola declaración de la Compañía sobre el valor
de la indemnización, intereses y gastos causados, será aceptada obligatoriamente por el Afianzado, como prueba suficiente del valor a su cargo,
el cual se presumirá verdadero mientras no se compruebe lo contrario.
Art.14.-Toda cuestión que se suscitare por razón de esta póliza, queda sometida a la jurisdicción ecuatoriana.
Art.15.-Las acciones contra la Compañía deben ser deducidas en el domicilio de ésta; las acciones contra el Asegurado o el Afianzado, en el domicilio
del demandado.

Según resolución No. SBS-INSP-2007-038 aprobada por la Superintendencia de Bancos y Seguros en Quito el 08 de Febrero de 2007

En testimonio de lo acordado se firma en AMBATO, 10 de JUNIO de 2022

EL ASEGURADO

CONTRATISTA

Firmado electrónicamente por:
ANGEL MISAEL LOPEZ CHAVEZ

SEGUROS EQUINOCCIAL S.A.

Firmado electrónicamente por:
SANDRA SALOME SALDARREAGA SALVADOR

1800 EQUINOCCIAL (1800 378466) PBX: 02-3984000
QUITO: DE LAS HIEDRAS N41-130 Y AV. DE LOS GRANADOS
CUENCA: AV. DEL ESTADIO 2-19 Y FLORENCIA ASTUDILLO, EDIFICIO TADEO, SEGUNDO PISO
GUAYAQUIL: LAS LOMAS "ROTARISMO" 418 Y CALLE QUINTA, ESQUINA
MANTA: AV. FLAVIO REYES Y AV. 24, ESQUINA
IBARRA: AV. CAMILO PONCE S/N Y LUIS JARAMILLO PÉREZ ESQUINA
AMBATO: AV. RODRIGO PACHANO N-1589 Y LA DELICIA
MACHALA: EDIFICIO PROFESIONAL CENTER – LOCAL: 111
LOJA: PASAJE ENRIQUE AGUIRRE BUSTAMANTE, ENTRE JOSE ANTONIO EGUIGUREN Y JUAN JOSE PEÑA

PLANILLA 01 DE AVANCE DE OBRA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

PROYECTO: "ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNTE. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

ANEXO:

FACTURAS, COMPROBANTES, PLANILLAS DE APORTE DEL IESS DEL PERSONAL EN OBRA-FORMA DE PAGO

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) certifica que, revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) LOPEZ CHAVEZ ANGEL MISAEL, representante legal de la empresa CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA. con RUC Nro. 1691704528001 y dirección OBRERO. AMBATO. SN. MACHALA. TRAS EL SINDICATO., NO registra obligaciones patronales en mora; información verificada a la fecha de emisión del presente certificado.

El IESS se reserva el derecho de verificar la información y las obligaciones pendientes que no se encontraren registradas o no hayan sido determinadas, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes; esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Firmado electrónicamente por:
KARLA DENISSE BERMUDEZ ROLDAN

Abg. Karla Denisse Bermúdez Roldán

Directora Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera.

Emitido el 17 de octubre de 2022

Validez del Certificado 30 días

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Consulta Rol Empleados

Fecha : 10/10/2022

Información de la Empresa

Nombre del Empleador: CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.

Ruc: 1691704528001

Nombre Sucursal: 0001 CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.

N°	Nombre	Cédula	Actividad	Actividad Sectorial	Relación de Trabajo	Forma Pago	% Aportación	% Cesantia Aportacion	Sueldo	Sueldo Extra	Días mod	Valor días Mod	Total Afiliado
1	ALTAMIRANO ROSERO WILSON HUGO	1600255531	CHOFER: VOLQUETAS	1716950005001	16-TRABAJADORES TIEMPO PARCIAL - CT	P	20.6	0.0	654.00	0.00	0	0.00	654.00
2	GUAMAN ILER JOSE MIGUEL	0502497795	TRABAJADOR EN GENERAL	1918200000100	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	425.00	0.00	0	0.00	425.00
3	INMUNDA ANDI ESLY FIDEL	1600623555	OPERADOR MINIEXCAVADORA/MINICARGADORA CON SUS ADITAMENTOS	1420000000011	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	467.44	0.00	0	0.00	467.44
4	LOPEZ CHAVEZ ANGEL MISAEL	1600225815	GERENTE	1918200000100	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	425.00	0.00	0	0.00	425.00
5	LOPEZ CHAVEZ WILLIAM IVAN	1600303091	RESIDENTE DE OBRA	1410000000016	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	494.61	0.00	0	0.00	494.61
6	LOPEZ MIELES EDY MICHAEL	1600823445	TRABAJADOR EN GENERAL	1918200000100	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	425.00	0.00	0	0.00	425.00
7	MIELES GUERRERO GLORIA ESTHER	2100429733	TRABAJADOR EN GENERAL	1918200000100	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	425.00	0.00	0	0.00	425.00
				Total Rol					3316.05	0.00		0.00	3316.05

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.

octubre 11 del 2022 13:38

LOPEZ CHAVEZ ANGEL MISAEL

DETALLE DE COMPROBANTE DE PAGO

(CANCELADO: (2022-10-07))

(BANCO DE LA PRODUCCION S.A. PRODUBANCO)

No. Comprobante: 0000000162082529

Concepto:	PAGO DE PLANILLAS - NORMALES,	**Emitido en:**	2022-10-05
No. RUC / REGISTRO:	1691704528001 - 0001	**Fecha de Vigencia de Pago:**	2022-10-17
Nombre / Razón Social / Organización:	CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA. - CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.		

Periodo de Pago:	2022 - 09
Forma de pago:	Fondos propios
servación:	

AFILIADOS

PERIODO	RT	CEDULA	NOMBRE	SUELDO	DIAS	OBS.	VALOR	TIEMPO PARCIAL
2022 - 9	06	1600623555	INMUNDA ANDI ESLY FIDEL	467.44	30	NNA	96.29	0.00
2022 - 9	06	1600225815	LOPEZ CHAVEZ ANGEL MISAEL	425.00	30	NNA	87.55	0.00
2022 - 9	06	1600303091	LOPEZ CHAVEZ WILLIAM IVAN	494.61	30	NNA	101.89	0.00
2022 - 9	06	1600823445	LOPEZ MIELES EDY MICHAEL	425.00	30	NNA	87.55	0.00
2022 - 9	06	2100429733	MIELES GUERRERO GLORIA ESTHER	425.00	30	NNA	87.55	0.00
2022 - 9	16	1600255531	ALTAMIRANO ROSERO WILSON HUGO	327.00	15	NNA	67.36	14.39
2022 - 9	16	1600454399	ARELLANO ZABALA PEDRO JESUS	327.00	15	NNA	67.36	14.39
				2891.05			**595.55**	**28.78**

Valor	624.46
Intereses por mora (+)	0.00
Seguro Salud Tiempo Parcial (+)	28.78
Honorarios Abogado (+)	0.00
Gastos Administrativos (+)	0.00
Subtotal (=)	624.46
Notas de Crédito (-)	0.00
Total (=)	**653.24**

Señor Empleador

Usted puede pagar sus obligaciones patronales en línea en cualquier agencia de los bancos: Pichincha, Bolivariano, Guayaquil, Austro, Pacífico, Produbanco, Internacional y cualquier agencia SERVIPAGOS.
*Oficinas Western Unión Red Activa, Almacenes TIA, Red de Servicios FACILITO
*Coop. Ahorro y Crédito: El Sagrario, Coopmego
*Tarjetas de Crédito/Débito: Diners, Discover, Visa y Mastercard Bco. Pichincha (Pago Diferido), Visa y Mastercard cualquier banco emisor (Pago Corriente y Diferido).

Cuando realiza los pagos en bancos, el estado inicial del comprobante es DEPOSITADO y luego de la conciliación se registrará como CANCELADO.

La cancelación de planillas de obligaciones patronales a través de débito bancario no requiere generación previa del comprobante. En cuánto a ,OSAS, obligatoriamente debe generarlos para brindarle el servicio.

BARRIONUEVO DIAZ LEONARDO JOSELITO

ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE OBRAS CIVILES - INGENIERIA CIVIL - CONSTRUCCION DE EDIFICIOS COMPLETOS O PARTES DE EDIFICIOS, INCLUYE OBRAS NUEVAS, AMPLIACIONES, REFORMAS Y REPARACIONES, ERECCION DE ESTRUCTURAS O EDIFICIOS PREFABRICADOS - ACTIV. CARTOGRÁFICAS Y DE INFORMACIÓN
ALQUILER CON FINES OPERATIVOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN
Dir.: Del Chofer, Quito s/n y Cotopaxi - Telf. 2886-266
PUYO - PASTAZA

Autorización SRI N° 1128823199

RUC: 1801851906001

FACTURA 001-001-

000001539

Documento Categorizado: NO

Sr. (s): CONSTRUCTORA EDYNICH OTA LTDA.

Dirección: CALLE AMBATO S/N Y MACHALA

RUC / CI.: 1691704528001

Fecha de Emisión: 27 (Día) 09 (Mes) 22 (Año)

Guía de Remisión:

Cant.	DESCRIPCION	V. Unitario	V. VENTA
001	PRESTACION DE SERVICIOS		
	PROFESIONALES DE INGENIERIA		
	CIVIL EN CALIDAD DE		
	SUPERVISIONTE		
	PROYECTO: ASFALTADO		
	CAMINO VECINAL ALISNAGO		
	DESDE LA ABSCISA 0+000		
	HASTA LA ABSCISA 3+500		
	PARROQUIA TNTE. HUGO ORTIZ		
	CANTON PASTAZA, PROVINCIA		
	DE PASTAZA.		1250,0

FORMA DE PAGO

EFECTIVO		TARJETA DE CRÉDITO / DÉBITO	
DINERO ELECTRÓNICO		OTROS	

"Contribuyente Régimen Microempresas"

SUB TOTAL 12%	1250,0
SUB TOTAL 0%	
DESCUENTO	
SUB TOTAL	
IVA 12%	150,0
VALOR TOTAL	1400,0

Firma Autorizada

Recibí Conforme

ORIGINAL: Adquirente COPIA: Emisor

LUIS ALFREDO MOROCHO JANETA - IMP. OFFSET "JESÚS DEL GRAN PODER" - Av. Alberto Zambrano - R.U.C. 0601582935001
Aut. No. 1195 - Fecha de Autorizacion 27-SEPTIEMBRE-2021- del 0001531 al 0001630 - Fecha de Caducidad 27-SEPTIEMBRE-2022

ING. CRISTIAN HUACHI C.

SERVICIOS DE INGENIERIA CIVIL
CEL: 0994718597 TELF: 03-2892584
EMAIL: ing_cristian_huachi@yahoo.es

HUACHI CUJI CRISTIAN RODOLFO

Dirección Barrio: OBRERO Calle: CITAYACU Número: SN Intersección: AV. MANABI

Dirección Barrio: OBRERO Calle: CITAYACU Número: SN Intersección: AV. MANABI

OBLIGADO A LLEVAR NO

R.U.C.: 1600406605001

FACTURA

No. 001-100-000000002

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0410202201160040660500120011000000000021569250215

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 04/10/2022 20:39:56

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO

0410202201160040660500120011000000000021

Razón Social / Nombres y CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.

Identificaci 1691704528001

Fecha 04/10/2022 Placa / null Guía

OBRERO, CALLE AMBATO SN Y MACHALA

Cod. Princi	Cod. Auxili	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin	Descuento	Precio Total
001		1.00	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERIA CIVIL EN CALIDAD DE RESIDENTE DE OBRA	PROYECTO: "ASFALTO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"	1250.00	0.00	0.00	0.00	1250.00

Información Adicional	
Telefono:	0984787283
Email:	edypollito@hotmail.es
FUNCIONES::	RESIDENTE DE OBRA DEL PROYECTO "ASFALTO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA" PERIODO SEPTIEMBRE DE 2022.

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	1400.00

SUBTOTAL 12%	1250.00
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	1250.00
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	150.00
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	1400.00

AHORRO POR SUBSIDIO:
(Incluye IVA cuando

DIAZ VILLARRUEL ALEX GARY

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Dirección: Imbabura y Chimborazo
Pastaza - Ecuador

RUC 1600655862001 **FACTURA 001 - 001** Nº 000259

Aut. SRI: 1129780577

Fecha de Emisión: 06 - 10 - 2022

Sr. (es) Constructora EDDYMICH CIA. LTDA.

Dirección: Ciudadela del chofer

RUC/C.I. 1691704528001 Guía de Remisión

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	V. TOTAL
1	Servicios Profesionales como tecnico ambiental por el periodo de septiembre de 2022 en el proyecto: "Asfaltado camino vecinal Alishungo San Pablo de Alishungo (Desde la abscisa 0+000 hasta la abscisa 3+500) Parroquia TNTE. Hugo Ortiz.		1400,00

SOLIS ZUÑIGA LINER ASUNCIÓN * GRAFICAS LIDER
RUC 1600260374001 Aut. 13417 Del 000236 Al 000285
Fecha de impresión 11-04-2022 Caduca 11-04-2023

FORMA DE PAGO:

SUB TOTAL 12%	1400,00
SUB TOTAL 0%	
DESCUENTO	
SUB TOTAL	1400,00
IVA 12%	168,00
VALOR TOTAL $	1568,00

FIRMA AUTORIZADA

RECIBÍ CONFORME

ORIGINAL: ADQUIRIENTE COPIA: EMISOR

DOCUMENTO CATEGORIZADO: NO

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1600377418001

FACTURA

No. 001-100-000000010

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1410202201160037741800120011000000000101234567812

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN 14/10/2022 12:15:02.000

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO

1410202201160037741800120011000000000101234567812

JUAN SAMUEL LOZADA PROAÑO

Dirección Matriz: AV RIO CURARAY Y CALLE PABLO LOPEZ

Dirección Sucursal:

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

Razón Social / Nombres y Apellidos: CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA. Identificación: 1691704528001

Fecha Emisión: 14/10/2022 Guía Remisión:

Dirección

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant	Descripción	Detalle Adicional	Detalle Adicional	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio Sin Subsidio	Descuento	Precio Total
013		1	TECNICO EN TOPOGRAFIA -				535,71	0.00	0.00	0	535.71

Información Adicional

Email edypollito@hotmail.es

PROYECTO "ASFALTO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

SUBTOTAL 12%	535,71
SUBTOTAL IVA 0%	0,00
SUBTOTAL NO OBJETO IVA	0,00
SUBTOTAL EXENTO IVA	0,00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	535,71
DESCUENTO	0,00
ICE	0,00
IVA 12%	64,29
IRBPNR	0,00
PROPINA	0,00
VALOR TOTAL	600,00

Forma de Pago	Valor
OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	600.00

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

Firmado electrónicamente por:
JUAN SAMUEL LOZADA PROANO

PLANILLA 01 DE AVANCE DE OBRA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

PROYECTO: "ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNTE. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

ANEXO:

CONTRATO DE OBRA Y COPIA DE DOCUMENTOS DEL CONTRATISTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 160022581-5

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ CHAVEZ
ANGEL MISAEL
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
BAÑOS DE AGUA SANTA
RIO NEGRO
FECHA DE NACIMIENTO 1989-02-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOPEZ ANGEL ISAIAS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHAVEZ MARIA GUILLERMINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
PASTAZA
2018-11-16
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-11-15

CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 ABRIL 2021

PROVINCIA: PASTAZA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
CANTÓN: PASTAZA
PARROQUIA: PUYO
ZONA:
JUNTA No. 0024 MASCULINO
No. 46093948
C.I.: 1600225815
LOPEZ CHAVEZ ANGEL MISAEL

CIUDADANÍA

COTIZACIÓN DE OBRA-GADPPz-005-2022			
COTO	06	88-2022	PAG.01 DE 19

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA.LTDA

OBJETO: "ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNTE. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

PRECIO: $789.464,39 (SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO 39/100) DÓLARES AMERICANOS SIN INCLUIR IVA

PLAZO: CIENTO OCHENTA (180) DÍAS, CONTADOS DESDE LA FECHA DE NOTIFICACION QUE EL ANTICIPO SE ENCUENTRA DISPONIBLE.

ADMINISTRADOR: ING. GUSTAVO NAVAS

GARANTÍA: FIEL CUMPLIMIENTO –BUEN USO DEL ANTICIPO

CONTRATO CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA REPRESENTADO POR EL ING. JAIME PATRICIO GUEVARA BLASCHKE, PREFECTO PROVINCIAL Y LA CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA.LTDA, PARA EL ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNTE. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA.

COMPARECIENTES. -

En la ciudad de Puyo, a los veinte días del mes de Junio del año dos mil veinte y dos, comparecen a la suscripción del presente Contrato, por una parte, en calidad de Contratante, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, legalmente representado por el Ing. Jaime Patricio Guevara Blaschke, Prefecto Provincial; y, por otra parte, en calidad de Contratista, la Constructora EDDYMICH CIA.LTDA Las partes se obligan en virtud del presente Contrato, al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.

1.01.- Realizada la etapa preparatoria, la Máxima Autoridad del GADPPz, Ing. Jaime Patricio Guevara Blaschke, Prefecto Provincial, mediante Resolución de Aprobación de Pliegos N° 244-GADPPz-2022 de fecha 19 de Abril de 2022, resolvió en su Art. 1.- APROBAR los pliegos del proceso de Cotización de Obras

N°. COTO-GADPPz005-2022 para el "ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALLISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNTE. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA" por un monto referencial de USD $ 1´007.330,52 (UN MILLÓN SIETE MIL TRECIENTOS TREINTA CON 52 /100) dólares de los Estados Unidos de América, sin incluir IVA, con un plazo estimado para la ejecución del contrato de ciento ochenta (180) días, contados desde la fecha de notificación que el anticipo se encuentra disponible, y una forma de pago de 40% con anticipo y el 60% por planilla mensuales por avance de obra debidamente aprobadas y legalizadas por la fiscalización y administración de contrato. Art. 2.- DISPONER la publicación de los pliegos, conjuntamente con la convocatoria en el portal de Compras Públicas. Art. 3.- ORDENAR el cumplimiento de los términos y condiciones establecidos en los pliegos de contratación.

1.02.- Realizada la etapa precontractual, la Máxima Autoridad del GADPPz, Ing. Jaime Guevara Blaschke, Prefecto Provincial, mediante Resolución de Adjudicación N° 342-GADPPz-2022 de fecha 06 de junio de 2022, resolvió en su Art. 1. – ADJUDICAR el proceso de Cotización de Obras código N°COTO-GADPPz005-2022 para el "ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNTE. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA", al oferente CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA.LTDA. por un monto de USD $789.464,39 (SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO 39/100) dólares Americanos sin incluir IVA, con un plazo estimado para la ejecución del contrato de ciento ochenta (180) días, contados desde la fecha de notificación que el anticipo se encuentra disponible, y una forma de pago de 40% con anticipo Previo a la presentación de los Documentos Habilitantes y el 60% por planilla mensuales por avance de obra debidamente aprobadas y legalizadas por la fiscalización y administración de contrato. Artículo 2.- ENCARGAR al Jefe de Compras Públicas del GADPPz, notifique con la presente resolución a través del portal www.compraspublicas.gob.ec al oferente CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA.LTDA Artículo 3.- DESIGNAR Y NOTIFICAR en calidad de administrador de Contrato de Cotización de Obras con N° COTO-GADPPz005-2022 al Ing. Gustavo Navas, quien actuara de conformidad a lo dispuesto en el Art.70 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y Art. 121 del Reglamento de la norma referida. Artículo 4.- PUBLICAR en el portal del SERCOP www.compraspublicas.com, la presente resolución, así como la información relevante del proceso de conformidad con el Art. 13 RGLOSNCP. Artículo 5.- DISPONGO su ejecución.

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO. -

2.1 Forman parte integrante del Contrato, los siguientes documentos:

a) El pliego (condiciones particulares y condiciones generales) incluyendo las especificaciones técnicas, planos y diseños del proyecto que corresponden a la obra contratada.
b) Las Condiciones Generales de los contratos de Ejecución de Obras publicados y vigentes a la fecha de la convocatoria en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.
c) La oferta presentada por el contratista, con todos sus documentos que la conforman.
d) La Resolución de Aprobación de Pliegos N° 244-GADPPz-2022 y Resolución de Adjudicación N° 342-GADPPz-2022.
e) Tabla de descripción de Rubros, Unidades, Cantidades y Precios.
f) La Certificación POA N° 192-OOPP-2022 de fecha 12 de Abril del 2022 elaborado por el Director de Obras Publicas Ing. Daniel Ramos;

g) La Certificación PAC N°00121 de fecha 29 de Marzo de 2022, emitida por la Lcda. Mariuxi Torres, Jefa de Compras Públicas, (s), que certifica que la actividad se encuentra previsto dentro del PAC Institucional 2022;
h) La Certificación de Catalogo Electrónico N°00118 de fecha 29 de Marzo de 2022, emitida por la Ing. Cesar Cartagena, Analista de Administración 1 del GADPPz, que certifica que el servicio no se encuentra catalogado;
i) Los Pliegos COTO-GADPPz-005-2022 de fecha 06 de Abril de 2022;
j) Póliza de fiel cumplimiento N°53128 con una vigencia desde 20/06/2022 hasta 20/06/2023 ;
k) Póliza de Buen Uso del Anticipo N°43759 con una vigencia desde 20/06/2022 hasta 17/12/2022;
l) Informe de la Comisión Técnica, designada para la evaluación y calificación de las ofertas presentadas.
m) La Certificación Presupuestaria de fecha 07 de Junio de 2022, Compromiso N°755, emitida por el Tecn. José Marín Jefe de Presupuestos del GADPPz;
n) Los documentos que acreditan la calidad de los comparecientes y su capacidad para celebrar el presente Contrato;

CLÁUSULA TERCERA: INTERPRETACIÓN Y DEFINICIÓN DE TÉRMINOS. –

3.1 Los términos del Contrato deben interpretarse en un sentido literal, en el contexto del mismo, y cuyo objeto revela claramente la intención de los contratantes. En todo caso su interpretación sigue las siguientes normas: 1) Cuando los términos están definidos y son claros, Se atenderá su tenor literal; 2) Si no están definidos se estará a lo dispuesto en el Contrato en su sentido natural y obvio, de conformidad con el objeto contractual y la intención de los contratantes. De existir contradicciones entre el Contrato y los documentos del mismo, prevalecerán las normas del Contrato; 3) En su falta o insuficiencia se aplicarán las definiciones establecidas en el Art. 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y las normas contenidas en el Titulo XIII de Libro IV de la Codificación del Código Civil. De la Interpretación de los Contratos; 4) El contexto servirá para ilustrar el sentido de Cada una de sus partes, de manera que haya entre todas ellas la debida correspondencia y armonía.

CLÁUSULA CUARTA: OBJETO DEL CONTRATO. 4.1 El Contratista se obliga para con el .Contratante a ejecutar, terminar y entregar a entera satisfacción el **"ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNTE. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"**, comprometiéndose al efecto, a realizar dicha obra con sujeción a su oferta, planos, especificaciones técnicas generales y particulares de la obra, anexos, condiciones generales de los Contrato de ejecución de obras, instrucciones de la entidad y demás documentos contractuales tanto los que se protocolizan en este instrumento, cuanto los que forman parte del mismo, sin necesidad de protocolización y respetando la normativa legal aplicada.

Obra cuyos rubros, unidades, cantidades y precios se detalla en la tabla siguiente:

TABLA DE DESCRIPCIÓN DE RUBROS, UNIDADES, CANTIDADES Y PRECIOS

No.	Rubro / Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Precio global
1	DESBROCE, DESBOSQUE Y LIMPIEZA	HA	7,00	476,17	3.333,19000
2	REPLANTEO Y NIVELACIÓN A NIVEL DE ASFALTO	KM	3,50	405,49	1.419,21500
3	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR(MOV.DE TIERRA)	M^3	9.419,69	0,72	6.782,17680

4	EXCAVACIÓN DE CUNETAS DE CORONACION	M3	189,90	11,34	2.153,46600
5	EXCAVACIÓN PARA CUNETAS Y ENCAUZAMIENTO	M³	1.706,60	3,70	6.314,42000
6	EXCAVACION Y RELLENO DE ESTRUCTURAS MENORES	M³	368,64	3,94	1.452,44160
7	LIMPIEZA DE DERRUMBES	M³	1.412,95	1,35	1.907,48250
8	TUBERÍA DE ACERO CORRUGADO D= 1,20 M ,E=2.5 MM, MP-100	ML	80,00	243,32	19.465,60000
9	HORMIGON PARA CUNETAS (F'C=180 KG/CM)	M3	314,88	189,47	59.660,31360
10	MURO DE H.S. F'C=180KG./CM2 TIPO B(CABEZALES)	M³	91,84	177,81	16.330,07040
11	MURO DE GAVIONES - CALIBRE N° 12	M3	770,00	60,24	46.384,80000
12	MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO(MINADA , CARGADA Y .REGADA)	M³	17.988,24	2,38	42.812,01120
13	MATERIAL DE SUBBASE CLASE 3	M³	4.611,60	10,16	46.853,85600
14	MATERIAL DE BASE GRANULAR DE AGREGADOS	M³	2.880,87	12,94	37.278,45780
15	TRANSPORTE MATERIAL DE DESALOJO	M³	1.412,95	0,81	1.144,48950
16	TRANSPORTE MATERIAL PETREO DE MEJORAMIENTO	M³-KM	863.435,52	0,22	189.955,81440
17	TRANSPORTE DE MATERIAL DE SUBBASE CLASE 3	M³-KM	204.755,04	0,22	45.046,10880
18	TRANSPORTE DE MATERIAL DE BASE GRANULAR DE AGREGADOS	M³-KM	127.910,63	0,22	28.140,33860
19	ASFALTO RC-250 , PARA IMPRIMACIÓN	LT	32.340,00	0,66	21.344,40000
20	C. RODADURA HORMIGON ASF. MEZCLADO EN PLANTA, E=2"	M2	23.100,00	8,05	185.955,00000
	SEÑALIZACION				
21	MARCAS EN PAVIMENTO	M	9.800,00	0,22	2.156,00000
22	MARCAS SOBRE SALIDAS DE PAVIMENTO (UNIDERECCIONALES Y BIDIRECCIONALES)	U	875,00	5,36	4.690,00000
23	PANCARTA INFORMATIVA DE LA OBRA (LETRERO)-CON ESTRUCTURA	U	1,00	332,16	332,16000
24	SEÑALES ECOLOGICAS (2.44X1.22)M2	U	6,00	283,40	1.700,40000
25	SEÑALES INFORMATIVAS (2.44X1.22)M2	U	6,00	283,40	1.700,40000
26	SEÑALES REGLAMENTARIAS (0.75 X 0.75)M2	U	10,00	117,23	1.172,30000
27	SEÑALES PREVENTIVAS (0.75 X 0.75)M2	U	100,00	117,23	11.723,00000
28	SEÑALES INFORMATIVAS Y REGLAMENTARIAS (0.60MX0.80M) MÓVILES	U	2,00	66,74	133,48000
29	SEÑALES PREVENTIVAS TIPO BARRERA (1.22MX0.60M) MÓVILES	U	2,00	145,37	290,74000
30	CINTA PELIGRO COLORES INTENSOS (MAT. POLIETILENO)	M	500,00	0,28	140,00000

31	S/C CONO DE SEGURIDAD CON PROTECCIÓN UV, 71CM INCLY. CINTA REFLECTIVA	U	10,00	20,40	204,00000
	MEDIDAS AMBIENTALES				
32	CONTENEDORES METÁLICOS DE 55 GALONES	U	2,00	15,93	31,86000
33	KIT ANTIDERRAMES	U	2,00	143,00	286,00000
34	CAPACITACIÓN SOBRE PRESERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES (DE 2 A 3 HORAS)	U	1,00	110,00	110,00000
35	CAPACITACIÓN EN EL MANEJO DE DESECHOS PELIGROSOS (DE 2 A 3 HORAS)	U	1,00	110,00	110,00000
36	CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL (DE 2 A 3 HORAS)	U	1,00	110,00	110,00000
37	EQUIPOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA TRABAJADORES	U	20,00	42,02	840,40000
				TOTAL:	**789.464,39220**

En la ejecución de la obra se utilizarán materiales de primera calidad. La obra será realizada por el Contratista, utilizando las más avanzadas técnicas, con los métodos más eficientes y eficaces, con utilización de mano de obra altamente especializada y calificada, tanto el Contratista como sus trabajadores y sub contratistas, de haberlos, emplearán diligencia y cuidado en los trabajos, de tal modo que responden hasta por culpa leve.

El contratista se obliga con la contratante a cumplir con todos los requerimientos y compromisos determinados según el nivel de transferencia de tecnología que se requiera para uno de los bienes y constan en el anexo 20 de la codificación y actualización de resoluciones emitidas por el servicio nacional de Contratación Pública.

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO DEL CONTRATO. –

5.1 El Contratante cancelará al Contratista como precio por el objeto del presente Contrato, la cantidad de USD 789.464,39 (SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO 39/100) dólares Americanos sin incluir IVA, los precios acordados en el Contrato, constituirán la única compensación al Contratista por todos sus costos, inclusive cualquier impuesto, derecho o taza que tuviese que pagar, excepto el impuesto al valor agregado que será añadido al precio del contrato.

5.2 El pago se realizará con cargo a la Partida Presupuestaria N°- 05.01.D511.519.750105.000.000 OBRAS PÚBLICAS DE TRANSPORTE Y VIAS; Compromiso N° 755.

CLÁUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO. –

El pago del valor determinado en la cláusula anterior se realizara de la siguiente manera:

6.1 Se otorgara el 40% de anticipo Previo a la presentación de los Documentos Habilitantes y el 60% contado desde la fecha de notificación que el anticipo se encuentra disponible.

6.2 Se estará a lo previsto en las Condiciones Particulares del contrato, y, además:

6.3 La contratante pagará las planillas previa aprobación de la fiscalización; se evitará caer en el retardo injustificado de pagos, previsto en el artículo 101 de la Ley Orgánica de Sistema Nacional de Contratación Pública.

6.4 Todos los pagos que se hagan al contratista por cuenta de este contrato, se efectuarán con sujeción a los precios unitarios de los diferentes rubros y por las cantidades reales de trabajo realizado, a satisfacción de la contratante, previa la aprobación de la fiscalización y del administrador del contrato.

6.5 Para la aprobación de las planillas préviamente la fiscalización y el contratista de forma conjunta, efectuarán las mediciones de las cantidades de obra ejecutadas. Las mediciones parciales de la obra realizada, no implican entrega por parte del contratista ni recepción por parte de la contratante; las obras serán recibidas parcial o totalmente, siguiendo el procedimiento estipulado para tal efecto. Las cantidades de obra no incluidas en una medición por discrepancia u omisión, serán incluidas cuando se haya dirimido la discrepancia o establecido la omisión, su pago se calculará conforme a los precios unitarios correspondientes, más los reajustes respectivos, de haber lugar a ello.

6.6 Trámite de las planillas: Para el trámite de las planillas se observarán las siguientes reglas:

a. Las planillas serán preparadas por capítulos y siguiendo el orden establecido en la tabla de descripción de rubros, unidades, cantidades y precios del formulario de la oferta, con sujeción a los precios unitarios en dólares de los Estados Unidos de América en los diferentes rubros y por las cantidades reales de trabajos ejecutados.

b. Dentro de los primeros cinco (5) días laborables posteriores al período al que corresponde la planilla, el contratista preparará la correspondiente planilla y la someterá a consideración de la fiscalización.

c. Se adjuntarán los anexos de medidas, aprobaciones, pruebas de laboratorio y otros que correspondan.

d. Por cada rubro, el contratista deberá indicar el origen de los bienes y servicios, los que deben cumplir con la previsión hecha en la oferta. La fiscalización deberá verificar esta información teniendo en cuenta las facturas entregadas por el contratista y la planilla de aportes al IESS del personal de la obra e. Con las planillas, el contratista presentará el estado de avance del proyecto y un cuadro informativo resumen en el que se precise el rubro, descripción, unidad, cantidad total y el valor total contratado; las cantidades y el valor ejecutado hasta el mes anterior y en el período en consideración; y, la cantidad y el valor acumulado hasta la fecha, expresado en dólares de los Estados Unidos de América.

f. Los documentos mencionados en el literal anterior, se elaborarán según el modelo preparado por la contratante y será requisito indispensable para la aprobación de la planilla por parte del administrador del contrato, previo a tramitar el pago de la planilla correspondiente.

6.7 Requisito previo al pago de las planillas: Previo al pago de planillas por trabajos ejecutados, el contratista deberá presentar previamente la certificación que acredite estar al día en el pago de aportes, fondos de reserva y descuentos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por los empleados y trabajadores a su cargo. La entidad contratante tiene la obligación de retener el valor de

los descuentos que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social ordenare y que correspondan a obligaciones en mora del contratista o se deriven de convenios de purga de mora patronal por obligaciones con el seguro social, provenientes de servicios personales para la ejecución de dicho contrato.

6.8 De los pagos que deba hacer, la contratante retendrá igualmente las multas que procedan, de acuerdo con el contrato.

6.9 Pagos indebidos: La contratante se reserva el derecho de reclamar a la contratista, en cualquier tiempo, antes o después de la ejecución de la obra, sobre cualquier pago indebido por error de cálculo o por cualquier otra razón, debidamente justificada, obligándose la contratista a satisfacer las reclamaciones que por este motivo llegare a plantear la contratante, reconociéndose el interés calculado a la tasa máxima del interés convencional, establecido por el Banco Central del Ecuador.

CLÁUSULA SÉPTIMA: GARANTÍAS. –

En este contrato se rendirán la siguiente garantía:

7.1 El contratista a la firma del contrato presenta una garantía de fiel cumplimiento, con póliza de seguro N°53128, de la SEGUROS EQUINOCCIAL, de fecha 10 de Junio de 2022, con una vigencia de 20 de junio de 2022, hasta el 20 de Junio de 2023.

7.2 El contratista a la firma del contrato presenta una garantía de Buen Uso del Anticipo, con póliza de seguro N°43759, de la SEGUROS EQUINOCCIAL, de fecha 10 de Junio de 2022, con una vigencia del 20 de Junio de 2022, hasta el 17 de Diciembre de 2022.

7.3 Las garantías entregadas se devolverán de acuerdo a lo establecido en el Art. 77 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Publicas y 118 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Publicas. Entre tanto, deberán mantenerse vigentes, lo que será vigilado y exigido por la contratante.

CLÁUSULA OCTAVA: PLAZO. –

8.1 El plazo para la ejecución y terminación de la totalidad de los trabajos contratados es por ciento ochenta (180) días, contados a partir de la orden de inicio emitida por el administrador de contrato;

CLÁUSULA NOVENA: PRORROGAS DE PLAZO.

9.1 El Contratante, prorrogará el plazo total o los plazos parciales solo en los siguientes casos, y siempre que el Contratista así lo solicite, por escrito justificando los fundamentos de la solicitud, dentro de los 15 días siguientes a la fecha de producido el hecho que motiva la solicitud:

a) Por fuerza mayor o caso fortuito aceptado como tal por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, previo informe del administrador del contrato, en base al informe debidamente fundamentado de la fiscalización. Tan pronto desaparezca la causa de fuerza mayor o caso fortuito, el contratista está obligado a continuar con la ejecución de la obra, sin necesidad de que medie notificación por parte del administrador del contrato.

b) Cuando la contratante ordenare la ejecución de trabajos adicionales, o cuando se produzcan aumentos de las cantidades de obra estimadas y que constan en la Tabla de Cantidades y Precios

del Formulario de la oferta, para lo cual se utilizarán las figuras del contrato complementario, diferencias en cantidades de obra u órdenes de trabajo, según apliquen de acuerdo con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

c) Por suspensiones en los trabajos o cambios de las actividades previstas en el cronograma, motivadas por la contratante u ordenadas por ella, a través de la fiscalización, y que no se deban a causas imputables al contratista.

d) Si la contratante no hubiera solucionado los problemas administrativos-contractuales o constructivos en forma oportuna, cuando tales circunstancias incidan en la ejecución de los trabajos.

9.2 En casos de prórroga de plazo, las partes elaborarán un nuevo cronograma, que, suscrito por ellas, sustituirá al original o precedente y tendrá el mismo valor contractual del sustituido. Y en tal caso se requerirá la autorización de la máxima autoridad de la contratante, previo informe del administrador del contrato y de la fiscalización.

CLÁUSULA DÉCIMA: MULTAS. –

Se aplicará una multa del uno por mil (1x1000) sobre la diferencia del valor del contrato por ejecutarse, en los siguientes casos: Por cada día de retardo en la entrega del **ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNTE. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA** acorde al cronograma presentado por el Administrador de Contrato.

Las multas se clasifican en graves, moderadas y leves:

10.1 Multas graves. - Se sancionará al Contratista con multa del uno por mil (1X1000) diario, del valor total del Contrato, en caso que incurra en las siguientes acciones:

a) Por cada día de retardo en la entrega de la obra.

b) Por abandono injustificado de la obra mayor a tres días.

c) Por sustitución del personal de manera injustificada o, en caso que la sustitución sea justificada, cuando se la haga con personal que no cumpla con los perfiles y/o requisitos constantes en la oferta.

d) Por incumplimiento del cronograma de avance físico de la obra. Los cinco últimos días laborables de cada mes; el Administrador del Contrato conjuntamente con el Fiscalizador Civil y el Contratista, verificarán el cumplimiento del cronograma físico de avance de obra aprobado.

e) Por no entregar los informes de seguimiento o cumplimiento ambiental, los cinco últimos días laborables de cada mes; el Administrador del Contrato conjuntamente con el Fiscalizador Ambiental y el Contratista, verificarán el estricto cumplimiento de la normativa ambiental.

10.2 Multas moderadas. -

Se sancionará al Contratista con multa del uno por mil (1X1000) diario, del valor total del Contrato, en caso que incurra en las siguientes acciones:

a) Por no Contar durante la ejecución de obra con parte del personal técnico y/u obreros, equipo y maquinaria ofertado.

b) Por incumplimientos de órdenes impartidas por el Administrador y/o Fiscalizador Civil o Ambiental del Contrato.

c) Por no contar en obra a disposición con el respectivo libro de obra, copia del Contrato, planos, diseños, permisos, así como documentos habilitantes ambientales, del proyecto en ejecución.

d) Por violación de normas ambientales producto de negligencia o dolo, en la ejecución del objeto del Contrato; independientemente de la acciones administrativas, civiles o penales a las que hubiere lugar en materia ambiental.

10.3 Multas leves. - Se sancionará al Contratista, con multa del uno por mil (1*1000) diario, del valor total del Contrato, en caso que incurra en las siguientes acciones:

a) Por obstaculizar intencionalmente los trabajos de otros contratistas o trabajadores del Contratante.

b) Por incumplimiento de las normas de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional establecidas en el Reglamento de Seguridad y Salud de los trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente del Trabajo.

10.4 Las multas se impondrán de conformidad a lo establecido en el Art. 71 inciso segundo de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA: REAJUSTE DE PRECIO. –

El reajuste de precios para efectos del pago de las planillas se calculará de acuerdo con la(s) siguiente fórmula(s): La fecha de partida -sub cero-, corresponde a los treinta días anteriores de la fecha límite de presentación de las ofertas. (Incorporar la fórmula de reajuste en base a aquella establecida en los artículos 127, 128 y 129 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública). Nota: (Esta cláusula no será aplicable si las partes han convenido, según lo previsto en el pliego correspondiente, en la renuncia del reajuste de precios, caso en el cual se establecerá en su lugar una disposición específica en ese sentido).

DESCRIPCION DE SIMBOLOS Y FORMULA DE REAJUSTE

SIMBOLO	DESCRIPCION	COSTO DIRECTO	COEFICIENTE
B	MANO DE OBRA	136.194,16	0,190
C	CEMENTO PORTLAND-SACOS	19.741,56	0,028
E	EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUC. VIAL	302.289,04	0,421
F	PERFILES ESTRUCTURALES DE ACERO	20.381,34	0,028
G	MALLAS METÁLICAS (GAVIONES)	16.362,50	0,023
M	MADERA ASERRADA, CEPILLADA Y/O ESCUADRADA (PREPARADA)	8.567,61	0,012
P	MATERIALES PÉTREOS-TUNGURAHUA	107.527,04	0,150
Q	BETÚN PETRÓLEO (ASFALTO) (O)	70.131,60	0,098
X	VARIOS IPC TUNGURAHUA	36.297,47	0,050
		717.492,32	**1,000**

	Pr=Po(0.190 B1/Bo + 0.028 C1/Co + 0.421 E1/Eo + 0.028 F1/Fo + 0.023 G1/Go + 0.012 M1/Mo + 0.150 P1/Po + 0.098 Q1/Qo + 0.050 X1/Xo)			
EN DONDE:				
Pr =	Valor reajustado del anticipo o de la planilla.			

Po =	Valor del anticipo o de la planilla calculada con las cantidades de obra ejecutado a los precios unitarios contractuales descontada la parte proporcional del anticipo, de haberlo pagado.
Bo =	Sueldos y salarios minimos de una cuadrilla tipo, fijados por Ley o Acuerdo Ministerial para las correspondientes ramas de actividad, más remuneraciones adicionales y obligaciones patronales de aplicación general que deban pagarse a todos los trabajadores en el país, exceptuando el porcentaje de la participación de los trabajadores en las utilidades de empresa, los viaticos, subsidios y beneficios de orden social: esta cuadrilla tipo estará conformada en base a los análisis de precios unitarios de la oferta adjudicada, vigentes treinta días antes de la fecha de cierre para la presentación de la oferta que constará en el contrato.
B1 =	Sueldos y salarios minimos de una cuadrilla tipo, fijados por Ley o Acuerdo Ministerial para las correspondientes ramas de actividad, más remuneraciones adicionales y obligaciones patronales de aplicación general que deban pagarse a todos los trabajadores en el país, exceptuando el porcentaje de la participación de los trabajadores en las utilidades de empresa, los viaticos, subsidios y beneficios de orden social: esta cuadrilla tipo estará conformada en base a los análisis de precios unitarios de la oferta adjudicada, vigentes a la fecha del pago del anticipo o de las planillas de ejecución de obra.
Co,Do,Eo...Zo =	Los precios o índices de precios de los componentes principales vigentes 30 días antes de la fecha de cierre para la presentación de las ofertas, fecha que constará en el contrato.
C1,D1,E1...Z1 =	Los precios o índices de precios de los componentes principales a la fecha del pago del anticipo o de las planillas de ejecución de obra.
Xo =	Indice de componentes no principales correspondiente al tipo de obra y a la falta de este, el indice de precios al consumidor treinta días antes de la fecha de cierre de la presentación de las ofertas, que constará en el contrato.
X1 =	Indice de componentes no principales correspondiente al tipo de obra y a la falta de este, el indice de precios al consumidor a la fecha del pago del anticipo o de las planillas de ejecución de obra.

CUADRILLA TIPO

DESCRIPCION	COST.DIRECT.	SRH	#HOR./HOM.	COEF.
OPERADOR EQUIPO PESADO C1	6.519,40	4,29	1.519,67	0,051
OPERADOR EQUIPO PESADO C2	2.914,84	4,09	712,67	0,024
ESTRUCTURA OCUPACIONAL B3	5,00	4,30	1,16	
CHOFER C1	61.628,73	5,62	10.965,97	0,368
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C1	13.108,68	4,29	3.055,64	0,103
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C2	8,18	4,09	2,00	
ESTRUCTURA OCUPACIONAL D2	16.538,32	3,87	4.243,45	0,143
ESTRUCTURA OCUPACIONAL E2	35.471,01	3,83	9.261,36	0,311
	136.194,16		**29.761,92**	**1,000**

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: CESIÓN DE CONTRATOS Y SUBCONTRATACIÓN. –

12.1 El Contratista queda expresamente prohibido ceder en su totalidad o parte, las obligaciones y derechos emanados del Contrato.
El Contratista podrá subcontratar la ejecución de determinados trabajos, con personas naturales o jurídicas siempre y cuando estén registradas en el R.U.P., bajo su riesgo y responsabilidad. Para ello deberá previa autorización del Contratante, presentar dicha Subcontratación, y deberá presentar la documentación pertinente, y el monto de subcontratación, misma que deberá ser con pequeñas o medianas empresas, y/o los actores de Economía Popular y Solidaria. Dicha Subcontratación no podrá superar el treinta (30%) por ciento del monto del Contrato reajustado.
12.2 Cuando exista Subcontratación, el Contratista será la única responsable por los actos u omisiones de sus subcontratistas y de las personas directas o indirectamente empleados por ellos.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. - DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO. –
13.1 El Contratante designa al ING. GUSTAVO NAVAS, en calidad de Administrador del Contrato quien deberá atenerse a las condiciones generales y específicas de los pliegos que forman parte del presente Contrato. Solicitud fundamentada del contratista, por razones no imputables al contratista y previo informe del fiscalizador, que recomiende y justifique la suspensión solicitada; esto de acuerdo a la resolución N°06-P-GADPPZ-2019 de fecha 16 de mayo de 2019, Son obligaciones del Administrador del Contrato, a más de las que establece la ley, las Condiciones Generales o pliegos, las siguientes:

El Contratante podrá cambiar de Administrador del Contrato, para lo cual bastará cursar al Contratista la respectiva comunicación; sin que sea necesario la modificación del texto contractual.
Delegar a los administradores de contratos y convenios, la autorización, aprobación y notificación de suspensión y/o paralización de los trabajos y plazos, incluida la consecuente prorroga en el plazo total o plazos parciales, por decisión del contratante o solicitud fundamentada del contratista, por razones no imputables al contratista y previo informe del fiscalizador, que recomiende y justifique la suspensión solicitada; esto de acuerdo a la resolución N°06-P-GADPPZ-2019 de fecha 16 de mayo de 2019.

1) Adoptar las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados.
2) Evaluar las acciones, decisiones y medidas tomadas por fiscalización para la ejecución de la obra, con estricto cumplimiento a los programas, cronogramas, plazos y costos previstos, por ende, emitir la autorización o conformidad respectiva.
3) Autorizar previamente las obras adicionales por costo más porcentaje, aumento de cantidades de obra, y Contratos complementarios. Para este último caso solo procederán una vez suscrito el Contrato respectivo.
4) Dirimir en caso de existir diferencias de carácter técnico o económico entre el Contratista y Fiscalización.
5) Administrar las Garantías, imponer multas y sanciones a las que hubiere lugar, en coordinación con el área financiera.
6) Reportar a la Máxima Autoridad o Director Departamental respectivo, todos los aspectos operativos, técnicos y económicos o de cualquier naturaleza que pudieran afectar al cumplimiento del Contrato.
7) Emitir la Orden de Inicio de los Trabajos, por escrito y debidamente notificada al Contratista, en un plazo no mayor a 15 días, contados a partir de la fecha de suscripción del Contrato.
8) Custodiar y hacer constar en el expediente todo hecho relevante que se presente durante la ejecución del Contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA. - DE LA FISCALIZACIÓN. –

14.1 Será la persona con quien el Contratista, deberá canalizar y coordinar todas y cada una de las obligaciones contractuales convenidas.

Son obligaciones del Fiscalizador del Contrato, a más de las que establece la ley, las Condiciones Generales o pliegos, las siguientes:

1) Realizar las gestiones inherentes a la ejecución de la obra, de las cuales corresponderá al administrador del Contrato, la respectiva aprobación, en caso de existir prorrogas que modifiquen el plazo total de la ejecución, se requerirá adicionalmente la aprobación de la Máxima Autoridad.
2) Velar por el cabal y oportuno cumplimiento de las normas legales, y de todas y cada una de las obligaciones y compromisos contractuales asumidos por el Contratista.
3) Adoptar las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados y establecerá las multas y sanciones a que hubiere lugar, particular del que informará al administrador del Contrato a fin de que, de aprobar le sean aplicadas al Contratista
4) Presentar los informes que requiera el Administrador del Contrato, o las autoridades respectivas.

CLÁUSULA DECIMA QUINTA. - TERMINACIÓN DEL CONTRATO. –
15.1 El Contrato termina:
De conformidad a lo previsto en el Art. 92 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contracción Publica y las condiciones particulares y generales del contrato.
1. Por el cabal cumplimiento de las obligaciones contractuales.
2. Por mutuo acuerdo entre las partes.
3. Por sentencia o laudo ejecutoriados a que declare la nulidad del Contrato o la resolución del mismo ha pedido del Contratista.
4. Por declaración unilateral de terminación del Contrato, en caso de incumplimiento del Contratista.
5. Por disolución de la persona jurídica Contratista, que no se origine en decisión voluntaria de los órganos competentes de la sociedad.
6. Por causas imputables al Contratante de acuerdo a las causales constantes en el artículo 96 de la LOSNCP.
7. Si el Contratista incumple con las declaraciones que ha realizado en el Formulario de Oferta-Presentación y Compromiso.
8. En caso de que el Contratante encontrare que existe inconsistencia, simulación y/o inexactitud en la información presentada por el contratista, en el procedimiento precontractual o en la ejecución del presente Contrato, dicha inconsistencia, simulación y/o inexactitud será causal de terminación unilateral del Contrato por lo que la Máxima Autoridad de la entidad Contratante, lo declarará al Contratista incumplido, sin perjuicio a las demás acciones judiciales que hubiera lugar.
9. Si el monto total de las multas superaré el cinco (5%) por ciento del monto total del Contrato.
10. Existirá Terminación Unilateral, por las causas adicionales estipuladas en el Art. 94 de la LOSNCP.
15.2 El procedimiento a seguirse para la terminación unilateral del Contrato será el previsto en el artículo 95 de la LOSNCP.

CLÁUSULA DECIMA SEXTA. - TERMINACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO. - La declaratoria de terminación unilateral y anticipada del contrato no se suspenderá por la interposición de reclamos o recursos administrativos, demandas contencioso administrativas, arbitrales o de cualquier tipo de parte del contratista.

CLÁUSULA DECIMA SEPTIMA- OBLIGACIONES DE LA CONTRATANTE
16.1. Son obligaciones de la contratante las establecidas en las Condiciones Particulares del Pliego que son parte del contrato.

CLÁUSULA DECIMA OCTAVA. - OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA
A más de las obligaciones señaladas en las Condiciones Particulares del Pliego que son parte del presente contrato, las siguientes:
17.1 El contratista se compromete a ejecutar la obra derivada del procedimiento de contratación tramitado, sobre la base de los estudios con los que contó la entidad contratante y que fueron conocidos en la etapa precontractual; y en tal virtud, no podrá aducir error, falencia o cualquier inconformidad de dichos estudios, como causal para solicitar ampliación del plazo, contratación de rubros nuevos o contratos complementarios. La ampliación del plazo, contratación de rubros nuevos

o contratos complementarios podrán tramitarse solo si fueren solicitados por la fiscalización y aprobados por la administración.

17.2. El contratista se compromete durante la ejecución del contrato, a facilitar a las personas designadas por la entidad contratante, toda la información y documentación que éstas soliciten para disponer de un pleno conocimiento técnico relacionado con la ejecución de la obra, la utilización de los bienes incorporados a ella y la operación de la infraestructura correspondiente, así como de los eventuales problemas técnicos que puedan plantearse y de las tecnologías, métodos y herramientas utilizadas para resolverlos.

Los delegados o responsables técnicos de la entidad contratante, tales como el administrador y el fiscalizador o empresa fiscalizadora contratados, deberán tener el conocimiento suficiente para la operación y mantenimiento de la obra o infraestructura a ejecutar, así como la eventual realización de ulteriores desarrollos. Para el efecto, el contratista se compromete durante la ejecución de los trabajos, a facilitar a las personas designadas por la entidad contratante toda la información y documentación que le sea requerida, relacionada y/o atinente al desarrollo y ejecución constructivos.

17.3. En la ejecución de la obra se utilizarán materiales de la mejor calidad; será realizada por el contratista utilizando las más avanzadas técnicas, con los métodos más eficientes y eficaces, con utilización de mano de obra altamente especializada y calificada; tanto el contratista como sus trabajadores y subcontratistas, de haberlos, emplearán diligencia y cuidado en los trabajos. Por sus acciones, gestiones y/u omisiones, tanto el contratista como sus trabajadores y subcontratistas, de haberlos, responden hasta por culpa leve.

17.4. Corresponde al contratista proporcionar la dirección técnica, proveer la mano de obra, el equipo y maquinaria requeridos, y los materiales necesarios para ejecutar debidamente la obra de acuerdo al cronograma de ejecución de los trabajos y dentro del plazo convenido, a entera satisfacción de la contratante.

17.5. Queda expresamente establecido que constituye obligación del contratista ejecutar conforme a las especificaciones técnicas, todos los rubros detallados en la Tabla de descripción de rubros, unidades, cantidades y precios que consta en el formulario de su oferta, y cumplir con la participación ecuatoriana ofertada, la que ha sido preparada atendiendo los términos establecidos por la contratante en el estudio de desagregación tecnológica, cuyo resultado global se ha presentado en el formulario de la oferta.

17.6. El contratista está obligado a cumplir con cualquiera otra que se derive natural y legalmente del objeto del contrato y sea exigible por constar en cualquier documento del mismo o en norma legal específicamente aplicable.

17.7. El contratista se obliga al cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Código del Trabajo y en la Ley del Seguro Social Obligatorio, adquiriendo, respecto de sus trabajadores, la calidad de patrono, sin que la contratante tenga responsabilidad alguna por tales cargas, ni relación con el personal que labore en la ejecución de los trabajos, ni con el personal de la subcontratista.

17.8. El contratista se obliga al cumplimiento de lo exigido en el pliego, a lo previsto en su oferta y a lo establecido en la legislación ambiental, de seguridad industrial y salud ocupacional, seguridad social, laboral, etc.

17.9. Si el lugar donde se va a ejecutar la obra o se destinarán los bienes y servicios objeto de la contratación pertenece al ámbito territorial determinado en el artículo 2 de la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, el contratista en la ejecución del contrato contará con al menos el 70% de servicios o mano de obra de residentes de esa Circunscripción, con excepción de aquellas actividades para las que no exista personal calificado o que el bien sea de imposible manufacturación en esa Circunscripción.

17.10. El contratista se obliga a presentar al Administrador del Contrato, al inicio de la ejecución de la obra, la documentación señalada en el Formulario II, Compromiso de cumplimiento de parámetros en etapa contractual: equipo mínimo requerido; personal técnico mínimo requerido y experiencia mínima del personal técnico; cronograma de incorporación conforme cronograma valorado; y, metodología; los cuales deberán ser acorde a lo requerido por la entidad contratante en los pliegos, y a lo anunciado por el oferente en su oferta. El contratista se obliga al cumplimiento de estos parámetros de forma explícita en la ejecución contractual, y en caso de incumplimiento, la entidad contratante podrá terminar de manera anticipada y unilateral el contrato, conforme la normativa aplicable.

17.11. El ensayo de materiales de la obra será a costo del contratista y se los deberá ensayar en laboratorios que sean autorizados por la Entidad Contratante.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA. - OBLIGACIONES POR IMPACTOS MEDIO AMBIENTALES.

18.1 Serán obligaciones del Contratista y el Contratante las siguientes:

Serán obligaciones del Contratista:

1) Informar al Administrador, Fiscalizador Civil o Ambiental, en caso de realizar una variante o modificación en la ejecución o cierre de la obra, siempre que esta pueda generar daños o riesgos ambientales.
   Caso contrario será responsabilidad única y directa del Contratista los daños causados.
2) La gestión, tratamiento y disposición final de los desechos peligrosos generados en el desarrollo de las actividades vinculadas a la ejecución y cierre de la obra.
3) Notificar los incumplimientos de actividades mensuales contempladas conforme a los permisos ambientales, al Administrador, Fiscalizador Ambiental y Civil del Contrato.
   De no hacerlo tales incumplimientos serán responsabilidad única y directa del Contratista.
4) Cumplir con el Reglamento de Seguridad y Salud de los trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente del trabajo y las que se deriven del Reglamento.
5) Cumplir con las especificaciones de las normas INEN, en lo que corresponda a señalética, etiquetas, rótulos y almacenamiento de desechos.
6) Asumir y subsanar los incumplimientos de los técnicos ambientales asignados al proyecto.
7) Todo proyecto o actividad genera impacto ambiental; su mitigación en caso de impacto ambiental negativo será obligatorio conforme al principio pro natura establecido en el Art. 395 y 396 de la Constitución de la República del Ecuador;
8) Independientemente del proyecto, actividad o nivel de impacto, constituirá obligación del Contratista cumplir con las disposiciones dictadas por la Autoridad Ambiental.
9) Responsabilizarse de que los técnicos ambientales empleados por el Contratista en el proyecto:

9.1) Entreguen mensualmente los informes de monitoreo/cumplimiento ambiental.
9.2) Estén presentes en la obra durante el correspondiente porcentaje de tiempo previsto en los pliegos u oferta.
9.3) Registren sus visitas, observaciones y hallazgos en el respectivo libro de obra.
9.4) Acudan a los llamados, previa notificación con 48 horas de antelación, hechos por el Administrador o Fiscalización Civil o Ambiental, siempre que acorde al caso sea fundamental su presencia.
9.5) Entreguen los informes mensuales ambientales respectivos, y demás actuaciones correspondientes al objeto del Contrato, en los cinco últimos días laborables de cada mes.
9.6) Coordinen en casos de situaciones de emergencia, denuncias o quejas en un término no mayor a 12 horas, con el Contratista, Administrador y Fiscalización Civil o Ambiental.

Serán obligaciones directas del Contratante:

1) Entregar de ser procedente los respectivos permisos ambientales, previo inicio de la ejecución de la obra; conforme a la categorización de impacto ambiental.
2) Entregar de ser procedente los respectivos permisos ambientales que correspondan a las áreas de libre aprovechamiento y autorizaciones, previa al inicio de la ejecución de la obra.
3) Entregar de ser procedente los respectivos permisos y autorizaciones de estudios viales previos a la ejecución de la obra.
4) Atender de manera oportuna y en el plazo establecido los llamados de atención que haga la Autoridad Ambiental.
5) Entregar ante la Autoridad Ambiental, los informes correspondientes.

18.2 La obra no será recibida, sino hasta que este saneado todo asunto administrativo, civil o penal en materia ambiental.

CLÁUSULA VIGESIMA. - CONTRATOS COMPLEMENTARIOS, DIFERENCIA EN CANTIDADES DE OBRA U ÓRDENES DE TRABAJO. -

19.1. Por causas justificadas, las partes podrán firmar contratos complementarios o convenir en la ejecución de trabajos originados en diferencias en cantidades de obra u órdenes de trabajo, de conformidad con lo establecido en Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, y el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. - VIGILANCIA Y CUSTODIA.

20.1 El Contratista tiene la obligación de cuidar las obras a él encomendadas hasta la recepción definitiva de la misma, para lo cual deberá proporcionar el personal y las instalaciones adecuadas.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. - RECEPCIÓN PROVISIONAL Y DEFINITIVA. - La recepción provisional.

21.1 Se realizará, a petición del Contratista, cuando a juicio de este se hallen terminados los trabajos contratados y así lo notifique el Contratante y solicite tal recepción, en los términos del Art. 81 de la LOSNCP, y observando el Art. 122 del RGLOSNCP.

El Contratante podrá presentar reclamos al Contratista, en el periodo que media entre la recepción provisional y la definitiva, los que deberán ser atendidos en este lapso.

La recepción definitiva. - Transcurrido seis meses desde la recepción provisional o de la declaratoria de recepción provisional presentada, el Contratista solicitará una nueva verificación de la ejecución contractual de la obra, a efectos de que se realice la recepción definitiva de la misma, debiéndose iniciar en el plazo de tres (3) días, contados desde la solicitud presentada por el Contratista.

Si en esta inspección se encuentra algún defecto de construcción no advertido en la recepción provisional, se suspenderá el procedimiento, hasta que se lo subsane, a satisfacción del Contratante, y a costa del Contratista, si el defecto fuere de menor importancia y a juicio del Contratante puede ser subsanado dentro del proceso de recepción definitiva, se continuará con la misma, pero el Acta respectiva solo se firmará una vez solucionado el problema advertido.

Todos los gastos adicionales que demanden la comprobación, verificación y pruebas, aún de laboratorio, son de cuenta del Contratista.

Si el Contratante no hiciere ningún procedimiento respecto de la solicitud de recepción definitiva, ni la iniciare, una vez expirado el plazo de diez días, se considerará que tal recepción se ha efectuado de pleno derecho, para cuyo efecto un Juez de lo Civil o un Notario Público, a solicitud del Contratista notificará que dicha recepción se produjo, de acuerdo con el Art. 81 de la LOSNCP.

Operada la recepción definitiva presunta, el Contratante tendrá el plazo de treinta días para efectuar la liquidación del Contrato.

Si no lo hiciese, el Contratista podrá presentar su liquidación a la entidad. Si no se suscribe el acta de la liquidación técnico-económica en un nuevo plazo de treinta días, el Contratista notificará judicialmente con su liquidación al Contratante.

Actas de recepción. - En cuanto al contenido de las actas de recepción provisional y definitiva, se observará lo establecido en el Art. 124 del RGLOSNCP.

Liquidación del Contrato. - La liquidación final del Contrato, se realizará en los términos previstos por el Art. 125 del RGLOSNCP.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. - RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:

22.1. El contratista, no obstante, la suscripción del acta de recepción definitiva, responderá por los vicios ocultos que constituyen el objeto del contrato, en los términos de la regla tercera del artículo 1937 de la Codificación del Código Civil, en concordancia con el artículo 1940 ibídem, hasta por diez (10) años a partir de la fecha de recepción definitiva.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. - MANTENIMIENTO DE LA OBRA:

23.1. El mantenimiento rutinario y vigilancia de la obra, entre la recepción provisional y la definitiva, estará a cargo del contratista, para lo cual deberá proporcionar el personal y las instalaciones adecuadas.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA. - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. –

Las partes podrán establecer los términos específicos del convenio arbitral, para el efecto se propone el siguiente texto:

En caso de que, respecto de las divergencias o controversias suscitadas sobre el cumplimiento, interpretación y ejecución del presente contrato, no se lograre un acuerdo directo entre las partes, éstas renuncian expresamente a la jurisdicción ordinaria, y se someten a los mecanismos alternativos de resolución de conflictos previstos en la Ley de Arbitraje y Mediación de la República del Ecuador, al reglamento de funcionamiento del centro de mediación y arbitraje de (determinar el centro de mediación acordado entre las partes) y a las siguientes normas:

a) Previamente a iniciar el trámite del arbitraje, las partes someterán la controversia a mediación para lograr un acuerdo mutuamente satisfactorio.

b) En el evento de que el conflicto no fuere resuelto mediante la mediación, las partes se someten a arbitraje administrado por el centro de arbitraje y mediación de (determinar el centro de mediación acordado entre las partes). El Tribunal estará conformado por tres árbitros principales y un alterno, y serán seleccionados de la siguiente forma: cada una de las partes, en el término de cinco días contados desde la citación de la demanda arbitral, elegirá su árbitro de la lista oficial proporcionada por el centro de arbitraje y mediación, y los dos árbitros elegidos, en el mismo término de cinco días escogerán al tercer árbitro, quien presidirá el Tribunal, y al árbitro alterno. El tercer árbitro y el árbitro alterno serán seleccionados de la lista oficial proporcionada por el centro de arbitraje y mediación, y el término para su designación se contará a partir de la fecha en que los árbitros nombrados por las partes hayan manifestado por escrito su aceptación de desempeñar el cargo. En el evento en que alguna de las partes, o los árbitros designados por éstas, no efectuaren las designaciones que les corresponden dentro del término previsto, éstas se efectuarán por sorteo, a pedido de cualquiera de las partes, conforme lo establece el inciso quinto del artículo 16 de la Ley de Arbitraje y Mediación.

c) Las partes autorizan al Tribunal Arbitral para que ordene y disponga medidas cautelares que procedan y se ajusten a la normativa procesal ecuatoriana, y para la ejecución de tales medidas; el Tribunal solicitará el auxilio de funcionarios públicos, judiciales, policiales y administrativos que sean necesarios, sin tener que recurrir a juez ordinario alguno.

d) El laudo que expida el Tribunal Arbitral deberá fundarse en derecho y por consiguiente sujetarse al contrato, a la ley, a los principios universales del derecho, a la jurisprudencia y a la doctrina.

e) Las partes se obligan a acatar el laudo arbitral que se expida.

f) Los costos y gastos arbitrales que genere el proceso arbitral serán cubiertos por el demandante.

g) El lugar del arbitraje será en la ciudad de (ciudad), en las instalaciones del centro de arbitraje y mediación de (determinar el centro de mediación acordado entre las partes) y su tramitación será confidencial.

h) Si el Tribunal Arbitral declarara que no tiene competencia para resolver la controversia, ésta se someterá al procedimiento establecido en el Código Orgánico General de Procesos, siendo competente para conocer y resolver la controversia el Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo que ejerce jurisdicción en el domicilio de la entidad contratante. Para tal efecto, el Tribunal Arbitral deberá conocer y resolver en la audiencia de sustanciación todas las excepciones previas que la parte demandada haya propuesto en su escrito de contestación a la demanda, con excepción de aquellas que se refieran a la caducidad y prescripción que serán resueltas en el laudo arbitral.

i) El contratista renuncia a utilizar la vía diplomática para todo reclamo relacionado con este contrato. Si el contratista incumpliere este compromiso, la contratante podrá dar por terminado unilateralmente el contrato y hacer efectivos las garantías.

j) La legislación aplicable a este contrato es la ecuatoriana. En consecuencia, el contratista declara conocer el ordenamiento jurídico ecuatoriano y, por lo tanto, se entiende incorporado el mismo en todo lo que sea aplicable al presente contrato."

CLÁUSULA VIGESIMA SEXTA. - TRIBUTOS, RETENCIONES Y GASTOS. –

24.1 El Contratante efectuará al Contratista las retenciones que dispongan las leyes tributarias: actuará como agente de retención del Impuesto a la Renta, de acuerdo al Artículo 45 de la Ley de Régimen Tributario Interno; con relación al Impuesto al Valor Agregado, procederá conforme a la legislación tributaria vigente.

25.1 El Contratante retendrá el valor de los descuentos que el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social ordenase y que corresponda a mora patronal, por obligaciones con el Seguro Social provenientes de servicios personales para la ejecución del Contrato de acuerdo al Arts. 86 y 87 de la Ley de Seguridad Social, publicada en el Registro Oficial, Suplemento No. 465, de 30 de noviembre de 2001.

CLÁUSULA VIGESIMA SEPTIMA. - COMUNICACIONES ENTRE LAS PARTES. -

26.1 Todas las comunicaciones, sin excepción, entre las partes, relativas a los trabajos, serán formuladas por escrito y en idioma castellano. Las comunicaciones entre el Contratante y el Contratista se harán a través de documentos escritos, cuya constancia de entrega debe encontrarse en la copia del documento y se registrarán.

DÉCIMO VIGÉSIMA OCTAVA. -LEVANTAMIENTO DEL SIGILO BANCARIO.- 26.2 Autorizo al Servicio Nacional de Contratación Pública o a los organismos de control correspondientes, el levantamiento del sigilo bancario de las cuentas nacionales y extranjeras, que se encuentran a mi nombre; y a nombre de mi representante legal, en el caso de personas jurídicas; o, del procurador común de los compromisos de asociación o consorcio o de las asociaciones o consorcios constituidos; a fin de verificar el origen lícito de los fondos y recursos a emplearse en la ejecución del presente procedimiento de contratación pública. Así mismo, autorizo que toda la información relacionada con los pagos recibidos como contratista o sub contratista del Estado, así como mis movimientos financieros, tendrán el carácter de público y deberán ser difundidos a través de un portal de información o página web destinada para el efecto, que permitan detectar con certeza el flujo de los fondos públicos. No se podrá alegar reserva tributaria, societaria, bursátil ni bancaria sobre este tipo de información. Adicionalmente, en virtud de lo dispuesto en la Disposición General Décima de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el artículo 61 de la Codificación y Actualización de Resoluciones emitidas por el SERCOP; las cuentas bancarias y sus movimientos, de todas las personas naturales o jurídicas que consten como socios o accionistas, en cualquier nivel de la estructura accionaria de una persona jurídica o consorcio oferente, cuando estén relacionadas con el flujo de los recursos públicos, no estarán sujetas a sigilo bancario, tributario, societario ni bursátil. Estarán sujetas a esta disposición, inclusive las personas declaradas como beneficiarios finales, o cualquier persona que se beneficie de transacciones bancarias en el flujo de los recursos públicos.

CLÁUSULA VIGESIMA SÉPTIMA. - DOMICILIO. -

27.1 Para todos los efectos de este contrato, las partes convienen en señalar su domicilio en la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza.

Para efectos de comunicación o notificaciones, las partes señalan como su dirección, las siguientes: Del Contratante: Calle Francisco de Orellana y 27 de febrero, Puyo, Pastaza, Telf. (03) 2885-380, 2883-830, 2886-179.

Del Contratista: Provincia: Pastaza; Cantón: Pastaza; Parroquia; Puyo; Calle: Ambato; Numero: S/N Intersección: Machala; Referencia: Frente a las Aulas de Sindicato de Choferes de Pastaza; Teléfono: 0984787283; Correo Electrónico: edypollito@hotmail.es

Cualquier cambio en los datos de dirección, se deberán notificar tanto al Contratista como Contratante, a fin de agilizar la comunicación entre las partes.

CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA. - ACEPTACIÓN DE LAS PARTES. –

28.1 Libre y voluntariamente, las partes expresamente declaran su aceptación a todo lo convenido en el presente Contrato; suscribiéndolo en 4 ejemplares; y se someten a sus estipulaciones.

Firmado electrónicamente por:
JAIME PATRICIO GUEVARA BLASCHKE

Ing. Jaime Guevara Blaschke
Prefecto del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza

CONTRATANTE

Firmado electrónicamente por:
ANGEL MISAEL LOPEZ CHAVEZ

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA.LTDA

R.U.C.: 1691704528001

CONTRATISTA

Revisado por:	Dr. Danilo Andrade S.	Firmado electrónicamente por: DANILO RAFAEL ANDRADE SANTAMARIA
Elaborado por:	Abg. Wendy Lopez	Firmado electrónicamente por: WENDY JACQUELINE LOPEZ VILLARROEL

PLANILLA 01 DE AVANCE DE OBRA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

PROYECTO: "ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNTE. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

ANEXO:

COPIA DE DOCUMENTOS ENVIADOS Y RECIBIDOS

ACTA DE NOTIFICACION DE INICIO

PROCESO: COTIZACIÓN DE OBRA – GADPPz – 005 - 2022 y CONTRATACIÓN DIRECTA POR CONSULTORÍA – GADPPz – 012 - 2022

En la ciudad de Puyo, a los 31 días del mes de agosto de 2022, se procede a la entrega en sitio donde se ejecutarán los trabajos concernientes al Contrato suscrito con fecha 20 de junio de 2022, cuyo objeto de contratación es: **"ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNTE. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"**, por el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza con su representante legal Ing. Jaime Patricio Guevara Blashcke, Prefecto de Pastaza; por otro lado la CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA.LTDA, para este propósito se reúnen el Ing. Gustavo Navas, en calidad de Administrador de Contrato, el Ing. Guaman Iler Omar Henry, en calidad de Fiscalizador, los mismos en representación del GADPPz y el contratista ejecutor, con la finalidad de suscribir la presente Acta de inicio de obra e inicio de plazo contractual.

De la misma manera en unidad de acto en la ciudad de Puyo, a los 31 días del mes de agosto de 2022, se procede a la entrega en sitio donde se ejecutarán los trabajos concernientes al Contrato suscrito con fecha 27 de julio de 2022, cuyo objeto de contratación es la: **"FISCALIZACION DEL ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNTE. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"**, por el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza con su representante legal Ing. Jaime Patricio Guevara Blashcke, Prefecto de Pastaza; por otro lado el Ing. Guaman Iler Omar Henry FISCALIZADOR EXTERNO, para este propósito se reúnen el Ing. Gustavo Navas, en calidad de Administrador de Contrato de Fiscalización, el Ing. Guaman Iler Omar Henry, en calidad de Fiscalizador Externo, con la finalidad de suscribir la presente Acta de inicio de plazo contractual.

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-

Con fecha 20 de junio de 2022 se suscribió el contrato cuyo objeto de contratación es el: **"ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNTE. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"**, los trabajos se ejecutarán en la vía a Allishungo, Parroquia Teniente Hugo Ortiz, Cantón y Provincia de Pastaza, con sujeción a diseños, especificaciones y más documentos contractuales, por un monto de U.S.D. $789.464,39 con un plazo de 180 días.

Mediante contrato ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNTE. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA, se designa al Ing. Gustavo Navas como Administrador de Contrato.

Con fecha 4 de julio de 2022 el GAD Provincial de Pastaza, acreditó en la cuenta del contratista el monto de $ 315,785.75 correspondiente al anticipo.

Consecuentemente el Administrador de Obra no podía emitir la orden de inicio en virtud que no se encontraba efectuado el pago del anticipo del fiscalizador externo en ese sentido por principio básico de la LOSNCP y la falta de existencia de un fiscalizador en acción de funciones no se emitió aun la orden de inicio.

Con fecha 27 de julio de 2022 se suscribió el contrato cuyo objeto de contratación es la: **"FISCALIZACION ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNTE. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"**, los servicios se ejecutarán en la vía a Allishungo, Parroquia Teniente Hugo Ortiz, Cantón y Provincia de Pastaza, con sujeción a diseños,

especificaciones y más documentos contractuales, por un monto de U.S.D. $ 49.960,16 en un plazo de 180 días.
Mediante contrato FISCALIZACION ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNTE. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA, se designa al Ing. Gustavo Navas como Administrador de Contrato.

Con fecha 18 de agosto de 2022 se efectuó el pago por parte del GAD Provincial de Pastaza, a la cuenta del contratista el monto de $19,984.06 correspondiente al anticipo mediante SPI-SP del BCE.

Una vez que se ha acreditado el pago del anticipo del Fiscalizador Externo es pertinente posteriormente los inicios contractuales.

CLÁUSULA SEGUNDA: REVISIÓN DE DOCUMENTOS, INSPECCIÓN DE CAMPO Y ENTREGA DE SITIO EN OBRA.-

Los documentos revisados son: El Contrato, los Pliegos (condiciones particulares y Condiciones generales); las especificaciones técnicas, la oferta presentada por el contratista, presupuesto, cronograma valorado de trabajos, garantías, resolución de adjudicación y la notificación de inicio de plazo contractual.

En la inspección realizada al sitio donde se ejecutarán los trabajos, el Administrador, Fiscalizador y Contratista determinan la necesidad de recorrer y entregar los sitios donde se ejecutarán los trabajos.

Se deja constancia que las condiciones climáticas imperantes son apropiadas para realizar los trabajos y que las vías de acceso están libres de interrupción, por lo que, se acuerda firmar la presente acta de notificación de inicio de plazo contractual con fecha 31 de agosto de 2022.

CLÁUSULA TERCERA: PLAZO

En conformidad con lo previsto en la Cláusula Octava de los dos contratos, el plazo previsto para ejecutar la totalidad de los trabajos de obra y servicios de fiscalización es de 180 días, contados a partir de la fecha de la notificación de la orden de inicio, por tanto se inicia a partir de la misma dando como resultado los siguientes plazos contractuales:

- **Firma del contrato de obra:** 20 de junio de 2022
- **Firma de contrato de fiscalización:** 27 de julio de 2022
- **Fecha Notificación de inicio de plazo contrato de obra:** 31 de agosto de 2022
- **Fecha Notificación de inicio de plazo del contrato de fiscalización**: 31 de agosto de 2022.

Conforme a la RESOLUCIÓN No. RE – SERCOP – 2021 - 0112 se establece la notificación de que los dos anticipos se encuentran disponibles, para lo cual se remite esta **NOTIFICACIÓN DE INICIO DE PLAZO** hoy y para efectos de contabilización de plazo será a partir del día siguiente de esta notificación.

CLÁUSULA CUARTA: OBLIGACIONES

El contratista ejecutará la obra contratada en los plazos y en las cantidades establecidas en el contrato, observará y cumplirá todas las leyes y reglamentos en cuanto a uso de maquinaria y personal vigentes en el país. De igual forma a disponer del personal técnico de acuerdo a lo especificado en su propuesta.

La fiscalización y administración cumplirá con todas las funciones y actividades necesarias para que la ejecución de la obra, observando los documentos precontractuales, el contrato vigente, las especificaciones técnicas, técnicas constructivas adecuadas, leyes y reglamentos vigentes en el país para este tipo de actividades.

CLÁUSULA QUINTA: DISPOSICIONES DE FISCALIZACIÓN.

Las inquietudes de tipo general que tenga el contratista, serán absueltas durante el proceso constructivo por parte de Fiscalización, caso contrario si hubiera controversias entre el Contratista y el Fiscalizador podrá intervenir el Administrador de Contrato.

Para constancia de lo actuado y por lo antes expuesto, en unidad de acto se suscribe la presente ACTA DE NOTIFICACIÓN DE INICIO en tres ejemplares.

Atentamente:

Firmado electrónicamente por:
OMAR HENRY
GUAMAN ILER

Ing. Guaman Iler Omar Henry
FISCALIZADOR EXTERNO

Firmado electrónicamente por:
ANGEL MISAEL
LOPEZ CHAVEZ

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA.LTDA
CONTRATISTA DE LA OBRA

Firmado electrónicamente por:
EDWIN GUSTAVO
NAVAS MANJARREZ

Ing. Gustavo Navas
ADMINISTRADOR DE CONTRATO DE OBRA
ADMINISTRADOR DE CONTRATO DE FISCALIZACION

OFICIOS ENVIADOS A LA FISCALIZACIÓN

SEPTIEMBRE 2022

CONSTRUCTORA

EDDYMICH CIA. LTDA.

Puyo, 2 de septiembre de 2022

Oficio No. 001-EDDYMICH-2022

INGENIERO
Omar Henry Guamán Iler
FISCALIZADOR EXTERNO - ***"ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"***

ASUNTO: REPROGRAMACIÓN 01 DE CRONOGRAMAS OFERTADOS

Presente.-

Reciba un cordial saludo y deseándole éxitos en sus funciones cotidianas.

En respuesta al OFICIO N. 001-2022-FISC-EXT de fecha 1 de septiembre de 2022, cuyo asunto es la solicitud de reprogramación de los cronogramas propuestos en la oferta, debo manifestar que mediante el presente documento realizo la entrega de la REPROGRAMACIÓN 01 de los cronogramas solicitados para su respectiva revisión y aprobación:

- REPROGRAMACIÓN 01-CRONOGRAMA VALORADO DE TRABAJOS.
- REPROGRAMACIÓN 01-CRONOGRAMA DE EQUIPOS.
- REPROGRAMACIÓN 01-CRONOGRAMA DE PERSONAL (MANO DE OBRA).
- REPROGRAMACIÓN 01-CRONOGRAMA DE MATERIALES.
- REPROGRAMACIÓN 01-CRONOGRAMA DE PERSONAL TÉCNICO.
- REPROGRAMACIÓN 01-CUADRO DE INCIDENCIA DE COMPONENTES Y GRAFICO DE PORCENTAJES DE INCIDENCIA DE COMPONENTES.

Además, se anexa los cronogramas que fueron parte de la oferta.
Atentamente,

ANGEL MISAEL
LOPEZ CHAVEZ

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL: Ángel Misael López Chávez
CONTRATISTA

Mail: edypollito@hotmail.es
Puyo-Pastaza-Ecuador
Tel.03-2884546 Cel. 0984787283
Direc.: Obrero, Calle Ambato S/N y Machala

ANEXO:

- OFICIO N. 001-2022-FISC-EXT
- REPROGRAMACIÓN 01-CRONOGRAMA VALORADO DE TRABAJOS.
- REPROGRAMACIÓN 01-CRONOGRAMA DE EQUIPOS.
- REPROGRAMACIÓN 01-CRONOGRAMA DE PERSONAL (MANO DE OBRA).
- REPROGRAMACIÓN 01-CRONOGRAMA DE MATERIALES.
- REPROGRAMACIÓN 01-CRONOGRAMA DE PERSONAL TÉCNICO.
- REPROGRAMACIÓN 01-CUADRO DE INCIDENCIA DE COMPONENTES Y GRAFICO DE PORCENTAJES DE INCIDENCIA DE COMPONENTES.
- CRONOGRAMA VALORADO DE TRABAJOS-OFERTADO
- CRONOGRAMA DE EQUIPOS-OFERTADO
- CRONOGRAMA DE PERSONAL-OFERTADO
- CRONOGRAMA DE MATERIALES-OFERTADO
- CRONOGRAMA DE PERSONAL TÉCNICO-OFERTADO
- CUADRO DE INCIDENCIA DE COMPONENTES-OFERTADO

Mail: edypollito@hotmail.es
Puyo-Pastaza-Ecuador

Tel.03-2884546 Cel. 0984787283
Direc.: Obrero, Calle Ambato S/N y Machala

Oficio Nº 001-ALLISHUNGO-G.N.-2022

Puyo, 30 de septiembre de 2022

Ing. Omar Henry Guaman Iler

FISCALIZADOR EXTERNO DEL PROYECTO "ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALLISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNTE. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA", PROCESO COTO-GADPPz-005-2022

De mi consideración:

En base a Oficio N. 007-2022-FISC-EXT, de fecha 30 de septiembre de 2022, luego del respectivo análisis y revisión de la documentación presentada, se autoriza lo solicitado con respecto a la metodología de trabajo, reprogramación de cronograma, personal técnico y equipo mínimo.

Particular que se comunica para los fines pertinentes.

Firmado electrónicamente por:
EDWIN GUSTAVO
NAVAS MANJARREZ

.....

Ing. Edwin Gustavo Navas Manjarrez

ADMINISTRADOR DE CONTRATO

CONSTRUCTORA

EDDYMICH CIA. LTDA.

Puyo, 5 de septiembre de 2022

Oficio No. 002-EDDYMICH-2022

INGENIERO
Omar Henry Guamán Iler
FISCALIZADOR EXTERNO - *"ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"*

ASUNTO: METODOLOGÍA DE TRABAJO

Presente.-

Reciba un cordial saludo y deseándole éxitos en sus funciones cotidianas.

En respuesta al OFICIO N. 002-2022-FISC-EXT de fecha 1 de septiembre de 2022, realizo la entrega de la **METODOLOGÍA DE TRABAJO** del proyecto ***"ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"*** para su respectiva revisión y aprobación:

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
ANGEL MISAEL LOPEZ CHAVEZ

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL: Ángel Misael López Chávez
CONTRATISTA

Recibido por: Omar Guamán
05/09/2022

ANEXO:

- OFICIO N. 002-2022-FISC-EXT (1 HOJA)
- METODOLOGÍA DE TRABAJO (46 HOJAS)

Mail: edypollito@hotmail.es
Puyo-Pastaza-Ecuador
Tel.03-2884546 Cel. 0984787283
Direc.: Obrero, Calle Ambato S/N y Machala

METODOLOGIA DE TRABAJO_"ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

edy lopez <edypollito@hotmail.es>

Lun 5/9/2022 12:27

Para: Omar Henry Guamán Iler <ohgi@hotmail.es>

3 archivos adjuntos (2 MB)

OFICIO_002_EDDYMICH_2022_METODOLOGIA-signed.pdf; METODOLOGIA ASFALTO ALISHUNGO-signed.pdf; OFICIO FISCA 002-signed.pdf;

En respuesta al OFICIO N. 002-2022-FISC-EXT de fecha 1 de septiembre de 2022, realizo la entrega de la **METODOLOGÍA DE TRABAJO** del proyecto ***"ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"*** para su respectiva revisión y aprobación:

Atentamente,

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL: Ángel Misael López Chávez
CONTRATISTA

ANEXO:

- OFICIO N. 002-2022-FISC-EXT (1 HOJA)
- METODOLOGÍA DE TRABAJO (46 HOJAS)

CONSTRUCTORA

EDDYMICH CIA. LTDA.

Puyo, 12 de septiembre de 2022

Oficio No. 003-EDDYMICH-2022

INGENIERO
Omar Henry Guamán Iler
FISCALIZADOR EXTERNO - *"ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"*

ASUNTO: PERSONAL TÉCNICO Y EQUIPO MÍNIMO PARA REVISIÓN Y APROBACIÓN

Presente.-

Reciba un cordial saludo y deseándole éxitos en sus funciones cotidianas.

En respuesta al OFICIO N. 002-2022-FISC-EXT de fecha 1 de septiembre de 2022, realizo la entrega del listado del **PERSONAL TÉCNICO** Y **EQUIPO MÍNIMO** del proyecto ***"ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"*** para su respectiva revisión y aprobación:

PERSONAL TÉCNICO					
N°	**FUNCIÓN**	**CANTIDAD**	**TITULACIÓN ACADÉMICA**	**NOMBRE**	**CEDULA IDENTIFICACIÓN**
1	SUPERINTENDENTE DE OBRA	1	INGENIERO CIVIL	LEONARDO JOSELITO BARRIONUEVO DIAZ	1801851906
2	RESIDENTE DE OBRA	1	INGENIERO CIVIL	CRISTIAN RODOLFO HUACHI CUJI	1600406605
3	TÉCNICO AMBIENTAL	1	INGENIERO AMBIENTAL	ALEX GARY DIAZ VILLARRUEL	1600655862
4	TÉCNICO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	1	INGENIERO INDUSTRIAL	JOSÉ MIGUEL GUAMÁN ILER	0502497795
5	TOPOGRAFO	1	INGENIERO CIVIL	JUAN SAMUEL LOZADA PROAÑO	1600377418

Mail: edypollito@hotmail.es Tel.03-2884546 Cel. 0984787283
Puyo-Pastaza-Ecuador Direc.: Obrero, Calle Ambato S/N y Machala

Recibí de Por
Omar Guaman
12/09/2022

EQUIPO						
N°	EQUIPO	CANTIDAD	NIVEL DE ESTUDIO	AÑO FABRICACIÓN	RELACIÓN DE PROPIEDAD	N° MATRICULA
1	EXCAVADORA ORUGA JCB	1	173 HP	2018	ARRIENDO	7.1-18-002221
	EXCAVADORA ORUGA DOOSAN	1	149 HP	2013	ARRIENDO	7.1-16-000135
	EXCAVADORA ORUGA JCB	1	172 HP	2011	ARRIENDO	7.1-18-000202
2	MOTONIVELADORA	1	CATERPILLAR MODELO 120G DE 125 HP	1976	ARRIENDO	6.0-21787
3	CAMIÓN CISTERNA	1	DIMEX PZR-0439 MODELO 553-195	1997	ARRIENDO	0034429
4	VOLQUETES 10M3	1	MARCA HINO, MODELO FS1ELVD, 10 M3	2009	PROPIO	10154338
	VOLQUETES 10M3	1	MARCA HINO, CILINDRAJE 7961, TONELAJE 20, 10 M3	2014	PROPIO	0020099
	VOLQUETES 10 M3	1	MARCA INTERNACIONAL, MODELO F5070, CILINDRAJE 7600, TONELAJE 20	1991	PROPIO	0015105
	VOLQUETES 10 M3	1	MARCA BEIBEN, CILINDRAJE 11596, TONELAJE 27	2014	ARRIENDO	0024702
	VOLQUETES 10 M3	1	MARCA HUANYANG, MODELO ZZ3322, CILINDRAJE 16000, TONELAJE 26	2002	ARRIENDO	0020813

Mail: edypollito@hotmail.es Tel.03-2884546 Cel. 0984787283
Puyo-Pastaza-Ecuador Direc.: Obrero, Calle Ambato S/N y Machala

5	DISTRIBUIDOR DE ASFALTO	1	ETNYRE 180 HP	2004	ARRIENDO	15.3-18-000296
6	PLANTA DE ASFALTO	1	TOPMIXER, MOTOR ELECTRICO	2007	ARRIENDO	15.0-18702
7	TERMINADORA DE ASFALTO	1	FINISHER CEDARAPIDS 70HP	2004	ARRIENDO	16.0-18-000297
8	ESCOBA MECÁNICA	1	BROCE BROOM RC 300 DE 85 HP	1996	ARRIENDO	16.1-21792
9	RODILLO VIBRATORIO LISO	1	MARCA BOMAG, 70 HP	1987	ARRIENDO	8.2-21790
10	RODILLO VIBRATORIO NEUMÁTICO	1	MARCA FERGUSON, 94 HP	1988	ARRIENDO	8.6-21791
11	CONCRETERA 1 SACO	1	SACO Y MEDIO MARCA MIVIRN 10HP	2008	ARRIENDO	FACTURA:001-001-001909
	CONCRETERA 1 SACO	1	SACO Y MEDIO MARCA MIVIRN 10HP	2009	ARRIENDO	FACTURA:001-001-0029365
12	APARATOS DE TOPOGRAFÍA	1	ESTACIÓN TOTAL SOKKIA MODELO CX-105 GSO 483, NIVEL ELÉCTRICO MARCA TOPCON AT-B4 X32888	2014	ARRIENDO	FACTURA:001-001-0022981

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
ANGEL MISAEL LOPEZ CHAVEZ

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL: Ángel Misael López Chávez
CONTRATISTA

ANEXO:
OFICIO N. 002-2022-FISC-EXT
DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO DEL PERSONAL TÉCNICO Y EQUIPOS PARA EL PROYECTO.

CONSTRUCTORA

EDDYMICH CIA. LTDA.

Puyo, 14 de septiembre de 2022

Oficio No. 004-EDDYMICH-2022

INGENIERO
Omar Henry Guamán Iler
FISCALIZADOR EXTERNO - *"ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"*

ASUNTO: PARA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL REPLANTEO Y NIVELACIÓN DEL TRAZADO DE LA VÍA EXISTENTE

Presente.-

Reciba un cordial saludo y deseándole éxitos en sus funciones cotidianas.

Conforme lo planificado se ha realizado culminado los trabajos de replanteo y nivelación de la vía a ser intervenida del proyecto ***"ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA",*** para lo cual procedo a realizar la entrega en digital para su respectiva **revisión y aprobación** de lo siguiente:

- Diseño vial (.dwg) acorde a la información proporcionada por al entidad contratante y ajustada al estado actual de la vía conforme ciertas modificaciones en beneficio del proyecto. Implantación de la vía, perfil longitudinal, perfil transversal, diseño horizontal y vertical, cuadro de curva, cuadro de construcción de ejes.
- Curas verticales (.xls).
- Eje del trazado (.xls).
- Volúmenes definitivos (.xls) que contienen áreas de corte y terraplén, elevaciones y espesores de terreno y subrasante, volúmenes de capas de sección, sobreelevaciones y ampliaciones, resumen (ordenadas de la curva de masa).
- Imagen de implantación del proyecto (.PNG)

Recibido por: Omar Guamán 14/09/2022

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
ANGEL MISAEL LOPEZ CHAVEZ

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL: Ángel Misael López Chávez
CONTRATISTA

ANEXO:

- ARCHIVO DISEÑO VIAL .DWG, ARCHIVO CURVAS VERTICALES .XLS, ARCHIVO EJE DEL TRAZADO .XLS, ARCHIVO VOLUMEN DEFINITIVO .XLS. IMAGEN IMPLANTACIÓN .PNG

Mail: edypollito@hotmail.es Tel.03-2884546 Cel. 0984787283
Puyo-Pastaza-Ecuador Direc.: Obrero, Calle Ambato S/N y Machala

PARA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL REPLANTEO Y NIVELACIÓN DEL TRAZADO DE LA VÍA EXISTENTE

edy lopez <edypollito@hotmail.es>

Mié 14/9/2022 16:53

Para: Omar Henry Guamán Iler <ohgi@hotmail.es>

6 archivos adjuntos (9 MB)

Curvas Verticales.xls; diseno vial.dwg; Eje del Trazado.xls; Volumen defitivos-ok.xls; OFICIO_004_EDDYMICH_2022_REPLANTEO VIA EXISTENTE APROBACION-signed.pdf; IMAGEN IMPLANTACION.PNG;

Conforme lo planificado se ha realizado culminado los trabajos de replanteo y nivelación de la vía a ser intervenida del proyecto ***"ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA",*** para lo cual procedo a realizar la entrega en digital para su respectiva **revisión y aprobación** de lo siguiente:

- Diseño vial (.dwg) acorde a la información proporcionada por al entidad contratante y ajustada al estado actual de la vía conforme ciertas modificaciones en beneficio del proyecto. Implantación de la vía, perfil longitudinal, perfil transversal, diseño horizontal y vertical, cuadro de curva, cuadro de construcción de ejes.
- Curas verticales (.xls).
- Eje del trazado (.xls).
- Volúmenes definitivos (.xls) que contienen áreas de corte y terraplén, elevaciones y espesores de terreno y subrasante, volúmenes de capas de sección, sobreelevaciones y ampliaciones, resumen (ordenadas de la curva de masa).
- Imagen de implantación del proyecto (.PNG)

Atentamente,

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL: Ángel Misael López Chávez
CONTRATISTA

ANEXO:

- ARCHIVO DISEÑO VIAL .DWG, ARCHIVO CURVAS VERTICALES .XLS, ARCHIVO EJE DEL TRAZADO .XLS, ARCHIVO VOLUMEN DEFINITIVO .XLS. IMAGEN IMPLANTACIÓN .PNG

CONSTRUCTORA

EDDYMICH CIA. LTDA.

Puyo, 27 de septiembre de 2022

Oficio No. 006-EDDYMICH-2022

INGENIERO
Omar Henry Guamán Iler
FISCALIZADOR EXTERNO"

ASUNTO: Entrega del informe ambiental de cumplimiento del primer periodo (septiembre)

Proyecto **"ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA".**

Presente. -

Reciba un cordial saludo, mediante la presente el **REPRESENTANTE LEGAL:** Ángel Misael López Chávez de la CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA. (**CONTRATISTA**) hace la entrega del Informe Ambiental de Cumplimiento correspondiente a la planilla #1 periodo 01 de septiembre de 2022 al 30 de septiembre de 2022 del proyecto: "***ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA".***

El informe fue realizado con base a las observaciones emitidas por el técnico ambiental de fiscalización, considerando los lineamientos indicados, siendo esta la primera versión a entregar para su respectiva revisión y aprobación.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
ANGEL MISAEL LOPEZ CHAVEZ

Recibido por:
Omar Guaman.
3=1 04 / 2022

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL: Ángel Misael López Chávez
CONTRATISTA

Mail: edypollito@hotmail.es Tel.03-2884546 Cel. 0984787283
Puyo-Pastaza-Ecuador Direc.: Obrero, Calle Ambato S/N y Machala

CONSTRUCTORA

EDDYMICH CIA. LTDA.

Puyo, 15 de septiembre de 2022

Oficio No. 005-EDDYMICH-2022

INGENIERO
Omar Henry Guamán Iler
FISCALIZADOR EXTERNO - *"ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"*

ASUNTO: solicitud de cambio de mina

Presente.-

Reciba un cordial saludo y deseándole éxitos en sus funciones cotidianas.

El estudio del proyecto **"ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"**, en establece textualmente en su numeral 6.5 ESTUDIO DE MINAS Y CANTERAS que *"De las inspecciones realizadas se pueden observar que la mina más cercana a este proyecto para proveer material de mejoramiento es minando en el Río Alpayacu, la misma que se encuentra aproximadamente a 38km de distancia al centro de gravedad del proyecto y la mina del Río Pastaza para la provisión de materiales de Sub-base y base, que está a una distancia aproximada de 35 km, ingresando por la vía Puyo – Tena hacia San Pablo de Allishungo"*, por tal motivo, de lo antes expuesto **solicito autorice** que para el proyecto antes mencionado el abastecimiento del material pétreo de mejoramiento, sub-base y base se lo realice de la mina **"FERNANDO"** con **código 20000500**, perteneciente al Ab. Fernando Freire que se encuentra ubicado a 38 km de distancia del centro de gravedad del proyecto, lo cual no infiere de forma significativa con la distancia establecida en el estudio del proyecto.
Para lo que se refiere a la minada, cargada y trasporte se empleara el equipo propuesto para el proyecto en el Oficio No. 003-EDDYMICH-2022:

EQUIPO						
N°	EQUIPO	CANTIDAD	NIVEL DE ESTUDIO	AÑO FABRICACIÓN	RELACIÓN DE PROPIEDAD	N° MATRICULA
1	EXCAVADORA ORUGA JCB	1	173 HP	2018	ARRIENDO	7.1-18-002221

Mail: edypollito@hotmail.es
Puyo-Pastaza-Ecuador
Tel.03-2884546 Cel. 0984787283
Direc.: Obrero, Calle Ambato S/N y Machala

Recibido por: Omar Guamán
15/09/2022

2	VOLQUETES 10M3	1	MARCA HINO, MODELO FS1ELVD, 10 M3	2009	PROPIO	10154338
	VOLQUETES 10M3	1	MARCA HINO, CILINDRAJE 7961, TONELAJE 20, 10 M3	2014	PROPIO	0020099
	VOLQUETES 10 M3	1	MARCA INTERNACIONAL, MODELO F5070, CILINDRAJE 7600, TONELAJE 20	1991	PROPIO	0015105
	VOLQUETES 10 M3	1	MARCA BEIBEN, CILINDRAJE 11596, TONELAJE 27	2014	ARRIENDO	0024702
	VOLQUETES 10 M3	1	MARCA HUANYANG, MODELO ZZ3322, CILINDRAJE 16000, TONELAJE 26	2002	ARRIENDO	0020813

Al presente documento anexo toda la documentación de respaldo de la mina **"FERNANDO"** , la cual cumple con todos los requisitos de ley para su funcionamiento como son : licencia ambiental y permiso de explotación minera.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
ANGEL MISAEL LOPEZ CHAVEZ

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL: Ángel Misael López Chávez
CONTRATISTA

ANEXO:

- **LICENCIA AMBIENTAL**
- **PERMISO DE EXPLOTACIÓN MINERA**
- **DISTANCIA DE TRANSPORTE DE MATERIALES PÉTREOS (MEJORAMIENTO, SUB-BASE, BASE)**

SOLICITUD DE CAMBIO DE MINA PARA ABASTECIMIENTO DE MATERIALES PETREOS (MEJORAMIENTO, SUB-BASE, BASE)

edy lopez <edypollito@hotmail.es>

Jue 15/9/2022 20:59

Para: Omar Henry Guamán Iler <ohgi@hotmail.es>

3 archivos adjuntos (3 MB)

AUTORIZACION EXPLOTACION.pdf; LICENCIA AMBIENTAL FERNANDO20211012_0244.pdf; OFICIO_005_EDDYMICH_2022_AUTORIZACION CAMBIO DE MINA-signed.pdf;

El estudio del proyecto **"ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"**, en establece textualmente en su numeral 6.5 ESTUDIO DE MINAS Y CANTERAS que *"De las inspecciones realizadas se pueden observar que la mina más cercana a este proyecto para proveer material de mejoramiento es minando en el Río Alpayacu, la misma que se encuentra aproximadamente a 38km de distancia al centro de gravedad del proyecto y la mina del Río Pastaza para la provisión de materiales de Sub-base y base, que está a una distancia aproximada de 35 km, ingresando por la vía Puyo – Tena hacia San Pablo de Allishungo"*, por tal motivo, de lo antes expuesto **solicitoautorice** que para el proyecto antes mencionado el abastecimiento del material pétreo de mejoramiento, sub-base y base se lo realice de la mina **"FERNANDO"** con **código 20000500**, perteneciente al Ab. Fernando Freire que se encuentra ubicado a 38 km de distancia del centro de gravedad del proyecto, lo cual no infiere de forma significativa con la distancia establecida en el estudio del proyecto.

Para lo que se refiere a la minada, cargada y trasporte se empleara el equipo propuesto para el proyecto en el Oficio No. 003-EDDYMICH-2022:

EQUIPO						
N°	**EQUIPO**	**CANTIDAD**	**NIVEL DE ESTUDIO**	**AÑO FABRICACIÓN**	**RELACIÓN DE PROPIEDAD**	**N° MATRICULA**
1	EXCAVADORA ORUGA JCB	1	173 HP	2018	ARRIENDO	7.1-18-002221
2	VOLQUETES 10M3	1	MARCA HINO, MODELO FS1ELVD, 10 M3	2009	PROPIO	10154338
	VOLQUETES 10M3	1	MARCA HINO, CILINDRAJE 7961, TONELAJE 20, 10 M3	2014	PROPIO	0020099
	VOLQUETES 10 M3	1	MARCA INTERNACIONAL, MODELO F5070, CILINDRAJE 7600,	1991	PROPIO	0015105

			TONELAJE 20			
	VOLQUETES 10 M3	1	MARCA BEIBEN, CILINDRAJE 11596, TONELAJE 27	2014	ARRIENDO	0024702
	VOLQUETES 10 M3	1	MARCA HUANYANG, MODELO ZZ3322, CILINDRAJE 16000, TONELAJE 26	2002	ARRIENDO	0020813

Al presente documento anexo toda la documentación de respaldo de la mina **"FERNANDO"** , la cual cumple con todos los requisitos de ley para su funcionamiento como son : licencia ambiental y permiso de explotación minera.
Atentamente,

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL: Ángel Misael López Chávez
CONTRATISTA

ANEXO:

- **LICENCIA AMBIENTAL**
- **PERMISO DE EXPLOTACIÓN MINERA**
- **DISTANCIA DE TRANSPORTE DE MATERIALES PÉTREOS (MEJORAMIENTO, SUB-BASE, BASE)**

CONSTRUCTORA

EDDYMICH CIA. LTDA.

DISTANCIA DE LA MINA AL CENTRO DE GRAVEDAD DEL PROYECTO

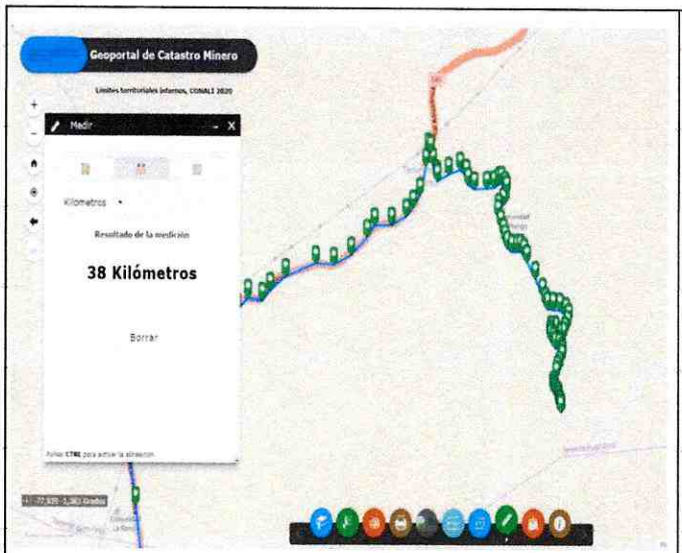

PUNTO DE INICIO

PUNTO DE LLEGADA

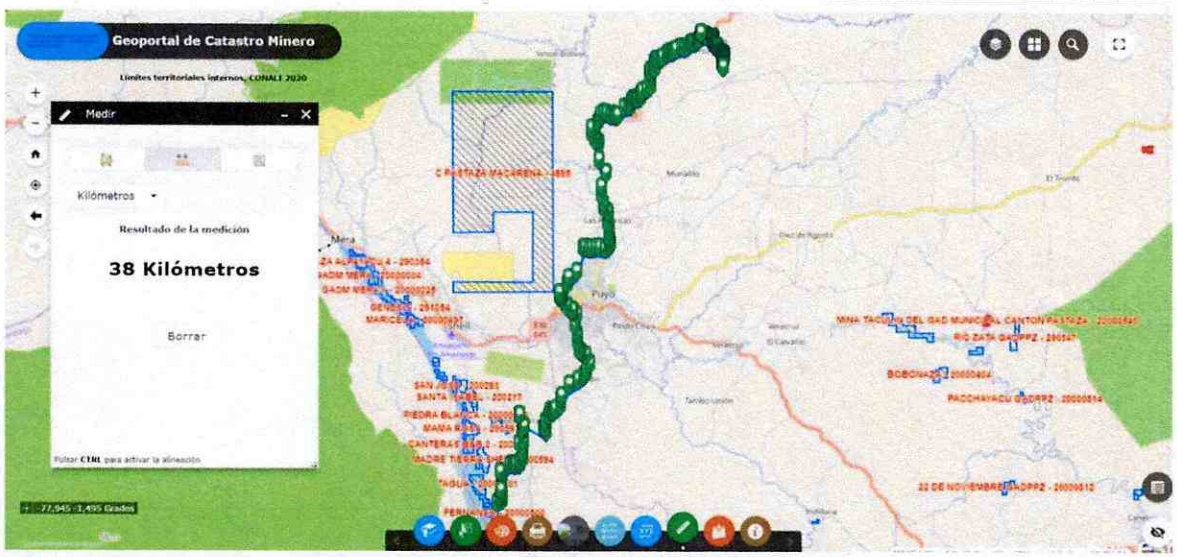

MAPA DEL RECORRIDO

Mail: edypollito@hotmail.es
Puyo-Pastaza-Ecuador

Tel.03-2884546 Cel. 0984787283
Direc.: Obrero, Calle Ambato S/N y Machala

RESOLUCIÓN Nro. GADMMR-Z3-S-2019-012284
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MERA

CONSIDERANDO

Que, el artículo 14 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, sumak kawsay. Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados;

Que, el numeral 27 del artículo 66 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce y garantiza a las personas el derecho a vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado, libre de contaminación y en armonía con la naturaleza;

Que, en el numeral 4 del artículo 276 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que tendrá como uno de los objetivos del régimen de desarrollo, el recuperar y conservar la naturaleza y mantener un ambiente sano y sustentable que garantice a las personas y colectividades el acceso equitativo, permanente y de calidad al agua, aire y suelo, y a los beneficios de los recursos del subsuelo y del patrimonio natural;

Que, el artículo 136 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, señala que de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución, el ejercicio de la tutela estatal sobre el ambiente y la corresponsabilidad de la ciudadanía en su preservación, se articulará a través de un sistema nacional descentralizado de gestión ambiental, que tendrá a su cargo la defensoría del ambiente y la naturaleza a través de la gestión concurrente y subsidiaria de las competencias de este sector, con sujeción a las políticas, regulaciones técnicas y control de la autoridad ambiental nacional, de conformidad con lo dispuesto en la ley. Para otorgar licencias ambientales, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán calificarse como autoridades ambientales de aplicación responsable en su cantón.

Que, el artículo 19 de la Ley de Gestión Ambiental, establece que las obras públicas, privadas o mixtas, y los proyectos de inversión públicos o privados que puedan causar impactos ambientales, serán calificados previamente a su ejecución, por los organismos descentralizados de control, conforme el Sistema Único de Manejo Ambiental, cuyo principio rector será el precautelatorio;

Que, el artículo 20 de la Ley de Gestión Ambiental, señala que para el inicio de toda actividad que suponga riesgo ambiental se deberá contar con la licencia respectiva, otorgada por el Ministerio del Ambiente;

Que, el artículo 28 de la Ley de Gestión Ambiental, establece que toda persona natural o jurídica tiene derecho a participar en la gestión ambiental, a través de los mecanismos de participación social, entre los cuales se incluirán consultas, audiencias públicas, iniciativas, propuestas o cualquier forma de asociación, ante el sector público y el privado;

Que, el artículo 29 de la Ley de Gestión Ambiental, señala que toda persona natural o jurídica tiene derecho a ser informada sobre cualquier actividad de las instituciones del Estado, que pueda producir impactos ambientales;

Que, mediante Acuerdo Ministerial No. 134, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 812 de 18 de octubre de 2012, se expide de forma al Acuerdo Ministerial No. 076, publicado en Registro Oficial Segundo Suplemento No. 766 de 14 de agosto de 2012, mediante el cual se expide la reforma al artículo 96 del libro III y artículo 17 del libro VI del texto unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente, publicado mediante Decreto Ejecutivo No. 3516 de Registro Oficial Edición Especial No. 2 de 31 de marzo de 2003; Acuerdo Ministerial No. 041, publicado en el Registro Oficial No. 401 de 18 de agosto de 2004; Acuerdo Ministerial No. 139, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 164 de 5 de abril de 2010, con el cual se agrega el Inventario de Recursos Forestales como un capítulo del Estudio de Impacto Ambiental;

Que, el artículo 12 del Acuerdo Ministerial No. 061 de 07 de abril de 2015, mediante el cual se reforma el Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente, señala que el Sistema Único de Información Ambiental (SUIA), es la herramienta informática de uso obligatorio para las entidades que conforman el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión Ambiental; será administrado por la Autoridad Ambiental Nacional y será el único medio en línea empleado para realizar todo el proceso de regularización ambiental, de acuerdo a los principios de celeridad, simplificación de trámites y transparencia;

Que, el artículo 14 del Acuerdo Ministerial No. 061 de 07 de abril de 2015, mediante el cual se reforma el Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente, establece que los proyectos, obras o actividades, constantes en el catálogo expedido por la Autoridad Ambiental Nacional deberán regularizarse a través del SUIA, el que determinará automáticamente el tipo de permiso ambiental pudiendo ser: Registro Ambiental o Licencia Ambiental;

Que, el artículo 25 Acuerdo Ministerial No. 061 de 07 de abril de 2015, publicado en Edición Especial Nro. 316 del Registro Oficial del 04 de mayo de 2015, mediante el cual se reforma el Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente, establece que la Licencia Ambiental es el permiso ambiental otorgado por la Autoridad Ambiental Competente a través del SUIA, siendo de carácter obligatorio para aquellos proyectos, obras o actividades considerados de medio alto impacto y riesgo ambiental. El sujeto de control deberá cumplir con las obligaciones que se desprendan del permiso ambiental otorgado;

Que, el artículo 44 del Acuerdo Ministerial No. 061 de 07 de abril de 2015, publicado en la Edición Especial No. 316 del Registro Oficial de 04 de mayo de 2015, mediante el cual se reforma el Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente, establece que la participación social Se rige por los principios de legitimidad y representatividad y se define como un esfuerzo de las instituciones del Estado, la ciudadanía y el sujeto de control interesado en realizar el proyecto, obra o actividad. La

DIRECCION: Av. FRANCISCO SALVADOR MORAL Y VELASCO IBARRA
Teléfonos 03 2790-135/03-2790-141 Fax 2790-115 EXT: 110
Web www.municipiomera.gob.ec correo: municipio_mera@hotmail.com suiagadmera@gmail.com

Autoridad Ambiental Competente informará a la población sobre la posible realización de actividades y/o proyectos, así como sobre los posibles impactos socio-ambientales esperados y la pertinencia de las acciones a tomar. Con la finalidad de recoger sus opiniones y observaciones, e incorporar en los Estudios Ambientales, aquellas que sean técnica y económicamente viables. El proceso de participación social es de cumplimiento obligatorio como parte de obtención de la licencia ambiental;

Que, Mediante disposiciones transitoria primera del Código Orgánico Ambiental.- Los procedimientos administrativos y demás trámites de regularización que a la vigencia de este Código se hayan iniciado o se encuentren en proceso, deberán cumplir y concluir, de conformidad con las leyes y normas aplicables vigentes a la fecha de inicio del trámite.

Que, Mediante Resolución de fecha 29 de mayo de 2018, (EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA), (sustituye/emite) "el título de Concesión Minera del área denominada FERNANDO código 20000500, ubicada en la Provincia de Pastaza, Cantón Mera, Parroquia Madre Tierra"

Que, el 01 de marzo de 2018, FERNANDO XAVIER FREIRE PAREDES, registra el proyecto ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA EL APROVECHAMIENTO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA "CONCESIÓN MINERA FERNANDO, CODIGO 20000500"/área EXPLOTACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN (ÁRIDOS Y PÉTREOS) conformado por las áreas mineras fase minera de explotación de áridos y pétreos, en el Sistema Único de Información Ambiental, el mismo que posee el código MAE-RA-2018-343561;

Que, el 01 de marzo de 2018, FERNANDO XAVIER FREIRE PAREDES ingresa al Sistema Único de Información Ambiental, las coordenadas de ubicación y solicita la emisión del Certificado de Intersección con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), Bosques y Vegetación Protectores (BVP) y Patrimonio Forestal del Estado (PFE), del proyecto ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA EL APROVECHAMIENTO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA "CONCESIÓN MINERA FERNANDO, CODIGO 20000500"/Área EXPLOTACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN (ÁRIDOS Y PÉTREOS) conformado por las áreas mineras fase minera de explotación de áridos y pétreos de la Provincia de Pastaza, cantón Mera, parroquia Madre Tierra;

Que, mediante número de documento MAE-SUIA-RA-DPAP-2018-3309 y fecha 01 de marzo de 2018 de entrega del documento de intersección, el Ministerio del Ambiente, otorga el Certificado de Intersección del proyecto: ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA EL APROVECHAMIENTO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA "CONCESIÓN MINERA FERNANDO, CODIGO 20000500"/área EXPLOTACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN (ÁRIDOS Y PÉTREOS) conformado por las áreas mineras fase minera de explotación de áridos y pétreos ubicado en la de Provincia de Pastaza, cantón Mera, parroquia Madre Tierra, concluyendo que

DIRECCION: Av. FRANCISCO SALVADOR MORAL Y VELASCO IBARRA
Teléfonos 03 2790-135/03-2790-141 Fax 2790-115 EXT: 110
Web www.municipiomera.gob.ec correo: municipio_mera@hotmail.com suiagadmera@gmail.com

GAD MUNICIPAL CANTÓN MERA
ALCALDÍA
MERA - PASTAZA

dicho proyecto **NO INTERSECA** con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), Bosques y Vegetación (BVP) y Patrimonio Forestal del Estado (PFE), en el sistema de coordenadas **WGS 84 ZONA 17S** son:

VERTICES	COORDENADAS EN X	COORDENADAS EN Y	DESCRIPCIÓN	FORMA
1	828640.0	9824924.0	Inicio del levantamiento	Polígono
2	828940.0	9824924.0		Polígono
3	828940.0	9824324.0		Polígono
4	828640.0	9824324.0		Polígono
5	828640.0	9824924.0	Punto de cierre	Polígono

Que, con fecha 01 de marzo de 2018, FERNANDO XAVIER FREIRE PAREDES descarga Términos de Referencia para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental Ex ante del proyecto ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA EL APROVECHAMIENTO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA "CONCESIÓN MINERA FERNANDO, CODIGO 20000500"/área EXPLOTACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN (ÁRIDOS Y PÉTREOS) conformado por las áreas mineras fase minera de explotación de áridos y pétreos, ubicado en de la Provincia de Pastaza, cantón Mera, parroquia Madre Tierra; del Sistema Único de Información Ambiental;

Que, Mediante oficio JGAMGR-GADMCM-2018, de 06 de septiembre de 2018 en atención al oficio de fecha 24 de agosto 2018, generado con tramite municipal N°.- 4510 adjunta términos de referencia para la elaboración de la Licencia ambiental, por tal motivo esta Jefatura de Gestión Ambiental, Minera y Gestión de Riesgo determina que el documento no presenta observaciones de carácter vinculante por tal motivo se APRUEBA LOS TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA ELABORACION DE LA LICENCIA AMBIENTAL, PARA EL APROVECHAMIENTO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE LA CONCESION MINERA FERNANDO CODIGO 20000500;

Que, de conformidad a lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 1040, publicado en el Registro Oficial No. 332 de 08 de mayo de 2008, se llevó a cabo el proceso de Participación Social del ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA EL APROVECHAMIENTO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA "CONCESIÓN MINERA FERNANDO, CODIGO 20000500", ubicado en la provincia de Pastaza, cantón Mera, parroquia Madre Tierra , se realizó la Asamblea Pública en las instalaciones ex escuela KM1 sector San José el 28 de septiembre de 2018; y se mantuvo

DIRECCION: Av. FRANCISCO SALVADOR MORAL Y VELASCO IBARRA
Teléfonos 03 2790-135/03-2790-141 Fax 2790-115 EXT: 110
Web www.gadmcmmera.gob.ec correo: gadmcmpc_mera@hotmail.com suiagadmera@gmail.com

el Centro de Información permanente en parque central de la Parroquia Madre Tierra desde el 20 de septiembre de 2018 hasta el 05 de octubre de 2018;

Que, el 01 de marzo de 2018, FERNANDO XAVIER FREIRE PAREDES, ingresa al Sistema Único de Información Ambiental para análisis, revisión y pronunciamiento del Estudio de Impacto Ambiental Ex ante ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA EL APROVECHAMIENTO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA "CONCESIÓN MINERA FERNANDO, CODIGO 20000500", ubicado en la Provincia de Pastaza, cantón Mera, parroquia Madre Tierra;

Que, mediante Oficio No.GADMMR-Z3-RA-2018-002902 de 16 de agosto de 2018, sobre el informe técnico de OBSERVACIONES, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mera, realiza observaciones al ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA EL APROVECHAMIENTO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA "CONCESIÓN MINERA FERNANDO, CODIGO 20000500", ubicado en la provincia de Pastaza, cantón Mera, parroquia Madre Tierra;

Que, el 05 de diciembre de 2018, FERNANDO XAVIER FREIRE PAREDES, ingresa al Sistema Único de Información Ambiental para análisis, revisión y pronunciamiento las respuestas a las observaciones realizadas al Estudio de Impacto Ambiental ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA EL APROVECHAMIENTO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA "CONCESIÓN MINERA FERNANDO, CODIGO 20000500", ubicada en la provincia de Pastaza, cantón Mera, parroquia Madre Tierra;

Que, mediante Oficio No. GADMMR-Z3-S-SUIA-RA-2018-000880 de 06 de diciembre de 2018, sobre la base del Informe Técnico No. 012137-2018-GADMMR-Z3-S-MAE de 06 de diciembre de 2018, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mera, emite el pronunciamiento favorable al Estudio de Impacto Ambiental Ex ante ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA EL APROVECHAMIENTO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA "CONCESIÓN MINERA FERNANDO, CODIGO 20000500", ubicado en la provincia de Pastaza, cantón Mera, parroquia Madre Tierra;

Que, con fecha 31 de enero de 2019, el señor FERNANDO XAVIER FREIRE PAREDES, solicita al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mera la emisión de la Licencia Ambiental para el proyecto ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA EL APROVECHAMIENTO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA "CONCESIÓN MINERA FERNANDO, CODIGO 20000500", ubicado en la provincia de la provincia de Pastaza, cantón Mera, parroquia Madre Tierra; para lo cual adjunta la siguiente documentación de respaldo conforme a pronunciamiento favorable:

1.- Original de la Garantía o Póliza de Fiel cumplimiento por el 100% del valor del Plan de Manejo Ambiental,

2.- PROTOCOLIZACIÓN DE PRESUPUESTO ESTIMADO (PARA LOS PROYECTOS EX ANTE PAGO DEL 1X1000 DEL COSTO DEL PROYECTO APLICA SOLO AL SECTOR PRIVADO).

3.- Mediante factura número 48410 de fecha 27 de diciembre de 2018, emitido por el dependencia de recaudación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mera, por un valor de "USD MIL OCHENTA DOLARES AMERICANOS" ($1.080,00) correspondiente a PAGO DEL 1X1000 POR REVISIÓN, CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIOS AMBIENTALES EX ANTE Y EMISIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL, Y PAGO POR CONTROL Y SEGUIMIENTO;

4.- En lo referente al inventario forestal, Mediante memorando Nro. GAD-GADMMR-Z3-S-2018-1090-M, Mera, de jueves, 6 de diciembre 2018, pronunciamiento respecto al proyecto MAE-RA-2018-343561, Se realizó la inspección en campo y se pudo determinar que la zona de afectación del proyecto se desarrollará sobre lecho de río, y al no existir cobertura vegetal no es necesario un inventario forestal;

En uso de las atribuciones establecidas en el artículo 136 del COOTAD y en el Acuerdo Ministerial No. 0004-CNC, publicada en el R.O. N° 411 del 08/01/2015;

RESUELVE:

Art. 1 Aprobar el Estudio de Impacto Ambiental Ex ante y Plan de Manejo Ambiental del proyecto "ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA EL APROVECHAMIENTO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA "CONCESIÓN MINERA FERNANDO, CODIGO 20000500", ubicado en la provincia de Pastaza, cantón Mera, parroquia Madre Tierra, sobre la base del Oficio No. GADMMR-Z3-S-SUIA-RA-2018-000880, el Informe Técnico No. 012137-2018-GADMMR-Z3-S-MAE, y en base a las coordenadas establecidas en el Certificado de Intersección emitido mediante Oficio No. MAE-SUIA-RA-DPAP-2018-3309.

Art. 2 Otorgar Licencia Ambiental a FERNANDO XAVIER FREIRE PAREDES, para la ejecución del proyecto "ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA EL APROVECHAMIENTO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA "CONCESIÓN MINERA FERNANDO, CODIGO 20000500", ubicado en la provincia de Pastaza, cantón Mera, parroquia Madre Tierra.

Art. 3 Los documentos habilitantes que se presentaren para reforzar la evaluación ambiental del proyecto, pasarán a constituir parte integrante del Estudio de Impacto Ambiental Ex ante y Plan de Manejo Ambiental del proyecto "ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA EL APROVECHAMIENTO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA "CONCESIÓN MINERA FERNANDO, CODIGO 20000500", ubicado en la provincia de Pastaza, cantón Mera, parroquia Madre Tierra, los mismos que deberán cumplirse estrictamente, caso contrario se procederá con la suspensión o revocatoria de la Licencia Ambiental conforme lo establecen los artículos 281 y 282 del Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente,

DIRECCION: Av. FRANCISCO SALVADOR MORAL Y VELASCO IBARRA
Teléfonos 03 2790-135/03-2790-141 Fax 2790-115 EXT: 110
Web www.municipiomera.gob.ec correo: municipio_mera@hotmail.com suagadmera@gmail.com

emitido mediante Acuerdo Ministerial No. 061 de 07 de abril de 2015, publicado en la Edición Especial No. 316.

Lic. Luis G. Silva V.
ALCALDE DEL CANTÓN MERA.

DIRECCION: Av. FRANCISCO SALVADOR MORAL Y VELASCO IBARRA
Teléfonos 03 2790-135/03-2790-141 Fax 2790-115 EXT: 110
Web www.municipiomera.gob.ec correo: municipio_mera@hotmail.com suiagadmera@gmail.com

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MERA
GADMMR-Z3-S-2019-012284

LICENCIA AMBIENTAL PARA EL PROYECTO OBRA O ACTIVIDAD ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA EL APROVECHAMIENTO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA "CONCESIÓN MINERA FERNANDO, CODIGO 20000500", UBICADO/A EN LA PROVINCIA PASTAZA CANTON MERA PARROQUIA MADRE TIERRA

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mera en su calidad de Autoridad Ambiental de Aplicación responsable y en cumplimiento de sus responsabilidades establecidas en la Constitución de la República del Ecuador y la Ley de Gestión Ambiental, de precautelar el interés público en lo referente a la preservación del ambiente, la prevención de la contaminación ambiental y la garantía del desarrollo sustentable, confiere la presente Licencia Ambiental a favor de FERNANDO XAVIER FREIRE PAREDES, en la persona de su Representante Legal, para que en sujeción al Estudio de Impacto Ambiental Ex ante y Plan de Manejo Ambiental del proyecto "ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA EL APROVECHAMIENTO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA "CONCESIÓN MINERA FERNANDO, CODIGO 20000500", ubicado en la provincia de Pastaza, cantón Mera, parroquia Madre Tierra , ejecute con el proyecto.

En virtud de lo expuesto, el señor FERNANDO XAVIER FREIRE PAREDES se obliga a:

1. Cumplir estrictamente lo señalado en el Estudio, de Impacto Ambiental Ex ante y Plan de Manejo Ambiental del proyecto "ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA EL APROVECHAMIENTO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA "CONCESIÓN MINERA FERNANDO, CODIGO 20000500"", ubicado en la provincia de Pastaza, cantón Mera, parroquia Madre Tierra;

2. Mantener un programa continuo de monitoreo y seguimiento a las medidas contempladas en el Plan de Manejo Ambiental conforme a lo establecido en el artículo 47, inciso (a) de la Reforma al Reglamento Ambiental para Actividades Mineras, expedido mediante Acuerdo Ministerial Nro. 037, publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial Nro. 213 de 27 de marzo de 2014; cuyos resultados deberán ser entregados al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mera de manera Trimestral o Semestral para su respectiva evaluación, sugerencias o correctivos tempranos de manejo.

3. Utilizar en la ejecución del proyecto, procesos y actividades, tecnologías y métodos que atenúen, y en la medida de lo posible prevengan los impactos negativos al ambiente.

4. Ser enteramente responsable de las actividades que cumplan sus contratistas o subcontratistas.

5. Presentar las Auditorías Ambientales de Cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 269 del Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente, emitido mediante Acuerdo Ministerial No. 061 de 07 de abril

DIRECCION: Av. FRANCISCO SALVADOR MORAL Y VELASCO IBARRA
Teléfonos 03 2790-135/03-2790-141 Fax 2790-115 EXT: 110
Web www.municipiomera.gob.ec correo: municipio_mera@hotmail.com sunagadmera@gmail.com

de 2015, publicado en la Edición Especial No. 316 del Registro Oficial de 04 de mayo de 2015 que estipula Periodicidad de la auditoría ambiental de cumplimiento.- Sin perjuicio de que la Autoridad Ambiental Competente pueda disponer que se realice una auditoría ambiental de cumplimiento en cualquier momento, una vez cumplido el año de otorgado el permiso ambiental a las actividades, se deberá presentar el primer informe de auditoría ambiental de cumplimento; en lo posterior, el Sujeto de Control, deberá presentar los informes de las auditorías ambientales de cumplimiento cada dos (2) años.

6. Dar estricto cumplimiento con lo establecido en la sección II del capítulo VI del Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente, emitido mediante Acuerdo Ministerial No. 061 de 07 de abril de 2015, publicado en la Edición Especial No. 316 del Registro Oficial de 04 de mayo de 2015, para la gestión integral de desechos peligrosos y/o especiales.

7. Obtener el registro de sustancias químicas peligrosas, desechos peligrosos y especiales bajo los procedimientos establecidos por el Ministerio del Ambiente, de conformidad con el Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente, emitido mediante Acuerdo Ministerial No. 061 de 07 de abril de 2015, publicado en la Edición Especial No. 316 del Registro Oficial de 04 de mayo de 2015.

8. Proporcionar al personal técnico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mera, todas las facilidades para llevar a efecto los procesos de monitoreo, control, seguimiento y cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental aprobado, durante la ejecución del proyecto y materia de otorgamiento de esta licencia.

9. Cancelar, sujeto al plazo de duración del proyecto, el pago por servicios administrativos de gestión y calidad ambiental por seguimiento y control al cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental aprobado.

10. Cumplir con el artículo 38 del Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente, emitido mediante Acuerdo Ministerial No. 061 de 07 de abril de 2015, publicado en la Edición Especial No. 316 del Registro Oficial de 04 de mayo de 2015, mismo que establece *"No se exigirá esta garantía o póliza cuando los ejecutores del proyecto, obra o actividad sean entidades del sector público o empresas cuyo capital suscrito pertenezca, por lo menos a las dos terceras partes a entidades de derecho público o de derecho privado con finalidad social o pública. Sin embargo, la entidad ejecutora responderá administrativa y civilmente por el cabal y oportuno cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental del proyecto, obra o actividad licenciada y de las contingencias que puedan producir daños ambientales o afectaciones a terceros, de acuerdo a lo establecido en la normativa aplicable"*.

11. Mantener vigente la garantía de fiel cumplimiento durante la vida útil del proyecto.

12. Cumplir con la normativa ambiental nacional y local vigente.

DIRECCION: Av. FRANCISCO SALVADOR MORAL Y VELASCO IBARRA
Teléfonos 03 2790-135/03-2790-141 Fax 2790-115 EXT: 110
Web www.municipiomera.gob.ec correo: municipio_mera@hotmail.com suiagadmera@gmail.com

El plazo de vigencia de la presente Licencia Ambiental es desde la fecha de su expedición hasta el término de la ejecución del proyecto.

El incumplimiento de las disposiciones y obligaciones determinados en la Licencia Ambiental causará la suspensión o revocatoria de la misma, conforme a lo establecido en la legislación que la rige, se la concede a costo y riesgo del interesado, dejando a salvo derechos de terceros.

La presente Licencia Ambiental se rige por las disposiciones de la Ley de Gestión Ambiental, Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente y por el Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva.

De la aplicación de esta Resolución encárguese al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mera.

Notifíquese con la presente Resolución al Representante Legal FERNANDO XAVIER FREIRE PAREDES, y publíquese en el Registro Oficial por ser de interés general.

Se dispone el registro de la Licencia Ambiental en el Registro Nacional de Fichas y Licencias Ambientales. Comuníquese y publíquese.

Dado en Mera, a **14 de febrero de 2019.**

Lic. Luis G. Silva V.
ALCALDE DEL CANTÓN MERA.

DIRECCION: Av. FRANCISCO SALVADOR MORAL Y VELASCO IBARRA
Teléfonos 03 2790-135/03-2790-141 Fax 2790-115 EXT: 110
Web www.municipiomera.gob.ec correo: municipio_mera@hotmail.com suiagadmera@gmail.com

AUTORIZACIÓN DE EXPLOTACIÓN, TRATAMIENTO Y/O ALMACENAMIENTO PARA TITULARES DE CONCESIONES MINERAS BAJO EL RÉGIMEN DE PEQUEÑA MINERÍA

Que, *el Estado Ecuatoriano tiene el deber de preservar, proteger y promover un ambiente ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, que es un derecho de todos y que éste no afecta los derechos del estado ecuatoriano, conforme lo establece el artículo 14 de la Constitución de la República del Ecuador;*

Que, *el artículo 238 de la Constitución de la República establece que los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, en tanto que el artículo 240 reconoce a los gobiernos autónomos descentralizados de los cantones el ejercicio de las facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Con lo cual los concejos cantonales están investidos de capacidad jurídica para dictar normas de aplicación general y obligatoria dentro de su jurisdicción;*

Que, *el numeral 12 del artículo 264 de la Constitución de la República establece las competencias exclusivas de los gobiernos municipales, entre ellas la de determina regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;*

Que, *el artículo 55, literal l) del COOTAD indica que los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales tendrá como competencia exclusiva regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras;*

Que, *el artículo 142 de la Ley de Minería dispone que, de conformidad con el artículo 264 de la Constitución de la República del Ecuador, los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, asumirán las competencias para regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, lagunas, playas de mar y canteras, de acuerdo al reglamento especial, expedido por el Presidente Constitucional de la República, por medio del cual se establecerá los requisitos, limitaciones y procedimientos para el efecto y que el ejercicio de dichas competencias deberá ceñirse a los principios, derechos y obligaciones contempladas en las ordenanzas municipales que se emitan al respecto, las mismas que no podrán establecer condiciones y obligaciones distintas a las establecidas en dicha ley y sus reglamentos;*

Que, *el artículo 44 del Reglamento a la Ley de Minería establece las Competencia de los gobiernos municipales.- Los gobiernos municipales son competentes para autorizar, regular y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, lagunas, playas de mar y canteras, en concordancia con los procedimientos, requisitos y limitaciones que para el efecto se establezca en el reglamento especial dictado por el Ejecutivo. Para el otorgamiento de concesiones de materiales de construcción, los peticionarios estarán sujetos al cumplimento de los actos administrativos previos determinados en el artículo 26 de la Ley de Minería y en el presente Reglamento General, así como a los requerimientos, especificaciones técnicas y demás requisitos que se establecieren en las respectivas ordenanzas de los gobiernos municipales para regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos y su manejo ambiental, así como también para controlar el manejo de transporte y movilización de dichos materiales. La caducidad y nulidad de las concesiones de materiales de*

construcción está sujeta a las causales determinadas en la Ley

QUE, *el - Artículo 38 innumerado de la Ley de Minería - Capacidad de producción bajo el régimen de pequeña minería - En dependencia del grado de concentración de los minerales en los yacimientos y en función de la forma como se encuentre distribuida la mineralización, así como de los métodos de explotación y o procesamiento técnicamente seleccionados para su aprovechamiento racional, se establecen las (sic) siguientes rangos de producción para cada operador: c) Para materiales de construcción hasta 800 metros cúbicos para minería en terrazas aluviales, y 500 toneladas métricas por día en minería a cielo abierto en roca dura (cantera)*

Que, el Art. 58 - *El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mera, otorgará la autorización para el inicio de la explotación de materiales áridos y pétreos que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, lagunas y canteras en el cantón Mera, a favor de personas naturales o jurídicas que se encontraren en pleno ejercicio de los derechos mineros respectivos. El beneficiario de la autorización podrá explotar, tratar, transportar y o almacenar materiales áridos y pétreos dentro del límite de la concesión. La autorización para explotación de materiales áridos y pétreos no podrá otorgarse en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, Bosques y Vegetación Protectora y Patrimonio Forestal del Estado; y, áreas mineras especiales declaradas por el Presidente de la República, salvo el caso de la excepción contemplado en la ley sectorial y su reglamentación*

Que, el Art. 60 -*Una vez que el sujeto de derecho minero presente los requisitos enunciados en el artículo anterior, la Jefatura de Gestión Ambiental, Minera y Gestión de Riesgos realizará una inspección para verificar la información presentada y determinará si el proyecto no ha iniciado su operación extractiva, luego de lo cual, la Jefatura de Gestión Ambiental, Minera y Gestión de Riesgos podrá:*

- ✓ *Emitir informes favorables y solicitar al sujeto de derecho minero, el pago de la tasa por el servicio administrativo de la autorización de explotación de materiales áridos y pétreos; una vez realizado el pago, la Jefatura emitirá la autorización mediante acto administrativo motivado y la inscribirá en el Registro Minero regional; u,*
- ✓ *Observar la solicitud y solicitar al titular de derechos mineros que se completen los requisitos necesarios para el otorgamiento de la autorización. En caso de que el sujeto de derecho minero no presente lo solicitado en los plazos que establezca en la aplicación de la presente ordenanza, se entenderá que existe desinterés en la prosecución de trámite y se procederá al archivo definitivo de la solicitud; o,*
- ✓ *Negar la solicitud, en el caso de que el proyecto haya iniciado la operación extractiva y o, no cumpla con los requerimientos previstos en la Ley sectorial y en la presente ordenanza, sin perjuicio de las acciones administrativas, civiles y penales a las que haya lugar*

Que, el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Mera a traves de la Jefatura de Gestión Ambiental, Minera, y Gestión de Riesgos, y sobre la base del INFORME TECNICO DE REVISIÓN AL PLAN DE DESARROLLO MINERO DEL AREA MINERA "FERNANDO CÓDIGO 20000500", remitido mediante oficio Nº - 028-AMB-GADMM-ER-2019, de fecha 24 de abril de 2019 en el cual determina que el documento no presenta observaciones de carácter vinculante razón por la cual recomienda aprobar el PLAN DE DESARROLLO MINERO

Que, mediante oficio Nº - 195-JGAMGR-GADMCM-2019, emitido por el Ing. Byron Davila Jefe de Gestión Ambiental, Minera, y Gestión de Riesgo procede con la APROBACIÓN AL PLAN DE DESARROLLO MINERO DEL AREA MINERA FERNANDO CÓDIGO 20000500, como lo establece el Art 11del Reglamento Especial de Pequeña Minería

Que, con el marco legal expuesto y después de un minucioso análisis de la documentación presentada y con fundamento en lo expuesto por el Ing. Edgar Rueda , Analista de Áridos y Pétreos, mediante informe N° - 045-AMB-GADMM-ER-2019, se puede determinar con absoluta claridad que el Sr FERNANDO XAVIER FREIRE PAREDES con cedula de ideptidad N° - 1600383523, ha cumplido con lo dispuesto en el Art 58, 59 y 60 amparados en la Transitoria Cuarta de la ORDENANZA REFORMATORIA PARA REGULAR, AUTORIZAR Y CONTROLAR LA EXPLOTACIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES ÁRIDOS Y PETREOS QUE SE ENCUENTREN EN LOS LECHOS DE LOS RÍOS, LAGOS, LAGUNAS Y CANTERAS EN EL CANTÓN MERA

RESUELVE

Art.- 1). EMITIR LA AUTORIZACION PARA LA EXPLOTACION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, BAJO EL REGIMEN DE PEQUEÑA MINERIA DEL AREA DENOMINADA FERNANDO CODIGO 20000500, perteneciente al señor **FERNANDO XAVIER FREIRE PAREDES,** ubicada en la Parroquia Madre Tierra Cantón Mera Provincia de Pastaza , sector La Cebadeñita, con una extensión de 18 hectáreas mineras y en cumplimiento con lo legalmente tipificado en el artículo 58 de la Ordenanza Reformatoria para Regular, Autorizar y Controlar la Explotación, Transporte, Tratamiento y Almacenamiento de Materiales Áridos y Pétreos que se encuentren en los Lechos de los Ríos, Lagos, Lagunas y Canteras en el Cantón MERA

Art.-2). Los titulares mineros beneficiados con la presente **AUTORIZACION** podra explotar, transportar y/o almacenar materiales áridos y pétreos dentro del límite de la concesión minera, los metodos de explotación y/o procesamiento técnicamente seleccionados para su Aprovechamiento racional, se establecen las siguientes capacidades de producción bajo el régimen de Pequeña Minería hasta 800 metros cúbicos para minería en terrazas aluviales, y, 500 toneladas métricas por día en minería a cielo abierto en roca dura (cantera)

Art.- 3). Los Titulares Mineros deberán presentar los informes de producción de acuerdo a las guías técnicas emanadas de la autoridad competente "Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mera" las mismas que se encuentran publicadas en la página WEB del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mera

Art.-4). Los Titulares Mineros deberán realizar la entrega de las Guías de movilización las cuales no tendrán costo alguno para titulares mineros y transportistas debidamente autorizados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mera para el transporte de materiales pétreos

Art.-5). Notifíquese con la presente resolución al Titular Minero al correo electrónico dejado para el efecto con fundamento en el artículo 165, 172 del Código Orgánico Administrativo o personalmente en el lugar que fuere localizado

Dado y firmado el 06 de mayo del 2019

Lic. Luis G. Silva V.
ALCALDE DEL CANTÓN MERA.

DIRECCION Av FRANCISCO SALVADOR MORAL Y VELASCO IBARRA
Telefonos 03 2790 135/03 2790 141 Fax 2790 115 EXT 110
Web [illegible] correo municipio_mera@hotmail.com

SOLICITUD DE CAMBIO DE MINA PARA ABASTECIMIENTO DE MATERIALES PETREOS (MEJORAMIENTO, SUB-BASE, BASE)

edy lopez <edypollito@hotmail.es>
Jue 15/9/2022 20:59

Para: Omar Henry Guamán Iler <ohgi@hotmail.es>

3 archivos adjuntos (3 MB)
AUTORIZACION EXPLOTACION.pdf; LICENCIA AMBIENTAL FERNANDO20211012_0244.pdf; OFICIO_005_EDDYMICH_2022_AUTORIZACION CAMBIO DE MINA-signed.pdf;

El estudio del proyecto **"ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"**, en establece textualmente en su numeral 6.5 ESTUDIO DE MINAS Y CANTERAS que *"De las inspecciones realizadas se pueden observar que la mina más cercana a este proyecto para proveer material de mejoramiento es minando en el Río Alpayacu, la misma que se encuentra aproximadamente a 38km de distancia al centro de gravedad del proyecto y la mina del Río Pastaza para la provisión de materiales de Sub-base y base, que está a una distancia aproximada de 35 km, ingresando por la vía Puyo – Tena hacia San Pablo de Allishungo"*, por tal motivo, de lo antes expuesto **solicitoautorice** que para el proyecto antes mencionado el abastecimiento del material pétreo de mejoramiento, sub-base y base se lo realice de la mina **"FERNANDO"** con **código 20000500**, perteneciente al Ab. Fernando Freire que se encuentra ubicado a 38 km de distancia del centro de gravedad del proyecto, lo cual no infiere de forma significativa con la distancia establecida en el estudio del proyecto.

Para lo que se refiere a la minada, cargada y trasporte se empleara el equipo propuesto para el proyecto en el Oficio No. 003-EDDYMICH-2022:

EQUIPO						
N°	**EQUIPO**	**CANTIDAD**	**NIVEL DE ESTUDIO**	**AÑO FABRICACIÓN**	**RELACIÓN DE PROPIEDAD**	**N° MATRICULA**
1	EXCAVADORA ORUGA JCB	1	173 HP	2018	ARRIENDO	7.1-18-002221
2	VOLQUETES 10M3	1	MARCA HINO, MODELO FS1ELVD, 10 M3	2009	PROPIO	10154338
	VOLQUETES 10M3	1	MARCA HINO, CILINDRAJE 7961, TONELAJE 20, 10 M3	2014	PROPIO	0020099
	VOLQUETES 10 M3	1	MARCA INTERNACIONAL, MODELO F5070, CILINDRAJE 7600,	1991	PROPIO	0015105

			TONELAJE 20			
	VOLQUETES 10 M3	1	MARCA BEIBEN, CILINDRAJE 11596, TONELAJE 27	2014	ARRIENDO	0024702
	VOLQUETES 10 M3	1	MARCA HUANYANG, MODELO ZZ3322, CILINDRAJE 16000, TONELAJE 26	2002	ARRIENDO	0020813

Al presente documento anexo toda la documentación de respaldo de la mina **"FERNANDO"** , la cual cumple con todos los requisitos de ley para su funcionamiento como son : licencia ambiental y permiso de explotación minera.
Atentamente,

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL: Ángel Misael López Chávez
CONTRATISTA

ANEXO:

- **LICENCIA AMBIENTAL**
- **PERMISO DE EXPLOTACIÓN MINERA**
- **DISTANCIA DE TRANSPORTE DE MATERIALES PÉTREOS (MEJORAMIENTO, SUB-BASE, BASE)**

DISTANCIA DE LA MINA AL CENTRO DE GRAVEDAD DEL PROYECTO

PUNTO DE INICIO

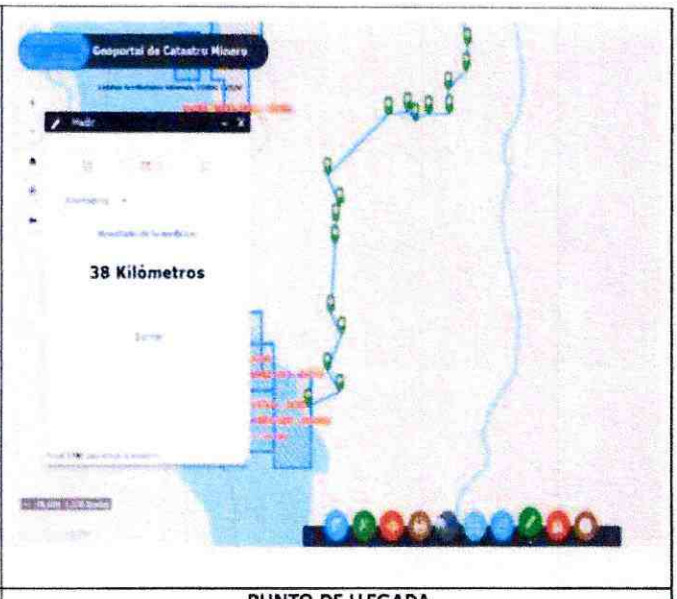

PUNTO DE LLEGADA

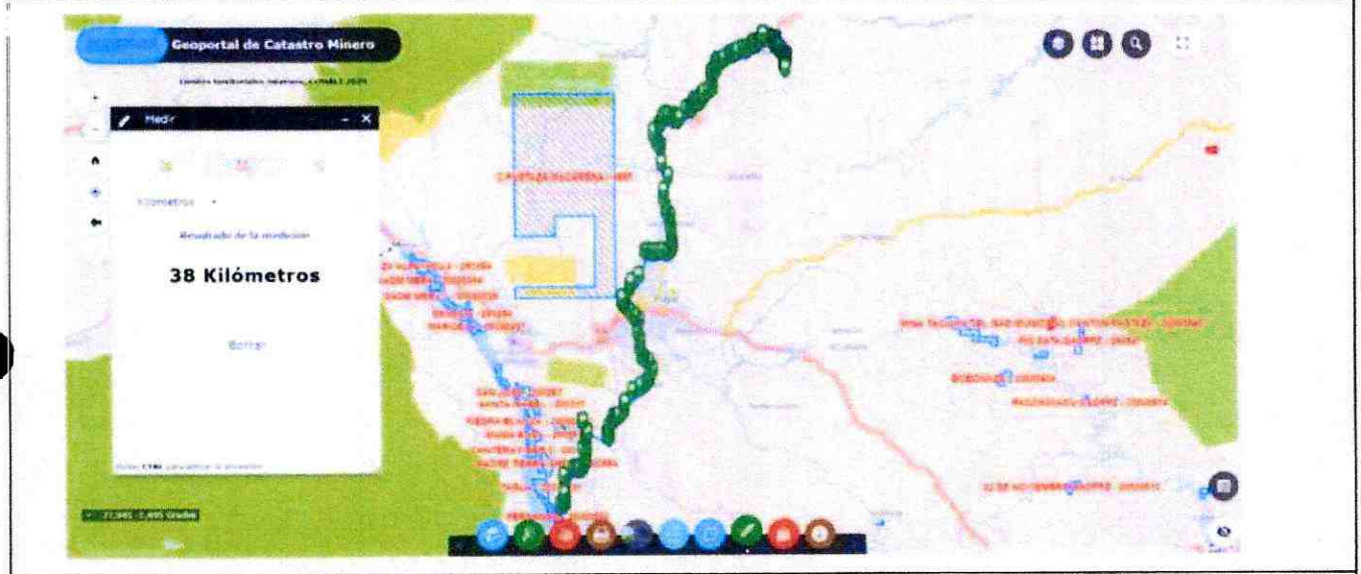

MAPA DEL RECORRIDO

Mail: edypollito@hotmail.es
Puyo-Pastaza-Ecuador

Tel.03-2884546 Cel. 0984787283
Direc.: Obrero, Calle Ambato S/N y Machala

RESOLUCIÓN Nro. GADMMR-Z3-S-2019-012284
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MERA

CONSIDERANDO

Que, el artículo 14 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, sumak kawsay. Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados;

Que, el numeral 27 del artículo 66 de la Constitución de la República del Ecuador, reconoce y garantiza a las personas el derecho a vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado, libre de contaminación y en armonía con la naturaleza;

Que, en el numeral 4 del artículo 276 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que tendrá como uno de los objetivos del régimen de desarrollo, el recuperar y conservar la naturaleza y mantener un ambiente sano y sustentable que garantice a las personas y colectividades el acceso equitativo, permanente y de calidad al agua, aire y suelo, y a los beneficios de los recursos del subsuelo y del patrimonio natural;

Que, el artículo 136 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomia y Descentralización – COOTAD, señala que de acuerdo con lo dispuesto en la Constitución, el ejercicio de la tutela estatal sobre el ambiente y la corresponsabilidad de la ciudadanía en su preservación, se articulará a través de un sistema nacional descentralizado de gestión ambiental, que tendrá a su cargo la defensoría del ambiente y la naturaleza a través de la gestión concurrente y subsidiaria de las competencias de este sector, con sujeción a las políticas, regulaciones técnicas y control de la autoridad ambiental nacional, de conformidad con lo dispuesto en la ley. Para otorgar licencias ambientales, los gobiernos autónomos descentralizados municipales podrán calificarse como autoridades ambientales de aplicación responsable en su cantón.

Que, el artículo 19 de la Ley de Gestión Ambiental, establece que las obras públicas, privadas o mixtas, y los proyectos de inversión públicos o privados que puedan causar impactos ambientales, serán calificados previamente a su ejecución, por los organismos descentralizados de control, conforme el Sistema Único de Manejo Ambiental, cuyo principio rector será el precautelatorio;

Que, el artículo 20 de la Ley de Gestión Ambiental, señala que para el inicio de toda actividad que suponga riesgo ambiental se deberá contar con la licencia respectiva, otorgada por el Ministerio del Ambiente;

Que, el artículo 28 de la Ley de Gestión Ambiental, establece que toda persona natural o jurídica tiene derecho a participar en la gestión ambiental, a través de los mecanismos de participación social, entre los cuales se incluirán consultas, audiencias públicas, iniciativas, propuestas o cualquier forma de asociación, ante el sector público y el privado;

ALCALDÍA

Que, el articulo 29 de la Ley de Gestión Ambiental, señala que toda persona natural o jurídica tiene derecho a ser informada sobre cualquier actividad de las instituciones del Estado, que pueda producir impactos ambientales;

Que, mediante Acuerdo Ministerial No. 134, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 812 de 18 de octubre de 2012, se expide de forma al Acuerdo Ministerial No. 076, publicado en Registro Oficial Segundo Suplemento No. 766 de 14 de agosto de 2012, mediante el cual se expide la reforma al articulo 96 del libro III y artículo 17 del libro VI del texto unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente, publicado mediante Decreto Ejecutivo No. 3516 de Registro Oficial Edición Especial No. 2 de 31 de marzo de 2003; Acuerdo Ministerial No. 041, publicado en el Registro Oficial No. 401 de 18 de agosto de 2004; Acuerdo Ministerial No. 139, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 164 de 5 de abril de 2010, con el cual se agrega el Inventario de Recursos Forestales como un capitulo del Estudio de Impacto Ambiental;

Que, el articulo 12 del Acuerdo Ministerial No. 061 de 07 de abril de 2015, mediante el cual se reforma el Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente, señala que el Sistema Único de Información Ambiental (SUIA), es la herramienta informática de uso obligatorio para las entidades que conforman el Sistema Nacional Descentralizado de Gestión Ambiental; será administrado por la Autoridad Ambiental Nacional y será el único medio en linea empleado para realizar todo el proceso de regularización ambiental, de acuerdo a los principios de celeridad, simplificación de trámites y transparencia;

Que, el articulo 14 del Acuerdo Ministerial No. 061 de 07 de abril de 2015, mediante el cual se reforma el Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente, establece que los proyectos, obras o actividades, constantes en el catálogo expedido por la Autoridad Ambiental Nacional deberán regularizarse a través del SUIA, el que determinará automáticamente el tipo de permiso ambiental pudiendo ser: Registro Ambiental o Licencia Ambiental;

Que, el articulo 25 Acuerdo Ministerial No. 061 de 07 de abril de 2015, publicado en Edición Especial Nro. 316 del Registro Oficial del 04 de mayo de 2015, mediante el cual se reforma el Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente, establece que la Licencia Ambiental es el permiso ambiental otorgado por la Autoridad Ambiental Competente a través del SUIA, siendo de carácter obligatorio para aquellos proyectos, obras o actividades considerados de medio alto impacto y riesgo ambiental. El sujeto de control deberá cumplir con las obligaciones que se desprendan del permiso ambiental otorgado;

Que, el articulo 44 del Acuerdo Ministerial No. 061 de 07 de abril de 2015, publicado en la Edición Especial No. 316 del Registro Oficial de 04 de mayo de 2015, mediante el cual se reforma el Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente, establece que la participación social Se rige por los principios de legitimidad y representatividad y se define como un esfuerzo de las instituciones del Estado, la ciudadania y el sujeto de control interesado en realizar el proyecto, obra o actividad. La

DIRECCION: Av. FRANCISCO SALVADOR MORAL Y VELASCO IBARRA
Telefonos 03 2790-135 03-2790-141 Fax 2790-115 EXT 110
Web [illegible] correo: [illegible] mtapadtoera@gmail.com

Autoridad Ambiental Competente informará a la población sobre la posible realización de actividades y/o proyectos, así como sobre los posibles impactos socio-ambientales esperados y la pertinencia de las acciones a tomar. Con la finalidad de recoger sus opiniones y observaciones, e incorporar en los Estudios Ambientales, aquellas que sean técnica y económicamente viables. El proceso de participación social es de cumplimiento obligatorio como parte de obtención de la licencia ambiental;

Que, Mediante disposiciones transitoria primera del Código Orgánico Ambiental.- Los procedimientos administrativos y demás trámites de regularización que a la vigencia de este Código se hayan iniciado o se encuentren en proceso, deberán cumplir y concluir, de conformidad con las leyes y normas aplicables vigentes a la fecha de inicio del trámite.

Que, Mediante Resolución de fecha 29 de mayo de 2018, (EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MERA), (sustituye/emite) "el titulo de Concesión Minera del área denominada FERNANDO código 20000500, ubicada en la Provincia de Pastaza, Cantón Mera, Parroquia Madre Tierra"

Que, el 01 de marzo de 2018, FERNANDO XAVIER FREIRE PAREDES, registra el proyecto ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA EL APROVECHAMIENTO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA "CONCESIÓN MINERA FERNANDO, CODIGO 20000500"/área EXPLOTACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN (ÁRIDOS Y PÉTREOS) conformado por las áreas mineras fase minera de explotación de áridos y pétreos, en el Sistema Único de Información Ambiental, el mismo que posee el código MAE-RA-2018-343561;

Que, el 01 de marzo de 2018, FERNANDO XAVIER FREIRE PAREDES ingresa al Sistema Único de Información Ambiental, las coordenadas de ubicación y solicita la emisión del Certificado de Intersección con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), Bosques y Vegetación Protectores (BVP) y Patrimonio Forestal del Estado (PFE), del proyecto ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA EL APROVECHAMIENTO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA "CONCESIÓN MINERA FERNANDO, CODIGO 20000500"/Área EXPLOTACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN (ÁRIDOS Y PÉTREOS) conformado por las áreas mineras fase minera de explotación de áridos y pétreos de la Provincia de Pastaza, cantón Mera, parroquia Madre Tierra;

Que, mediante número de documento MAE-SUIA-RA-DPAP-2018-3309 y fecha 01 de marzo de 2018 de entrega del documento de intersección, el Ministerio del Ambiente, otorga el Certificado de Intersección del proyecto: ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA EL APROVECHAMIENTO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA "CONCESIÓN MINERA FERNANDO, CODIGO 20000500"/área EXPLOTACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN (ÁRIDOS Y PÉTREOS) conformado por las áreas mineras fase minera de explotación de áridos y pétreos ubicado en la de Provincia de Pastaza, cantón Mera, parroquia Madre Tierra, concluyendo que

ALCALDIA

dicho proyecto **NO INTERSECA** con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), Bosques y Vegetación (BVP) y Patrimonio Forestal del Estado (PFE), en el sistema de coordenadas **WGS 84 ZONA 17S** son:

VERTICES	COORDENADAS EN X	COORDENADAS EN Y	DESCRIPCIÓN	FORMA
1	828640.0	9824924.0	Inicio del levantamiento	Polígono
2	828940.0	9824924.0		Polígono
3	828940.0	9824324.0		Polígono
4	828640.0	9824324.0		Polígono
5	828640.0	9824924.0	Punto de cierre	Polígono

Que, con fecha 01 de marzo de 2018, FERNANDO XAVIER FREIRE PAREDES descarga Términos de Referencia para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental Ex ante del proyecto ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA EL APROVECHAMIENTO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA "CONCESIÓN MINERA FERNANDO, CODIGO 20000500"/área EXPLOTACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN (ÁRIDOS Y PÉTREOS) conformado por las áreas mineras fase minera de explotación de áridos y pétreos, ubicado en de la Provincia de Pastaza, cantón Mera, parroquia Madre Tierra; del Sistema Único de Información Ambiental;

Que, Mediante oficio JGAMGR-GADMCM-2018, de 06 de septiembre de 2018 en atención al oficio de fecha 24 de agosto 2018, generado con tramite municipal N°.- 4510 adjunta términos de referencia para la elaboración de la Licencia ambiental, por tal motivo esta Jefatura de Gestión Ambiental, Minera y Gestión de Riesgo determina que el documento no presenta observaciones de carácter vinculante por tal motivo se APRUEBA LOS TERMINOS DE REFERENCIA PARA LA ELABORACION DE LA LICENCIA AMBIENTAL, PARA EL APROVECHAMIENTO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE LA CONCESION MINERA FERNANDO CODIGO 20000500;

Que, de conformidad a lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 1040, publicado en el Registro Oficial No. 332 de 08 de mayo de 2008, se llevó a cabo el proceso de Participación Social del ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA EL APROVECHAMIENTO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA "CONCESIÓN MINERA FERNANDO, CODIGO 20000500", ubicado en la provincia de Pastaza, cantón Mera, parroquia Madre Tierra , se realizó la Asamblea Pública en las instalaciones ex escuela KM1 sector San José el 28 de septiembre de 2018; y se mantuvo

DIRECCIÓN: Av. FRANCISCO SALVADOR MORAL Y VELASCO IBARRA
Teléfonos 03 2790-135 03-2790-141 Fax 2790-135 EXT 110
Web [redacted] correo [redacted] suiagadmera@gmail.com

el Centro de Información permanente en parque central de la Parroquia Madre Tierra desde el 20 de septiembre de 2018 hasta el 05 de octubre de 2018;

Que, el 01 de marzo de 2018, FERNANDO XAVIER FREIRE PAREDES, ingresa al Sistema Único de Información Ambiental para análisis, revisión y pronunciamiento del Estudio de Impacto Ambiental Ex ante ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA EL APROVECHAMIENTO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA "CONCESIÓN MINERA FERNANDO, CODIGO 20000500", ubicado en la Provincia de Pastaza, cantón Mera, parroquia Madre Tierra;

Que, mediante Oficio No.GADMMR-Z3-RA-2018-002902 de 16 de agosto de 2018, sobre el informe técnico de OBSERVACIONES, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mera, realiza observaciones al ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA EL APROVECHAMIENTO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA "CONCESIÓN MINERA FERNANDO, CODIGO 20000500", ubicado en la provincia de Pastaza, cantón Mera, parroquia Madre Tierra;

Que, el 05 de diciembre de 2018, FERNANDO XAVIER FREIRE PAREDES, ingresa al Sistema Único de Información Ambiental para análisis, revisión y pronunciamiento las respuestas a las observaciones realizadas al Estudio de Impacto Ambiental ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA EL APROVECHAMIENTO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA "CONCESIÓN MINERA FERNANDO, CODIGO 20000500", ubicada en la provincia de Pastaza, cantón Mera, parroquia Madre Tierra;

Que, mediante Oficio No. GADMMR-Z3-S-SUIA-RA-2018-000880 de 06 de diciembre de 2018, sobre la base del Informe Técnico No. 012137-2018-GADMMR-Z3-S-MAE de 06 de diciembre de 2018, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mera, emite el pronunciamiento favorable al Estudio de Impacto Ambiental Ex ante ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA EL APROVECHAMIENTO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA "CONCESIÓN MINERA FERNANDO, CODIGO 20000500", ubicado en la provincia de Pastaza, cantón Mera, parroquia Madre Tierra;

Que, con fecha 31 de enero de 2019, el señor FERNANDO XAVIER FREIRE PAREDES, solicita al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mera la emisión de la Licencia Ambiental para el proyecto ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA EL APROVECHAMIENTO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA "CONCESIÓN MINERA FERNANDO, CODIGO 20000500", ubicado en la provincia de la provincia de Pastaza, cantón Mera, parroquia Madre Tierra, para lo cual adjunta la siguiente documentación de respaldo conforme a pronunciamiento favorable:

1.- Original de la Garantía o Póliza de Fiel cumplimiento por el 100% del valor del Plan de Manejo Ambiental,

2 - PROTOCOLIZACIÓN DE PRESUPUESTO ESTIMADO (PARA LOS PROYECTOS EX ANTE PAGO DEL 1X1000 DEL COSTO DEL PROYECTO APLICA SOLO AL SECTOR PRIVADO).

3.- Mediante factura número 48410 de fecha 27 de diciembre de 2018, emitido por el dependencia de recaudación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mera, por un valor de "USD MIL OCHENTA DOLARES AMERICANOS" ($1.080,00) correspondiente a PAGO DEL 1X1000 POR REVISIÓN, CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIOS AMBIENTALES EX ANTE Y EMISIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL. Y PAGO POR CONTROL Y SEGUIMIENTO;

4.- En lo referente al inventario forestal, Mediante memorando Nro. GAD-GADMMR-Z3-S-2018-1090-M, Mera, de jueves, 6 de diciembre 2018, pronunciamiento respecto al proyecto MAE-RA-2018-343561, Se realizó la inspección en campo y se pudo determinar que la zona de afectación del proyecto se desarrollará sobre lecho de río, y al no existir cobertura vegetal no es necesario un inventario forestal;

En uso de las atribuciones establecidas en el artículo 136 del COOTAD y en el Acuerdo Ministerial No. 0004-CNC, publicada en el R.O. N° 411 del 08/01/2015;

RESUELVE:

Art. 1 Aprobar el Estudio de Impacto Ambiental Ex ante y Plan de Manejo Ambiental del proyecto "ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA EL APROVECHAMIENTO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA "CONCESIÓN MINERA FERNANDO, CODIGO 20000500", ubicado en la provincia de Pastaza, cantón Mera, parroquia Madre Tierra, sobre la base del Oficio No. GADMMR-Z3-S-SUIA-RA-2018-000880, el Informe Técnico No. 012137-2018-GADMMR-Z3-S-MAE, y en base a las coordenadas establecidas en el Certificado de Intersección emitido mediante Oficio No. MAE-SUIA-RA-DPAP-2018-3309.

Art. 2 Otorgar Licencia Ambiental a FERNANDO XAVIER FREIRE PAREDES, para la ejecución del proyecto "ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA EL APROVECHAMIENTO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA "CONCESIÓN MINERA FERNANDO, CODIGO 20000500", ubicado en la provincia de Pastaza, cantón Mera, parroquia Madre Tierra.

Art. 3 Los documentos habilitantes que se presentaren para reforzar la evaluación ambiental del proyecto, pasarán a constituir parte integrante del Estudio de Impacto Ambiental Ex ante y Plan de Manejo Ambiental del proyecto "ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA EL APROVECHAMIENTO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA "CONCESIÓN MINERA FERNANDO, CODIGO 20000500", ubicado en la provincia de Pastaza, cantón Mera, parroquia Madre Tierra, los mismos que deberán cumplirse estrictamente, caso contrario se procederá con la suspensión o revocatoria de la Licencia Ambiental conforme lo establecen los artículos 281 y 282 del Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente.

DIRECCIÓN Av. FRANCISCO SALVADOR MORAL Y VELASCO IBARRA
Teléfonos (03 2700-135 03-2700-141 Fax 2700-115 EXT 110
Web [illegible] correo [illegible] sutagadmera@gmail.com

emitido mediante Acuerdo Ministerial No. 061 de 07 de abril de 2015, publicado en la Edición Especial No. 316.

Lic. Luis G. Silva V.
ALCALDE DEL CANTÓN MERA.

DIRECCIÓN Av. FRANCISCO SALVADOR MORAL Y VELASCO IBARRA
Teléfonos 03 2790-135/03-2790-140 Fax 2790-115 EXT 110
Web [illegible] correo: [illegible] gnagadmera@gmail.com

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MERA
GADMMR-Z3-S-2019-012284

LICENCIA AMBIENTAL PARA EL PROYECTO OBRA O ACTIVIDAD ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA EL APROVECHAMIENTO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA "CONCESIÓN MINERA FERNANDO, CODIGO 20000500", UBICADO/A EN LA PROVINCIA PASTAZA CANTON MERA PARROQUIA MADRE TIERRA

El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mera en su calidad de Autoridad Ambiental de Aplicación responsable y en cumplimiento de sus responsabilidades establecidas en la Constitución de la República del Ecuador y la Ley de Gestión Ambiental, de precautelar el interés público en lo referente a la preservación del ambiente, la prevención de la contaminación ambiental y la garantía del desarrollo sustentable, confiere la presente Licencia Ambiental a favor de FERNANDO XAVIER FREIRE PAREDES, en la persona de su Representante Legal, para que en sujeción al Estudio de Impacto Ambiental Ex ante y Plan de Manejo Ambiental del proyecto "ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA EL APROVECHAMIENTO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA "CONCESIÓN MINERA FERNANDO, CODIGO 20000500", ubicado en la provincia de Pastaza, cantón Mera, parroquia Madre Tierra , ejecute con el proyecto.

En virtud de lo expuesto, el señor FERNANDO XAVIER FREIRE PAREDES se obliga a:

1. Cumplir estrictamente lo señalado en el Estudio, de Impacto Ambiental Ex ante y Plan de Manejo Ambiental del proyecto "ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y PLAN DE MANEJO AMBIENTAL PARA EL APROVECHAMIENTO DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA "CONCESIÓN MINERA FERNANDO, CODIGO 20000500"", ubicado en la provincia de Pastaza, cantón Mera, parroquia Madre Tierra;

2. Mantener un programa continuo de monitoreo y seguimiento a las medidas contempladas en el Plan de Manejo Ambiental conforme a lo establecido en el artículo 47, inciso (a) de la Reforma al Reglamento Ambiental para Actividades Mineras, expedido mediante Acuerdo Ministerial Nro. 037, publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial Nro. 213 de 27 de marzo de 2014, cuyos resultados deberán ser entregados al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mera de manera Trimestral o Semestral para su respectiva evaluación, sugerencias o correctivos tempranos de manejo.

3. Utilizar en la ejecución del proyecto, procesos y actividades, tecnologías y métodos que atenúen, y en la medida de lo posible prevengan los impactos negativos al ambiente.

4. Ser enteramente responsable de las actividades que cumplan sus contratistas o subcontratistas.

5. Presentar las Auditorias Ambientales de Cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 269 del Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente, emitido mediante Acuerdo Ministerial No. 061 de 07 de abril

DIRECCION: Av. FRANCISCO SALVADOR MORAL Y VELASCO IBARRA
Teléfonos 03 2790-135/03-2790-141 Fax 2790-115 EXT. 130
Web [illegible] correo: [illegible] gamagadmera@gmail.com

de 2015, publicado en la Edición Especial No. 316 del Registro Oficial de 04 de mayo de 2015 que estipula Periodicidad de la auditoria ambiental de cumplimiento.- Sin perjuicio de que la Autoridad Ambiental Competente pueda disponer que se realice una auditoria ambiental de cumplimiento en cualquier momento, una vez cumplido el año de otorgado el permiso ambiental a las actividades, se deberá presentar el primer informe de auditoria ambiental de cumplimento, en lo posterior, el Sujeto de Control, deberá presentar los informes de las auditorias ambientales de cumplimiento cada dos (2) años.

6. Dar estricto cumplimiento con lo establecido en la sección II del capitulo VI del Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente, emitido mediante Acuerdo Ministerial No. 061 de 07 de abril de 2015, publicado en la Edición Especial No. 316 del Registro Oficial de 04 de mayo de 2015, para la gestión integral de desechos peligrosos y/o especiales.

7. Obtener el registro de sustancias químicas peligrosas, desechos peligrosos y especiales bajo los procedimientos establecidos por el Ministerio del Ambiente, de conformidad con el Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente, emitido mediante Acuerdo Ministerial No. 061 de 07 de abril de 2015, publicado en la Edición Especial No. 316 del Registro Oficial de 04 de mayo de 2015.

8. Proporcionar al personal técnico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mera, todas las facilidades para llevar a efecto los procesos de monitoreo, control, seguimiento y cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental aprobado, durante la ejecución del proyecto y materia de otorgamiento de esta licencia.

9. Cancelar, sujeto al plazo de duración del proyecto, el pago por servicios administrativos de gestión y calidad ambiental por seguimiento y control al cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental aprobado.

10. Cumplir con el artículo 38 del Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente, emitido mediante Acuerdo Ministerial No. 061 de 07 de abril de 2015, publicado en la Edición Especial No. 316 del Registro Oficial de 04 de mayo de 2015, mismo que establece *"No se exigirá esta garantía o póliza cuando los ejecutores del proyecto, obra o actividad sean entidades del sector público o empresas cuyo capital suscrito pertenezca, por lo menos a las dos terceras partes a entidades de derecho público o de derecho privado con finalidad social o pública. Sin embargo, la entidad ejecutora responderá administrativa y civilmente por el cabal y oportuno cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental del proyecto, obra o actividad licenciada y de las contingencias que puedan producir daños ambientales o afectaciones a terceros, de acuerdo a lo establecido en la normativa aplicable"*.

11. Mantener vigente la garantía de fiel cumplimiento durante la vida útil del proyecto.

12. Cumplir con la normativa ambiental nacional y local vigente.

DIRECCION: Av. FRANCISCO SALVADOR MORAL Y VELASCO IBARRA
Telefonos 03 2790-135 03-2790-141 Fax 2790-135 EXT. 110
Web: [illegible] correo: [illegible] unagadmera@gmail.com

El plazo de vigencia de la presente Licencia Ambiental es desde la fecha de su expedición hasta el término de la ejecución del proyecto.

El incumplimiento de las disposiciones y obligaciones determinados en la Licencia Ambiental causará la suspensión o revocatoria de la misma, conforme a lo establecido en la legislación que la rige, se la concede a costo y riesgo del interesado, dejando a salvo derechos de terceros.

La presente Licencia Ambiental se rige por las disposiciones de la Ley de Gestión Ambiental, Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente y por el Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva.

De la aplicación de esta Resolución encárguese al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mera.

Notifíquese con la presente Resolución al Representante Legal FERNANDO XAVIER FREIRE PAREDES, y publíquese en el Registro Oficial por ser de interés general.

Se dispone el registro de la Licencia Ambiental en el Registro Nacional de Fichas y Licencias Ambientales. Comuníquese y publíquese.

Dado en Mera, a **14 de febrero de 2019.**

Lic. Luis G. Silva V.
ALCALDE DEL CANTÓN MERA.

DIRECCIÓN: Av. FRANCISCO SALVADOR MORAL Y VELASCO IBARRA
Teléfonos 03 2790-135 03-2790-141 Fax 2790-115 EXT: 116
Web [illegible] correo [illegible] smagadmera@gmail.com

AUTORIZACIÓN DE EXPLOTACIÓN, TRATAMIENTO Y/O ALMACENAMIENTO PARA TITULARES DE CONCESIONES MINERAS BAJO EL RÉGIMEN DE PEQUEÑA MINERÍA

Que, *el Estado Ecuatoriano tiene el deber de preservar, proteger y promover un ambiente ecológicamente equilibrado que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, que es un derecho de todos y que éste no afecta los derechos del estado ecuatoriano, conforme lo establece el artículo 14 de la Constitución de la República del Ecuador.*

Que, *el artículo 238 de la Constitución de la República establece que los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, en tanto que el artículo 240 reconoce a los gobiernos autónomos descentralizados de los cantones el ejercicio de las facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Con lo cual los concejos cantonales están investidos de capacidad jurídica para dictar normas de aplicación general y obligatoria dentro de su jurisdicción.*

Que, *el numeral 12 del artículo 264 de la Constitución de la República establece las competencias exclusivas de los gobiernos municipales, entre ellas la de determina regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras.*

Que, *el artículo 55, literal b del COOTAD indica que los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales tendrá como competencia exclusiva regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras.*

Que, *el artículo 142 de la Ley de Minería dispone que, de conformidad con el artículo 264 de la Constitución de la República del Ecuador, los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, asumirán las competencias para regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, lagunas, playas de mar y canteras, de acuerdo al reglamento especial, expedido por el Presidente Constitucional de la República, por medio del cual se establecerá los requisitos, limitaciones y procedimientos para el efecto y que el ejercicio de dichas competencias deberá ceñirse a los principios, derechos y obligaciones contempladas en las ordenanzas municipales que se emitan al respecto, las mismas que no podrán establecer condiciones y obligaciones distintas a las establecidas en dicha ley y sus reglamentos.*

Que, *el artículo 44 del Reglamento a la Ley de Minería establece las Competencia de los gobiernos municipales - Los gobiernos municipales son competentes para autorizar, regular y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, lagunas, playas de mar y canteras, en concordancia con los procedimientos, requisitos y limitaciones que para el efecto se establezca en el reglamento especial dictado por el Ejecutivo. Para el otorgamiento de concesiones de materiales de construcción, los peticionarios estarán sujetos al cumplimiento de los actos administrativos previos determinados en el artículo 26 de la Ley de Minería y en el presente Reglamento General, así como a los requerimientos, especificaciones técnicas y demás requisitos que se establecieren en las respectivas ordenanzas de los gobiernos municipales para regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos y su manejo ambiental, así como también para controlar el manejo de transporte y movilización de dichos materiales. La caducidad y nulidad de las concesiones de materiales de*

comunicación con esta sujeta a las causales determinadas en la Ley

QUE, *el Artículo 36 innumerado de la Ley de Minería - Capacidad de producción bajo el régimen de pequeña minería - En dependencia del grado de concentración de los minerales en los yacimientos y en función de la forma como se encuentra distribuida la mineralización, así como de los métodos de explotación y o procesamiento técnicamente seleccionados para su aprovechamiento racional, se establecen los (sic) siguientes rangos de producción para cada operador: a) Para materiales de construcción hasta 500 metros cúbicos para minería en terrazas aluviales y 300 toneladas métricas por día en minería a cielo abierto en roca dura (cantera)*

Que, *el Art. 58.- El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mera otorgará la autorización para el inicio de la explotación de materiales áridos y pétreos que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, lagunas y canteras en el cantón Mera a favor de personas naturales o jurídicas que se encuentren en pleno ejercicio de los derechos mineros respectivos. El beneficiario de la autorización podrá explotar, tratar, transportar y o almacenar materiales áridos y pétreos dentro del límite de la concesión. La autorización para explotación de materiales áridos y pétreos no podrá otorgarse en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, Bosques y Vegetación Protectora y Patrimonio Forestal del Estado y, áreas mineras especiales declaradas por el Presidente de la República salvo el caso de la excepción contemplado en la ley sectorial y su reglamentación*

Que, *el Art. 60.- Una vez que el sujeto de derecho minero presente los requisitos enunciados en el artículo anterior, la Jefatura de Gestión Ambiental, Minera y Gestión de Riesgos realizará una inspección para verificar la información presentada y determinará si el proyecto no ha iniciado su operación extractiva, luego de lo cual, la Jefatura de Gestión Ambiental, Minera y Gestión de Riesgos podrá:*

- ✓ *Emitir informes favorables y solicitar al sujeto de derecho minero el pago de la tasa por el servicio administrativo de la autorización de explotación de materiales áridos y pétreos, una vez realizado el pago, la Jefatura emitirá la autorización mediante acto administrativo motivado y la inscribirá en el Registro Minero regional; u,*
- ✓ *Observar la solicitud y solicitar al titular de derechos mineros que se completen los requisitos necesarios para el otorgamiento de la autorización. En caso de que el sujeto de derecho minero no presente lo solicitado en los plazos que establezca en la aplicación de la presente ordenanza, se entenderá que existe desinterés en la prosecución de trámite y se procederá al archivo definitivo de la solicitud; o,*
- ✓ *Negar la solicitud, en el caso de que el proyecto haya iniciado la operación extractiva y o, no cumpla con los requerimientos previstos en la Ley sectorial y en la presente ordenanza, sin perjuicio de las acciones administrativas, civiles y penales a las que haya lugar*

Que, el Gobierno Autonomo Descentralizado del Canton Mera a traves de la Jefatura de Gestion Ambiental, Minera, y Gestión de Riesgos, y sobre la base del INFORME TECNICO DE REVISION AL PLAN DE DESARROLLO MINERO DEL AREA MINERA "FERNANDO CODIGO 20000500", remitido mediante oficio Nº - 028-AMB-GADMM-ER-2019, de fecha 24 de abril de 2019 en el cual determina que el documento no presenta observaciones de carácter vinculante razon por la cual recomienda aprobar el PLAN DE DESARROLLO MINERO

Que, mediante oficio Nº - 195-JGAMGR-GADMCM-2019, emitido por el Ing. Byron Davila Jefe de Gestión Ambiental, Minera, y Gestión de Riesgo procede con la APROBACION AL PLAN DE DESARROLLO MINERO DEL AREA MINERA FERNANDO CÓDIGO 20000500, como lo establece el Art 11del Reglamento Especial de Pequeña Minería

Que, con el marco legal expuesto y despues de un minucioso analisis de la documentación presentada y con fundamento en lo expuesto por el Ing. Edgar Rueda , Analista de Aridos y Petreos, mediante informe N° - 045-AMB-GADMM-ER-2019, se puede determinar con absoluta claridad que el Sr. FERNANDO XAVIER FREIRE PAREDES con cedula de identidad N° - 1600383523, ha cumplido con lo dispuesto en el Art. 58, 59 y 60 amparados en la Transitoria Cuarta de la ORDENANZA REFORMATORIA PARA REGULAR, AUTORIZAR Y CONTROLAR LA EXPLOTACIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y ALMACENAMIENTO DE MATERIALES ARIDOS Y PETREOS QUE SE ENCUENTREN EN LOS LECHOS DE LOS RIOS, LAGOS, LAGUNAS Y CANTERAS EN EL CANTÓN MERA

RESUELVE

Art.- 1). EMITIR LA AUTORIZACION PARA LA EXPLOTACION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, BAJO EL REGIMEN DE PEQUEÑA MINERIA DEL AREA DENOMINADA FERNANDO CODIGO 20000500, perteneciente al señor **FERNANDO XAVIER FREIRE PAREDES,** ubicada en la Parroquia Madre Tierra Cantón Mera Provincia de Pastaza , sector La Cebadeñita, con una extensión de 18 hectáreas mineras y en cumplimiento con lo legalmente tipificado en el articulo 58 de la Ordenanza Reformatoria para Regular, Autorizar y Controlar la Explotacion, Transporte, Tratamiento y Almacenamiento de Materiales Aridos y Petreos que se encuentren en los Lechos de las Rios, Lagos, Lagunas y Canteras en el Cantón MERA

Art.-2). Los titulares mineros beneficiados con la presente **AUTORIZACION** podra explotar, transportar y/o almacenar materiales aridos y petreos dentro del limite de la concesión minera, los metodos de explotacion y/o procesamiento tecnicamente seleccionados para su Aprovechamiento racional, se establecen las siguientes capacidades de producción bajo el regimen de Pequeña Mineria hasta 800 metros cubicos para mineria en terrazas aluviales, y, 500 toneladas métricas por dia en mineria a cielo abierto en roca dura (cantera)

Art.- 3). Los Titulares Mineros deberán presentar los informes de producción de acuerdo a las guias tecnicas emanadas de la autoridad competente "Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Mera" las mismas que se encuentran publicadas en la página WEB del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Mera

Art.-4). Los Titulares Mineros deberán realizar la entrega de las Guias de movilización las cuales no tendrán costo alguno para titulares mineros y transportistas debidamente autorizados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mera para el transporte de materiales petreos

Art.-5). Notifiquese con la presente resolución al Titular Minero al correo electrónico dejado para el efecto con fundamento en el articulo 165, 172 del Código Orgánico Administrativo o personalmente en el lugar que fuere localizado

Dado y firmado el 06 de mayo del 2019

Lic. Luis G. Silva V.
ALCALDE DEL CANTÓN MERA.

DIRECCION Av. FRANCISCO SALVADOR MORAL Y VELASCO IBARRA
Telefonos 03 2740 141 03 2740 141 Fax 2720 115 EXT 110
Web [redacted] correo municipio_mera@hotmail.com

CONSTRUCTORA

EDDYMICH CIA. LTDA.

Puyo, 27 de septiembre de 2022

Oficio No. 006-EDDYMICH-2022

INGENIERO
Omar Henry Guamán Iler
FISCALIZADOR EXTERNO"

ASUNTO: Entrega del informe ambiental de cumplimiento del primer periodo (septiembre)

Proyecto **"ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA".**

Presente. -

Reciba un cordial saludo, mediante la presente el **REPRESENTANTE LEGAL:** Ángel Misael López Chávez de la CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA. (**CONTRATISTA**) hace la entrega del Informe Ambiental de Cumplimiento correspondiente a la planilla #1 periodo 01 de septiembre de 2022 al 30 de septiembre de 2022 del proyecto: ***"ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA".***

El informe fue realizado con base a las observaciones emitidas por el técnico ambiental de fiscalización, considerando los lineamientos indicados, siendo esta la primera versión a entregar para su respectiva revisión y aprobación.

Atentamente,

Recibido Por:
Omar Guaman.
23/09/2022

Firmado electrónicamente por:
ANGEL MISAEL LOPEZ CHAVEZ

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL: Ángel Misael López Chávez
CONTRATISTA

Mail: edypollito@hotmail.es
Puyo-Pastaza-Ecuador
Tel.03 2884546 Cel. 0984787283
Direc.: Obrero, Calle Ambato S/N y Machala

OFICIOS RECIBIDOS DE LA FISCALIZACIÓN

SEPTIEMBRE 2022

OGI Omar H. Guamán I.
Ingeniero Civil

OFICIO N. 001-2022-FISC-EXT
Pastaza, 01 de septiembre de 2022

Señor
Angel Misael Lopez Chavez
Representante legal - CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA.LTDA
CONTRATISTA

ASUNTO: SOLICITUD DE REPROGRAMACION DE CRONOGRAMA

Presente.-

Reciba un cordial saludo y deseándole éxitos en sus funciones cotidianas.

En referencia al Oficio GNM - GADPPZz – 2022 mediante el cual se notifica la Autorización de Inicio del contrato Nro. COTO-06-88-2022 para la ejecución de **"ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNTE. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA" y la FISCALIZACION ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500) PARROQUIA TNTE HUGO ORTIZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"** ; bajo este contexto solicito la Reprogramación de lo Cronogramas propuestos en su oferta, con el fin de dar seguimiento y cumplimiento de las metas propuestas por parte del contratista para el cumplimiento contractual.

Particular se informa para fines pertinentes.

ATENTAMENTE,

OMAR HENRY
GUAMAN ILER

Ing. Omar Henry Guamán Iler
FISCALIZADOR EXTERNO

@IngenieroCivilOGI
ohgi@hotmail.es
ohgiomar@gmail.com
098/571582 / 0979094028
Calle Bolívar 1-38 y Av. Marco Aurelio Subia

OGI Omar H. Guamán I.
Ingeniero Civil

OFICIO N. 002-2022-FISC-EXT
Pastaza, 01 de septiembre de 2022

Señor
Angel Misael Lopez Chavez
Representante legal - CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA.LTDA
CONTRATISTA

ASUNTO: SOLICITUD DE METODOLOGÍA, PERSONAL TECNICO Y EQUIPO MINIMO.

Presente.-

Reciba un cordial saludo y deseándole éxitos en sus funciones cotidianas.

En referencia al Oficio GNM - GADPPZ – 2022 mediante el cual se notifica la Autorización de Inicio del contrato Nro. COTO-06-88-2022 para la ejecución de **"ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNTE. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA" y la FISCALIZACION ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500) PARROQUIA TNTE HUGO ORTIZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"** ; bajo este contexto solicito la metodología, la hoja de vida de personal tecnico propuesto y documentos de los equipos propuestos en la oferta para la ejecucion del presente Proyecto.

Particular se informa para fines pertinentes.

ATENTAMENTE,

OMAR HENRY
GUAMAN ILER

Ing. Omar Henry Guamán Iler
FISCALIZADOR EXTERNO

@IngenieroCivilOGI
ohg@hotmail.es
ohgiomar@gmail.com
0957571382 / 0979[illegible]628
Calle Bolívar 1-38 y Av. Marco Aurelio Subía

PRINCO
CD-R
700MB/80Min
2X - 56X
CD-Recordable
Contents:
DAC. Fisc. Extorn
Septiembre
Do not put into direct sunlight. Write with special soft marker pen only.

PLANILLA 01 DE AVANCE DE OBRA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

PROYECTO: "ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNTE. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"

ANEXO:

COPIA DE FACTURAS DE PROVISIÓN DE MATERIALES Y SERVICIOS

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 0500511027001

FACTURA

No. 001-003-001045633

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0109202201050051102700120010030010456331234567818

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 30/09/2022 12:26:34

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO

0109202201050051102700120010030010456331234567818

PACHECO PACHECO HUGO VICENTE

ESTACION DE SERVICIO PUYO

Dirección Matriz: AV. ALBERTO ZAMBRANO Y AMAZONAS

Dirección Sucursal: AV. ALBERTO ZAMBRANO Y AMAZONAS

[redacted]GADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Agente de Retención Resolución No. 1

Razón Social / Nombres y Apellidos: CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.

Identificación 1691704528001

Fecha 01/09/2022 Placa / Matrícula: ZZZ9999 Guía

Direccion: PUYO

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
0121		519.28	DIESEL PREMIUM		1.56	1.08	2.64	0.00	811.41
[redacted]		10.62	EXTRA		2.14	0.38	2.52	0.00	22.77

Información Adicional	
Vendedor:	JAIME JAVIER ALDANA ITURRALDE
Email:	eddymich1969@gmail.com

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	934.28

SUBTOTAL 12%	834.18
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	834.18
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	100.10
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	934.28

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	1565.40
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	631.16

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 0500511027001

FACTURA

No. 001-003-001009434

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0209202201050051102700120010030010094341234567814

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 02/09/2022 13:16:24

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO

0209202201050051102700120010030010094341234567814

PACHECO PACHECO HUGO VICENTE

ESTACION DE SERVICIO PUYO

Dirección Matriz: AV. ALBERTO ZAMBRANO Y AMAZONAS

Dirección Sucursal: AV. ALBERTO ZAMBRANO Y AMAZONAS

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Agente de Retención Resolución No. 1

Razón Social / Nombres y Apellidos: CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.

Identificación 1691704528001

Fecha 02/09/2022 Placa / Matrícula: ZZZ9999 Guía

Direccion: PUYO

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
0121		53.86	DIESEL PREMIUM		1.56	1.08	2.64	0.00	84.16

Información Adicional	
Vendedor:	MISHELL MONICA BEJARANO CHIMBO
Email:	eddymich1969@gmail.com

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	94.26

SUBTOTAL 12%	84.16
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	84.16
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	10.10
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	94.26

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	159.25
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	65.00

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 0500511027001

FACTURA

No. 001-003-001010321

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0309202201050051102700120010030010103211234567818

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 03/09/2022 06:26:20

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO

0309202201050051102700120010030010103211234567818

PACHECO PACHECO HUGO VICENTE

ESTACION DE SERVICIO PUYO

Dirección Matriz: AV. ALBERTO ZAMBRANO Y AMAZONAS

Dirección Sucursal: AV. ALBERTO ZAMBRANO Y AMAZONAS

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Agente de Retención Resolución No. 1

Razón Social / Nombres y Apellidos: CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.

Identificación 1691704528001

Fecha 03/09/2022 Placa / Matrícula: ZZZ9999 Guía

Direccion: PUYO

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
0121		81.14	DIESEL PREMIUM		1.56	1.08	2.64	0.00	126.79

Información Adicional	
Vendedor:	MISHELL MONICA BEJARANO CHIMBO
Email:	eddymich1969@gmail.com

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	142.00

SUBTOTAL 12%	126.79
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	126.79
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	15.21
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	142.00

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	239.93
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	97.93

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 0500511027001

FACTURA

No. 001-003-001012990

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0509202201050051102700120010030010129901234567811

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 05/09/2022 06:30:43

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO

0509202201050051102700120010030010129901234567811

PACHECO PACHECO HUGO VICENTE

ESTACION DE SERVICIO PUYO

Dirección Matriz: AV. ALBERTO ZAMBRANO Y AMAZONAS

Dirección Sucursal: AV. ALBERTO ZAMBRANO Y AMAZONAS

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Agente de Retención Resolución No. 1

Razón Social / Nombres y Apellidos: CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.

Identificación 1691704528001

Fecha 05/09/2022 Placa / Matrícula: ZZZ9999 Guía

Direccion: PUYO

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
0121		61.14	DIESEL PREMIUM		1.56	1.08	2.64	0.00	95.53

Información Adicional	
Vendedor:	GLADYS PATRICIA ORTIZ MAYORGA
Email:	eddymich1969@gmail.com

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	107.00

SUBTOTAL 12%	95.53
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	95.53
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	11.46
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	107.00

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	180.78
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	73.78

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 0500511027001

FACTURA

No. 001-003-001045634

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0509202201050051102700120010030010456341234567811

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 30/09/2022 12:27:46

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO

0509202201050051102700120010030010456341234567811

PACHECO PACHECO HUGO VICENTE

ESTACION DE SERVICIO PUYO

Dirección Matriz: AV. ALBERTO ZAMBRANO Y AMAZONAS

Dirección Sucursal: AV. ALBERTO ZAMBRANO Y AMAZONAS

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Agente de Retención Resolución No. 1

Razón Social / Nombres y Apellidos: CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.

Identificación 1691704528001

Fecha 05/09/2022 Placa / Matrícula: ZZZ9999 Guía

Direccion: PUYO

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
0121		570.60	DIESEL PREMIUM		1.56	1.08	2.64	0.00	891.56

Información Adicional	
Vendedor:	JAIME JAVIER ALDANA ITURRALDE
Email:	eddymich1969@gmail.com

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	998.55

SUBTOTAL 12%	891.56
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	891.56
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	106.99
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	998.55

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	1687.15
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	688.60

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 0500511027001

FACTURA

No. 001-003-001045637

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0709202201050051102700120010030010456371234567817

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 30/09/2022 12:28:58

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO

0709202201050051102700120010030010456371234567817

PACHECO PACHECO HUGO VICENTE

ESTACION DE SERVICIO PUYO

Dirección Matriz: AV. ALBERTO ZAMBRANO Y AMAZONAS

Dirección Sucursal: AV. ALBERTO ZAMBRANO Y AMAZONAS

[redacted]IGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Agente de Retención Resolución No. 1

Razón Social / Nombres y Apellidos: CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.

Identificación 1691704528001

Fecha 07/09/2022 Placa / Matrícula: ZZZ9999 Guía

Direccion: PUYO

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
0121		545.54	DIESEL PREMIUM		1.56	1.08	2.64	0.00	852.40

Información Adicional	
V[redacted]r:	JAIME JAVIER ALDANA ITURRALDE
Email:	eddymich1969@gmail.com

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	954.69

SUBTOTAL 12%	852.40
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	852.40
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	102.29
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	954.69

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	1613.04
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	658.35

Información Adicional	
CORREOELECTRONICO:	correo@correo.com
CONTROL:	0101F0008067
CODIGO:	00001702
DIRECCION:	PUYO
OBSERVACIONES:	SIN ASIGNAR CORREO
FORMA_PAGO:	CONTADO

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	168.00

SUBTOTAL 12%	150.00
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	150.00
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	18.00
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	168.00

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1600428294001

FACTURA

No. 001-011-000008067

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0809202201160042829400120010110000080670000806717

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 08/09/2022 07:53:18

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO

0809202201160042829400120010110000080670000806717

VILLAFUERTE GUACHO LADY LUCIA

LUBRISERVICIOS VILLAFUERTE

Dirección Matriz: LAS PALMAS AV ALBERTO ZAMBRANO SN

Dirección Sucursal: AV ALBERTO ZAMBRANO

[redacted]IGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

Razón Social / Nombres y Apellidos: CONSTRUCTORA EDDYMICH

Identificación 1691704528001

Fecha 08/09/2022 Placa / Matrícula: null Guía

Direccion: PUYO

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
15W40 GALON URSA		3.75	15W40 GALON URSA		20.00	0.00	0.00	0.00	75.00
SC1314 [redacted]RO [redacted]CE		1.00	SC1314 FILTRO DE ACIETE		10.71	0.00	0.00	0.00	10.71
40 PIPA		1.00	40 PIPA		10.71	0.00	0.00	0.00	10.71
FF5138 FILTRO COMBUS		1.00	FF5138 FILTRO DE COMBUSTIBLE DEL HINO		5.36	0.00	0.00	0.00	5.36
200		2.00	AMBIENTALES		1.34	0.00	0.00	0.00	2.68
15W40 AMALIE GALON		1.50	15W40 AMALIE GALON		19.64	0.00	0.00	0.00	29.46
RBC 527		1.00	FILTRO DE ACEITE NISSAN URVAN		5.36	0.00	0.00	0.00	5.36
FC190		1.00	TRAMPA DE AGUA MAZDA,URVAN		6.25	0.00	0.00	0.00	6.25
3656		1.00	HIDRAULICO AMALIE 3		4.46	0.00	0.00	0.00	4.46

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 0500511027001

FACTURA

No. 001-003-001045639

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1009202201050051102700120010030010456391234567811

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 30/09/2022 12:28:58

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO

1009202201050051102700120010030010456391234567811

PACHECO PACHECO HUGO VICENTE

ESTACION DE SERVICIO PUYO

Dirección Matriz: AV. ALBERTO ZAMBRANO Y AMAZONAS

Dirección Sucursal: AV. ALBERTO ZAMBRANO Y AMAZONAS

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Agente de Retención Resolución No. 1

Razón Social / Nombres y Apellidos: CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.

Identificación 1691704528001

Fecha 10/09/2022 Placa / Matrícula: ZZZ9999 Guía

Direccion: PUYO

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
0121		564.98	DIESEL PREMIUM		1.56	1.08	2.64	0.00	882.78

Información Adicional	
Vendedor:	JAIME JAVIER ALDANA ITURRALDE
Email:	eddymich1969@gmail.com

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	988.71

SUBTOTAL 12%	882.78
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	882.78
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	105.93
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	988.71

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	1670.52
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	681.81

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 0500511027001

FACTURA

No. 001-003-001045640

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1309202201050051102700120010030010456401234567819

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 30/09/2022 12:30:06

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO

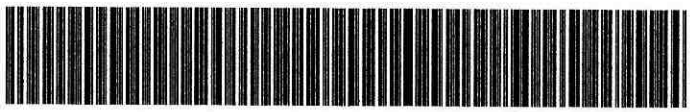

1309202201050051102700120010030010456401234567819

PACHECO PACHECO HUGO VICENTE

ESTACION DE SERVICIO PUYO

Dirección Matriz: AV. ALBERTO ZAMBRANO Y AMAZONAS

Dirección Sucursal: AV. ALBERTO ZAMBRANO Y AMAZONAS

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Agente de Retención Resolución No. 1

Razón Social / Nombres y Apellidos: CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.

Identificación 1691704528001

Fecha 13/09/2022 Placa / Matrícula: ZZZ9999 Guía

Direccion: PUYO

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
0121		551.61	DIESEL PREMIUM		1.56	1.08	2.64	0.00	861.89

Información Adicional	
Vendedor:	JAIME JAVIER ALDANA ITURRALDE
Email:	eddymich1969@gmail.com

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	965.32

SUBTOTAL 12%	861.89
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	861.89
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	103.43
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	965.32

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	1631.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	665.68

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1600214934001

FACTURA

No. 001-010-100101139

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1309202201160021493400120010101001011391600214912

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 13/09/2022 18:02:55

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO

1309202201160021493400120010101001011391600214912

ALBAN GUEVARA FRANCISCO DANILO

CONDOR COLOR

Dirección Matriz: 9 DE OCTUBRE Y 24 DE MAYO

Dirección Sucursal: 9 de Octubre y 24 de Mayo

[redacted]IGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Razón Social / Nombres y Apellidos: CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA LTDA

Identificación 1691704528001

Fecha 13/09/2022 Placa / Matrícula: null Guía

Direccion: PUYO

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
F11670		60.00	METRO LINEAL X 4 METROS DE ALTO DE GEOTEXTIL (351)		5.25	0.00	0.00	0.00	315.00

Información Adicional	
A[redacted]e Retención:	No. Resolución: NAC-DNCRASC20-00000001
Telefono:	0

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	352.80

SUBTOTAL 12%	315.00
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	315.00
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	37.80
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	352.80

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

Información Adicional	
CORREOELECTRONICO:	correo@correo.com
CONTROL:	0101F0008067
CODIGO:	00001702
DIRECCION:	PUYO
OBSERVACIONES:	SIN ASIGNAR CORREO
FORMA_PAGO:	CONTADO

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	168.00

SUBTOTAL 12%	150.00
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	150.00
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	18.00
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	168.00

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1600428294001

FACTURA

No. 001-011-000008067

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0809202201160042829400120010110000080670000806717

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 08/09/2022 07:53:18

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO

0809202201160042829400120010110000080670000806717

VILLAFUERTE GUACHO LADY LUCIA

LUBRISERVICIOS VILLAFUERTE

Dirección Matriz: LAS PALMAS AV ALBERTO ZAMBRANO SN

Dirección Sucursal: AV ALBERTO ZAMBRANO

[redacted]LIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

Razón Social / Nombres y Apellidos: CONSTRUCTORA EDDYMICH

Identificación 1691704528001

Fecha 08/09/2022 Placa / Matrícula: null Guía

Direccion: PUYO

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
15W40 GALON URSA		3.75	15W40 GALON URSA		20.00	0.00	0.00	0.00	75.00
SC1314 [redacted]RO CE		1.00	SC1314 FILTRO DE ACIETE		10.71	0.00	0.00	0.00	10.71
40 PIPA		1.00	40 PIPA		10.71	0.00	0.00	0.00	10.71
FF5138 FILTRO COMBUS		1.00	FF5138 FILTRO DE COMBUSTIBLE DEL HINO		5.36	0.00	0.00	0.00	5.36
200		2.00	AMBIENTALES		1.34	0.00	0.00	0.00	2.68
15W40 AMALIE GALON		1.50	15W40 AMALIE GALON		19.64	0.00	0.00	0.00	29.46
RBC 527		1.00	FILTRO DE ACEITE NISSAN URVAN		5.36	0.00	0.00	0.00	5.36
FC190		1.00	TRAMPA DE AGUA MAZDA,URVAN		6.25	0.00	0.00	0.00	6.25
3656		1.00	HIDRAULICO AMALIE 3		4.46	0.00	0.00	0.00	4.46

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1792697948001

FACTURA

No. 001-002-000000012

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1309202201179269794800120010020000000126170825317

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 13/09/2022 12:05:36

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO

1309202201179269794800120010020000000126170825317

FIB-SORBENT BIOREMEDIADORA AMBIENTAL CIA.LTDA.

Dirección Matriz: Pinar bajo calle Vicente Pajuelo E48-101 Parque Bicentenario

Dirección Sucursal: Pinar bajo calle Vicente Pajuelo E48-101 Parque Bicentenario

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

CONTRIBUYENTE RÉGIMEN RIMPE

Razón Social / Nombres y Apellidos: CONSTRUCTORA EDDY MICH

Identificación 1691704528001

Fecha 13/09/2022 Placa / Matrícula: null Guía

Direccion: PUYO

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
001		1.00	ORGANICSORBENT 4 Kg - ABSORBENTE PARTICULADO BIODEGRADABLE		19.12	0.00	0.00	0.00	19.12
[illegible]		1.00	BIOBARRERA ABSORBENTE (3"*3mt) - Barrera para contención de derrames		22.00	0.00	0.00	0.00	22.00

SUBTOTAL 12%	41.12
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	41.12
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	4.93
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	46.05

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 0500511027001

FACTURA

No. 001-003-001045887

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

3009202201050051102700120010030010458871234567816

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 30/09/2022 16:32:42

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO

3009202201050051102700120010030010458871234567816

PACHECO PACHECO HUGO VICENTE

ESTACION DE SERVICIO PUYO

Dirección Matriz: AV. ALBERTO ZAMBRANO Y AMAZONAS

Dirección Sucursal: AV. ALBERTO ZAMBRANO Y AMAZONAS

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Agente de Retención Resolución No. 1

Razón Social / Nombres y Apellidos: CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.

Identificación 1691704528001

Fecha 30/09/2022 Placa / Matrícula: ZZZ9999 Guía

Direccion: PUYO

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
0121		1620.57	DIESEL PREMIUM		1.56	1.08	2.64	0.00	2532.14

Información Adicional	
Vendedor:	JAIME JAVIER ALDANA ITURRALDE
Email:	eddymich1969@gmail.com

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	2836.00

SUBTOTAL 12%	2532.14
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	2532.14
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	303.86
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	2836.00

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	4791.71
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	1955.71

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 0500511027001

FACTURA

No. 001-003-001045886

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

3009202201050051102700120010030010458861234567810

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 30/09/2022 16:31:23

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO

3009202201050051102700120010030010458861234567810

PACHECO PACHECO HUGO VICENTE

ESTACION DE SERVICIO PUYO

Dirección Matriz: AV. ALBERTO ZAMBRANO Y AMAZONAS

Dirección Sucursal: AV. ALBERTO ZAMBRANO Y AMAZONAS

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Agente de Retención Resolución No. 1

Razón Social / Nombres y Apellidos: CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.

Identificación 1691704528001

Fecha 30/09/2022 Placa / Matrícula: ZZZ9999 Guía

Direccion: PUYO

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
0121		571.00	DIESEL PREMIUM		1.56	1.08	2.64	0.00	892.19

Información Adicional	
Vendedor:	JAIME JAVIER ALDANA ITURRALDE
Email:	eddymich1969@gmail.com

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	999.25

SUBTOTAL 12%	892.19
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	892.19
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	107.06
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	999.25

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	1688.33
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	689.08

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 0500511027001

FACTURA

No. 001-003-001007531

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0109202201050051102700120010030010075311234567810

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 01/09/2022 06:30:38

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO

0109202201050051102700120010030010075311234567810

PACHECO PACHECO HUGO VICENTE

ESTACION DE SERVICIO PUYO

Dirección Matriz: AV. ALBERTO ZAMBRANO Y AMAZONAS

Dirección Sucursal: AV. ALBERTO ZAMBRANO Y AMAZONAS

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Agente de Retención Resolución No. 1

Razón Social / Nombres y Apellidos: CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.

Identificación 1691704528001

Fecha 01/09/2022 Placa / Matrícula: ZZZ9999 Guía

Direccion: PUYO

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
0121		48.58	DIESEL PREMIUM		1.56	1.08	2.64	0.00	75.91

Información Adicional	
Vendedor:	SONIA MAGDALENA FREIRE CHANGO
Email:	eddymich1969@gmail.com

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	85.02

SUBTOTAL 12%	75.91
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	75.91
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	9.11
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	85.02

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	143.64
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	58.63

SERVICIOS DE APOYO A LA ELABORACIÓN DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS

Dir.: Vía Napo Km. 3 sn sn y sn

° Pastaza ° Cel.: 0992582723

R.U.C.: 2100580576001

FACTURA 001-001-

00000005

AUT.SRI: 1130212121

FECHA EMISION: 9/09/2022

R.U.C. / C.I.: 1691704528001

GUÍA DE REMISIÓN:

Sr(es): CONSTRUCTORA EDDY MICH

Dirección: CALLE AMBATO Y MACHAZA

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	V. TOTAL
	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN		320

FORMA DE PAGO — Original: Adquirente / Copia: Emisor

EFECTIVO

DINERO ELECTRONICO

TARJETA DE CREDITO/ DEBITO

OTROS

RECIBI CONFORME

"Contribuyente Negocio Popular - Régimen RIMPE"

SUB TOTAL	
DESCUENTO	
IVA 12 %	
IVA 0 %	
VALOR TOTAL	320

Imprenta & Enc. "ARTES" Fono: 03 2865 614 Aut.: 14003 RUC: 1803509388001 José Luis Cárdenas Fonseca

Impreso desde Nº 000001 al 000025 Fecha Impresión: 14-07-2022 Válido hasta: 14 de Julio-/2023

LUBRICADORA "SAN FRANCISCO"

TORRES BELTRAN CLEVER TOMAS

Dir.: A s/n y B

Telf.: 2530 896 - PUYO - PASTAZA

F de Emisión: 3 (DIA) 09 (MES) 2022 (AÑO)

RUC: 1800826065001

FACTURA

003 - 001-

0026270

Aut. SRI Nº1130356158

"Contribuyente Régimen RIMPE"

Sr.(es): CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA

Dirección: Puyo

RUC/ CI: 1691704528001 Guía de Remisión:

Cant.	DETALLE	P. Unit.	V. VENTA
7	Glas Ussa 40	17,73	124,11
1	Filho 551381	19,64	19,64
1	Filho 777	14,29	14,29
1	Filho 1806	5,36	5,36

ORIGINAL: Adquirente — COPIA: Emisor

FORMA DE PAGO

EFECTIVO

DINERO ELECTRONICO

TARJETA DE CREDITO/DEBITO

OTROS

RECIBI CONFORME

LUBRICADORA SAN FRANCISCO RUC: 1800826065001 Dir: Del Chofer Cuarta Etapa A s/n y Cipreses

SUB TOTAL	163,40
DESCUENTO	—
12 %	19,60
IVA 0%	—
TOTAL $	183,00

MONTESSORI IMPRESIONES CREATIVAS - Aguilar Carrión Jenny del Carmen

Calle Cuarenta S/n y Luis Arias Guerra - Puyo - Telef. 2888-257 - Aut. 3306

RUC: 1600007552001 - F. Impresión 16/08/2022 del 0026201 al 0026400 - Validó 16/08/2023

"CONTRIBUYENTE NEGOCIO POPULAR - RÉGIMEN RIMPE"

SISA GUAGUA DORIAN ALEXANDER

ACTIVIDADES DE SERVICIOS DIVERSOS

Dir.: Sara Parduci sn

PUYO - PASTAZA

RUC: 1600591786001

NOTA DE VENTA 001-001-

00000001

AUTORIZACIÓN SRI # 1130524639

Original: ADQUIRENTE Copia: EMISOR

Fecha de Emisión: DIA 30 MES 09 AÑO 2022

Cliente: Constructora EDDY Mich Cia Ltda

RUC./C.I.: 1691704528001

Dir.: Barrio el chofer calle Manabi

CANT.	DESCRIPCION	V. UNITARIO	V. TOTAL
1	mano de obra del proyecto asfalto camino vecinal a Ilishunga San Pablo de Ilishunga.	5000	5000.00

FORMA DE PAGO: EFECTIVO | TARJETA DE CRÉDITO / DÉBITO | DINERO ELECTRÓNICO | OTROS

VALOR TOTAL 5000.00

Firma Autorizada

Recibí Conforme

LUIS ALFREDO MOROCHO JANETA- Imp. Offset "Jesus del Gran Poder" - Aut. 1195 - Av. Alberto Zambrano Telf. 2885 032
RUC 0601582935001-del 0000001 al 0000100 -Fecha Autorización 26-SEPTIEMBRE-2022-Fecha Caducidad 26-SEPTIEMBRE-2023

SANMARTIN GUANUCHE HUGO RODRIGO

ACTIVIDADES DE SERVICIOS DIVERSOS

Dir.: Vía Unión Base

° Puyo - Pastaza

RUC: 0103328902001

Autorización SRI N° 1130507671

NOTA DE VENTA 001-001- 00000101

Fecha de Emisión: DIA 30 MES 09 AÑO 2022

Contribuyente Negocio Popular - Régimen RIMPE"

Sr(es): Constructora EDDY Mich Cia Ltda

Dirección: Barrio el chofer Telf.:

RUC/CI: 1691704528001 Guía de Remisión:

Cant.	DETALLE	P. Unit.	V./ VENTA
1	mano de obra del proyecto asfalto camino vecinal Ilishunga San Pablo de Ilishunga	5000	5000.00

FORMA DE PAGO: Efectivo ☐ Dinero Electrónico ☐ Tarjeta De Crédito/ Débito ☐ Otros ☑

TOTAL USD 5000.00

FIRMA AUTORIZADA

RECIBI CONFORME

Original: Adquirente / Copia: Emisor

"Imprenta & Enc. "ARTES" Fono: 03 2885 614 "Aut.: 14083 "RUC:1803599388001"José Luis Cárdenas Fonseca
Impreso desde N° 000101 al 000125 Fecha Impresión: 21-09-2022 Válido hasta: 21 de Septiembre-/2023

IZA ERAZO SILVANA KARINA

SERVICIOS DE APOYO A LA ELABORACIÓN DE OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS

Dir.: Via Napo Km. 3 sn sn y sn

° Pastaza ° Cel.: 0992582723

R.U.C.: 2100580576001

FACTURA 001-001- 00000004

AUT.SRI: 1130212121

FECHA EMISION: 16 - AGOSTO - 2022

R.U.C / C.I.: 1691704528001

GUÍA DE REMISIÓN:

CONSTRUCTORA EDDY MICH

DIRECCIÓN: CALLE AMBATO Y MACHALA

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	V. TOTAL
	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN		660

Original: Adquirente / Copia: Emisor

EFECTIVO

DINERO ELECTRONICO

TARJETA DE CREDITO/ DEBITO

OTROS

RECIBI CONFORME

"Contribuyente Negocio Popular - Régimen RIMPE"

SUB TOTAL	
DESCUENTO	
IVA 12 %	
IVA 0 %	
VALOR TOTAL	660

Imprenta & Enc. "ARTES" Fono: 03 2885 614 Aut.: 14083 RUC: 1803599388001 José Luis Cárdenas Fonseca

---

GUACHO CALDERÓN CRISTIAN BLADIMIR

ELECTROMECANICA "EL PUMA"

Dir.: Av. Alberto Zambarno s/n y Ceslao Marin / PUYO - PASTAZA

Artesano Calificado Nº 037001

RUC.: 1600414120001

CTURA 001-001- Nº 00000605

Cod. Aut. SRI. 1130482181

FECHA DE EMISIÓN: DIA 21 MES 9 AÑO 2022

Cliente: CONSTRUCTORA EDDY MICH

Dirección: Puyo

RUC/CI.: 1691704528001 Guía de Remisión:

CANT.	DESCRIPCION	V. UNIT.	V. TOTAL
	Cambio de aceite Motor 27 HP		960

Contribuyente Negocio Popular - Régimen RIMPE

FORMA DE PAGO

EFECTIVO

DIN. ELECTRÓNICO

TARJETA DÉBICRED

OTROS

RECIBI CONFORME

SUB TOTAL 12%	
SUB TOTAL 0%	
DESCUENTOS	
SUBTOTAL	
IVA 12%	
VALOR TOTAL	960

OGI Omar H. Guamán I.
Ingeniero Civil

OFICIO N. 009-2022-FISC-EXT
Pastaza, 04 de octubre de 2022

Ingeniero
Álvaro Sosa
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN DEL GADPPz

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE FISCALIZACION
Pastaza
Fecha: 04 OCT 2022
Recibido:
Número: Hora: 15:20

Presente. -

Reciba un atento y cordial saludo, a la vez desearle éxitos en las funciones a usted encomendadas, de la misma manera pongo en conocimiento que se adjunta el informe de cumplimiento ambiental del proyecto "ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNTE. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA", perteneciente a la planilla de avance No. 01 para que se proceda con el trámite pertinente.

Verificado en territorio lo presentado en el informe ambiental de cumplimiento remitido por el contratista, fiscalización externa emite la **CONFORMIDAD AMBIENTAL**, correspondiente al periodo 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2022

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:
OMAR HENRY
GUAMAN ILER

Ing. Omar Henry Guamán Iler
FISCALIZADOR EXTERNO

Copia: Ing. Christian Vargas - Director de Gestión Ambiental del GADPPz

@IngenieroCivilOGI
ohgi@hotmail.es
ohgiomar@gmail.com
0987571382 / 0979894628
Calle Bolívar 1-38 y Av. Marco Aurelio Subía
Latacunga - Cotopaxi - Ecuador

OGI Omar H. Guamán I.
Ingeniero Civil

INFORME AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO DE FISCALIZACIÓN EXTERNA

PROYECTO: "ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNTE. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA."

Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

PERIODO DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE 2022

@IngenieroCivilOGI
ohgi@hotmail.es
ohgiomar@gmail.com
0987571382 / 0979894628
Calle Bolívar 1-38 y Av. Marco Aurelio Subía
Latacunga - Cotopaxi - Ecuador

ÍNDICE

1. ANTECEDENTES 2
2. FICHA TECNICA 3
3. INTRODUCCION 4
4. OBJETIVOS 4
4.1. OBJETIVO GENERAL 4
4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 4
5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN 4
6. MARCO LEGAL APLICABLE 5
7. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL 6
8. SÍNTESIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL 8
9. MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL CUMPLMIENTO AL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL 9
10. EVALUACIÓN DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO A LAS MEDIDAS DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL ... 17
11. CONCLUSIONES 18
12. RECOMENDACIONES 18
13. ANEXOS 19
ANEXO 1. SEÑALIZACIÓN DE PUNTOS TOPOGRÁFICOS EN LA VÍA 19
ANEXO 2. FACTURA DE PAGO DE COMBUSTIBLE 20
ANEXO 3. MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA 21
ANEXO 4. VÍAS EXISTENTES. 26
ANEXO 5. ESCOMBRERAS 27
ANEXO 6. VÍAS SIN POLVO. 31
ANEXO 7. REPORTE METEOROLÓGICO 32
ANEXO 8. LONA DE VOLQUETA 33
ANEXO 9. ÁREA DE DESECHOS 33
ANEXO 10. EVIDENCIA DE ENTREGA 34
ANEXO 11. CAPACITACIONES 35
ANEXO 12. NÚMEROS DE EMERGENCIA 37
ANEXO 13. REPORTE DE ACCIDENTES 38
ANEXO 14. PLANILLA DEL PAGO DEL IESS. 39
ANEXO 15. SEÑALÉTICA 43
ANEXO 16. DELIMITACIÓN DE ÁREAS INTERVENIDAS 45
ANEXO 17. DRENAJES 46
ANEXO 18. BOTIQUÍN 47
ANEXO 19. EXTINTOR 48
ANEXO 20. KIT ANTIDERRAME 50
ANEXO 21. ENTREGA Y USO DE EPP 52
ANEXO 22. REGISTRO DE GENERACIÓN DE DESECHOS COMUNES. 56
ANEXO 23. CHECK LIST DE HERRAMIENTAS 56
ANEXO 24. PERMISO AMBIENTAL 60

1. ANTECEDENTES

1.01.- Realizada la etapa preparatoria, la Máxima Autoridad del GADPPz, Ing. Jaime Guevara, Prefecto Provincial, mediante Resolución N° 354-GADPPz-2022 de fecha 13 de junio de 2022, resolvió Art. 1.- APROBAR los pliegos y disponer el inicio del proceso de Contratación Directa de Consultoría N° CDCGADPPz- 012-2022, para la "FISCALIZACION ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500) PARROQUIA TNTE HUGO ORTIZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA", por un presupuesto referencial de USD $49.974,72000 (CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO con 72000/100000 centavos) dólares de los Estados Unidos de América, sin incluir IVA, y el plazo estimado para la ejecución del contrato de ciento ochenta (180) días, contados DESDE CUALQUIER OTRA CONDICION DE ACUERDO A LA NATURALEZA DEL CONTRATO; se otorgara un anticipo de 40% previo la suscripción del contrato y entrega de garantías de acuerdo a la Ley. El 60% restante se cancelará mediante presentación de planillas de avance por fases, según lo indicado en lo siguiente: Se lo hará mediante un solo pago o varios pagos contra entrega del o de los respectivos informes, final, parcial o por producto; o, cualquier otra forma permitida por la ley y determinada por la entidad contratante; Art.2.- INVITAR a GUAMAN ILER OMAR con RUC 0503341257001, CONSULTORES INDIVIDUALES, para que participe en el presente proceso de Contratación Directa de Consultoría N° CDC-GADPPz-012-2022; Art.3.- PUBLICAR en el Portal Institucional del SERCOP www.compraspublicas.gob.ec la presente resolución, así como la información relevante del proceso de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; Art.4.- DISPONER el cumplimiento de los términos y condiciones establecidos en los pliegos respectivos para la contratación.

1.02.- Realizada la etapa precontractual, la Máxima Autoridad del GADPPz, mediante Resolución N°418-GADPPz-2022 de fecha 06 de julio de 2022, resolvió Art. 1.- ADJUDICAR el proceso de Contratación Directa de Consultoría N° CDC-GADPPz-012-2022, para la "FISCALIZACION ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500) PARROQUIA TNTE HUGO ORTIZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA", al oferente OMAR HENRY GUAMAN ILER, con RUC 0503341257001 por un monto $49.960,16 (CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA CON 16/100) dólares de los Estados Unidos de América, sin incluir IVA, con un plazo estimado para la ejecución del contrato de ciento ochenta (180) días, contado DESDE CUALQUIER OTRA CONDICION DE ACUERDO A LA NATURALEZA DEL CONTRATO se otorgará un anticipo de 40%, previo la suscripción del contrato y entrega de las garantías de acuerdo a la Ley. El 60 % restante se cancelará mediante presentación de planillas de avance por fases; Art. 2.- NOTIFICAR inmediatamente por medio del Portal de Compras Públicas al oferente ING. GUAMAN ILER OMAR con RUC N° 0503341257001; Art. 3.- DESIGNAR Y NOTIFICAR en calidad de Administrador al Ing. Gustavo Navas, Fiscalizador 1 quien actuara de conformidad a lo dispuesto en el Art. 70 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Publica y Art. 121 del Reglamento de la norma referida; Art. 4.- DISPONER la ejecución de la presente resolución, así como su publicación en el portal de Compras Públicas.

2. FICHA TECNICA

DATOS GENERALES DEL PROYECTO		
NOMBRE DEL PROYECTO:	"ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNTE. HUGO ORTIZ	
ACTIVIDAD:	CONSTRUCCIÓN	
TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO:	180 DÍAS	
FECHA DE INICIO DEL PROYECTO:	01 DE SEPTIEMBRE DE 2022	
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:	ING. GUSTAVO NAVAS	
CATEGORÍA:	FICHA AMBIENTAL	
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO		
COBERTURA DEL PROYECTO:	**PROVINCIA:**	PASTAZA
	CANTÓN:	PASTAZA
	PARROQUIA:	TENIENTE HUGO ORTIZ
	COMUNIDAD:	ALISHUNGO
INFORMACIÓN		
CONTRATISTA:	CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA.LTDA	
FISCALIZADOR:	ING. OMAR GUAMAN	
PERIODO:	01 AL 30 DE SEPTIEMBRE	
PORCENTAJE DE AVANCE DE OBRA:	20%	
FIRMAS DE RESPONSABILIDAD		
NOMBRE	ROL	FIRMA
ING. OMAR GUAMAN	FISCALIZADOR EXTERNO	Firmado electrónicamente por: OMAR HENRY GUAMAN ILER
ING. LESSLYE SILVA	TÉCNICA AMBIENTAL	Firmado electrónicamente por: LESSLYE KATHERINNE SILVA JARAMILLO

3. INTRODUCCION

Una mejor práctica de gestión ambiental es una acción o una combinación de las acciones llevadas a cabo para reducir el impacto ambiental de las operaciones de las actividades a ejecutar en un proyecto. Hay dos tipos de prevención de la contaminación: reducción en la fuente y reciclaje. Reducción en la fuente reduce o elimina la generación de residuos. Reciclado se utilizan materiales, modifica su forma, y las pone a su disposición para volver a utilizarse en el futuro.

Así mismo, trata de dar un enfoque de concientización y capacitación, cuanto podemos aportar a minimizar la alteración del ambiente, el buen uso de los recursos; aplicando sugerencias puntuales de buenas prácticas ambientales según sea la actividad que se vaya a realizar.

4. OBJETIVOS

Para la realización del presente Informe el proponente ha establecido los siguientes objetivos con la finalidad de proceder conforme a la Normativa Ambiental vigente.

4.1. OBJETIVO GENERAL

- Cumplir con las medidas ambientales establecidas en el plan de manejo para el proyecto "ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNTE. HUGO ORTIZ"

4.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Determinar y verificar si las actividades cumplen con el plan de manejo ambiental, autorizaciones administrativas, legislación y normativa ambiental vigente.
- Verificar, revisar y aprobar el informe ambiental de cumplimiento emitido por parte del contratista.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Conformidad (C): Calificación que se da a toda actividad, instalación o práctica que se ha realizado o se encuentra dentro de las restricciones, parámetros o especificaciones expuestas en el Plan de Manejo Ambiental y leyes aplicables.

No Conformidad (NC): Calificación que se da a toda actividad, instalación o práctica que no se ha realizado o se encuentra dentro de las restricciones, parámetros o especificaciones expuestas en el Plan de Manejo Ambiental y/o normativa aplicable al parámetro evaluado.

- ✓ No conformidad menor (NC-): Calificación que implica una falta leve frente al Plan de Manejo Ambiental y/o Leyes Aplicables, dentro de los siguientes criterios:

- Fácil corrección o remediación
- Rápida corrección o remediación
- Bajo costo de corrección o remediación
- Evento de Magnitud Pequeña, Extensión puntual, Poco Riesgo
- Impactos menores, sean directos y/o indirectos.

✓ No conformidad mayor (NC+): Calificación que implica una falta grave frente al Plan de Manejo Ambiental y/o Leyes Aplicables. Una calificación de NC+ puede ser aplicada también cuando no se produzcan repeticiones periódicas de no conformidades menores.

Los criterios de calificación son los siguientes:

- Corrección o remediación de carácter difícil.
- Corrección o remediación que requiere mayor tiempo y recursos, humanos y económicos.
- El evento es de magnitud moderada a grande
- Los accidentes potenciales pueden ser graves o fatales
- Evidente despreocupación, falta de recursos o negligencia en la corrección de un problema menor (Greenleaf-Ambiental, 2011)

✓ No Aplica (NA): Calificación que se otorga cuando una medida del Plan de Manejo Ambiental o requisito de la normativa no guarda relación con las características del proyecto o su ejecución no corresponde al periodo de reporte.

6. MARCO LEGAL APLICABLE

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Art. 395.- La Constitución reconoce los siguientes principios ambientales:
1. El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo, ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras.
2. El Estado garantizará la participación y permanente de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades afectadas, en la planificación, ejecución y control de toda actividad que genere impactos ambientales.

Art. 396.- El Estado adoptará las políticas y medidas oportunas que eviten los impactos ambientales negativos, cuando exista certidumbre de daño. En caso de duda sobre el impacto ambiental de alguna acción u omisión, aunque no exista evidencia científica del daño, el Estado adoptará medidas protectoras eficaces y oportunas.

CÓDIGO ORGÁNICO DEL AMBIENTE REGISTRO OFICIAL SUPLEMENTO 983 DE 12 ABRIL DE 2017.

Art. 10.- De la responsabilidad ambiental. El Estado, las personas naturales y jurídicas, así como las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, tendrán la obligación jurídica de responder por los daños o impactos ambientales que hayan causado, de conformidad con las normas y los principios ambientales establecidos en este Código.

ACUERDO MINISTERIAL 061 R. O 316 DEL 04-05-2015

Art. 14.- De la regularización del proyecto, obra o actividad. - Los proyectos, obras o actividades, constantes en el catálogo expedido por la Autoridad Ambiental Nacional deberán regularizarse a través del SUIA, el que determinará automáticamente el tipo de permiso ambiental pudiendo ser: Registro Ambiental o Licencia Ambiental.

Art. 49.- Políticas generales de la gestión integral de los residuos sólidos no peligrosos, desechos peligrosos y/o especiales. -

Se establecen como políticas generales para la gestión integral de estos residuos y/o desechos y son de obligatorio cumplimiento tanto para las instituciones del Estado, en sus distintos niveles de gobierno.

NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN-ISO 3864-1:2013

Símbolos gráficos. Colores de seguridad y señales de seguridad.
Parte 1: principios de diseño para señales de seguridad e indicaciones de seguridad.

NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN 2841 2014-03

Gestión ambiental. Estandarización de colores para recipientes de depósito y almacenamiento temporal de residuos sólidos.

REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO.

Expedido mediante Decreto Ejecutivo No. 2393 y publicado en el Registro Oficial # 565 del 17 de noviembre de 1986.

Las disposiciones de este Reglamento se aplican a toda actividad laboral y en todo centro de trabajo, teniendo como objetivo la prevención, disminución o eliminación de los riesgos del trabajo y el mejoramiento del ambiente laboral.

Art. 11.- Literal h) Informar a los trabajadores por escrito y por cualquier otro medio sobre los riesgos laborales a los que están expuestos y capacitarlos a fin de prevenirlos, minimizarlos y eliminarlos. Los horarios y el lugar en donde se llevará a cabo la referida capacitación se establecerán previo acuerdo de las partes interesadas.

7. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR						
Articulo	**Descripción**	**C**	**NC-**	**NC+**	**N/A**	**Observaciones**
Art. 395	La Constitución reconoce los siguientes principios ambientales: 1. El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo, ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras. 2. El Estado garantizará la participación y permanente de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades afectadas, en la planificación, ejecución y control de	X				Se verifico y constato que el personal que opera en el proyecto ha recibido las capacitaciones en los temas de seguridad, salud y ambiente. Ver anexo 11

	toda actividad que genere impactos ambientales					
Art. 396	El Estado adoptará las políticas y medidas oportunas que eviten los impactos ambientales negativos, cuando exista certidumbre de daño. En caso de duda sobre el impacto ambiental de alguna acción u omisión, aunque no exista evidencia científica del daño, el Estado adoptará medidas protectoras eficaces y oportunas.	X				Se presenta el permiso ambiental adecuado según su categoría del proyecto, Ficha Ambiental. Ver anexo 24
CÓDIGO ORGÁNICO DEL AMBIENTE REGISTRO OFICIAL SUPLEMENTO 983 DE 12 ABRIL DE 2017						
Articulo	**Descripción**	**C**	**NC-**	**NC+**	**N/A**	**Observaciones**
Art. 10	De la responsabilidad ambiental. El Estado, las personas naturales y jurídicas, así como las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, tendrán la obligación jurídica de responder por los daños o impactos ambientales que hayan causado, de conformidad con las normas y los principios ambientales establecidos en este Código.	X				Se verifico y constato que el personal que opera en el proyecto ha recibido las capacitaciones en los temas de seguridad, salud y ambiente. Ver anexo 11
ACUERDO MINISTERIAL 061 R. O 316 DEL 04-05-2015						
Articulo	**Descripción**	**C**	**NC-**	**NC+**	**N/A**	**Observaciones**
Art. 14	De la regularización del proyecto, obra o actividad. - Los proyectos, obras o actividades, constantes en el catálogo expedido por la Autoridad Ambiental Nacional deberán regularizarse a través del SUIA, el que determinará automáticamente el tipo de permiso ambiental pudiendo ser: Registro Ambiental o Licencia Ambiental	X				Se presenta el permiso ambiental adecuado según su categoría del proyecto, Ficha Ambiental. Ver anexo 24
Art. 49	Políticas generales de la gestión integral de los residuos sólidos no peligrosos, desechos peligrosos y/o especiales. - Se establecen como políticas generales para la gestión integral de estos residuos y/o desechos y son de obligatorio cumplimiento tanto para las instituciones del Estado, en sus distintos niveles de gobierno	X				Se evidencio que dentro proyecto existe tachos metálicos, coloreados y etiquetados según el residuo o desecho para clasificar. Los mismos se encuentran bajo cubierta. Ver anexo 9
NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN-ISO 3864-1:2013						
Articulo	**Descripción**	**C**	**NC-**	**NC+**	**N/A**	**Observaciones**
	ISO 3864-3, Símbolos gráficos-Colores de seguridad y señales de seguridad- Parte 3: Principios de diseño para símbolos gráficos utilizados en señales de seguridad.	X				Se verifico y constato que a lo largo del proyecto cuenta con señalética, las cuales están ubicadas en a lo largo de la vía, con el objetivo de salvaguardar la seguridad de los transeúntes y tráfico vehicular. Ver anexo 15
NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN 2841 2014-03						
Articulo	**Descripción**	**C**	**NC-**	**NC+**	**N/A**	**Observaciones**
	Objeto. Esta norma establece los colores para los recipientes de depósito y almacenamiento temporal de residuos sólidos con el fin de fomentar la separación en la fuente de generación y la recolección selectiva	X				Se evidencio que dentro proyecto existe tachos metálicos, coloreados y etiquetados según el residuo o desecho para clasificar. Los mismos se encuentran bajo cubierta. Ver anexo 9
DECRETO EJECUTIVO 2393 REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO						
Articulo	**Descripción**	**C**	**NC-**	**NC+**	**N/A**	**Observaciones**

Art. 11	Literal h) Informar a los trabajadores por escrito y por cualquier otro medio sobre los riesgos laborales a los que están expuestos y capacitarlos a fin de prevenirlos, minimizarlos y eliminarlos. Los horarios y el lugar en donde se llevará a cabo la referida capacitación se establecerán previo acuerdo de las partes interesadas.	X				Se verifico y constato que el personal que opera en el proyecto ha recibido las capacitaciones en los temas de seguridad, salud y ambiente. Ver anexo 11

8. SÍNTESIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA AMBIENTAL

Se realizo la evaluación a la Normativa Ambiental. Se han identificado un total de ocho (8) artículos de las diferentes normativas. Con un nivel de cumplimiento para el mes de septiembre de 2022, de un 100% de Conformidades (Cumplimientos), un 0% se han establecidos como No Conformidades Mayores, un 0% se han establecidos como No Conformidades Menores y un 0 % de actividades que No Aplican, de acuerdo con la distribución que se muestra en el siguiente grafico estadístico.

NORMATIVA AMBIENTAL	C	NC+	NC-	N/A
CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR	2	0	0	0
CÓDIGO ORGÁNICO DEL AMBIENTE. LEY 0 (REGISTRO OFICIAL SUPLEMENTO NO. 983 DE 12- ABR.-2017)	1	0	0	0
DECRETO EJECUTIVO 2393 REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO	1	0	0	0
NORMAS TÉCNICAS ECUATORIANA NTE – ISO INEN 2841	1	0	0	0
NORMAS TÉCNICAS ECUATORIANA A NTE INEN 2841: 2014	1	0	0	0
ACUERDO MINISTERIAL 061 R. O 316 DEL 04-05-2015	2	0	0	0
TOTAL	8	0	0	0

Cuadro. Resumen de hallazgos del PMA, septiembre 2022 elaboración: Técnica Ambiental externo, 2022

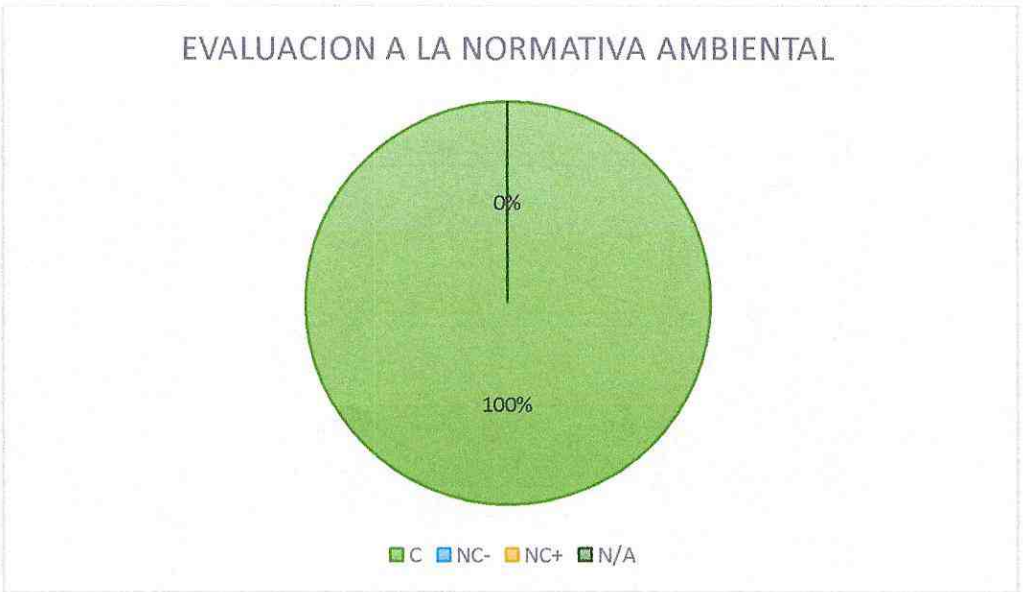

Grafico. Resumen de hallazgos del PMA, septiembre 2022 elaboración: Técnico Ambiental externo, 2022

9. MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL CUMPLMIENTO AL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

A continuación, se describe el detalle de las actividades relacionadas con el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental.

PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS							
No	MEDIDA	CUMPLIMIENTO				HALLAZGO	MEDIO DE VERIFICACION
		C	NC-	NC+	N/A		
1	La amplitud máxima del derecho de vía permanente no deberá exceder las especificaciones constructivas establecidas (25m), para lo cual se demarcará con cinta roja el límite del mismo.	X				Se evidencia los puntos topográficos además,en base a las especiaciones del proyecto el equipo topográfico a colocado los puntos en la vía la cual no sobrepasan el ancho mencionado.	Ver Anexo 1. Puntos topográficos
2	Luego de finalizar la construcción, todos los restos de construcción serán retirados de la zona, y dicho lugar será trabajado para restaurarlo en función de lo establecido en el Programa de rehabilitación de áreas afectadas				X	Esta medida no Aplica, debido a que el proyecto se encuentra en la etapa de construcción	
3	Los sitios de almacenamiento de combustible y cambios de aceite se realizarán en talleres o gasolineras más cercanas a la zona del proyecto.	X				Se constato que no se realizan mantenimientos dentro del proyecto además los vehículos y maquinaria pesada cargan combustible en la gasolinera más cercana y los mantenimientos son realizados en una mecánica autorizada.	Ver anexo 2. Factura de pago de combustible Ver anexo 3. Certificado de mantenimiento de maquinaria
4	El transporte del equipo se realizará utilizando las vías accesos existentes, considerando no causar molestias a los habitantes del costado de la vía y el posible deterioro de la misma.	X				Se evidencia que los vehículos y maquinaria utilizan únicamente las vías existentes respetando los límites de velocidad.	Ver anexo 4. Vías existentes.
5	Los materiales de desalojo (escombreras) se ubicarán en sitios destinados por el equipo técnico, alejados de los cuerpos hídricos.	X				Se realizo una inspección por parte de fiscalización externa para constatar que durante este periodo se hizo uso de escombraras autorizadas por los dueños de los predios y por el equipo técnico, las cuales se ubicaron en lugares alejados de los cuerpos hídricos.	Ver anexo 5. Escombreras
6	Todo equipo debe estar diseñado para que cumpla con los límites de ruido establecidos en el TULAS (70dB).	X				Se constato que no se realizan mantenimientos dentro del proyecto además los vehículos y maquinaria pesada cargan combustible en la gasolinera más cercana y los mantenimientos son realizados en una mecánica autorizada.	Ver anexo 3. Certificado de mantenimiento de maquinaria
7	Se realizarán monitoreo de ruido con el objeto de determinar medidas correctivas y el cumplimiento de estándares ambientales.				X	Esta medida, No Aplica, debido a que la maquinaria se realizó un mantenimiento preventivo para evitar generación de ruidos con decibeles no permitidos. Además, cabe indicar que el proyecto es un lugar abierto lo cual hace que no exista ruido en exceso.	Ver anexo 3. Certificado de mantenimiento de maquinaria
8	En caso de detectarse niveles de ruido fuera de límites permisibles, se establecerán medidas correctivas necesarias, tales como mantenimiento vehicular, barreras de mitigación de ruido, etc.				X	Esta medida, No Aplica, debido a que la maquinaria se realizó un mantenimiento preventivo para evitar generación de ruidos con decibeles no permitidos. Además, cabe indicar que el proyecto es un lugar abierto lo cual hace que no exista ruido en exceso.	Ver anexo 3. Certificado de mantenimiento de maquinaria
9	De generarse un exceso de polvo llevado por el aire durante la construcción, deberán emplearse inmediatamente medidas	X				Se constato que durante este periodo no se genera polvo puesto que el	Ver anexo 6. Vías sin polvo.

	adecuadas para el control del polvo, como por ejemplo aplicar una neblina de agua mediante tanqueros.					clima de la región contiene precipitaciones constantes.	Ver anexo 7. Reporte meteorológico
10	Los equipos y máquinas recibirán un mantenimiento regular y permanecerán en buenas condiciones de funcionamiento para evitar e impedir emisiones y ruido excesivos.	X				Se evidencia que toda la maquinaria que labora dentro le proyecto se realizó un mantenimiento preventivo para evitar la generación de ruido. Además, los mantenimientos se realizarán en caso de ser necesario.	Ver anexo 3. Certificado de mantenimiento de maquinaria
11	Los camiones de volteo (volqueta) que viajen en caminos públicos serán equipados con coberturas de lona para evitar el polvo y la caída de materiales durante su transporte. Estos camiones deberán estar en perfecto estado de funcionamiento para garantizar la seguridad laboral y pública durante las operaciones.	X				Se constato que las volquetas que transportan material pétreo tienen por obligación la colocación de carpas para evitar que el material pueda regarse y causar algún incidente.	Ver anexo 8. Lona de volqueta
PROGRAMA DE MANEJO DE DESECHOS SOLIDOS							
No	**MEDIDA**	**CUMPLIMIENTO**				**HALLAZGO**	**MEDIO DE VERIFICACION**
		C	**NC-**	**NC+**	**N/A**		
1	Los desechos plásticos se transportarán y dispondrán en el relleno sanitario del cantón Pastaza, para su reciclaje.	X				Se evidencia que dentro del proyecto cuenta con un área de desechos la cual se clasifica y posterior son entregados al recolectar del GADM que pasa por el proyecto un día en específico.	Ver anexo 9. Área de desechos Ver anexo 10. Evidencia de entrega
2	Los recipientes de desechos serán revestidos o construidos de materiales compatibles con los desechos almacenados. Debido a que la mayoría de los desechos a generarse no requieren un manejo especial, se podrán utilizar recipientes plásticos y/o metálicos.	X				Se constato que dentro del proyecto existe un área de desechos temporal, la cual dispone de contenedores metálicos con capacidad de 55 galones, además cuenta con señalética. Se encuentra bajo cubierta.	Ver anexo 9. Área de desechos
3	Los recipientes se mantendrán en buenas condición y cerrados, excepto cuando los desechos son removidos o agregados.	X				Se constato que dentro del proyecto existe un área de desechos temporal, la cual dispone de contenedores metálicos con capacidad de 55 galones, además cuenta con señalética. Se encuentra bajo cubierta.	Ver anexo 9. Área de desechos
4	Los desechos metálicos como latas de conserva se pueden colocar en un tanque metálico plástico, una vez que se haya vaciado su contenido y compactado el recipiente (siempre que sea posible).	X				Se evidencia que dentro del proyecto cuenta con un área de desechos la cual se clasifica y posterior son entregados al recolectar del GADM que pasa por el proyecto un día en específico.	Ver anexo 9. Área de desechos
5	Papeles de origen sanitario y doméstico se juntarán en recipientes plásticos o metálicos debida mente cerrados para evitar la presencia de roedores, moscas y otros insectos, para su posterior disposición en el relleno sanitario del cantón Pastaza	X				Se constato que dentro del proyecto existe un área de desechos temporal, la cual dispone de contenedores metálicos con capacidad de 55 galones, además cuenta con señalética. Se encuentra bajo cubierta.	Ver anexo 9. Área de desechos
6	Los trapos aceitados serán suficientemente estrujados para retirar el aceite o combustible móvil y luego se guardarán en fundas plásticas, adecuadamente rotuladas y cerradas, como paso previo a su disposición final				X	Esta medida no aplica debido que durante este periodo no se ha generado ese tipo de desechos.	
7	Las fundas plásticas con estos desechos se dispondrán igualmente en tanques metálicos o plásticos.				X	Esta medida no aplica debido que durante este periodo no se ha generado ese tipo de desechos.	
PROGRAMA DE COMUNICACIÓN, CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL							
No	**MEDIDA**	**CUMPLIMIENTO**				**HALLAZGO**	**MEDIO DE VERIFICACION**
		C	**NC-**	**NC+**	**N/A**		

1	Los temas que se incluirán durante la ejecución del plan capacitación serán los siguientes: -Recolección de flora caza y pesca uso de alcohol y drogas específicas para cada área trabajadores conforme a los subcontratistas. -conocimiento del plan de manejo ambiental y su contenido. -medio ambiente concepto y definiciones protección ambiental PMA y minimización de impactos. -manejo y tratamiento de desechos sólidos y líquidos (clasificación desde la fuente identificación registro y disposición final). -manejo y almacenamiento de combustibles. instalación de tubería e instalación de turbinas conforme a los subcontratistas encargados del proceso. -inducción de seguridad conceptos y normas del plan de seguridad industrial. -uso de equipos y elementos de protección personal. -acciones y condiciones inseguras conforme a la actividad (responsable cada subcontratista). -medidas de prevención de accidentes. -plan de contingencias. -accidentes e incidentes y reportes de comunicación. -procedimiento de trabajo seguro. protección en caídas. -motivación y trabajo en equipo.	X				Se verifico que durante este periodo se han dictado charlas de seguridad, salud y ambiente a todo el personal que trabaja dentro del proyecto. Además, cabe indicar que se seguirán con las capacitaciones al personal a lo largo de la ejecución del proyecto.	Ver anexo 11. Capacitaciones (registro fotográfico y registro de asistencia)

PROGRAMA DE RELACIONES COMUNITARIAS

No	MEDIDA	CUMPLIMIENTO				HALLAZGO	MEDIO DE VERIFICACION
		C	NC-	NC+	N/A		
1	Mejorar la productividad, ganadería y otras actividades complementarias a fin de lograr excelencia en la comercialización de sus productos.				X	Esta medida no aplica. El GADPPz cuenta con varios programas como mejoramiento de la productividad, impulsan la capacitación para productores de la zona en el tema agrícola y de ganadería, además cabe mencionar que todos esos programas son impartidos por el departamento de desarrollo sustentable del GADPPz	
2	Impulsar un proceso de capacitación destinado a crear entre los efectivos de las generaciones jóvenes nuevos perfiles ocupacionales relacionados con la gestión de los servicios comunitarios, ambientales y la dinamización de la ganadería y de la agricultura de vocación comercial.				X	Esta medida no aplica. El GADPPz cuenta con varios programas como mejoramiento de la productividad, impulsan la capacitación para productores de la zona en el tema agrícola y de ganadería, además cabe mencionar que todos esos programas son impartidos por el departamento de desarrollo sustentable del GADPPz	
3	Establecer con precisión el uso más adecuado de los suelos desde el punto de vista de la eficiente explotación de especies, animales y vegetales, de valor comercial, así como de aprovechar las potencialidades de incorporar valor agregado a sus productos.				X	Esta medida no aplica. El GADPPz cuenta con varios programas como mejoramiento de la productividad, impulsan la capacitación para productores de la zona en el tema agrícola y de ganadería, además cabe mencionar que todos esos programas son impartidos por el departamento de desarrollo sustentable del GADPPz	

4	Establecer cursos de capacitación en los que se explique a la comunidad las ventajas de la diversificación de productos en base a dos enfoques, primero: identificación de productos viables en las condiciones ambientales del sector, y segundo: potencial comercialización de los productos.				X	Esta medida no aplica. El GADPPz cuenta con varios programas como mejoramiento de la productividad, impulsan la capacitación para productores de la zona en el tema agrícola y de ganadería, además cabe mencionar que todos esos programas son impartidos por el departamento de desarrollo sustentable del GADPPz	
5	Apoyar a la dotación de servicios comunitarios de educación y salud.	X				Se evidencia la buena predisposición por por parte del contratista en el caso de ser necesario además es importante mencionar que se dota de botiquín de primeros auxilios en la bodega y maquinaria.	Ver anexo 18. Botiquín

PROGRAMA DE CONTINGENCIA							
No	MEDIDA	CUMPLIMIENTO				HALLAZGO	MEDIO DE VERIFICACION
		C	NC-	NC+	N/A		
1	Previo a la ejecución de las obras, el responsable del Plan de Contingencias deberá formar los grupos y estamentos de apoyo, los que deben estar informados y recibir las instrucciones necesarias para actuar frente a cualquier eventualidad que se produzca en los sitios de obra o en sus inmediaciones (campamento si existe).	X				Se evidencia que todo el personal que opera dentro del proyecto ha sido capacitado en temas de seguridad para que tengan conocimiento sobre cómo actuar en caso de existir alguna contingencia dentro del mismo.	Ver anexo 11. Capacitaciones (registro fotográfico y registro de asistencia)
2	Adicionalmente deberán entrenarse de forma periódica a través de simulacros, prácticas de técnicas de primeros auxilios, combate de incendios. La idea principal de ello es fomentar el hábito de seguridad.	X				Se evidencia que todo el personal que opera dentro del proyecto ha sido capacitado en temas de seguridad para que tengan conocimiento sobre cómo actuar en caso de existir alguna contingencia dentro del mismo	Ver anexo 11. Capacitaciones (registro fotográfico y registro de asistencia)
3	Para la ejecución de este Plan es importante y necesario contar con un sistema efectivo de comunicación, entre los sitios de obra, instituciones de asistencia médica, bomberos, policía, entre otros.	X				Se puede observar que dentro del proyecto existe señalética informativa que contiene los números de emergencia para conocimiento del personal.	Ver anexo 12. Números de emergencia
4	El personal que trabaja en el área del proyecto, está en la obligación de informar acerca de accidentes o potenciales peligros de accidente por mínima que parezca.	X				No se ha evidenciado incidentes o accidentes durante este periodo.	Ver anexo 13. Reporte de accidentes
5	Los trabajadores deberán ser asegurados y en caso de accidentes graves se debe procurar al máximo tener la asistencia de una ambulancia. En caso de no contar con ella se debe utilizar movilización propia.	X				Se constato que la empresa encargada de la construcción de la obra tiene asegurados al personal que laboran dentro del proyecto, además se cuenta con movilización permanente en el proyecto en el caso de ser necesario.	Ver anexo 14. Planilla del pago del IESS.
6	Instrucciones generales a efectuar en caso de eventos contingentes, accidentes y/o derrumbes, otros: Interrumpir las actividades que generan el evento de contingencia. • Mantener alejados a los posibles espectadores. • Prohibir la entrada de vehículos al sitio donde se produce el evento, a no ser que sean los necesarios para prestar la asistencia de emergencia. • Llamar a los bomberos en caso de incendio o mantener un sistema de atención a incendios en el campamento (cisternas de agua y extintores)	X				Se evidencia que todo el personal que opera dentro del proyecto ha sido capacitado en temas de seguridad para que tengan conocimiento sobre cómo actuar en caso de existir alguna contingencia dentro del mismo. Además, limitar las áreas de peligro y mantener señalética a lo largo del proyecto.	Ver anexo 15. señalética Ver anexo 16. Delimitación de áreas intervenidas Ver anexo 11. Capacitaciones

	• Mantener en sitios estratégico (a mano) los extintores por si se producen incendios. • Llamar a emergencia en caso de heridos, antes, prestarle primeros auxilios correspondientes. Los mismos se encuentran descritos en los anexos. • Informar a los pobladores de las zonas cercanas al área, en el caso de producirse un desastre.						
7	Es de carácter primordial y obligatorio, el de poseer un sistema de comunicación de frecuencia Motorola, con el cual se obtenga un sistema de comunicación mediante el cual se informe de las actividades que se realizan, y a la vez la de enfrentar con rapidez y eficacia un contingente que se pueda presentar (deslaves, incendios, entre otros.), el sistema deberá estar comunicado con las entidades de salvamento y auxilio policía nacional, cuerpo de bomberos, cruz roja, defensa civil, hospital, entre otros	X				Se puede observar que dentro del proyecto existe señalética informativa que contiene los números de emergencia para conocimiento del personal. Además, cabe indicar que todo el personal que labora dentro del proyecto cuanta con teléfono celular lo cual permite tener una comunicación inmediata en caso de emergencia de ser necesario.	Ver anexo 12. Números de emergencia
8	En cada puesto de trabajo que pudiese presentar riesgo, se colocara avisos preventivos sobre el riesgo laboral en ese frente, además los obreros deberán estar capacitados para enfrentar cualquier tipo de contingente y responder de una manera oportuna, debiendo dar un informe de todas las actividades que se realizan anterior al siniestro y las actividades de respuesta al mismo.	X				Se puede observar que a lo largo del proyecto se encuentra señalización permanente para evitar cualquier tipo de accidentes.	Ver anexo 15. Señalética
9	El estado y mantenimiento del botiquín de primeros auxilios, extintores, entre otros.	X				Se verifico que existe una bodega en el proyecto la cual cuenta con un botiquín de primeros auxilios en buen estado, además que toda la maquinaria que opera dentro del proyecto debe contar con un botiquín funcional	Ver anexo 18. Botiquín
10	El uso de extintores de dióxido de carbono que actúa por sofocación y enfriamiento.	X				Se verifico que existe una bodega en el proyecto la cual cuenta con un extintor en buen estado, además que toda la maquinaria que opera dentro del proyecto debe contar con un extintor funcional.	Ver anexo 19. extintor
11	Para los fuegos de tipo E se utilizará agua, debido al peligro de muerte accidental por electrocución.				X	Esta medida No Aplica. Durante este periodo no ha ocurrido conato de incendios.	Ver anexo 13. Reporte de accidentes
12	Conformar la brigada contra incendios ellos deberán disponer de mascarillas de protección para gases.				X	Se evidencia que por el poco personal que se encuentra no es viable conformar una brigada sin embargo se cuenta con un extintor en la bodega del proyecto, además de las capacitaciones que se brinda al personal.	Ver anexo 19. Extintor Ver anexo 11. Capacitaciones
13	Se recomienda instalar detectores de humo en las áreas críticas (si fuese necesario).				X	Esta medida No aplica, debido a que los trabajadores pasan en áreas abiertas.	----------
14	Los portátiles se colocarán en los lugares que existe riesgo de incendios (área de despacho, el cuarto de máquinas, el área administrativa, el área de descarga, de tanques y área comercial) (si existe campamento).	X				Se verifico que existe una bodega en el proyecto la cual cuenta con un extintor en buen estado, además que toda la maquinaria que opera dentro del proyecto debe contar con un extintor funcional.	Ver anexo 19. extintor
15	Con la finalidad de prevenir derrames durante la ejecución del proyecto y que estos a la vez afecten las áreas de influencia, la	X				Se evidencia que dentro del proyecto existe un kit antiderrame	Ver anexo 20. Kit antiderrame

	empresa deberá contar con material absorbente y equipos de respuesta rápida; el cual pueda ser utilizado inmediatamente.					conformado por: adsorbente orgánico y una barrera protectora.	
16	En el Campamento y el área de mantenimiento (si existen), cambio de aceites y abastecimiento de combustible, se deberá tener al menos 2 tanques metálicos de capacidad 50 galones, con arena limpia u otro material absorbente (aserrín), con su respectiva identificación "ARENA". Ambos contarán con su respectiva pala				X	Se evidencia que durante este periodo no se ha realizado abastecimiento de combustible ni cambios de aceites dentro de las áreas intervenidas por el proyecto. Sin embargo, se mantiene un kit antiderrame de forma permanente en el proyecto	Ver anexo 20. Kit antiderrame
17	Disponer de 1 tanque metálico de capacidad de 50 galones, con la inscripción "ARENA CONTAMINADA" el cual contendrá la arena que ha sido utilizada para absorber un derrame de combustible.				X	Esta medida No Aplica, debido a que en este periodo no se han generado derrames de combustible que deban ser contrarrestados, sin embargo, dentro del proyecto un kit antiderrame completo como medida preventiva.	Ver anexo 20. Kit antiderrame
18	Un tanque metálico con capacidad de 5 galones, con la inscripción "GUAIPES CONTAMINADOS", en el cual se depositará los materiales que han sido utilizados para la limpieza de aceites, grasas o goteo del combustible.				X	Esta medida No Aplica, debido a que en este periodo no se han generado desechos peligrosos, sin embargo, dentro de las instalaciones del proyecto existe un kit antiderrame completo con medida preventiva.	Ver anexo 20. Kit antiderrame
19	Los materiales que han sido utilizados para atender una emergencia de derrame de combustible deberán estar dispuestos en un lugar específico para estos, adecuadamente señalado, etiquetado con la inscripción MATERIAL CONTAMINADO, y protegido de la lluvia. Para a la brevedad posible dar una disposición final a estos residuos. (Relleno Sanitario del cantón).				X	Esta medida No Aplica, debido a que en este periodo no se han generado desechos peligrosos, sin embargo, dentro de las instalaciones del proyecto existe un kit antiderrame completo con medida preventiva.	Ver anexo 20. Kit antiderrame

PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

No	MEDIDA	CUMPLIMIENTO				HALLAZGO	MEDIO DE VERIFICACION
		C	NC-	NC+	N/A		
1	El contratista se asegurará de que todos sus trabajadores estén médicamente capacitados, con buena salud y no presenten condiciones médicas que puedan implicar responsabilidad para el contratista. En tal sentido, se deberá realizar, antes del inicio de las actividades, un examen físico general a sus empleados y personal contratado o subcontratado.	X				Se constato que todo el personal que labora para el contratista se afilia en el IESS para contar con un seguro médico.	Ver anexo 14. Planilla del pago del IESS
2	El personal que pase el examen médico de entrada participará de un programa de introducción (cursos de inducción) sobre la salud y seguridad, coordinado por personal responsable del proyecto.	X				Se evidencia que todo el personal que opera dentro del proyecto ha sido capacitado en temas de seguridad para que tengan conocimiento sobre cómo actuar en caso de existir alguna contingencia dentro del mismo	Ver anexo 11. Capacitaciones
3	Consciente de que el tratamiento adecuado de los aspectos vinculados a la seguridad, así como los relativos a la salud y ambiente, se apoyan en una capacitación adecuada del personal trabajador.	X				Se evidencia que todo el personal que opera dentro del proyecto ha sido capacitado en temas de seguridad para que tengan conocimiento sobre cómo actuar en caso de existir alguna contingencia dentro del mismo	Ver anexo 11. Capacitaciones
4	Reuniones de afirmación de conocimientos adquiridos o sobre temas específicos, según responsabilidades	X				Se evidencia que todo el personal que opera dentro del proyecto ha sido capacitado en temas de seguridad para que tengan conocimiento sobre cómo actuar en caso de existir alguna contingencia dentro del mismo	Ver anexo 11. Capacitaciones

5	El departamento médico (Anexos ver manual) suministrará entrenamiento en primeros auxilios básicos para el personal de forma tal que las lesiones menores puedan ser tratadas oportunamente, hasta tanto se obtenga atención médica adecuada.				X	Esta medida No Aplica, debido a que dentro de las instalaciones del proyecto no existe un departamento médico, porque el número de trabajadores que operan en el mismo no supera al establecido por la ley para tenerlo de manera obligatorio. Sin embargo, se capacita al personal en temas de seguridad y ambiente. Además, se cuenta con botiquín de primeros auxilios en la bodega y en la maquinaria.	Ver anexo 11. Capacitaciones Ver anexo 18. Botiquín
6	Los contratistas deberán proveer a su personal con equipo de protección personal como: • Pantalones para protección. • Cascos. • Protectores faciales. • Botas de seguridad. • Guantes de cuero. • Protectores auditivos. • Respiradores. • Protectores oculares. Otro Equipo de Protección, tales como: aparatos de respiración, guantes, prendas para la lluvia, deberán utilizarse cuando el peligro al cual está expuesto el trabajador demande su uso.	X				Se constato y se evidencio que todo el personal que labora dentro del proyecto ha sido dotado de EPP según en función la actividad en desempeñar.	Ver anexo 21. Entrega y uso de EPP
7	Los contratistas deberán proveer el equipo de trabajo y herramientas en buenas condiciones de funcionamiento.	X				Se constato y se evidencio que todo el personal que labora dentro del proyecto ha sido dotado de EPP según en función la actividad en desempeñar.	Ver anexo 21. Entrega y uso de EPP Ver anexo 23. Check List de herramientas
8	Los contratistas deberán ejecutar periódicamente inspecciones formales de seguridad industrial a todo el equipo de construcción.	X				Por parte del equipo técnico de fiscalización externa y contratista se realiza visitas periódicamente	Ver anexo 23. Check List de herramientas
9	El tipo de vestimenta deberá ser ropa de trabajo apropiada para el mismo. Se deberá usar camiseta y pantalones largos u overoles. Se prohibirá ropa raída, suela y joyas (anillos, relojes, collares, etc.) ya que pueden agarrarse en equipos y/o materiales y causar lesiones serias. Deberá sustituirse de inmediato cualquier vestimenta saturada de productos de combustibles.	X				Se constato y se evidencio que todo el personal que labora dentro del proyecto ha sido dotado de EPP según en función la actividad en desempeñar.	Ver anexo 21. Entrega y uso de EPP

PROGRAMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO

No	MEDIDA	CUMPLIMIENTO				HALLAZGO	MEDIO DE VERIFICACION
		C	NC-	NC+	N/A		
1	El presente control se realizará mediante la implementación de un sistema de reportes diarios sobre la producción y disposición final de los desechos sólidos, generados por las actividades humanas. Se recomienda que el supervisor general de la obra realice una revisión aleatoria dos veces por semana para determinar la efectividad de la disposición in situ, recolección, transporte y disposición final en el relleno sanitario.	X				Se verifico que dentro del proyecto se encuentra un área de almacenamiento temporal debidamente señalada y en un lugar estratégico. Además, se entrega al recolector del GADM.	Ver anexo 9. Área de desechos Ver anexo 22. Registro de generación de desechos comunes.
2	Durante la ejecución del Proyecto vial, se sugiere la medición de ruido de la maquinaria utilizada en este proyecto, por lo menos una vez cada quince días, para determinar los valores emitidos, compararlos con valores ya determinados	X				Mediante visitas de campo por parte del equipo técnico de fiscalización pudieron determinar que la maquinaria utilizada para la ejecución del proyecto vial se encuentra en buen estado y que ha recibido el mantenimiento	Ver anexo 3. Mantenimiento de maquinaria

	permisibles y establecer medidas correctoras en caso de anomalía.					preventivo, lo cual garantiza su correcto funcionamiento.	
3	Para el análisis de la calidad de las aguas se recolectarán semestralmente muestras de agua de la trampa de grasas, esteros, riachuelos, meandros y fuentes hídricas en general, las cuales deberán cumplir con lo establecido en la tabla 4 a) del Anexo 2 del RAOH (límites permisibles en el punto de descarga de efluentes), o en el TULAS, para efluentes cercanos al proyecto y en general los cuerpos hídricos asentados a lo largo de la vía.				X	Esta medida No aplica, debido a que en la actualidad toda la zona ya está intervenida, lo cual la hace sujeta a contaminación proveniente de otras actividades productivas de la zona. Cabe mencionar que durante este periodo no se han realizado trabajas que generen desechos peligrosos que puedan originar contaminación hídrica o en suelo.	
4	Se elaborará un informe ambiental al final del proyecto, en los que se deberá establecer los procedimientos internos de monitoreo, responsabilidades y preparación de reportes.				X	Esta medida No aplica, debido a que el proyecto se encuentra en la etapa construcción. En la etapa de cierre se presentará el informe correspondiente.	

PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE ÁREAS DEGRADADAS

No	MEDIDA	CUMPLIMIENTO				HALLAZGO	MEDIO DE VERIFICACION
		C	NC-	NC+	N/A		
1	Restablecer en lo posible las condiciones originales de la zona de influencia del proyecto especialmente en sus condiciones de vegetación.				X	Una vez culminada la obra se realizará en conjunto con fiscalización externa una evaluación técnica que determine si es necesario la revegetación de áreas intervenidas.	
2	Restaurar la vegetación de las áreas afectadas durante y después de las operaciones de la ejecución del Proyecto "Asfaltado Camino Vecinal anillo vial libertad-allishungo"				X	Una vez culminada la obra se realizará en conjunto con fiscalización externa una evaluación técnica que determine si es necesario la revegetación de áreas intervenidas.	
3	Limpiar los drenajes y despejarlos para su flujo natural.	X				Se constato que durante la ejecución del proyecto se mantiene el flujo natural del agua en los costados de la vía hasta la construcción de cunetas.	Ver anexo 17. Drenajes
4	Se transportará la maquinaria utilizada en el proyecto hacia la ciudad de Puyo.				X	Esta medida no aplica puesto que el proyecto se encuentra en etapa de construcción.	
5	Desechos: recolección y limpieza total de desechos sólidos y líquidos (manchas de aceites, combustibles, entre otros).				X	Esta medida no aplica puesto que el proyecto se encuentra en etapa de construcción. Durante este perdido no se ha tenido derrames de ningún tipo	

PROGRAMA DE ENTREGA Y ABANDONO DEL ÁREA

No	MEDIDA	CUMPLIMIENTO				HALLAZGO	MEDIO DE VERIFICACION
		C	NC-	NC+	N/A		
1	Al final de la fase constructiva del proyecto, se establecerá una evaluación del cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental, en los aspectos relacionados con: Medidas de Mitigación y Prevención Ambiental; Programa de Manejo de Desechos; Plan de Rehabilitación Ambiental, Plan de Comunidades; Plan de Contingencia y Programa de Monitoreo Ambiental. De acuerdo a los resultados de esta evaluación, se procederá a realizar los correctivos o los alcances necesarios.				X	Esta medida no aplica puesto que el proyecto se encuentra en etapa de construcción.	
2	Se procederá a limpiar y rehabilitar las áreas que así ameriten en función de lo establecido en el programa de rehabilitación Ambiental.				X	Esta medida no aplica puesto que el proyecto se encuentra en etapa de construcción.	

PLAN DE SEÑALIZACIÓN

No	MEDIDA	CUMPLIMIENTO				HALLAZGO	MEDIO DE VERIFICACION
		C	NC-	NC+	N/A		

1	Incorporar al proyecto vial una serie de señales indicativas que permitan informar, normar y reglamentar el uso de la vía, para lo cual se aplicará el Manual de Señalización Vial del MOP, siendo su ubicación final determinada por las necesidades técnicas del proyecto de ingeniería.	X				Se evidencio que a lo largo del proyecto se instaló señalización de prevención la cual se encuentran de forma permanente en la etapa de construcción.	Ver anexo 15. Señalética

10. EVALUACIÓN DEL NIVEL DE CUMPLIMIENTO A LAS MEDIDAS DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

SUBPLANES DE MANEJO AMBIENTAL	NC+	NC-	C	NA
Plan de Prevención y Mitigación de Impactos	0	0	8	3
Plan de Manejo de Desechos Solidos	0	0	5	2
Plan de Comunicación, Capacitación y Educación Ambiental	0	0	1	0
Plan de Relaciones Comunitarias	0	0	1	4
Plan de Contingencias	0	0	12	7
Plan de Seguridad y Salud Ocupacional	0	0	8	1
Plan de Monitoreo y Seguimiento	0	0	2	2
Plan de Rehabilitación de Áreas degradadas	0	0	1	4
Programa de Cierre, Abandono y Entrega del Área	0	0	0	2
Plan de Señalización			1	0
TOTAL	**0**	**0**	**39**	**25**

Cuadro. Resumen de hallazgos del PMA, septiembre 2022 elaboración: Técnica Ambiental externo, 2022

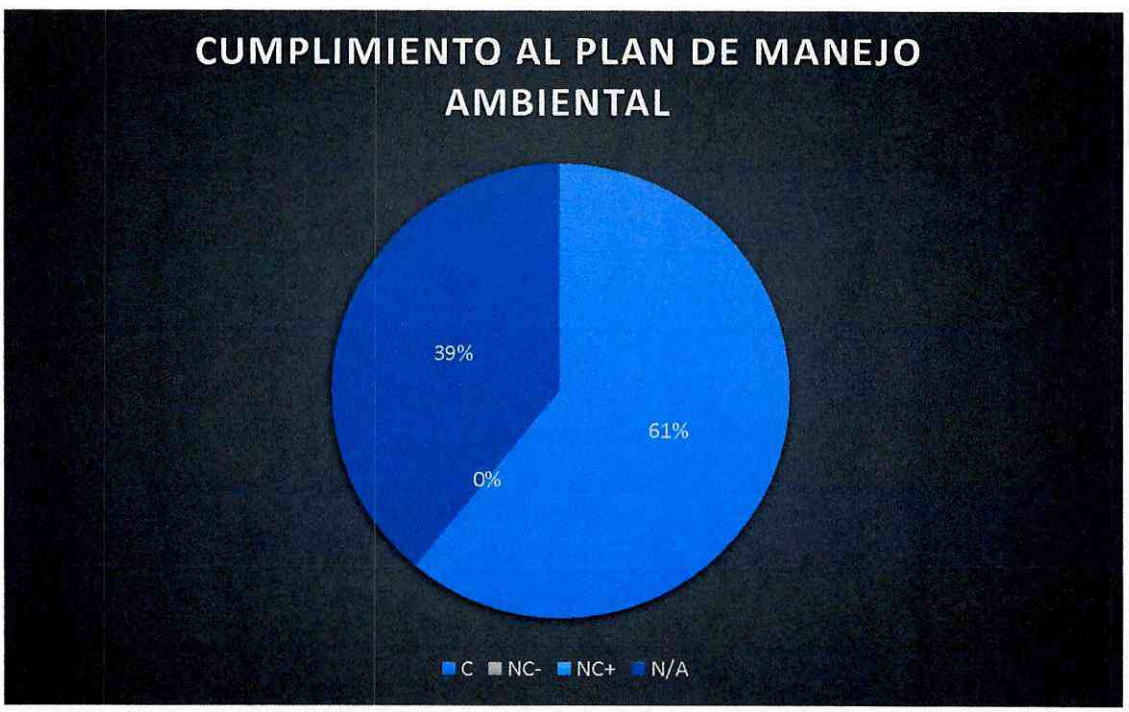

Grafico. Resumen de hallazgos del PMA, septiembre 2022 elaboración: Técnico Ambiental externo, 2022

11. CONCLUSIONES

- El plan de manejo ambiental tiene un porcentaje de 61% de cumplimiento (conformidades) y un 39% de medidas que no aplican en el proyecto porque no se encuentran acorde a las actividades, es importante mencionar que no existe conformidades menores o conformidades mayores. el informe de cumplimiento ambiental emitido por parte del contratista es **APROBADO** por parte de la fiscalización externa contratado para el proyecto

- Durante este periodo de evaluación no se ha ocurrido accidentes o incidentes dentro del proyecto.

- Durante la ejecución del proyecto se ha evidenciado de forma correcta la aplicación de cada medida establecida en el plan de manejo ambiental.

12. RECOMENDACIONES

- Seguir trabajando conjuntamente para el cumplimiento de plan de manejo ambiental junto con el equipo técnico del contratista, equipo técnico de fiscalización externa y la administración del contrato.

- Seguir cumpliendo de forma correcta las medidas establecidas en el plan de manejo ambiental.

13. ANEXOS

ANEXO 1. SEÑALIZACIÓN DE PUNTOS TOPOGRÁFICOS EN LA VÍA

ANEXO 2. FACTURA DE PAGO DE COMBUSTIBLE

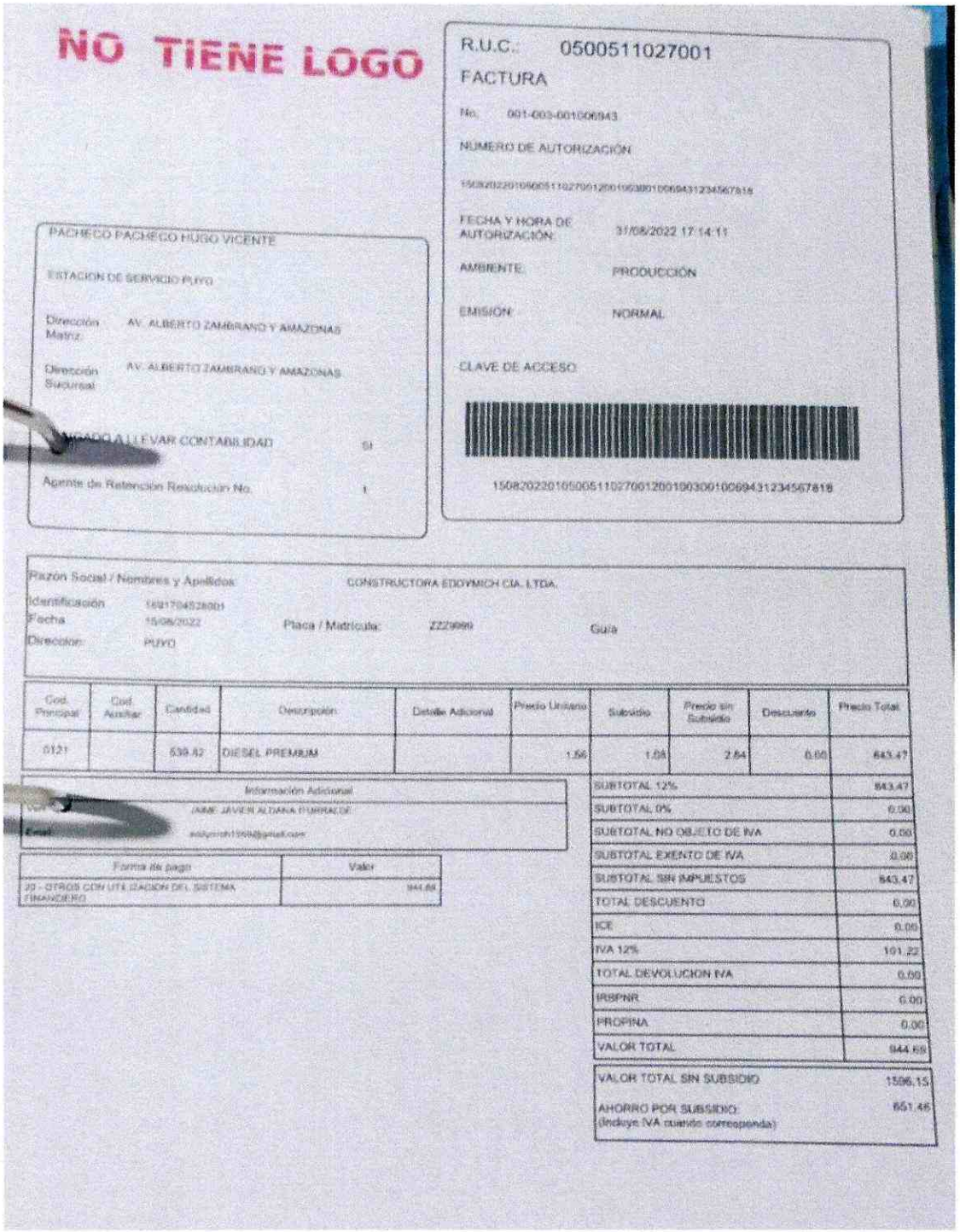

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 0500511027001
FACTURA
No. 001-003-001006943
NUMERO DE AUTORIZACIÓN
1508202201050051102700120010030010069431234567818
FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 31/08/2022 17:14:11
AMBIENTE: PRODUCCIÓN
EMISIÓN: NORMAL
CLAVE DE ACCESO
1508202201050051102700120010030010069431234567818

PACHECO PACHECO HUGO VICENTE
ESTACION DE SERVICIO PUYO
Dirección Matriz: AV. ALBERTO ZAMBRANO Y AMAZONAS
Dirección Sucursal: AV. ALBERTO ZAMBRANO Y AMAZONAS
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI
Agente de Retención Resolución No.: 1

Razón Social / Nombres y Apellidos: CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.
Identificación: 1891704528001
Fecha: 15/08/2022
Placa / Matrícula: Z229999
Guía:
Dirección: PUYO

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
0121		539.82	DIESEL PREMIUM		1.56	1.08	2.64	0.00	843.47

Información Adicional
JAIME JAVIER ALDANA PURRALDE

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	944.69

SUBTOTAL 12%	843.47
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	843.47
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	101.22
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	944.69

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	1596.15
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	651.46

ANEXO 3. MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA

PUYO, 02 DE SEPTIEMBRE DE 2022

CERTIFICADO DE MANTENIMIENTO

Por la presente dejo constancia que el equipo con las siguientes características:

Matrícula: 7.1-18-000202

Marca: JCB

Modelo:JS200LC

Clase: EXCAVADORA ORUGA

Serie chasis: JCBJS20DE01461772

Propietario: Aníbal Aillon

Se encuentra en estado funcionamiento operativo, certificando su funcionamiento preventivos y correctivos se encuentra al día:

MANTENIMIENTO		
DESCRIPCIÓN	VERIFICACIÓN	
	SI	NO
Cambio de aceite motor hidráulico	✓	
Cambios de filtro (aire, motor, aceite, combustible)	✓	
Revisión de líquido refrigerante	✓	
Revisión de aceite de transmisión	✓	
Verificación de fugas (visualmente) ninguna	✓	
Verificación de bandas	✓	
Verificación de batería	✓	
Verificación de frenos	✓	
Verificación de indicadores del tablero	✓	
Verificación del estado del cucharon	✓	
Lubricación de partes móviles (crucetas, rotulas, etc.)	✓	
Verificación de tensado de la cadena del tren de rodaje	✓	
Verificación de los rodillos del tren de rodaje	✓	
Verificación de los pines y bocinas	✓	
OBSERVACIONES:	La maquinaria se encuentra en óptimas condiciones de funcionamiento.	

MECANICA: "Talleres Manuel Galeas"

RUC: 1803508744001

TALLERES "MANUEL GALEAS" RUC: 1803508744001 VÍA MACAS Km. 3

Puyo, 01 de septiembre de 2022

CERTIFICO

Que, la volqueta placas JBC0796 de propiedad del señor Edison Silva portador de la C.I 160017519-2, fue revisada en el taller de esta mecánica, la misma que certifica que se encuentra en **BUEN ESTADO MECÁNICO**

DETALLE	DESCRIPCION
Parabrisas delantero	Buen estado
Sistema de frenos	Buen estado
Neumáticos en buen estado	Buen estado
Sistema de dirección	Buen estado
Agua del radiador	Buen estado
Mangueras de volteo	Buen estado
Nivel de aceite	Buen estado
Sistema de luces	Buen estado
Cinturón de seguridad	Buen estado
Carrocería	Buen estado
Asientos	Buen estado
Espejos	Buen estado
Extinguidor	Buen estado

CERTIFICA,

NOMBRE: Manuel Galeas
PROPIETARIO
RUC: 1803508744001
MECÁNICA: Talleres "Manuel Galeas"

TALLERES "MANUEL GALEAS" RUC: 1803508744001 VÍA MACAS Km. 3

Puyo, 02 de septiembre de 2022

CERTIFICO

Que, la volqueta placas SAA1175 de propiedad del señor Cristian Pérez portador de la C.I 160038695-5, fue revisada en el taller de esta mecánica, la misma que certifica que se encuentra en **BUEN ESTADO MECÁNICO**

DETALLE	DESCRIPCION
Parabrisas delantero	Buen estado
Sistema de frenos	Buen estado
Neumáticos en buen estado	Buen estado
Sistema de dirección	Buen estado
Agua del radiador	Buen estado
Mangueras de volteo	Buen estado
Nivel de aceite	Buen estado
Sistema de luces	Buen estado
Cinturón de seguridad	Buen estado
Carrocería	Buen estado
Asientos	Buen estado
Espejos	Buen estado
Extinguidor	Buen estado

CERTIFICA,

NOMBRE: Manuel Galeas
PROPIETARIO
RUC: 1803509744001
MECÁNICA: Talleres de Soldadura en General

TALLERES "MANUEL GALEAS" RUC: 1803509744001 VÍA MACAS Km. 3

PUYO, 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022

CERTIFICADO DE MANTENIMIENTO

Por la presente dejo constancia que el equipo con las siguientes características:

Matricula: 7.1-16-000135

Marca: DOOSAN

Modelo: DX225LCA

Clase: EXCAVADORA ORUGA

Serie chasis: 0HKCEBACVC0012705

Propietario: Aníbal Allion

Se encuentra en estado funcionamiento operativo, certificando su funcionamiento preventivos y correctivos se encuentra al día:

MANTENIMIENTO		
DESCRIPCIÓN	VERIFICACIÓN	
	SI	NO
Cambio de aceite motor hidráulico	✓	
Cambios de filtro (aire, motor, aceite, combustible)	✓	
Revisión de líquido refrigerante	✓	
Revisión de aceite de transmisión	✓	
Verificación de fugas (visualmente) ninguna	✓	
Verificación de bandas	✓	
Verificación de batería	✓	
Verificación de frenos	✓	
Verificación de indicadores del tablero	✓	
Verificación del estado del cucharon	✓	
Lubricación de partes móviles (crucetas, rotulas, etc.)	✓	
Verificación de tensado de la cadena del tren de rodaje	✓	
Verificación de los rodillos del tren de rodaje	✓	
Verificación de los pines y bocinas	✓	
OBSERVACIONES:	La maquinaria se encuentra en óptimas condiciones de funcionamiento.	

MECANICA: "Talleres Manuel Galeas"

RUC: 1803508744001

TALLERES "MANUEL GALEAS" RUC: 1803508744001 VÍA MACAS Km. 3

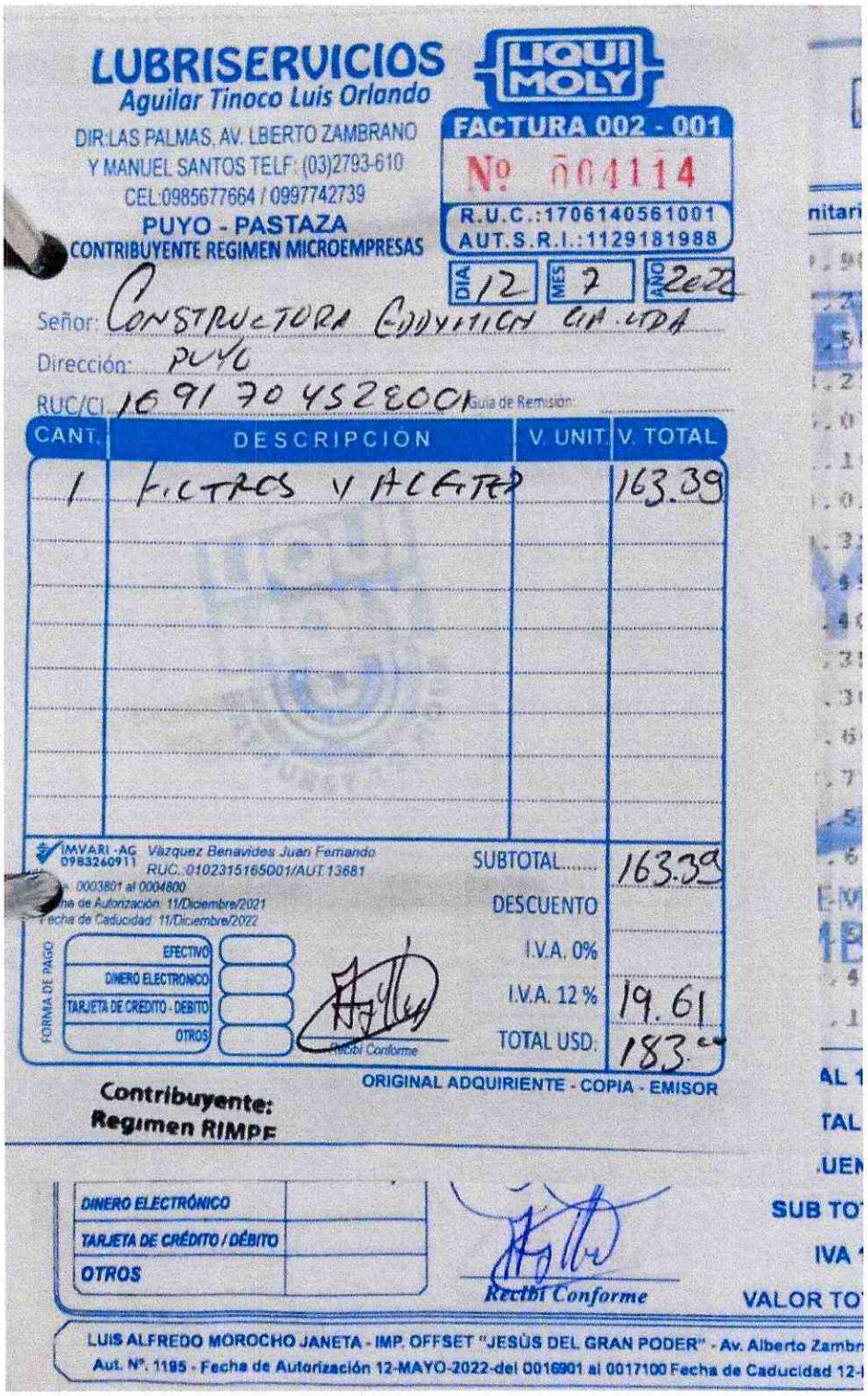

LUBRISERVICIOS
Aguilar Tinoco Luis Orlando
DIR:LAS PALMAS, AV. LIBERTO ZAMBRANO
Y MANUEL SANTOS TELF: (03)2793-610
CEL:0985677664 / 0997742739
PUYO - PASTAZA
CONTRIBUYENTE REGIMEN MICROEMPRESAS

LIQUI MOLY

FACTURA 002 - 001
Nº 004114
R.U.C.:1706140561001
AUT.S.R.I.:1129181988

DIA 12 MES 7 AÑO 2022

Señor: CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA
Dirección: PUYO
RUC/CI 1691704528001 Guía de Remisión:

CANT.	DESCRIPCIÓN	V. UNIT.	V. TOTAL
1	FILTROS VARIOS		163.39

IMVARI - AG 0983260911 Vázquez Benavides Juan Fernando
RUC. 0102315165001/AUT.13681
0003801 al 0004800
Fecha de Autorización: 11/Diciembre/2021
Fecha de Caducidad: 11/Diciembre/2022

SUBTOTAL.....	163.39
DESCUENTO	
I.V.A. 0%	
I.V.A. 12 %	19.61
TOTAL USD.	183.-

FORMA DE PAGO: EFECTIVO | DINERO ELECTRONICO | TARJETA DE CREDITO - DEBITO | OTROS

Recibí Conforme

ORIGINAL ADQUIRIENTE - COPIA - EMISOR

Contribuyente:
Regimen RIMPE

DINERO ELECTRÓNICO	
TARJETA DE CRÉDITO / DÉBITO	
OTROS	

Recibí Conforme

LUIS ALFREDO MOROCHO JANETA - IMP. OFFSET "JESÚS DEL GRAN PODER" - Av. Alberto Zambr
Aut. Nº. 1195 - Fecha de Autorización 12-MAYO-2022-del 0016901 al 0017100 Fecha de Caducidad 12-

ANEXO 4. VÍAS EXISTENTES.

ANEXO 5. ESCOMBRERAS

CONSTANCIA DE ESCOMBRERA

Yo, Rosalina Kowaljow con cedula ..1600121501..... acepto los escombros de material retirados de vía del Proyecto: asfaltado **CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNTE. HUGO ORTIZ, CANTON PASTAZA**, en mi propiedad lo cual servirán para el relleno de mi predio.

FECHA: 02/09/2022.....

ENTREGA
NOMBRE: Angel López (contratista)
C.I: 1691704528001.....
FIRMA:.....

RECIBE
NOMBRE: Rosalina.....
C.I: 1600121501.....
FIRMA:.....

CONSTANCIA DE ESCOMBRERA

Yo, Delia Calapiño con cedula 200004358-4 acepto los escombros de material retirados de vía del Proyecto: asfaltado **CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNTE. HUGO ORTIZ, CANTON PASTAZA,** en mi propiedad lo cual servirán para el relleno de mi predio.

FECHA: 15-09-2022

ENTREGA

NOMBRE: Ángel López (Contratista)

C.I: 1691705280001

FIRMA:

RECIBE

NOMBRE: Delia Calapiño

C.I: 200004358-4

FIRMA:

ANEXO 6. VÍAS SIN POLVO.

ANEXO 7. REPORTE METEOROLÓGICO

meteoblue
weather close to you

Previsión 14-días Teniente Hugo Ortiz

Provincia de Pastaza, Ecuador, 1.37°S 77.95°O, 1042m s.n.m.

Diariamente | Cada hora

Jue	Vie	Sáb	Dom	Lun	Mar	Mié	Jue	Vie	Sáb	Dom	Lun	Mar	Mié
22.9	23.9	24.9	25.9	26.9	27.9	28.9	29.9	30.9	1.10	2.10	3.10	4.10	5.10
28° 18°	25° 18°	24° 18°	24° 17°	25° 17°	26° 18°	27° 18°	26° 18°	25° 19°	24° 19°	24° 19°	24° 19°	25° 19°	25° 18°

Previsibilidad

50%	50%	55%	55%	50%	55%	55%	65%	65%	65%	55%	60%	65%	60%

Temperatura (°C)

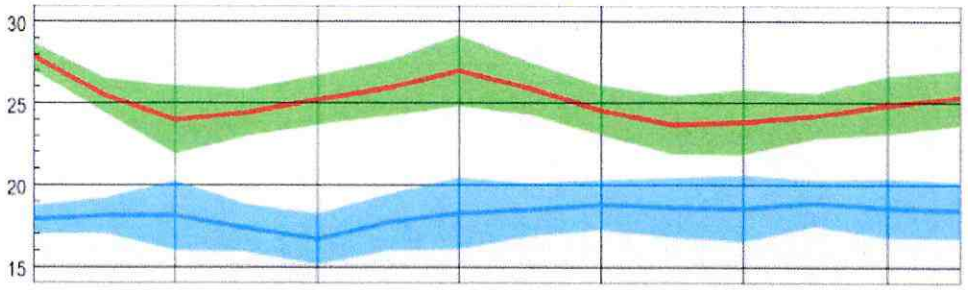

Precipitación (mm) / Probabilidad de precipitación (%)

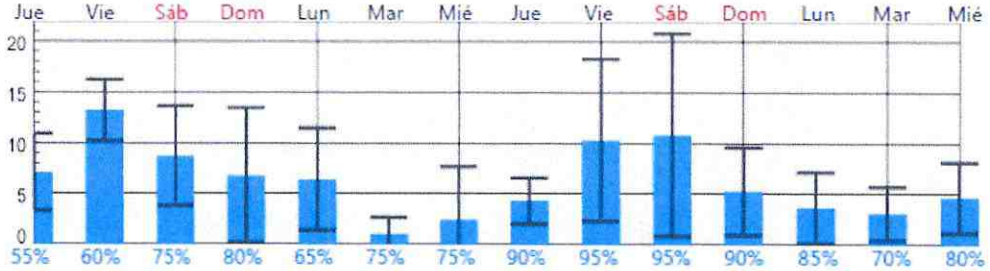

ANEXO 8. LONA DE VOLQUETA

ANEXO 9. ÁREA DE DESECHOS

ANEXO 10. EVIDENCIA DE ENTREGA

ANEXO 11. CAPACITACIONES

EDDYMICH
COMPAÑIA CONSTRUCTORA

REGISTRO DE ASISTENCIA

Proyecto. "ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNTE. HUGO ORTIZ, CANTON PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA .".

FECHA:

TEMA: • Preservación de recursos naturales
• Manejo y uso de EPP

HORA INICIO: 7:30 am **HORA FINAL:** 9:30 am

Núm.	Nombre y Apellido	Núm. Cédula	Firma
1	Pedro Arellano	1600454399	
2	Cristian Huachi	1600406605	
3	Fidel Cunuhay	1600627855-5	
4	Alex López	1600225815	
5	Hugo Santa Cruz	0103328902	
6	Jorge Altamirano	1600226508	
7			
8			

Firma de responsabilidad

Nombre:	Ing. Alex Díaz	Firma:	

ANEXO 12. NÚMEROS DE EMERGENCIA

ANEXO 13. REPORTE DE ACCIDENTES

CONSTRUCTORA

EDDYMICH CIA. LTDA.

Puyo, 27 de septiembre de 2022

Yo, Ángel Misael López Chávez en calidad de represente legar de la CONSTRUCTORAEDDYMICH CIA. LTDA.

CERTIFICO

Que, en el proyecto: **"ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA"**, no han existido incidentes y/o accidentes laborales. En el transcurso de la ejecución del proyecto, durante el periodo de 01 de septiembre de 2022 hasta 30 de septiembre de 2022.

Particular que informo para los fines pertinentes,

Atentamente.

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL: Ángel Misael López Chávez
CONTRATISTA

Mail: edypollito@hotmail.es
Puyo-Pastaza-Ecuador
Tel.03-2884546 Cel. 0984787283
Direc.: Obrero, Calle Ambato S/N y Machala

ANEXO 14. PLANILLA DEL PAGO DEL IESS.

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) certifica que, revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) LOPEZ CHAVEZ ANGEL MISAEL, representante legal de la empresa CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA. con RUC Nro. 1691704528001 y dirección OBRERO| AMBATO. SN. MACHALA. TRAS EL SINDICATO., NO registra obligaciones patronales en mora; información verificada a la fecha de emisión del presente certificado.

El IESS se reserva el derecho de verificar la información y las obligaciones pendientes que no se encontraren registradas o no hayan sido determinadas, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes; esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de este certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Firmado electrónicamente por:
KARLA DENISSE BERMUDEZ ROLDAN

Abg. Karla Denisse Bermúdez Roldán

Directora Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera.

Emitido el 22 de septiembre de 2022

Validez del Certificado 30 días

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Consulta Rol Empleados

Información de la Empresa

Fecha : 22/09/2022

Nombre del Empleador: CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.

Ruc: 1691704528001

Nombre Sucursal: 0001 CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.

N°	Nombre	Cédula	Actividad	Actividad Sectorial	Relación de Trabajo	Forma Pago	% Aportación	% Cesantia Aportacion	Sueldo	Sueldo Extra	Días mod	Valor días Mod	Total Afiliado
1	ALTAMIRANO ROSERO WILSON HUGO	1600255531	CHOFER: VOLQUETAS	1716950005001	05-TRABAJADORES TIEMPO PARCIAL - CT	P	20.6	0.0	654.00	0.00	0	0.00	654.00
2	ARELLANO ZABALA PEDRO JESUS	1600454389	CHOFER: VOLQUETAS	1716950005001	05-TRABAJADORES TIEMPO PARCIAL - CT	P	20.6	0.0	654.00	0.00	0	0.00	654.00
3	INMUNDA ANDI ESLY FIDEL	1600623665	OPERADOR MINIEXCAVADORA/MINICARGADORA CON SUS ADITAMENTOS	1420000000011	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	467.44	0.00	0	0.00	467.44
4	LOPEZ CHAVEZ ANGEL MISAEL	1600225815	GERENTE	1918200000100	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	425.00	0.00	0	0.00	425.00
5	LOPEZ CHAVEZ WILLIAM IVAN	1600303091	RESIDENTE DE OBRA	1410000000018	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	494.61	0.00	0	0.00	494.61
6	LOPEZ MIELES EDY MICHAEL	1600823445	TRABAJADOR EN GENERAL	1918200000100	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	425.00	0.00	0	0.00	425.00
7	MIELES GUERRERO GLORIA ESTHER	2100429733	TRABAJADOR EN GENERAL	1918200000100	06-CODIGO DEL TRABAJO - CT	P	20.6	0.0	425.00	0.00	0	0.00	425.00
				Total Rol					3545.05	0.00		0.00	3545.05

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.

septiembre 22 del 2022 22:26

LOPEZ CHAVEZ ANGEL MISAEL

DETALLE DE COMPROBANTE DE PAGO

(CANCELADO: (2022-09-07))

(BANCO DE LA PRODUCCION S.A. PRODUBANCO)

No. Comprobante: 0000000160934808

Concepto:	PAGO DE PLANILLAS - NORMALES,	**Emitido en:**	2022-09-06
No. RUC / REGISTRO:	1691704528001 - 0001	**Fecha de Vigencia de Pago:**	2022-09-15
Nombre / Razón Social / Organización:	CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA. - CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.		

Periodo de Pago:	2022 - 08
Forma de pago:	Fondos propios
Observación:	

AFILIADOS

PERIODO	RT	CEDULA	NOMBRE	SUELDO	DIAS	OBS.	VALOR	TIEMPO PARCIAL
2022 - 8	06	1600823555	INMUNDA ANDI EDLY FIDEL	249.30	16	NNA	51.36	0.00
2022 - 8	06	1600225815	LOPEZ CHAVEZ ANGEL MISAEL	425.00	30	NNA	87.55	0.00
2022 - 8	06	1600303091	LOPEZ CHAVEZ WILLIAM IVAN	263.79	16	NNA	54.34	0.00
2022 - 8	06	1600823445	LOPEZ MIELES EDY MICHAEL	425.00	30	NNA	87.55	0.00
2022 - 8	06	2100429733	MIELES GUERRERO GLORIA ESTHER	425.00	30	NNA	87.55	0.00
2022 - 8	16	1600255531	ALTAMIRANO ROSERO WILSON HUGO	327.00	15	NNA	67.36	14.39
2022 - 8	16	1600454399	ARELLANO ZABALA PEDRO JESUS	327.00	15	NNA	67.36	14.39
				2442.09			**503.07**	**28.78**

Valor	527.49
Intereses por mora (+)	0.00
Seguro Salud Tiempo Parcial (+)	28.78
Honorarios Abogado (+)	0.00
Gastos Administrativos (+)	0.00
Subtotal (=)	527.49
Notas de Crédito (-)	0.00
Total (=)	556.27

Señor Empleador

Usted puede pagar sus obligaciones patronales en línea en cualquier agencia de los bancos: Pichincha, Bolivariano, Guayaquil, Austro, Pacífico, Produbanco, Internacional y cualquier agencia SERVIPAGOS.
*Oficinas Western Unión Red Activa, Almacenes TIA, Red de Servicios FACILITO
*Coop. Ahorro y Crédito: El Sagrario, Coopmego
*Tarjetas de Crédito/Débito: Diners, Discover, Visa y Mastercard Bco. Pichincha (Pago Diferido), Visa y Mastercard cualquier banco emisor (Pago Corriente y Diferido).

Cuando realiza los pagos en bancos, el estado inicial del comprobante es DEPOSITADO y luego de la conciliación se registrará como CANCELADO.

La cancelación de planillas de obligaciones patronales a través de débito bancario no requiere generación previa del comprobante. En cuánto a GLOSAS, obligatoriamente debe generarlos para brindarle el servicio.

ANEXO 15. SEÑALÉTICA

Pastaza
PRECAUCIÓN
MAQUINARIA TRABAJANDO

Pastaza
PRECAUCIÓN
HOMBRES TRABAJANDO

ANEXO 16. DELIMITACIÓN DE ÁREAS INTERVENIDAS

ANEXO 17. DRENAJES

ANEXO 18. BOTIQUÍN

ANEXO 19. EXTINTOR

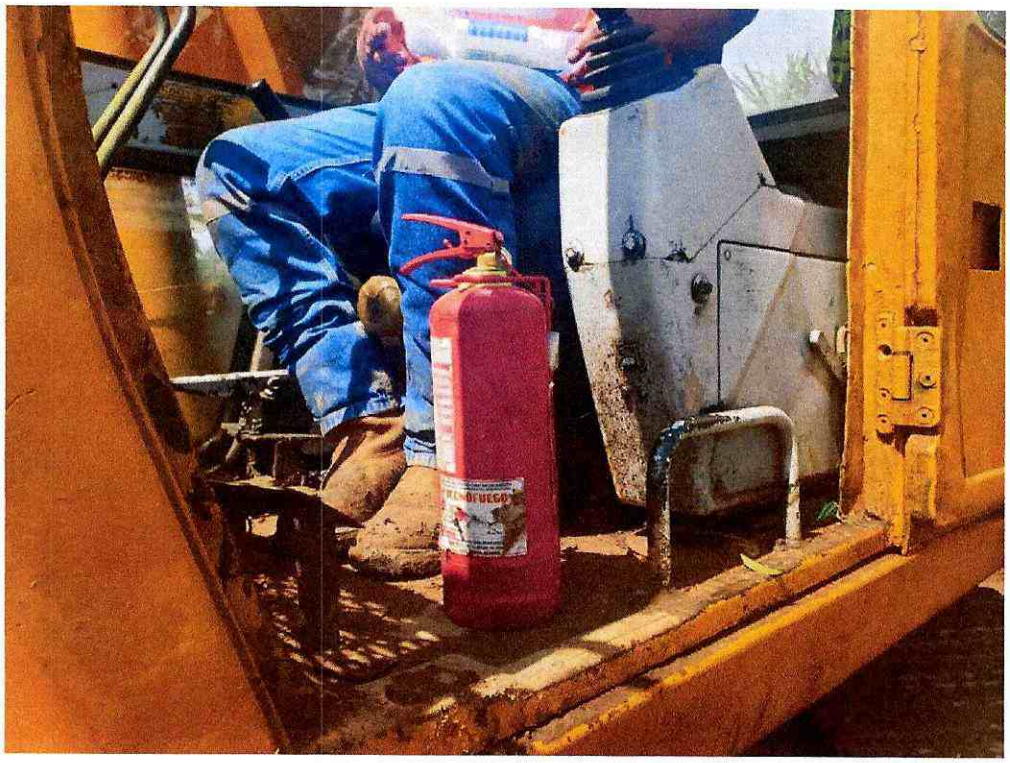

EXTINTOR

ANEXO 20. KIT ANTIDERRAME

FIB-SORBENT
SOLUCIONES BIOTECNOLÓGICAS

FIB-SORBENT BIOREMEDIADORA AMBIENTAL CIA.LTDA.

Dir Matriz: Pinar bajo calle Vicente Pajuelo E48-101 Parque Bicentenario

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

CONTRIBUYENTE RÉGIMEN RIMPE

R.U.C.: 1792697948001

Factura

No. 001-002-000000012

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1309202201179269794800120010020000000126170825317

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN 13/09/2022 12:05:36

AMBIENTE: Producción

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO

1309202201179269794800120010020000000126170825317

Razón Social / Nombres y Apellidos: CONSTRUCTORA EDDY MICH RUC / CI: 1691704528001

Fecha Emisión: 13/09/2022 Guia Remisión:

Cod. Principal	Cant.	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
001	1	ORGANICSORBENT 4 Kg - ABSORBENTE PARTICULADO BIODEGRADABLE	19.12	0	19.12
002	1	BIOBARRERA ABSORBENTE (3"*3mt) - Barrera para contención de derrames	22	0	22.00

INFORMACIÓN ADICIONAL

NOMBRE: CONSTRUCTORA EDDY MICH

DIRECCIÓN: PUYO

EMAIL: alexgary_az@gmail.com

SUBTOTAL SIN IMPUESTOS:	41.12
SUBTOTAL 12%:	41.12
SUBTOTAL 0%:	0.00
SUBTOTAL NO SUJETO DE IVA:	0.00
SUBTOTAL EXENTO DEL IVA:	0.00
DESCUENTO:	0.00
ICE:	0.00
IVA 12%:	4.93
PROPINA:	0.00
VALOR TOTAL:	46.05

ANEXO 21. ENTREGA Y USO DE EPP

Entrega de Equipos de Protección Personal

Proyecto: **"ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNTE. HUGO ORTIZ, CANTONPASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA ."**.

Fecha: 02/09/2022

Núm.	Nombre y Apellido	Equipo de Protección Personal								Recibí conforme
		Botas		Casco		Chaleco		Gafas		
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1	Pedro Arellano	✓		✓		✓				
2	Cristian Huachi	✓		✓		✓				
3	Fidel Cununa	✓		✓		✓				
4	ANGEL LÓPEZ	✓		✓		✓				
5	Hugo Santos T.	✓		✓		✓				
6	Jorge Altamirano	✓		✓		✓				
7										
9										

Observaciones	Se entrega EPP dependiendo de la actividad a realizar

Firma de responsabilidad

Nombre:	Ing. Alex Díaz	Firma:	

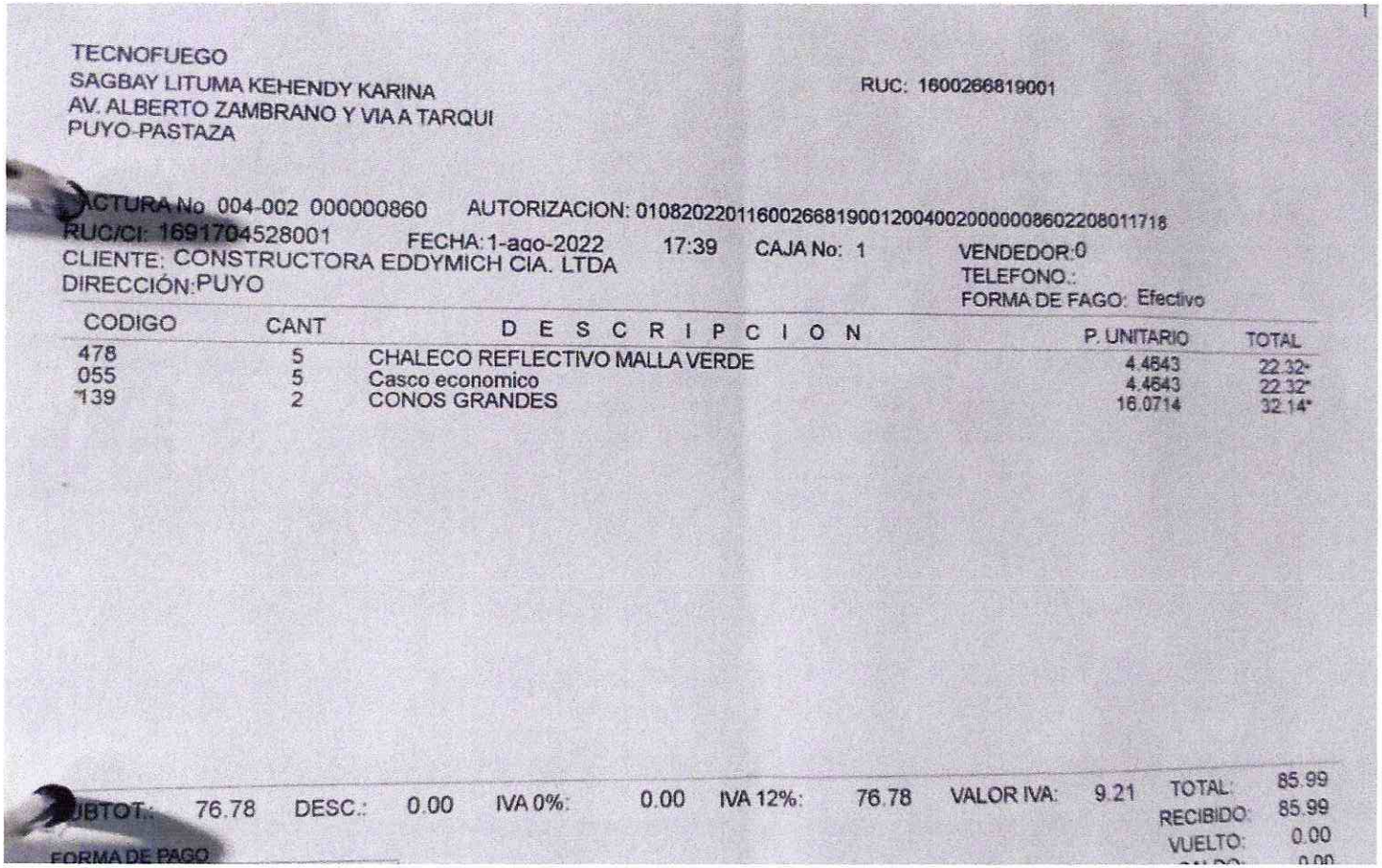

TECNOFUEGO
SAGBAY LITUMA KEHENDY KARINA
AV. ALBERTO ZAMBRANO Y VIA A TARQUI
PUYO-PASTAZA

RUC: 1600266819001

FACTURA No 004-002 000000860 AUTORIZACION: 0108202201160026681900120040020000008602208011718
RUC/CI: 1691704528001 FECHA: 1-ago-2022 17:39 CAJA No: 1 VENDEDOR:0
CLIENTE: CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA TELEFONO.:
DIRECCIÓN:PUYO FORMA DE PAGO: Efectivo

CODIGO	CANT	D E S C R I P C I O N	P. UNITARIO	TOTAL
478	5	CHALECO REFLECTIVO MALLA VERDE	4.4643	22.32*
055	5	Casco economico	4.4643	22.32*
*139	2	CONOS GRANDES	16.0714	32.14*

SUBTOT.: 76.78 DESC.: 0.00 IVA 0%: 0.00 IVA 12%: 76.78 VALOR IVA: 9.21 TOTAL: 85.99
RECIBIDO: 85.99
VUELTO: 0.00

FORMA DE PAGO

Calle Bolívar 1-38 y Av. Marco Aurelio Subia
Latacunga - Cotopaxi - Ecuador

ANEXO 22. REGISTRO DE GENERACIÓN DE DESECHOS COMUNES.

CONSTRUCTORA

EDDYMICH CIA. LTDA.

REGISTRO DE ENTREGA DE DESECHOS

Proyecto: "ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA",

Fecha	Tipo de desechos	Peso	Responsable	Firma
06-09-2022	Organico	1.5Kg	Ángel López	
08-09-2022	Ordinario	9Kg	Ángel López	
13-09-2022	Ordinario	1Kg	Ángel López	
15-09-2022	Ordinario	2.5Kg	Ángel López	
20-09-2022	Organico	2Kg	Ángel López	
22-09-2022	Ordinario	1.5Kg	Ángel López	
27-09-2022	Organico	2Kg	Angel López	
29-09-2022	Organico	1Kg	Ángel López	

Mail: edypollito@hotmail.es
Puyo-Pastaza-Ecuador
Tel.03-2884546 Cel. 0984787283
Direc.: Obrero, Calle Ambato S/N y Machala

ANEXO 23. CHECK LIST DE HERRAMIENTAS

CONSTRUCTORA

EDDYMICH CIA. LTDA.

REGISTRO DE ENTREGA DE HERRAMIENTAS

Proyecto: "ASFALTADO CAMINO VECINAL ALLISHUNGO SAN PABLO DE ALISHUNGO (DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 3+500), PARROQUIA TNT. HUGO ORTIZ, CANTÓN PASTAZA, PROVINCIA DE PASTAZA",

Fecha	Tipo de herramientas	Condición	Responsable	Firma
05 - 09 -2022	Esmeriladora	Nuevo	Hugo San Martin	
09 - 09 -2022	Nivel Total de Aluminio	Nuevo	Hugo San Martin	
Hugo San Martin	Pala	Nuevo	Hugo San Martin	
08 - 09 -2022	Flexometro	Nuevo	Cristian Huachi	

RESPONSABLE: CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA. LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL: Ángel Misael López Chávez
CONTRATISTA

Mail: edypollito@hotmail.es Tel.03-2884546 Cel. 0984787283
Puyo-Pastaza-Ecuador Direc.: Obrero, Calle Ambato S/N y Machala

QUERUBIN
ESPECIALISTAS EN ELECTRICIDAD E HIDRAULICA

R.U.C: 1600301103001
TELEFONOS: 0987994497 - 032886952

FACTURA
No. 001-011-000033228
NÚMERO DE AUTORIZACIÓN
0308202201160030110300120010110000332280003322811
FECHA Y HORA DE AUTORIZACION:
00/00/0000 00:00
AMBIENTE: PRODUCCION
EMISION: NORMAL
CLAVE DE ACCESO

0308202201160030110300120010110000332280003322811

ELECTROSERVICIOS QUERUBIN

ALDAS CHERREZ ERIKA MONSERRATH

Direccion Matriz: FRANCISCO DE ORELLANA Y 27 DE FEBRERO

Direccion establecimiento:FRANCISCO DE ORELLANA Y 27 DE FEBRERO

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CONTRIBUYENTE RÉGIMEN RIMPE
AGENTE DE RETENCION RESOLUCION No 1

Razón Social / Nombres y Apellidos: CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA LTDA.
RUC / CI: 1691704528001
Dirección: PUYO
Fecha Emisión: 03/08/2022
Telefono:

Cantidad	Descripción	Codigo	P.Unitario	Descuento	Valor Total
1.00	ESMERILADORA DEWALT DWE490-B3	DWE490B3	165.1800	15.00	140.40

INFORMACIÓN ADICIONAL:
Correo Electronico: eddymich1969@gmail.com
Dirección 2 : No Definido
Almacen: ALMACEN
Atendido por: PAUL

FORMA DE PAGO	VALOR	PLAZO
01 Sin utilizacion del Sistema Financiero	157.25	

GRAVADO	140.40
SUBTOTAL 0%	0.00
SUB TOTAL No Objeto IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	**140.40**
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA	16.85
VALOR TOTAL	157.25

QUERUBIN

R.U.C: 1600301103001

TELEFONOS: 0987994497 - 032886952

FACTURA

No. 001-011-000033228

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0308202201160030110300120010110000332280003322811

FECHA Y HORA DE AUTORIZACION:

00/00/0000 00:00

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISION: NORMAL

CLAVE DE ACCESO

0308202201160030110300120010110000332280003322811

ELECTROSERVICIOS QUERUBIN

ALDAS CHERREZ ERIKA MONSERRATH

Direccion Matriz: FRANCISCO DE ORELLANA Y 27 DE FEBRERO

Direccion establecimiento:FRANCISCO DE ORELLANA Y 27 DE FEBRERO

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI
CONTRIBUYENTE RÉGIMEN RIMPE
AGENTE DE RETENCION RESOLUCION No 1

Razón Social / Nombres y Apellidos: CONSTRUCTORA EDDYMICH CIA LTDA. RUC / CI: 1691704528001

Dirección: PUYO Fecha Emisión: 03/08/2022

Telefono:

Cantidad	Descripción	Codigo	P.Unitario	Descuento	Valor Total
1.00	ESMERILADORA DEWALT DWE490-B3	DWE49083	165.1800	15.00	140.40

INFORMACIÓN ADICIONAL:

Correo Electronico: eddymich1969@gmail.com

Dirección 2 : No Definido

Almacen: ALMACEN

Atendido por: PAUL

FORMA DE PAGO	VALOR	PLAZO
01 Sin utilizacion del Sistema Financiero	157.25	

GRAVADO	140.40
SUBTOTAL 0%	0.00
SUB TOTAL No Objeto IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	**140.40**
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA	16.85
VALOR TOTAL	157.25

VILLACRES URENA RAFAELA ELCIRA

** FERRETERIA ALDAZ**

Dirección Matriz: FCO DE ORELLANA Y 27 DE FEBRERO SN

Dirección Sucursal:

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 08/09/2022 18:02:13

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO

0809202201180083867200120011000000214840002148411

Razón Social / Nombres y Apellidos: MISAEL LOPEZ

Identificación: 1691704528001

Fecha: 08/09/2022 Placa / Matrícula: null Guia

Dirección: BARRIO OBRERO

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
36497		1.00	NIVEL TOTAL ALUM INDUST 150CTM TMT21506		26.25	0.00	0.00	0.00	26.25

Información Adicional	
REGIMENIMPOSITIVO:	CONTRIBUYENTE RÉGIMEN RIMPE
CORREOELECTRONICO:	sincorreo@correo.com
CONTROL:	1701F0021484
VENDEDOR:	00001 VENDEDOR 1
FORMA_PAGO:	CONTADO

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	29.40

SUBTOTAL 12%	26.25
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	26.25
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	3.15
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	29.40

ANEXO 24. PERMISO AMBIENTAL

Ministerio del Ambiente

GOBIERNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Oficio Nro. MAE-DPAP-2014-0881

Puyo, 23 de septiembre de 2014

Asunto: Aprobación de la Ficha y Plan de Manejo Ambiental del Proyecto "ASFALTADO DEL ANILLO VIAL LIBERTAD -ALLISHUNGO"

Señor Abogado
Antonio Guillermo Kubes Robalino
Prefecto
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
En su Despacho

De mi consideración:

Luego de la revisión y análisis de la Ficha y Plan de Manejo Ambiental del Proyecto: "ASFALTADO DEL ANILLO VIAL LIBERTAD -ALLISHUNGO", propuesto a través del Sistema Único de Manejo Ambiental SUIA, por el Gobierno Autonomo Descentralizado Provincial de Pastaza; y sobre la base del Informe Técnico N° 386-2014-CS-UCA-DPAP-MAE, del 13 de agosto d e2014, remitido mediante Memorando No. MAE-UCAP-DPAP-2014-0292 del 14 de agosto de 2014; se determina que el documento cumple con los requerimientos técnicos y legales de la normativa ambiental vigente.

Por lo que, esta Cartera de Estado ***Aprueba*** la Ficha Ambiental del Proyecto "ASFALTADO DEL ANILLO VIAL LIBERTAD -ALLISHUNGO", ubicado en la parroquia Fátima, cantón Pastaza, provincia de Pastaza.

El representante legal del Gobierno Autonomo Descentralizado Provincial de Pastaza, deberá cumplir estrictamente el Plan de Manejo Ambiental; del control y seguimiento se encargará la Dirección Provincial de Pastaza a través de la Unidad de Calidad Ambiental de este Ministerio.

Particular que comunico para los fines consiguientes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Pablo Santiago López Freire
DIRECTOR PROVINCIAL DEL AMBIENTE DE PASTAZA

Papel Ecológico

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL AMBIENTE DE PASTAZA
Dirección: González Suárez y Av. Carlos Marín
Puyo - Ecuador
Código Postal: 160150
Teléfonos: (593-3) 2884654 / 2884770
www.ambiente.gob.ec

1/2

* Documento generado por Quipux